THE UNIVERSITY
OF ILLINOIS
LIBRARY
608
C89b
1910 Ab-11 Ja

Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/boletinoficialde1910cuba

608
C89b
1910 Ag. 8 - 1911 Ja.

BOLETIN OFICIAL

DE LA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

1025
10

INDICE ALFABETICO DEL VOLUMEN IX

AÑO DE 1910

Páginas.

A

Arar la tierra, para qué se hace esta operación .... 1 á 3
Azúcar, su producción en Cuba y su exportación. 11 á 12, 115, 213 á 214, 317 á 318, 514 á..... 515

C

Circular de la Secretaría de Agricultura sobre el cierre de establecimientos. 516

F

Fiesta del «Día del Arbol» ....503 á 506

M

Marcas extranjeras cuyas solicitudes de depósito han sido recibidas. 14 á 19, 119 á 127, 174 á 175, 386 á 389, 431 á 439, 531 á. 541
Marcas extranjeras cuyas admisiones han sido acordadas. 19 á 23, 127 á 131, 216 á 231
Marcas extranjeras cuyos certificados de depósito han sido expedidos. 24 á 26, 343 á..... 344
Marcas nacionales cuyos certificados de inscripción han sido expedidos. 27 á 32, 48 á 65, 176 á 183, 272 á 277, 345 á 351, 380 á 383, 470 á 473, 548 á.... 555

Páginas

Marcas nacionales cuyas solicitudes de inscripción han sido denegadas. 44 á 47, 168 á 171, 284 á 287, 390 á 393, 474 á 477, 584 á 589
Marcas nacionales recibidas. 66 á 79, 148 á 163, 244 á 271, 352 á 377, 452 á 453, 456 á 469, 556 á..... 579
Marcas extranjeras cuyo depósito ha sido concedido y su certificado expedido.....80 á 81, 164 á 167, 282 y 283, 378 á 379, 478 á 481, 580 á 583
Marcas extranjeras solicitadas para su depósito. 82 á 83, 278 á 281, 590 á 591
Marcas extranjeras recibidas para su registro en esta República. 131 á 134, 332 á 334
Marcas extranjeras cuyas solicitudes de depósito han sido denegadas. 172 á 173, 384 á 385, 592 á..... 593
Modelos industriales cuyas solicitudes de inscripción han sido recibidos. 454 á..... 455
Montes y Minas.....320 á 329, 422 á 427, 517 á 520

P

Patentes nacionales abandonadas. 33 á 35, 145 á 147, 239 á 241, 340 á 341, 447 á..... 448
Patentes de invención nacionales presentadas. 36 á 37, 135 á 136, 232 á 233, 336 á 337, 440 á 441..... 544
Patentes de invención nacionales concedidas. 38 á 39, 140, 235, 338, 442, 542
Patentes de invención extranjeras presentadas.... 39, 142, 234, 335, 443, 546
Patentes de invención nacionales expedidas. 40 á 41, 138 á 139, 237, 339, 446,..... 545
Patentes de invención nacionales denegadas.....42, 144, 547
Patentes de invención extranjeras cuyo depósito ha sido concedido. 43, 137, 236, 342,..... 444
Patentes de invención extranjeras abandonadas.....143, 242, 445
Patentes de invención extranjeras denegadas 144
Patentes de invención nacionales caducadas 243
Propiedad intelectual.—Obras inscriptas en el Registro General. 117 á 118, 330 á..... 331
Promedio de las Cotizaciones del Colegio de Corredores. 5 á 10, 108 á 114, 207 á 212, 311 á 316, 415 á 420, 507 á..... 512
Pintadilla, La.....105 á 107
Pasturas para los animales en la seca..... .....205 á 206
Política Agrícola.....413 á 414

Páginas

Pájaros y otros animales útiles á la agricultura, como destructores de insectos ....309 á 310

R

Registro General de la Secretaría 13, 116, 215, 319, 421, 513
Ramio, su cultivo en Cuba... 4
Relación de privilegios concedidos y declarados nulos y sin valor.....449, 451

S

Subsecretaría. —Avisos á los que solicitan patentes de invención. 428 á 430, 521 á 530
Servicio Meteorológico, Climatológico y de Cosechas. 85 á 108, 185 á 208, 289 á 312, 394 á 412, 482 á 502, 594 á... 612

194974

Vol. IX HABANA, 1º DE AGOSTO DE 1910 No 1

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo

DIRECTOR: FRANCISCO DE P. MACHADO

SE PUBLICA MENSUALMENTE

PARA QUÉ SE ARA LA TIERRA

1º Para airearla á fin que se verifiquen reacciones químicas, cuyos resultados serán que las plantas en definitiva encuentren sus alimentos preparados y los tomen fácilmente por sus bien desarrolladas raíces; removiendo la tierra, penetra en ella más fácilmente el aire, que se renueva, y se verifican reacciones químicas del oxígeno de ese aire con las materias orgánicas y materias minerales de la tierra; el arado criollo no voltea bien la tierra ni tampoco la desmorona bien, así es que no llena su objeto como debía.

2º Para que no sigan creciendo las malas yerbas, así como para enterrarlas y que más tarde sirvan de abono al descomponerse; como el arado que mejor las entierra es el de disco, que voltea muy bien la banda de tierra, ó el de vertedera de hierro, de ellos hablaremos en otra correspondencia; y no hablaremos del arado criollo porque él no voltea la tierra ni tapa las yerbas, que pudieran quedar enterradas como abono.

3º Para recoger mejor el agua de las lluvias y que se escape menos por evaporación; por lo que es de recomendar que la labor sea lo más profunda posible, siempre que lo permita la naturaleza de las capas de tierra que se encuentren más abajo, es decir, siempre que ellas no sean muy pobres ó muy malas.

4º Para que las raíces de las plantas penetren en ella con facilidad yendo á donde entren los alimentos que necesitan y los absorban.

5º Para que á consecuencia de verificarse una buena aireación y de romperse la capilaridad, no se estanque el agua y haya remoción de ella, dando lugar á que se modifique la temperatura, lo que evita las temperaturas extremas, pues cuando hay agua estancada y es ardiente el sol, se calientan mucho la tierra y el agua, dando lugar á una mala vida vegetativa.

6º Para remover y cambiar los elementos del suelo, modificándolos sobre todo en aquella capa en que viven las raíces de las plantas, la que al cabo de algún tiempo recibe de las mis-

mas plantas los desperdicios, que por sus raíces exhalen y que á ellas les son perjudiciales, pero que al cambiarlos benefician la planta, porque quita aquel veneno, quedándo en su lugar substancias asimilables.

7º Para que así como arando se hace que cambie la tierra modificando sus componentes sólidos, se obliga la misma ventaja respecto á los elementos gaseosos, desalojándose los que á las raíces y para los buenos efectos fisiológicos serían perjudiciales, entrando nueva provisión de oxígeno, que ayuda á la germinación de las semillas y á las favorables descomposiciones y oxidaciones.

De todo lo que he dicho se deduce:

1º *Que el aire renovado enriquece la tierra.*

El agricultor menos dado á la observación, sabe que si ara su tierra y la deja que en ese estado pase algún tiempo, que le dé el sol y el aire y que le llueva, obtendrá de ella mejor cosecha y con menos trabajo que si precipitadamente la ara para en seguida sembrarla; siendo esta acción del aire más marcada cuanto más largo es el período de contacto de dicho elemento con las diversas partículas terrosas, de todo lo cual se infiere:

a Que cuando se va á sembrar una tierra debe haberse tenido arada desde mucho tiempo antes, por lo menos que hayan transcurrido más de veinte días, después de la última labor.

b Que después de haber cogido la cosecha de una planta, queda la tierra apretada, á tal extremo que en ella no entra aire con facilidad, y arando, no sólo se corrige ese defecto, sino que germinan las semillas de las malas yerbas, si hay humedad y esas malas yerbas se pueden enterrar en otra labor.

c Que no se saca gran provecho de lo que antiguamente se llamaba *barbecho*, es decir, *dejar descansar la tierra* ó dejar la tierra sin sembrar, lo que se hacía con el objeto de que recuperara la riqueza que había perdido.

d Que conviene arar varias veces y con largos intervalos, una tierra, cuando se ha notado que las cosechas van aminorando en rendimientos, todo lo cual equivale en parte á ponerle abono.

Para que una tierra dure mucho tiempo rica ó se empobrezca menos pronto, deben sembrarse en ella y alternativamente durante algunos años distintas plantas de diferentes producciones, sobre todo que en ella no se siembre constantemente una misma planta, que se tenga los cultivos bien atendidos desde que en uno de ellos se empieza á preparar la tierra.

Una tierra bien arada absorbe mayor cantidad de agua y después de sembrada debe mantenérsela en constante cultivo, removiendo su capa superficial; si la tierra tiene humedad la conserva mejor y durante mayor número de días.

Cuántos hierros deben darse y á qué profundidad.

La generalidad de las veces se ara muy superficialmente ó poco profundo; se le dan con muy pocos días de diferencia unas labores de otras y se siembra sin que la tierra haya recibido el número de labores de arado y de grada que es de desearse, á fin de obtener una tierra bien suelta á la cual corresponda un buen rendimiento; debe ararse ó darse el primer hierro por

lo menos mes y medio ó dos meses antes de sembrar, y que la profundidad de las labores no sea menos de quince centímetros.

La tierra que se va á sembrar debe haber recibido por lo menos una labor de grada.

Las tierras arcillosas, tenaces y duras, necesitan más tiempo y un mayor número de hierros que las tierras ligeras, pero ninguna de ellas conviene ser trabajada cuando hay mucha seca ó mucha lluvia.

Debe ararse la tierra en seguida que se coja la cosecha, si se puede, á fin de ganar tiempo y dársele una profundidad á la labor de 10 á 15 centímetros (según la tierra), pues así recibirá más la acción de los elementos y estará dispuesta, para si cae un aguacero, recoger mejor el agua y que le sirva de abono á la vez para que quede más dividida; la segunda labor será á una profundidad de 15 á 20 centímetros y calculando que se termine por lo menos tres semanas antes de sembrar, si llueve después y no es mucha el agua, se espera á que germinen algunas semillas y en seguida, si no se le vuelve á dar otra labor de arado, se le da una de grada, á fin de destruir la reventazón de malas yerbas y romper la capilaridad.

Si se necesita dar algunas otras labores de arado, serán más superficiales, por lo menos costosas y porque ya las capas profundas están removidas.

Dejaremos para otro trabajo el empleo de las gradas ó rastras y el del cilindro.

RAMÓN GARCÍA OSÉS.

CULTIVO DEL RAMIO EN CUBA

POR EL SR. INGENIERO JOSÉ G. COURET, VICE-DIRECTOR

El ramio (Boehmeria) es un arbusto de 2 á 4 metros de altura. La raíz es en forma de rizoma, los tallos tienen de uno á dos centímetros de diámetro, las hojas son grandes de 6 á 30 centímetros de largo y de 4 á 8 centímetros de ancho.

Generalmente se reconocen dos especies cultivadas, el (Boehmeria Nívea, Hook et Arn.) y el (Boehmeria utilis, Dec.) que se distinguen por sus caracteres botánicos y su modo de vegetación.

El ramio se cultiva en China, Japón, Indias, Sumatra, etc., y se podría muy bien cultivar en la Isla de Cuba. No hay más que una dificultad: esta planta necesita mucha agua, dos metros de agua anuales, bastante bien repartidos. Más el clima es húmedo, cálido y uniforme, mejor se desarrolla esta planta.

Como da buen resultado en Jamaica, que es nuestra vecina, no hay ningún inconveniente para que se haga el cultivo con éxito en Cuba.

Según el profesor H. Jumelle, los suelos que más le convienen son los permeables, ligeros, ricos en humus, y húmedos sin ser cenagosos.

Los aluviones á subsuelo arenoso en las orillas de los ríos y las tierras sílico-calcáreas son los mejores.

Cuando el terreno no está muy rico se recomienda de abonar con estiércol; nosotros recomendamos de sembrar una leguminosa como el chícharo de vaca, el frijol de terciopelo, ó la canavalia y de envolverla en el suelo cuando empieza á florecer. Es bueno agregar un poco de cal, si el terreno no es calcáreo.

Antes de la siembra se deben dar dos manos de arado, con surcos muy profundos.

El ramio se multiplica por semillas, rizomas ó estacas. Lo mejor es hacer la siembra con fragmentos de rizomas. Cuando se necesita emplear semillas se deben hacer semilleros con el mismo cuidado que para el tabaco y trasplantar las matas después. La semilla mejor es la que dan los primeros retoños.

Los otros cuidados de cultivo consisten en algunas limpias y binas.

Las plantas se deben cortar al cabo de dos ó tres meses y se pueden hacer cuatro ó cinco cortes al año. El momento de cosechar se reconoce cuando los tallos no crecen más y que la parte inferior se pone colorada.

El corte debe hacerse muy cerca de la tierra á mano ó con máquina, según la importancia de la plantación.

Las matas cortadas se deben descortezar, ésta es la parte más delicada.

En China, Annam, Java, esta operación se hace á mano, pero es un procedimiento muy lento y se han ensayado multitud de máquinas para hacer el trabajo más rápidamente.

Algunas de las últimas parecen dar buenos resultados según los experimentos que se han practicado.

Las fibras llamadas «China grass» en el comercio, son más largas, más finas, más resistentes y más sedosas que las del lino, cáñamo y yute. El «China grass» ocupa una posición ventajosa entre estas últimas fibras y la seda.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la primera quincena del mes de Julio de 1910.

CAMBIOS	Banqueros	Comercio
S/. Londres ..... 3 d/v.....	20.548 P.	20.048 P.
» » ..... 60 »	20. P.	19.50 P.
» París..... 3 »	6.173 P.	5.75 P.
» » ..... 60 »	N.	N.
» Alemania..... 3 »	4.673 P.	4.173 P.
» » ..... 60 »	N.	N.
» E. Unidos.... 3 »	10.182 P.	9.682 P.
» » ..... 60 »	N.	N.
» España..... 8 » S/. plaza.....	0.961 D.	1.403 D.
Descuento papel comercial.....	8. P.	10. P.

MONEDAS	Compradores	Vendedores
Greenbacks.....	9.711 P.	9.855 P.
Plata Española.....	97.894V.	98.048 V.

AZUCARES		Reales arroba
Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96°	En almacén á precio de embarque.	5.7307
Azúcar miel, polarización, 89°.....		4.1971
Envases á razón de 50 centavos.		

Habana, 15 de Julio de 1910.

El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, P. S., Oscar Lostal.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la primera quincena del mes de Julio de 1910.

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y BONOS	Compradores — % Valor	Vendedores — % Valor
Bonos de la República de Cuba	111.92	115.30
Bonos de la República de Cuba, deuda interior	107.07	110.
Bonos de la República emitidos en 1896 y 1897	108.30	111.84
Bonos del Empréstito de la República de 1909	107.61	110.76
Láminas 1ª Hipoteca Ayuntamiento, domiciliadas en la Habana	119.07	121.61
Láminas 1ª Hipoteca Ayuntamiento, domiciliadas en el extranjero	119.32	121.86
Láminas 2ª Hipoteca Ayuntamiento, domiciliadas en la Habana	116.	118.23
Láminas 2ª Hipoteca Ayuntamiento, domiciliadas en el extranjero	116.25	118.48
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos	N.	N.
Obligaciones 2ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos	N.	N.
Obligaciones Hipotecarias F. C. de Caibarién	N.	N.
Bonos 1ª Hipoteca Cuban Electric Co	N.	N.
Bonos de la Compañía Cuban Central Railways (en circulación)	N.	N.
Bonos de la Compañía de Gas Cubana (en circulación)	84.	100.
Bonos del F. C. de Gibara á Holguín	N.	N.
Bonos de la Havana Electric Railway Co. (en circulación)	106.57	108.92
Bonos de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana	118.61	121.84
Bonos de la Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago	101.	105.
Bonos de los F. C. U. de la H. y A. de Regla, Limited, Compañía Internacional	110.92	113.92
Obligaciones Generales Consolidadas de la Compañía de Gas y Electricidad	97.34	99.26

Habana, Julio 15 de 1910.

El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, P. S., Oscar Lostal.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la primera quincena del mes de Julio de 1910.

ACCIONES	Compradores % Valor	Vendedores % Valor
Banco Nacional de Cuba	117.15	125.30
Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación)	103.913	104.384
Banco Agrícola de Puerto Príncipe (en circulación)	60.	90.
Banco de Cuba	N.	N.
Compañía Ferrocarril del Oeste	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, acciones preferidas	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, acciones comunes	N.	N.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	20.	42.30
Compañía del Dique de la Habana	N.	N.
Cuban Telephone Co	56.23	60.61
Nueva Fábrica de Hielo	N.	N.
Ferrocarril de Gibara á Holguín	N.	N.
Acciones preferidas de la Havana E. Ry. Co	104.884	105.75
Acciones comunes de la Havana E. Ry. Co	104.067	104.634
Compañía de Gas y Electricidad de la Habana	97.63	98.86
Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago	19.23	41.53
F. C. U. H. y A. de Regla, Lted., Compª Internacional (Stock preferente)	94.346	94.855

Habana, 15 de Julio de 1910.

El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, P. S., OSCAR LOSTAL.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la segunda quincena del mes de Julio de 1910.

CAMBIOS	Banqueros	Comercio
S/. Londres ..... 3 d/v.....	20.663 P.	20.307 P.
» » ..... 60 »	20.038 P.	19.644 P.
» París..... 3 »	6.334 P.	5.894 P.
» » ..... 60 »	N.	N.
» Alemania..... 3 »	4.778 P.	4.326 P.
» » ..... 60 »	N.	3.50 P.
» E. Unidos.... 3 »	10.355 P.	9.836 P.
» » ..... 60 »	N.	N.
» España..... 8 » S/. plaza.....	1.086 D.	1.50 D.
Descuento papel comercial.....	8 % P.	10 % P.

MONEDAS	Compradores	Vendedores
Greenbacks.....	9.952 P.	10.076 P.
Plata española.....	97.778 V.	98.00 V.

AZUCARES		Reales arroba
Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96°	En almacén á precio de embarque.	5.7403
Azúcar miel, polarización 89°..		4.1778

Envases á razón de 50 centavos.

Habana, Julio 30 de 1910.

El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, Oscar Lostal.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la segunda quincena del mes de Julio de 1910.

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y BONOS	Compradores % Valor	Vendedores % Valor
Bonos de la República de Cuba	112.00	116.00
Bonos de la República de Cuba, deuda interior	107.00	110.00
Bonos de la República emitidos en 1896 y 1897	109.00	112.00
Bonos del Empréstito de la República de 1909	107.00	112.00
Láminas 1ª Hipoteca Ayuntamiento, domiciliadas en la Habana	119.00	123.00
Láminas 1ª Hipoteca Ayuntamiento, domiciliadas en el extranjero	119.25	123.25
Láminas 2ª Hipoteca Ayuntamiento, domiciliadas en la Habana	116.00	119.00
Láminas 2ª Hipoteca Ayuntamiento, domiciliadas en el extranjero	116.25	119.25
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos	N.	N.
Obligaciones 2ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos	N.	N.
Obligaciones Hipotecarias F. C. de Caibarién	N.	N.
Bonos 1ª Hipoteca Cuban Electric Co	N.	N.
Bonos de la Compañía Cuban Central Railway (en circulación)	N.	N.
Bonos de la Compañía de Gas Cubana (en circulación)	84.00	100.00
Bonos del F. C. de Gibara á Holguín	N.	N.
Bonos de la Havana Electric Railway Co. (en circulación)	106.50	109.00
Bonos de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana	119.00	122.00
Bonos de la Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago	101.00	105.00
Bonos de los F. C. U. de la H. y A. de Regla, Limited, Compañía Internacional	111.92	115.00
Obligaciones Generales Consolidadas de la Compañía de Gas y Electricidad	97·73	99·73

Habana, 30 de Julio de 1910.

El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, Oscar Lostal.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la segunda quincena del mes de Julio de 1910.

ACCIONES	Compradores % Valor	Vendedores % Valor
Banco Nacional de Cuba	119.07	128.18
Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación)	107.25	107.82
Banco Agrícola de Puerto Príncipe (en circulación)	64.61	100.00
Banco Cuba	99.76	103.30
Compañía Ferrocarril del Oeste	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, acciones preferidas	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, acciones comunes	N.	N.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	20.00	50.00
Compañía del Dique de la Habana	N.	N.
Cuban Telephone Co.	55.92	61.30
Nueva Fábrica de Hielo	N.	N.
Ferrocarril de Gibara á Holguín	N.	N.
Acciones preferidas de la Havana E. Ry. Co.	104.25	105.15
Acciones comunes de la Havana E. Ry. Co.	103.836	104.326
Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.	99.682	101.11
Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago	15.00	50.00
F. C. U. H. y A. de Regla, Lted. Compª Internacional (Stock preferente)	93.221	93.682

Habana, Julio 30 de 1910.

El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, OSCAR LOSTAL.

PRODUCCION AZUCARERA DE LA ISLA DE CUBA

ZAFRA DE 1909-1910

ESTADO de la exportación y existencia de azúcares hoy día 30 de Junio de 1910, comparado con igual fecha de 1908 y de 1909.

		1908		1909		1910	
		SACOS	TONELADAS	SACOS	TONELADAS	SACOS	TONELADAS
EXPORTACION	Habana	640,184		749,830		843,232	
	Matanzas	572,178		1.037,369		1.221,893	
	Cárdenas	637,887		1.018,195		1.035,564	
	Cienfuegos	952,255		1.460,424		1.690,492	
	Sagua	347,959		645.646		732,218	
	Caibarién	522,910		511,647		693,551	
	Guantánamo	273,621		409,757		481,812	
	Cuba	48,170		59,044		66,500	
	Manzanillo	339,461		367,485		431,255	
	Santa Cruz del Sur.	86,981		107,006		121,483	
	Antilla	177,291		216,352		233,972	
	Nipe Bay	117,384		225,497		339,229	
	Nuevitas	116,467		172,038		257,530	
	Júcaro	68,200		218,544		282,581	
	Gibara y Pto. Padre	488,026		737,732		980,229	
	Zaza	.....		.....		.....	
	Trinidad	35,211		61,900		80,216	
		5.424,185	774,884	7.998,466	1,142,638	9,491,757	1.355,965
EXISTENCIAS	Habana	320,551		520,207		459,274	
	Matanzas	118,384		146,126		309,122	
	Cárdenas	149,506		368,521		636,271	
	Cienfuegos	134,427		192,788		168,480	
	Sagua	30,981		43,907		146,244	
	Caibarién	60,539		181,371		154,759	
	Guantánamo	32,947		24,087		73,106	
	Cuba	6,286		1,909		19,088	
	Manzanillo	.....		22,130		30,600	
	Santa Cruz del Sur.	.....		.....		.....	
	Antilla	14,737		7,400		18,366	
	Nipe Bay	4,491		15,387		12,802	
	Nuevitas	.....		9,533		.....	
	Júcaro	1,262		.....		21,972	
	Gibara y Pto. Padre	25,679		10,588		29,719	
	Zaza	16,100		20,910		24,100	
	Trinidad	.....		.....		.....	
		915,890	130,841	1.564,864	223,552	2.103,903	300,558
			905,725		1.366,190		1.656,523
Consumo local, seis meses			28,990		31,780		33,152
			934,715		1.397,970		1.689, 675
Existencia en 1º de Enero (fruto viejo)			9,318		.....		.....
Recibidas hasta 30 de Junio en puertos.			925,397		1.397,970		1.689,675

Distribución de las 1.355,965 toneladas de azúcar exportadas hasta la fecha.

	SACOS	TONELADAS
3 puertos al Norte de Hatteras	7.777,089	1,111,013
New Orleans	824,738	117,820
Canadá	54,000	7,714
Inglaterra	835,930	119,418
Continente Europeo	.....	.....
	9.491,757	1.355,965

Habana, 30 de Junio de 1910.

NOTA: { Sacos de 320 libras.
Toneladas de 2,240 libras.

Joaquín Gumá.—Federico Mejer.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

REGISTRO GENERAL

MOVIMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 1910.

	Entradas	Salidas
Asuntos Generales	25	27
Dirección de Montes y Minas	339	304
Id. de Agricultura	1,840	3,749
Negociado de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes	613	1,159
Dirección de Comercio é Industria	352	397
Negociado de Personal, Bienes y Cuentas	87	152
Id. de Trabajo y Colonización	41	30
Id. de Meteorología	2	....
TOTAL	3,299	5,818

En las 3,749 comunicaciones que aparecen salidas por la Dirección de Agricultura, se incluyen 667 títulos de propiedad de marcas para ganado; en las 1,159 por el Negociado de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, 26 patentes de invención, 53 títulos de propiedad de marcas y 27 certificados, y en las 397 por la Dirección de Comercio é Industria, 2 títulos de Corredor de Comercio.

Habana, 1º de Julio de 1910.—Vto. Bno.: El Sub-Secretario, Luis Pérez.—El Oficial Encargado, Juan García Martí.

NEGOCIADO DE PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS Y PATENTES

Relación de Marcas Internacionales recibidas de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial en Berna, Suiza, durante el mes de Noviembre del año 1909, para su registro en esta República, que se publican en el Boletín Oficial de esta Secretaría por disposición del Sr. Secretario.

Marca No. 8,390.—Registrada en Berna el 9 de Octubre de 1909 á favor de Tavannes Watch Co., para distinguir «Relojes y partes de relojes».

Marcas Nos. 8,391 á 8,394.—Registradas en Berna el 9 de Octubre de 1909, á favor de Heinrich Sachs, para distinguir «Objetos de oficina, artículos para pintura, para escribir y dibujar, todos de metal».

Marca No. 8,395.—Registrada en Berna el 9 de Octubre de 1909, á favor de Heinrich Sachs, para distinguir «Objetos de oficina, y para escuelas, artículos para escribir, dibujar y pintar, todo de metal».

Marca No. 8,396.—Registrada en Berna el 9 de Octubre de 1909, á favor de Leopold Brugerolle, para distinguir «Productos alimenticios sólidos ó líquidos, productos químicos y farmacéuticos, jabonería y perfumería».

Marcas Nos. 8,397 y 8,398.—Registradas en Berna el 9 de Octubre de 1909, á favor de Comar & Cie, para distinguir «Productos químicos y farmacéuticos».

Marca No. 8,399.—Registrada en Berna el 9 de Octubre de 1909, á favor de L. Félix Fournier & Co. para distinguir «Bujías».

Marca No. 8,400.—Registrada en Berna el 9 de Octubre de 1909, á favor de Cie. Parisienne de Couleurs D'Aniline, para distinguir «Preparaciones farmacéuticas y terapéuticas».

Marcas Nos. 8,401 á 8,404.—Registradas en Berna el 9 de Octubre de 1909, á favor de Société Menier, para distinguir «Chocolates y cacao de toda clase».

Marca No. 8,405.—Registrada en Berna el 9 de Octubre de 1909, á favor de «Cosmanos» Vereinigte Textil-Und Druckfabriken, para distinguir «Mercancías de algodón y lanas impresas».

Marcas Nos. 8,406 y 8,407. –Registradas en Berna el 9 de Octubre de 1909, á favor de «Cosmanos» Vereinigte Textil-Und Druckfabriken, para distinguir «Mercancías de algodón y lanas impresas».

Marca No. 8,408.—Registrada en Berna el 12 de Octubre de 1909, á favor de Chocolat Grison Chs Muller & Cie., para distinguir «Cacao, chocolate y sus productos, productos farmacéuticos, artículos de confitería y de publicidad, productos alimenticios y estimulantes».

Marca No. 8,409.—Registrada en Berna el 12 de Octubre de 1909, á favor de Chocolat Grison Chs. Muller & Cie., para distinguir « Cacao, chocolate y sus productos, productos farmacéuticos, artículos de confitería y de publicidad, productos alimenticios y estimulantes».

Marca No. 8,410.—Registrada en Berna el 12 de Octubre de 1909, á favor de Chocolat Grison Chs. Muller & Cie., para distinguir «Cacao, chocolate y sus productos, productos farmacéuticos, artículos de confitería y de publicidad, productos alimenticios y estimulantes».

Marca No. 8,411.—Registrada en

Berna el 12 de Octubre de 1909, á favor de Chocolat Grison Chs. Muller & Cie., para distinguir «Cacao, chocolate, productos del cacao con todas formas, artículos de publicidad».

Marca No. 8,412.—Registrada en Berna el 12 de Octubre de 1909, á favor de A. H. Hedinger & Cie., para distinguir «Papel de carbón, cintas para escribir».

Marca No. 8,413.—Registrada en Berna el 13 de Octubre de 1909, á favor de L. Gevaert & Cie., (Société en commandite par actions) para distinguir «Papeles fotográficos».

Marca No. 8,414.—Registrada en Berna el 14 de Octubre de 1909, á favor de «Rops» Femarú Reszvenytarsasag, (Société anonyme industrielle), para distinguir «Calentadores con alcohol».

Marca No. 8,415.—Registrada en Berna el 14 de Octubre de 1909, á favor de Egyesult Izzolampa es Villamossagi Reszvenytarsasag (Société anonyme industrielle), para distinguir «Lámparas eléctricas con incandescencia».

Marcas Nos. 8,416 y 8,417.—Registradas en Berna el 14 de Octubre de 1909, á favor de Amerikai Porcellán Pouder Reszvenytarsasag, para distinguir «Aparatos y productos cosméticos, particularmente aparatos y productos para cuidar la cara, el cuerpo, las manos, los pies, el pelo y otros».

Marca No. 8,418.—Registrada en Berna el 14 de Octubre de 1909, á favor de Marian & Nather, para distinguir «Aparatos para cerrar botellas, cápsulas de pergamino para botellas, botellas».

Marca No. 8,419.—Registrada en Berna el 15 de Octubre de 1909, á favor de Lourié & Co., para distinguir «Tablas compuestas con una ó varias capas sobrepuestas, chapeados en maderas cerrada ó trinchada en hoja continua».

Marca No. 8,420.—Registrada en Berna el 16 de Octubre de 1909, á favor de G. Fournier, para distinguir «Producto farmacéutico».

Marca No. 8,421.—Registrada en Berna el 16 de Octubre de 1909, á favor de Ernest Daltroff (propriétaire de la perfumerie Caron), para distinguir «Polvos de tocador y afeites».

Marca No. 8,422.—Registrada en Berna el 16 de Octubre de 1909, á favor de Société Française du Carbonyle, (Société Anonyme) para distinguir «Producto para impedir á los pájaros ó roedores destruir ó comer las semillas».

Marca No. 8,423.—Registrada en Berna el 16 de Octubre de 1909, á favor de E. Demourgues, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,424.—Registrada en Berna el 16 de Octubre de 1909, á favor de E. Deton, para distinguir «Productos higiénicos de alimentación, farmacéuticos y de perfumería».

Marca No. 8,425.—Registrada en Berna el 16 de Octubre de 1909, á favor de Edouard-Marcel Bajon, para distinguir «Pomos, botellas, ó recipientes con cierre impermeable, con ó sin depósito para la dosis».

Marca No. 8,426.—Registrada en Berna el 16 de Octubre de 1909, á favor de Savonnerie Continentale du Cosmydor (Société Anonyme), para distinguir «Jabones de tocador y productos de perfumería».

Marca No. 8,427.—Registrada en Berna el 16 de Octubre de 1909, á favor de Edmond Gentil, para distinguir «Máquinas para coser, bordar, hacer punto de aguja, piezas sueltas y accesorios, objetos que les corresponden, como hilo, seda y cordoncillo».

Marca No. 8,428.—Registrada en Berna el 16 de Octubre de 1909, á favor de L. T. Piver & Co., para distinguir «Productos de perfumería, jabonería y afeites».

Marca No. 8,429.—Registrada en Berna el 18 de Octubre de 1909, á favor de Blankenkeym & Nolet's Distilleerdery, para distinguir «Ginebra y toda clase de bebidas destiladas».

Marca No. 8,430.—Registrada en Berna el 18 de Octubre de 1909, á favor de H. B. Goettsh en H. P. P. C.

Busquet Handelende onde de firma « Patent Ross », para distinguir «Camisetas con incandescencia ».

Marcas Nos. 8,431 á 8,433.—Registradas en Berna el 18 de Octubre de 1909, á favor de Stearine Kaarsefabriek «Apollo», para distinguir «Bujías, stearina y su embalaje ».

Marca No. 8,434.—Registrada en Berna el 18 de Octubre de 1909, á favor de Maintz & Co., para distinguir «Café, arroz, harina de tapioca, tapioca, almendra y otros».

Marca No. 8,435.—Registrada en Berna el 18 de Octubre de 1909, á favor de Maintz & Co., para distinguir «Café».

Marca No. 8,436.—Registrada en Berna el 18 de Octubre de 1909, á favor de In-En Export-Maatschappij «Amsterdam-Holland», para distinguir «Queso».

Marca No. 8,437.—Registrada en Berna el 18 de Octubre de 1909, á favor de In-En Export-Maatschappij «Amsterdam-Holland», para distinguir «Ginebra».

Marca No. 8,438.—Registrada en Berna el 18 de Octubre de 1909, á favor de De Gezamenlijke Erfgenamen van Wijlen Den Heer H. de Boer Jzn. in Leven Eening Firmant Van de Firma J. Jzn. de Boer & Zonen, para distinguir «Queso».

Marca No. 8,439.—Registrada en Berna el 18 de Octubre de 1909, á favor de Machine-Rijwiel-en Automobielenfabriek « Simplex », para distinguir «Bicicletas y accesorios de bicicletas».

Marca No. 8,440.—Registrada en Berna el 18 de Octubre de 1909, á favor de José Antonio Martín Junior, para distinguir «Mantequillas, quesos, grasas y aceites comestibles, vinagres, sales, condimentos, fermentos, hielos para refrescar ».

Marca No. 8,441.—Registrada en Berna el 18 de Octubre de 1909, á favor de Schoeller, Chessex & Cie., para distinguir «Hilo de lana, peinado para hacer punto de aguja».

Marca No. 8,442.—Registrada en Berna el 19 de Octubre de 1909, á favor de Fabrique D'Horlogerie des Héritiers J. Rauschenbach, para distinguir «Relojes, y partes sueltas de relojes, impresos, anuncios, reclamos, tarjetas, postales, papeles de negocios y artículos de publicidad de toda clase».

Marca No. 8,443.—Registrada en Berna el 19 de Octubre de 1909 á favor de Norddeutsche Wollkammerei Und Kamm-Garnspinnerei in Bremen Reprasentanz Neudek, para distinguir «Algodón, hilo bruto y teñido, hilachas de lana peinada, seda, tejidos de punto, telas tejidas y telas de malla de lana; ungüento para zuecos, crema para cuero, grasa para máquinas, emplastos, antiorín, ungüentos, grasa de saturación, jabones, crema de tocador, grasa de lana».

Marca No. 8,444.—Registrada en Berna el 19 de Octubre de 1909, á favor de Norddeutsche Wollkammerei Und Kamm-garnspinnerei in Bremen Reprasentanz Neudek, para distinguir «Hilos de lana».

Marca No. 8,445.—Registrada en Berna el 19 de Octubre de 1909, á favor de Norddeutsche Wollkammerei Und Kamm-garnspinnerei In Bremen Reprasentanz Neudek, para distinguir «Hilo y objetos con hilos de punto de aguja, bordados hechos con el bastidor de bordar, tejidos hechos con el gancho y elaborados con el huso; jabones, crema de tocador».

Marca No. 8,446.—Registrada en Berna el 21 de Octubre de 1909, á favor de Smith & Meynier Prima Reg. Privilegiata Fabrica Carta Fiumana Societa Anonima, para distinguir «Papel para cigarros».

Marca No. 8,447.—Registrada en Berna el 21 de Octubre de 1909, á favor de Steffen & Wilhelm, para distinguir «Té, café, accesorios para café, sucédaneos de la achicoria y del café, productos de chocolate y de cacao, artículos de confitería, especiería, perfumería y de droguería; comestibles coloniales, productos alimenticios, estimulantes, y otros».

Marca No. 8,448.—Registrada en Berna el 23 de Octubre de 1909, á fa-

vor de Dame Anna Hagenbucher, para distinguir «Remedio».

Marca No. 8,449.--Registrada en Berna el 23 de Octubre de 1909, á favor de Lamm Bros & Cie., para distinguir «Cementos».

Marcas Nos. 8,450 á 8,453.—Registradas en Berna el 23 de Octubre de 1909, á favor de Lamm Bros & Cie., para distinguir «Aceros, agujas, anclas, pizarras artificiales, armas de estoque y de talla, armas de fuego, artículos de guarnicionería y de equitación, bronce, azul, pernos, bujías, ladrillos para fachadas de casas y otros».

Marca No. 8,454.—Registrada en Berna el 23 de Octubre de 1909, á favor de Fonseca & Araujo, para distinguir «Conservas alimenticias, salazones».

Marca No. 8,455.—Registrada en Berna el 25 de Octubre de 1909, á favor de Maurice Le Tanner, para distinguir «Productos farmacéuticos é higiénicos».

Marcas Nos. 8,456 y 8,457.—Registradas en Berna el 25 de Octubre de 1909, á favor de Pierre Frapin (propriétaire de la maison P. Frapin & Cie.), para distinguir «Aguardientes de coñac».

Marca No. 8,458.—Registrada en Berna el 25 de Octubre de 1909, á favor de Ernest Fernbach & Arnaud Lanzenberg, para distinguir «Productos opotérapicos».

Marca No. 8,459.—Registrada en Berna el 25 de Octubre de 1909, á favor de Hippolyte Saunier, para distinguir «Producto farmacéutico».

Marca No. 8,460.—Registrada en Berna el 26 de Octubre de 1909, á favor de Distilleria L'Orientale, para distinguir «Licor».

Marca No. 8,461.—Registrada en Berna el 30 de Octubre de 1909, á favor de Compagnie Industriale et Comerciale D'Ambers (Société Anonyme), para distinguir «Cementos».

Marca No. 8,462.—Registrada en Berna el 30 de Octubre de 1909, á favor de Chemische Fabrik Dr. R. Scheuble & Dr. A. Hochstetter, para distinguir «Productos químicos y farmacéuticos».

Marcas Nos. 8,463 á 8,465.—Registradas en Berna el 30 de Octubre de 1909, á favor de Société D'Exploitation de Produits et Spécialités Hygiéniques, para distinguir «Productos farmacéuticos, higiénicos y veterinarios y todos productos químicos».

Marca No. 8,466.—Registrada en Berna el 30 de Octubre de 1909, á favor de Société Française «La Baryte de Comines», para distinguir «Producto molido con aceite y destinado á pintura».

Marca No. 8,467.—Registrada en Berna el 30 de Octubre de 1909, á favor de Société Française «La Baryte de Comines», para distinguir «Producto para aprensar y encolar hilos y tejidos».

Marca No. 8,468.—Registrada en Berna el 30 de Octubre de 1909, á favor de Société Française «La Baryte de Comines», para distinguir «Productos químicos, especialmente blanco para pintura».

Marcas Nos. 8,469 y 8,470.—Registradas en Berna el 30 de Octubre de 1909, á favor de Louis Bleriot, para distinguir «Máquinas y piezas metálicas de toda clase y más particularmente utensilios como los de navegación aérea, sus accesorios, sus piezas sueltas, productos ó materias constituyéndolos ó destinados para su utilización».

Marca No. 8,471.—Registrada en Berna el 30 de Octubre de 1909, á favor de Société Anonyme des Papiers Abadie, para distinguir «Papeles para cigarros».

Marcas Nos. 8,472 y 8,473.--Registradas en Berna el 30 de Octubre de 1909, á favor de Société Anonyme Des Papiers Abadie, para distinguir «Papeles para cigarros».

Marca No. 8,474.—Registrada en Berna el 30 de Octubre de 1909, á favor de Alexis Mantelet, para distinguir «Aparato para duchar los senos».

Marca No. 8,475.—Registrada en Berna el 30 de Octubre de 1909, á favor de Société Chimique des Usines

du Rhone, para distinguir «Producto químico para fotografía».

Marcas Nos. 8,476 y 8,477.—Registradas en Berna el 30 de Octubre de 1909, á favor de Edmond Mercier et Albert de Chambure, para distinguir «Productos farmacéuticos, higiénicos y alimenticios».

Marca No. 8,478.—Registrada en Berna el 1º de Noviembre de 1909, á favor de Alfredo Baracchini, para distinguir «Licor».

Marca No. 8,479.—Registrada en Berna el 1º de Noviembre dc 1909, á favor de C. Deckelmann, para distinguir «Relojes, partes de relojes, estuches y sus embalajes».

Marcas Nos. 8,480 á 8,486.—Registradas en Berna el 4 de Noviembre de 1909, á favor de Chemische Fabrik Brugg A. G., para distinguir «Perfumes artificiales, aceites y esencias para la perfumería y la fabricación de los jabones».

Marca No. 8,487.—Registrada en Berna el 5 de Noviembre de 1909, á favor de Fratelli Campari, successori di G. Campari, para distinguir «Vino con quinquina».

Marca No. 8,488.—Registrada en Berna el 5 de Noviembre de 1909, á favor de Andrea Pedsotti, para distinguir «Máquinas y aparatos mecánicos».

Marca No. 8,489.—Registrada en Berna el 5 de Noviembre de 1909, á favor de Societá Generale Delle Conserve Alimentari Cirio, para distinguir «Conservas de tomates».

Marcas Nos. 8,490 y 8,491.—Registradas en Berna el 5 de Noviembre de 1909, á favor de Usines Electriques de la Lonza, para distinguir «Productos químicos».

Marca No. 8,492.—Registrada en Berna el 6 de Noviembre de 1909, á favor de J. Mille & Cie., para distinguir «Corsés».

Marcas Nos. 8,493 y 8,494.—Registradas en Berna el 6 de Noviembre de 1909, á favor de J. Mille & Cie., para distinguir «Corsés y ballenas para corsés».

Marcas Nos. 8,496 á 8,498.—Registradas en Berna el 6 de Noviembre de 1909, á favor de Société Anonyme du Savon Mineral L. J. Lecat, para distinguir «Producto á base de sílice para limpiar los ensolados, pisos de madera, mármoles y todos objetos y utensilios de cocina».

Marca No. 8,499.—Registrada en Berna el 6 de Noviembre de 1909, á favor de Eluere & Cie., para distinguir «Máquinas».

Marca No. 8,500.—Registrada en Berna el 6 de Noviembre de 1909, á favor de Société Anonyme Courvoisier, para distinguir «Aguardientes».

Marca No. 8,501.—Registrada en Berna el 6 de Noviembre de 1909, á favor de E. Wertheimer & Cie., para distinguir «Todos productos de perfumería, jabonería y afeites».

Marcas Nos. 8,502 y 8,503.—Registradas en Berna el 6 de Noviembre de 1909, á favor de E. Wertheimer & Cie., para distinguir «Productos higiénicos y de perfumería».

Marcas Nos. 8,504 y 8,505.—Registradas en Berna el 8 de Noviembre de 1909, á favor de Dr. Jos. Golis Nachfolger, para distinguir «Polvo digestivo».

Marcas Nos. 8,506 y 8,507.—Registradas en Berna el 10 de Noviembre de 1909, á favor de Víctor Cohen, para distinguir «Botellas con líquido para limpiar muebles y pisos de madera».

Marca No. 8,508.—Registrada en Berna el 11 de Noviembre de 1909, á favor de Th. Muhlethaler S. A., para distinguir «Primeras materias para la perfumería».

Marca No. 8,509.—Registrada en Berna el 10 de Noviembre de 1909, á favor de Víctor Cohen, para distinguir «Paquetes conteniendo un polvo reemplazando las legías y cardenillos cristalizables».

Marca No. 8,510.—Registrada en Berna el 6 de Noviembre de 1909, á favor de Hogg (Walter-Douglas) para distinguir «Aceite de bacalao».

Habana, 6 de Julio de 1910.

Visto Bueno, El Subsecretario, Luis Pérez.—El Jefe del Negociado

de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, P. S., FRANCISCO POMAR.

Relación de Marcas Internacionales procedentes de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial en Berna, Suiza, cuyas «Admisiones» han sido acordadas por esta Secretaría en el mes de Marzo de 1910, que se publican en el BOLETÍN OFICIAL *de esta Secretaría y la «Gaceta Oficial» de la República por disposición del señor Secretario:*

Marcas Nos. 8,289 á 8,291.—Registradas en Berna el 1º de Septiembre de 1909, á favor de Usines Eléctriques de la Lonza, para distinguir «Productos químicos».

Marca No. 8,292.—Registrada en Berna el 3 de Septiembre de 1909, á favor de José Cima García, para distinguir «Sidra».

Marca No. 8,293.—Registrada en Berna el 4 de Septiembre de 1909, á favor de Graizely & Cie., para distinguir «Relojes, partes de relojes y estuches».

Marca No. 8,294.—Registrada en Berna el 4 de Septiembre de 1909, á favor de Les Fils de Numa Garnebin, para distinguir «Relojes y partes de relojes».

Marca No. 8,295.—Registrada en Berna el 6 de Septiembre de 1909, á favor de Augiste Caubriere, para distinguir «Licor».

Marcas Nos. 8,298 y 8,299.—Registradas en Berna el 6 de Septiembre de 1909, á favor de Edouard Cointreau Fils, para distinguir «Curazao».

Marca No. 8,300.—Registrada en Berna el 6 de Septiembre de 1909, á favor de Edouard Cointreau Fils, para distinguir «Triple sec curazao».

Marcas Nos. 8,301 á 8,304.—Registradas en Berna el 6 de Septiembre de 1909, á favor de Ludien Graux, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,305.—Registrada en Berna el 6 de Septiembre de 1909, á favor de Lucien Graux, para distinguir «Productos farmacéuticos y más particularmente un producto nutritivo».

Marca No. 8,306.—Registrada en Berna el 6 de Septiembre de 1909, á favor de Arthur Azema, para distinguir «Pastas alimenticias, productos alimenticios con excepción de manteca y harina, aceites y vinagres, confiterías y conservas alimenticias».

Marca No. 8,307.—Registrada en Berna el 6 de Septiembre de 1909, á favor de Arthur Azema, para distinguir Pastas alimenticias, productos alimenticios, aceites y vinagres, confitería y conservas alimenticias».

Marca No. 8,308.—Registrada en Berna el 5 de Septiembre de 1909, á favor de Christ Schutz, para distinguir «Porta-cigarros y porta cigarrillos de cartón».

Marca No. 8,309.—Registrada en Berna el 6 de Septiembre de 1909, á favor de Apotheke Zum Heiligen Geist Barber, Rosner Dr. Czerkis, para distinguir «Productos farmacéuticos y cosméticos».

Marca No. 8,310.—Registrada en Berna el 8 de Septiembre de 1909, á favor de Dch Matth Feuerheerd Junr & Ca., para distinguir «Vinos».

Marca No. 8,311.—Registrada en Berna el 8 de Septiembre de 1909, á favor de A. Nicolau D'Almeida & Companhia, para distinguir «Vinos».

Marcas Nos. 8,312 y 8,313.—Registradas en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de Les Héritiers de Marie Brizard & Roger: M. B. Glotin, Achard & Glotin, para distinguir «Licores».

Marcas Nos. 8,315 y 8,316.—Registradas en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de Les Héritiers de Marie Brizard & Roger: M. B. Glotin, Achard & Glotin, para distinguir «Licores».

Marca No. 8,319.—Registrada en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de Jules Grouvell H. Arquembourg & Cie., para distinguir «Aparatos constituyendo una toma de aire automático aplicable á los carbura-

dores de los motores con explosiones».

Marca No. 8,320.—Registrada en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de Albert Buisson, para distinguir «Producto farmacéutico».

Marca No. 8,321.—Registrada en Berna el 11 de Septiembre de 1909 á favor de Delion & Caron, para distinguir «Todos artículos de sombrerería».

Marca No. 8,322.—Registrada en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de Société Anonyme des Produits Fred Bayer & Cie., para distinguir «Preparación farmacéutica».

Marca No. 8,323.—Registrada en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de Société Anonyme Concessionnaire de Licences Industrielles et Commerciales, para distinguir «Un producto para el tratamiento y la curación de las quemaduras».

Marca No. 8,324.—Registrada en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de Ernest Herrmann, para distinguir «Explosivo».

Marca No. 8,325.—Registrada en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de Comar & Cie, para distinguir «Producto farmacéutico».

Marca No. 8,326.—Registrada en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de Boulanger-Dausse & Cie, para distinguir «Preparación farmacéutica».

Marca No. 8,327.—Registrada en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de Société Anonyme des Etablissements Hutchinson, para distinguir «Todos objetos de caucho ó engomado con caucho, y particularmente calzado de caucho».

Marca No. 8,328.—Registrada en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de Société Anonyme des Etablissements Hutchinson, para distinguir «Artículos de caucho de toda clase y tejidos y todos artículos engomados con caucho».

Marcas Nos. 8,329 y 8,330.—Registradas en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de Société Anonyme des Etablissements Hutchinson, para distinguir «Tacones giratorios de caucho ú otra materia».

Marca No. 8,331.—Registrada en Berna el 11 de Septiembre de 1909, á favor de Leon Zimermann, para distinguir «Tacones giratorios de caucho».

Marcas Nos. 8,333 y 8,334.—Registradas en Berna el 13 de Septiembre de 1909, á favor de Wassermann & Cie., para distinguir «Materias y productos para soldar y juntar los metales».

Marca No. 8,335.—Registrada en Berna el 14 de Septiembre de 1,909, á favor de Olso-Licht-Gesellschaft Halbmayer & Cie., para distinguir «Aparatos y quemadores de alumbrado, artículos técnicos y de alumbrado».

Marcas Nos. 8,336 á 8,338.—Registradas en Berna el 14 de Septiembre de 1909, á favor de Josef Reithoffer's Sohne, para distinguir «Todos artículos de caucho».

Marca No. 8,339.—Registrada en Berna el 14 de Septiembre de 1909, á favor de Josef Reithoffer's Sohne, para distinguir «Cada clase de cubiertas y cámaras de aire para biciclos».

Marca No. 8,341.—Registrada en Berna el 14 de Septiembre de 1909, á favor de Marie Philippe, née Vankeerbergen, para distinguir «Curaciones esterilizadas para farmacia y cirugía».

Marca No. 8,342.—Registrada en Berna el 14 de Septiembre de 1909, á favor de Gebr's Rikkers, para distinguir «Esfuminos, tablas de pizarra, reglas, plumas, jabón, naipes porta-monedas, lápices, triángulos para el dibujo, creta para dibujar, y otros».

Marca No. 8,343.—Registrada en Berna el 14 de Septiembre de 1909, á favor de De Koninklijke Nederlandsche Maatschappij tot Exploitatie Van Petroleumbronnen in Nederlandsch-Indie, para distinguir «Trementina y todos otros productos del petróleo».

Marca No. 8,344.—Registrada en

Berna el 14 de Septiembre de 1909, á favor de De Koninklijke Nederlandsch Maatschappij tot Exploitatie Van Petroleumbronnen in Nederlandsch-Indie, para distinguir «Productos del petróleo».

Marca No. 8,345.—Registrada en Berna el 14 de Septiembre de 1909, á favor de P. Loopuyt & Co., para distinguir «Toda clase de bebidas destiladas y licores».

Marca No. 8,346.—Registrada en Berna el 14 de Septiembre de 1909, á favor de Vereenigde Van der Burg's Japanlakfabrieken, para distinguir «Lacas del Japón, barnices, colores brillantes y mates, colores y materias colorantes, tinturas para gobelins, disolventes y resolventes para colores y barnices».

Marca No. 8,347.—Registrada en Berna el 14 de Septiembre de 1909, á favor de De Erven de Wed J. Van Nelle, para distinguir «Tabaco, tabaco elaborado con todas sus formas, tabaco, cigarros, andullo, rapé, café y té con todas sus formas y papel para cigarros».

Marca No. 8,348.—Registrada en Berna el 14 de Septiembre de 1909, á favor de Maatschappij tot Exploitatie Van Rademaker's Koninklijke Cacao en Chocolade Fabrieken, para distinguir «Chocolates, dulces y confiterías, caramelos con café y llamados Hopjes, y artículos análogos».

Marca No. 8,349.—Registrada en Berna el 14 de Septiembre de 1909, á favor de Handelsvereeniging, Amsterdan, para distinguir «Forrage».

Marca No. 8,350.—Registrada en Berna el 14 de Septiembre de 1909, á favor de Industrieele Maatschappij Trompenburg, para distinguir «Automóviles y sus accesorios y piezas sueltas, ruedas elásticas para automóviles y otros vehículos».

Marca No. 8,351.—Registrada en Berna el 17 de Septiembre de 1909, á favor de Usines Eléctriques de la Lonza, para distinguir «Productos químicos, electro-químicos, metalúrgicos, electro-metalúrgicos y especialmente carburo de calcio en todas sus formas».

Marca No. 8,352.—Registrada en Berna el 20 de Septiembre de 1909, á favor de Bayrac, para distinguir «Producto farmacéutico é higiénico».

Marcas Nos. 8,353 y 8,354.—Registradas en Berna el 20 de Septiembre de 1909, á favor de Leivi (Prosper), para distinguir «Juegos, juguetes ó mecánicas».

Marca No. 8,355.—Registrada en Berna el 20 de Septiembre de 1909, á favor de Rodríguez & Cie., para distinguir «Galápagos».

Marca No. 8,356.—Registrada en Berna el 20 de Septiembre de 1909, á favor de Jos. Barlet & Cie, para distinguir «Seda».

Marcas Nos. 8,357 á 8,360.—Registradas en Berna el 20 de Septiembre de 1909, á favor de Jos. Barlet & Cie., para distinguir «Seda artificial de toda clase de torceduras ó de monturas».

Marca No. 8,361.—Registrada en Berna el 23 de Septiembre de 1909, á favor de Wernle & Cie., para distinguir «Polvo para pulir los metales».

Marca No. 8,362.—Registrada en Berna el 24 de Septiembre de 1909, á favor de Electrische Glühlampenfabrik «Watt» Scharf, Loti & Latzko, para distinguir «Lámparas con incandescencia y sus elementos».

Marca No. 8,363.—Registrada en Berna el 24 de Septiembre de 1909, á favor de Société Anonyme des Fabriques D'Armes Reunies, para distinguir «Armas de fuego».

Marcas Nos. 8,364 y 8,365.—Registradas en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de León Meunier, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,366.—Registrada en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Maison Otard-Dupuy (Société anonyme), para distinguir «Aguardientes de cognac».

Marca No. 8,367.—Registrada en Berna el 25 Septiembre de 1909, á favor de Le Ripolin (Sociedad Anónima de pinturas hechas de laca y

de capas submarinas). Procedimientos Lefranc y Briegleb unidos, para distinguir «Pinturas ó capas más especialmente aplicables á las máquinas depósitos de petróleo».

Marca No. 8,368.—Registrada en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Le Ripolin (Société Anonyme de pinturas hechas de lacas y de capas submarinas). Procedimientos Lefranc y Briegleb unidos, para distinguir «Pinturas ó capas submarinas para carenas de navíos y otras aplicaciones.»

Marca No. 8,369.—Registrada en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Le Ripolin (Société Anonyme de pinturas hechas de lacas y de capas submarinas). Procedimientos Lefranc y Briegleb unidos, para distinguir «Pinturas hechas de laca, pinturas esmaltes, capas submarinas y otras aplicables sobre la madera, el metal y todas otras materias».

Marca No. 8,370.—Registrada en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Le Ripolin (Société Anonyme de pinturas hechas de lacas y de capas submarinas). Procedimientos Lefranc y Briegleb, unidos para distinguir «Pinturas hechas de lacas, pinturas esmaltes aplicables sobre la madera, sobre el metal y todas otras materias».

Marcas Nos. 8,371 y 8,372.—Registradas en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Le Ripolin (Société Anonyme de pinturas hechas de lacas y de capas submarinas. Procedimientos Lefranc y Briegleb, unidos), para distinguir «Pinturas lacadas, pinturas esmalte, capas submarinas y otras aplicables á la madera, al metal y á todas materias».

Marca No. 8,373.—Registrada en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Le Ripolin (Société Anonyme de pinturas hechas de lacas y de capas submarinas. Procedimientos Lefranc y Briegleb unidos), para distinguir «Pinturas lacadas, pinturas-esmalte y capas para todas superficies, principalmente para carruajes y material móvil».

Marca No. 8,374.—Registrada en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Maroschal & Cie, (Successeur de Gustavo Gibert), para distinguir «Vinos de champagne y vinos mosgosos y otros líquidos tales como vinos, bebidas fermentadas, bebidas gaseosas, bebidas, aguardientes, licores y espirituosos».

Marca No. 8,375.—Registrada en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Société Anonyme Astra, para distinguir «Aparatos aeronáuticos en general, globos, globos dirigibles, aeroplanos, etc., piezas sueltas y sus guarniciones».

Marca No. 8,376.—Registrada en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Piérre Boziers, para distinguir «Conservas alimenticias».

Marca No. 8,377.—Registrada en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Piérre Beziers, para distinguir «Sardinas en el aceite».

Marca No. 8,378.—Registrada en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Pierre Beziers, para distinguir «Sardinas en el aceite».

Marcas Nos. 8,379 y 8,380.—Registradas en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Piérre Beziers, para distinguir «Conservas alimenticias».

Marca No. 8,381.—Registrada en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Société Massey-Harrys, para distinguir «Máquinas, aparatos, instrumentos y útiles agrícolas, con sus piezas sueltas y accesorios».

Marca No. 8,382.—Registrada en Berna el 25 de Septiembre de 1909, á favor de Compagnie Française du Gramophone (Société Anonyme) para distinguir «Aparatos é instrumentos llamados máquinas parlantes, discos, cilindros y en general todos accesorios de máquinas parlantes».

Marca No. 8,383.—Registrada en Berna el 27 de Septiembre de 1909, á favor de Katharina Schumann-Clauser, para distinguir «Esencia para legía».

Marca No. 8,384.—Registrada en Berna el 28 de Septiembre de 1909,

á favor de Fabriques D'Horlogerie Thommen S. A. Waldenburg, para distinguir «Máquinas de relojes, relojes, partes de relojes y estuches».

Marca No. 8,385.—Registrada en Berna el 30 de Septiembre de 1909, á favor de Buchard S. A., para distinguir «Chocolate, cacao, artículos de confitería y pastelería y todos los otros productos y bebidas alimenticias de todas clases y con todas formas, artículos de publicidad, jabones, artículos de perfumería y de tocador, tabaco y todos sus derivados.

Habana, 6 de Julio de 1910.

Visto Bueno, El Subsecretario, Luis Pérez.—El Jefe del Negociado p. s., Francisco Pomar.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

Por orden del Honorable Secretario y en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 37 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884, se inserta á continuación la relación de Marcas Extranjeras cuyos Certificados de Depósito han sido expedidos por esta Secretaría durante el segundo trimestre del año 1910.

Nº del certificado de depósito	PAIS DE ORIGEN	Número del título en el país de origen	PRODUCTOS	PROPIETARIOS
28,145	E. U. de América	74,426	Abonos	American Agricultural Chemical Co.
28,164	E. U. de América	74,784	Ligas	A. Stein & Co.
28,169	Inglaterra	296,911	Jabón duro y jabón blando	F. C. Calvert & Co.
28,174	Inglaterra	296,912	Perfumería, incluyendo artículos de tocador, preparaciones para los dientes y cabello y jabones perfumados.	F. C. Calvert & Co.
28,175	Alemania	52,066	Unturas, substancias conservativas, substancias para impedir la oxidación, substancia lubricante.	Chemische Fabrik Florsheim, Dr. H. Noedlinger.
28,257	E. U. de América	70,247	Un compuesto limpiador	Chicago Wood Finishing Co.
28,228	E. U. de América	75,470	Compases ordinarios y de proporción	Eagle Pencil Co.
28,231	E. U. de América	75,333	Corta-plumas automáticos	Eagle Pencil Co.
28,238	E. U. de América	64,780	Zapatos y botas, zapatillas y suelas para los mismos, de cuero ó de cuero y lona, ó de cuero, goma y lona.	Edwin C. Burt Co.
28,157	E. U. de América	53,579	Llaves inglesas	Walworth Manufacturing Co.
28,163	E. U. de América	50,843	Llaves inglesas	Walworth Manufacturing Co.
28,226	Austria	3,356	Ropa blanca para señoras y niñas	H. Weiss.
28,158	Alemania	122,163	Pianinos, pianos de cola, pianinos para tocar solamente á mano y provistos al mismo tiempo de un aparato interior para tocar mecánicamente con movimientos por las manos y los pies y otros.	R. Gors & Kallmann.
28,225	E. U. de América	64,703	Obras de metal desplegado	General Fireproofing Co.
28,229	E. U. de América	35,203	Obras de metal desplegado	General Fireproofing Co, como cesionaria de la International Metal Lat.
28,105	E. U. de América	61,681	Un remedio para las enfermedades del hígado	Dr. D. Jayne & Sons.
28,180	E. U. de América	15,124	Harina de trigo	Listman Mill Co.
28,272	E. U. de América	74,364	Dinamita y pólvora gelatinosa	E. Y. Du Pont De Nemours Powder Co.
28,179	Alemania	7,713	Desinfectantes	Schulke & Mayr.
28,214	E. U. de América	69,982	Botas y zapatos de cuero y cauchú	Selz Schwab & Co.

Nº del certificado de depósito	PAIS DE ORIGEN	Número del título en el país de origen	PRODUCTOS	PROPIETARIOS
28,263	E. U. de América	65,813	Botas y zapatos de cauchú	Selz Schwab & Co.
28,269	E. U. de América	72,729	Botas y zapatos de cuero	Selz Schwab & Co.
28,247	E. U. de América	49,954	Botas y zapatos, zapatillas de cuero de material textil, ó ambos, y suelas para los mismos.	Morso & Roger.
28,265	E. U. de América	57,421	Explosivos violentos	E. Y. Du Pont De Nemours Powder Co., cesionaria de The Eastern Dynamite Co.
28,266	E. U. de América	62,480	Explosivos violentos y pertrechos para barrenos.	E. Y. Du Pont De Nemours Powder Co., como cesionaria de The Eastern Dynamite Co.
28,267	E. U. de América	64,355	Pólvora	E. Y. Du Pont De Nemours Powder Co., como cesionaria de The Laflin & Rand Powder Co.
28,170	E. U. de América	73,778	Alcancías para niños	The Durable Toy and Novelty Co.
28,171	E. U. de América	41,689	Papel y películas fotográficas sensibilizadas	The Ansco Company, como cesionaria de The Anthony Scovyle Co.
28,200	E. U. de América	67,545	Betunes y lustres para objetos de cuero y zapatos	The American Shoe Polish Co.
28,023	E. U. de América	69,946	Pastas dentífricas	The Kolynos Co., como cesionaria de la Sociedad Klewe & Co. Inc.
28,251	E. U. de América	64,606	Máquinas eléctricas de barrenar y alambre aislador eléctrico.	E. Y. Du Pont de Nemours Powder Co., como cesionaria de The Eastern Dynamite Co.
28,252	E. U. de América	72,064	Explosivos y fulminantes, y espoletas de minero	E. Y. Du Pont de Nemours Powder Co., como cesionaria de The Eastern Dynamite Co.
28,250	Alemania	23,891	Lápices de plombagina de colores, lápices de patente, lápices de goma, escritorios, reglas y otros.	A. W. Faber.
28,261	E. U. de América	58,013	Pólvora de caza	E. Y. Du Pont de Nemours Powder Co., como cesionaria de The Hazard Powder Co.
28,262	E. U. de América	57,416	Pólvora	E. Y. Du Pont de Nemours Powder Co., como cesionaria de la Laflin & Rand Powder Co.
28,148	Dinamarca	328	Mantequilla	The Island Preserved Butter Co.
28,144	E. U. de América	48,991	Tirantes y ajustadores para hombres	Harris Suspender Co.
28,230	Alemania	117,522	Aparatos de rasurar, corta-callos, navajas de afeitar, navajas de bolsillo, tijeras, cuchillos de mesa, tenazas, limas.	Hugo Buchner, Fábrica de Máquinas y manufacturas de aparatos, Sociedad limitada.

Nº del certificado de depósito	PAIS DE ORIGEN	Número del título en el país de origen	PRODUCTOS	PROPIETARIOS
28,278	E. U. de América	76,688	Harina de trigo	Holt & Co.
28,221	E. U. de América	75,501	Preparación de magnesia	The Chas H. Phillis Chemical Co.
28,222	E. U. de América	50,063	Corsets	The Warner Bros Co.
28,246	E. U. de America	75,258	Una untura	Resinol Chemical Co.
28,239	E. U. de América	46,395	Medicamentos para los resfriados y dolores de cabeza.	Paris Medicine Co.
28,240	E. U. de América	46,355	Ungüento artificial	Paris Medicine Co.
28,264	E. U. de América	61,341	Tabacos y cigarros	Park & Tilford.
28,153	Inglaterra	281,481	Preparación para blanquear y dar color á todos los efectos de cuero ó piel de ante.	Pickerin & Sons, Limited, Joseph.
28,215	Inglaterra	14,867	Tejidos elásticos	Preston & Son W.
28,227	E. U. de América	73,055	Hierro y acero	United States Steel Products Co.
28,268	E. U. de América	57,995	Pólvora	E. Y. Du Pont de Nemours Powder Co., como cesionaria de la Laflin & Rand Powder Co.

Habana, 21 de Julio de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, P. S., FRANCISCO POMAR.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

Por orden del Honorable Secretario y en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 37 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884, se inserta á continuación la relación de Marcas Nacionales de todas clases, cuyos Certificados de Inscripción han sido expedidos por esta Secretaría durante el segundo trimestre del año 1910.

Nº del Certificado de inscripción	NOMBRE DE LA MARCA	PROPIETARIOS	Clase de marca	PRODUCTOS
28,133	«Las Ninfas»	E. J. Chivás y Cª	Fábrica	Gaseosas de naranja, cola, vainilla, crema, soda y limón.
28,134	«Brisas del Malecón»	Maximino Fernández y Cª	Comercial	Polvos, esencias, jabones, lociones, aceites, pomadas, cosméticos y pastas para dientes.
28,135	«Vini Berro»	Angel Fernández	Comercial	Licores de clase extra fino.
28,136	«Flor de Rodríguez, Argüelles y Ca » (dibujo).	Sociedad Anónima Romeo y Julieta, Fábrica de Tabacos.	Fábrica	Tabacos.
28,137	«Flor de Rodríguez, Argüelles y Ca.» (dibujo).	Sociedad Anónima Romeo y Julieta, Fábrica de Tabacos.	Fábrica	Tabacos.
28,138	«A la Flora Cubana» (dibujo)	Crusellas, Hno. y Cª, S. en C.	Fábrica	Agua de quina.
28,139	«Cupido»	Masfera y Cª, S. en C.	Fábrica	Jabón amarillo.
28,140	«Von Nies Medicine»	Pedro Sosa y Jiménez	Comercial	Preparados medicinales.
28,141	«Florit»	Antonio Florit y Amengual	Comercial	Paraguas, abanicos, calzado, baúles y maletas.
28,142	«Garín»	Garín, Sánchez y Cª	Comercial	Harina de trigo.
28,143	«El Espartano»	Juan Sosa y Cabrera	Fábrica	Tabacos.
28,146	«La Habanera»	M. Alvarez y Cª	Fábrica	Fideos y pasta para sopas de pasta amarilla.
28,147	«Henry Clay and Bock and Co.»	Henry Clay and Bock and Co., Ltd.	Fábrica	Picadura.
28,149	«El Bosque de Bolonia»	Marcelino Martínez	Comercial	Brazaletes, relojes, porta-monedas, leontinas, yugos y botonaduras completas, gargantillas, dijes y otros.
28,150	«El Corazón de Jesús»	Melquiades Fernández Montes Vega	Comercial	Avena, aguas minerales, aguardientes, alcoholes, aceites de oliva, aceites de algodón, azúcares, almidones y otros.
28,151	Sin titulación	Cushman y Hevert	Comercial	Calzado.
28,152	«La Estrella»	Binns & Horn	Fábrica	Polvos para pegar.

Nº del Certificado de inscripción	NOMBRE DE LA MARCA	PROPIETARIOS	Clase de marca	PRODUCTOS
28,154	«La Marina»	José Fernández	Comercial	Dulces, café, pastelería, productos de carne, de pescado, aves, legumbres y frutas; además la usarán en las cuentas, facturas, papel de envolver, cartuchos y demás documentación de su establecimiento.
28,155	«El Dominó»	Vicente Real	Fábrica	Fósforos.
28,156	«La Higuera»	José Hevia	Fábrica	Cigarros.
28,159	«Por Larrañaga» (dibujo)	Antonia López Cuervo viuda de Rivero.	Fábrica	Tabacos de regalía.
28,160	«La Constancia»	Viadero y Velasco	Especial de Fábrica.	Chocolate homeopático extra fino.
28,161	«Castañeda» (dibujo)	The Castañeda Havana Cigar Factories, Ltd.	Fábrica	Tabacos. NOTA: Este dibujo es para usarlo en los envases destinados á la exportación.
28,162	Sin titulación	Soler, Pubillones y Cª	Especial	Chocolate clase superior.
28,166	«El Triunfo»	Manuel Sobrino Covielles	Comercial	Queso patagrás, crema de la crema, clase superior.
28,167	«Estrella»	Binns & Horn	Fábrica	Acido sulfúrico y ácido muriático.
28,168	«Crema Imperial»	Colomé é Hijos	Fábrica	Chocolate de clase superior para nodrizas como reconstituyente.
28,172	«El Clavel»	Armand y Hno.	Comercial	Productos de su jardín.
28,173	«Flor de Uva»	Trespalacios y Noriega	Comercial	Licor de fruta.
28,176	Sin titulación	Piñán y Ezquerro	Comercial	Harina de trigo.
28,177	«La Tropical»	Trespalacios y Noriega	Comercial	Ginebra.
28,178	«La Flor de Murias»	Havana Commercial Co	Fábrica	Picadura.
28,181	«La Chelito»	Sociedad Anónima Unión de Vendedores de Tabacos y Cigarros de la Habana.	Fábrica	Cigarros.
28,182	«La Primavera»	Ruiz y Escudero	Comercial	Calzado de todas clases, de señoras, caballeros y niños.
28,183	«El Cuño»	Rodríguez, Menéndez y Cª	Fábrica	Cigarros.
28,184	«Flai»	Luis Raspaud	Fábrica	Refrescos á base de esencia y frutas de plantas.
28,185	«El Laurel»	Rafael Bango	Comercial	Tejidos en general.
28,186	«La Charanga»	Pumariega, García y Cª, S. en C.	Comercial	Ganchos, agujas, etc.

Nº del Certificado de inscripción	NOMBRE DE LA MARCA	PROPIETARIOS	Clase de marca	PRODUCTOS
28,187	«La Escepción» (nuevo diseño)...	Francisca Seycher y León, en usufructo y en nuda propiedad á la Sra. Lutgarda Gener y Seycher.	Fábrica	Cigarros para el consumo interior.
28,188	«La Escepción» (nueva marca)...	Francisca Seycher y León, en usufructo, y á la Sra. Lutgarda Gener y Seycher en nuda propiedad.	Fábrica	Cigarros favoritos.
28,189	Sin titulación.....	Francisco Buigas Lainez..	Fábrica	Polvos de dientes carbólicos.
28,190	Sin titulación.	Hermanos Cruz.....	Fábrica	Tabacos.
28,191	Sin titulación.....	Domingo Lecuona y Madan.....	Industrial	Emulsión de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos.
28,192	«La Escepción» (nuevo diseño)...	Francisca Seycher y León, en usufructo, y á la Sra. Lutgarda Gener y Seycher en nuda propiedad.	Fábrica	Cigarros para la exportación.
28,193	«San Jorge» (sello de garantía)....	Domingo Lecuona y Madan.....	Industrial.....	Envases de todos los productos químicos, farmacéuticos, preparaciones medicinales y drogas, y productos y efectos de su botica.
28,194	«Estomaquina».....	Francisco Daniel y Moreno	Comercial	Preparación farmacéutica consistente en unos polvos de específico para la curación de los dolores del estómago.
28,195	«Perla».....	Crusellas, Hno. y Cª, S. en C.....	Fábrica	Jabón flotante.
28,196	«Bonheur Des Gourmets».....	José Alvarez Rius.....	Comercial	Sardinas en lata de clase superior.
28,197	«Bión».....	Rafael Amavízcar.....	Comercial	Calzado en general, clase extra, para hombre.
28,198	«Licor Patria».....	Enrique Aldabó.....	Fábrica	Un licor superior á base de frutas.
28,199	Sin titulación.....	Crusellas, Hno. y Cª, S. en C.....	Fábrica	Jabón sódico.
28,201	«Ideal».....	Sigmund Simon Friedlein	Comercial	Frutas frescas, en conserva y en almíbar, clase primera.
28,202	Sin titulación (dibujo).....	Sociedad Hermanos Cruz.....	Fábrica	Tabacos.
28,203	«Castañeda».....	Jorge y P. Castañeda	Comercial	Abono para el cultivo del tabaco, clase primera superior.
28,204	«El Pino»...	Manuel Sabatés y Clivillés.....	Comercial	Vino Rioja Clarete extra.
28,205	«El Famoso Trabuco»	José Gómez y Gómez	Comercial	Hilos de algodón.
28,206	«La Vencedora».....	Alberti y Hno.	Fábrica	Una clase especial de velas extras.
28,207	«La Llave».....	Garín, Sánchez y Cª.....	Comercial	Harina extra superior.
28,208	«El Iris».....	Antonio Agulló.....	Comercial	Azafrán.

Nº del Certificado de inscripción	NOMBRE DE LA MARCA	PROPIETARIOS	Clase de marca	PRODUCTOS
28,209	«Azada Matador»	Gaubeca y Cª	Comercial	Productos de ferretería, herramientas en general, herrajes, azadas, azadones, picos, palas, arados y demás útiles para la agricultura.
28,210	«Aguardiente Triple de Casalla»	Trueba, Hnos. y Cª, S. en C.	Fábrica	Productos de su industria de la fabricación de licores.
28,211	Sin titulación	Diego Xiqués Ramírez	Fábrica	Preparados que, como drogas, productos químicos y medicinas de patente manufactura en su laboratorio.
28,212	Sin titulación	Gaubeca y Cª		Camas de hierro, etiquetas, planchas de hierro para la ropa, tornillos de hierro fundido, tragantes, calderos y otros.
28,216	«Crema Habana»	Segundo Raola, S. en C.	Industrial	Sidra corriente más dulce.
28,217	«Don Pelayo»	Segundo Raola, S. en C.	Fábrica	Sidra.
28,218	«Solution Jampton»	Julián Calleja y Capote	Fábrica	Una solución fosfo-creosotada de beneficiosos resultados en el tratamiento de las diversas afecciones pulmonares.
28,219	«Solution Jampton»	Julián Calleja y Capote	Fábrica	Un producto farmacéutico. NOTA: Esta marca está destinada á un uso especial, que es fijarla en la envoltura exterior de los frascos en que se expende el producto de la marca «Solution Jampton».
28,220	«La Constancia»	Viadero y Velasco	Fábrica	Galletas y bizcochos clase fina.
28,223	Sin titulación	Domingo Lecuona y Madan	Industrial	Un producto farmacéutico llamado «Elíxir Thiotánico, Sodio Cinámico».
28,224	«Luminosa»	R. Truffin & Cª	Comercial	Velas.
28,232	«Punch» (dibujo anillo)	Manuel López y Fernández	Fábrica	Tabacos.
28,233	«Punch» (dibujo en sustitución del que tiene inscripto).	Manuel López y Fernández	Fábrica	Tabacos.
28,234	«Punch» (dibujo en sustitución del que tiene inscripto).	Manuel López y Fernández	Fábrica	Tabacos.
28,235	«Fleurette»	T. E. Besosa y Cª	General de comercio.	Perfumería en general y que comprende de jabones y esencias, lociones para el cabello y tocador, cosméticos, pomadas, polvos de arroz y pastas dentífricas.

Nº del Certificado de inscripción	NOMBRE DE LA MARCA	PROPIETARIOS	Clase de marca	PRODUCTOS
28,236	«Flor de A. López» (dibujo en sustitución del que tiene inscripto).	Sociedad Havana Commercial Co...	Fábrica	Tabacos. NOTA: Este dibujo se usará en los tabacos que contengan tabacos de regalía.
28,237	«La Estrella».....	Baldor y Fernández, S. en C.....	Fábrica	Dulces en pasta, conservas y almíbar de clase superfina.
28,241	«Licor Patria» (dibujo etiqueta)...	Enrique Aldabó..	Industrial	Licor superior á base de fruta del país.
28,242	«Excelsior».....	R. Torruelles y Cortada.....	Comercial	Café en grano.
28,243	«Cubano».....	Elías Miró, S. en C.....	Comercial	Jamones clase extra superior.
28,244	«Punch» (dibujo en sustitución del que tiene inscripto).	Manuel López y Fernández.....	Fábrica	Tabacos.
28,245	«Punch» (dibujo en sustitución del que tiene inscripto).	Manuel López y Fernández.....	Fábrica	Tabacos.
28,248	«Pantera»	Boning y Cª.	Comercial	Leche esterilizada y homogenizada.
28,249	«Yommina».....	José R. Pérez y Bohorques.....	Fábrica	Un material colorante amarillo para alimento.
28,253	«Audaluza, La».....	Quesada y Cª, S. en C.....	Comercial	Aceite de oliva, clase extra primera.
28,254	«Marañón».....	Sociedad Anónima Hornos de Cal El Aguila.	Fábrica	Masilla y otros productos de cal de su elaboración.
28,255	«El Triche».....	Francisco Crespo y Díaz y José García y Gutiérrez	Fábrica	Tabacos.
28,256	Sin titulación.....	Segundo Fernández.....	Comercial	Productos químicos y farmacéuticos y patentes.
28,258	«Odivin».....	V. P. Pereda y Ca...	Comercial	Una preparación dentífrica.
28,259	«La Fama».....	José García Valle y Ca.	Comercial	Calzado de señoras, caballeros y niños.
28,260	«Marmite».....	Fina Hno. y Ca.....	Comercial	Extracto vegetal puro alimenticio.
28,270	«Orcomenia»	Juan E. Puig.....	Comercial	Polvo dentífrico.
28,271	«Cruz Verde».....	Jorge Fortún.....	Comercial	Agua mineral medicinal para la curación de los cálculos hepáticos y renales.
28,273	Sin titulación.....	Francisco Herrera y Césped.....	Fábrica	Un producto farmacéutico, compuesto de carne, hierro y vino.
28,274	«Insectol»	Diego Xiqués y Ramírez.....	Fábrica	Producto farmacéutico.
28,275	«San Roque».....	Francisco Herrera.....	Fábrica	Ungüento sanativo.
28,276	Sin titulación.....	Francisco Herrera	Fábrica	Cápsulas creosotadas de 2 centigramos.
28,277	Sin titulación (sello de garantía).	Francisco Herrera.	....	Producto farmacéutico.

Nº del Certificado de inscripción	NOMBRE DE LA MARCA	PROPIETARIOS	Clase de marca	PRODUCTOS
28,279	«El Modelo»	Manuel de la Viña	Comercial	Sombreros de jipijapa, de pajilla y de castor para hombres y niños, adornados para señoras, y gorras de fieltro, paño y hule para hombres y niños.
28,280	Sin titulación	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y Ca.	Especial	Jabón de almendra.
28,281	«Ron Bacardí»	Bacardí y Ca.	Fábrica	Ron de consumo corriente, fino de consumo corriente y refino de consumo corriente.
28,282	«El Ámbar» (dibujo)	Fernández, Medina y Ca.	Fábrica	Tabacos.
28,283	«León»	Regino Truffin y Ca.	Comercial	Manteca artificial de segunda, siendo uno de sus componentes el aceite de semilla de algodón.
28,284	«La Castellana»	Alvarez, Villaverde y Ca.	Comercial	Géneros de lana, lino, etc.

Habana, 21 de Julio de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, p. s., FRANCISCO POMAR.

REPUBLICA DE CUBA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

NEGOCIADO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS Y PATENTES

RELACION de las solicitudes de Patentes Nacionales declaradas abandonadas desde el 20 de Junio al 20 de Julio de 1910, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888.

NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud			OBJETO DE LA PATENTE
	DÍA	MES	AÑO	
Alberto López	25	Mayo	1900	Una forma especial y nueva para la construcción de envases de lata, etc.
Antonio Medina Valdés	13	Mayo	1902	Papel correo «Medina».
Hermann Bohm	14	Septiembre	1904	Mejoras introducidas en latas para conservas alimenticias.
Joaquín Arnaldo	5	Mayo	1905	Un aparato para el cuello de la botella para no llenarse después de vaciada.
Manuel Cerecedo	23	Noviembre	1905	Un juguete mecánico.
Tomás L. de Béjar	2	Abril	1906	Un hipódromo.
Richard P. Leahy y Miguel Briñas	30	Abril	1906	Mejoras en envases.
Richard P. Leahy y Miguel Briñas	30	Abril	1906	Mejoras en envases.
Richard P. Leahy y Miguel Briñas	30	Abril	1906	Mejoras en envases.
Richard P. Leahy y Miguel Briñas	30	Abril	1906	Mejoras en envases.
Antonio Ruiz Molina	14	Junio	1906	Un anunciador lumínico.
The Electric Contracting Company	30	Junio	1906	Un anunciador eléctrico.
José González	14	Agosto	1906	Una petaca de cedro.
Juan Llovet y Francisco Alamo	8	Septiembre	1906	Una cafetera.
Eusebio Luis Dardet	10	Diciembre	1906	Un planchador automático de vapor.
Esteban Claramunt	30	Enero	1907	Renacimiento del cabello.
R. Gaytán y José R. López	31	Enero	1907	Un sello anunciador en colores.
José F. Pereira	5	Febrero	1907	Un anunciador de cristales.
Henry Clay and Bock Company Limited	9	Febrero	1907	Máquina desfaroladora de cigarros.
Francisco Ortiz y Cándido Núñez	18	Febrero	1907	Un abanico para llevar el score en los juegos de Base Ball.

NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud			OBJETO DE LA PATENTE
	DÍA	MES	AÑO	
Luis P. Harty	6	Marzo	1907	Mejoras en embudos.
José Urrutia	22	Marzo	1907	Un aparato para extraer agua de los ríos.
Francisco Moré	15	Abril	1907	Un aparato para embotellar líquido.
Pedro Carballal	27	Mayo	1907	Una azucarera higiénica.
Ramón García y Manuel Vázquez	1	Junio	1907	Procedimiento para confeccionar objetos de arte, etc.
Angel Moré	5	Junio	1907	Una azucarera higiénica.
Francisco Moré	12	Junio	1907	Un embotellador automático.
Francisco Moré	12	Junio	1907	Una azucarera higiénica.
E. Trinxet Mas	8	Julio	1907	Un sistema de anuncios.
Vicente Gómiz y Francisco Farriols	15	Julio	1907	Anunciador modernista incandescente.
Gil R. Sierra	23	Julio	1907	Auto-motor sin combustible.
Francisco Nicolás	29	Julio	1907	Un embudo higiénico.
Ramón Vieites	6	Agosto	1907	Sistema de anuncios.
Nicolás Escuder	6	Agosto	1907	Una botella especial.
Antonio del Castillo	8	Agosto	1907	Un aparato medidor de líquidos en movimiento.
Samuel Haley	9	Agosto	1907	Una escala elevadiza para máquina de escribir.
Eugenio Leret Sánchez	12	Agosto	1907	Una espuela.
E. Trinxet Mas	17	Agosto	1907	Sistema de anunciar.
Teófilo Horta	20	Agosto	1907	Un soporte de labor para costuras.
Chas M. Echevarría	5	Septiembre	1907	Una tarjeta anunciadora.
Daniel Garrido Chico	5	Septiembre	1907	Un kiosco anunciador.
Teófilo Horta Piedra	7	Septiembre	1907	Descanso al soporte de labor manual.
Marcos García	26	Septiembre	1907	Cuadro anunciador.
Antonio Ibáñez	27	Septiembre	1907	Un indicador comercial.
Pedro Sainz	27	Septiembre	1907	Un envase para fósforos.
Eloy Funes y José Luis Díaz	4	Octubre	1907	Un porta millo.
Vicente Pazos	8	Octubre	1907	Mejoras en estufas económicas.
Andrés Segura y Cabrera	21	Octubre	1907	Un atril.
Marcos García	1	Noviembre	1907	Una caja anunciadora.
Marcos García	1	Noviembre	1907	Una caja para cigarrillos.
Guillermo López Rovirosa	6	Noviembre	1907	Un procedimiento para mantener húmedas las calles de las poblaciones, etc.
Daniel Garrido Chico	20	Noviembre	1907	Un indicador comercial.
Daniel Garrido Chico	20	Noviembre	1907	Una torre anunciadora.

NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud			OBJETO DE LA PATENTE
	DÍA	MES	AÑO	
Juan Francisco Capetillo	27	Diciembre	1907	Una máquina de lavar.
Vincenzo Ferrari	1	Abril	1908	Procedimiento para fabricar sombreros.
Ernesto Gispert	2	Abril	1908	Procedimiento en los diafragmas para máquinas parlantes.
Julio Aguado	2	Abril	1908	Cubiertas para mesas anunciadoras.
Carlos González	18	Abril	1908	Un auto-motor.
Francisco Moré	25	Mayo	1908	Apagador automático.
José M. Callejas y José Ballalta	25	Junio	1908	Un saca plumas.
Jaime Lluch	30	Junio	1908	Aparato sellador de cajetillas de cigarros y de fósforos.
Carlos González	13	Julio	1908	Un ventilador aplicable á las máquinas de coser.
The United Electric Company	21	Julio	1908	Anuncios eléctricos.
Prada y Capetillo	7	Septiembre	1908	Un elevador de agua.
Ulpiano y Francisco Rexah y Fausto Sainz	9	Septiembre	1908	Un envase para cigarros.
José Benito Castro	9	Octubre	1908	Una petaca.
Oscar Gispert	14	Octubre	1908	Una caja plegadiza.
Oscar Gispert	26	Octubre	1908	Una caja plegadiza.
Oscar Gispert	26	Octubre	1908	Una caja plegadiza.
Antonio Carneiro	5	Noviembre	1908	Un aparato portátil para baños de duchas.
Epifanio Alvarez	17	Noviembre	1908	Un aparato elevador de agua.
Perfecto García y Andrés Alonzo	21	Diciembre	1908	Mejoras en estuches de cigarros y fósforos.
Perfecto García y Andrés Alonzo	21	Diciembre	1908	Mejoras en estuches de cigarros y fósforos.
Perfecto García y Andrés Alonzo	21	Diciembre	1908	Mejoras en estuches para fósforos.
Perfecto García y Andrés Alonzo	21	Diciembre	1908	Mejoras en estuches de cigarros y fósforos.
Perfecto García y Andrés Alonzo	21	Diciembre	1908	Mejoras en estuches de cigarros y fósforos.
José Quintana Ramírez	11	Enero	1909	Una petaca.
Alejandro López	29	Marzo	1909	Un aparato atril.
José María Herrera	1	Abril	1909	Un anunciador.
Indalecio Casas y Victorino Martínez	26	Abril	1909	Un anunciador lumínico.

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado P. S., FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las Patentes de invención nacionales presentadas desde el 20 de Junio al 20 de Julio de 1910.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la presentación		
		DÍA	MES	AÑO
Vicente Font y Amador	Una losa armada decorada	21	Junio	1910
Enrique Aldabó	Mejoras en el envase de líquidos alcohólicos	22	Junio	1910
Essington Muell Gilfillan y John Hunter.	Un nuevo envase para tabacos y cigarros	22	Junio	1910
Pedro Pons Orta	Un nuevo producto industrial, conglomerados de carbón	22	Junio	1910
Luis Llarden y Baratan	Mejoras en los sistemas de anuncios lumínicos por reflexión.	22	Junio	1910
Bienvenido Saavedra y Vivero	Un estabilizador automático adaptable á toda clase de aparatos voladores.	23	Junio	1910
Emeterio Zorrilla y Bringas	Una abrazadera ó cepo que aplicada á una llave de macho, evite que el macho sea cambiado de posición.	23	Junio	1910
Urrutia y Compañía	Un procedimiento químico hidrocarburado.	23	Junio	1910
Julián San Martín	Un guarda zuncho.	24	Junio	1910
Enrique Aldabó	Un nuevo procedimiento para preparar el licor Triple Sec	25	Junio	1910
Robert E. L. Grubls	Un aparato para la conservación de los productos vegetales y sus derivados.	28	Junio	1910
Robert E. L. Grubls	Mejoras en aparatos para la conservación de los productos vegetales y sus derivados.	28	Junio	1910
Robert E. L. Grubls	Mejoras en aparatos para la conservación de los productos vegetales y sus derivados.	28	Junio	1910
Juan Miret y Francisco Piñol	Una almohadita higiénica titulada «Almohadita Ideal».	29	Junio	1910
Melchor Mundet	Un nuevo producto industrial, papel creosotado para cigarrillos.	29	Junio	1910
Javier Resines	Un nuevo sistema de depuración de los guarapos basado en la sedimentación centrífuga, seguido ó no de filtración posterior.	4	Julio.	1910
Chaple y Zamora	Un aparato plegador para paquetes exagonales adaptable á las máquinas empaquetadoras.	4	Julio.	1910
Francisco y Manuel Riquer	Un procedimiento de elaboración de una pasta para impermeabilizar toda clase de yute, papel y carbón.	5	Julio.	1910
Alfredo Gispert y Elizarde	Un nuevo y útil aparato de alarma para receptáculos para líquidos.	8	Julio	1910
Felipe M. Beltrán	Un procedimiento de fabricación de comprimidos ó briquetas de carbón artificial.	9	Julio	1910
George Barret Mc. Muller	Mejoras en un procedimiento para tratar la caña de azúcar	9	Julio	1910

NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la presentación		
		DÍA	MES	AÑO
José Capdevila y Torres	Un horno para la panificación sistema «Capdevila»	11	Julio	1910
Francisco A. del Castillo y Agramonte	Escuadra protractor semicircular movible y fija	11	Julio	1910
The West Desifecting Company	Mejoras en mecanismos distribuidores de líquidos	11	Julio	1910
Santiago Piñán y Muñiz	Un aparato ó máquina para elaboración de las mieras procedentes del pino y de sus derivados.	11	Julio	1910
Eugene Deming	Nuevas y útiles mejoras en aparatos para el tratamiento de los jugos crudos de la caña de azúcar.	12	Julio	1910
Eugene Deming	Ciertas nuevas y útiles mejoras en aparatos para el tratamiento de líquidos, etc.	12	Julio	1910
Cayetano Tarruel	Una losa de cemento armado	12	Julio	1910
Oscar Gispert y Andreu	Un vagón tranvía eléctrico especial para cargas	12	Julio	1910
Oscar Gispert y Andreu	Un vagón tranvía eléctrico especial para riego	12	Julio	1910
Gaubeca y Compañía	Enganche «Gaubeca» para camas de hierro	14	Julio	1910
Bienvenido Saavedra y Vivero	Mejoras en los aparatos voladores	14	Julio	1910
Edward William Robinson	Un envase	15	Julio	1910
Frederick W. Yost	Mejoras en los procedimientos de tratar materiales	15	Julio	1910
Vicente Font y Amador	Una construcción de edificios	15	Julio	1910
Frederick W. Yost	Mejoras en los procedimientos de tratar minerales	15	Julio	1910
Charles Emil Dressler	Ciertas nuevas y útiles mejoras en aparatos cinematográficos.	16	Julio	1910
Cayetano Tarruel	Losa plano-convexa de cemento armado, hueca, interior, para cubierta de edificios, etc.	19	Julio	1910
Cayetano Tarruel	Losa mano-angular de cemento armado, para cubierta de edificios, etc.	19	Julio	1910

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, P. S., FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las Patentes de invención nacionales concedidas desde el 20 de Junio al 20 de Julio de 1910.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la solicitud			OBJETO DEL PRIVILEGIO
	DÍA	MES	AÑO	
Daniel Weil	16	Abril	1907	Un aparato de distribución del tabaco en las máquinas de hacer cigarrillos.
Martial Facio	1	Julio	1908	Un filtro mecánico de precisión hidrostática á efectos simples y múltiples.
Manuel Pola Ballester	31	Julio	1908	Un aparato regulador y filtro para llaves y grifos de agua.
Edward Ernest Barrett	4	Febrero	1909	Ciertas nuevas y útiles mejoras en aparatos de izar.
International Packing Machine Company, como cesionaria de Frank W. Lev.	19	Octubre	1909	Ciertas nuevas y útiles mejoras introducidas en máquinas para contar un número determinado de artículos, como cigarrillos, por ejemplo.
Aquilino Irribarren	4	Noviembre	1909	Filtro «Irribarren».
Benjamin Franklin Watkins, como cesionario de Gordon Bryan.	4	Noviembre.	1909	Mejoras en aserraderos portátiles.
Fermín Cestero y Santana y Francisco de la Maza.	6	Noviembre	1909	Un nuevo artefacto para fijar anuncios en la vía pública.
Compañía Litográfica de la Habana	13	Noviembre.	1909	Una cajetilla petaca.
Hezekiah Cheney Welch y Harry Kilburn Parkman.	17	Noviembre	1909	Ciertas nuevas y útiles mejoras introducidas en vehículos eléctricos.
Compañía Litográfica de la Habana	17	Noviembre.	1909	Una caja denominada «Maceda».
Hezekiah Cheney Welch y Harry Kilburn Parkman.	17	Noviembre	1909	Ciertas nuevas y útiles mejoras introducidas en motores y medios reguladores eléctricos.
Compañía Litográfica de la Habana	18	Noviembre.	1909	Una cajetilla petaca.
Friedrich Wilhelm Gustav Bruhn	1	Diciembre	1909	Perfeccionamientos en un contador indicador de tarifas para carruajes de alquiler.
Walter D. Cuthbert	2	Diciembre	1909	Mejoras en máquinas cinceladoras de rocas para escavaciones de calle.
Spanish American Iron Company	9	Diciembre	1909	Un aparato para enfriar materiales calientes á la salida de un horno, estufa, etc.
National Cork & Machine Company.	14	Diciembre	1909	Máquina para emboquillar cigarrillos.
Ramón Campello	21	Diciembre	1909	Una nueva y útil envoltura.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la solicitud			OBJETO DEL PRIVILEGIO
	DÍA	MES	AÑO	
American Automatic Telephone Company.....	24	Diciembre.....	1909	Ciertas nuevas y útiles mejoras en mecanismo de gobierno para conmutadores eléctricos, etc.
Antonio Cotolí.....	27	Diciembre.....	1909	Una máquina para tender ó enroscar pastas alimenticias.
Ellsworth E. Flora.....	8	Enero.....	1910	Mejoras en cajas con ligaduras metálicas.
Ramón Campello.....	27	Enero.....	1910	Una envoltura.
Marcelino Bargalló.....	28	Enero.....	1910	Perfeccionamientos en las cafeteras.
Javier Resines.....	26	Abril.....	1910	Un procedimiento de separación centrífuga continua de contra-corriente.
Javier Resines.....	17	Mayo.....	1910	Reparadores filtros de acción centrífuga.

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, P. S., FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las Patentes de invención extranjeras presentadas desde el 20 de Junio al 20 de Julio de 1910.

País de origen	Número de la patente	OBJETO DE LA PATENTE	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación		
				DÍA	MES	AÑO
E. U. de A.	957,457	Ciertas nuevas y útiles mejoras en el arte de hacer cuerpos de barriles combados.	Solvay Process Company, como cesionaria de William H. Decker.	4	Julio.....	1910

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, P. S., FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las Patentes de invención nacionales expedidas desde el 20 de Junio al 20 de Julio de 1910.

Número de la patente	NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la Cédula		
			DÍA	MES	AÑO
1,194	Angel Estrugo y Hernández, como cesionario de Antonio Pérez Barro.	Un envase para tabacos, velas, cigarros, confituras, jabones, pomos, etc,	21	Junio	1910
1,195	Oliver Roche Company, como cesionaria de John Roche y Albert Oliver.	Ciertas nuevas y útiles mejoras en aparatos de filtrar agua.	22	Junio	1910
1,196	Oliver Roche Company, como cesionaria de John Roche y Albert Oliver.	Ciertas nuevas y útiles mejoras en aparatos para la purificación del agua.	22	Junio	1910
1,197	José María Otermín y Policarpo Otamendi.	Un procedimiento circulatorio para la maceración del bagazo.	22	Junio	1910
1,198	Cayetano Tarruell	Una modificación en la losa de bovedilla de cemento, etc.	22	Junio	1910
1,199	William Jacobus	Ciertas nuevas y útiles mejoras introducidas en tueras.	22	Junio	1910
1,200	William Hazen Marshman	Mejoras en máquinas de escribir	27	Junio	1910
1,201	Simón Brubacker Minnich	Mejoras en máquinas para volar	27	Junio	1910
1,202	Otto Petermann	Mejoras en máquinas de escribir	27	Junio	1910
1,203	Marcelino Santamaría	Un accesorio para precintar bultos	7	Julio	1910
1,204	Luis Mayolino	Un émbolo flotante hidromecánico «Eureka Mayolino»	8	Julio	1910
1,205	Alfred Arthur Lockwood	Tratamiento de las gangas y tierras carboníferas y de los aceites empleados para este objeto.	8	Julio	1910
1,206	Javier Resines	Separadores-filtros de acción centrífuga	14	Julio	1910
1,207	Compañía Litográfica de la Habana	Una caja denominada «Maceda»	14	Julio	1810
1,208	Compañía Litográfica de la Habana	Una cajetilla petaca	14	Julio	1910
1,209	Compañía Litográfica de la Habana	Una cajetilla petaca	14	Julio	1910
1,210	Luis L. Aguirre y Compañía	Mejoras en los procedimientos para la fabricación de explosivos á base de clorato potásico.	15	Julio	1910
1,211	Ulacia y Hermano	Un procedimiento para usar asfalto y carbón de piedra como combustible en los hornos de quemar bagazo verde en las fábricas de azúcar.	15	Julio	1910
1,212	Ulacia y Hermano	Un procedimiento para usar como combustible el asfalto y el carbón de piedra pulverizado en todo clase de hogares para la generación del vapor.	15	Julio	1910
1,213	Emiliano Castaño	Mejoras en hornos de quemar bagazo	19	Julio	1910

Número de la patente	NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la Oédula		
			DÍA	MES	AÑO
1,214	International Packing Machine Company, como cesionaria de Frank W. Lev.	Ciertas nuevas y útiles mejoras introducidas en máquinas para contar un número determinado de artículos.	19	Julio	1910
1,215	Justus Royal Kinney	Mejoras en bombas y motores rotativos.	19	Julio	1910
1,216	Hezekiah Cheney Welch y Harry Kilburn Parkman.	Ciertas nuevas y útiles mejoras introducidas en vehículos eléctricos.	19	Julio	1910
1,217	John Virue Rice	Mejoras en máquinas de gas de combustión interna	19	Julio	1910
1,218	Ramón Campello	Una envoltura	19	Julio	1910
1,219	Paul Kestner	Perfeccionamiento en calderas acuo-tubulares	19	Julio	1910
1,220	Edward Ernest Barrett	Ciertas nuevas y útiles mejoras en aparatos de izar	20	Julio	1910

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, P. S., FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las Patentes de invención extranjeras depositadas desde el 20 de Junio al 20 de Julio de 1910.

País de origen	No. de la patente	Nombre del propietario	Objeto de la Patente	Fecha del Registro en el país de origen			Fecha de la solicitud de depósito			No. del Certificado
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
E. U. de A.	895,005	Alphonse F. Delbert.	Mejoras en trapiches.....	4	Agosto.....	1908	13	Septiembre	1909	1,193

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, P. S., FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las Patentes de invención nacionales denegadas desde el 20 de Junio al 20 de Julio de 1910.

Nombre del propietario	Fecha de la solicitud			Objeto de la Patente	Motivo de la denegación
	DÍA	MES	AÑO		
Compañía Litográfica de la Habana...	12	Noviembre.	1909	Un envase.....	Por interferir otra solicitud de patente anteriomente presentada.
Francisco Pérez Díaz.....	15	Noviembre.	1909	Mejoras en centrífugas.....	Por interferir otra patente anteriormente concedida.

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, P. S., FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las Patentes de invención extranjeras cuyo depósito ha sido concedido desde el 20 de Junio al 20 de Julio de 1910.

País de origen	Número de la patente	Objeto de la patente	Nombre del propietario	Fecha del Registro en el país de origen			Fecha de la solicitud de depósito		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
México.....	8,784	Un aparato anunciador de incendio «Pirófono».	Francisco E. Oviedo	28	Enero.....	1909	5	Agosto.....	1909

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, P. S., FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de Marcas Nacionales cuyas solicitudes de inscrip= 1910. Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	CLASE DE MARCA
«Diamante»	Charles E. Dufau, como Presidente de la «Dufau Commercial Co.»	10 Enero, 1910	
«Rocío de Flores»	Eusebio Montalván	2 Diciembre, 1909	Industrial
«Rogers»	Ernesto Zimmermann	19 Enero, 1910	
Sin titulación	Francisco del Castillo	10 Enero, 1910	Fábrica
«Florio»	Gullino y Planas	17 Diciembre, 1909	Comercial
«Diebold's Safe»	Andrés Prieto y Alonso	13 Enero, 1910	Comercial
«Espiga de Oro»	Vega y Blanco	20 Enero, 1910	Comercial
«Il Borsalino»	Gullino y Planas	17 Diciembre, 1909	Comercial
«York Special»	Fuente, Presa y C.ª (S. en C.)	5 Enero, 1910	Comercial
«La Esperanza»	Ramiro Rodríguez Lima	1º Febrero, 1910	Fábrica
«Romeo y Julieta» (va-	J. Argüelles, como Vicepresidente	24 Enero, 1910	Fábrica

ción han sido denegadas desde el 21 de Junio al 20 de Julio de y Patentes.

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Manteca de aceite de semilla de algodón.	Porque se encuentra registrada y vigente una marca internacional número 1.633 para aceites y grasas á favor de la Merlander, Spier & Co., de Bélgica, con la que se originaría el error ó confusión que prevé el Inciso 6º del Artículo 5º de la Ley, cuyo diseño consiste en la palabra «Diamant» solamente.
Agua de tocador.....	Por haber sido concedida al señor Aurelio Ferrer una marca con la misma denominación, solicitada con anterioridad, para distinguir igual producto, caso previsto por el Inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas.
Ejes, bujes, muelles, etc..	Porque se encuentran depositadas tres marcas inglesas para distinguir aceros, cuchillas, navajas, etc., á favor de los señores José Rodgers, únicamente, y entre ambas marcas se originaría el error ó confusión que prevé el Inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas, y porque la expresada denominación es un apellido ajeno al del peticionario que no puede concedérsele como marca.
Ron viejo.....	Porque el diseño presentado para dicha marca se presta á error ó confusión con el de la marca denominada «Carta Blanca Inglesa» de los señores Bacardí y Compañía, para el mismo producto, caso previsto en el Inciso 6º Artículo 5º de la Ley de Marcas.
Vinos tintos y blancos de mesa y otros.	Porque la expresada titulación es un apellido ajeno á la razón social peticionaria, y porque se encuentran aceptadas á la protección legal las marcas internacionales números 8,674 al 8,678, que pertenecen á la «Sociedad Anónima Vinícola Italiana, Florio & Co.», dedicada al negocio de vinos, que debe protegerse conforme al Artículo 8º de la Convención de París de 1883, para la protección de la propiedad industrial.
Cajas especiales para depósitos de caudales.	Porque la expresada palabra «Diebold's» es un apellido ajeno por completo al del peticionario, y que según declaración de los Sres. Prieto y C^{a}, hecha en carta que consta en el expediente promovido por los mismos con motivo de su solicitud de inscripción de la marca «Diebold's Special», dicha palabra es un apellido que corresponde á la razón social Diebold's Safe and Lock Company, Canton, Ohio, que debe protegerse en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º de la Convención de París de 20 de Mayo de 1883, á la que está adherida nuestra República.
Esencias y aguas de tocador...	Porque figurando en el diseño la palabra «París» como el lugar de la procedencia del producto, puesto que no aparece otra indicación de lugar ó domicilio, puede prestarse á inducir al consumidor á error por falsa indicación de procedencia como prevé el Arreglo de Madrid de 14 de Abril de 1891.
Sombreros de paja.....	Por encontrarse admitida á la protección legal la marca internacional número 3,866, denominada «Borsalino» para distinguir sombreros de los señores Borsalino, Guiseppe & Fratello, con lo que se originaría el error ó confusión que prevé el Inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas.
Arcas, cajas, cofres, etc.....	Porque York es el nombre de un condado y de una ciudad populosa de Inglaterra, y en tal concepto no puede concederse como marca, porque puede prestarse á inducir á error al consumidor por falsa indicación de procedencia.
Gaseosas.....	Porque se encuentra registrada y vigente una marca con igual denominación para distinguir el mismo producto, con lo que se originaría el error ó confusión que prevé el Inciso 5º del Artículo 5º de la Ley de Marcas.
Tabacos.....	Porque la razón social Rodríguez, Argüelles y Compañía, que se desea

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	CLASE DE MARCA
riación de dibujo, papeleta).	de la Sociedad Anónima «Romeo y Julieta», Fábrica de Tabacos.		
«Romeo y Julieta» (variación de dibujo, bofetón).	J. Argüelles, como Vicepresidente de la Sociedad Anónima «Romeo y Julieta», Fábrica de Tabacos.	24 Enero, 1910.....	Fábrica.....
«Sierra Vives»	Avelino González.....	9 Febrero, 1910.....	Comercial..... .....
Sin titulación	Mateo Ibáñez	20 Enero, 1910.....	Fábrica .....
«Los Leones de Sevilla»	Enrique Aldabó.....	12 Octubre, 1908.....	Fábrica..... .....
«D. & M»	Hourcade, Crews y Cª.....	3 Febrero, 1910.....	Comercial.....
«Old Dominion»	Ernesto Zimmermann.....	19 Euero, 1910.....	....
Sin titulación.....	Silvestre López Veiga.....	1º Febrero, 1910.....	Comercial.....
«Bálsamo de Peikler»...	Genaro Lima.....	8 Diciembre, 1909.....	Industrial.....
Sin titulación.....	Martín F. Pella y Cª	28 Enero, 1910.....	General de comercio.
«Electric»	G. Bulle.....	25 Enero, 1910.....	Industrial .....
«Espiga de oro».....	Vega y Blanco.....	20 Enero, 1910.....	Comercial.....

Habana, 20 de Julio de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
	hacer figurar en el diseño, es ajena por completo á la Sociedad anónima peticionaria, á lo cual se opone el Artículo 1º de la Ley de Marcas.
Tabacos	Porque la razón social Rodríguez, Argüelles y Compañía, que se desea hacer figurar en el diseño, es ajena por completo á la Sociedad anónima peticionaria, y á su concesión se opone el Artículo 1º de la Ley de Marcas.
Maderas de todas clases, molduras, envases confeccionados con aquéllas, materiales de construcción, como son: yeso, cemento y otros.	Porque la titulación está constituída por la palabra genérica «Sierra» y el apellido «Vives», ninguna de las cuales puede ser objeto de marca.
Cortinas de madera con cadena metálica.	1º Porque se encuentra registrada y vigente una marca de comercio denominada «El Gallo»; entre ambas pudiera originarse el error ó confusión que prevé el Inciso 6º Artículo 5º de la Ley de Marcas. 2º Porque se desea representar la marca solicitada con dos diseños, siendo así que cada uno debe ser objeto de una solicitud, y 3º porque en uno de los diseños presentados se lee la frase «Privilegio para la Isla de Cuba» y no consta que el peticionario haya justificado que ha obtenido dicho privilegio.
Licor de ojén	Porque en el diseño presentado figuran medallas y condecoraciones que representan recompensas de Exposiciones, cuyo uso no ha justificado debidamente, y también porque aparece en el propio diseño la firma social «E. Aldabó y Compañía», ajena al peticionario, lo que no se aviene con lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ley de Marcas.
Efectos de sport de toda clase.	Porque se encuentra depositada la marca norteamericana número 60,676 para igual objeto y con un diseño completamente igual, y entre ambas marcas se originaría el error ó confusión que prevé el Inciso 5º Artículo 5º de la Ley de Marcas.
Cemento Portland.....	Porque apareciendo en el diseño dos distintas razones sociales, se opone á la concesión el artículo 1º de la Ley de Marcas.
Vino Rioja blanco y clarete....	Porque en el diseño de la marca figura la frase «Marqués de Peñalabra» que no corresponde al nombre del peticionario, conforme al Artículo 1º de la Ley de Marcas, y además porque no justifica que está autorizado para usar la bandera española, conforme al Inciso 5º del Artículo 5º de la propia Ley.
Producto farmacéutico..	Porque en la titulación figura la palabra «Peikler» que es un apellido ajeno al del solicitante, y no puede concederse como marca, porque á ello se opone el Artículo 1º de la Ley de Marcas.
Tejidos en general.....	Porque se encuentran registradas y vigentes una marca denominada «La Fama» para géneros, y otra sin titulación para tejidos, ambas de los señores Gutiérrez, Cano y Compañía, cuyos diseños son parecidos á la que se pide, y entre las marcas citadas y la que se solicita pudiera originarse el error ó confusión que prevé el Inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas.
Jabón en panes, clase extra superior.	Porque se encuentra registrada y vigente una marca con igual titulación para el mismo producto á favor de G. Bulle, caso previsto por el Inciso 5º del Artículo 5º de la Ley de Marcas, y también porque aparece en el diseño un cupón para un regalo, lo que prohibe el Decreto Presidencial de 4 de Febrero del año en curso.
Esencia y agua de tocador.....	Porque se encuentra registrado un sello para usarlo con la marca francesa número 79,333 de los señores L. T. Piver et Cie., de París, cuya denominación es «Espiga de Oro», pudiendo originarse entre ambos sellos el error ó confusión que prevé el Inciso 6º del Artículo 5º de la Ley de Marcas.

de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, P. S., FRANCISCO LAMAR.

RELACION de las Marcas Nacionales cuyos certificados de de 1910.—Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
«La Andaluza»	Quesada y C.ª, S. en C.	20 Octubre, 1909.	Comercial
«Marañón»	Sociedad Anónima Hornos de Cal «El Aguila».	16 Agosto, 1909.	Fábrica
«El Triche»	Francisco Crespo y Díaz y José García Gutiérrez.	17 Mayo, 1909.	Fábrica
«Odivin»	V. P. Pereda y C.ª	22 Septiembre, 1909.	Comercial
«La Fama»	José García Valle y C.ª	2 Junio, 1909.	Comercial
Sin titulación	Segundo Fernández	10 Noviembre, 1909.	Comercial
«Marmite»	Fina Hno. y C.ª	2 Noviembre, 1909.	Comercial
«Orcomenia»	Juan E. Puig	7 Noviembre, 1909.	Comercial
«Cruz Verde»	Jorge Fortún	3 Diciembre, 1909.	Comercial
Sin titulación	Francisco Herrera y Céspedes	24 Septiembre, 1909.	Fábrica

inscripción han sido expedidos desde el 21 de Junio al 20 de Julio Patentes.

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
Aceite de olivo, clase extra primera.	28,253.—La marca consiste en la titulación «La Andaluza».
Masilla y otros productos de cal.	28,254.—La marca consiste en la titulación «Marañón».
Tabacos	28,255.—La marca consiste en dos óvalos concéntricos, leyéndose en el espacio comprendido entre ambos «El Triche. Fábrica de Tabacos», y en el centro «de», teniendo debajo las iniciales «C.» y «G.»
Una preparación dentífrica...	28,258.—La marca consiste en la titulación «Odivin».
Calzado de señoras, caballeros y niños, y pieles clase extra segunda.	28,259.—La marca consiste en un cuadro constituído por líneas curvilíneas, viéndose en el centro un hada sostenida en el espacio simbolizando la Fama, en la parte inferior se ve una cinta con sus extremos dirigidos hacia arriba, leyéndose en ella «La Fama», y en la parte superior de ésta «Marca Registrada», se bosqueja asimismo el mar, campiñas y destellos boreales.
Productos químicos, farmacéuticos y patentes.	28,256.—La marca consiste en una etiqueta rectangular de doble línea, leyéndose interiormente «Farmacia La Central, del Ldo. S. Fernández. Güira de Melena. Marca de Fábrica», viéndose á la izquierda una lámpara colgando.
Extracto vegetal puro y alimenticio.	28,260.—La marca consiste en la titulación «Marmite».
Polvos dentífricos..	28,270.—La marca consiste en la titulación «Orcomenia».
Agua mineral medicinal para la curación de los cálculos hepáticos renales.	28,271.—La marca consiste en un óvalo dividido por el centro oblicuamente por una franja en cuyo centro se leen las palabras «Cruz Verde», viéndose entre ambas palabras una cruz, en la parte superior del diseño y en dos renglones se lee «Superiores á todas como aguas de mesa. Insuperables como aguas medicinales», más abajo también en dos renglones «Miles curados, miles curándose», y á la izquierda en cuatro renglones «Unicas en el mundo que destruyen los cálculos hepáticos y renales y curan las enfermedades del estómago». En la parte inferior del diseño á la derecha en cuatro renglones se lee «Recomendadas por los más reputados médicos y clínicos de la República», más abajo y en cinco renglones «Unico depositario de la Isla de Cuba, Jorge Fortún, Galiano 69, Apartado 949, Habana».
Compuesto de carne, hierro y vino.	28,273.—La marca consiste en una viñeta en forma de escudo ideal, que tiene impresa en su parte superior, en caracteres grandes, las palabras «Carne, hierro y vino». En un párrafo siguiente, separado por dos líneas y en caracteres pequeños dice: «En esta preparación se encuentran íntimamente combinados los principios alimenticios de la carne peptonizada en el citrato de hierro y un excelente vino moscatel», en otro párrafo con el mismo carácter de letra que el anterior y que está entre una de las líneas ya citada y otra recta dice: «Es inmejorable para combatir con éxito la anemia, clorosis, inapetencia, leucorrea, etc., sobre todo en la convalecencia de todas las enfermedades», en otro párrafo de letra más pequeña que la citada anteriormente y comprendida entre dos líneas rectas dice: «Dosis. Adultos. Una ó dos cucharadas en cada comida. Niños. Una ó dos cucharaditas de café, salvo indicación facultativa». Y por último, después de todo lo descrito y en la parte inferior de la etiqueta dice: «Preparado por el Dr. F. Herrera, farmacéutico, Cuba 85, Habana». NOTA.—Se hace constar que esta marca está constituída por la totalidad del diseño.

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
«San Roque»	Francisco Herrera	17 Noviembre, 1909	Fábrica
Sin titulación	Francisco Herrera	20 Octubre, 1909	Fábrica
Sin titulación (sello de garantía).	Francisco Herrera	22 Noviembre, 1909	Fábrica
«El Modelo»	Manuel de la Viña	2 Diciembre, 1909	Comercial
Sin titulación	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y C^a	23 Noviembre, 1909	Fábrica (especial)
«Ron Bacardí»	Bacardí y C^a	3 Diciembre, 1909	Fábrica
«El Ámbar» (dibujo)	Fernández, Medina y C^a	15 Septiembre, 1909	Fábrica

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
Un ungüento sanativo.....	28,275.—La marca consiste en una doble orla cuadrada, viéndose en el centro y con dos dibujos de capricho á los lados una imagen, en la parte superior de ella las palabras «Ungüento sanativo», á la izquierda «de», debajo «San» y á la derecha «Roque», en la parte inferior con letra de imprenta «Preparado por el Dr. F. Herrera», y más abajo «Cuba 85, Habana».
Cápsulas creosotadas de dos centigramos.	28,276.—La marca consiste en lo siguiente: sobre fondo verde en su totalidad aparece una orla formada por pequeños cuadrados, dentro de los cuales y todo ello con tinta negra se leen las palabras con caracteres de imprenta y á continuación se expresa, arriba «Cápsulas» y debajo «Creosotadas del Dr. Francisco Herrera. Farmacéutico», sigue una raya, «Estas cápsulas están preparadas con el mejor aceite de bacalao y creosota pura de Haya, cada cápsula contiene dos centigramos de creosota», sigue una línea «El remedio más poderoso para bronquitis, tos, catarros, tisis pulmonar, etc., etc.», sigue una raya «Laboratorio de especialidades farmacéuticas del Dr. Francisco Herrera, Cuba número 85, Habana». NOTA.—Se hace constar que quedan reivindicados los colores verde y negro del diseño anteriormente descrito.
Productos farmacéuticos.....	28,277.—La marca consiste en una orla de forma ovalada; sobre fondo negro aparecen las palabras «Dr. F. Herrera. Farmacéutico. Habana». Al centro, sobre fondo blanco, aparece el diseño de una mujer sentada con un libro abierto en sus manos, leyéndose en la parte superior «Marca Registrada».
Sombreros de jipijapa, de pajilla y de castor para hombres y niños, adornados para señoras, gorras de fieltro, paño y hule para hombres y niños.	28,279.—La marca consiste en la titulación «El Modelo», viéndose en el centro una figura caprichosa de general uso en las sombrererías, y debajo se lee «Monte 2, casi esquina á Amistad, Habana».
Jabón de almendra que elabora.	28,280.—La marca consiste en cinco rectángulos. En el del centro entre franjas y viñetas se lee «Savon Pâte D'Amandes Blanche Parfumerie, Ed. Planté, 94 y 96, rue de Manrique, Havane». En los de la parte superior é inferior, entre franjas y viñetas se lee «Savon Pâte D'Amandes Blanche, Ed. Planté, Havane», y en las de los lados se ve el sello de garantía, número de orden y círculos con indicaciones.
Ron de consumo corriente, fino de consumo corriente.	28,281.—La marca consiste en una etiqueta rectangular, leyéndose en primer término «Ron Bacardí», quedando un espacio en blanco para poner respectivamente las palabras «Fino» ó «Refino» ó no poner ninguna, á continuación la preposición «de» entre adornos de líneas; debajo la frase «Consumo Corriente», siguiéndole la razón social «Bacardí y C^{a}», viéndose en la parte inferior ocho medallas de exposiciones, separadas á la mitad por el escudo de España, leyéndose debajo de éste «Proveedores de la Real Casa», y por último se advierte un adorno formado por una rama ondulada de capricho. Encima de las cuatro medallas, á la izquierda, se lee: «Establecidos en 1862», encima de las cuatro medallas á la derecha se lee: «Santiago de Cuba». A la izquierda y como á la mitad del diseño, sobre fondo rojo, una circunferencia, y dentro de ella un murciélago y la frase «Marca de Fábrica», leyéndose debajo «Casa fundada en 1838», encima de las medallas se lee el nombre de las exposiciones de donde proceden, y encima de esos nombres á la izquierda la palabra «Medalla» y á la derecha «de Oro».
Tabacos.....	28,282.—El dibujo consiste en un óvalo formado por un fondo de nubes, teniendo en el centro rayos de sol, en la parte superior se lee: «Gran Fábrica de Tabacos de Vuelta Abajo. El Ámbar. Marca independiente», en el centro aparecen las letras «F. M. & C^{a}», con dos tabacos cruzados á cada lado, y en la parte inferior se lee la palabra «Habana» debajo de dos ramas.

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
«León»	R. Truffin y Cª	4 Noviembre, 1909	Comercial
«La Castellana»	Alvarez, Villaverde y Cª	31 Diciembre, 1909	Comercial
«El Olimpo»	R. Otamendi	29 Julio, 1909	Fábrica
«El Indio»	R. Otamendi	29 Julio, 1909	Fábrica
«Insectol»	Diego Xiqués y Ramírez	8 Noviembre, 1909	Fábrica
«Cocinero»	Elías Miró, S. en C	5 Julio, 1909	Comercial
«Elks»	Francisco Farnés	2 Diciembre, 1909	Comercial
«Royal»	Francisco Farnés	2 Diciembre, 1909	Comercial
«Weleal»	Francisco Farnés	2 Diciembre, 1909	Comercial
«Pureza»	Will & Rey	22 Noviembre, 1909	Comercial
«Swastika»	P. Alvarez y Cª	29 Enero, 1910.	
«Claribel» (renovación, quedando sus efectos retrotraídos al 3 de Agosto de 1908).	Havana Cigar and Tobacco Factories, Limited.	20 Enero, 1908.	Fábrica
«Claribel» (renovación de dibujo, quedando sus efectos retrotraídos al 3 de Agosto de 1908).	Havana Cigar and Tobacco Factories, Limited.	6 Febrero, 1908	Fábrica

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
Manteca artificial ó de segunda, siendo uno de sus componentes el aceite de semilla de algodón.	28,283.—La marca consiste en un león impreso al negro con la palabra «León» al rojo, atravesada horizontalmente sobre el citado león.
Géneros de lana, lino, algodón y seda, levitas y otros.	28,284.—La marca consiste en la titulación «La Castellana», leyéndose en la parte inferior «Sastrería y camisería».
Aguardientes y alcoholes clase superior.	28,285.—La marca consiste en los siguientes grupos de palabras: en la parte superior «Destilería. Zanja 88», en la línea en arco, debajo, formando una herradura, se lee: «Fábrica de aguardientes y alcoholes», en el centro la denominación «El Olimpo, de R. Otamendi», y debajo la palabra «Habana».
Aguardientes y alcoholes de clase extra.	28,286.—La marca consiste en los siguientes grupos de palabras: «Destilería, Zanja 88», que ocupa la parte superior en línea en arco, «Fábrica de aguardientes y alcoholes», que forman una herradura, y en el centro la denominación «El Indio, de R. Otamendi», é inferiormente la palabra «Habana».
Producto farmacéutico.....	28,274.—La marca consiste en la titulación «Insectol», leyéndose en su parte inferior «Diego Xiqués, Camagüey, Cuba».
Aceite puro de olivo...	28,287.—La marca consiste en un cuadrilátero dividido en dos partes, en el de la izquierda aparece un fogón de hierro con dos cacerolas, viéndose al lado un cocinero en actitud de est r preparando comida, leyéndose en el costado del fogón «Unicos importadores, Elías Miró. S. en C.» y debajo «Habana. Marca Registrada». En la parte superior se lee «Aceite puro de oliva» y entre comillas «Cocinero». Al lado derecho del cocinero se ve una parrilla colgada de un clavo y en la esquina inferior izquierda se distingue una lata de aceite con la representación de la marca que se solicita. La parte derecha está ocupada por un racimo de aceitunas con sus hojas, sobre el cual, en una banderola, se lee «Pureza Garantida» y en la esquina inferior derecha aparece un monograma formado por las letras «E. M.» enlazadas.
Calzado de clase superior.....	28,288.—La marca consiste en la titulación «Elks».
Calzado de clase primera de primera.	28,290.—La marca consiste en la titulación «Royal».
Calzado de clase extra fina....	28,291.—La marca consiste en la titulación «Welead».
Vinos.....	28,292.—La marca consiste en la titulación «Pureza».
Carburo de calcio en todas formas, como amorfo, en polvo, granulado, etc., con excepción de cristalizado en forma de cristales, conglomerado.	28,293.—La marca consiste en el contorno de la cruz hindú, llamada swastika. En cada uno de los cuadrilongos con que terminan los brazos de la cruz va escrito con letras mayúsculas la palabra «Swastika». En el centro de la cruz, también con letra mayúscula, aparece dos veces el nombre «Carburo», uno vertical y el otro horizontal formando cruz de manera que la letra «B» es común á ambas. Arriba del diseño se lee «P. Alvarez y C^{a}», y en la parte de abajo, también fuera de él: «Importadores. Habana». Finalmente debajo del brazo de la derecha se lee «Marca Registrada».
Tabacos.....	28,294.—La marca consiste en una figura circular y de doble línea con dibujos á los lados, leyéndose en la parte superior la titulación «Claribel» y en la inferior «Habana», en el centro se lee «Roger y C^{a}»
Tabacos.....	28,295.—El dibujo consiste en lo siguiente: en el centro se ve una joven sentada apoyando el brazo izquierdo en una especie de balaustrada, y en la mano derecha tiene una hoja de tabaco, viéddose alrededor ramos de flores, en la parte superior se lee «Claribel. Gran Fábrica de Tabacos», inferiormente la preposición «de».

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
«Claribel» (renovación de dibujo, quedando sus efectos retrotraídos al 3 de Agosto de 1908).	Havana Cigar and Tobacco Factories, Limited.	6 Febrero, 1908.....	Fábrica..... .....
«Claribel» (renovación de dibujo).	Havana Cigar and Tobacco Factories, Limited.	6 Febrero, 1908.....	Fábrica.....
«Claribel» (renovación de dibujo).	Havana Cigar and Tobacco Factories, Limited.	6 Febrero, 1908.....	Fábrica..... .. ...
«Por Larrañaga».....	Antonia López Cuervo, Viuda de Rivero.	12 Octubre, 1909.	Fábrica.....
«Por Larrañaga»	Antonia López Cuervo, Viuda de Rivero.	12 Octubre, 1909.....	Fábrica.....
«El Aguila de Oro» (renovación de envoltura, retrotrayendo sus efectos al 20 de Diciembre de 1909).	Henry Clay and Bock & Co. Ltd ...	10 Junio, 1909.....	Fábrica... .....

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
Tabacos	28,296.—El diseño del dibujo consiste en un óvalo, viéndose en el centro ramos de flores y sobre ellos una ancha cinta en la que se lee «Roger y C^{a}.»
Tabacos.....	28,297.—El diseño consiste en un cromo de forma ovalada, viéndose en el centro tres angelitos con cajones y mazos, debajo un ramo de flores que se extienden á derecha, izquierda y centro, en la parte superior se lee «Roger y C^{a}.» y en la inferior «Habana», al dorso se ven varios dibujos de adornos con los letreros siguientes: «Claribel. Gran Fábrica de Tabacos de las mejores vegas de la Vuelta Abajo, de Roger y C^{a}. Habana. Segars Manufactory, The Best Vuelta Abajo Tobacco, By Roger & Co. Havana».
Tabacos.....	28,289.—El dibujo consiste en un óvalo, dentro del cual se ve una joven sentada y apoyando el brazo izquierdo en una especie de balaustrada, teniendo en la mano derecha una hoja de tabaco, en la parte superior se lee «Claribel. Gran Fábrica de Tabacos», y en la inferior «Habana».
Cigarros de hebra de clase fina.	28,299.—La marca consiste en dos rectángulos, viéndose en el de la izquierda el mapa de la Isla de Cuba, leyéndose á la derecha «Fabricante. Antonia López Cuervo Vda. de Rivero», y á la izquierda «Fábrica Belascoaín 2 B. Habana», en el de la derecha se ve el facsímile del hierro de la marca de tabacos titulada «Por Larrañaga», una pequeña franja donde se lee «Cigarros» y un círculo de bordes punteados que encierra un monograma formado por las letras «A. L. C.», estos dos rectángulos están separados por una franja en la que se lee «Establecida en 1834», y limitado el de la derecha por otra que lleva la inscripción «Hebra trigo».
Picadura..	28,300.—La marca consiste en dos rectángulos, viéndose en el de la parte superior, á derecha é izquierda, un trapecio con las palabras «Media libra», interiormente hacia el ángulo superior izquierdo del rectángulo mencionado se ve un cuadrado que encierra el facsímile de la marca «Por Larrañaga» con que distinguen el tabaco de su elaboración, leyéndose debajo «Picadura» y á la derecha se advierte un círculo de bordes punteados que tiene en el centro un monograma formado por las letras «A. L. C.», á continuación y fuera del rectángulo se advierte una faja estrecha en la que se lee «Granulada», debajo aparece el otro rectángulo que tiene en el centro el mapa de la Isla de Cuba con las palabras «Fabricante, Antonia López Cuervo Vda. de Rivero» en la parte superior, y en la inferior «Fábrica, Belascoaín 2 B. Habana». Por último completa el diseño otra faja estrecha en la que se lee «Establecida en 1834».
Cigarros...	28,301.—La marca consiste en lo siguiente: en el anverso un rectángulo con un aditamento á la derecha en forma de lengüe^{t}a, en la parte superior de ésta se encuentra el monograma «G. B.», debajo de éste y sobre un fondo de nubes se destaca el águila imperial de Alemania con las alas extendidas, leyéndose en ellas «El Aguila de Oro», sostiene en sus garras una cinta ondulante donde se lee «Bock y C^{a}. Habana», alrededor de éste se destacan seis medallas anverso y reverso enlazadas por una cinta que dice: «Gran Fábrica de Tabacos, Cigarros y Paquetes de Picadura. Habana», en la parte superior de lo descrito se lee «Bock y C^{a}.» y debajo «Trade Mark», terminando toda esta descripción con el domicilio y depósito de esta marca; en el otro espacio se advierte un dibujo afiligranado en forma de estrellas y dibujos caprichosos; sobre éstos se encuentra una cinta diagonal en la que se lee: «Especiales, Arroz», á los costados de esta cinta dice «Hebra papel», como pudiera indicar cualquiera otra clase de picadura, papel ó vitola, á derecha é izquierda se advierten dos cantoneras, en una se encuentra el facsímile y rúbrica de «Bock y C^{a}.» y en la otra un anuncio recomendando sus productos.

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
Sin titulación.....	Marcos Piñar y Díaz.....	4 Septiembre, 1909.....	Fábrica..... .....
«La Lonja».....	Elías Miró, S. en C.....	31 Julio, 1909.....	Comercial..... ....
«Flor de Tomás Gutiérrez».	Sucesores de Juan López.....	12 Junio, 1909	Fábrica.....
«El Sportman».....	José Jesús Méndez	26 Agosto, 1909.....	Fábrica..... .....
Sin titulación.....	Dr. Francisco Herrera..... ...	20 Octubre, 1909.....	Industrial .....
Sin titulación.....	Jorge L. Núñez.....	26 Noviembre, 1909...	Comercial..... .....
«Ron Bacardí, Ron Superior Carta de Plata, Old Rum, Carta Blanca Inglesa y Carta de Oro» (dibujo para usarlo con las marcas expresadas).	Bacardí y Cª	3 Diciembre, 1909.....	Fábrica.....

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
Producto farmacéutico.....	28,302.—La marca consiste en dos círculos concéntricos entre los cuales se leen las palabras «Laboratorio Farmacéutico Piñar». En el centro del círculo hay un monograma formado por las letras «M. P.» y debajo la palabra «Cuba».
Aceite de oliva.....	28,303.—La marca consiste en un rectángulo representando á la izquierda el edificio de la Lonja del Comercio de la Habana, visto por un frente, en la parte superior se lee «La Lonja», á continuación «Aceite de oliva selecto. Marca Registrada», en la parte inferior se lee «Unicos importadores Elías Miró, S. en C. Habana», y á la derecha se ve superiormente un lazo ondulado por sus extremos en el que se lee «Pureza Garantizada», y dividida en su parte media por el extremo superior de una rama de oliva que se halla verticalmente y la que tiene algunos frutos. En la parte inferior, hacia el ángulo derecho, tiene el monograma «E. M.»
Cigarros hebra.....	28,304.—La marca consiste en dos rectángulos, sirviéndole de marco al de la parte superior una viñeta de capricho, leyéndose en el interior del rectángulo y parte superior «Fábrica de Tabacos, Cigarros y Paquetes de Picadura Flor de Tomás Gutiérrez» con anversos y reversos de escudos á cada lado, en el centro se ve un óvalo que encierra el retrato en busto de una joven, viéndose alrededor matas y flores, debajo del óvalo se ve el escudo de España con anversos y reversos de escudos á cada lado, leyéndose debajo «Sucesores de Juan López» y la palabra «Habana», en el rectángulo inferior se advierte al centro un óvalo con una mata de tabaco en su parte interior, viéndose á cada lado una joven sentada y alrededor matas de tabaco, mazos y cajones, y detrás de la joven un barco de vela, en la parte superior se lee «Teléfono 1,163» y en la inferior «4, 6 y 8. Habana», y á los lados, fuera del rectángulo se lee de un lado «La garantía de estos cigarros es que se elaboran con la picadura de la misma fábrica, Flor de Tomás Gutiérrez. Calle Dragones 4, 6 y 8. Habana, Sucesores de Juan López», y del otro lado «Panetelas hebra pectoral».
Tabacos.....	28,305.—La marca consiste en un óvalo, teniendo en el centro un monograma formado por las letras «J. J. M.» y en la parte superior la titulación «El Sportman», inferiormente se lee la palabra «Habana», cerrando el óvalo dos ramos de laurel unidos por una cinta.
Cápsulas creosotadas de dos centigramos de creosota.	28,306.—La marca consiste en lo siguiente: sobre fondo de cuadrados amarillos está impreso con letras de imprenta y caracteres grandes en una sola línea, color negro, las palabras «Tos, bronquitis, catarros, tisis pulmonar», y á continuación con letra más pequeña, también en un solo renglón y con el mismo color negro: «Toda caja que no lleve intacta esta faja no es legítima». Esta precinta lleva á su alrededor una orla formada por pequeños cuadrados negros. NOTA.—Se hace constar que los colores negro y amarillo de la precinta descrita quedan reivindicados.
Productos farmacéuticos.....	28,307.—La marca consiste en una alegoría compuesta por una esfera superpuesta á nubes, viéndose sobre la esfera y de pie, una deidad que lleva las alas desplegadas y extendidas hacia arriba, el brazo derecho colgando, soportando un ramo de laurel y en la mano izquierda una corona, llevando además en la cabeza una diadema de la propia planta; leyéndose á la derecha «Dr. Jorge L. Núñez, Reina esquina á Lealtad, Habana», y en la parte superior «Nº».
Ron.....	28,308.—La marca consiste en lo siguiente: sobre papel blanco, en su centro lleva dibujadas las armas reales de la nación española, en rojo y oro, y debajo, en tinta negra, un rótulo que dice: «Proveedores de la Real Casa», debajo de este rótulo un ramo de oro atado por una cinta roja, y debajo de esto, en tinta negra y roja, lo siguiente: «Analizado por el Laboratorio Químico Municipal de Madrid y declarado puro y sin mezcla de materias orgánicas y de alcohol amílico». A la izquierda

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
«Ron Superior Carta de Oro» (variación).	Bacardí y C^{a}	3 Diciembre, 1909	Fábrica
«Ron Superior Carta de Plata» (variación).	Bacardí y C^{a}	3 Diciembre, 1909	Fábrica
«Capitana»	William Croft	7 Enero, 1910	Comercial
«La Estrella»	Baldor y Fernández	26 Marzo, 1909	Fábrica
Sin titulación (sello de garantía).	Laudelino F. Trelles	22 Enero, 1910	Industrial
«Flor de Almería» (dibujo).	Domenech y Artau	21 Abril, 1909	
«El Rey del Mundo» (dibujo anillo).	Díaz Hno. y C^{a}, S. en C.	18 Marzo, 1910	Fábrica
«Los Hijos de Otero»	José Otero	17 Septiembre, 1909	Fábrica
«Modelo de Cuba» (dibujo anillo).	Antonio Allones y C^{a}, S. en C.	30 Septiembre, 1909	Fábrica
Sin titulación	García Coto y C^{a}, S. en C.	5 Enero, 1910	Comercial

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
	y derecha de las armas de la nación española, agrupadas, en color oro las medallas de las Exposiciones de Filadelfia, Vinícola de Madrid, Matanzas, Chicago, París, Bordeaux. En un extremo, arriba, en oro, el dibujo de la medalla de oro obtenida en Barcelona en 1888 y al otro extremo, dibujada lo mismo la medalla de oro obtenida en París en 1889.
Ron superior..	28,309.—La marca consiste en lo siguiente: en primer término, la frase «Carta de Oro», debajo la palabra «Filadelfia», debajo «1876» debajo con letras grandes y caracteres ingleses la frase «Ron Superior» y debajo la preposición «de», debajo «Bacardí y C^{a}», debajo «Santiago de Cuba», debajo un adorno de línea de capricho. En el ángulo inferior, á la izquierda, un triángulo en oro y dentro del triángulo un sello en rojo rodeado por una franja en circunferencia, en el centro del mismo la representación de un murciélago en oro y debajo la frase «Trade Mark», arriba, á la izquierda, el anverso de la medalla de la Exposición de Filadelfia y á la derecha el reverso de la misma.
Ron..	28,310.—La marca consiste en lo siguiente: en primer término se lee: «Carta de Plata», debajo «Filadelfia», debajo «1876», debajo con letras mayores y en caracteres de letra inglesa «Ron Superior», debajo la preposición «de», debajo «Bacardí y C^{a}», debajo «Santiago de Cuba», debajo un adorno caprichoso de líneas. En el ángulo inferior á la izquierda un triángulo de plata y dentro del triángulo un sello en rojo sobre el cual se ve una línea de circunferencia y en su centro un murciélago en negro con la frase debajo «Trade Mark». En primer término aparece á la derecha el anverso de una medalla de la Exposición de Filadelfia y á la izquierda el reverso de la misma medalla.
Harina de primera clase.....	28,311.—La marca consiste en la denominación «Capitana», dispuesta de la manera siguiente: un círculo anillo de color rojo, con una cruz azul entrelazada por sus brazos superior é inferior dentro del anillo, y la titulación «Capitana» en letras blancas mayúsculas sencillas, y debajo las palabras «Harina de 1^{a} clase, William Croft, Habana».
Pastas para sopa de clase extra	28,312.—La marca consiste en la titulación «La Estrella».
Especialidades y productos de farmacia.	28,313.—La marca consiste en un sello cuadrado, en cuyos cuatro ángulos interiormente aparecen dibujos imitando pensamientos y hojas; en el centro luce un círculo ó anillo en el que se lee: «Farmacia Sancti Spíritus, Marca de Fábrica» y en el centro de todo lo descrito un monograma formado por las letras «L. F. T.»
Aguardiente de España	28,314.—El dibujo consiste en una cinta ó banda en la cual se lee: «Todos debemos tomar este licor por sus condiciones tónicas y estomacales».
Tabacos.....	28,315.—El dibujo consiste en una banda ó faja, leyéndose á la izquierda «Habana» y á la derecha «Díaz, Hnos. y C^{a}», estando rodeada de líneas y viñetas de capricho, viéndose en el centro un hemisferio en el cual aparecen tres fajas, leyéndose en la de la parte superior «Díaz, Hnos. y C^{a}», en la del centro «El Rey del Mundo» y en la inferior «Habana».
Tabacos.....	28,316.—La marca consiste en un óvalo de doble línea con una muestra de capricho en la parte interior, leyéndose en el espacio comprendido entre dicho óvalo y la muestra la titulación: «Los hijos de Otero» y la palabra «Habana», separadas por un pequeño dibujo; y en la parte interior se lee: «de José Otero».
Tabacos.	28,317.—El dibujo está formado en su centro por un círculo, leyéndose en la parte superior «Modelo de Cuba» y debajo un corazón «Antonio Allones y C^{a}, Habana», viéndose á los lados dibujos arabescos.
Sombreros	28,318.—La marca consiste en una circunferencia exterior con línea negra que tiene en la parte superior una corona real, otra circunferencia in-

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
«Castell del Ramey»....	J. Balcells y C^{a}, S. en C	26 Enero, 1910.....	Comercial.....
«La Verdad».....	Joaquín Espinosa	23 Diciembre, 1909....	Fábrica..... .....
«Hernani»	Sarasqueta, Quiñones y C^{a}, S. en C.	23 Diciembre, 1909....	Fábrica..... .
«Hernani» (dibujo).....	Sarasqueta, Quiñones y C^{a}, S. en C.	25 Enero, 1910....	Fábrica..... .....
«Hernani» (dibujo).....	Sarasqueta, Quiñones y C^{a}, S. en C.	25 Enero, 1910....	Fábrica..... .....
«El Meridiano de la Habana».	Florentín Mantilla.....	29 Octubre, 1909.....	Fábrica.....

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
	terior, concéntrica, compuesta de tres líneas, siendo la exterior é interior, y la intermedia gruesas. En la corona ó anillo circular que media entre ambas circunferencias hay un letrero descriptivo, sobre el cual no se pide protección, pudiendo ser dicho letrero «The Best Straw Hat», como aparece en el diseño, ó bien «The Best Felt Hat». En la parte inferior del indicado anillo circular un dibujo en color negro, que figura el extremo de una cinta que termina en punta redonda, sostenida por una gasa sobrepuesta á un lado, y otro una hebilla en cuyo centro figura un diente que atraviesa la cinta. En el círculo formado en el interior de la circunferencia concéntrica hay una cruz de cuatro aspas que convergen á un centro circular, en el cual figuran las letras «F. G.» superpuestas, y en el centro de ambas, en letras más pequeñas, una «C.» que lleva agregada en la parte superior una «o» pequeña: representando dichas letras la abreviatura de la razón social «García, Coto y Compañía». Debajo del dibujo y en sentido horizontal se hallan escritas en letras mayúsculas de imprenta las palabras inglesas «Trade Mark». NOTA.—Se hace constar que la frase que figura en el diseño de la marca que antecede y que dice «The Best Straw Hat», no constituye elemento distintivo de la misma, pudiendo ser sustituído por la de «The Best Felt Hat».
Vino clarete y blanco	28,319.—La marca consiste en la titulación «Castell del Ramey».
Picadura.....	28,320.—La marca consiste en lo siguiente: á la derecha se ve un cuadrilongo con viñetas, y en el centro de este cuadrilongo dos tipos de la guajira cubana, estando una de pie sosteniendo en su mano izquierda matas de tabacos, y la otra sentada en el brocal de un pozo, que también sostiene en su diestra matas de tabacos; leyéndose en la parte superior «La Verdad, Fábrica de Cigarros y Paquetes de Picadura» y en la parte inferior se lee· «De J. Espinosa, Salud 85, Habana»; á la izquierda se ve otro cuadrilongo que encierra el mapa de la Provincia de Pinar del Rio, leyéndose en la parte inferior «J. Espinosa, Habana». Entre ambos cuadrilongos se ve una cantonera en la que se lee «Picadura Legítima de Vuelta Abajo, Granulada» y á la izquierda del último cuadrilongo descrito se leen las mismas palabras en otra cantonera; en la parte superior é inferior de todo lo descrito se ven dibujos modernistas, leyéndose sobre y debajo del cuadrilongo de la izquierda «Media libra de picadura papel».
Tabacos.....	28,321.—La marca consiste en dos óvalos concéntricos, leyéndose en el espacio comprendido entre ambos y superiormente «Hernani» y en la inferior «Habana», separadas por un dibujo de capricho; y en el centro se lee «De Sarasqueta, Quiñones y C.ª», con un dibujo de bigote en la parte inferior.
Tabacos.....	28,322.—El dibujo consiste en una figura ovalada, en cuya parte interior se representa una escena de la ópera Hernani, leyéndose en la parte superior «Fábrica de Tabacos», y en la inferior, «Sarasqueta, Quiñones y C.ª».
Tabacos.....	28,323.—El dibujo consiste en una figura ovalada, en cuya parte interior se representa una escena de la ópera Hernani leyéndose en la parte superior «Hernani» y en la inferior «Habana».
Cigarros (panetela trigo).....	28,324.—La marca consiste en cuatro rectángulos, de los cuales, y á contar de izquierda á derecha, el primero y tercero son de iguales dimensiones y menores que el segundo y cuarto, que también son iguales respectivamente; estando rodeados por una viñeta de capricho constituída por círculos que se cortan, viéndose en la parte superior é inferior de los rectángulos segundo y cuarto unos arcos de fondo blanco en los que se lee «Florentín Mantilla»; en el primer rectángulo se lee «Estos cigarros son elaborados con delicado esmero, empleando las más escogidas y superiores hojas de la Vuelta Abajo»; en el segundo se advierte en el

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
«La Medalla de Oro»...	Florentín Mantilla..	29 Octubre, 1909..... .	Fábrica ....
«La Lealtad»	Vicente Arizaga.....	14 Julio, 1909.....	Fábrica .....
«Los Hijos de Otero» (dibujo).	José Otero.....	17 Septiembre 1909....	Fábrica ....
«La Verdad».....	Joaquín Espinosa	16 Diciembre, 1909....	Fábrica .....
«Rocío de Flores».....	Aurelio Ferrer.	16 Octubre, 1909.....	Fábrica .....

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
	centro un óvalo que encierra en el centro un monograma formado por las letras «F. M.» y hacia los ángulos del rectángulo se advierten dibujos de capricho; en el tercero se lee «Panetela Pectoral» y en el cuarto aparece la titulación «El Meridiano de la Habana», escrito en la parte superior, leyéndose debajo «Fábrica de Cigarros de», en el centro se ve el globo terráqueo dividido por una franja en la que se lee «Gran Fábrica de Cigarros»; en la parte superior del globo se lee «El Meridiano» y en la inferior «de la Habana», á la izquierda y derecha se ven dos indias, matas y cajones de tabaco, y como fondo, el Morro y dos barcos de vela; leyéndose por último en la parte inferior «Florentín Mantilla. Marqués González núm. 12. Teléfono 1,204. Habana».
Cigarros exquisitos hebra.....	28,325.—La marca consiste en cuatro rectángulos, de los cuales, y á contar de izquierda á derecha el 1º y 3º son de iguales dimensiones y menores que el 2º y 4º, que también son iguales respectivamente; estando rodeados por una viñeta de capricho constituída por círculos que se cortan y llevan en el centro la inscripción «La Medalla de Oro» en unos y «Florentín Mantilla» en otros, y además superpuestos cuatro círculos de fondo blanco con un monograma formado por las letras «F. M.»; en el primer rectángulo se lee «Estos cigarros son elaborados con delicado esmero, empleando las más escogidas y superiores hojas de la Vuelta Abajo»; en el segundo se advierte al centro un óvalo que encierra el monograma «F. M.» teniendo á los lados las palabras «Legítimo de Vuelta Abajo» á la derecha, y «Fábrica de Cigarros» á la izquierda; en el tercero se lee «Exquisitos, hebra arroz» y en el cuarto se lee en la parte superior «La Medalla de Oro» siguiéndole un círculo de doble línea, con el retrato en busto de una joven que aparece en actitud de tocar una lira; leyéndose á su lado «de Florentín Mantilla»; viéndose sobre la cabeza de la joven una estrella de cinco puntas, por la parte inferior del círculo y tangente á él se ve una cinta de extremos ondulados en la que se lee «Marqués González núm. 12» y debajo la palabra «Habana».
Cigarros de hebra de algodón.	28,326.—La marca consiste en dos rectángulos separados por una franja que lleva las palabras «Hebra Algodón», limitado el de la izquierda por otra que tiene las palabras «Fábrica de Cigarros. Calle de Tenerife núm. 31. Habana»; en el rectángulo de la izquierda se lee en la parte superior «La Oriental, Gran Fábrica de Cigarros», viéndose en el centro el escudo real de España y el anverso y reverso de dos medallas; teniendo debajo la firma y rúbrica de «V. Arizaga» y en la parte inferior se lee «Proveedores de la Real Casa»; en el rectángulo de la derecha se advierte como fondo rayos de sol y superpuestos á ellos aparece una corona y sus escudetes, la titulación «La Lealtad» y las palabras «Cigarros, Tenerife 31, Habana».
Tabacos	28,327.—El dibujo es de forma ovalada, representando tres medallones con un retrato en busto cada uno; siendo el del centro nna muchacha, y á los lados el de un niño, leyéndose en la parte superior «Los Hijos de Otero» y en la inferior en una cinta que está separada en el centro por flores se lee «Fábrica de Tabacos Superiores»; á continuación en una franja se lee «Habana» y por último «de José Otero», estando rodeado todo lo descrito por flores.
Cigarros tolú..	28,328.—La marca consiste en lo siguiente: en la derecha un cuadrilongo de viñetas modernistas donde se lee «La Verdad, Fábrica de Cigarros de J. Espinosa, Salud 85, Habana» sigue una franja donde se lee «Higiénicos Tolú». A la izquierda se ve otro cuadrilongo con viñetas, leyéndose en la parte superior «Tolú» y debajo se lee el certificado de un Laboratorio Bacteriológico; sirviendo de marco á estos cuadrilongos una viñeta.
Aguas de tocador..	28,329.—La marca consiste en un dibujo modernista, adornado con flores y hojas de vicaria, en la parte superior se encuentra el título de la marca «Rocío de Flores» y las palabras «Perfumería Extrafina»; el

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
«La Servicial».....	Vidal y Blanco	15 Noviembre, 1909...	Comercial.....
«La Camagüeyana»	Buenaventura Vallvey.....	21 Enero, 1910.....	Fábrica .....
«La Habanera».....	M. Alvarez y C^{a}.....	27 Mayo, 1909.....	Fábrica .....

Habana, 20 de Julio de 1910.—Vto. Bno.—El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
	centro está ocupado con el busto de una mujer que tiene en su mano derecha un ramo de flores y hojas, más abajo, en su parte inferior, aparece un cartel en el cual se lee «Loción Antiséptica, Colonia Boricada al 10 por 1,000, Agua de tocador para el baño y tocador, refresca el cutis imprimiendo el olor agradable y suave».
Escaparates, vestidores, veladores, lavabos.	28,330.—La marca consiste en una etiqueta rectangular, leyéndose en su parte interior la titulación «La Servicial» sobre un fondo sombreado; á continuación se leen los siguientes grupos de palabras: «Compra y venta, de Vidal y Blanco, 267 Monte 267, entre Carmen y Rastro, Teléfono 6,505, Gran surtido de muebles de todas clases, así como en prendería, lámparas de cristal y toda clase de objetos de valor. Especialidades en muebles de mimbre; vista hace fe».
Refrescos y aguas gaseosas.....	28,332.—La marca consiste en dos romboides concéntricos leyéndose en el espacio comprendido entre ambos «La Camagüeyana, Camagüey, Cuba, B. Vallvey, Fábrica de Aguas gaseosas» y en el centro entre entre dibujos de capricho se ve una franja destinada á indicar la clase de refresco que la marca distingue, siendo la palabra «Naranja».
Chocolates, dulces, confituras, bombones, fideos y pastas para sopas de clase extra primera.	La marca consiste en la titulación «La Habanera». NOTA:—Esta marca la usarán además en las cuentas, facturas, papel de envolver, papel de cartas y demás documentación de su fábrica.

del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, P. S., FRANCISCO POMAR.

RELACION de las Marcas Nacionales recibidas en la Secretaría Julio de 1910.—Negociado de Propiedad Intelectual, Mar

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	CLASE DE MARCA
Sin titulación, (banda de garantía).	Ubaldo Catasús	15 Junio, 1910.....	Santiago de Cuba..	Industrial .....
«La Unión».....	Emilio Cuenllas..	22 Junio, 1910..	Secretaría de Agricultura.	Comercial .....
«Fuego sólido»..	Dr. Adolfo González Torres	27 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial .....
«Baguer» (dibujo industrial).	Hijo de José Baguer y Cª...	27 Junio, 1910..	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Baguer» (dibujo, para usarlo en los envases que contienen las libras y medias libras de chocolate).	Hijo de José Baguer y Cª...	27 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica ....
«Davella»	Suelli y Ferrari.....	28 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«Cubren la tierra».	Marina y Cª..	28 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....

de Agricultura, Comercio y Trabajo desde el 21 de Junio al 20 de cas y Patentes.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Producto farmacéutico	La marca consiste en un cuadrilátero cerrado por líneas de color morado menos por el lado izquierdo; á la derecha se ven dos círculos concéntricos, leyéndose en el espacio franco que forman los dos círculos y en la parte superior el siguiente letrero: «Marca Registrada» y en la parte inferior unos adornos de capricho y en el centro las letras enlazadas «U. C. R.», de color carmelita, menos la letra «C», que es de color morado; á la izquierda del referido cuadrilátero se ve un círculo formado por adornos de capricho y en el centro el emblema del comercio; entre los círculos descritos ó sea al centro del cuadrilátero se lee: «Farmacia Antigua», superpuesta se lee «Del Carmen» en letras blancas, encima de estas palabras y en forma de gomígrafo se lee lo siguiente: «Para garantía exigir la firma del fabricante Dr. U. Catasús», en letras de color morado; el fondo del citado cuadrilátero es de color carmelita y oscuro.
Muebles, joyas, objetos de arte y fantasía y además para usarla en los impresos.	La marca consiste en las palabras «La Unión», leyéndose debajo «Emilio Cuenllas é Hidalgo»,
Preparados farmacéuticos de uso en veterinaria.	El diseño de la marca consiste en la titulación «Fuego Sólido», leyéndose superiormente; «Productos Laureados», (veterinaria) é inferiormente se lee «Del Dr. Adolfo González Torres-Farmacéutico-Ancha del Norte 265-Habana».
Chocolate	Consiste el dibujo en una viñeta cuadrangular, dentro de la cual se ven en su parte central la parte superior del globo terráqueo envuelto en nubes y sobre el globo un trono en el que aparece una mujer entregando una corona de laurel á unas mujeres que se encuentran á su derecha, viéndose á continuación un puente por el que pasa un ferrocarril. A la izquierda de la mujer del trono aparece un grupo de personas y á la izquierda de éstas se ve el mar y el castillo del Morro. En la parte superior del dibujo se ve una cinta ondeada que dice: «Gran Fábrica de Chocolates». En la parte superior de la cinta hay un escudo cubano, debidamente autorizado y una estrella de cinco puntas dentro de un círculo. Debajo de la cinta se ven los anversos y reversos de medallas de exposición obtenidas; en la parte inferior del dibujo se ve una cinta que dice: «Chocolate Baguer , leyéndose debajo de la cinta «Hijo de José Baguer y C^{a}, Habana», á la izquierda y derecha se ven algunos adornos.
Chocolate	El dibujo está formado por dos cuadrángulos, el de la izquierda está formado en su parte central por un rótulo caprichoso en el que se lee: «Hijo de José Baguer y C^{a}, Jesús del Monte 142-144 y 146, Habana». A la izquierda del rótulo hay un paisaje campestre. En la parte inferior y central aparece el mar en el cual se ve una llave, distinguiéndose en el horizonte la salida del sol. A la derecha se ve el escudo de la Habana y unos dibujos caprichosos. El rectángulo de la derecha está formado en su parte interior por una orla, viéndose en su centro una corona de laurel, una bandera cubana y las palabras «Chocolate Baguer». Alrededor hay cuatro estrellas de cinco puntas.
Sombreros de clase primera...	La marca consiste en la titulación «Davella».
Pinturas, esmaltes y barnices, clase extra superior.	La marca consiste en lo siguiente: en la parte superior una forma de cubo el que aparece vertiendo algún líquido, leyéndose debajo: «Cubren la tierra», debajo «Atlanc», luego «Ocean Europe Africa».

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	CLASE DE MARCA
Sin titulación ...	Marina y Cª..	28 Junio, 1910..	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«Los dos Hermanos».	Marina y Cª.....	28 Junio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«El Diorama».....	Sánchez y Cª	29 Junio, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«La Epoca».....	Peón, Muñiz y Cª.....	1º Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«La Epoca».....	Peón, Muñiz y Cª...	1º Julio, 1910	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«La Casa de las Coronas».	Peón, Muñiz y Cª..... ..	1º Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial.. .....
«La Antilla».....	Antonio Alonso.....	1º Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«La Favorita». ..	Francisco Cruz.....	29 Junio, 1910..	G. P. Santa Clara..	Industrial .....
«El Dinamo»	Rafael Alfonso y Cª.....	2 Julio, 1910.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
Magnesia Efervescente Antibiliosa».	Sra. Viuda de José Sarrá é Hijo.	Julio 5 de 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industfial.....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Pinturas, esmaltes y barnices, clase extra.	El diseño de la marca lo forma un círculo de franjas negras y blancas viéndose en su interior la figura de un hombre.
Hotel, café, cantina, restaurant, esponjas, careyes, pieles de cocodrilo y depósitos de tabacos y cigarros en general y otros.	La marca consiste en la titulación «Los Dos Hermanos».
Pan, galletas, dulces, vinos de todas clases, licores, aceites, aceitunas y demás artículos de víveres de general consumo.	La marca consiste en un cuadrado en fondo negro, en cuya parte superior y fuera de dicho cuadrado están impresas las palabras «El Diorama», dicho cuadrado consta de tres divisiones ó cuerpos. A la izquierda sobre un pedestal, una figura de mujer con un sombrero con plumas, saya corta y los brazos en jarras. A la derecha una de hombre, también sobre un pedestal, en la misma actitud que la mujer. En el centro, también sobre un pedestal, dos figuras, una de mujer de pie y otra de hombre sentada, besándole la mano y con un perro á su lado.
Tejidos y confecciones en general y además la usarán en cuentas, sobres, tarjetas, etc.	La marca la forma un dibujo representando una mujer, viéndose á un lado la figura del Mercurio, debajo la forma del mundo, leyéndose «La Epoca», debajo «Neptuno 71, esquina á San Nicolás» y en la parte inferior se lee: «Marca Registrada».
Sedería, quincallería, perfumería, bisutería, juguetería, coronas y objetos de fantasía clase extra.	La marca la forma un dibujo representando una mujer, viéndose á un lado la figura del Mercurio, debajo la forma del mundo, leyéndose «La Epoca», debajo «Neptuno 71, esquina San Nicolás» y en la parte inferior se lee: «Marca Registrada».
Sedería, quincalla, perfumería y coronas, cuyo diseño usarán en sobres, tarjetas, facturas, etc.	El diseño lo forma la titulación «La Casa de las Coronas».
Pan, dulces, galletas, vinos, licores, aceites, café y demás artículos de víveres en general.	El diseño representa una india recostada sobre una palma y sentada al pie de la misma, con un cuerno de la abundancia en una mano y un ave en la otra. Debajo de la figura corre un mar donde hay dos barquitos y debajo de todo esto la palabra «La Antilla».
Gaseosas y aguas minerales....	La marca consiste en una papeleta con las siguientes inscripciones: «La Favorita,—Fábrica de gaseosas y aguas minerales «Lajas».
Ginebra clase corriente	El diseño consiste en una etiqueta redonda de fondo blanco, en la cual se distingue, al centro de cinco círculos concéntricos, la representación de un dinamo atravesado por la firma «Rafael Alfonso y C^{a}»; en los aros formados por dichos círculos se lee en la parte superior del exterior el siguiente letrero: «Para evitar falsificaciones, esta marca se halla registrada» y en la parte inferior «Monte, 304, Habana», en el aro interior se lee en la parte superior del mismo «Ginebra el Dinamo» y en la parte inferior «Tipo Amberes».
Producto farmacéutico.	El diseño representa una cartela de tres cuerpos verticales formados ó encerrados por un paralelogramo de líneas dobles y separadas entre sí por una viñeta caprichosa, encima ó debajo del cuerpo central se ve un dibujo como remate, dentro del cuadrilongo central se lee en primer término: «Magnesia-Efervescente, Antibiliosa,—Purgante, Perfeccionada»; debajo un dibujo pleca. Más abajo dice: «Según fórmula del Lcdo. José Sarrá», continúa otro párrafo que comienza: «Esta Magnesia» y termina «adjunto prospecto». Sigue una pleca y continúa así: «Preparada y garantizada por Dr. Ernesto Sarrá, farmacéutico y droguista importador, Teniente Rey 41, Habana». En el cuerpo de la izquierda se ve otro membrete que dice: «Dosis y Propiedades», continúa el texto así: «para la indigestión», y termina «tres veces al día», todo impreso de arriba hacia abajo. En el cuerpo de la derecha se ve un membrete que dice: «Dosis y Propiedades», continúa el texto así: «para la Dispepsia» y termina «partes de agua».

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	CLASE DE MARCA
Sin titulación, (sello de garantía).	Sra. Viuda de José Sarrá é Hijo.	5 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial.....
«El 2º Pavo Real» (modificación).	Wilson Hermanos.....	5 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. .....
«Search Light»...	Solís, Hno. y Cª.....	6 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«Jacinto de Oriente».	Chang Sien Buy.....	6 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«Flashlight».....	Solís, Hno. y Cª	6 Julio, 1910....	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«Hamilton Club»	Manuel Carreño, Presidente de la Sociedad Anónima «Redención».	8 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. .....
«Hamilton Club» (dibujo vista).	Manuel Carreño, Presidente de la Sociedad Anónima «Redención».	8 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. .....
«Hamilton Club» (dibujo bofetón).	Manuel Carreño, Presidente de la Sociedad Anónima «Redención».	8 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. .....
«Reumatina».....	Juan Aluija y Gastón.....	11 Julio, 1910..	Secretaría de Agricultura.	Industrial.....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Productos de su laboratorio...	El diseño representa un sello cuadrado en cuyo centro en fondo blanco aparece un monograma formado con las tres cifras «V» «J» «S», entrelazadas, circunvalado por una viñeta estriada que á su vez y en fondo obscuro está rodeada por otra circunferencia formada con el membrete «Droguería y Farmacia La Reunión, Marca de Fábrica», el fondo cuadrado del sello aparece gris, de un dibujo caprichoso, pero que en realidad lo forman una serie de letreros microscópicos que dicen: «Sarrá».
Dulces.....	El diseño de la marca es de forma circular, en cuyo centro se advierte un pavo real, más abajo se ve una medalla roja en la cual aparece un edificio, teniendo en su parte delantera unas embarcaciones; en la parte inferior de ésta hay en blanco un letrero que dice: «Bostonia» y debajo los números «1,830», rodeando á ésta se notan otras cuatro medallas en las cuales están representadas Europa, Asia, Africa y América, leyéndose en la de la parte superior «Europe», al lado izquierdo, «América», al derecho «Asia» y en la parte inferior «Africa», entre estas medallas se divisan cuatro escudos precisando sólo el de los Estados Unidos por ser conocido; á ambos lados se advierten varios tipos de medallas, suponiéndose sean las concedidas en varias exposiciones á esta marca; al lado izquierdo y hacia la parte superior se lee: «Premiada en varias» y al derecho «exposiciones»; en la parte inferior y hacia la izquierda se advierten una piña y otras frutas y al derecho un melón y otras; rodeando todo lo descrito y formando faja se lee en la parte superior: «El 2º Pavo Real», en la inferior «Habana», al lado izquierdo dice: «Gran Fábrica de dulces de R. Wilson», y al derecho «Compostela No. 70, Habana», rodeando á esta faja hay otra roja con adornos amarillos.
Relojes clase extra	El diseño lo constituye la titulación «Search Light».
Polvos y esencias de tocador..	El diseño consiste en un rectángulo con una fajita en su contorno y dos dibujos circulares en los vértices superiores que aparecen redondeados representándose en el interior de dicho rectángulo y dentro de un marco de cordones, en dirección diagonal de izquierda á derecha y de abajo arriba un ramo de jacinto provisto de un racimo de flores, y en el espacio restante del rectángulo se lee la denominación «Jacinto de Oriente» y las palabras «Parfum Suave».
Relojes en general.....	La marca consiste en la titulación «Flashlight».
Tabacos.	El hierro está formado por dos óvalos concéntricos; en la parte superior dice «Hamilton Club», y debajo «Habana»; hay unos adornos.
Tabacos.....	El dibujo está formado en su fondo por un celaje; en la parte superior dice «Hamilton Club», al centro un paisaje campestre, en el lado izquierdo se lee «Flor», en el derecho «Fina»; en la parte inferior aparece un escudete y unas ramas de tabacos; en una cinta se lee: «Imported Direct» y debajo «Habana»
Tabacos.....	El diseño consiste en un dibujo industrial (bofetón), en su parte superior dice: «Fábrica de Tabacos», en el centro «Habana» y debajo hay un círculo dentro del que aparece una cabeza y en el fondo se ven ramas de tabacos.
Producto farmacéutico.	La marca consiste en una etiqueta impresa en papel de distintos colores de base rectangular y arqueada en la parte superior, formada por una orla con dibujos á capricho, leyéndose dentro de la orla superiormente la titulación «Reumatina» dentro de un dibujo en forma de cinta plegada en sus dos extremos y adoptando la forma arqueada de la orla exterior; en el centro se advierte un óvalo formado por doble línea semejando una cinta abrochada con una hebilla en la parte inferior del óvalo, terminando la cinta en el medio de la parte baja del óvalo, cru-

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	CLASE DE MARCA
«La Villa».....	Cleofe Rodríguez y Durán.	15 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. .....
«Mentolina»	Crusellas Hno. y Cª, S. en C.	14 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Especial de fábrica.
«Mi Felicidad»...	Crusellas Hno. y Cª, S. en C.	14 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Especial de fábrica.
«Mi Corazón».....	Crusellas Hno. y Cª, S. en C.	14 Julio, 1910	Secretaría de Agricultura.	Especial de fábrica.
«Mi Dicha»..	Crusellas Hno. y Cª, S. en C.	14 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Especial de fábrica.
«Mi Vida».....	Crusellas Hno. y Cª, S. en C.	14 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Especial de fábrica.
«Mi Delirio».....	Crusellas Hno. y Cª, S. en C.	14 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Especial de fábrica.
«Mi Favorita»....	Crusellas Hno. y Cª, S. en C.	14 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Especial de fábrica.
«Mi Deseo».....	Crusellas Hno. y Cª, S. en C.	14 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Especial de fábrica.
«Mi Tesoro».....	Crusellas Hno. y Cª, S. en C.	14 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Especial de fábrica.
«Mi Flor»	Crusellas Hno. y Cª, S. en C.	14 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. ... .
«Flor Amada y Fleur Aimée».	Crusellas Hno. y Cª, S. en C.	14 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. .....
«Conocida».....	Crusellas Hno. y Cª, S. en C.	14 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. .....
Sin titulación....	Crusellas Hno. y Cª, S. en C.	16 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. .....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	zada sobre sí misma; dentro de la cinta ó doble línea del óvalo, siguiendo la forma de éste, se leen las palabras «Amicus Salutis Populi», y en el centro del mismo las letras «R. D. L.» caprichosamente enlazadas; más abajo se lee: «Activo y enérgico remedio en el reumatismo crónico y agudo, glándulas inflamadas, dolores y neuralgias, mareo, mal de garganta, lumbago, sabañones, juanetes, etc., etc.»; más abajo la palabra «uso», debajo se lee «Frótese la parte afectada por espacio de 5 ó 10 minutos y cúbrase con género de franela ó algodón. En casos intensos de reumatismo, cuando las primeras fricciones no surten el efecto apetecido, podrá tomarse una cucharadita de la Reumatina diluída en medio vaso de agua azucarada, una ó dos veces al día»; más abajo se lee: «Léase envoltura interior del frasco», más abajo, «Preparado por el Dr. Loriega», abajo «Químico Farmacéutico», dentro de la línea orlada y en la parte baja rectangular se lee la palabra «Habana», y por último, en la parte inferior de la etiqueta y fuera de ésta, se lee «Marca Registrada».
Tabacos	La marca consiste en dos óvalos concéntricos: en la parte superior de la zona se lee el nombre «La Villa» y en la parte inferior dice «Habana»; en el espacio comprendido dentro del óvalo menor las cifras «de C. R.» ó sea el anagrama del fabricante y á ambos lados de la zona dos figuras semejando á romboide.
Polvos, pastas y agua para la higiene de la boca.	La marca consiste en la titulación «Mentolina».
Esencias, polvos de arroz y loción á base de Lilac.	La marca consiste en la titulación «Mi Felicidad».
Esencias, polvos de arroz y loción á base de nerolí.	La marca consiste en la titulación «Mi Corazón».
Esencias, polvos de arroz y loción á base de clavel.	Consiste la marca en la titulación «Mi Dicha».
Esencias, polvos de arroz y loción á base de petonia.	La marca consiste en la titulación «Mi Vida».
Esencias, polvos de arroz y loción á base de resedá.	La marca consiste en la titulación «Mi Delirio».
Esencias, polvos de arroz y loción á base de rosa.	La marca consiste en la titulación «Mi Favorita».
Esencias, polvos de arroz y loción á base de Syringa	La marca consiste en la titulación «Mi Deseo».
Esencias, polvos de arroz y loción á base de narciso.	La marca consiste en la titulación «Mi Tesoro».
Jabón, polvos y aguas de tocador de clase superior.	La marca consiste en la titulación «Mi Flor».
Esencias, polvos de arroz, agua de tocador y loción á base de Chipre.	La marca consiste en la titulación «Flor Amada, Fleur Aimée».
Esencias, aguas de tocador y loción á base de acacia	La marca consiste en la titulación «Conocida».
Pastillas de jabón á base de flor de manzano.	La marca consiste en un rectángulo de contornos dorados, dividido por fajitas transversales doradas en cuatro rectángulos, dos anchos y dos estrechos alternativamente, en el primero de los cuales ó superior figura un dibujo de flores, circundando un círculo en cuyo espacio interior se

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	CLASE DE MARCA
Sin titulación, (etiqueta).	Crusellas Hno. y Cª, S. en C.	16 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
Sin titulación....	Frank G. Robins & Co.....	18 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«Manzaneque»..	Lorenzo B. Manzaneque...	18 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial.....
«Alabastro».....	Otto Dietter.	18 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	representa una india sentada en un banco y señalando con una flecha hacia un frasco que está de pie sobre el mismo banco, leyéndose en la parte superior «A la Flora Cubana», é inferiormente «Marca de Fábrica». En el interior del segundo rectángulo se lee lo siguiente: «Conserva y suaviza el cutis». En el tercer rectángulo se aparece un círculo prolongado por cada lado en una faja, teniendo uno y otra sus contornos formados por una fajita color dorado, dentro del círculo hay una mata de tabaco, leyéndose en la parte superior del mismo «Crusellas» y en la inferior «Habana». En la faja de la izquierda se lee: «Monte» y en la de la derecha «No. 314 y 315». En la parte superior del rectángulo y fuera del círculo se lee: «Jabón Superfino» y en la inferior «Flor de Manzano Silvestre». Adyacente por su base á cada extremo del tercer rectángulo figura un triángulo de vértice saliente recortado y cuyo contorno es una fajita de color dorado, figurando en el de la izquierda el escudo de la Casa Real Española en sus colores y las palabras «Proveedores de la Real Casa» y en el triángulo de la derecha los escudos de la monarquía española de la Casa de Borbón, ambos en sus propios colores y las palabras «Proveedores de la Infanta doña Eulalia», reivindicándose los colores, dorado, rojo y azul tal como aparecen en el diseño.
Jabón á base de flor de manzano.	La marca consiste en un rectángulo de fondo de color azul pálido y cuyo contorno es una fajita de color dorado y punteado, figurando en el centro de su espacio interior un escudo de contorno dorado y fondo de color verde pálido sobre el cual se representa una mata de tabaco en color dorado, siendo rematado dicho escudo superiormente por una chistera caprichosa de color gris y aluminio provista de un penacho mitad verde y mitad dorado y de cuyos lados parten adornos, parte de color verde y parte de color dorado, y debajo del escudo figura un dibujo en forma de cinta de contorno dorado y fondo de color rojo sobre el cual, en letras doradas, figura la inscripción «Labor Prima Virtus». A la izquierda de los dibujos descritos, aparecen los siguientes letreros: «Jabón Flor de Manzano Silvestre», luego un circulito de color rojo con una recta á cada lado rematado en un adorno y más abajo las palabras «Inventado por–Químicos perfumistas, todos en caracteres de color negro. Y á la derecha de los mismos aparecen los siguientes letreros: «Superfino á base de glicerina», luego un circulito de color rojo, una recta á cada lado, más abajo las palabras «Crusellas, Hno. y C^{a}, Habana», todos en caracteres de color rojo; reivindicándose los colores, dorado, verde, gris, rojo y negro, tal como aparecen en el diseño presentado.
Medias de algodón de todas clases.	La marca consiste en dos listas dobles horizontales, consistiendo cada lista doble en una línea gruesa al exterior y otra lista fina al interior. A mitad de la distancia entre las dos listas dobles, hay tres estrellas impresas de cinco puntas, una al lado de otra. A la izquierda de dichas estrellas se lee: «Calidad», á la derecha «Superior». En la parte superior de las estrellas se lee: «Las Tres Estrellas» y en la inferior «Three Stars» y debajo de estas palabras hay las palabras «Marca Registrada» quedando todas dichas palabras y las estrellas impresas entre las dos listas dobles mencionadas.
Carbón artificial económico...	La marca consiste en un rectángulo, dentro del cual se lee en la línea de arriba «Carbón Artificial Económico», debajo «Manzaneque», debajo «Producto Ideal».
Yeso superior, tipo alemán y además para los envases.	La marca está formada por tres círculos concéntricos, leyéndose en el segundo de ellos, en la parte superior, «Fábrica Nacional de Yeso» y á ambos lados una estrella de cinco puntas. En el espacio interior se encuentran dos fajas en semicírculos, una superior y otra inferior, en la primera se leen las palabras «Yeso Superior» y en la segunda «Tipo Alemán». En el centro y atravesando el diseño hasta el margen del tercer círculo aparece una faja con la palabra «Alabastro» y en la parte superior é inferior de esta faja dos triángulos equiláteros con sus bases que descansan en ésta. A ambos lados del triángulo inferior se leen las palabras «Marca Registrada».

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	CLASE DE MARCA
«Cisne»	Otto Dietter.	18 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial . .....
«El Bosque»	Miguel Caso.....	19 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .....
«Mi Belleza».....	Crusellas, Hno. y Cª, S. en C.	19 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Especial de fábrica.
Habanilla»	Gabriel Cardona y Forgas.	11 Julio, 1910...	G. P. de Santa Clara.	Comercial .....
« Trinidad ».	Cardona y Cª, S. en C	11 Julio, 1910.....	G. P. de Santa Clara.	Comercial .....
«La Fuácata».....	Cardona y Cª, S. en C.....	11 Julio, 1910.. . .	G. P. de Santa Clara.	Comercial .....
«La Venus».	Angel Fernández	19 Julio, 1910.. . .	Secretaría de Agricultura.	Comercial . .....
Sin titulación....	Angel Fernández.....	19 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial . .....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Yeso extrafino.....	La marca está formada por cuatro círculos concéntricos, atravesándolos una faja, cuyo centro tiene la forma elíptica y estampado en ello un cisne sobre el agua en la parte superior y en el tercer círculo se leen las palabras «Yeso Extrafino», y la inferior «Fábrica Nacional de Yeso». A ambos lados del cisne se leen las palabras «Marca Cisne», y al pie de éste las palabras «Marca Registrada».
Toda clase de sombreros de castor y paja.	La marca consiste en la titulación «El Bosque».
Esencia, polvo de arroz y loción á base de rosa The.	La marca consiste en la titulación «Mi Belleza».
Harina de trigo.	La marca está constituída por los siguientes letreros impresos en color azul «203 libras Habanilla Flour», á continuación un diseño del salto catarata de la Habanilla, rodeado de follajes, y á su pie sobre la roca aparecen las figuras de algunas personas; en el fondo se ve una nube de las llamadas nimbus, y en la parte inferior del dibujo se extiende la tranquila corriente del río. Este diseño va seguido por los siguientes letreros: «Fabricado para Cardona y C^{a}, Cienfuegos».
Harina de trigo.....	La marca está constituída por los siguientes grupos de palabras: en la parte superior se lee «Texas Star» impreso en color azul y en forma de arco, debajo de este letrero se lee «Flour Mills», en caracteres rojos de menor tamaño. Sigue inmediatamente una estrella de cincos puntas dividida cada una en dos colores, azul y rojo, y cuyo centro está formado por un círculo blanco con borde ó franja azul. A los dos lados de la punta superior hay impresas en caracteres azules la palabra «Trade» á la izquierda y «Mark» á la derecha, y á los dos lados de la estrella, y un poco más bajo que la mitad de su altura aparece un letrero azul formado por las dos palabras «Roller» á la izquierda y «Process» á la derecha. Debajo de la estrella va en color azul el letrero «Trinidad», debajo del cual aparece una barra ó bigote, y después «Galveston» y «U. S. A.» superpuestos y seguidos de un círculo, todo en color azul y finalmente, con letras rojas, se lee «Texas Star Mills».
Harina de trigo.....	La marca está formada por los siguientes letreros impresos en caracteres azules: «La Fuácata, fabricada expresamente para los señores Cardona y C^{a}, Cienfuegos, Cuba». Entre el primer letrero «La Fuácata» y el segundo letrero «Fabricada Expresamente para» va un adorno ó dibujo de los conocidos con el nombre de bigote.
Ginebra de clase superior.....	La marca consiste en dos circunferencias concéntricas, en cuyo espacio intermedio se lee la titulación «La Venus» y las palabras «Ginebra Extra Superior», con una estrellita á cada lado; en el círculo interior figuran dibujos en forma de medallón con un monograma formado por las iniciales enlazadas «A. F.», atravesándolo la firma «Angel Fernández» y fuera de la circunferencia exterior se lee la siguiente advertencia: «Para evitar las falsificaciones, las etiquetas llevarán mi firma».
Ginebra clase extra fina.....	La marca consiste en un rectángulo, en cuyo espacio interior sobre fondo rojo aparecen dibujos de estilo modernista, en líneas de color negro y cuyo fondo es de color amarillo pálido, sobre el cual representa en negro una cabeza de perro, leyéndose inferiormente á ésta la palabra «Schiedam» en caracteres de color rojo y dicho dibujo está cruzado por una faja semi-circular, orlada por adornos, en la cual figuran las palabras «Teinster Geneber», en caracteres de color negro, excepto las iniciales, que son de color rojo. Inferiormente al rectángulo hay una faja rectangular de doble línea en sus contornos, con el letrero siguiente en su interior: «Imported By A. Fernández, Habana». Se reivindican los colores rojo, amarillo pálido y negro como elementos de la marca, tal como aparecen descritos en la nota que precede.

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	CLASE DE MARCA
Sin titulación....	Carlos A. Moya.....	20 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial .....
«Pilarica»	Crusellas, Hno. y Cª, S. en C.	29 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«Mi Patrona».....	Crusellas, Hno. y Cª, S. en C.	20 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....

Habana, 20 de Julio de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Preparados farmacéuticos.....	La marca consiste en las iniciales «C. A. M.», unidas por sus finales y encerradas en un círculo, leyéndose en la parte superior de dichas iniciales y dentro del círculo «Marca», y en la inferior «Registrada».
Jabón de tocador, á base de afrecho.	La marca consiste en un fondo rectangular de color azul, sobre el cual figura á la derecha un dibujo de forma rectangular con arcos de círculos en los ángulos superiores y en cuyo interior se representa la imagen de la Virgen del Pilar en colores, sobre un fondo de nubes azulado y amarillo, distinguiéndose delante de dicha imagen dos ángeles, uno vestido con túnica rosada y otro vestido con túnica azul, siendo las alas de ambos de color amarillo y hacia la parte superior aparecen representados á la izquierda dos angelitos, leyéndose en una fajita que forma la base del dibujo rectangular la titulación «Pilarica» en caracteres dorados, lo mismo que dicho dibujo. A la izquierda de este dibujo figura un rectángulo de vértice redondeado y cuyo espacio interior sobre un fondo formado por nubes azuladas y rayos de luz divergente de color amarillo y blanco en el espacio restante, figuran los letreros siguientes: «Jabón fino para el tocador», en caracteres de color azul «Dedicado á Ntra. Sra. del Pilar», en caracteres de color rojo y «Por Cruselllas, Hno. y C^{a}, Habana» en caracteres de color azul. Superiormente al dibujo rectangular primeramente citado figura un rectángulo de vértice redondeado, en cuyo espacio interior, sobre fondo blanco, figura en posición invertida un círculo de contorno dorado, en el cual se representa la paloma que simboliza el Espíritu Santo, descendiendo sobre un grupo formado por un santo varón de pie sobre un pedestal, cubierto por un rodapié de contorno dorado, conteniendo sobre el fondo azul una cruz roja y otros dos signos dorados, figuran á cada lado del santo varón que viste túnica azul, un ángel arrodillado con las alas desplegadas, el de la izquierda vestido con túnica rosada y el de la derecha con túnica azul, todo sobre un fondo azulado de nubes. Se reivindican los colores azul, dorado, amarillo, rosado, blanco y rojo como elemento de la marca, tal como aparecen descritos en la nota que precede.
Jabón de tocador, á base de afrecho y ácido bórico.	La marca consiste en un fondo rectangular de color azul pálido, sobre el cual se lee la titulación «Mi Patrona» y figura un rectángulo en cuyo espacio interior se representa la aparición de la Virgen del Cobre á tres marineros en un bote sobre el mar, uno de los cuales es de la raza negra y los otros dos de la raza blanca, destacando la imagen de la Virgen sobre un fondo de nubes rosado que contrasta con el color verde del mar y el color de caoba del bote, representándose á cada lado de la Virgen un ángel con las alas desplegadas, el de la izquierda vestido con túnica rosada y el de la derecha vestido con túnica azul, sosteniendo ambos sobre la cabeza de la Virgen una cinta con la inscripción en latín «Mater Caritatis In Fluctivus Maris Ambula», y debajo de dicho rectángulo se lee «Ntra. Sra. de la Caridad del Cobre». Superiormente á la titulación «Mi Patrona» figura otro rectángulo en cuyo espacio interior aparecen los tres marineros en un bote sobre el mar, tal como aparecen en el interior del rectángulo primeramente descripto y en los mismos colores. A la derecha de este mismo rectángulo figura otro rectángulo con contorno de color rojo y en cuyo interior aparecen los siguientes letreros: «Jabón Cubano, para», en caracteres de color azul; «El Pueblo Cubano, fabricado por», en caracteres de color rojo; «Cruselllas, Hnos. y C^{a}, Habana», en caracteres de color azul. Se reivindican los colores azul, rosado, verde, de caoba rojo, como elementos de la marca, tal como aparecen descritos en la nota que precede.

Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, P. S., FRANCISCO POMAR.

RELACION de las Marcas Extranjeras cuyo depósito ha sido de Julio de 1910.—Negociado de Propiedad Intelectual,

Número de la marca	País de origen	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de inscripción en el país de origen	Fecha de solicitud del Depósito	Clase de marca
70,247	Estados Unidos de América.	Chicago Wood Finishing Company.	18 Agosto, 1908	20 Dicbre., 1909	Fábrica... .....
58,013	Estados Unidos de América.	E. Y du Pont de Nemours Powder Company, como cesionaria de The Nazard Powder Company.	4 Dicbre., 1906	3 Enero, 1910	Fábrica.. .....
57,426	Estados Unidos de América.	E. Y. du Pont de Nemours Powder Company, como cesionaria de la Laflin & Rand Powder Company.	13 Nvbre., 1906	3 Enero, 1910	Fábrica.. .....
65,813	Estados Unidos de América.	Selz Schwap & Company...	22 Otbre., 1907	23 Dicbre., 1909	Fábrica.....
61,341	Estados Unidos de América.	Park & Tilford.....	19 Marzo, 1907	27 Mayo, 1909	Fábrica.....
57,421	Estados Unidos de América.	E. Y. du Pont de Nemours Powder Company, como cesionaria de The Easter Dynamite Company.	13 Nvbre., 1906	3 Enero, 1910	Fábrica.....
62,480	Estados Unidos de América.	E. Y. du Pont de Nemours Powder Company, como cesionaria de The Easter Dynamite Company.	7 Mayo, 1907	3 Enero, 1910	Fábrica.....
64,355	Estados Unidos de América.	E. Y. du Pont de Nemours Powder Company, como cesionaria de la E. Y. du Pont Company.	6 Agosto, 1907	3 Enero, 1910	Fábrica.....
57,995	Estados Unidos de América.	E. Y. du Pont de Nemours Powder Company, como cesionaria de la Laflin & Rand Powder Company.	4 Dicbre., 1906	3 Enero, 1910	Fábrica.....
72,729	Estados Unidos de América.	Selz Schwap & Company...	16 Febrero, 1909	23 Dicbre., 1909	Fábrica.....
74,364	Estados Unidos de América.	E. Y. du Pont de Nemours Powder Company.	6 Julio, 1909	3 Enero, 1910	Fábrica.....
76,688	Estados Unidos de América.	Holt & Company.....	8 Febrero, 1910	7 Enero, 1910	Comercial.....
4,272	España	José Laporta Valor.....	2 Otbre., 1894	14 Stbre., 1909	Fábrica.....

Habana, 20 de Julio de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, d

concedido y sus certificados expedidos desde el 21 de Junio al 20 Marcas y Patentes.

PRODUCTO	Número del Certificado expedido y descripción de la marca.
Compuesto limpiador.....	28,257.—La marca consiste en la titulación: «Yankee Cleaner».
Pólvora de caza.....	28,261.—La marca consiste en las palabras: «Kentucky Rifle Gunpowder», arregladas en la parte superior é interiormente de un círculo, cuyo centro lo ocupa la representación de un cazador, perro, venado y paisaje.
Pólvora.....	28,262.—La marca consiste en las palabras: «New York Sporting Powder, New York», arregladas dentro de un círculo, teniendo en el centro un monograma compuesto de las letras: «L. & R. P. Cº»
Botas y zapatos de caucho.....	28,263.—La marca consiste en la titulación: «Royal Blue».
Tabacos y cigarros.....	28,264.—La marca consiste en las letras: «P. T.» y carácter «&», arregladas arbitrariamente.
Explosivos violentos.....	28,265.—La marca consiste en la palabra: «Atlas».
Explosivos violentos y pertrechos para barrenos.	29,266.—La marca consiste en una estrella de cinco puntas.
Pólvora	28,267.—La marca consiste en las palabras: «Golden Pheasant», «Gun Powder», y la representación de un par de faisanes, gallo y gallina.
Pólvora	28,268.—La marca consiste en las palabras: «Orange Extra».
Botas y zapatos de cuero.....	28,269.—La marca consiste en la titulación: «Royal Blue».
Dinamita y pólvora gelatinosa	28,272.—La marca consiste en la titulación: «Hércules».
Harina de trigo	27,278.—La marca consiste en la titulación: «El Coco»
Papel de fumar y de otras clases, es decir, de escribir, envolver, etc.	28,289.—La marca consiste en una etiqueta rectangular, leyéndose en la parte superior «Blanco y Negro», en el centro «Gran Fábrica de papel», en la parte inferior «Depositada Marca de Fábrica—J. L. Laporta, Alcoy». En el centro se ve una mujer con lacayos detrás y dirigiendo ella un coche de dos ruedas, tirado por mariposas, viéndose como fondo nubes, algunos árboles sin hojas, y como esparcidas en el aire varias viñetas con las iniciales «J. L.»

opiedad Intelectual, Marcas y Patentes, P. S., FRANCISCO POMAR.

RELACION de las Marcas Extranjeras solicitadas para su depó
Negociado de Propiedad In

País de origen	Núm. de la marca.	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	CLASE DE MARCA
E. U. de América..	77,134	National Phonograph Co.....	20 Junio, 1910.....	Fábrica .....
E. U. de América..	77,478	National Phonograph Co.....	20 Junio, 1910.....	Fábrica .....
Inglaterra.....	3,326	The United Alcali Co , Ltd..	20 Junio, 1910.	Fábrica .....
E. U. de América..	77,512	The C. A. Edgarton Mfg. Co.	24 Junio, 1910.	Fábrica ... .
Canadá	1,542	Gerhard Mennen Chemical Co.	4 Julio, 1910....	Fábrica ....
E. U. de América..	44,714	Benjamín Levy.	7 Julio, 1910.....	Fábrica .....
E. U. de América..	59,494	North Bros Mfg. Co.....	7 Julio, 1910..	Fábrica ....
E. U. de América..	59,491	North Bros Mfg. Co.....	7 Julio, 1910..	Fábrica .....
E. U. de América..	64,041	North Bros Mfg. Co.....	7 Julio, 1910.....	Fábrica .....
E. U. de América..	25,168	Magnolia Metal Co.....	11 Julio, 1910..	Fábrica .....
E. U. de América..	78,519	International Acheson Graphite Co.	12 Julio, 1910.....	Fábrica .....
E. U. de América..	66,042	The American Blower Cº.....	13 Julio, 1910.....	Fábrica ... .
E. U. de América..	75,862	Knothe Brothers.....	13 Julio, 1910.....	Fábrica .....
España.....	No se ha presentado	Adolfo Llopis Castelado.....	18 Julio, 1910.....	Fábrica .....
E. U. de América..	76,264	Ernesto Sarrá y Hernández..	19 Julio 1910.....	Fábrica ....

Habana, 20 de Julio de 1910.—Vto. Bno, El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe

sito en esta Secretaría desde el 21 de Junio al 20 de Julio de 1910 telectual, Marcas y Patentes

PRODUCTOS	DESCRIPCION DE LA MARCA
Fonógrafos	La marca consiste en la titulación «Amberola».
Bocinas de fonógrafos.....	La marca consiste en la titulación «Gynet».
Acidos, álcalis, óxidos y sales.	La marca consiste en la representación de una calavera con dos canillas cruzadas debajo, dos pequeñas cintas á la derecha é izquierda del cráneo con extremos ondulados y las palabras inglesas «Trade» en una cinta y «Mark» en la otra.
Tirantes y ligas.....	La marca consiste en la titulación «Shirley».
Polvo de talco encarnado	La marca consiste en unas rosas de tallos largos entrelazados, arreglados de modo que forman dos tableros abiertos, en uno de los cuales se muestran las palabras «Mennen's Flesh Tint Talcum (Polvo de talco encarnado de Mennen)». Y en el otro aparece el retrato del difunto Gerhard Mennen y las siguientes palabras: «This Powder is a scientific preparation for the softening and beautifying of the skin. Gerhard Mennen Chemical Co. Manufactureurs, Newark, N. J., U. S. A. (Este polvo es una preparación científica para suavizar y hermosear el cutis, Gerhard Mennen Chemical Co. Fabricantes)».
Polvos para la cara...	Consiste la marca en la palabra »Lablache».
Sorbeteras	La marca consiste en la palabra «Gen».
Sorbeteras.	La marca cansiste en la palabra »Lightning».
Sorbeteras	La marca consiste en la palabra «Blizzard».
Metales antifricción, aleaciones y chumaceras.	La marca consiste en la titulación «Magnolia».
Lubricantes conteniendo grafito y grasa.	La marca consiste en la palabra arbitraria «Gredag».
Cierta maquinaria.....	La marca consiste en la palabra «Sirocco».
Tirantes.....	La marca consiste en la titulación «Plexo».
Producto farmacéutico.....	La marca consiste en dos rectángulos, en el centro de los cuales hay dos círculos concéntricos atravesados por una franja diagonalmente, en la que se lee: «Histógeno». Dentro del círculo se lee: «Nucleína Arrhenal», y en la parte superior, y fuera del círculo, se lee: «Tuberculosis, Catarros crónicos, Anemia, Clorosis, Neurastenia, Caquexia palúdica, Consunción, Diabetes». Verticalmente se lee: «Registrado nº 12,027»; en la parte inferior se lee: «Preparado por A. Llopis—Farmacéutico—De venta en todas las farmacias y el autor Ferraz 1 y 3—Madrid»; en el otro rectángulo se lee lo mismo, pero en el idioma inglés, estando estos dos rectángulos separados por una franja en la que se lee «Histógeno Granulado»; á la izquierda del rectángulo que está escrito en español se lee en una franja: «Adoptado en los Dispensarios anti-tuberculosos de Barcelona, Coruña, Lisboa, Cuba.—Sanatorios y Clínicas particulares».
Cierto remedio para las quemaduras, contusiones y úlceras.	La marca consiste en la titulación «Balmopeichler».

del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, P. S., FRANCISCO POMAR.

SERVICIO METEOROLOGICO, CLIMATOLOGICO Y DE COSECHAS

DATOS Y OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 1910

Posición Geográfica del Observatorio

Latitud.....	23°- 9′-00″ Norte	
Longitud.....	5h-29m-23s 4 W.	del Observatorio de Greenwich.
»	5 - 4 -33.4 »	» San Fernando.
»	0 -21 - 6.8 »	» Naval de Washington.
»	5 -38 -43.7 »	» » París.

El medio día medio del Observatorio (Casa Blanca), se señala por la caída de una bola que se iza cinco minutos antes, en el asta que se halla sobre la caseta situada en el frente del edificio

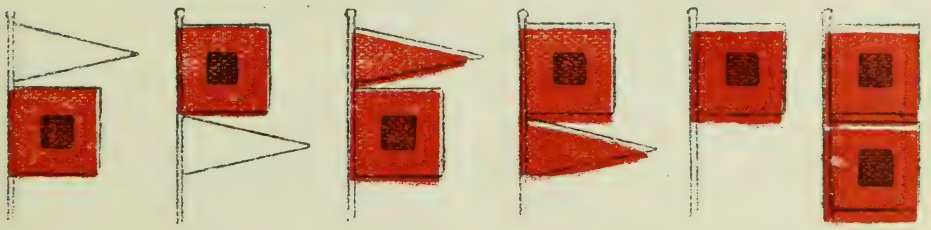

Vientos del NW. Vientos del SW. Vientos del NE. Vientos del SE. Indicios de mal tiempo. Se acerca el temporal

JUNIO

Resumen general de las condiciones climatológicas y de cosechas en el territorio de la República

Pinar del Río.—Los ingenios de esta provincia terminaron la zafra. Se han hecho siembras de cañas y frutos menores, recolectándose éstos y piñas. Las *escogidas* del tabaco comenzaron sus operaciones en casi todos los términos de la provincia, en corto número, habiéndose efectuado algunas ventas de la rama, en *matules*, á precios regulares. Las condiciones sanitarias del ganado mejoran. Hubo tempestades el 11, 15 y 18; y truenos el 2, 4, 7, 8, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 25 y 26.

Finca "Calmital", Los Palacios.—Hemos tenido una excelente cantidad de lluvia, que ha interrumpido bastante los trabajos agrí-

colas; pero todas las cosechas van muy bien. La hortaliza tiene buen aspecto. Hay numerosos compradores de tabaco; pero ofrecen precios bajos.

Buenaventura.—Hubo turbonadas en las tardes del 2, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 27 y 29.

Finca "Rangel", Taco-Taco.—Ha llovido en todo el mes, ocurriendo tronadas al medio día del 8, 9, 10, 11 y en los once últimos días del mes, que han sido las horas en que han caído las lluvias, precediendo siempre á ellas los truenos. Han predominado los vientos del SE., S. y SW. El desarrollo de las plantas ha sido anormal por lo rápido. Algunos árboles se han arrancado por el peso excesivo del follaje. Las cosechas de café y frutos menores se presentan bien.

Estación Experimental Agronómica, Santiago de las Vegas.—Han predominado los vientos del primero y tercer cuadrantes. La humedad relativa media ha sido 79%. Se han sentido algunos truenos, pero pocos. El cielo ha estado casi constantemente nublado.

Batabanó.—Casi todo el mes fué nublado, siendo muy intenso el calor, si bien refrescando desde la media noche hasta la salida del sol. Los potreros se hallan en buenas condiciones, con aguadas y pastos abundantes; y el ganado se conserva bien, sin que ocurran en él enfermedades. Habiendo puesto las lluvias en buena sazón á la tierra para los trabajos del cultivo, se ara y se hacen preparativos para nuevas siembras, resultando aquéllas muy beneficiosas para los retoños de la caña. Escasean algunos de los frutos menores; y á pesar del agua caída, hay cortes de leña cercanos á los que hay que llevarles la necesaria para el consumo de los trabajadores. Hubo truenos el 11, 12 y 29.

Nueva Gerona, Isla de Pinos.—La lluvia caída aquí ha sido muy ligera en comparación de la que hubo en otros lugares de esta isla. En Los Indios han caído 20 pulgadas (508 milímetros) de agua en el mes; y en Mc Kinley ha sido, también, muy abundante.

Catalina de Güines.—El mes ha sido lluvioso, como corresponde á la estación; pero no ha habido grandes tronadas, ni vientos fuertes, ni aguaceros torrenciales, únicamente el 30 se presentó mal cariz, despejando después. Llovió fuerte en doce días, y llovizó en 9. El viento fué calmoso, con ráfagas ligeras del 2º y 3er. cuadrantes. El grado higrométrico se sostuvo muy bajo. Hubo turbonada el 26, y tronada el 30.

Ingenio "Rosario", Aguacate.—Las lluvias son muy frecuentes, y muy beneficiosas para las siembras de caña, y para el desarrollo de esa planta.

Matanzas.—Se ha sentido bastante calor durante el día; pero las noches y madrugadas fueron relativamente frescas, y algo húmedas, por la influencia de las lluvias, que ocurrieron en las últimas horas de la tarde y primeras de la noche. Se efectúan siembras de caña y viandas; y se recolectan éstas, y algunas frutas mal sazonadas. Hubo neblina el 1º, 12, 14, 18, 19 y 23.

Alacranes.—Las lluvias fueron abundantes, favoreciendo sobremanera á la agricultura en general. El maíz está ya aporcado, y promete buena cosecha. La caña se desarrolla bien, y hay pastos abundantes, no ocurriendo novedad en el ganado. En el central "Conchita" se hacen grandes reformas para la zafra venidera. El "Valiente" lo ha adquirido una compañía americana. Hubo manga de viento el 15; halos el 8, 18 y 27; tempestad el 1º, 3, 23 y 29; y truenos el 2, 9, 14, 21 y 26.

Itabo.—El 18 cayó una granizada á razón de veinte granos por pie cuadrado, pesando una libra cada 184 granizos; los que hicieron poco daño en las plantas más nuevas. Se ha tenido aquí la noticia de que hace algunos días, mató una chispa eléctrica á un hombre en el *chucho* Zaldo de la línea férrea del ingenio "Santa Gertrudis". Hubo truenos casi diariamente en todo el mes.

Ingenio "Santa Gertrudis", Banagüises.—Durante el mes se han hecho los trabajos de chapeo y demás de cultivo, con mucha irregularidad, por las lluvias. En los terrenos más bajos han sufrido perjuicios los retoños, pero por lo general vienen bien los campos de caña. Los potreros están en muy buenas condiciones, y ha disminuído considerablemente la mortandad del ganado.

Colonia "Guabairo", Cienfuegos.—Han prevalecido en el mes los vientos variables, y muchas calmas, solamente se ha registrado en todo él un día despejado, resultando bajo, por consiguiente, el tanto por ciento de horas de sol. La precipitación, que ocurrió

en 17 días, ha sido 60 4 mm. (2.38 pulgadas) inferior á la normal para Junio. Hubo truenos con y sin relámpagos, casi diariamente; pero fueron muy pocos con la intensidad suficiente para que esos fenómenos pudieran designarse como turbonadas, que sólo ocurrieron el 8, 11 y 16. La última parte del mes fué desagradable, debido á las calmas y á la excesiva humedad. Los campos de caña están lozanos; y los pastos en buenas condiciones, hallándose el ganado saludable y próspero.

La Sierra, Cienfuegos.—Se han hecho algunas siembras de maíz, y se sigue preparando terreno para continuarlas, no permitiendo hacerlas antes la falta de lluvias. El ganado vacuno se halla en regulares condiciones sanitarias, teniendo los potreros pastos abundantes: sólo escasean las aguadas. Hay abundancia de leche, aves y huevos; y escasez de vianda. Durante el mes hubo lluvias en cuatro días, y lloviznas en catorce.

Cruces.—Hubo descargas eléctricas el 7, 8, 20 y 30.

Cifuentes.—El mes ha sido caluroso y de lluvias frecuentes, reinando viento del S., con pocos nublados, y turbonadas, sin ocurrir fenómenos atmosféricos de carácter extraordinario. Hubo truenos en varios días; y viento arremolinado el 23, ocurriendo descargas eléctricas el 10, 11, 12, 13 y 14; y mucho calor del 16 al 22 inclusives.

Central "Tuinicú", Sancti Spíritus.—Han caído frecuentes lluvias, sumamente beneficiosas á las siembras y los retoños, aunque no han sido todo lo abundantes que se deseaban; pues en general han sido más bien escasas, por lo que sólo han mojado la capa superior del terreno, beneficiando más que al desarrollo de la caña, al brote de la yerba; lo que origina mayores gastos de limpieza y cultivo de sus campos á los colonos, obligados á destruir la yerba para obtener mejores resultados de sus cañaverales.

Morón.—Las lluvias caídas en este mes han sido como las necesitaban las cosechas para su desarrollo. Se ha traído á la población tabaco suficiente para que empiecen á trabajar dos *escogidas* para mediados de Julio. Se exportan maderas y plátanos para la Habana, así como huevos, pollos, melones y piñas para Ciego de Avila. Hubo turbonadas del S. el 2, 7, 8, 10, 11, 28, 29 y 30, y del SE. el 25, que fueron las que produjeron las lluvias caídas aquí en este mes.

"Stewart Sugar Co."—Hubo turbonada del S. el día 8.

Ceballos.—En la primera década del mes ocurrieron neblinas casi diariamente, siendo densas las del 2, 4 y 9.

Camagüey. La máxima presión atmosférica del mes fué 765.22 mm. (30.13 pulgadas) el día 14, y la mínima 761.36 (29.98) el 1º.

Colonia "San Pablo", Guayabal.—Cayeron granizos el día 6, hubo turbonadas el 7, 8 y 19, viento fuerte el 20, y neblina densa el 29.

Manzanillo.—Los días han sido parcialmente nublados en su mayoría, formándose turbonadas diariamente, produciendo descargas eléctricas algunas de ellas, y lluvias las de los días 3, 10, 12, 13, 14, 17, 18, 25, 26 y 28. Han ocurrido frecuentes enfermedades en el ganado. Los frutos menores son abundantes y variados, reproduciendo también abundantemente el ganado y las aves de corral.

Central "Santa Lucía", Gibara.—La estación ha sido demasiado seca para la caña; y por consiguiente su perspectiva para la zafra venidera ha sufrido algo. La molienda sigue sin interrupción, con un día de parada semanal para descanso y limpieza, y tres por las fiestas de San Juan. Se han elaborado en esta zafra hasta el final del mes de Junio, 133,000 sacos de azúcar.

Samá.—La lluvia caída en este mes no ha sido suficiente para las necesidades de las plantaciones; y en algunos lugares, como Mulas, no cayó agua alguna, temiéndose que con los grandes calores, comience la rotura y caída de las cepas de plátanos que tienen racimos, lo que se llama aquí *descocote*. Durante el mes se han exportado 127,152 racimos en seis vapores. Hubo truenos el 29.

Central "Boston", Banes.—Sigue este central su molienda, teniendo elaborados 424,000 sacos; terminará su zafra para el día 20 con 443,000. Hay terrenos arados para sembrar; pero no ha sido posible efectuarlo, porque si bien llovió aquí el 24 y 25, fué una lluvia puramente local. Ya se han hecho desmontes de 80 caballerías de tierra para sembrarlas de caña en los meses de Septiembre y Octubre. Hace mucha falta la lluvia.

"Preston", Nipe.—La lluvia caída en el mes en esta finca ha sido distribuída como sigue: Botija 10.2 mm. (0.40 pulgada), Bue-

naventura 243.1 (9.57), Guaro 64.3 (2.53), Juan Vicente 36.1 (1.42), Playa Manteca 41.7 (1.64), Preston 7.9 (0.31), Santa Isabel 51.6 (2.03), Cañada Seca 52.6 (2.07) y Guaro Arriba 107.2 (4.22). En Junio del año próximo pasado cayeron: Botija 111.0 (4.37), Buenaventura 279.4 (11.0), Guaro 272.0 (10.71), Juan Vicente 205.2 (8.08), Playa Manteca 169.2 (6.66), Preston 115.3 (4.54) y Santa Isabel 249.2 (9.81).

Santiago de Cuba.—De los temblores de tierra que se sintieron el día 4, el primero fué de gran intensidad, con explosiones subterráneas; y el segundo casi imperceptible. Ha terminado la zafra el central "Chaparra", con 530,500 sacos de azúcar. El ganado se halla sin novedad, habiéndose combatido la pequeña epidemia que se presentó en este término. Se han formado turbonadas en la mayoría de los días de este mes, ocurriendo truenos y relámpagos. También han sido frecuentes las neblinas por las mañanas. Hubo corona lunar el 10, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24 y 25; y halo lunar el 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 27.

Bajo el aspecto lluvioso, que le es característico, ha transcurrido el presente mes de Junio, trayendo consigo las perturbaciones atmosféricas, consecuencia de las fuertes turbonadas tan frecuentes en esta época del año, á las que han acompañado en muchos casos repetidas descargas eléctricas, vientos de alguna intensidad, como aconteció en Batabanó el 22, y el 23 en Cifuentes, llegando hasta volar tejas de algunas casas, derribando algunos bohíos y produciendo daño á las plantas de tallo débil, como el maíz y otras, bajo una espesa lluvia, produciéndose á ocasiones la precipitación de abundante granizada, como ocurrió en Guayabal, Palacios, Holguín, Itabo y Remedios, en el segundo de cuyos puntos cayeron pedriscos que se dicen del tamaño de huevos de codorniz; los cuales no parecen haber causado perjuicio á las aves ni cultivos. Dichas lluvias, que fueron generales y abundantes, al extremo de ser diarias en muchos lugares y con carácter de torrenciales, sobre todo al final del mes en las dos provincias más occidentales, llegaron á interrumpir los trabajos agrícolas, poniendo los caminos en malas condiciones, sin que por ello haya habido un exceso tal causante de desbordamiento de ríos y arroyos, dándose el caso de que el 29 se haya visto todo el territorio de la República bajo un área de lluvia que sólo dejó de manifestarse en una pequeña parte de la provincia de Santa Clara (Central «San Antonio») y hacia la costa N. Oriental, en que ha predominado el tiempo seco, lo mismo que en Santa Cruz del Sur, donde el agua potable escasea mucho por el mal resultado que han dado los pozos abiertos, cuyo líquido salobre no puede utilizarse para el consumo de la población. La mayor cantidad de lluvia correspondió á las tres provincias occidentales, y la menor al resto de la República, sobre todo en la parte norte oriental, en cuya región hubo lugares, como Mulas, donde no cayó agua alguna; Banes y Samá, en que fué tan deficiente, que no pudieron hacerse siembras en los terrenos arados, por falta de humedad. Los vientos, fuera de las fugadas producidas por las turbonadas al desfogar, han sido variables y calmosos por lo general, predominando brisas del NE. de poca intensidad durante las horas del medio día. La atmósfera se ha sostenido comúnmente nublada, sobre todo después de esa hora en que con más frecuencia se han presentado las turbonadas. Tanto por efecto de las lluvias, como por la menor cantidad de brillo solar que ha reinado, el grado higrométrico se ha mantenido alto, con oscilaciones de escasa importancia. Hubo algunos días de neblina y rocío en determinadas localidades, siendo más frecuentemente observadas en Matanzas, Ceballos y Camagüey. Por lo demás, durante el transcurso del mes no ha ocurrido ningún fenómeno extraordinario digno de mencionarse, debiendo consignar que, de los informes recibidos, el tiempo ha sido favorable para la agricultura en general. Las indicaciones del pluviómetro de este Observatorio (Casa Blanca) arrojan una totalidad de agua de 64.8mm. (2.55 pulgadas inglesas) recogidas en 11 días lluviosos, habiendo correspondido la mayor al día 11 con 20.0 mm. (0.78). Comparada aquélla con la de igual mes del año anterior, que fué de 108.4 mm. (4.27) da una diferencia en contra del actual de 43.6 mm.; y con la de un promedio de 51 años para el mismo mes de Junio, ascendente á 167 mm. (6.59), resulta aún más notable la diferencia, pues alcanza la cifra de 102.6 mm. de menos; ofreciéndose

con ello el raro caso de que mientras en la provincia toda las lluvias fueron en extremo abundantes, como aconteció en Güines donde se anotaron 467.2 mm. (18.74 pulgadas) con densas turbonadas casi diarias en todas direcciones inmediatas á esta capital, sólo haya caído en ésta una tan exigua cantidad de agua durante el mes, como la que se deja consignada.

Máxima presión barométrica	764.77 (30.10 pulgs.)
Mínima presión barométrica	757.97 (29.83)
Máxima tensión del vapor de agua	24.13 mm.
Mínima tensión del vapor de agua	17.78 mm.
Humedad relativa máxima	95 %
Humedad relativa mínima	66 %

con un promedio mensual que alcanzó la cifra de 84 %. Máxima velocidad del viento, 5.0 metros por segundo. Distancia recorrida en 24 horas, 441 kilómetros, siendo el más frecuente del NE.

La temperatura se ha mantenido bastante alta, sientiéndose calor sofocante, particularmente en la provincia de Oriente, donde se califica de intenso, y en general en las horas próximas al medio día ó en las de calma y bajo la influencia de la fuerte irradiación solar; sin más atenuaciones que los nublados ó la humedad producida por las lluvias. También en otras localidades se ha experimentado calor molesto, llegando á registrarse 34°5 y 35° (94°) en Santa Clara y Manzanillo; 36° (97°) en Alacranes y Gibara; 37° (99°) en Aguacate y hasta de 39° (102°) en Batabanó. Sin embargo, estas elevadas temperaturas han alternado frecuentemente con las más tolerables y hasta agradables de las noches y mañanas, cuyo ambiente fresco, á causa de la humedad de la atmósfera y la ausencia de los rayos solares han venido á modificar las condiciones del aire caldeado durante el día. La máxima absoluta registrada en esta Oficina fué de 31°0 (88°) ocurrido á las 11 a. m. del día 5, repetida el 30 á las 3 p. m. La temperatura media del mes alcanzó la cifra de 26°1 (79°), contra 25°7 (78°) en el propio mes del año anterior, siendo más baja que la de 26°8 (80°) correspondiente á un promedio de 22 años para el susodicho mes de Junio.

Las condiciones climatológicas reinantes han sido favorables para las plantaciones de caña, pues tanto los retoños como la nueva, se desarrollan vigorosamente en todas partes, á excepción de alguno que otro lugar como Banes (Oriente) desde donde informan que los primeros se encuentran algo atrasados por la pertinaz seca allí sufrida, que ha sido, y es causa de que no se hayan hecho siembras de primavera; lo cual será motivo para esperar merma en la zafra venidera. Hácense siembras de esta planta en Pinar del Río, Matanzas y otros lugares donde las lluvias han dado á las tierras la sazón conveniente, no descuidándose la faena de chapeo cuando el tiempo se ha prestado á ello, pues la yerba en los cañaverales se desarrolla con gran fuerza por efecto de las lluvias. Continúan los trabajos de preparación de terreno para las siembras de *medio tiempo* y de *frío*, teniéndose noticias de que en el Central «Adela» (Remedios) se han sembrado unas diez caballerías (333) acres de caña. Pocos centrales quedaban moliendo al finalizar el mes, entre los que se encuentran el «Boston» (Banes) que tenía elaborados 424,000 sacos, el cual se proponía terminar su zafra el 20 con un resultado de 443,000, y en cuya finca se han hecho desmontes de 80 caballerías de tierra para sembrarlas de caña en Septiembre y Octubre próximos. También seguía moliendo el central «Santa Lucía» (Gibara) sin interrupciones, teniendo elaborados al finalizar el mes 133,000 sacos de azúcar. El nombrado «Stewart» (Camagüey) ha molido 27.631,890 arrobas de caña, el «Senado» 18.509,755, el «Lugareño» 10.300,968, el «Jatibonico» 11 millones 583,723, y el «Francisco» 12.664 mil 358, todos éstos de la propia zona de Camagüey. Informan de Alacranes, Matanzas, que en el central «Conchita» se hacen grandes reformas para la zafra venidera, y que el nombrado «Valiente» lo ha adquirido una compañía americana.

Las *escogidas* de tabaco se generalizaron en todos los términos de la provincia de Pinar del Río, aunque en corto número con respecto al de otros años. También habían empezado á funcionar en Cifuentes, y se preparaban para comenzarla en Manicaragua y al NE de la de Santa Clara. En el segundo

de estos últimos puntos se está terminando de recoger por los compradores el tabaco que han adquirido en *cujes* ó en *matules*, esperando obtenerse allí buen resultado de cosecha en hojas de la clase á propósito para la exportación. En San Cristóbal, donde se habían empacado á mediados de mes de 40 á 50 tercios, empezaba á prepararse terreno para los semilleros, con el objeto de obtener posturas cuanto antes para hacer siembras *tempranas*, que son las que opinan los vegueros que dan mejor resultado, tanto en cantidad como en la calidad de la hoja, porque á las siembras *tardías* les causa perjuicio la seca que reina en absoluto en algunos años, en los primeros meses. En Remedios y Morón se está trasportando la rama á las poblaciones para *escogerla*. Se verificaban algunas transacciones al terminar el mes en Consolación del Norte y Guane, no teniendo en Viñales la importancia que de ellas se esperaba. Dichas operaciones se efectuaron de 12 á 15 pesos el quintal en el primero, y de 18 á 20 en el segundo. Por Palacios se han presentado muchos compradores, pero ofrecen bajos precios.

Como las condiciones del tiempo siguen favoreciendo á los frutos menores por la frecuencia, abundancia y buena distribución de las lluvias, se hallan en general en las mejores condiciones, aumentando satisfactoriamente su producción, sobre todo en Oriente, donde se dice será muy grande. Se sigue preparando terreno para la siembra de ellos, y se espera buen resultado de las que se hacen en todas partes bajo excelentes circunstancias. De la cosecha de maíz se espera muy buen rendimiento, sobre todo por la provincia de Pinar del Río, en donde se hicieron grandes siembras de ese grano, lo mismo que en Cabezas (Matanzas), llevándose bastante del tierno á los mercados. Este cultivo no pudo verificarse á tiempo en La Sierra (Cienfuegos) por la falta de lluvias; pero en la actualidad se llevan á cabo con probabilidades de buen éxito. Se continúa la siembra de café en las lomas de Taco-Taco donde la cosecha se presenta buena. La recolección de piñas continúa en Artemisa, Guanajay, Bainoa y otros lugares, cuya cosecha resulta muy abundante. No decae la exportación de plátanos para la Habana, según comunican de Morón, y con respecto á la clase llamada *guineo*, informan de Banes que se han despachado durante el mes seis vapores con 127,152 racimos de ellos. Témese allí que la seca por un lado y los grandes soles por otro, comience la *rotura* y caída de las cepas que tienen racimos. En algunos puntos, como las lomas de Taco-Taco, la cosecha de frijoles se ha perdido por el exceso de lluvias; y en cuyo punto, finca "Rangel", los árboles del caucho, ó goma elástica, tienen hermoso desarrollo y algunas semillas. Los frutales se encuentran en buenas condiciones de producción, viéndose provistos los mercados de toda clase de frutas de estación, entre las que descuella el mango en abundancia. Nótase escasez de hortalizas en algunos lugares, de las cuales dicen de Palacios que tienen buen aspecto.

El estado de los potreros no puede ser más lisonjero, debido al tiempo lluvioso reinante que mantiene sus pastos y aguadas en excelentes condiciones; motivo por el cual los ganados van mejorando rápidamente, al extremo de que al finalizar el mes sólo habían ocurrido muy pocos casos de muerte en el vacuno por el carbunclo, en dos fincas del Camagüey; en las cuales se había procedido inmediatamente á la aplicación de la vacuna preventiva. En los de cerda y caballar no se tiene noticias de que haya enfermedades, lo mismo que en las aves de corral; sólo de Alacranes informan que existen casos de *higadillo*. De éstas, así como de huevos hay abundancia, así como también de leche, de la que se elabora gran cantidad de mantequilla en Camagüey; en cuyo mercado abunda del propio modo el *casabe* procedente de Cubitas, donde á la vez se produce bastante almidón. Los apiarios van bien, habiéndoseles dado en dicha provincia la castra llamada de San Juan, y de la que se espera una buena cosecha de cera y miel. Continúa la extracción de maderas en la propia región, así como de carbón vegetal, majagua para hacer cuerdas, guana, estacas y traviesas de ferrocarril.

LUIS G. Y CARBONELL,

Jefe del Servicio Meteorológico

OBSERVATORIO NACIONAL

Junio de 1910. ***Observaciones á las 10 A. M.***

DIA	Barómetro reducido y corregido — *Milímetros*	Temperatura á la sombra — *Centígrado*	Tensión del vapor de agua — *Milímetros*	Humedad relativa — *Tanto por 100*	VIENTO — Dirección y velocidad en metros por segundo		ESTADO DEL CIELO
1	759.94	27°.6	22.21	81	NW.	3.6	Cubierto
2	761.79	26.5	19.04	74	NE.	3.6	Id.
3	763.81	29.0	21.88	74	S.	6.3	Id.
4	763.90	29.0	21.50	72	NE.	5.4	Despejado
5	762.20	30.0	22.54	72	SE.	3.6	Pte. cubierto
6	761.74	29.9	21.05	67	SSW.	4.5	Id.
7	761.85	29.5	23.19	75	ESE.	2.7	Id.
8	762.20	28.7	20.52	70	SE.	3.6	Id.
9	761.71	28.5	21.75	75	NNE.	3.6	Despejado
10	761.44	28.6	22.46	77	NNE.	3.6	Id.
11	761.82	30.0	22.35	71	SE.	3.6	Cubierto
12	762.80	27.8	22.11	80	SE.	8.0	Id.
13	763.09	28.4	21.80	75	S.	6.3	Id.
14	764.32	27.8	22.11	80	NE.	4.5	Despejado
15	762.74	28.4	22.37	78	NE	1.0	Pte. cubierto
16	763.14	27.3	21.42	79	NNW.	2.7	Id.
17	764.57	27.7	21.58	78	E.	3.6	Cubierto
18	763.42	28.0	21.24	75	ENE.	2.7	Id.
19	762.72	28.5	22.71	79	NNE.	6.3	Id.
20	762.39	29.7	22.50	73	NE.	1.8	Pte. cubierto
21	762.76	29.2	20.83	70	NNE.	3.6	Despejado
22	762.27	29.6	21.77	70	SE.	2.7	Pte. cubierto
23	761.86	28.5	21.75	75	NE.	6.3	Id.
24	761.89	27.5	20.38	75	NNW.	3.6	Despejado
25	761.98	27.5	21.50	79	NW.	4.5	Pte. cubierto
26	762.24	27.0	21.19	81	NW.	3.6	Id.
27	761.67	27.8	21.72	78	NW.	3.6	Despejado
28	761.39	29.4	20.92	69	NNW.	3.6	Pte. cubierto
29	761.77	29.7	22.30	72	NNW.	3.6	Id.
30	762.42	28.8	22.56	76	S.	5.4	Cubierto
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....

OBSERVATORIO NACIONAL

Junio de 1910. ***Observaciones á las 4 P. M.***

DIAS	Barómetro reducido y corregido — *Milímetros*	Temperatura á la sombra — *Centígrado*	Tensión del vapor de agua — *Milímetros*	Humedad relativa — *Tanto por 100*	VIENTO — Dirección y velocidad en metros por segundo	ESTADO DEL CIELO
1	757.97	28°.0	21.62	77	NNW. 6.3	Pte. cubierto
2	759.72	26 7	20.79	80	NE. 3.6	Cubierto
3	761.92	25.0	19.25	81	NE. 6.3	Id.
4	762.42	28.2	22.28	79	NE. 7.2	Despejado
5	759.89	29.8	22 64	73	ENE. 6.3	Pte. cubierto
6	759.41	25.2	19.75	84	E. 2.7	Cubierto
7	760.66	25.0	19.85	85	SSW. 2.7	Id.
8	760.16	25.7	21.29	87	E. 0 5	Id.
9	760.06	27.0	22.13	84	Calma	Id.
10	759.52	28.0	22.00	78	ENE. 3.6	Id.
11	761.41	25.0	21.10	90	Calma	Id.
12	760.44	27.0	23.40	89	S. 6.3	Id.
13	761.81	23.0	19.47	93	NE. 7.2	Id.
14	761.79	28.7	22.80	78	S. 3.6	Id.
15	761.44	28.0	21.81	77	NE. 4.5	Id.
16	761.86	27.0	21.57	82	SE. 1.8	Id.
17	763.04	27.0	21.57	82	Calma	Id.
18	761.94	27.5	21.31	78	NE. 3.6	Id.
19	761.94	27.0	22.51	86	N. 4.5	Id.
20	760.27	29.0	22.46	75	NNW. 4.5	Id.
21	761.19	27.7	21.78	79	NE. 4.5	Id.
22	760.92	27.2	21.28	79	NE. 5.4	Id.
23	760.32	28.0	20.87	75	NE. 6.3	Pte. cubierto
24	759.94	27.0	21.38	81	N. 2.7	Cubierto
25	760.44	27.5	21.88	80	NW. 3.6	Id.
26	760.87	27.5	22.26	82	SE. 1.8	Id.
27	759.51	28.7	23.20	79	S. 2.7	Id.
28	759.59	30.0	21.38	68	ENE. 4.5	Pte. cubierto
29	760.39	28.0	22.39	83	NW. 0.5	Cubierto.
30	761.89	25.5	19.40	80	NE. 2.7	Id.

Junio de 1910

TEMPERATURAS ABSOLUTAS.
FAHRENHEIT

DIAS	MAXIMA	HORA	MINIMA	HORA
1	84°	1 p. m.	76°	3 a. m.
2	82	1 » »	75	5 » »
3	86	2 » »	73	4 » »
4	85	12 día	73	4 » »
5	88	11 a. m.	74	6 » »
6	87	11 » »	76	4 » »
7	86	11 » »	74	3 » »
8	84	10 » »	73	4 » »
9	84	12 día.	72	5 » »
10	85	12 »	73	7 » »
11	87	11 a. m.	74	12 p. m.
12	82	10 » »	73	2 a. m.
13	86	12½ p. m.	73	4 p. m.
14	84	1 » »	73	5 a. m.
15	85	1 » »	73	5 » »
16	83	11½ a. m.	75	5 » »
17	85	1 p. m.	75	5 » »
18	84	2½ » »	76	6 » »
19	85	1 » »	77	4 » »
20	85	10 a. m.	74	6 » »
21	86	11 » »	76	5 » »
22	86	11 » »	76	5 » »
23	84	11 » »	73	5 » »
24	84	1 p. m.	72	3 » »
25	84	12½ » »	74	5 » »
26	84	1 » »	73	4 » »
27	86	2 » »	75	5 » »
28	87	3½ » »	75	3 » »
29	86	11 a. m.	76	11 p. m.
30	88	3 p. m.	76	6 » »
...	...	.....	...	.....

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES BI-HORARIAS

Horas de observación	BAROMETRO, PULGADAS INGLESAS				TERMOMETRO FAHRENHEIT			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
2 a. m.	30.05	29.86	0.19	29.95	78°	73°	5°	76°
4 »	30.05	29.86	0.19	29.94	78	73	5	75
6 »	30.06	29.87	0.19	29.97	78	73	5	75
8 »	30.09	29.92	0.17	30.00	84	79	5	80
10 »	30.10	29.92	0.18	30.02	86	80	6	83
12 día	30.11	29.89	0.22	29.99	86	75	11	84
2 p. m.	30.06	29.87	0.19	29.97	87	74	13	82
4 »	30.04	29.84	0.20	29.95	86	73	13	81
6 »	30.03	29.85	0.18	29.96	85	76	9	80
8 »	30.07	29.89	0.18	29.98	81	75	6	78
10 »	30.08	29.92	0.16	30.00	80	75	5	77
12 noche	30.08	29.92	0.16	29.99	79	74	5	77
MENSUAL.....	30.07	29.89	0.18	29.98	82	75	7	79

Horas de observación	TENSION DEL VAPOR DE AGUA PULGADAS INGLESAS				VELOCIDAD DEL VIENTO MILLAS			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Días	Total	Días	Total
2 a. m.	0.840	0.731	0.109	0.786	1	157	16	121
4 »	0.826	0.700	0.126	0.758	2	132	17	97
6 »	0.825	0.700	0.125	0.768	3	218	18	157
8 »	0.892	0.746	0.146	0.830	4	224	19	201
10 »	0.913	0.750	0.163	0.855	5	229	20	168
12 día	0.950	0.733	0.217	0.866	6	172	21	160
2 p. m.	0.942	0.781	0.161	0.873	7	165	22	210
4 »	0.921	0.758	0.163	0.847	8	148	23	225
6 »	0.902	0.775	0.127	0.842	9	130	24	129
8 »	0.916	0.757	0.159	0.836	10	127	25	134
10 »	0.904	0.772	0.132	0.822	11	156	26	122
12 noche	0.867	0.747	0.120	0.799	12	274	27	122
					13	226	28	140
					14	183	59	145
					15	180	30	214
MENSUAL.....	0.892	0.751	0.141	0.824				

RESUMEN DE LLUVIA

Días de lluvia..... 11	Total de agua recogida, 2.55 pulgadas inglesas	Máxima 0.79 p. inglesas Día..... 11

OBSERVATORIO NACIONAL

Junio de 1910

TEMPERATURAS ABSOLUTAS.
CENTIGRADO

DIAS	MAXIMA	HORA	MINIMA	HORA
1	29°.0	1 p. m.	24°.3	3 a. m.
2	28.0	1 » »	24.0	5 » »
3	30.2	2 » »	23.0	4 » »
4	29.5	12 día.	23.0	4 » »
5	31.0	11 a. m.	23.5	6 » »
6	30.5	11 » »	24.2	4 » »
7	30.2	11 » »	23.5	3 » »
8	28.7	10 » »	23.0	4 » »
9	28.8	12 día.	22.2	5 » »
10	29.2	12 »	22.5	7 » »
11	30.7	11 a. m.	23.2	12 p. m.
12	27.8	10 » »	23.0	2 a. m.
13	30.0	12½ p. m.	23.0	4 p. m.
14	29.0	1 » »	22.7	5 a. m.
15	29.2	1 » »	22.5	5 » »
16	28.2	11½ a. m.	23.7	5 » »
17	29.4	1 p. m.	24.0	5 » »
18	29.0	2½ » »	24.6	6 » »
19	29.5	1 a. m.	24.8	4 » »
20	29.7	10 » »	23.2	6 » »
21	30.0	11 » »	24.5	5 » »
22	30.0	11 » »	24 3	5 » »
23	29.0	11 » »	23.0	5 » »
24	29.0	1 p. m.	22.4	3 » »
25	28.8	12½ » »	23.4	5 » »
26	29.0	1 » »	23.0	4 » »
27	29.8	2 » »	24.0	5 » »
28	30.5	3½ » »	23.8	3 » »
29	30.0	11 a. m.	24.2	11 p. m.
30	31.0	3 p. m.	24.5	6 » »
...	.....	....	.. ...	.....

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES BI-HORARIAS

Horas de observación	BAROMETRO, MILIMETROS				TERMOMETRO CENTIGRADO			
	Máxima 700+	Mínima 700+	Oscilación	Media 700+	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
2 a. m.	63.30	58.50	4.80	60.75	25°.8	23°.0	2°.8	24°.2
4 »	63.20	58.40	4.80	60.50	25.8	23.0	2.8	23.9
6 »	63.50	58.70	4.80	61.11	25.8	22.5	3.3	24.0
8 »	64.40	59.87	4.53	62.14	29.0	26.0	3.0	26.9
10 »	64.57	59.94	4.63	62.39	30.0	26.5	3.5	28.5
12 día.	64.77	59.27	5.50	61.72	30.2	24.0	6.2	28.6
2 p. m.	63.42	58.59	4.83	61.14	30.6	23.5	7.1	27.8
4 »	63.04	57 97	5.07	60.76	30.0	23.0	7.0	27.2
6 »	62.70	58.20	4.50	60.92	29.3	24.5	4.8	26.6
8 »	63.70	59.30	4.40	61.62	27.3	24.0	3.3	25.7
10 »	64.00	60.00	4.00	62.02	26.3	23.7	2.6	25.2
12 noche.	64.00	59.90	4.10	61.72	26.2	23.2	3.0	24.8
MENSUAL.....	63.72	59.05	4.67	61.40	28.0	23.9	4.1	26.1

Horas de observación	TENSION DEL VAPOR DE AGUA MILIMETROS				HUMEDAD RELATIVA TANTO %			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
2 a. m.	21.35	18.56	2.79	19.96	94	79	15	88
4 »	20.99	17.78	3.21	19.26	94	78	16	89
6 »	20.96	17.78	3.18	19.51	94	82	12	88
8 »	22.65	18.94	3.71	21.09	89	74	15	80
10 »	23.19	19.04	4.15	21.71	81	67	14	75
12 día.	24.13	18.62	5.51	21.99	89	69	20	76
2 p. m.	23.94	19.85	4.09	22.19	95	68	27	79
4 »	23.40	19.25	4.15	21.51	93	68	25	81
6 »	22.91	19.70	3.21	21.39	92	66	26	84
8 »	23.27	19.23	4.04	21.24	92	78	14	87
10 »	22.97	19.60	3.37	20.87	94	82	12	88
12 noche.	22.02	18.98	3.04	20.30	94	81	13	88
MENSUAL.....	22.65	18.94	3.71	20.92	92	74	18	84

RESUMEN DE LLUVIA

Días de lluvia..... 11	Total de agua recogida 64.8 mm.	Máxima 20.0 mm. Día..... 11.

OBSERVATORIO NACIONAL

Junio de 1910

DIAS	VIENTO												Velocidad media del viento en metros por segundo.	Total de kilómetros en las 24 horas.	Lluvia en milímetros.
	2 a. m.	4 a. m.	6 a. m.	8 a. m.	10 a. m.	12 dia	2 p. m.	4 p. m.	6 p. m.	8 p. m.	10 p. m.	12 noche			
1	S. 1.8	SW. 1.8	SW. 1.0	W. 3.6	NW. 3.6	NW. 4.5	NNW. 6.3	NNW. 6.3	NW. 2.7	N. 1.0	Calma	S. 1.0	3.0	253	.....
2	S. 2.7	SE. 1.8	NE. 1.8	Calma	NE. 3.6	NE. 2.7	ENE. 4.0	NE. 3.6	ENE. 2.7	E. 3.6	E. 2.2	E. 2.4	2.4	212	Ll
3	S. 6.4	E. 6.7	S. 6.7	S. 4.0	S. 6.3	S. 7.1	SW. 7.2	NE. 6.3	NE. 2.7	E. 1.8	S. 1.8	S. 1.8	4.1	351	0.8
4	E. 2.7	E. 2.7	SE. 1.8	E. 2.7	NE. 5.4	NE. 7.2	NE. 7.2	NE. 7.2	NE. 5.4	E. 3.6	E. 3.6	S. 3.6	4.1	360	.....
5	E. 2.7	E. 2.7	E. 2.7	S. 5.4	SE. 3.6	NE. 6.3	NE. 7.2	ENE. 6.3	ENE. 4.5	E. 5.4	ESE. 2.7	SE. 1.0	4.1	369	.....
6	E. 2.7	ESE. 1.8	SE. 1.8	SE. 4.5	SSW. 4.5	NE. 5.4	NNE. 4.5	E. 2.7	NE. 3.6	E. 2.7	SE. 3.6	S. 1.8	3.3	277	16.8
7	S. 2.7	SE. 1.8	SE. 1.8	S. 1.8	ESE. 2.7	NE. 4.5	SE. 10.7	SSW. 2.7	E. 1.8	E. 3.6	S. 1.8	SE. 1.8	3.0	266	2.2
8	SE. 2.7	SE. 1.8	S. 1.8	ESE. 3.6	SE. 3.6	NE. 6.3	SE. 3.6	E. 0.5	ENE. 3.6	E. 1.8	S. 2.7	SSE. 2.7	2.7	238	2.0
9	SSE. 2.7	SE. 2.7	SE. 1.8	ESE. 1.8	NNE. 3.6	NE. 6.3	SE. 1.8	Calma	NE. 1.8	E. 1.8	S. 1.0	Calma	2.5	209	Ll.
10	Calma	SE. 0.5	Calma	SE. 1.8	NNE. 3.6	NNE. 5.4	NE. 5.4	ENE. 3.6	E. 2.7	SE. 2.7	S. 1.8	SE. 3.6	2.2	204	.....
11	SE. 1.8	NE. 2.7	SE. 1.8	E. 2.7	SE. 3.6	E. 3.6	NE 1.8	Calma	S. 1.8	E. 2.7	E. 1.8	S. 16.0	3.0	251	20.0
12	S. 1.8	E. 2.7	SE. 1.8	SE. 5.4	SE. 8.0	SSW. 8.0	SSW. 8.9	S. 6.3	S 4.5	SE. 2.7	E. 3.6	E. 3.6	5.0	441	5.0
13	SE. 2.7	SE. 3.6	SE. 3.6	S. 4.5	S. 6.3	SSW. 8.9	S. 3.6	NE. 7.2	E. 2.7	E. 3.6	E. 3.6	E. 2.7	4.1	364	7.5
14	E. 2.7	SE. 2.7	E. 2.7	E. 2.7	NE. 4.5	NE. 5.4	NE. 7.2	S. 3.6	SE. 1.0	NE. 1.8	E. 2.7	E. 2.7	3.3	295	.....
15	E. 2.7	NE. 1.0	SE. 2.7	SE. 2.7	NE. 1.0	NE. 5.4	NE. 4.5	NE. 4.5	E. 2.7	E. 3.6	E. 1.8	SE. 3.6	3.3	290	Ll.
16	SE. 0.5	SE. 1.8	SE. 1.8	SE. 1.0	NNW. 2.7	NNW. 6.3	ESE. 2.7	SE. 1.8	E. 1.8	SE. 1.8	8SE. 4.5	S. 2.7	2.2	195	Ll.
17	S. 1.8	SE. 1.8	SE. 1.8	SE. 1.8	E. 3.6	ENE. 4.5	ENE. 3.6	Calma	Calma	Calma	Calma	E. 1.8	1.6	156	0.5
18	SE. 1.8	SE. 1.8	SE. 1.8	E. 3.6	ENE. 2.7	NE. 5.4	NNE. 5.4	NE. 3.6	NE. 3.6	NE. 2.7	E. 1.8	SE. 1.8	3.0	253	.....
19	Calma	E. 1.8	Calma	ESE. 2.7	NNE. 2.7	NNE. 5.4	NNE. 5.4	N. 4.5	E. 3.6	E. 5.4	S. 7.2	S. 6.3	3.6	323	.....
20	SW. 2.7	SSE. 1.8	E. 3.6	ESE. 3.6	NE. 1.8	NNE. 5.4	NNW. 3.6	NNW. 4.5	NE. 3.6	E. 2.7	S. 2.7	SE. 2.7	3.0	270	.....
21	SE. 2.7	S. 0.5	SE. 0.5	SE. 0.5	NNE. 3.6	NNE. 4.5	NE. 5.4	NE. 4.5	NE. 3.6	E. 1.8	E. 2.7	E. 1.8	3.0	257	.....
22	SE. 1.8	E. 2.7	SE. 1.8	SE. 2.7	SE. 2.7	NE. 5.4	NE. 8.0	NE. 5.4	ENE. 4.5	ENE. 5.4	SE. 1.8	SE. 1.8	3.8	338	.....
23	E. 2.7	SE. 1.8	E. 2.7	ESE. 3.6	NE. 6.3	NE. 8.0	NE. 6.3	NE. 6.3	E. 5.4	E. 2.7	S. 1.8	S. 0.5	4.1	362	.....
24	E. 1.0	SE. 0.5	SE. 1.8	SE. 2.7	NNW. 3.6	NNE. 3.6	NNW. 4.5	N. 2.7	NE. 0.5	S. 2.7	S. 0.5	Calma	2.5	208	.....
25	S. 1.8	S. 1.8	Calma	W. 2.7	NW. 4.5	NW. 5.4	NW. 3.6	NW. 3.6	Calma	Calma	S. 1.8	S. 2.7	2.5	216	4.0
26	SE. 1,8	SE. 1.8	S. 2.7	SSW. 2.7	NW. 3.6	NW. 5.4	NW. 2.7	SE. 1.8	NW. 1.8	E. 1.0	E. 1.0	SE. 1.8	2.2	196	.....
27	SE. 0.5	S. 0.5	SE. 1.8	Calma	NNW. 3.6	NNW. 4.5	NNE. 3.6	S. 2.7	SE. 2.7	Calma	S. 1.8	SE. 2.7	2.2	196	.....
28	SE. 2.7	SE. 1.8	S. 2.7	SSW. 1.0	NNW. 3.6	NNE. 4.5	N. 4.5	ENE. 4.5	NE. 2.7	E. 2.7	S. 2.7	S. 1.8	2.5	225	.....
29	S. 2.7	S. 1.0	S. 1.8	SW. 0.5	NNW. 3.6	NE. 5.4	NW. 2.7	NW. 0.5	ESE. 2.7	S. 1.8	E. 3.6	S. 3.6	2.7	233	4.0
30	S. 2 7	SE. 2.7	S. 4.5	S. 3.6	S. 5.4	SSW. 5.4	SW. 7.2	NE. 2.7	E. 3.6	SE. 2.7	SE. 2.7	SE. 2.7	3.8	344	2.0
...	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	....	....	.....

Datos Climatológicos

ESTACIONES	PROVINCIAS	Elevación en metros	TEMPERATURA: CENTIGRADO					
			Máxima media.	Mínima media.	Media mensual.	Máxima más alta.	FECHA	Mínima más baja.
Pinar del Río	Pinar del Río	54	31.7 89	23.0 73	27.3 81	33.6 92	1*	21.8 71
Los Palacios	Id.	.....	31.8 89	21.1 70	26.4 79	35.0 95	1	20.0 68
Buenaventura	Id.	.....	30.6 87	21.5 71	26.0 79	33.5 92	5*	19.5 67
«Rangel», Taco-Taco	Id.	.....	28.0 82	19.1 66	23.6 74	30.0 86	4*	18.0 64
HABANA	Habana	48	28.0 82	23.9 75	26.1 79	31.0 88	5*	22.2 72
Santiago de las Vegas	Id.	.....	30.6 87	21.7 71	26.1 79	33.3 92	5	18.3 65
Batabanó	Id.	5	35.1 95	24.7 76	29.9 86	39.0 102	10	22.0 72
Nueva Gerona, Isla de Pinos	Id.	3	32.6 91	22.6 73	27.6 82	35.0 95	6*	20.0 68
Catalina de Güines	Id.	56	30.7 87	22.5 72	26.6 80	34.0 93	5*	21.0 70
"Rosario", Aguacate	Id.	111	34.6 94	17.0 63	25.8 78	37.0 99	8*	15.0 59
Matanzas	Matanzas	25	31.6 89	21.2 70	26.4 79	33.0 91	6*	19.5 67
Alacranes	Id.	43	33.2 91	21.8 71	27.5 81	36.0 97	4*	18.0 64
Itabo	Id.	.....	33.9 93	23.2 74	28.6 83	35.0 95	11	22.1 72
Banagüises	Id.	66	30.8 87	23.2 74	27.0 81	32.0 90	9*	22.0 72
Sierra Morena	Santa Clara	.....	33.7 93	19.7 67	26.7 80	35.0 95	5*	19.0 66
Congojas	Id.	110	.....	.....	.....	.....	.....	.....
"Guabairo", Cienfuegos	Id.	109	31.1 88	21.7 71	26.7 80	34.4 94	4	20.6 69
"Soledad", Id	Id.	.....	31.1 88	20.6 69	25.6 78	32.8 91	21	18.9 66
"La Sierra", Id	Id.	180	31.0 88	22.0 72	26.5 80	33.0 91	14	20.0 68
Cruces	Id.	.....	31.3 88	23.7 75	27.5 81	34.5 94	6	22.0 72
Cifuentes	Id.	.....	29.6 85	22.7 73	26.2 79	30.8 87	6	21.8 70
Manicaragua	Id.	.....	31.8 89	20.4 69	26.1 79	33.0 91	1*	19.0 66

Junio de 1910

Y FAHRENHEIT			Lluvia Mm. y Pulgs. inglesas.			Días lluviosos.	ESTADO DEL CIELO			Dirección predominante del viento.	OBSERVADORES
FECHA.	Máxima oscilación en 24 horas.	FECHA.	TOTAL.	Máxima en 24 horas.	FECHA.		Días despejados.	Días nublados parcialmente.	Días nublados.		
13	10.6 19	1*	356.0 14.01	136.0 5.35	2	13	4	5	21	ENE.	**Junta de Agricultura.**
10*	13.0 23	10*	296.0 11.63	76.0 2.99	11	15	6	6	18	E.	Sr. E. W. Halstead.
27	13.5 24	5	267.5 10.52	61.0 2.40	8	19	12	3	5	N. y S.	,, R. C. Urquhart.
9*	12.0 22	29	384.2 15.3	64.8 2.55	11	25	10	8	12	S.	,, Primo Delgado.
9	7.2 13	3	64.8 2.55	20.0 0.79	11	11	4	15	11	NE. y SE.	**Observatorio Nacional.**
9	13.3 24	9	193.3 7.61	83.8 3.30	8	19	1	7	22	NE.	Sr. R. Valdés.
13*	14.0 25	9	147.3 5.80	55.9 2.20	22	8	5	0	25	SE.	,, Vicente E. Tres.
25	14.0 25	25	233.6 9.20	76.2 3.00	11*	9	11	9	10	ESE.	,, William A. Watson
9*	12.0 22	5	476.2 18.74	102.5 4.03	8	12	9	7	14	SE.	,, Dr. A. Torralba.
25	21.0 38	8	238.6 9.40	47.0 1.85	24	23	15	0	15	N.	,, Ramón Pelayo.
8	12.6 13	4*	128.7 5.07	28.4 1.12	30	13	22	3	5	SE.	**Junta de Agricultura.**
13	16.0 29	4	289.0 11.35	90.0 3.54	9	14	.....	.....	.....	S.	Sr. Víctor Vasconcelos
2*	12.0 22	11	377.0 14 80	46.0 1.81	16	19	1	21	8	SE.	,, N. G. Campbell.
15	9.0 16	10*	241.5 9.45	43.0 1.69	8	17	9	19	2	S.	,, Miguel Mendoza.
4*	16.0 29	9	330.4 13.01	55.9 2.20	10	12	10	17	3	NE.	,, Arturo Iturralde.
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	,,
23*	12.2 22	4*	300.9 11.85	84.6 3.33	8	17	1	11	18	S.	,, P. M. Beal.
6	12.8 23	6	128.0 5.04	23.6 0.93	24	14	.....	.....	.....	.....	,, A. A. Hughes.
7	11.0 20	5	.....	.....	.....	4	2	27	1	S.	,, José R. de Bustillo
1*	11.0 20	4*	209.1 8.24	50.8 2.00	8	17	3	27	0	.....	,, Dr. José Ruibal.
14	8.3 15	6	363.0 14.31	42.0 1.65	23	18	18	10	2	S.	,, Ildefonso Hndez.
7*	14.0 25	7	188.0 7.42	38.0 1.50	24	14	5	23	2	SE.	,, James F. Johnston.

ESTACIONES	PROVINCIAS	Elevación en metros.	TEMPERATURA: CENTIGRADO					
			Máxima media.	Mínima media.	Media mensual.	Máxima más alta.	FECHA	Mínima más baja.
Central "San Antonio"	Sta. Clara.	.....	34.5 94	20.6 69	27.5 81	36.0 97	14	19.0 66
Camajuaní	Id.	.....	30.3 86	19.2 66	24.8 77	32.0 90	1*	17.0 63
"Tuinicú", Sancti Spíritus	Id.	.....	30.6 87	20.6 69	25.6 78	37.8 100	4	18.9 66
"Narcisa", Yaguajay	Id.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Morón	Camagüey	.....	29.4 85	18.9 66	24.4 76	31.1 88	24*	15.6 60
"Stewart Sugar Co."(C. de Avila)	Id.	26	32.8 91	21.9 71	27.4 81	35.0 95	6*	20.0 68
Ceballos	Id.	46	31.7 89	20.6 69	26.2 79	34.0 93	6*	19.0 66
Camagüey	Id.	107	31.4 88	22.8 73	27.1 81	34.4 94	20	20.9 70
La Gloria	Id.	52	31.9 89	20.8 69	26.4 79	33.5 92	2*	19.0 66
Nuevitas	Id.	.....	33.2 92	21.0 70	27.1 81	36.0 97	1*	18.0 64
"San Pablo", Guayabal	Id.	.....	29.3 85	21.7 71	25.5 78	32.0 90	4	20.0 68
Manzanillo	Santiago de Cuba	4	35.1 95	25.1 77	30.1 86	36.0 97	2*	24.0 75
Omaja	Id.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
"Santa Lucía", Gibara	Id.	46	36.5 98	18.3 65	27.4 81	38.5 101	10*	16.0 61
Samá	Id.	.....	31.5 89	24.1 75	27.8 82	32.0 90	1*	21.0 70
Banes	Id.	30	31.3 88	25.4 78	28.4 83	34.0 93	2*	25.0 77
"Preston", Nipe	Id.	5	30.6 87	22.8 73	26.7 80	32.2 90	6	21.1 70
Santiago de Cuba	Id.	42	30.3 87	24.5 76	27.4 81	32.1 90	12*	23.0 73
Guantánamo	Id.	.....	31.1 88	16.1 61	23.6 74	32.8 91	27	13.9 57

Y FAHRENHEIT			Lluvia Mm. y Pulgs. inglesas.			Días lluviosos.	ESTADO DEL CIELO			Dirección predominante del viento.	OBSERVADORES
FECHA.	Máxima oscilación en 24 horas.	FECHA.	TOTAL.	Máxima en 24 horas.	FECHA.		Días despejados.	Días nublados parcialmente.	Días nublados.		
5*	16.0 29	14	323.9 12.75	76.2 3.00	20	13	.....	.....	.....	.....	Sr. Vicente G. Abreu.
6	15.0 27	6	183.1 7.21	45.7 1.80	1	16	.....	.....	.....	.....	,, José Mª Espinosa.
25	17.2 31	4	195.8 7.71	45.5 1.79	28	17	.....	.....	.....	NE.	,, Julio Rodríguez.
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	,, Mateo Hernández.
7*	12.8 23	7	163.7 6.45	29.2 1.15	2*	11	11	19	0	E.	,, Benito Grandal
7	15.0 27	7	122.0 4.80	27.9 1.10	8	12	0	28	2	NE. y SE.	,, A. G. Lamar.
7*	13.0 23	5*	188.5 7.39	53.2 2.09	25	14	0	21	9	ENE.	,, John H. Kydd.
25	12.9 23	20	204.5 8.03	86.2 3.39	3	15	5	11	14	ENE.	,, Florentino Romero
24	14.0 25	19	203.9 8.02	77.2 3.04	2	16	12	18	0	NE.	,, C. A. Ward.
25	16.0 29	1*	148.1 5.83	33.8 1.33	3	12	9	17	4	NE.	,, H. D. Horward.
24*	11.0 20	29	278.4 10.97	45.7 1.80	5	21	2	12	16	NE.	,, Carlos Arche.
15*	12.0 22	25*	... ...	.....	.....	10	0	25	5	NW y SW	,, Evelio Rodríguez.
.....	.....	.....	.....	... .	.....	.....	.....	.....	.....	.....	,,
24*	20.0 36	10*	86.8 3.42	54.6 2.15	29	11	....	.....	.....	.....	,, James P. Shea.
24*	11.0 20	25	13.0 0.51	13.0 0.51	24	1	8	21	1	E.	,, Andrés Oria.
4*	9.0 16	30	45.9 1.81	37.3 1.47	25	4	12	1	17	NE.	,, J. M. Domínguez.
2*	10.0 18	6*	7.9 0.31	2.5 0.10	2	6	.....	.....	.....	.....	,, Martin Slessor.
14	8.9 16	21	41.5 1.63	13.0 0.51	28	7	3	23	4	NE.	Junta de Agricultura.
2*	18.3 33	27	32.4 1.27	13.0 0.51	5	7	13	0	17	SE.	Sr. Teodoro Brooks.

Lluvia en milímetros y pulgadas inglesas

ESTACIONES	DIAS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Pinar del Río	Ll. T.	136.0 5.35	Ll. T.	17.0 0.67	.....	.....	Ll. T.	3.0 0.12	.....	.....	52.0 2 05	60.0 2.36	1.0 0.04
Los Palacios	26.0 1.02	6.8 0.27	.....	.....	.....	.....	.....	Ll. T.	12.5 0.49	.....	76.0 2.99	9.5 0.37	2.0 0.08
Buenaventura	.....	Ll. T.	22.0 0.87	....	.....	.....	8.5 0.33	61.0 2.40	13.5 0 58	31.0 1.22	25.0 0.98	2.5 0.10	3.0 0.12
«Rangel», Taco-Taco	1.3 0.05	1.0 0.04	1.3 0.05	Ll. T.	.....	1.3 0.05	1.0 0.04	Ll. T.	39.4 1.55	8.9 0.35	64.8 2.55	45.2 1.78	20.8 0.82
HABANA	.....	Ll. T.	0.8 0.03	....	.....	16.8 0.66	2.2 0.08	2.0 0.08	Ll. T.	.....	20.0 0.79	5.0 0.20	7.5 0.29
Santiago de las Vegas	.....	Ll. T.	Ll. T.	.....	.....	.....	3.6 0.14	83.8 3.30	41.9 1.65	.....	5.1 0.20	21.6 0.85	1.3 0.05
Batabanó	Ll. T.	Ll. T.	Ll. T.	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	22.9 0.90	.....	7.6 0 30
Nueva Gerona, Isla de Pinos	Ll. T.	.....	.....	.....	.....	.....	25.4 1.00	... ..	.... .	.....	76.2 3.00	.....	.....
Catalina de Güines	Ll. T.	Ll. T.	.....	.....	.....	77.5 3.05	Ll. T.	102.5 4.03	.....	12.5 0.49	Ll. T.	Ll. T.	Ll. T.
"Rosario", Aguacate	2.0 0.08	.. ...	2.5 0.10	.....	.....	1.3 0.05	7.6 0.30	1.8 0.07	23 4 0.92	28.7 1.13	2.0 0.08	7.6 0.30	14.7 0.58
Matanzas	Ll. T.	.....	Ll. T.	2.5 0.10	.....	.....	2 8 0.11	Ll. T.	Ll. T.	.....	1.3 0.05	7.6 0.30	16.8 0.66
Alacranes	18.0 0.71	10.0 0.39	8.0 0.31	4.0 0.16	.....	.....	.....	...	90.0 3.54	22.0 0.87	5.0 0.20	....	.....
Itabo	.....	....	12.0 0.47	14.0 0.55	28.0 1.10	Ll. T	.....	11.0 0.43	17.0 0.67	23.0 0.90	Ll. T	Ll. T.	Ll. T.
Banagüises	27.0 1.06	10.0 0.39	.....	.....	.....	24.0 0.94	11.0 0.43	43.0 1.69	15.0 0.59	3.0 0.12	2.0 0.08	17.0 0.67	.....
Sierra Morena	44.7 1.76	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	55.9 2.20	8.9 0.35	4.6 0.18	4.9 0.47
Congojas	.....	.....	.....	.... .	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
"Guabairo", Cienfuegos	.....	8.6 0.34	....	....	.....	.....	5.1 0.20	84.6 3.33	3.0 0.12	.....	3.0 0.12	12.7 0.50	2.5 0.10
"Soledad", Id.	.....	2.8 0.11	.....	.....	.....	2 0 0.08	.....	17.5 0.69	.....	.....	2.8 0.11	5.1 0.20	1.3 0.05
Cruces	2.3 0.09	.....	.....	.....	.....	2.0 0.08	33.0 1.30	50.8 2.00	7.6 0.30	8.9 0.35	.....	.....	.....
Cifuentes	6.0 0.24	3.0 0.12	.....	.....	.....	22.0 0.87	31.0 1.22	.....	32.0 1.26	41.0 1.61	15.0 0.59	6.0 0.24	21.0 0.83
Manicaragua	.....	37.0 1.46	.....	.....	.....	.....	16.0 0.63	.....	.....	2.0 0 08	3.0 0.12	3.0 0.12	.....

Junio de 1910

DEL MES																	TOTAL
14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
.....	38.0 1.50	9.0 0.35	10.0 0.39	Ll. T.	Ll. T.	....	.....	Ll T.	7.0 0.27	.....	1.0 0.04	16.0 0.63	.. ...	.....	.....	6.0 0.24	.....	356.0 14.01
.....	.....	16.0 0.63	2.0 0.08	.....	.....	.....	.....	8.0 0.31	.....	42.5 1.67	73 0 2.87	9.2 0.36	4.0 0.16	. ...	2.0 0.08	6.5 0.25	.....	296.0 11.63
Ll. T.	5.0 0.20	8.0 0.31	5.0 0.20	0.5 0.02	9.0 0.35	26.0 1.02	.....	.....	.....	.....	15.0 0.59	25.0 0.98	.....	1.0 0.04	5.5 0.22	1.0 0.04	.....	267.5 10.52
2.8 0.11	2.0 0.08	63.5 2.50	Ll. T.	1.8 0.07	38.6 1.52	Ll. T.	5.8 0.23	15.7 0.62	1.8 0.07	5.8 0.23	3 8 0.15	35.0 1.38	5.8 0.23	10.7 0.42	3.6 0.14	2.5 0.10	.....	384.2 15.13
.....	Ll. T.	Ll. T.	0.5 0.02	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4.0 0.16	.....	.....	.....	4.0 0.16	2 0 0.08	.....	64.8 2.55
1 3 0.05	7.6 0.30	2.3 0.09	2.5 0.10	.....	.....	.....	.....	2.5 0.10	Ll. T.	....	1.0 0,04	4.8 0.19	.....	10.9 0.43	Ll. T.	3.1 0.12	.....	193.3 7.61
....	2 5 0.10	5.1 0.20	5.1 0.20	Ll. T.	.....	Ll. T.	Ll. T.	55.9 2.20	.....	.....	Ll. T.	.... . 	Ll. T.	.....	40.6 1.60	7.6 0.30	.....	147.3 5.80
.....	12.7 0.50	15.2 0.60	.....	.....	27.9 1.10	.....	Ll. T.	.....	.....	.....	76.2 3.00	Ll T.	.....	.....	Ll. T.	.....	.....	233.6 9.20
42.5 1.67	Ll. T.	.....	.....	.....	30.5 1.20	25.4 1.00	.....	14.0 0.55	.....	44.4 1.75	19.0 0.75	.....	.....	12.7 0.50	19.0 0.75	76.2 3.00	.....	467.2 18.74
.....	0.8 0.03	4.3 0.17	2.0 0.08	.....	12.7 0.50	2.0 0.08	47.0 1 85	1.3 0.05	.....	10.7 0.42	10.2 0.40	34.0 1.34	0.5 0.02	2.5 0.10	.....	19.0 0.75	.....	238.6 9.40
14 0 0.55	.....	.....	Ll. T.	1.3 0.05	.....	19.0 0.75	24.4 0.96	.....	Ll. T.	.....	2.5 0.10	3.8 0 15	4.3 0.17	.....	.....	28.4 1.12	.....	128.7 5.07
.....	32.0 1.26	.....	.....	.....	25.0 0.98	....	7.0 0.27	.....	.....	.....	.....	15.0 0.59	40.0 1.57	2.0 0.08	11.0 0.43	.....	.....	289.0 11.36
23.0 0.90	41.0 1.61	46.0 1.81	12.0 0.47	9.0 0.35	2.0 0.08	Ll. T.	4.0 0.16	Ll. T.	12.0 0.47	Ll. T.	41.0 1.61	40.0 1.57	11.0 0.43	18.0 0.71	13.0 0.51	Ll. T.	.....	377.0 14.80
...	.....	21.0 0.83	.....	.....	8.0 0.31	21.0 0.83	.....	2.0 0.08	4.0 0.16	6.5 0.25	9.0 0.35	.....	.....	18.0 0.71	.....	.....	.....	241.5 9.49
.....	.....	21.3 0.84	.....	.....	14.5 0.57	29.2 1.15	.....	.....	38.1 1.50	19.0 0.75	.....	.....	.....	39.1 1.54	43.2 1.70	.....	.....	330.4 13.01
.. ..	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....	....
.....	.....	29.0 1.14	.....	.....	7.6 0.30	.....	.....	5.1 0.20	1.3 0.05	27.2 1.07	49.8 1.96	2.5 0.10	28.4 1.12	25.4 1.00	5.1 0.20	.....	.....	300.9 11.85
12.7 0.50	.....	.....	.....	.....	7.9 0.31	.....	.. ...	.....	2.8 0.11	23.6 0.93	9.6 0.38	11.4 0.45	5.6 0.22	22.9 0.90	.....	.....	....	128.0 5.04
.....	14.2 0.56	2.0 0,08	11.9 0.44	. ....	1 5 0.06	6.6 0.26	.....	.....	45.0 1.77	1.0 0.04	3.3 0.13	.....	.....	4.3 0.17	11.4 0.45	3.3 0.13	.....	209.1 8.24
... .	.....	52.0 2.05	.....	.....	18.0 0.71	23.0 0.90	.....	31.0 1.22	42.0 1.65	6.0 0.24	3.0 0.12	6.0 0.24	.....	5.0 0.20	.....	.....	.....	363.0 14.31
.....	12.0 0.47	3.0 0.12	... ..	.....	3.0 0.12	2.0 0.08	4.0 0.16	16.0 0.63	.....	38.0 1.50	15.0 0.59	.....	.....	.....	34.0 1.34	.....	.....	188.0 7.42

ESTACIONES	DIAS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Central "San Antonio"						35.6 1.40	20.3 0.80					8.9 0.35	12.7 0.50
Camajuaní	45.7 1.80	10.2 0.40				6.3 0.25	1.3 0.05	3.8 0.15	20.3 0.80	5.3 0.21	22 9 0.90	18.3 0.72	
"Tuinicú", Sancti-Spíritus		29.7 1.17	15.5 0.61				2.8 0.11	4.1 0.16			3.0 0.12	8.9 0 35	
"Narcisa", Yaguajay													
Morón	11.4 0.45	29.2 1.15					19.0 0.75	8,9 0.35	Ll. T.	10.2 0.40	29.2 1.15		
"Stewart Sugar Co." (Ciego de Avila)								27.9 1.10		10.2 0.40		1.3 0.05	12.7 0.50
Ceballos	6.2 0.24	6.5 0.25					22.5 0.88				13.0 0.51	16.0 0.63	
Camagüey	1.9 0.07	2.5 0.10	86.2 3.39			Ll. T.	0.3 0.01	42.1 1.66	7.1 0.28		1.9 0.07	22.5 0.88	6.0 0.24
La Gloria		77.2 3.04			3.0 0.12	3.2 0.12	1.4 0.05	0.3 0.01		5.0 0.20	0.8 0.03		17.0 0.67
Nuevitas	Ll. T.	22.9 0.90	33.8 1.33			23.6 0.93	Ll. T.				3.0 0.12		
"San Pablo", Guayabal	11.4 0.45		2.0 0.08		45.7 1.80	30.5 1.20	11.4 0.45	21.8 0.86		8.9 0.35	6.1 0.24	5.1 0.20	
Manzanillo													
Omaja													
"Santa Lucía", Gibara	0.2 0.01	6.1 0.24				0.8 0.03		1.0 0.04			7.9 0.31		
Samá													
Banes													
"Preston" Nipe		2.5 0.10	1.5 0.06			1.3 0.05	1.3 0.05						
Santiago de Cuba				4,0 0.16		5.5 0.22		1.7 0.07					Ll. T.
Firmeza		3.0 0.12					3.3 0.13	55.9 2.20					
Guantánamo			6.1 0.24		13.0 0.51						3.6 0.14	0.5 0.02	

DEL MES

14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		TOTAL
.....	16.5 0.65	17.8 0.70	.....	.....	.....	76.2 3.00	.....	.....	33.0 1.30	12.7 0.50	34.3 1.35	.....	5.1 0.20	30.5 1.20	.....	20.3 0.80	.....	323.9 12.75
.....	5.1 0.20	17.8 0.70	....	.....	5.8 0.23	.....	....	.....	7.1 0.28	4.3 0.17	.....	....	.....	8.1 0.32	0.8 0.03	... .	.....	183.1 7.21
0.2 0.01	0.8 0.03	1.5 0.06	.....	.....	6.3 0.25	.....	.....	5.1 0.20	23.1 0.90	21.6 0.85	3.6 0.14	11.2 0.44	45.5 1.79	.....	12.9 0.51	.....	.....	195.8 7.71
.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....	... .
.....	7.6 0.30	Ll. T.	....	.....	.....	Ll. T.	.....	.....	.....	....	8.9 0.35	.....	.....	11.4 0.45	7.6 0.30	20.3 0.80	.....	163.7 6.45
.....	.....	19.0 0.75	1.0 0.04	0.5 0.02	.....	.....	.....	11.2 0.44	17.8 0.70	17.8 0.70	.....	1.3 0.05	1.3 0.05	.....	.....	.....	.....	122.0 4.80
.....	1.5 0.06	6.0 0.24	.....	.....	.....	.....	.....	.....	12.8 0.50	15.5 0.61	53.2 2.09	1.5 0.06	2.8 0.11	27.8 1.09	3.2 0.12	.....	.....	188.5 7.39
Ll. T.	.....	8.9 0.35	.....	.....	Ll. T.	3.6 0.14	.....	.....	Ll. T.	3.8 0.15	8.6 0.34	1.1 0.04	.....	8.0 0.31	Ll. T.	.....	.....	204.5 8.03
.....	8.8 0.35	.....	.....	.....	13.2 0.52	.....	.....	.....	11.2 0.44	1.6 0.06	.....	20.0 0.79	.....	8.1 0.32	19.0 0.75	14.1 0.55	....	203.9 8.02
.....	5.1 0.20	.....	.....	.....	10.2 0.40	.....	.....	.....	8.1 0.32	6.9 0.27	.....	12.9 0.51	.....	9.4 0.37	3.6 0.14	8.6 0.34	.....	148.1 5.83
0.8 0.03	11.4 0.45	.....	.....	4.1 0.16	31.7 1.25	.....	.....	20.8 0.82	2.0 0.08	21.1 0.83	10.9 0.43	7.6 0.30	3.8 0.15	15.2 0.60	6.1 0.24	.....	.....	278.4 10.97
.....	.....	.. ...	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	5.1 0.20	.....	.....	0.5 0.02	0.2 0.01	8.4 0.33	.....	.. ...	.....	2.0 0.08	54.6 2.15	.....	.....	86.8 3.42
.....	.....	.....	.....	. ...	.....	.....	.....	.....	.....	13.0 0.51	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	13.0 0.51
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6.9 0.27	37.3 1.47	.....	.....	1.5 0.06	0.2 0.01	.....	.....	45.9 1.81
.....	....	.....	.....	.....	0.8 0.03	.....	.....	.....	.....	0.5 0.02	.....	.....	.....	.....	... ..	.....	.....	7.9 0.31
4.7 0.18	4.7 0.18	Ll. T.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	7.7 0.31	Ll. T.	.....	Ll. T.	13.0 0.51	Ll. T.	Ll. T.	.. ...	41.5 1.63
.....	1.0 0.04	6.9 0.27	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	11.2 0.44	17.0 0.67	.....	.....	.....	.....	98.3 3.87
.....	.....	.....	.....	.....	.....	Ll. T.	.....	.....	.....	2.8 0.11	1.3 0.05	.....	5.1 0.20	.....	Ll. T.	.....	.... .	32.4 1.27

OBSERVATORIO NACIONAL

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES DIARIAS

Junio de 1910

DIAS	Barómetro reducido á 0° c., al nivel del mar y á la latitud de 45°				Temperatura del aire á la sombra — Centígrado				Tensión del vapor de agua en milímetros				Humedad relativa — Tanto por ciento			
	Máxima 700 +	*Mínima* 700 +	*Oscilación*	*Media* 700 +	*Máxima*	*Mínima*	*Oscilación*	*Media*	*Máxima*	*Mínima*	*Oscilación*	*Media*	*Máxima*	*Mínima*	*Oscilación*	*Media*
1	60.00	57.97	2.03	59.05	28°.2	24°.3	3°.9	26°.4	22.21	19.85	2.36	20.81	88	72	16	81
2	62.00	58.90	3.10	60.55	27.0	24.2	2.8	25.5	20.82	19.04	1.78	20.08	88	74	14	83
3	63.81	60.00	3 81	61.93	30.2	23.0	7.2	26.0	23.23	19.12	4.11	20.76	92	73	19	83
4	63.90	61.60	2.30	62,60	29.5	23.0	6.5	26.3	28.19	19.12	4.07	21.24	92	72	20	84
5	62.20	59.89	2.31	61.03	30.2	23.5	6.7	27.2	23.23	20.26	2.97	21.98	94	72	22	83
6	61.74	59.41	2.33	60.53	29.9	24.2	5.7	25.8	23.19	19.75	3.44	21.16	92	67	25	86
7	62.60	60.00	2.60	61.12	29.6	23.7	5.9	25.4	24.13	19.30	4.83	20.81	92	75	17	86
8	62.20	60.16	2.04	61.24	28.7	23.0	5.7	25.3	22 20	17.78	4.42	20.10	92	70	22	84
9	61.80	60.00	1.80	60.72	28.8	22.5	6.3	25.7	22.13	18.03	4.10	20.75	94	72	22	85
10	61.44	59.20	2.24	60.22	29.2	23.8	5.4	26.5	22.67	19.06	3.61	21.38	93	73	20	83
11	62.00	59.80	2.20	61.11	30.0	23.2	6.8	25.1	22.35	18.62	3.73	20.51	95	71	24	87
12	62.80	60.00	2.80	61.63	27.8	23.0	4.8	25.4	23.40	19.12	4.28	21.41	94	80	14	89
13	64.00	61.50	2.50	62.53	29.6	23.0	6.6	25.3	23.94	19.47	4.47	21.07	93	75	18	88
14	64.40	61.40	3.00	63.01	28.8	23.0	5.8	26.1	23.00	19.12	3.88	20.96	93	76	17	84
15	62.90	61.40	1.50	62.11	29.0	23.8	5.2	26.3	22.65	19.58	3.07	21.15	90	76	14	85
16	63.20	60.80	2.40	62.18	27.3	23.8	3.5	25.7	21.94	18.72	3.22	20.87	91	79	12	86
17	64.77	62.00	2.77	63.12	28.3	24.0	4.3	26.1	22.00	19.48	2.52	21.00	91	73	18	84
18	63.42	61.60	1.82	62.41	28.8	24.6	4.2	26.6	21.75	20.48	1.27	21.09	91	73	18	82
19	63.20	60.60	2.60	62.03	29.0	24.3	4.7	26.1	23.12	19.23	3.89	21.29	90	75	15	85
20	62.39	60.27	2.12	61.55	29.7	23.2	6.5	26.6	22.71	18.68	4.03	21.03	91	73	18	82
21	62.76	60.30	2.46	61.51	29.3	24.8	4.5	26.8	21.88	18.22	3.66	20.79	91	70	21	80
22	62.52	60.40	2.12	61.48	29.7	24.5	5.2	26.7	22.26	20.25	2.01	21.31	92	70	22	82
23	61.86	60.20	1.66	61.10	28.8	23.2	5.6	26.0	22.13	18.62	3.51	20.42	92	71	21	82
24	61.89	59.80	2.09	60.74	28.2	23.0	5.2	25.7	21.38	18.28	3.10	20.14	90	73	17	82
25	61.98	60.30	1.68	61.06	28.0	23.5	4.5	25.6	21.88	19.38	2.50	20.83	92	76	16	85
26	62.24	60.50	1.74	61.37	28.2	23.0	5.2	25.9	22.39	19.12	3.27	20.91	94	77	17	85
27	61.84	60.00	1.84	60.59	29.8	24.2	5.6	26.8	23.20	19.40	3.80	21.12	88	74	14	78
28	61.39	59.59	1.80	60.43	30.0	24.0	6.0	27.3	22.13	18.62	3.51	20.54	84	68	16	76
29	62.80	60.00	2.80	61.25	29.7	25.0	4.7	26.8	22.65	19.80	2.85	21.19	87	72	15	81
30	62.90	60.20	2.70	61.79	30.6	24.5	6.1	26.2	22.85	19.75	3.10	20.63	87	67	20	82
...	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	...	...	...	...

TEMPERATURAS MEDIAS Y VIENTOS PREDOMINANTES EN JUNIO DE 1910.

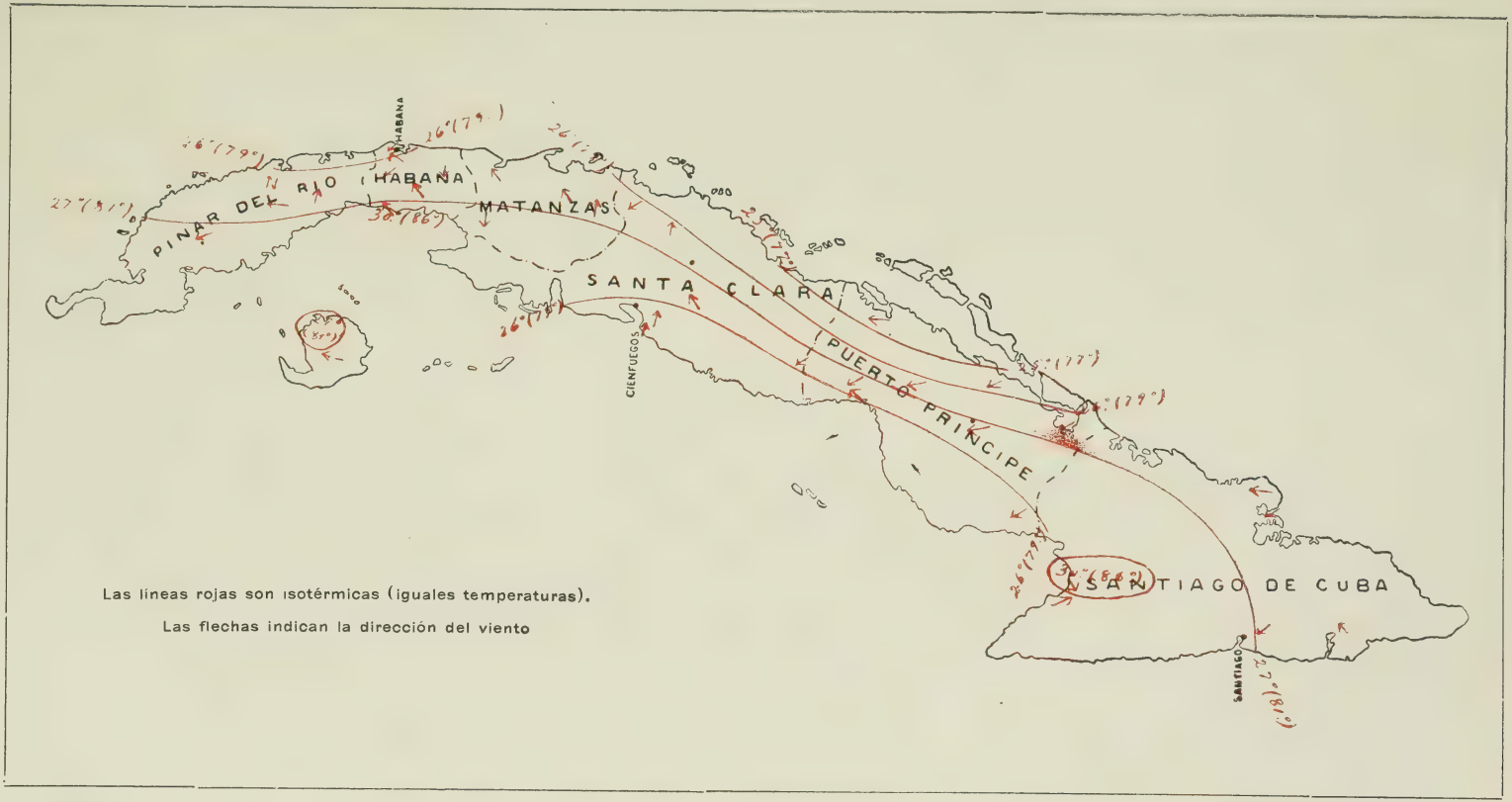

Las líneas rojas son isotérmicas (iguales temperaturas).

Las flechas indican la dirección del viento

LLUVIA TOTAL EN JUNIO DE 1910.

Vol. IX HABANA, 1º DE SEPTIEMBRE DE 1910 No 2

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo

DIRECTOR: RAFAEL MARTINEZ ORTIZ

SE PUBLICA MENSUALMENTE

LA PINTADILLA

De esta enfermedad de los puercos, conocida en inglés con el nombre de *Hog Cholera* pensamos comenzar pronto á preparar la vacuna, con cuyo objeto, y á fin de ponerse al corriente en muchos requisitos de su preparación, hizo hace poco tiempo un viaje el Dr. Luaces, Médico Veterinario encargado del Departamento de Zootecnia de esta Estación Experimental Agronómica.

Ya se sabe que es una enfermedad febril aguda, que reviste dos formas y ataca sólo á los puercos.

Esta enfermedad es producida como se sabe, por un microbio, que está contenida en la sangre del puerco enfermo y también en los excrementos, así como también en la orina; pero es tan pequeño el germen productor de la enfermedad, que no lo han podido distinguir con los microscopios de mayores aumentos ó más potentes, y sólo conocemos que existe por los efectos que produce.

Los cochinos que están más expuestos á contraer la enfermedad son aquellos que tienen mala alimentación, que viven en lugares poco higiénicos ó pantanosos, bebiendo agua sucia, cuya circunstancia aminora la vitalidad del animal y lo predispone á contraerla.

Se supone que el gran germen de esta enfermedad se encuentra casi siempre en donde existen cochinos con los que se tiene poco cuidado, habitando en lugares sucios, y que contraen la enfermedad cuando se aumenta la virulencia, y además en los animales que están débiles ó enfermos de cualquier otra enfermedad, aunque sea ligera; la virulencia puede aumentarse para un animal que lo hayan traído de otro lugar y en este caso declarársele la enfermedad y que más tarde la contraigan los demás cochinos de la manada; también es motivo para contraerla que un cochino haya ido á otro lugar y allá ó al regresar á su manada se haya hecho viable el mismo á contraer la enfermedad, porque haya introducido alguno nuevo; también puede ser causa que al viajar haya contraído la enfermedad en el carro ó vagón, etc.

Muchas veces no se dan cuenta exacta de la causa y el lugar, porque

los síntomas de la enfermedad, no comienzan á hacerse notar sino después de una semana ó más tiempo después de contraída la enfermedad, y en este tiempo ha habido suficiente motivo para que los demás se hayan contagiado.

SÍNTOMAS QUE DENOTAN LA ENFERMEDAD

El tipo agudo se caracteriza por la pereza al caminar, debilidad general, pérdida del apetito, fiebre alta, llorosos los ojos, con inflamación, y diarreas; si se examina con cuidado se notarán manchas rojas ó purpurinas en el tronco de las orejas, en las axilas, (interior de las patas) y debajo del vientre; por lo general el progreso de la enfermedad es tan rápido que los puercos no se enflaquecen mucho, pues á los pocos días se mueren.

SEGUNDO CASO CRÓNICO

Comen poco, bajan la cabeza y á veces pegan el hocico á la tierra pasándose así mucho rato, caminan de una manera incierta, particularmente las patas traseras aparecen vacilantes al caminar, se le inflaman los ojos, se les pega una á otra las pestañas; después de los dos primeros días de enfermedad se le declaran unas diarreas; sosteniéndose enfermo por semanas y á veces meses, presentando las pintas en los mismos lugares que cuando la enfermedad es aguda.

Es muy raro que sane y sobre todo que se llegue á reponer; muerto un puerco de esta enfermedad, si se abre para examinarlo, se notará lo siguiente:

En la piel se notarán las manchas rojas ó purpúreas.

Abriendo el animal sin tocar los órganos interiores se notará haciendo un examen de ellos:

Pulmones.

Cuando esté el animal sano tendrán un color rosado, blandos, flexibles, y llenos de aire; en el caso agudo, se ven manchas rojas en la superficie de los pulmones (bofe) causadas por la rotura de los diminutos vasos de sangre, permitiendo que ésta se escape en el tejido, manchas que al lavarlas con agua no se quitan; se verán los pulmones, en caso de esta enfermedad, de un color grisáceo ú oscuros rojizos, pesados.

Corazón.

Cortando el saco membranoso que lo encierra (pericardio). En caso de enfermedad se distinguen manchas en la superficie, parecidas á las que se notaron en los pulmones que tampoco desaparecen al someterlas al lavado con agua; pero solamente se notan en la forma aguda de que ya hemos hablado.

Hígado.

Poco indicio de la enfermedad puede obtenerse al examinar este órgano, sin embargo serán síntomas de la enfermedad, un color gris, el claro, un color más oscuro que lo normal.

Bazo.

Este órgano, que se encuentra en el lado derecho del cuerpo del animal, lo llaman «pajarilla»; en caso de pintadilla se pondrá más grande, oscuro y blando. En el caso crónico puede estar disminuído, y de un color grisáceo.

Riñones.

El color normal cuando han contraído la enfermedad, es fácil que se

encuentre cambiado en más oscuro, viéndose en la superficie un número de pintas ó manchas rojizas oscuras, algunas cuyo tamaño no excede al de la punta de un alfiler, aparentando esas manchas como las de un cascarón de huevo de guanajo, cuyas manchas provienen del escape de sangre de los pequeños vasos, así como también las manchas rojizas de los pulmones y corazón.

Estómago.

Pocos síntomas que notarse, debe lavarse con agua para examinarlo; normalmente su pared interior es poco uniforme, más bien arrugado, de color rosáceo; en caso de pintadilla puede encontrarse muy inflamado, con la membrana interior algo inflamada.

Intestinos delgados.

Son las tripas que comienzan en el estómago y terminan en una unión distinta donde comienzan los intestinos gruesos. En algunos casos de esta enfermedad pueden estar cubiertos con manchas de sangre, pareciendo como que la sangre ha caído sobre estos órganos, pero se ve que no, porque no se quitan si se lavan.

Intestino grueso.

Debe tener, en caso de pintadilla, las mismas manchas de sangre que los los intestinos delgados, en caso agudo, las partes interiores dichas están manchadas de sangre, con pequeñas áreas de extravaciones sanguíneas; también se pueden encontrar ensangrentados los excrementos. En el caso que la enfermedad se prolongue (crónica) se puede encontrar en la superficie interior de los intestinos gruesos úlceras de tamaños variables, desde una peseta hasta un punto, redondas, duras, amarillentas, con un centro oscuro; es como el absoluto diagnóstico de esta enfermedad, aunque los puntos sean gruesos, en los riñones, corazón, etc.

ENFERMEDADES CON QUE SE PUEDE CONFUNDIR LA PINTADILLA

Se distingue la tuberculosis, porque esta enfermedad ataca muy lentamente al animal, y por consiguiente el animal no se le nota tan malo y solamente como que lentamente va minando al animal, paulatinamente va demostrando su estado triste; tampoco ataca muchos animales á la vez: y si se examina el animal muerto, se notará que los pulmones tienen un color grisáceo, algunas veces con tumorcitos que en su interior afectan color amarillento pálido y parecido carácter afecta al hígado. En la superficie del bazo nódulos que parecen blanquecinos, que si se cortan la naturaleza de ese tumoreito aparece fibrosa; en la tuberculosis pueden encontrarse las ulceraciones irregulares y ya no redondas como en la pintadilla se distinguen en los intestinos delgados, pero no las manchas de sangre.

Se le pudiera confundir también con la fiebre esplénica; pero ésta se distingue por la notable hinchazón de la garganta y la lengua y también por la espuma sanguinolenta en la boca.

La tos frecuente de la pintadilla podrá confundirse con los gusanos en los pulmones (gusanos de $\frac{1}{2}$ á 1 pulgada).

Ramón García Osés,
Director de la Estación Exp. Agronómica

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la primera quincena del mes de Agosto de 1910.

CAMBIOS	Banqueros	Comercio
S/. Londres ..... 3 d/v.....	20.75 P.	20.25 P.
» » ..... 60 »	20.125 P.	19.625 P.
» París..... 3 »	6.4615 P.	6.009 P.
» » ..... 60 »	N.	N.
» Alemania..... 3 »	4.75 P.	4.25 P.
» » ..... 60 »	N.	3.50 P.
» E. Unidos.... 3 »	10.375 P.	10.125 P.
» » ..... 60 »	N.	N.
» España..... 8 » S/. plaza.....	1.25 D.	1.625 D.
Descuento papel comercial.....	8. P.	10. P.

MONEDAS	Compradores	Vendedores
Greenbacks.....	10.0961 P.	10.2403 P.
Plata Española.....	97.7403 V.	98. V.

AZUCARES		Reales arroba
Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96°	En almacén á precio de embarque.	5.8269
Azúcar miel, polarización, 89°.....		4.2115
Envases á razón de 50 centavos.		

Habana, 15 de Agosto de 1910.

El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, P. S., Oscar Lostal.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la primera quincena del mes de Agosto de 1910.

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y BONOS	Compradores % Valor	Vendedores % Valor
Bonos de la República de Cuba	112.84	116.30
Bonos de la República de Cuba, deuda interior	106.46	109.42
Bonos de la República emitidos en 1896 y 1897	107.77	113.30
Bonos del Empréstito de la República de 1909	107.23	112.00
Láminas 1ª Hipoteca Ayuntamiento, domiciliadas en la Habana	119.00	123.00
Láminas 1ª Hipoteca Ayuntamiento, domiciliadas en el extranjero	119.25	123.25
Láminas 2ª Hipoteca Ayuntamiento, domiciliadas en la Habana	116.03	119.00
Láminas 2ª Hipoteca Ayuntamiento, domiciliadas en el extranjero	116.25	119.25
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos	N.	N.
Obligaciones 2ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos	N.	N.
Obligaciones Hipotecarias F. C. de Caibarién	N.	N.
Bonos 1ª Hipoteca Cuban Electric Co	N.	N.
Bonos de la Compañía Cuban Central Railways (en circulación)	N.	N.
Bonos de la Compañía de Gas Cubana (en circulación)	N.	N.
Bonos del F. C. de Gibara á Holguín	N.	N.
Bonos de la Havana Electric Railway Co. (en circulación)	105.38	107.50
Bonos de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana	119.07	122.61
Bonos de la Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago	101.00	105.00
Bonos de los F. C. U. de la H. y A. de Regla, Limited, Compañía Internacional	110.92	115.53
Obligaciones Generales Consolidadas de la Compañía de Gas y Electricidad	97.48	99.23

Habana, Agosto 15 de 1910.

El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, P. S., Oscar Lostal.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la primera quincena del mes de Agosto de 1910.

ACCIONES	Compradores % Valor	Vendedores % Valor
Banco Nacional de Cuba	120.69	138.07
Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación)	106.23	106.74
Banco Agrícola de Puerto Príncipe (en circulación)	60.00	100.00
Banco de Cuba	101.00	105.00
Compañía Ferrocarril del Oeste	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, acciones preferidas	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, acciones comunes	N.	N.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	20.00	50.00
Compañía del Dique de la Habana	N.	N.
Cuban Telephone Co	53.84	59.75
Nueva Fábrica de Hielo	N.	N.
Ferrocarril de Gibara á Holguín	N.	N.
Acciones preferidas de la Havana E. Ry. Co.	103.51	104.27
Acciones comunes de la Havana E. Ry. Co.	104.10	104.44
Compañía de Gas y Electricidad de la Habana	96.63	98.19
Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago	15.00	50.00
F. C. U. H. y A. de Regla, Lted., Compª Internacional (Stock preferente)	92.70	93.11

Habana, 15 de Agosto de 1910.

El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, P. S., Oscar Lostal.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la segunda quincena del mes de Agosto de 1910.

CAMBIOS	Banqueros	Comercio
S/. Londres ..... 3 d/v.....	20.94 P.	20.51 P.
» » ..... 60 »	20.13 P.	20.05 P.
» París..... 3 »	6.375 P.	6.125 P.
» » ..... 60 »	N.	N.
» Alemania..... 3 »	4.946 P.	4.189 P.
» » ..... 60 »	.....	3.75 P.
» E. Unidos.... 3 »	10.375 P.	10.125 P.
» » ..... 60 »	N.	N.
» España..... 8 » S/. plaza.....	1.117 D.	1.508 D.
Descuento papel comercial.....	8 % P.	10 % P.

MONEDAS	Compradores	Vendedores
Greenbacks.....	10.125 P.	10.322 P.
Plata española.....	97.75 V.	98. V.

AZUCARES		Reales arroba
Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96°	En almacén á precio de embarque.	5.9598
Azúcar miel, polarización 89°..		4.3437
Envases á razón de 50 centavos.		

Habana, Agosto 31 de 1910.

El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, p. s., Oscar Lostal.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á los cuatro primeros días de la segunda quincena del mes de Agosto de 1910.

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y BONOS	Compradores % Valor	Vendedores % Valor
Bonos de la República de Cuba	113.00	117.00
Bonos de la República de Cuba, deuda interior	106.00	109.00
Bonos de la República emitidos en 1896 y 1897	108.00	116.00
Bonos del Empréstito de la República de 1909	106.00	112.00
Láminas 1ª Hipoteca Ayuntamiento, domiciliadas en la Habana	119.06	123.06
Láminas 1ª Hipoteca Ayuntamiento, domiciliadas en el extranjero	119.25	123.25
Láminas 2ª Hipoteca Ayuntamiento, domiciliadas en la Habana	116.00	119.00
Láminas 2ª Hipoteca Ayuntamiento, domiciliadas en el extranjero	116.25	119.25
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos	N.	N.
Obligaciones 2ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos	N.	N.
Obligaciones Hipotecarias F. C. de Caibarién	N.	N.
Bonos 1ª Hipoteca Cuban Electric Co	N.	N.
Bonos de la Compañía Cuban Central Railway (en circulación)	N.	N.
Bonos de la Compañía de Gas Cubana (en circulación)	N.	N.
Bonos del F. C. de Gibara á Holguín	N.	N.
Bonos de la Havana Electric Railway Co. (en circulación)	104.50	106.00
Bonos de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana	120.00	122.00
Bonos de la Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago	101.00	105.00
Bonos de los F. C. U. de la H. y A. de Regla, Limited, Compañía Internacional	110.00	116.00
Obligaciones Generales Consolidadas de la Compañía de Gas y Electricidad	97.62	98.37

Habana, 31 de Agosto de 1910.

El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, p. s., Oscar Lostal.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á los cuatro primeros días de la segunda quincena del mes de Agosto de 1910.

ACCIONES	Compradores % Valor	Vendedores % Valor
Banco Nacional de Cuba	121.00	140.00
Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación)	105.37	105.56
Banco Agrícola de Puerto Príncipe (en circulación)	60.	100.00
Banco Cuba	101.00	105.00
Compañía Ferrocarril del Oeste	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, acciones preferidas	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, acciones comunes	N.	N.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	20.00	50.00
Compañía del Dique de la Habana	N.	N.
Cuban Telephone Co.	50.00	59.00
Nueva Fábrica de Hielo	N.	N.
Ferrocarril de Gibara á Holguín	N.	N.
Acciones preferidas de la Havana E. Ry. Co.	103.50	103.81
Acciones comunes de la Havana E. Ry. Co.	103.62	103.93
Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.	96.31	97.25
Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago	15.00	50.00
F. C. U. H. y A. de Regla, Lted. Compª Internacional (Stock preferente)	93.57	94.03

Habana, Agosto 31 de 1910.

El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, p. s., Oscar Lostal.

PROMEDIO

de la venta de valores verificada en la "Bolsa Privada de la Habana" desde el día 19 al 30 de Agosto de 1910 (ambos inclusives).

ACCIONES	PROMEDIOS
Havana Electric Ry. Co. Comunes..	103.98
Banco Español de la Isla de Cuba	105.06
Ferrocarriles Unidos de la Habana...	460.64
Compañía de Gas y Electricidad de la Habana....	96.93
Havana Electric Ry. Co. Preferidas.....	104.01
Banco Nacional de Cuba.....	105.00
Cuban Telephone Co.....	53.50

Habana, Agosto 31 de 1910.

El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, P. S., Oscar Lostal.

PRODUCCION AZUCARERA DE LA ISLA DE CUBA

ZAFRA DE 1909-1910

ESTADO de la exportación y existencia de azúcares hoy, día 31 de Julio de 1910, comparado con igual fecha de 1908 y de 1909.

		1908		1909		1910	
		SACOS	TONELADAS	SACOS	TONELADAS	SACOS	TONELADAS
EXPORTACION	Habana	715,660		836,151		937,462	
	Matanzas	592,971		1.113,703		1.359,085	
	Cárdenas	681,945		1.107,146		1.220,654	
	Cienfuegos	995,943		1.585,007		1.739,897	
	Sagua	369,565		679,131		888,416	
	Caibarién	556,409		601,265		784,178	
	Guantánamo	273,921		409,757		518,240	
	Cuba	51,170		59,802		77,707	
	Manzanillo	339,461		389,614		452,159	
	Santa Cruz del Sur.	86,981		107,006		121,483	
	Antilla	177,291		220,571		254,153	
	Nipe Bay	126,367		269,057		398,385	
	Nuevitas	116,467		172,038		257,530	
	Júcaro	68,200		218,544		282,581	
	Gibara y Pto. Padre	520,215		884,192		1.096,583	
	Zaza	.....		.....		.....	
	Trinidad	35,211		61,900		80,216	
		5.707,777	815,397	8.714,884	1.244,983	10.468,734	1.495,533
EXISTENCIAS	Habana	253,034		462,503		432,603	
	Matanzas	90,591		110,209		173,930	
	Cárdenas	100,448		241,568		411,251	
	Cienfuegos	92,955		70,473		120,632	
	Sagua	9,375		21,638		47,594	
	Caibarién	19,040		80,753		85,095	
	Guantánamo	32,647		24,144		33,105	
	Cuba	2,575		1,663		1,923	
	Manzanillo	.....		2,035		24,000	
	Santa Cruz del Sur.	.....		.....		.....	
	Antilla	29,950		12,948		.....	
	Nipe Bay	.....		3,422		25,565	
	Nuevitas	.....		9,533		.....	
	Júcaro	.....		.....		21,972	
	Gibara y Pto. Padre	13,279		26,556		36,904	
	Zaza	15,800		20,700		24,100	
	Trinidad	.....		.....		.....	
		659,694	94,242	1.088,145	155,449	1.438,674	205,525
			909,639		1.400,432		1.701,058
Consumo local, siete meses			34,390		36,810		38,152
			944,029		1.437,242		1.739,210
Existencia en 1º de Enero (fruto viejo)			9,318		.....		.....
Recibidas hasta 31 de Julio en puertos.			934,711		1.437,242		1.739,210

NOTA: { Sacos de 320 libras.
Toneladas de 2,240 libras.

Habana, 31 de Julio de 1910.

Joaquín Gumá.—Federico Mejer.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

REGISTRO GENERAL

MOVIMIENTO EN EL MES DE JULIO DE 1910.

	Entradas	Salidas
Asuntos Generales	21	53
Dirección de Montes y Minas	200	160
Id. de Agricultura	1,746	3,512
Negociado de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes	596	1,213
Dirección de Comercio é Industria	417	318
Negociado de Personal, Bienes y Cuentas	97	346
Id. de Trabajo y Colonización	49	43
Id. de Meteorología	4	1
TOTAL	3,130	5,646

En las 3,512 comunicaciones que aparecen salidas por la Dirección de Agricultura, se incluyen 343 títulos de propiedad de marcas para ganado; en las 1,213 por el Negociado de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, 25 patentes de invención, 75 títulos de propiedad de marcas y 13 certificados, y en las 318 por la Dirección de Comercio é Industria, o títulos de Corredor de Comercio.

Habana, 1º de Agosto de 1910.—Vto. Bno.: El Sub-Secretario, Luis Pérez.—El Oficial Encargado, Juan García Martí.

NEGOCIADO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Propiedad Intelectual, de 10 de Enero de 1879, se relacionan á continuación las obras inscriptas en el Registro General de la Propiedad Intelectual durante el trimestre comprendido por los meses de Abril, Mayo y Junio del año en curso.

OBRAS NACIONALES

CLASE CIENTÍFICA LITERARIA

No. 138.—«Recopilación teórica del plan de enseñanza musical del maestro Luis González Alvarez». Clase: científica. Autor: Luis González Alvarez. Propietario: el autor. Fecha de la publicación: 13 de Febrero de 1910.

No. 139.—«Nociones de caligrafía inglesa». Clase: científica. Autor: José Francisco Padrón. Propietario: el autor. Fecha de la publicación: Diciembre de 1909.

No. 140.—«Tratado universal de documentos comerciales». Clase: científica. Autor: Constantino Horta y Pardo. Propietario: el autor. Fecha de la publicación: Abril de 1910.

No. 141.—«La Revolución religiosa del siglo XV». Clase: científica. Autor: Rodolfo Rodríguez de Armas. Propietario: el autor. Fecha de la publicación: Enero de 1910.

No. 142.—«Código Civil con notas y comentarios». Clase: científica. Autor: Angel C. Betancourt. Propietario: Rambla y Bouza. Fecha de la publicación: 21 de Mayo de 1910.

No. 143.—«División Judicial y Organización de Tribunales de la República». Clase: científica. Autor: Manuel V. Cañizares. Propietario: el autor. Diciembre de 1909.

CLASE DRAMÁTICA MUSICAL

No. 145.—«Adriana Angot». Clase: dramática. Traductor: Julián González. Propietario: el traductor. Fecha de la representación: 16 de Mayo de 1910.

No. 146.—«Asómate á la ventana». Clase: musical. Autor: Manuel Antonio Delgado. Propietario: Anselmo López. Fecha de la publicación: Marzo de 1910.

No. 147.—«El Gurugú». Clase: musical. Autor: Jorge Anckerman. Propietario: Anselmo López. Fecha de la publicación: Marzo de 1910.

No. 148.—«No hay billetes». Clase: musical. Autor: Jorge Anckerman. Propietario: Anselmo López. Fecha de la publicación: Marzo de 1910.

No. 149.—«Mamá Teresa». Clase: musical. Autor: Antonio M. Romeu. Propietario: Anselmo López. Fecha de la publicación: Marzo de 1910.

No. 150.—«Yo doy masage» ó «El masage de Chelito». Clase: musical. Autor: Antonio M. Romeu. Propietario: Anselmo López. Fecha de la publicación: Marzo de 1910.

No. 151.—«Los Esquimales». Clase: musical. Autor: Manuel A. Delgado.

Propietario: Anselmo López. Fecha de la publicación: Febrero de 1910.

No. 152.—«La conquista del Polo». Clase: musical. Autor: Jorge Anckerman. Propietario: Anselmo López. Fecha de la publicación: Marzo de 1910.

No. 153.—«Me voy para Melilla». Clase: musical. Autor: Antonio M. Romeu. Propietario: Anselmo López. Fecha de la publicación: Marzo de 1910.

No. 154.—«Lorenzo». Clase: dramática. Autor: Jaime Mayol Martínez. Propietario: el autor. Fecha de la publicación: Abril de 1910.

No. 155.—«Linda criolla». Clase: musical. Autor: Jorge Anckerman. Propietario: Anselmo López. Fecha de la publicación: Mayo de 1910.

No. 156.—«El Gordo de Navidad». Clase: musical. Autor: Manuel A. Delgado. Propietario: Anselmo López. Fecha de la publicación: Mayo de 1910.

OBRAS EXTRANJERAS

CLASE CIENTÍFICA LITERARIA

No. 64.—«La educación de una niña». Principios de lectura. Libro 2º Clase: literaria. Autor: Saturnino Calleja. Propietario: el autor. Fecha de la publicación: Julio de 1909. País de origen: España.

No. 65.—«La educación de una niña». Principios de lectura. Libro 3º Clase: literaria. Autor: Saturnino Calleja. Propietario: el autor. Fecha de la publicación: Mayo de 1909. País de origen: España.

Habana, 12 de Agosto de 1910.—El Subsecretario, Luis Pérez.

NEGOCIADO DE PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS Y PATENTES

Relación de Marcas Internacionales recibidas de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial en Berna, Suiza, durante el mes de Diciembre del año 1909, para su registro en esta República, que se publican en el Boletín Oficial de esta Secretaría por disposición del Sr. Secretario.

Marca No. 8,509.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Botones con presión para coser botones con broches».

Marca No. 8,510.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Botones con presión».

Marca No. 8,511.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Botones».

Marca No. 8,512.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Botones con presión».

Marca No. 8,513.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal, especialmente botones con presión».

Marcas Nos. 8,514 á 8,518.—Registradas en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal, botones, especialmente botones con presión».

Marcas Nos. 8,519 á 8,522.—Registradas en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal, botones, especialmente botones con presión».

Marca No. 8,523.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Botones con presión».

Marca No. 8,524.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal, botones, especialmente botones con presión».

Marca No. 8,525.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal, botones de todas clases».

Marca No. 8,526.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal, botones de todas clases, especialmente botones con presión».

Marca No. 8,527.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal, botones, especialmente botones con presión».

Marca No. 8,528.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal de todas clases, botones, especialmente botones con presión».

Marca No. 8,529.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Botones, especialmente con presión».

Marca No. 8,530.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Botones, especialmente botones con presión».

Marca No. 8,531.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Botones con presión».

Marcas Nos. 8,532 y 8,533.—Regis-

tradas en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal de todas clases, especialmente botones con presión».

Marca No. 8,534.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal de todas clases, botones, especialmente botones con presión».

Marca No. 8,535.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal, botones de todas clases, especialmente botones de moda».

Marca No. 8,536.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal de todas clases, botones, especialmeute botones con presión».

Marca No. 8,537.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal, botones de todas clases, especialmente botones con presión».

Marca No. 8,538.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal, botones, especialmente botones con presión, á excepción de cuchillería y objetos para cortar, de acero, de navajas de afeitar, de plumas de escribir de acero y de artículos de escritorio, de cerraduras, de monturas y otra cerradura de lujo, de bizazas, de baúles y objetos de lujo de cuero».

Marcas Nos. 8,539 á 8,543.—Registradas en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal, botones de todas clases, especialmente botones con presión».

Marca No. 8,544.—Registrada en Berna el 13 de Noviembre de 1909, á favor de Société Anonyme des Plieuses Automatiques, para distinguir «Máquinas y aparatos, papeles de negocios y artículos de publicidad».

Marca No. 8,545.—Registrada en Berna el 13 de Noviembre de 1909, á favor de A. Roux, para distinguir «Patente farmacéutica».

Marcas Nos. 8,546 á 8,548.—Registradas en Berna el 13 de Noviembre de 1909, á favor de Société dite: Ancienne Maison Godin-Société Du Familistere de Guise, Colin & Cie., para distinguir «Vidriados, cacerolas, platos, vajillas para la cocina, calderos, baños y todos artículos similares de cocina, de higiene, de saneamiento y de aseo, fabricados con hierro colado esmaltado, ó con palastro de hierro esmaltado».

Marcas Nos. 8,549 y 8,550.—Registradas en Berna el 13 de Noviembre de 1909, á favor de A. Fouris, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,551.—Registrada en Berna el 13 de Noviembre de 1909, á favor de Société D'Electricité «Nilmelior», para distinguir «Grupo electrógeno, grupo moto-bomba y grupo motor».

Marca No. 8,552.—Registrada en Berna el 13 de Noviembre de 1909, á favor de Alphonse Augis, para distinguir «Joyas y todos efectos de joyería y orfebrería y especialmente medallas.

Marca No. 8,553.—Registrada en Berna el 13 de Noviembre de 1909, á favor de Ringaud Rumeau & Cie., para distinguir «Secantes, barnices y colores».

Marca No. 8,554.—Registrada en Berna el 13 de Noviembre de 1909, á favor de Ringaud Rumeau & Cie., para distinguir «Secantes, barnices y colores».

Marca No. 8,555. –Registrada en Berna el 13 de Noviembre de 1909, á favor de Jerome Thibouville-Lamy & Cie., para distinguir «Todos instrumentos de música de cobre y de madera, y especialmente violines, arcos de violín, estuches, mandolinas, colofanía, cuerdas armónicas y todos accesorios de música».

Marcas Nos. 8,556 á 8,558.—Registradas en Berna el 13 de Noviembre de 1909, á favor de Compagnie Generale de Phonographes, Cinematographes et Appareils de precision, para

distinguir «Máquinas parlantes, diafragmas reproductores y registradores, discos y varios accesorios correspondientes».

Marcas Nos. 8559 y 8,560.—Registradas en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Fabrique des Longines, Francillon & Cie., para distinguir «Movimientos, cuadrantes, cajas y guarda-polvos de relojes».

Marca No. 8,561.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Jabones».

Marca No. 8,562.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Bujías, jabones para la casa y de tocador, jabones medicinales, perfumerías, extractos, artículos cosméticos, polvo para limpiar, toda clase de productos para limpiar, pasta para pulir, toda clase de aceites y abonos químicos».

Marca No. 8,563.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Jabones de casa y de tocador, jabones medicinales y jabones de polvo, polvo de limpiar, pasta para pulir».

Marcas Nos. 8,564 y 8,565.—Registradas en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Jabones de todas clases, con forma sólida, blanda y en polvo, jabón de tocador y medicinal, sosa, polvo de lejía, productos y preparaciones para blanqueamiento y para lejía, artículos de tocador, perfumería, artículos cosméticos, polvos y aguas dentífricos, aguas para el pelo, aceites esenciales y extracto, glicerina, estearina, parafina, pasta para pulir, bujías, aceites y grasas de todas clases».

Marca No. 8,566.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Sosa, productos de blanqueamiento, preparaciones para lejía, artículos de tocador, polvos dentífricos, aguas dentífricas para la boca y los dientes, aguas para el pelo, aceites esenciales, extractos, glicerina, estearina y grasa de todas clases».

Marca No. 8,567.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Jabones de todas clases, jabones de tocador y medicinales, sosa, polvo para limpiar, producto de blanqueamiento, preparaciones para lejía, artículos de tocador, perfumerías, artículos cosméticos, polvo y agua dentífricas, aguas para el pelo, aceites esencialos, extractos, glicerina, bujías, aceites y grasas de todas clases, pasta para pulir, productos alimenticios, desinfectantes, abonos químicos».

Marca No. 8,568.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Jabones de todas clases, sosa, polvo lejía, artículos de blanqueamiento, artículos de tocador y perfumería, artículos cosméticos, á excepción de preparaciones para conservar, polvos y aguas dentífricos, aguas para el pelo, aceites esenciales y extractos, glicerina, parafina y pasta para pulir».

Marca No. 8,569.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Jabones de todas clases, jabón de tocador y jabón mediciaal, sosa, polvo lejía, á excepción de polvo azul para la ropa, preparaciones para lejía, artículos de tocador, productos de blanqueamientos, perfumerías, artículos cosméticos, polvo y agua dentífricos, loción para el pelo, aceites esenciales y extractos, glicerina, estearina, parafina, bujías, aceites y grasas de todas clases, pasta para pulir, productos alimenticios, desinfectantes, abonos químicos, barnices».

Marca No. 8,570.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Sosa, polvo lejía, preparación de blanqueamiento y de lejía, artículos de tocador, perfumerías, artículos cosméticos, polvo y agua dentífricos, aguas para el pelo, aceites esenciales y extractos, glicerina, estea-

rina, parafina, bujías y aceites de todas clases, productos alimenticios, desinfectantes, abonos químicos y barnices».

Marcas Nos. 8,571 á 8,574.—Registradas en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Jabones de todas clases y de toda forma y materia; productos de perfumería de todas clases, pastas para pulir y aceites y grasas de todas clases, productos alimenticios, desinfectantes, abonos químicos, barnices y productos químicos».

Marca No. 8,575.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Jabones, bujías y perfumerías».

Marca No. 8,576.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir los productos siguientes de todas clases: «Vinos, jugos de frutas, aguas minerales, limonada, leche fresca condensada, conservada y seca, espirituosos, café, cacao, chocolate, miel, sales de baños y de fuente, sales minerales, aceites y grasas alimenticias, mantecas, mantequillas, marmeladas, malta, trigos y legumbres, frutas frescas ó conservadas, legumbres frescas, secas ó conservadas, azúcar, confitería, pastelerías, bizcochos, productos de avena, harina y productos de panadería, carne fresca y seca, preparada, conservas de carne».

Marca No. 8,577.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Productos alimenticios frescos ó conservados de todas clases».

Marca No. 8,578.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Productos alimenticios de todas clases».

Marca No. 8,579.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Mantequilla de coco, grasa alimenticia de coco, otras grasas de todas clases, aceites alimenticios y otros aceites de todas clases, mantequilla natural y artificial de todas clases, manteca de todas clases».

Marca No. 8,580.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Mantequilla de coco, grasa alimenticia de coco, otras grasas de todas clases, aceites alimenticios y otros aceites de todas clases, mantequilla natural y artificial de todas clases».

Marcas Nos. 8,581 á 8,583.—Registradas en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Productos de perfumería, medicinales, para lejía, para pulir, alimenticios, aceites y grasas de todas clases».

Marcas Nos. 8,584 y 8,585.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht, A. G., para distinguir «Productos de perfumería, medicinales, alimenticios, ácidos grasos, barnices, para pulir, para la lejía de todas clases».

Marcas Nos. 8,586 á 8,588.—Registradas en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Productos de perfumería, de blanqueamiento, de desinfección, de abonos químicos de todas clases».

Marca No. 8,589.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Productos de panadería, cerveza, alimenticios de todas clases».

Marca No. 8,590.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Productos de perfumería, de blanqueamiento, alimenticios, químicos de todas clases».

Marcas Nos. 8,591 á 8,593.—Registradas en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Productos de panadería, cerveza, alimenticios, químicos de todas clases».

Marca No. 8,594.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Productos de perfumería, de blanqueamiento, químicos de todas clases».

Marca No. 8,595.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Productos de perfumería, blanqueamiento, químicos, alimenticios, agrícolas de todas clases».

Marca No. 8,596.—Registrada en Berna el 18 de Noviembre de 1909, á favor de Claesens Freres & Cie., para distinguir «Colores esmalte».

Marca No. 8,597.—Registrada en Berna el 20 de Noviembre de 1909, á favor de Antonin Chatain, para distinguir «Cintas, velludos, pasamanerías».

Marcas Nos. 8,598 y 8,599.—Registradas en Berna el 20 de Noviembre de 1909, á favor de Antonin Chatain, para distinguir «Cintas, velludos, galones, cinturas, sederías».

Marca No. 8,600.—Registrada en Berna el 20 de Noviembre de 1909, á favor de Les Héritiers de Marie Brizard et Roger: M. B. Glotin, Achard & Glotin, para distinguir «Toda clase de licores ó espirituosos».

Marca No. 8,601.—Registrada en Berna el 20 de Noviembre de 1909, á favor de Poure, Steenman & Cie., para distinguir «Plumas metálicas».

Marca No. 8,602.—Registrada en Berna el 20 de Noviembre de 1909, á favor de G. Gremy, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,603.—Registrada en Berna el 20 de Noviembre de 1909, á favor de Ch. Prevet & Cie., para distinguir «Producto farmacéutico é higiénico».

Marca No. 8,604.—Registrada en Berna el 20 de Noviembre de 1909, á favor de Javal & Parquet (propriétaires de la parfumerie Houbigant), para distinguir «Todos productos de perfumería, jabonería y afeites».

Marca No. 8,605.—Registrada en Berna el 22 de Noviembre de 1909, á favor de Erste Wiener Export-Malzfabrik Hauser & Sobotka, para distinguir «Productos de malta y albuminosos usados en la panadería y en la industria textil».

Marcas Nos. 8,606 y 8,607.—Registradas en Berna el 22 de Noviembre de 1909, á favor de Goldene Apotheke Von Dr. H. & P. Geiger, para distinguir «Preparaciones farmacéuticas».

Marca No. 8,608.—Registrada en Berna el 24 de Noviembre de 1909, á favor de Victor Merobian, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,609.—Registrada en Berna el 25 de Noviembre de 1909, á favor de Nordeutsche Wollkammerei und Kammgarnspinnerei In Bremen Reprasentanz Neudek, para distinguir «Mordicantes, colores, barnices, ungüentos para zuecos, lacas, lanolina, crema para cuero, lubrificantes para máquinas, agentes anti-corrosivos, ungüentos, jabón crema de tocador, tinta, tinta de china y otros».

Marca No. 8,610.—Registrada en Berna el 25 de Noviembre de 1909, á favor de Norddeutsche Wollkammerei und Kammgarnspinnerei In Bremen Reprasentanz Neudeck, para distinguir «Hilos y artículos de hilo hechos de punto de aguja, bordados hechos en mallas, tejidos hechos con el gancho y con los husos, pasamanerías, tracto de lana peinada, jabón crema de tocador, lana churra, preparaciones con base de churra».

Marcas Nos. 8,611 á 8,615.—Registradas en Berna el 26 de Noviembre de 1909, á favor de Ryff & Cie., para distinguir «Obras de punto de aguja».

Marca No. 8,616.—Registrada en Berna el 27 de Noviembre de 1909, á favor de Hans Hauter, para distinguir «Productos químicos farmacéuticos y medicinales, instrumentos, aparatos y materias para curaciones, productos alimenticios de todas clases, aguas minerales, limonadas, esencias».

Marcas Nos. 8,617 y 8,618.—Registradas en Berna el 27 de Noviembre de 1909, á favor de Carl Kuhn & Co., para distinguir «Plumas metálicas».

Marca No. 8,619.—Registrada en Berna el 27 de Noviembre de 1909, á favor de Carl Kuhn & Co., para distinguir «Plumas metálicas, portaplumas, lápices, pasteles, goma para borrar, artículos de oficina, artículos para dibujar y escribir».

Marca No. 8,620.—Registrada en

Berna el 27 de Noviembre de 1909, á favor de Albert Jean Le Guillou, para distinguir «Licores».

Marca No. 8,621.—Registrada en Berna el 27 de Noviembre de 1909, á favor de Ignace Lambin, para distinguir «Hilos para coser, seda, algodón y otros».

Marcas Nos. 8,622 á 8,630.—Registradas en Berna el 27 de Noviembre de 1909, á favor de Stanislas Pouillard, para distinguir «Productos alimenticios, químicos y farmacéuticos».

Marcas Nos. 8,631 y 8,632.—Registradas en Berna el 27 de Noviembre de 1909, á favor de Stanislas Pouillard, para distinguir «Productos alimenticios, químicos y farmacéuticos».

Marca No. 8,633.—Registrada en Berna el 27 de Noviembre de 1909, á favor de Paul Perrin, para distinguir «Aparatos de salvamento de todas clases (incendio, naufragio, etc.), aparatos sanitarios».

Marca No. 8,634.—Registrada en Berna el 27 de Noviembre de 1909, á favor de Sergent & Cie., (propriétairies de la parfumerie Gueldy) para distinguir «Todos productos higiénicos, de perfumería, jabonería y afeites».

Marca No. 8,635.—Registrada en Berna el 27 de Noviembre de 1909, á favor de Claudius Rambert, para distinguir «Vendas para las pantorrillas en paño».

Marca No. 8,636.—Registrada en Berna el 27 de Noviembre de 1909, á favor de Adolphe Alexandre Houdard, receveur particulier des Finances, para distinguir «Lebrillo conforme con silla conforme á la anatomía humana para enfermos y mujeres en parto».

Marca No. 8,637.—Registrada en Berna el 27 de Noviembre de 1909, á favor de Société Cinématographique des Auteurs et Gens de Lettres, para distinguir «Películas de cinematógrafo».

Marca No. 8,638.—Registrada en Berna el 29 de Noviembre de 1909, á favor de Isak Goldstein, para distinguir «Productos químicos y farmacéuticos».

Marca No. 8,639.—Registrada en Berna el 30 de Noviembre de 1909, á favor de Société Anonyme des Produits Chimiques, et Salpêtre, para distinguir «Jabones líquidos para desengrasamiento y tintura».

Marca No. 8,640.—Registrada en Berna el 30 de Noviembre de 1909, á favor de Société Anonyme des Produits Chimiques et Salpêtre, para distinguir «Producto para destruir el oidium».

Marca No. 8,641.—Registrada en Berna el 30 de Noviembre de 1909, á favor de The Continental Bodega Company (Société Anonyme), para distinguir «Licores».

Marca No. 8,642.—Registrada en Berna el 2 de Diciembre de 1909, á favor de Autarit-Gesellschaft M. B. H., para distinguir «Máquinas aritméticas en todas sus partes y accesorios, artículos de oficina de toda clase».

Marcas Nos. 8,643 á 8,645.—Registradas en Berna el 2 de Diciembre de 1909, á favor de Emil Lederer (propriétaire de la raison sociale Oberoesterreichische Holzindustrie Dambachwerke,) para distinguir «Botiquines, cofres, arquillas ó estuches de bandajes y su contenido (estuche de curamiento, aparatos é instrumentos de cirugía)».

Marca No. 8,646.—Registrada en Berna el 2 de Diciembre de 1909, á favor de B. Spiegler & Sohne, para distinguir «Todas mercancías de tejidos».

Marca No. 8,647.—Registrada en Berna el 4 de Diciembre de 1909, á favor de Franz X. Pleban, para distinguir «Producto farmacéutico».

Marcas Nos. 8,648 á 8,650.—Registrada en Berna el 4 de Diciembre de 1909, á favor de Semperit-Gummiwerke, Gesellschaft M. B. H., para distinguir «Todos materiales para guarniciones de tejido de asbesto engomado».

Marca No. 8,651.—Registrada en Berna el 4 de Diciembre de 1909, á favor de Diederich Mathias Feuerheerd Junior & Cª, para distinguir «Vinos».

Marcas Nos. 8,652 y 8,653.—Registradas en Berna el 4 de Diciembre de

1909, á favor de F. Beuty, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,654.—Registrada en Berna el 4 de Diciembre de 1909, á favor de P. Henry Huggins, para distinguir «Productos dentífricos, polvo, pasta y elíxir».

Marca No. 8,655.—Registrada en Berna el 4 de Diciembre de 1909, á favor de Raoul-Octave-Joseph Feignoux, para distinguir «Producto farmacéutico».

Marcas Nos. 8,656 y 8,657.—Registradas en Berna el 4 de Diciembre de 1909, á favor de Société Anouyme des Produits Fred. Bayer & Cie., para distinguir «Hilo, cordeles, cuerdas y cables, de fibras textiles y de hilos metálicos».

Marca No. 8,658.—Registrada en Berna el 4 de Diciembre de 1909, á favor de Compagnie Parisienne de Couleurs D'Aniline, para distinguir «Producto farmacéutico».

Marcas Nos. 8,659 á 8,662.—Registradas en Berna el 6 de Diciembre de 1909, á favor de F. Hoffmann-La Roche & Cie., para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,663.—Registrada en Berna el 6 de Diciembre de 1909, á favor de Gardy, Laurent-Joseph-Louis, para distinguir «Máquinas parlantes de todos sistemas y sus accesorios, tales como gramófonos, fonógrafos, discos musicales, agujas, diafragmas, etc., todas piezas sueltas correspondientes á dichos instrumentos».

Marca No. 8,664.—Registrada en Berna el 6 de Diciembre de 1909, á favor de Aktiengesellschaft Fur Chemische Industrie, para distinguir «Carbón para descolorar».

Marca No. 8,665.—Registrada en Berna el 7 de Diciembre de 1909, á favor de Norddeustche Wollkammerei & Kammgarnspinnerei In Bremen, Reprasentanz Neudek, para distinguir «Hilos é hilos retorcidos de toda clase á excepción de hilos de algodón y de hilos para coser; lana, seda y otros materiales brutos, productos medio fabricados y productos acabados para la industria textil, bonetería, artículos hechos de aguja, bordados, tapicerías, pasamanería y otros».

Marca No. 8,666.—Registrada en Berna el 7 de Diciembre de 1909, á favor de Franz Trenka, Apotheke Zum Schutzengel (propriétaire Franz Jun.) para distinguir «Productos farmacéuticos y medicinales».

Marcas Nos. 8,667 á 8,669.—Registradas en Berna el 7 de Diciembre de 1909, á favor de Rumpf'sche Kreppweberei Aktiengesellschaft, para distinguir «Tejidos y vestidos interiores».

Marca No. 8,670.—Registrada en Berna el 9 de Diciembre de 1909, á favor de Industria Sete Cucirines para distinguir «Cordoncillos de chapas y chapas de seda cruda y teñida, cordoncillos doblados y de seda, algodón de mercería, tramas, torzales».

Marcas Nos. 8,671 y 8,672.—Registradas en Berna el 9 de Diciembre de 1909, á favor de Societá Anonima Vinicola Italiana Florio & C., para distinguir «Vino de Marsala».

Marcas Nos. 8,673 y 8,674.—Registradas en Berna el 9 de Diciembre de 1909, á favor de Societá Anonima Vinicola Italiana Florio & C., para distingulr «Vinos de Marsala».

Marcas Nos. 8,675 y 8,676.—Registradas en Berna el 9 de Diciembre de 1909, á favor de Societá Anonima Vinicola Italiana Florio & C., para distinguir «Vinos de Marsala».

Marca No. 8,677.—Registrada en Berna el 9 de Diciembre de 1909, á favor de Societá Anonima Vinicola Florio & C., para distinguir «Coñac».

Marca No. 8,678.—Registrada en Berna el 9 de Diciembre de 1909, á favor de Societá Anonima Vinicola Italiana Florio & C., para distinguir «Vinos de Marsala».

Marca No. 8,679.—Registrada en Berna el 11 de Diciembre de 1909, á favor de Gaston Verdier, para distinguir «Artículos de bonetería».

Marca No. 8,680.—Registrada en Berna el 11 de Diciembre de 1909, á favor de André (Camille-Etienne), para distinguir «Producto higiénico y de tocador».

Marcas Nos. 8,681 y 8,682.—Registradas en Berna el 11 de Diciembre de 1909, á favor de Gaston Chevrier, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marcas Nos. 8,683 y 8,684.—Registradas en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Chemische Fabrik Dr. R. Scheuble & Dr. A. Hochstetter, para distinguir «Productos químicos farmacéuticos».

Marca No. 8,685.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Chemische Fabrik Dr. R. Scheuble & Dr. A. Hochstetter, para distinguir «Productos químicos, farmacéuticos, dietéticos, cosméticos y técnicos-químicos».

Marca No. 8,686.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Alois Schweiger & Cº, para distinguir «Utensilios de casa esmaltados, metales, artículos de metal, útiles, vidrios, artículos de vidrio y otros».

Marca No. 8,687.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Alois Schweiger & Cº, para distinguir «Metales, artículos de metal, utensilios, instrumentos y máquinas, artículos de piedra y otros».

Marcas Nos. 8,688 á 8,691.—Registradas en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Alois Schweiger & Cº, para distinguir «Metales, artículos de metal, utensilios, instrumentos y máquinas, artículos de piedra, de arcilla y otros».

Marca No. 8,692.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Anciens Etablissements J. Stickelmans & Fils, (société anonyme), para distinguir «Hilo».

Marca No. 8,693.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Société Anonyme des Etablissements Americans Gratry, para distinguir «Cemento».

Marca No. 8,694.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Javasche Maatschappij tot Verduursaming Van Levensmidelen, para distinguir «Aceites de mesa y aceites para ensaladas».

Marca No. 8,695.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Javasche Maatschappij tot Verduurzaming Van Levensmidelen, para distinguir «Aceites y grasas vegetales refinados».

Marca No. 8,696.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Bakkerij «De Ruyter» der Firma Verkade & Comp. (Société Anonyme), para distinguir «Bizcochos».

Marca No. 8,697.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Bakkerij «De Ruyter» der Firma Verkade & Comp. (Société anonyme), para distinguir «Bizcochos de toda clase, pastelillos, pan, harina, harina para el pan y todos otros productos de la bizcochería, pastelería, panadería y confitería, á excepción de chocolate y cacao».

Marca No. 8,698.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de M. P. de Labella, para distinguir «Nueces de coco, en polvo, nueces de coco, mantequilla de coco, productos y fabricaciones de la nuez de coco, grasas vegetales, mantequilla y productos de lechería, frutas desecadas, confitadas, desvainadas y frescas, especierías y productos alimenticios, toda clase de conservas alimenticias».

Marca No. 8,699.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de M. P. Labella, para distinguir «Nueces de coco en polvo, nueces de coco, mantequilla de coco, productos y fabricaciones de la nuez de coco, grasas vegetales de lechería (excepto mantequilla), frutas desecadas, confitadas, desvainadas y frescas, especierías, productos alimenticios (excepto cacao), toda clase de conservas alimenticias (excepto mantequilla de leche y cacao)».

Marca No. 8,700.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Klatzer & Cº, para distinguir «Leche condensada».

Marca No. 8,701.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Erven Caspar Flick, para

distinguir «Productos alimenticios, estimulantes y medicamentos, especialmente cacao y chocolate, simples ó combinados con otras substancias».

Marca No. 8,702.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de P. A. M. Cramer (firme A. Hendrichs & Cº), para distinguir «Leche, preparaciones de leche, y productos de leche».

Marca No. 8,703.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de De Aurore Condensed Milk Company, para distinguir «Leche condensada».

Marca No. 8,704.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Lijm-En Gelatinefabriek «Delft», para distinguir «Cola, gelatina, huesos pulverizados».

Marca. No. 8,705.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de C. F. A. Goedhuys, para distinguir «Chocolate».

Marca No. 8,706.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de G. M. Boks & Cº, para distinguir «Carbolineo».

Marca No. 8,707.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de L. W. Heil & Zonen, para distinguir «Queso».

Marca No. 8,708.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Johs M. Verschure & Zoon, para distinguir «Margarina».

Marca No. 8,709.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Johs M. Verschure & Zoon, para distinguir «Quesos, grasas, á excepción de mantequilla y margarina».

Marca No. 8,710.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Johs M. Verschure & Zoon, para distinguir «Queso».

Marca No. 8,711.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de J. P. Rademaker, para distinguir «Caramelos con café (dichos Hopjes)».

Marca No. 8,712.—Registrada en Berna el 14 de Diciembre de 1909, á favor de Société Anonyme Clairmont Watch Company, Fabrique D'Horlogerie Clairmont, para distinguir «Cajas, guarda polvo, cuadrantes, movimientos, estuches y embalajes de relojes».

Marca No. 8,713.—Registrada en Berna el 15 de Diciembre de 1909, á favor de Comptoir Général Du Cycle (Société anonyme), para distinguir «Velos, motos y todas piezas sueltas».

Marca No. 8,714.—Registrada en Berna el 15 de Diciembre de 1909, á favor de De Roubaix-Oedenkoven & Cie, para distinguir «Bujías».

Habana, 4 de Agosto de 1910.

Visto Bueno, El Subsecretario, Luis Pérez.—El Jefe del Negociado p. s., Francisco Pomar.

Relación de Marcas Internacionales procedentes de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial en Berna, Suiza, cuyas «admisiones» han sido acordadas por esta Secretaría en el mes de Abril de 1910; que se publican en el Boletín Oficial *de esta Secretaría y la «Gaceta Oficial» de la República por disposición del Sr. Secretario.*

Marca No. 8,387.—Registrada en Berna el 2 de Octubre de 1909, á favor de Société des Etablissements Gaumont, para distinguir «Aparatos fotográficos, fonográficos y cinematográficos».

Marca No. 8,388.—Registrada en Berna el 2 de Octubre de 1909, á favor de Vve. Rozière née Marguerite-Léontine Dubos, para distinguir «Productos para limpiar y renovar las telas».

Marca No. 8,389.—Registrada en Berna el 6 de Octubre de 1909, á favor de Magazine zu den Vier Jahreszeiten, M. Lauterburg & Cie., para distinguir «Capas, chaquetas y chalecos hechos de puntos de aguja, medias de sport y bandas de sport».

Marca No. 8,390.—Registrada en Berna el 9 de Octubre de 1909, á favor de Tavannes Watch Co., para distinguir «Relojes y partes de relojes».

Marcas Nos. 8,391 á 8,394.—Registradas en Berna el 9 de Octubre de 1909, á favor de Heinrich Sachs, para

distinguir «Objetos de oficina, artículos para pintura, para escribir y dibujar, todos de metal».

Marca No. 8,395.—Registrada en Berna el 9 de Octubre de 1909, á favor de Heinrich Sachs, para distinguir «Objetos de oficina y para escuelas, artículos para escribir, dibujar y pintar, todo de metal».

Marcas Nos. 8,397 y 8,398.—Registradas en Berna el 9 de Octubre de 1909, á favor de Comar & Cie., para distinguir «Productos químicos y farmacéuticos».

Marca No. 8,399.—Registrada en Berna el 9 de Octubre de 1909, á favor de L. Félix Fournier & Cie., para distinguir «Bujías».

Marca No. 8,400.—Registrada en Berna el 9 de Octubre de 1909, á favor de Cie. Parisienne de Couleurs D'Aniline, para distinguir «Preparaciones farmacéuticas y terapéuticas».

Marcas Nos. 8,401 á 8,404.—Registradas en Berna el 9 de Octubre de 1909, á favor de Société Menier, para distinguir «Chocolates y cacaos de todas clases».

Marca No. 8,405.—Registrada en Berna el 9 de Octubre de 1909, á favor de «Cosmanos» Vereinigte Textil-Und Druckfabriken, para distinguir «Mercancías de algodón y lanas impresas».

Marcas Nos. 8,406 y 8,407.—Registradas en Berna el 9 de Octubre de 1909, á favor de «Cosmanos» Vereinigte Textil-Und Druckfabriken, para distinguir «Mercancías de algodón y lana impresas».

Marca No. 8,408.—Registrada en Berna el 12 de Octubre de 1909, á favor de Chocolat Grison Chs Muller & Cie., para distinguir «Cacao, chocolate y sus productos, productos farmacéuticos, artículos de confitería y de publicidad, productos alimenticios y estimulantes».

Marca No. 8,409.—Registrada en Berna el 12 de Octubre de 1909, á favor de Chocolat Grison Chs Muller & Cie., para distinguir «Cacao, chocolate y sus productos, productos farmacéuticos, artículos de confitería y de publicidad, productos alimenticios y estimulantes».

Marca No. 8,410.—Registrada en Berna el 12 de Octubre de 1909, á favor de Chocolat Grison Chs Muller & Cie., para distinguir «Cacao, chocolate y sus productos, productos farmacéuticos, artículos de confitería y de publicidad, productos alimenticios y estimulantes».

Marca No. 8,411.—Registrada en Berna el 12 de Octubre de 1909, á favor de Chocolat Grison Chs Muller & Cie., para distinguir «Chocolate, cacao, productos del cacao con toda forma, artículos de publicidad».

Marca No. 8,413.—Registrada en Berna el 13 de Octubre de 1909, á favor de L. Govaert & Cie., (Société en comandite par actions), para distinguir «Papeles fotográficos».

Marca No. 8,414.—Registrada en Berna el 14 de Octubre de 1909, á favor de «Rops» Femarú Reszvenytarsasag, (Société Anonyme industrielle), para distinguir «Calentadores con alcohol».

Marca No. 8,415.—Registrada en Berna el 14 de Octubre de 1909, á favor de Egyesult Izzolampa es Villamossagi Reszvenytarsasag, (Société Anonyme industrielle), para distinguir «Lámparas eléctricas con incandescencia».

Marcas Nos. 8,416 y 8,417.—Registradas en Berna el 14 de Octubre de 1909, á favor de Amerikai Porcellan Pouder Reszvenytarsasag (Société anonyme industrielle et de commerce), para distinguir «Aparatos y productos cosméticos, particularmente aparatos y productos para cuidar la cara, el cuerpo, las manos, los pies y el cabello, como venditas y otros».

Marca No. 8,418.—Registrada en Berna el 14 de Octubre de 1909, á favor de Marian & Nather, para distinguir «Aparatos para cerrar botellas, cápsulas de pergamino para botellas, botellas».

Marca No. 8,419.—Registrada en Berna el 15 de Octubre de 1909, á favor de Lourie & Co., para distinguir «Tablas compuestas con unas ó varias

capas sobrepuestas, chapeadas en madera cerrada ó atrinchada en hoja continua».

Marca No. 8,420.—Registrada en Berna el 16 de Octubre de 1909, á favor de G. Fournier, para distinguir «Producto farmacéutico».

Marca No. 8,421.—Registrada en Berna el 16 de Octubre de 1909, á favor de Ernest Daltroff (Propriétaire de la parfumerie Caron), para distinguir «Polvos de tocador y afeites».

Marca No. 8,422.—Registrada en Berna el 16 de Octubre de 1909, á favor de Société Française du Carbonyle (Société anonyme), para distinguir «Producto para impedir á los pájaros ó roedores destruir ó comer las semillas».

Marca No. 8,423.—Registrada en Berna el 16 de Octubre de 1909, á favor de E. Demourgues, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,424.—Registrada en Berna el 16 de Octubre de 1909, á favor de E. Deton, para distinguir «Producto higiénico, de alimentación, farmacéuticos y de perfumería».

Marca No. 8,425.—Registrada en Berna el 16 de Octubre de 1909, á favor de Edouard Marcel Bajon, para distinguir «Pomos, botellas ó recipientes con cierre impermeable, con ó sin dispositivo para la dosis».

Marca No. 8,426.—Registrada en Berna el 16 de Octubre de 1909, á favor de Savonnerie Continentale du Cosmydor, (Société anonyme), para distinguir «Jabones de tocador y productos de perfumería».

Marca No. 8,427.—Registrada en Berna el 16 de Octubre de 1909, á favor de Edmond Gentil, para distinguir «Máquinas para coser, bordar, hacer punto de aguja, sus piezas sueltas y accesorios, objetos que les corresponden, como hilo, seda y cordoncillo».

Marca No. 8,428.—Registrada en Berna el 16 de Octubre de 1909, á favor de L. T. Piver & Cie., para distinguir «Productos de perfumería, jabonería y afeites».

Marca No. 8,429.—Registrada en Berna el 18 de Octubre de 1909, á favor de Blankenheym & Nolet's Distilleerdery, para distinguir «Ginebra y toda clase de bebidas destiladas».

Marca No. 8,430.—Registrada en Berna el 18 de Octubre de 1909, á favor de H. B. Goettsch en H. P. C. Busquet, handelende onder de firma «Patent Ross», para distinguir «Camisetas con incandescencia».

Marca No. 8,431 á 8,433.—Registradas en Berna el 18 de Octubre de 1909, á favor de Stearine Kaarsenfabrick «Apollo», para distinguir «Bujías y stearina y su embalaje».

Marca No. 8,434.—Registrada en Berna el 18 de Octubre de 1909, á favor de Maintz & Co., para distinguir «Café, pimiento, arroz, aracos con cortezas, aracos descortezados, harina de tapioca y otros».

Marca No. 8,435.—Registrada en Berna el 18 de Octubre de 1909, á favor de Maintz & Co., para distinguir «Café».

Marca No. 8,437.—Registrada en Berna el 18 de Octubre de 1909, á favor de In-En Export-Maatschappij «Amsterdam-Holland», para distinguir «Ginebra».

Marca No. 8,438.—Registrada en Berna el 18 de Octubre de 1909, á favor de De Gezamenlijke Erfgenamen Van Wijlen Den Heer H. de Boer Jzn. in Leven Eenig Firmant Van de Firma J. Jzn. de Boer & Zonen, para distinguir «Queso».

Marca No. 8,439.—Registrada en Berna el 18 de Octubre de 1909, á favor de Machine, Rijwiel-En Automobiesenfabriek «Simplex», para distinguir «Bicicletas y accesorios de bicicletas».

Marca No. 8,440.—Registrada en Berna el 18 de Octubre de 1909, á favor de José Antonio Martínez Junior, para distinguir «Mantequilla, quesos, grasas y aceite comestible, vinagres, sales, condimentos, fermentos y hielos para refrescar».

Marca No. 8,441.—Registrada en Berna el 18 de Octubre de 1909, á favor de Schoeller, Chessex & Cie., para

distinguir «Hilo de lana peinada para hacer punto de aguja».

Marca No. 8,442.—Registrada en Berna el 19 de Octubre de 1909, á favor de Fabrique D'Horlogerie des Héritiers J. Rauschenbach, ci-devant International Watch Co., para distinguir «Relojes y partes sueltas de relojes, impresos, anuncios, reclamos, tarjetas postales, papeles de negocios y artículos de publicidad, de todas clases».

Marca No. 8,443.—Registrada en Berna el 19 de Octubre de 1909, á favor de Norddeutsche Wollkamerei Und Kammgarnspinnerei In Bremen Reprasentanz Neudek, para distinguir «Hilachas de lana peinada, tejidos de punto, telas tejidas y tela de malla de lana, y otros».

Marca No. 8,444.—Registrada en Berna el 19 de Octubre de 1909, á favor de Norddeutsche Wollkammerei Und Kammgarnspinnerei In Bremen Reprasentanz Neudek, para distinguir «Hilos de lana».

Marca No. 8,445.—Registrada en Berna el 19 de Octubre de 1909, á favor de Norddeutsche Wollkammerei Und Kammgarnspinnerei In Bremen, Reprasentanz Neudek, para distinguir «Hilo y objetos con hilos de punto de aguja, bordados hechos con el bastidor de bordar, tejidos hechos con el gancho y elaborados con el huso, jabones, crema de tocador».

Marca No. 8,446.—Registrada en Berna el 21 de Octubre de 1909, á favor de Smith & Meynier Prima Reg. Privilegiata Fabbrica Carta Fiumana Societá Anonima, para distinguir «Papel para cigarros».

Marca No. 8,447.—Registrada en Berna el 21 de Octubre de 1909, á favor de Steffen & Wilhel, para distinguir «Té, café, accesorios para café, productos de chocolate y de cacao y otros».

Marca No. 8,448.—Registrada en Berna el 23 de Octubre de 1909, á favor de Dame Anna Hagenbucher, para distinguir «Remedios».

Marca No. 8,449.—Registrada en Berna el 23 de Octubre de 1909, á favor de Lam Bros & Cie., para distinguir «Cementos».

Marcas Nos. 8,450 á 8,453.—Registradas en Berna el 23 de Octubre de 1909, á favor de Lam Bros. & Cie., para distinguir «Aceros, agujas, anclas, muebles, pizarras artificiales, armas de estoque y otros».

Marca No. 8,454.—Registrada en Berna el 23 de Octubre de 1909, á favor de Fonseca & Araujo, para distinguir «Conservas alimenticias y salazones».

Marca No. 8,455.—Registrada en Berna el 25 de Octubre de 1909, á favor de Maurice Le Tanneur, para distinguir «Producto farmacéutico é higiénico».

Marcas Nos. 8,456 y 8,457.—Registradas en Berna el 25 de Octubre de 1909, á favor de Pierre Frapin, para distinguir «Aguardiente de cognac».

Marca No. 8,458.—Registrada en Berna el 25 de Octubre de 1909, á favor de Ernest Fernbach & Armand Lanzenberg, para distinguir «Productos opoterápicos».

Marca No. 8,459.—Registrada en Berna el 25 de Octubre de 1909, á favor de Hippolyte Santier, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,460.—Registrada en Berna el 26 de Octubre de 1909, á favor de Distilleria L'Orientale, para distinguir «Licor».

Marca No. 8,461.—Registrada en Berna el 30 de Octubre de 1909, á favor de Compagnie Industrielle et Commerciale D'Anvers (Société anonyme), para distinguir «Cementos».

Marca No. 8,462.—Registrada en Berna el 30 de Octubre de 1909, á favor de Chemische Fabrik Dr. R. Scheuble & Dr. A. Hochstetter, para distinguir «Productos químicos y farmacéuticos».

Marcas Nos. 8,463 á 8,465.—Registradas en Berna el 30 de Octubre de 1909, á favor de Société D'Exploitation de Produits et Specialités Hygieniques, para distinguir «Productos farmacéuticos, higiénicos y veterinarios y todos productos químicos».

Marca No. 8,466.—Registrada en

Berna el 30 de Octubre de 1909, á favor de Société Française «La Baryte de Comines», para distinguir «Producto molido con aceite y destinado á pintura».

Marca No. 8,467.—Registrada en Berna el 30 de Octubre de 1909, á favor de Société Française «La Baryte de Comines», para distinguir «Producto para aprensar y encolar hilos y tejidos».

Marca No. 8,468.—Registrada en Berna el 30 de Octubre de 1909, á favor de Société Française «La Baryte de Comines», para distinguir «Productos químicos, especialmente blanco para pintura».

Marca No. 8,469 y 8,470.—Registradas en Berna el 30 de Octubre de 1909, á favor de Louis Bleriot, para distinguir «Máquinas y piezas metálicas de todas clases y más particularmente utensilios como los de navegación aérea, sus accesorios, sus piezas sueltas, productos ó materias constituyéndolos, ó destinados para su utilización».

Marca No. 8,471.—Registrada en Berna el 30 de Octubre de 1909, á favor de Société Anonyme des Papiers, Abadie, para distinguir «Papeles para cigarros».

Marcas Nos. 8,472 y 8,473.—Registradas en Berna el 30 de Octubre de 1909, á favor de Société Anonyme des Papiers Abadie, para distinguir «Papeles para cigarros».

Marca No. 8,474.—Registrada en Berna el 30 de Octubre de 1909, á favor de Alexis Mantelet, para distinguir «Aparato para duchar los senos».

Marca No. 8,475.—Registrada en Berna el 30 de Octubre de 1909, á favor de Société Chimique Des Usines Du Rhone anciennement Gilliard, P. Monnet & Cartier, para distinguir «Producto químico para fotografía».

Marcas Nos. 8,476 y 6,477.—Registradas en Berna el 30 de Octubre de 1909, á favor de Edmond Mercier et Albert de Chambure, para distinguir «Productos farmacéuticos, higiénicos y alimenticios».

Habana, 30 de Julio de 1910.

Visto Bueno, El Subsecretario, Luis Pérez.—El Jefe del Negociado, p. s., Francisco Pomar.

Relación de Marcas Internacionales recibidas de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial en Berna, Suiza, durante el mes de Enero de 1910, para su registro en esta República que se publican en el Boletín Oficial *de esta Secretaría por disposición del Sr. Secretario.*

Marca No. 8,715.—Registrada en Berna el 17 de Diciembre de 1909, á favor de Popper, Fischl & Co., para distinguir «Productos de cauchu de todas clases».

Marca No. 8,716.—Registrada en Berna el 17 de Diciembre de 1909, á favor de Gesellschaft Fur Wall-Und Seinden-Industrie Koppe & Wetjen, para distinguir «Hilos, é hilos retorcidos de todas clases, lana, algodón, seda, y otros materiales brutos, productos medio fabricados y productos acabados para la industria textil, bonetería, artículos hechos de aguja, tejidos con mallas, bordados, pasamanerías, tapicerías y artículos de mercería».

Marca No. 8,717.—Registrada en Berna el 17 de Diciembre de 1909, á favor de Benj. Heskia (raison sociale), para distinguir «Hilos de algodón».

Marca No. 8,718.—Registrada en Berna el 18 de Diciembre de 1909, á favor de Achille Banfi, para distinguir «Jabón con almidón».

Marca No. 8,719.—Registrada en Berna el 18 de Diciembre de 1909, á favor de Achille Banfi, para distinguir «Betún para calzado y pieles».

Marca No. 8,720.—Registrada en Berna el 18 de Diciembre de 1909, á favor de Achille Banfi, para distinguir «Betún».

Marca No. 8,721.—Registrada en Berna el 18 de Diciembre de 1909, á favor de Modeste Gallone, para distinguir «Mantequilla».

Marca No. 8,722.—Registrada en Berna el 18 de Diciembre de 1909, á

favor de Modesto Gallone, para distinguir «Mantequilla».

Marca No. 8,723.—Registrada en Berna el 18 de Diciembre de 1909, á favor de Société Saint-Raphael, para distinguir «Bebidas de todas clases, vinos de quinquina, ó aperitivos varios, vinos de champagne, espirituosos, licores ó jarabes de todas clases».

Marca No. 8,724.—Registrada en Berna el 18 de Diciembre de 1909, á favor de Société Saint-Raphael, para distinguir «Bebidas de todas clases, especialmente vino tónico y aperitivo».

Marca No. 8,725.—Registrada en Berna el 18 de Diciembre de 1909, á favor de Charles-François-Gustave Fievet, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,726.—Registrada en Berna el 18 de Diciembre de 1909, á favor de H. B. Backhouse, (propriétaire de la pharmacie Roberts & Cie.), para distinguir «Producto farmacéutico».

Marcas Nos. 8,727 y 8,728.—Registradas en Berna el 20 de Diciembre de 1909, á favor de Compagnie Générale de Phonographes, Cinematographes et Appareils de Precision, para distinguir «Carteles, publicaciones, programas de los establecimientos con funciones cinematográficas».

Marca No. 8,729.—Registrada en Berna el 21 de Diciembre de 1909, á favor de Metall Industrie Winter & Adler A. G., para distinguir «Utiles para fijar los broches de cajas, recipientes para aparatos para afeitar, artículos de joyería, botones con presión, útiles de ajustamiento, aparatos de clavar los broches de cajas, y otros».

Marca No. 8,730.—Registrada en Berna el 22 de Diciembre de 1909, á favor de Maurice Weber, para distinguir «Bizcochos para perros».

Marca No. 8,731.—Registrada en Berna el 23 de Diciembre de 1909, á favor de Edouard de Cristofaro, para distinguir «Mandolinas y mandolas».

Marca No. 8,732.—Registrada en Berna el 24 de Diciembre de 1909, á favor de C. Trau (Firma), para distinguir «Té, ron y licores».

Marca No. 8,733.—Registrada en Berna el 27 de Diciembre de 1909, á favor de Société Anonyme «Le Photo-Tampon», para distinguir «Tapones de cauchu con la fotografía de personas, vistas, etc., y en general de toda clase de objetos».

Marca No. 8,734.—Registrada en Berna el 27 de Diciembre de 1909, á favor de James Jean Dupuy, para disguir «Amargos».

Marca No. 8,735.—Registrada en Berna el 27 de Diciembre de 1909, á favor de L. & C. Hardtmuth, para distinguir «Artículos de papelería, de oficina, lápices de colores».

Marca No. 8,736.—Registrada en Berna el 27 de Diciembre de 1909, á favor de Société des Etablissements Singrun, para distinguir «Máquinas, muebles, cámaras é instalaciones frigoríficas y todos accesorios, tales como comprimentes, bombas con vacío y aparatos para pasteurizar».

Marca No. 8,737.—Registrada en Berna el 27 de Diciembre de 1909, á favor de Isidore Weill et Lucien Gerbel, para distinguir «Productos y aparatos apagadores de incendio».

Marca No. 8,738.—Registrada en Berna el 27 de Diciembre de 1909, á favor de Camille Levy, para distinguir «Productos farmacéuticos é higiénicos»

Marcas Nos. 8,739 y 8,740.—Registradas en Berna el 27 de Diciembre de 1909, á favor de Camille Levy, para distinguir «Productos de perfumería y productos farmacéuticos é higiénicos».

Marcas Nos. 8,741 á 8,743.—Registradas en Berna el 27 de Diciembre de 1909, á favor de K. K. Landesprivil, Milly-Kerzen-Seifen-Und Glycerinfabrik Von F. A. Sarg's Sohn & Co., para distinguir «Bujías, jabones, glicerina, artículos de tocador con base de glicerina, perfumería y artículos cosméticos de todas clases, artículos con base de ceresina obtenidos del ozokerita y de la cera de abejas, mercancías de todas clases en ceresina y cera de abeja, pasta con base de ceresina y otros».

Marca No. 8,744.—Registrada en Berna el 27 de Diciembre de 1909, á

favor de K. K. Landesprivil, Milly-Kerzen-Seifen - Und Glycerinfabrik Von F. A. Sarg's Sohn & Co., para distinguir «Cera de abejas y cera mineral y todos artículos hechos con esas materias, glicerina, bujías, cosméticos de todas clases, especialmente para cuidar y conservar la piel, los dientes, el pelo; ozokerita y todos artículos procedentes de esa materia, productos de perfumería, jabones, alquitrán steárico, artículos de tocador y otros».

Marca No. 8,745.—Registrada en Berna el 27 de Diciembre de 1909, á favor de Rudolf Schmidt & Co., para distinguir «Martillos con resortes con lamas (martillos de ferrería con transmisión)».

Marca No. 8,746.—Registrada en Berna el 27 de Diciembre de 1909, á favor de B. Strakosch & Sohn, para distinguir «Corchetes con botones, calzador, tacones de cauchu, cepillos para zapatos, formas, calzados de tela, suelas, betún crema para calzados».

Marcas Nos. 8,747 á 8,756.—Registradas en Berna el 30 de Diciembre de 1909, á favor de Siegfried Grossmann, para distinguir «Productos químicos y farmacéuticos».

Marca No. 8,757.—Registrada en Berna el 30 de Diciembre de 1909, á favor de Romanowsky & Gyr, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,758.—Registrada en Berna el 30 de Diciembre de 1909, á favor de Bachmann & Cie., para distinguir «Ropa interior y telas de crepé de santé, bandajes y telas para los mismos».

Marca No. 8,759.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de François Cuillery, para distinguir «Corsé».

Marca No. 8,760.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Société Française de cotons à coudre, para distinguir «Hilos de lino».

Marca No. 8,761.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Jules Laumonier, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,762.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Louis-Lucien Laleuf, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,763.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Edouard Cointreau Fils, para distinguir «Licor».

Marca No. 8,764.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Compagnie Française de Gravure Chimique, para distinguir «Artículos de todas materias, más particularmente metales esmaltados, como placas, para publicidad».

Marca No. 8,765.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Abel-Jules Guillen, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,766.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Ch. Prevet & Cie., para distinguir «Productos farmacéuticos é higiénicos»

Marca No. 8,767.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Fabriques de Produits de Chimie Organique de Laire (Société), para distinguir «Productos químicos y farmacéuticos».

Marca No. 8,768.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Fabriques de Produits de Chimie Organique de Laire (Société), para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,769.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Fabriques de Produits de Chimie Organique de Laire (Société), para distinguir «Productos de perfumería, jabonería y afeites».

Marcas Nos. 8,770 á 8,775.—Registradas en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Société Anonyme des Papiers Abadie, para distinguir «Papeles para cigarros y todos papeles, tubos para cigarros y cigarros».

Marca No. 8,776.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Smithuysen & Doude Van Troostwijk, para distinguir «Cigarros».

Marcas Nos. 8,777 y 8,778.—Registradas en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Smithuysen & Doude Van Troostwijk, para distinguir «Tabacos, cigarros y picadura».

Marca No. 8,779.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Gebroeders Dobbelmann, para distinguir «Toda clase de jabones, todos artículos para lejía, como polvo de lejía, sosa, perfumerías, aceites odoriferantes, polvos de tocador, aguas perfumadas y todos otros artículos de tocador».

Marca No. 8,780.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de A. Friederich, para distinguir «Toda pasta dentífrica, todos otros artículos de tocador, como aguas perfumadas, todos polvos y aguas dentífricas».

Marcas Nos. 8,781 á 8,783.—Registradas en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Aardappelmeelfabriek «Costermoer» (Société Anonyme), para distinguir «Harina de papas».

Marca No. 8,784.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Van Dekker (firme, société de commerce), para distinguir «Jabón, polvo de jabón, jabón para fregar y en general artículos para lejía».

Marca No. 8,785.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Van Kekem & Heusdens, para distinguir «Queso y otros productos de leche».

Marca No. 8,786.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Picard & Cie., para distinguir «Relojes, partes de relojes, estuches y sus embalajes».

Marca No. 8,787.—Registrada en Berna el 5 de Enero de 1910, á favor de Friedrich Steinfels A. G., para distinguir «Jabones para la industria y la casa, jabones de tocador, perfumerías y cosméticos, artículos para lejía y bujías de todas clases, stearina, glicerina».

Marca No. 8,788.—Registreda en Berna el 6 de Enero de 1910, á favor de Wittnauer & Cie., para distinguir «Relojes, partes de relojes, artículos de relojería y de joyería».

Marca No. 8,789.—Registrada en Berna el 6 de Enero de 1910, á favor de Phonix Stahlwerke Joh. E. Bleckmann, para distinguir «Acero y hierro brutos ó elaborados, y también artículos de toda clase, de acero ó hierro».

Marca No. 8,790.—Registrada en Berna el 7 de Enero de 1910, á favor de L'Ultramontaine (Société anonyme), para distinguir «Colores».

Marca No. 8,791.—Registrada en Berna el 8 de Enero de 1910, á favor de Nagant Frères (Société en comandite), para distinguir «Armas y automóviles».

Marca No. 8,792.—Registrada en Berna el 8 de Enero de 1910, á favor de L. Gevaert & Cie., para distinguir «Papeles fotográficos, placas, películas para cinematografías, productos químicos y todos artículos correspondientes».

Marca No. 8,793.—Registrada en Berna el 8 de Enero de 1910, á favor de Rouyer Guillet & Cie., para distinguir «Coñac, licores, aguardientes, y vinos».

Marca No. 8,794.—Registrada en Berna el 8 de Enero de 1910, á favor de Rouyer Guillet & Cie., para distinguir «Coñac, fine-champagne, gran champagne y aguardientes de los Charentes de todos terruños».

Marca No. 8,795.—Registrada en Berna el 8 de Enero de 1910, á favor de Rouyer Guillet & Cie., para distinguir «Aguardientes, vinos, licores, y todos productos alimenticios líquidos y sólidos».

Marca No. 8,796.—Registrada en Berna el 8 de Enero de 1910, á favor de J. Villard & Cie., para distinguir «Hilados en general, comprendiendo todos hilos para tejer, coser, bordar, para pasamanería, mercería ú otros usos, en borra de seda, pura ó mezclada con todo otro textil y materias no hiladas en borra cardada ó peinada».

Marca No. 8,797.—Registrada en Berna el 8 de Enero de 1910, á favor de Henry Danser, para distinguir «Llantas elásticas amovibles para ruedas de todos vehículos».

Habana, 5 de Agosto de 1910.

Visto Bueno, El Subsecretario, Luis Pérez.—El Jefe del Negociado, p. s., Francisco Pomar.

REPUBLICA DE CUBA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

NEGOCIADO DE PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS Y PATENTES

RELACION de las patentes de invención nacionales presentadas desde el 20 de Julio al 20 de Agosto de 1910.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la presentación		
		DÍA	MES	AÑO
Fernando Pérez y Muñoz	Ignífero Readylight	21	Julio	1910
Antonio Gómez Muñoz	Un procedimiento para composición y fabricación de una pasta elástica americana.	21	Julio	1910
Chaple y Zamora	Un dispositivo contador de objetos pequeños adaptables á las máquinas empaquetadoras.	23	Julio	1910
Cayetano Tarruell	Una mejora en losa plana convexa de cemento armado, para cubierta de edificios.	26	Julio	1910
Salvador Calvo y Gasco y Antonio A. Hampe	Un anafe de forma especial	26	Julio	1910
Baudilio Piqué y Lamar	Aparato anunciador el cual se titula «Anunciador Proto»	27	Julio	1910
Kerogas Company	Un método para preparar hidro carburo líquido para combustión.	27	Julio	1910
Compañía Litográfica de la Habana	Un soporte	28	Julio	1910
Julius Stromeyer, cedente á la Stromeyer Shoe Company.	Almohadillas de frenos	29	Julio	1910
Pedro García y Rodríguez	Un almanaque para muchos años	1	Agosto	1910
Gil R. Serra	Receptor «Serra» para gas acetileno	1	Agosto	1910
Juan Miguel Fernández	Un aparato ventilador aplicable á las máquinas de coser	1	Agosto	1910
Manuel Regueiro	Un procedimiento para exponer vistas ó anuncios en los objetos de material plástico.	1	Agosto	1910
Napoleón Du Brul	Mejoras en máquinas de hacer cigarrillos	1	Agosto	1910
José Morat	Un aparato de anuncios lumínicos que llevará el nombre de «Anunciador Modernista».	2	Agosto	1910
Otis Angelo Mygart	Mejoras en vidrio prensado ó moldeado	4	Agosto	1910
John Arbuckle	Mejora en los medios de levantar barcos hundidas	4	Agosto	1910
Manuel Filiú y Juliachs	Un aparato denominado «Tabaquera distribuidora automática para guardar tabacos».	4	Agosto	1910

NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la presentación		
		DÍA	MES	AÑO
F. Pérez	Una esterilla ó lija adaptable á los envases de cigarros ó tabacos.	4	Agosto ...	1910
William David Coolidge	Mejoras introducidas en tungsteno y su fabricación	5	Agosto ...	1910
Cayetano Tarruell	Mejora en losa mejorada de cemento armado para cubierta de edificios.	5	Agosto ...	1910
Carlos Terren y Abad	Un sistema especial de anuncios	8	Agosto ...	1910
Albert Galdstein y Clak Pool	Mejoras en un sistema avisador eléctrico de energía central.	8	Agosto ...	1910
Albert Galdstein y Clak Pool	Mejora en un s stema avisador eléctrico de energía central.	8	Agosto ...	1910
Albert Galdstein	Mejora en un sistema avisador eléctrico de energía central.	8	Agosto ...	1910
Albert Galdstein	Mejoras en un sistema avisador eléctrico de energía central.	8	Agosto ...	1910
John Chishlm Francis	Mejoras en un sistema avisador eléctrico de energía central.	8	Agosto . .	1910
Albert Galdstein	Mejoras en un sistema avisador eléctrico de energía central.	8	Agosto ...	1910
Albert Galdstein	Mejoras en un sistema avisador eléctrico de energía central.	8	Agosto ...	1910
Fernando Pérez	Una navaja de seguridad para cortar callos y afeitar	9	Agosto ...	1910
Vicente Font y Amador	Mejoras en moldes para bloques huecos de material plástico.	9	Agosto ...	1910
Elías Buxeda	Un aparato para gas acetileno denominado «Raium»	10	Agosto ...	1910
George D. Crabbs, cedente á la Philip Carey Manufacturing Company.	Mejoras en la fabricación de sacos	10	Agosto ...	1910
Joseph Edward Dunn, cedente á la American Evaporator Company.	Mejoras introducidas en evaporadores	11	Agosto ...	1910
A. A. Weldon	Una grúa	13	Agosto ...	1910
Mateo Ibáñez	Fabricación de cortinas de metal	17	Agosto ...	1910
Luis Torres Waugh	Un arado	17	Agosto ...	1910
Antonio Pérez y Pérez	Un producto industrial denominado «Gofio de Trigo»	17	Agosto ...	1910
Hipólito Latorre Baldovin	Un aparato para abrir latas y botellas	17	Agosto ...	1910
Jaime Lluch	Una máquina bobinadora denominada «Bobinadora Lluch».	17	Agosto ...	1910
David Leavit Hough	Un procedimiento para extraer del fondo de los puertos embarcaciones de todas clases.	20	Agosto ...	1910

Vº Bº: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, p. s., FRANCISCO POMAR.—El Ingeniero del Negociado, MARIO GUIRAL.

RELACION de las patentes de invención extranjeras cuyo depósito ha sido concedido desde el 20 de Julio al 20 de Agosto de 1910.

País de origen	Número de la Patente	Objeto de la Patente	Nombre del Propietario	Fecha del Registro en el país de origen			Fecha de la solicitud del depósito		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
E. U. de América.	738,533	Una nueva y útil mejora en compuestos plásticos.	Ido Jean Reinhart Murling, Presidente de la Farbenfabriquen of Elberfeld Co.	8	Sptbre...	1903	21	Dicbre...	1909
E. U. de América.	742,430	Un procedimiento para hacer alcohol tricloroisopropil.	Ido Jean Reinhart Murling, Presidente de la Farbenfabriken of Elberfeld Co.	27	Octubre.	1903	21	Dicbre...	1909
E. U. de América.	12,963	Una mesa y bocina combinada para máquinas parlantes.	Victor Talking Machine Co...	25	Mayo.....	1909	12	Enero ...	1910
E. U. de América.	13,044	Mejoras en mesa y bocinas combinadas para máquinas parlantes.	Victor Talking Machine Co...	23	Novbre..	1909	3	Febrero..	1910
Alemania.....	162,329	Procedimiento para hacer piedra artificial.	Asbest und Gummiwerke Alfred Calmon Aktiengesellschaft.	28	Marzo ...	1905	3	Febrero..	1910

Vtº Bnº: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, p. s., FRANCISCO POMAR.—El Ingeniero del Negociado, MARIO GUIRAL.

RELACION de las patentes de invención nacionales expedidas desde el 20 de Julio al 20 de Agosto de 1910.

Número de la Patente	NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la cédula		
			DÍA	MES	AÑO
1,221	César Ablanedo y Blandino	Mejoras en yugos de partes separables	22	Julio	1910
1,222	American Automatic Telephone Company.	Mejoras en mecanismos de gobierno, para conmutadores eléctricos y otros aparatos de movimiento progresivo.	22	Julio	1910
1,223	Benjamín Franklin Watkins	Mejoras en aserraderos portátiles	22	Julio	1910
1,224	Javier Resines	Un procedimiento de separación centrífuga continua de contra corriente.	25	Julio	1910
1,225	Esteban Gorriti y Aizcorbe	Un aparato para mezclar líquidos	25	Julio	1910
1,228	Charles A. Henderson	Mejoras en cajas con ligaduras metálicas	1	Agosto	1910
1,229	Martial Facio	Un filtro mecánico de presión hidrostática, á efectos simples y múltiples, funcionando al vacío y sin el vacío.	3	Agosto	1910
1,230	A. H. Davis	Mejoras en aparatos para revestir de concreto á los pilotes sumergidos.	5	Agosto	1910
1,231	Charles Henry Perrin	Un aparato para filtrar líquidos	5	Agosto	1910
1,232	The Spanish American Iron Company	Un aparato para emplear materiales calientes á la salida de un horno, estufa, etc.	5	Agosto	2910
1,233	Charles B. Stevens	Un sistema de conexión para ligar el concreto que se funde ó moldea en piezas portátiles ó movibles, para construcciones.	5	Agosto	1910
1,234	The Spanish American Iron Company	Un procedimiento para secar y aglomerar minerales	5	Agosto	1910

Número de la Patente	NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la cédula		
			DÍA	MES	AÑO
1,235	Hezekiah Cheney Welch y Harry Kilburn Parkman.	Mejoras introducidas en motores y medios reguladores eléctricos.	5	Agosto.	1910
1,237	Monks Riply Pile Company.....	Mejoras en miembros de construcción.....	8	Agosto.	1910
1,238	National Cork & Machine Company.....	Máquinas para emboquillar cigarrillos.....	10	Agosto.	1910
1,239	The Spanish American Iron Company...	Un nuevo y útil aparato de alimentación.....	11	Agosto.	1910
1,241	Javier Resines.....	Un nuevo sistema de depuración de los guarapos, basado en en la sedimentación centrífuga seguida ó no de filtración posterior.	16	Agosto.	1910
1,242	Isidro Masia y Torreguitart.....	Un molde para bloques de hueco transversal.....	17	Agosto.	1910
1,243	Elías Elken Ries.....	Un método para fabricar cañerías y tuberías de metal.....	20	Agosto.	1910

Vtº Bnº El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, p. s., FRANCISCO POMAR.—El Ingeniero del Negociado, MARIO GUIRAL.

RELACION de las patentes de invención nacionales concedidas desde el 20 de Julio al 20 de Agosto de 1910.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la Solicitud			OBJETO DE LA PATENTE
	DÍA	MES	AÑO	
Luis Llarden y Baratau	24	Enero	1910	Un nuevo sistema de anuncios lumínicos.
Compañía Litográfica de la Habana	31	Diciembre	1909	Mejoras en envases.
Marcelino Daquin y Lambert	12	Enero	1909	Un nuevo sistema de puerta de fogón de locomotora.
Pedro Carballal y Río	26	Abril	1909	Un tragante sanitario.
Ramón Manuel Villarino	20	Septiembre	1909	Mejoras en filtros.
Manuel Alvarez Pérez	1	Noviembre	1909	Mejoras en trasbordadores de caña.
Addison Goodyear Warehouse Theodore Bourne.	4	Noviembre	1909	Mejoras en métodos de destilación.
Aquilino Iribarren	4	Noviembre	1909	Mejoras en centrífugas para convertirlas en decantadoras.
Charles D. Stevens	18	Enero	1910	Un nuevo sistema de conexión para ligar el concreto que se funde ó moldea en piezas portátiles ó movibles, para construcciones.
Vicente Font	22	Enero	1910	Mejoras en bloques de construcción armada.
Elías Elken Ries	27	Enero	1910	Método para fabricar cañerías y tuberías de metal.
American Automatic Telephone Co	1	Febrero	1910	Sistemas telefónicos automáticos.
Francisco de P. Machado	7	Febrero	1910	Un procedimiento para el aprovechamiento industrial de las fibras del quimbombó.
Javier Resines	4	Julio	1910	Un nuevo sistema de depuración de los guarapos basado en la sedimentación centrífuga, seguida ó no de filtración posterior.

V.to Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.–El Jefe del Negociado, p. s., FRANCISCO POMAR.–El Ingeniero del Negociado, MARIO GUIRAL

RELACION de patentes de invención extranjeras depositadas desde el 20 de Julio al 20 de Agosto de 1910.

País de origen	Número de la Patente	Nombre del propietario	Objeto de la Patente	Fecha del registro en el país de origen			Fecha de la solicitud de depósito			Número del certificado
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
E. U. de A.....	742,430	Farbenfabriken of Elberfeld Co.	Mejoras en procedimientos de fabricación del alcohol triclorosopropil.	27	Octubre.	1903	21	Dbre. ...	1909	1,226
E. U. de A.....	738,533	Farbenfabriken of Elberfeld Co.	Mejoras en compuestos plásticos.	8	Septbre..	1903	21	Dbre. ...	1909	1,227
E. U. de A.....	12,963	Victor Talking Machine Co.	Mejora en una mesa y bocina combinadas para máquinas parlantes.	25	Mayo.....	1909	12	Enero...	1910	1,236
Alemania.....	162,329	Asbest und Gummiwerke, Alfred Calmon Aktiengesellschaft.	Un procedimiento para hacer piedra artificial.	28	Marzo ...	1900	3	Febrero.	1910	1,240

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, p. s., FRANCISCO POMAR.—El Ingeniero del Negociado, MARIO GUIRAL.

RELACION de las patentes de invención extranjeras presentadas desde el 20 de Julio al 20 de Agosto de 1910.

País de origen	Número de la Patente	Objeto de la Patente	Nombre del propietario	Fecha de la presentación		
				DÍA	MES	AÑO
E. U. de América.	945,621	Mejoras en mecanismo de cambia vías ó chucho.	American Automatic Railway Switch, cedente á la International Automatic Railway Switch Co.	20	Julio.....	1910
E. U. de América.	768,073	Mejora en fabricación de filamentos y manguitos incandescentes.	Achille Marie Plaissety.....	10	Agosto..	1910
E. U. de América.	28,475	Un nuevo diseño para pilares de camas. ...	The Bernstein Manufacturing Co.....	19	Agosto..	1910
E. U. de América.	28,476	Un nuevo diseño para pilares de camas.....	The Bernstein Manufacturing Co.....	19	Agosto..	1910
E. U. de América.	810,699	Mejora nueva y útil en piezas extremas para camas metálicas.	The Bernstein Manufacturing Co.....	19	Agosto..	1910

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, p. s., FRANCISCO POMAR.—El Ingeniero del Negociado, MARIO GUIRAL.

RELACION de las solicitudes de patentes extranjeras declaradas abandonadas desde el 20 de Julio al 20 de Agosto de 1910, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888.

País de origen	Número de la Patente	Nombre del Peticionario	Fecha de la Solicitud			OBJETO DEL PRIVILEGIO
			DÍA	MES	AÑO	
Alemania.....	166,023	Teinmaschinenban G. Calberla	14	Junio.....	1907	Un aparato para el corte de un cordón de cigarrillos movido uniformemente hacia adelante.
Alemania.....	136,984	Teinmaschinenban G. Calberla	14	Junio.....	1907	Aparato para la alimentación de tabaco á las máquinas de hacer cigarrillos.
Inglaterra.....	11,312	George Cupit Fowler y Morris Broad Fowler.	17	Julio.....	1908	Mejoras en la fabricación de cajas para luces de noche.
Inglaterra.....	6,559	George Cupit Fowler y Morris Broad Fowler.	17	Julio.....	1908	Mejoras en sistemas de pabilos para luces de noche.

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.–El Jefe del Negociado, p. s., FRANCISCO POMAR.–El Ingeniero del Negociado, MARIO GUIRAL.

RELACION de las patentes de invención nacionales denegadas desde el 20 de Julio al 20 de Agosto de 1910.

Nombre del Propietario	Fecha de la solicitud			Objeto de la Patente	Motivo de la denegación
	DÍA	MES	AÑO		
Luis A. Díaz Carmona...	10	Septiembre	1909	Un sistema de anuncios	Por interferir otra solicitud anteriormente presentada.
Santiago Piñán y Muñiz.....	11	Julio.....	1910	Un aparato ó máquina para elaboración de las mieras procedente del pino y sus derivados.	Por no ser objeto de patente.

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, p. s., FRANCISCO POMAR.—El Ingeniero del Negociado, MARIO GUIRAL.

RELACION de las patentes de invención extranjeras denegadas desde el 20 de Julio al 20 de Agosto de 1910.

País de origen	Número de la Patente	Nombre del Propietario	OBJETO DE LA PATENTE	Motivo de la denegación
E. U. de A.....	749,092	Victor Talking Machine Co...	Mejoras en registros de sonidos	Por abarcar dos objetos distintos.
E. U. de A.	896,059	Victor Talking Machine Co...	Registros para máquinas parlantes....	Por abarcar dos objetos distintos.

Vto. Bno : El Subsecretario, LUIS PÉREZ.–El Jefe del Negociado, p. s., FRANCISCO POMAR.–El Ingeniero del Negociado, MARIO GUIRAL.

RELACION de las solicitudes de Patentes Nacionales declaradas abandonadas desde el 20 de Julio al 20 de Agosto de 1910, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888.

NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud			OBJETO DE LA PATENTE
	DÍA	MES	AÑO	
Cirilo A. Yarini	17	Mayo	1902	Un cobete.
Abelardo Hernández	3	Julio	1903	Un eje de distribución de caña.
Sixto E. Alvarez	26	Octubre	1903	Un aparato para distribuir polvos insecticidas.
José Gómez Madarro	15	Diciembre	1903	Un procedimiento para la elevación automática progresiva y continua de los líquidos por medio de la presión atmosférica y aire comprimido.
Francisco Pérez	21	Enero	1904	Un aparato para concentrar azúcar.
Bernardo González Iglesias	16	Febrero	1904	Un evaporador automático.
José Ciceraro	4	Abril	1904	Elaboración de velas de cera por el sistema de inversión.
William L. de O'Lier	20	Junio	1904	Medios para operar máquinas centrífugas.
Francisco Barnola y Amat	11	Julio	1904	Un aparato corta-caña.
Pedro Villanueva	2	Noviembre	1904	Una pieza para reparar los arados rotos en sus extremidades.
Abelardo Hurtado	10	Noviembre	1904	Un aparato para evitar el ataque de las bibijaguas y otros insectos.
Salvador Cejas	3	Diciembre	1904	Una centrífuga continua.
Juan P. Juliá	7	Marzo	1905	Una tabla de cálculos.
Ceferino Rodríguez Fernández	22	Septiembre	1905	Mejoras en carros ó wagones para caña.
Ceferino Rodríguez Fernández	22	Septiembre	1905	Un aparato para descargar caña.
Mariano García	11	Octubre	1905	Un tabaco cigarro.
Pastor Fernández y Casimiro Escalante	13	Octubre	1905	Jabones giratorios.
José Padró	19	Octubre	1905	Un ungüento.
Juan Antig y Perelló	3	Febrero	1906	Un aparato para cargar y pesar la caña.
Alejo de Togores	5	Febrero	1906	Fabricación de gelatinas, colas gelatinas, etc.
José E. Hatton	16	Febrero	1906	Un descargador de caña y materiales.
Pedro Villanueva y Prieto	6	Marzo	1906	Un arado cultivador.
Florencio F. Peraza	24	Marzo	1906	Un tabique para carros de vía ancha.
Miguel Escuder y Castellá	23	Abril	1906	Un buque nave cilíndrico para navegación veloz.
Antonio Ruiz Molina	15	Junio	1906	Un anunciador lumínico.
Casimiro Escalante y Diego	19	Junio	1906	Anuncios en carretillas y carros de dos y de cuatro ruedas.
Francisco Durruti	25	Junio	1906	Por gaseosas purgantes.
Federico Sariol Segrera	24	Julio	1906	Un salva vidas.
John Fisher	17	Agosto	1906	Sistema de agrandar triple efecto de elaborar azúcar.

NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud			OBJETO DE LA PATENTE
	DÍA	MES	AÑO	
Ramiro Rodríguez	19	Septiembre	1906	Una grúa descargadora de carretas y cargadora de carros de caña.
José Rafael Bordenave	12	Noviembre	1906	Un aparato para cortar caña.
José María Loydi	13	Noviembre	1906	Estaqueras para carros.
Agustín Hernández	7	Enero	1907	Aparato para estirar el látigo para apretar el yugo al pértigo de la carreta.
Antonio L. Llupio	8	Enero	1907	Yugos para carretas.
José F. Pereira	5	Febrero	1907	Un anunciador fijo de cristales pintados.
Frank D. Paglinchi	9	Febrero	1907	Un procedimiento para elevar líquidos.
Eduard Ottemer	11	Febrero	1907	Un nuevo zuncho.
Juan M. Portela	13	Febrero	1907	Un producto alimenticio titulado «Chocolate».
Gabriel de Zequeira	26	Febrero	1907	Una bomba de riego.
Manuel Arocena y Sagaztacio	26	Febrero	1907	Un aparato para arrojar la caña de los carros al conductor.
Antonio Ibáñez	18	Marzo	1907	Un toldo para cubrir los pescantes de los coches.
José Duun y Francisca Molley	21	Marzo	1907	Un recalentador continuo.
José Filippe	26	Marzo	1907	Un motor hidráulico.
Telmo F. Pernas	12	Abril	1907	Un aparato prensa yugos.
Melchor y Enríquez	12	Abril	1907	Un aparato para ser adosado á cualquier embarcación.
Juan Boza y Braulio Martínez	17	Abril	1907	Cajas de transportes.
Eduardo Moreno	23	Abril	1907	Aparato para cortar y colocar cerillas para fósforos.
Joaquín Frías y Gatell	10	Mayo	1907	Una nave de guerra de movimiento continuo sin combustible.
Solé y Compañía	12	Junio	1907	Un horno de fuego continuo para quemar ladrillos.
Francisco Moré	19	Junio	1907	Una rueda para carruajes.
Victorino Blanco y López	22	Junio	1907	Una centrífuga continua ó automática.
José Ramón Rey	8	Julio	1907	Mejoras en cortinas.
Carl Brandorff	12	Julio	1907	Una defecadora para cocinar guarapo.
Ricardo de la Torre Poly	19	Julio	1907	Procedimiento para trasbordar caña y otros productos.
Enrique Ruiz y M. V. Cuervo	6	Noviembre	1907	Un descargador automático de caña.
Eduardo D'Costa y Juan Llovet	3	Diciembre	1907	Un aparato para limpieza de carriles de tranvías.
Juan Colomer, Antonio Piulats y Andrés Franco.	9	Diciembre	1907	Una nueva cortina.
Victorino Zamorano	30	Diciembre	1907	Una collera de horcates fijos.
Luis Rodríguez y Ferrán	7	Marzo	1908	Un aparato para rallar yuca.
Francisco Díaz Torriente	11	Marzo	1908	Una máquina de cortar caña.
Manuel V. Cuervo	9	Abril	1908	Un aparato separador de bagazo verde.

NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud			OBJETO DE LA PATENTE
	DÍA	MES	AÑO	
José Medina y Pérez	21	Abril	1908	Un aparato para chapear campos de caña.
José Vallalta y Félix Callejas	9	Junio	1908	Un papel papiropolígrafo.
O. Pimienta	22	Junio	1908	Nuevo travesaño de cemento para vías ferrocarrileras.
Agustín Hernández	13	Julio	1908	Un aparato de picar paja de caña.
Ivor Bevan y Frederic Anderson	18	Julio	1908	Mejoras en válvulas de vía recta.
Joseph Dunn	26	Agosto	1908	Un método para evaporar y concentrar líquidos sacarinos.
Indalecio de las Casas	11	Septiembre	1908	Un aparato para desenganchar automáticamente de un coche un caballo desbocado.
Ernesto Gispert y Andreu	16	Septiembre	1908	Una azucarera especial automática.
Sebastián Jorge Montijo	15	Febrero	1909	Procedimiento para elaborar un producto medicinal.
José Acebo	2	Abril	1909	Máquina para hacer la lija á las cajas de fósforos.
Enrique Benítez	2	Abril	1909	Una viga rectangular combinada.
Pablo Piedra	10	Mayo	1909	Un producto químico agua de tocador.
Jorge Izarzugaza	11	Mayo	1909	Un virador automático de carros.
Alfredo Naranjo y Barceló	22	Marzo	1909	Un aparato de aplicación á los tachos al vacío.

Vto. Bno : El Subsecretario, LUIS PÉREZ. — El Jefe del Negociado P. S., FRANCISCO POMAR. — El Ingeniero del Negociado, MARIO GUIRAL.

RELACION de las Marcas Nacionales recibidas en esta Secreta
Negociado de Propiedad Inte

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«La Favorita»....	Arce y Urgell.....	16 Julio, 1910.....	G. P. de Santiago de Cuba.	Industrial .....
« La Recompensa»	Lambert y Alonso.....	16 Julio, 1910.....	G. P. de Oriente...	Industrial .....
«La Miscelánea»	Wenceslao González Solis.	20 Julio, 1910.....	G. P. de Matanzas	Comercial.....
«Cronómetro Barés».	Casimiro Barés y Balhas...	25 Julio, 1910.....	G. P. de Matanzas	Comercial.....
Sin titulación....	Pijuán, Hno. y Ca..	26 Julio, 1910.....	G. P. de Camagüey	Fábrica .....
«La Cubana»	José A. Guerrero.....	25 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica ....
Sin titulación....	Domenech y Artau..	25 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....

ría desde el 21 de Julio al 20 de Agosto de 1910.

lectual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Tabacos.....	Consiste la marca en un cuadrilátero formado por adornos de capricho, existiendo en la parte superior y entre comillas las palabras «La Favorita» y debajo se ve una mujer apoyada á una columna que dice «Unión» en una faja que la atraviesa, diciendo al lado derecho de esta figura «Marca» y á la izquierda «Registrada» y superpuestos los siguientes letreros: «Gran Fábrica de Tabacos y Picaduras de Arce y Urgell, Sucesores de Rafael Arce, Sagarra baja 50 y 52, Santiago de Cuba. En este acreditado establecimiento se elaboran toda clase de vitolas, finas como ordinarias, siendo su material de las mejores hojas que se cultivan en Mayarí y Vuelta Abajo». Fuera del cuadrilátero citado y en la parte inferior del mismo se lee «25 Brevas ahuevadas 25».
Chocolate	La marca consiste en un cuadrilatero que en el ángulo derecho de la parte superior dice: «Chocolate», formando un pequeño arco y debajo en línea recta se lee el siguiente letrero: «De Lambert y Alonso, reconocido superior desde el 1860, Santiago de Cuba»; en el fondo del citado cuadrilátero se ve, en color blanco, un ramo de olivo; fuera de este cuadrilátero y en la parte superior existen estos letreros: «Pruébame y me buscarás, consumidor», y en la inferior, «Esta fábrica sólo elabora sus chocolates con cacao especiales de primera calidad y azúcares de primera». En todos los lados del ya citado cuadrilátero se ven cuatro rectángulos que dicen: el de la parte superior, «Elaborados con máquinas modernas, de París», el de la parte inferior dice, «Unicamente con cacao y azúcar de primera calidad»; el del costado derecho dice, «Con Canela» y el izquierdo dice «No. 4».
Efectos de sedería, quincallería, etc.	El diseño de la marca consiste en un círculo, ocupando la mitad izquierda de éste un sol, y á la misma altura, en la mitad derecha, una flor de lis. En la parte interna é inferior del círculo se leen las palabras «Marca Registrada» y debajo del círculo «La Miscelánea».
Relojes.....	El diseño de la marca consiste en dos círculos concéntricos, y en el centro una estrella de cinco puntas. En la parte superior, dentro de ambos círculos, se lee la palabra «Cronómetro», y en la parte inferior «Barés», siendo separadas ambas palabras por dos estrellitas también de cinco puntas.
Fósforos.....	La marca consiste en un león dando vueltas con las manos á un bocoy que rueda sobre ramas de laurel, habiendo delante tres galones y destacándose al fondo catorce rayos solares, conteniendo debajo una cinta en la que existe la siguiente frase: «Marca de Fábrica Registrada».
Leche condensada y evaporada.	El diseño de la marca consiste en un dibujo rectangular, viéndose en su parte superior un paisaje de estilo cubano, debajo se lee «Compañía de Leche condensada», debajo «La Cubana», á un lado aparece una lata de leche y en la parte inferior se lee: «Martí, Camagüey, Cuba».
Vinos de postre.....	El diseño de la marca consiste en dos partes. En la superior se distingue una cinta ondulada con el siguiente letrero: «Depósito en la Habana Gervasio 77». En el centro está ocupado por cinco renglones que dicen: «Exquisito vino de postre. Cosechero Francisco T. Perlas, Jerez». Estos letreros están rodeados por figuras caprichosas, hojas y racimos de uvas. Después existe un espacio en blanco para poner la clase de vino. La otra parte del diseño se encuentra dividida en dos; en la parte superior, en una cinta ondulada, se lee: «Marca Registrada» y la parte inferior tiene un aviso sobre la procedencia del vino.

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Old Dominion».	Ernesto Zimmermann.....	26 Julio, 1910..	Secretaría de Agricultura.	....
«La Viajera».....	Manuel Campos Proupín...	26 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Elegante».....	Catchot, García Menéndez	27 Julio, 1910..	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
Sin titulación....	Manuel Rabanal.....	28 Julio, 1910..	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
Sin titulación....	Crusellas, Hermano y C^{a}, S. en C.	29 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Maravilla».....	Crusellas, Hermano y C^{a}., S. en C.	26 Julio, 1910..	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Mentolina» (etiqueta)	Crusellas, Hermano y C^{a}, S. en C.	29 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«A la Flora Cubana».	Crusellas, Hermano y C^{a}, S. en C.	29 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Cemento.....	La marca consiste en las palabras «Old Dominion».
Tabacos.....	El hierro ó marca consiste en dos circunferencias concéntricas orladas por otras dos y cortada la interior por dos cuerdas paralelas que presentan sobre ellas un espacio independiente. En el espacio comprendido entre las circunferencias concéntricas aparecen los siguientes letreros: En el superior á las cuerdas las palabras «La Viajera» y en el inferior á dichas cuerdas la palabra «Habana», apareciendo en el círculo interior y espacio marcado por las cuerdas seccionales, las palabras de «P. Murias» y un dibujo bigote caprichoso.
Calzado para caballeros y niños.	El diseño de la marca consiste en un dibujo rectangular, leyéndose en su interior «Elegante» y en la parte superior, fuera, se lee «Catchot, García Menéndez», en la parte inferior se lee asimismo «Marca Registrada».
Jugo de Piña, jarabe de piña y refresco á base de piña.	La marca consiste en el nombre y dirección «Rabanal y Portas. Habana, Cuba», dispuesto en forma circular con un guión á cada lado, y en el círculo interior figura inscripto el nombre del líquido contenido como «Jugo de Piña».
Polvos de arroz á base de Kananga de Java.	La marca consiste en una circunferencia de contornos dorados, en cuyo espacio interior se representa una guirnalda de flores de color rosado, en disposición circular y dentro del espacio limitado por aquella guirnalda se lee lo siguiente: «No. 1,110» en color verde, «Poudre de Riz»; «Kananga» «De Java», «Crusellas» en caracteres de color negro y «Habana», en caracteres de color verde. Se reivindican los colores dorado-rosado, verde y negro como elementos de la marca, tal como aparecen descritos en la nota que precede.
Esencia, polvo de arroz, agua de tocador y loción á base de almizcle.	La marca consiste en la titulación «Maravilla».
Pasta dentífrica.	La marca consiste en una fajita rectangular, de color dorado, con los vértices redondeados, en cuyo espacio interior figura lo siguiente: en cada uno de los ángulos superiores en circulito de contorno dorado en el cual, sobre fondo rayado negro, aparece inscripto un monograma formado por las iniciales «C» en color dorado y «H» en negro. Entre ambos circulitos se lee «Pâte Dentifrice» en caracteres de color dorado y la titulación «Mentolina» en caracteres de color rojo, inferiormente el nombre «Crusellas, Hno. y C^{a}», apareciendo cada una de las iniciales «C» y «H» inscripta en una figura cuadrada de lados curvos cóncavos, y en color dorado sobre un fondo rayado negro y las demás letras de dicho nombre en caracteres de color negro, y más abajo figura la dirección «Príncipe Alfonso 314 y 316» en caracteres de color negro y «Habana» en caracteres de color dorado.
Jabón de tocador á base de madera de sándalo.	Consiste la marca en un rectángulo de doble línea, en cuyo espacio interior se lee lo siguiente: «A la Flora Cubana. Sandal Wood Soap, Savon au bois de Santal, preparé par Crusellas, Parfumeurs-Savonniers-Chimistes, 314 y 316, C. del Monte, Havane». A la izquierda de dicho rectángulo figura un cuadrado de doble línea y de la misma altura que el rectángulo, en cuyo espacio interior se representan dos circunferencias concéntricas, en cuyo espacio intermedio se lee la titulación «A la Flora Cubana» y las palabras «Marca de Fábrica», separadas por una estrellita á cada lado y superiormente á dicho dibujo se lee «Marque de» é inferiormente «Fabrique». A la derecha del rectángulo citado figura otro cuadrado igual al de la izquierda, pero en cuyo espacio interior figura la representación del anverso de una medalla de oro obtenida en la «Exposición Certamen de Aires de Miña Terra» celebrada en la Habana en 1892 y superiormente á dicha representación se lee «Medaille d'Or» é inferiormente «Havane».

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Sin titulación....	Crusellas, Hermano y C.ª, S. en C.	30 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
Sin titulación....	Crusellas, Hermano y C.ª, S. en C.	30 Julio, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
Sin titulación....	Federico Solana.....	1 Agosto, 1910.....	G. P. de Sta. Clara	Comercial.....
«Inyección G. Grande».	José Escandell y Moré.....	1 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial .....
«La Garantía»....	Pedro Galcerán.....	2 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
Sin titulación....	Negreira y Hermano..	3 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial .....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Polvos de arroz á base de violeta.	El diseño consiste en un dibujo de forma de escudo con contornos ondulados de color dorado, en cuyo espacio interior se representa una guirnalda de violetas abarcando la parte superior y parte de los costados y la que forma pendant con un dibujo de adorno superior de color dorado, rematado á cada lado por una copa de relieve, en blanco, figurando en el espacio limitado por dicha guirnalda los siguientes letreros, en caracterer de color negro: «Polvo de arroz, á la Violeta, Refrescante, Adherente», aparece luego una línea transversal y más abajo «Crusellas, Hno. y Ca., Perfumistas, Habana». Se reivindican los colores dorado, de violeta, blanco y negro, como elementos de la marca, tal como aparecen descriptos en la nota que precede.
Polvos de arroz á base de Corylopsis del Japón.	La marca consiste en un círculo de contorno dorado, en el cual se representa una escena campestre formada por dos mujeres japonesas, una de pie con vestido de color verde y azul y en la mano derecha un quitasol de varios colores, y la otra arrodillada en el suelo y con vestido de color rojo, azul y amarillo, en actitud de acariciar á un perro blanco al que sostiene levantado sobre sus pies traseros, divisándose al fondo del prado en que aparecen dichas mujeres unas vallas ó cercados de color dorado, sobre el cielo, de color rosado, de dicha vista, se lee lo siguiente en dos líneas semicirculares: «Poudre de Riz, Corylopsis du Japon, Crusellas Parfr», é inferiormente, á la vista descripta, figura la palabra «Habana». Se reivindican los colores verde, azul, rojo, amarillo, dorado y rosado como elementos de la marca, tal como aparecen descriptos en la nota que precede.
Calzado.....	La marca está formada por un yunque sobre un pedestal, en éste aparece una inscripción que empezando en el ángulo superior del lado izquierdo y terminando en el inferior del derecho dice: «F. Solana», sobre el yunque aparece un martillo, éste está colocado en el lado de la izquierda, vista de frente la marca, y el cabo termina en el lado de la derecha vista en igual forma.
Producto farmacéutico.....	La marca consiste en una «G», formada por líneas, dentro de las líneas y en la parte izquierda de la «G», se lee, en sentido perpendicular, la palabra «Grande», también formada por líneas; dentro del espacio que ocupa la «G», se lee: «Inyección G, Grande», á continuación en doce renglones separados se lee: «Cura de uno á cinco días la Blenorragia, Gonorrea, Espermatorrea, Leucorrea ó flores blancas y toda clase de flujos, por antiguos que sean. Garantizada no causar estrecheces. Un específico para toda enfermedad mucosa. Libre de veneno. De venta en todas las boticas. Preparada únicamente por el Dr. Escandell, Habana»; inmediatamente después debajo se lee: «Marca Registrada».
Azafrán puro.....	El diseño de la marca consiste en una figura de forma irregular, formando un sobre, leyéndose en la parte del centro lo siguiente: «Marca registrada 1 centavo», debajo «Azafrán puro garantizado», entre dos líneas y diagonalmente se lee «La Garantía», en la parte inferior á la derecha se lee «De Pedro Galcerán, Economía número 30, Habana, Municipios número 5 y medio, Jesús del Monte», en la parte que sirve de tapa al sobre se lee «Certificado de Sanidad», donde acredita que el azafrán es de buena calidad.
Licor guayabita.....	La marca consiste en una papeleta en forma de cuadrado irregular, circundada por un dibujo de capricho, en la parte superior un epígrafe que dice «Licor Guayabita», en el rasgo que forma la «G» y dentro de éste se lee «Fabricado», debajo «por», en el centro de la papeleta se ve un paisaje con una casa ó bohío, al lado del bohío varias palmeras, divide este paisaje un río y en una de las orillas se ve una mata de guayaba. En la parte inferior izquierda hay un guajiro sentado, teniendo su mano derecha apoyada á un machete que lleva al cinto y la mano izquierda descansando en las piernas; en la parte inferior derecha se lee «Negreira y Hno., Habana».

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Sin titulación (sello de garantía).	Viuda de José Sarrá é Hijo, á nombre de los Sres. Rigaud y Cª, de París.	4 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial .....
«Cuervo y Sobrinos».	Cuervo y Sobrinos.....	4 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«Necco».....	M. Alvarez y Cª.....	5 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Cadena»..... ..	Crusellas, Hermano y Cª, S. en C.	5 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
Sin titulación....	Crusellas, Hermano y Cª, S. en C.	5 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Especial de fábrica.
«Ungüento sanativo del doctor Rabell.	José Lorenzo Duque.....	9 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial .....
«Norma».....	Carlos Blasco.....	9 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
Sin titulación....	Francisco Robainas y Arquimbau.	10 Agosto, 1910.....	G. P. de la Habana	Fábrica .....
«Flor de Rivero»	Antonia López Cuervo, viuda de Rivero.	10 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Perfumería.....	El diseño de la marca se compone de las siguientes palabras: en la parte superior «Perfumería Victoria», en la inferior «Rigaud et Cie.», impresas en blanco sobre fondo negro, con dos pequeños medallones al centro, representando: el de la izquierda una figura de mujer del Japón ó de China, el de la derecha una flor.
Relojes ó accesorios y estuches.	La marca consiste en el nombre «Cuervo y Sobrinos», dispuesta según una línea curva que puede ser un arco de círculo en forma de herradura é inferiormente al mismo la dirección «Habana».
Bombones de chocolate.....	La marca consiste en una etiqueta de forma circular con un borde externo en tinta dorada limitado interiormente por una línea circular en tinta azul. El resto del centro de la marca presenta dos colores, blanco arriba y abajo y rojo en el centro. En la parte blanca superior se lee «Trade Mark», «Reg. in U. S. Pat. Office». En la parte blanca inferior se lee «París». En el centro rojo de contornos curvos hacia arriba y abajo se lee en letras blancas la palabra «Necco».
Barras de jabón de aceite de coco.	La marca consiste en la representación de un trozo de cadena formado por cuatro eslabones, dos de los cuales se ven de plano y dos de costado. En el primer eslabón, de los representados de costado, se lee la palabra «Jabón» y en el segundo, análogo, «Cadena», en cada uno de los eslabones, visto de plano, se lee el nombre «Crusellas» y la dirección «Habana».
Perfumería de clase inferior....	La marca consiste en una doble circunferencia en cuyo espacio interior figura un monograma formado por las iniciales y conjunción «C» y «H», todo en color negro, el cual se reivindica también como elemento de la marca.
Ungüento.....	La marca está formada por un diseño ó impreso que hace un cuadrado adornado en sus lados interiores por dibujillos tipográficos; en el centro un círculo de dobles líneas, dentro del cual, en la mitad alta, se lee «Ungüento Sanativo del Dr. Rabell», y en la otra mitad baja dice: «Este maravilloso remedio se vende en todas las droguerías y boticas. Véase el prospecto. Depósito Sarrá. Habana».
Cigarros, ...	La marquilla está formada por cuatro caras correspondientes á lacajetilla y en el filete que la rodea, como para que quede en el cierre, aparece como un sello con el monograma «C. B.» En la primera cara se lee: «Tengo especial cuidado en la elaboración de mis cigarros y las picaduras que empleo son escogidas, escrupulosamente por mí, de la mejor hoja que se produce en Vuelta Abajo». En la segunda cara y dentro de una corona y sobre un fondo rojo aparece una mujer fumando; en la parte superior se lee «Norma. Fábrica de cigarros» y debajo «Carlos Blasco. Habana, O'Reilly No. 6». En la tercera cara se lee «Pectoral fino, Modernistas, Hebra», y en la cuarta, ó sea última se lee «Cigarro Norma de elaboración exquisita con picaduras escogidas de Vuelta Abajo».
Especialidades farmacéuticas..	El diseño consiste en un sello color verde, constituído por dos círculos concéntricos, ocupando el interior un dibujo en blanco que representa la cabeza de Minerva cubierta por sus cascos, y en la faja del círculo limitada por la circunferencia exterior, se lee en letras blancas «Dr. F. Robainas, Marca de Fábrica».
Cigarros.....	El diseño de la marca está limitado por tres partes por unos adornos, estando formada su parte central por cuatro rectángulos que se describen de izquierda á derecha en la forma siguiente: 1º Está compuesto sólo con las palabras «Elaborado exclusivamente para el Sr. Miguel Palet, Concepción, Chile». El 2º representa una vista del puerto de New York, destacándose de modo saliente la estatua de la Libertad. En el mismo aparecen las palabras «Flor de Rivero, Fábrica de Tabacos y Cigarros». El 3º está formado por las palabras «Hebra Pectoral, Flor Extra Fina». El 4º está formado por un pedestal en el que aparecen

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Marcel».....	Carlos Terren y Abad	11 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Eclipse».....	Fernández, García & Co...	11 Agosto, 1910	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
Sin titulación....	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y C.ª	11 Agosto, 1910.... .	Secretaría de Agricultura.	Especial de fábrica.
«La Reina de las Abejas».	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y C.ª	11 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Especial de fábrica.
«La Reina de las Abejas Silvestres».	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y C.ª	11 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Especial de fábrica.
«Nacional»	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y C.ª	11 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Especial de fábrica.
Sin titulación....	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y C.ª	11 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Especial de fábrica.
Sin titulación....	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y C.ª	11 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Especial de fábrica.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	el comercio y una mujer recostada en el escudo de la Habana. En el mismo se leen las palabras «Fábrica de Cigarros. Belascoaín 2, B. Habana. F. de R. Antonia López Cuervo, Viuda de Rivero».
Brillantinas, aceites, pomadas, etc.	La marca consiste en la titulación «Marcel».
Vinos tintos, blancos, secos, dulces y espumosos.	La marca consiste en la palabra «Eclipse» colocada en forma semicircular, apareciendo en el centro un círculo concéntrico en donde se destaca un rostro humano en representación del planeta luna en los momentos de eclipsar al sol que aparece en el fondo en 1/16 de círculo. Al pie del dibujo descripto aparece un monograma consistente en las letras «F. G. C.» que representan las correspondientes á la firma social que gira en esta plaza bajo la razón de Fernández, García & Co.
Jabón superfino al heliotropo.	La marca está formada por una orla que aparece en un fondo dorado. En el interior de la orla en su parte superior y de la derecha á la izquierda aparece un ramo de heliotropos. En el lado izquierdo y en la parte inferior se ve un pebetero humeante rodeado de algunos heliotropos y más á la derecha también en la parte inferior se ve otro ramo de heliotropos. En el diseño se leen las palabras «Savon Dulcifié á L'Heliotrope, Qualité Extra Fine, Preparée Par Ed. Planté, Habana».
Jabón de miel.....	El dibujo está rodeado de un marco dorado. En el centro del diseño aparece una banda con un círculo en el centro de color rojo, en el que se ve una abeja dorada, leyéndose en la banda las palabras «A base de glicerina». En la parte superior se lee «La Reina de las Abejas Silvestres» y en la inferior «Jabón de Miel, preparado por Ed. Planté, Perfumista, Habana». A la derecha é izquierda hay unos dibujos caprichosos.
Jabón de miel.....	El dibujo está formado por seis cuadriláteros, de los que cuatro forman los costados de la envoltura y los otros dos las cabezas. La descripción de los costados es la siguiente: El primero de la izquierda está formado por un colmenar rodeado de abejas y algunas flores, leyéndose en la parte superior las palabras «Jabón Superfino». En el segundo se leen las palabras «Especial para blanquear y conservar el cutis», en el tercero se ve una banda con un círculo en el que aparece una abeja y se lee en la banda las palabras «Especial Especial». En la parte superior se lee «Jabón de Miel», y en la inferior «La Reina de las Abejas Silvestres», y en el cuarto se lee «La Constancia, Perfumería. Ed. Planté, Manrique 94 y 96, Habana».
Jabón de clase barata...	La marca está formada por tres rectángulos. El del centro está rodeado de una orla caprichosa y en él se leen las palabras «Jabón Nacional, Ed. Planté, Manrique Nos. 94 y 96, Habana», y á la derecha é izquierda de la parte superior se lee «Una docena». Los dos rectángulos laterales tienen idéntica descripción que la siguiente: Dentro del rectángulo aparece una orla dentro de la que se leen las palabras «Jabón Nacional. Ed. Planté, Manrique Nos. 94 y 96. Habana». Entre la orla y el marco y á la derecha é izquierda en la parte superior se lee «Una Docena».
Jabón superfino á la violeta...	El diseño de la marca está formado por un círculo dorado en el cual aparece un marco caprichoso dentro del que se ve un ramo de violetas en la parte superior hacia la derecha y un pebetero en la parte inferior y hacia la izquierda, leyéndose entre el ramo y el pebetero las palabras «Jabón Superfino á la Violeta, preparado por Ed. Planté, Perfumista, Manrique 94 y 96. Habana».
Jabón superfino á la violeta...	El diseño de la marca está formado por una orla que aparece en fondo dorado. En el interior de la orla en su parte superior y de la derecha á la izquierda aparece un ramo de violetas. En el lado izquierdo y en la parte inferior se ve un pebetero humeante rodeado de algunas viole-

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Sin titulación....	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y Cª	12 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Especial de fábrica.
«Por Larrañaga» (dibujo)	Antonia López Cuervo, viuda de Rivero.	11 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
Sin titulación....	Francisco Varela Adán.....	2 Agosto, 1910.....	G. P. de Camagüey	Industrial .....
«Por Larrañaga» (dibujo).	Antonia López Cuervo, viuda de Rivero.	11 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Por Larrañaga» (dibujo).	Antonia López Cuervo, viuda de Rivero.	11 Agosto, 1910	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Por Larrañaga» (dibujo).	Antonia López Cuervo, viuda de Rivero.	11 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Por Larrañaga» (dibujo).	Antonia López Cuervo, viuda de Rivero.	11 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
Sin titulación....	Francisco Rodríguez Millán.	11 Agosto, 1910	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«El Escudo».....	Antonio R. Bacallao y Hernández.	12 Agosto, 1910.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«La Moda» (variación).	Sociedad «Unión de Vendedores de Tabacos y Cigarros de la Habana».	12 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«La Habanera» (envoltura).	M. Alvarez y Cª.....	13 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	tas. En el diseño se leen las palabras «Savón Dulcifié á la Violette. Qualité Extra Fine. Preparé Par Ed. Planté. Habana».
Jabón superfino al heliotropo.	El diseño de la marca está formado por un círculo dorado en el cual aparece un marco caprichoso dentro del que se ve un ramo de heliotropos en la parte superior hacia la derecha y un pebetero en la parte inferior y hacia la izquierda, leyéndose entre el ramo y el pebetero las palabras «Jabón Superfino al Heliotropo preparado por Ed. Planté. Perfumista. Manrique 94 y 96. Habana».
Tabaco colorado maduro.....	El diseño de la marca está formado por un disco dentado dividido en dos partes iguales, una de color rojo con una «C» de color blanco y la otra mitad de color negro con la letra «M» de color rojo.
Productos farmacéuticos, químicos y patentes.	La marca consiste en un círculo en el cual hay un monograma que contiene una «F», una «V» y una «A», al fondo del cual se destaca una estrella con ocho puntas.
Tabaco colorado claro.....	El diseño de la marca está formado por un círculo blanco en cuyo centro aparecen tres «C» rojas, siendo iguales las dos de los lados y un poco mayor la del centro.
Tabaco colorado.	El diseño de la marca está formado por un disco rojo dentado en cuyo centro aparece una «C» blanca.
Tabaco colorado claro.....	El diseño de la marca está formado por un disco dentado dividido verticalmente en dos partes iguales. En la mitad de la izquierda, que es de color rojo aparece una «C» de color blanco, y en la mitad de la derecha, que es de color blanco, aparece una «C» de color rojo.
Tabaco maduro.....	El diseño de la marca representa un disco dentado de color negro con una «M» roja.
Productos, ventas, recetas, etcétera, etc.	El diseño de la marca representa un cuadrilátero formado de líneas y en los ángulos internos un dibujo de líneas, en el centro varios círculos y en el de la parte más central otro círculo formado con un salvavida; en la parte superior se lee «Farmacia», más abajo «De F. R. Millán», más abajo, al través y en una cinta, se lee «Belascoaín nº 110. Habana», á derecha é izquierda aparecen en forma semicircular dos plumillas de hojas que bordean el círculo.
Efectos de hojalaterías.....	La marca tiene la forma de un escudo á líneas con una faja y dentro de ésta las iniciales «A. R. B.». Fuera del escudo, y en la parte superior, lleva la palabra «Marca» y en la parte inferior del mismo la palabra «Escudo».
Cigarros aromáticos.....	El diseño de la marca está formado por dos cuadriláteros; en uno de ellos aparecen tres mujeres que representan la agricultura, la industria y el comercio; en la parte superior dice «Hebra Pectoral», á la derecha dice «Aromáticos» y á la izquierda dice «Unión de Vendedores de Tabacos y Cigarros de la Habana»; en el otro aparecen dos mujeres que representan la industria y el comercio, en el fondo se ven cajetillas de cigarros; en la parte superior y en una cinta se lee «La Moda», después dice «Cigarros aromáticos. Habana».
Chocolote especial tipo italiano.	El diseño de la marca está dividido en cuatro rectángulos, dos mayores y dos menores. En los dos mayores se lee «Chocolate de la Habanera, Tipo Italiano, de M. Alvarez y Ca. Belascoaín 112, 114 y 116. Habana». En los dos menores se lee «Tipo Italiano». A ambos lados de uno de los rectángulos mayores aparecen dos sellos de garantía circulares, en el centro de los cuales hay un monograma formado por las letras «M. A. y C^{a}.», Alrededor se lee «Fábrica de Chocolates La Habanera», entre el rectángulo y el sello descripto se lee «Canela» ó «Vainilla».

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«La Crema Española (renovación).	M. Alvarez y C^{a}, sucesores de Alvarez y Llerandi...	13 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
Sin titulación....	Crusellas, Hermano y C^{a}, S. en C.	13 Agosto, 1910	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Santa Lucía»....	Luis Rodríguez Baz.....	13 Agosto, 1910	Secretaría de Agricultura.	Comercial.. .....
«La Artística» ...	Joaquín Bosche.....	11 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Laboratorio Químico Central».	Juan Eligio Puig.....	17 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	.....
«Sacardehido» ...	Juan Eligio Puig	17 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	....
Sin titulación....	Ledo. Francisco Buigas Lainez.	15 Agosto. 1910.....	Secretaría de Agricultura.	....
«El Gallo»	C. J. Glynn y Hermanos..	16 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	.....
«Maravilla».....	Luengas y Barros.....	18 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«Rivera» (variación).	Angel Fernández	18 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial (especial).

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Chocolates	El diseño de la marca está formado por un cuadrilátero dividido en cuatro partes; las dos primeras partes se encuentran divididas á su vez en tres franjas en las cuales se lee: en la 1ª «La Crema Española, 400 gramos», en la 2ª «Gran Fábrica de Chocolates» y en la 3ª «De M. Alvarez y Ca. Habana». En las otras dos partes se lee verticalmente: «Depósito General, Belascoaín 112, 114 y 116. Habana». En la parte del papel del diseño aparecen dos sellos redondos donde se lee «La Crema Española. Habana», y al centro del sello un monograma formado por una «M» una «A» y «Ca.» «Habana».
Polvos de arroz á base de opopónax.	El diseño de la marca consiste en un cuadrado de vértices redondeados, cuyo contorno es una fajita de líneas de color negro, excepto la línea interior que es de color rojo, y en cuyo espacio interior sobre el fondo de color amarillo crema, figura inscripto lo siguiente: «Fleur de Riz», en caracteres de color rojo. «A base de bismuth», en caracteres de color rojo negro. «A L'Opoponax», en caracteres de color rojo. «Poudre Rafraichis Santé», en caracteres de color negro, «pour blanchir la peau et la preserver du hale et gercures», en caracteres de color negro. «Crusellas, Hno. y Cª», en caracteres de color rojo. «Monte 314 & 316», en caracteres de color negro. «Habana», en caracteres de color rojo. Se reivindican los colores negro, rojo, amarillo crema, como elementos de la marca tal como aparecen descriptos en la nota que precede.
Productos de su establecimiento.	La marca consiste en una etiqueta que forma un óvalo y en su interior las palabras «Santa Lucía» y entre éstas las letras «L. R. B.» enlazadas.
Objetos de vidriería y cristalería y mosaicos.	El diseño es una papeleta que la constituye un dibujo de capricho en forma de F, dentro del cual en la parte superior, ó sea en la rama horizontal se lee «La Artística». En la parte vertical de dicho dibujo aparece una matrona que representa el Arte, la cual se halla parada sobre un pedestal, en cuyo pedestal aparece un dibujo de mosaicos con la siguiente inscripción: «Fábrica de Mosaicos».
Laboratorio y escuela azucarera.	La marca consiste en la titulación «Laboratorio Químico Central».
Productos químicos denominados en el comercio con el nombre de Formol ó Formaldehido.	La marca consiste en la palabra «Sacardehido».
Un elíxir.	La marca consiste en un cuadrilátero doble y de dobles líneas, en el centro de ella se ve otra línea sencilla y que al llegar á la parte inferior no cierra, viéndose el letrero «Maison Modele», en la parte del cuadrilátero superior las líneas son curvas, viéndose un medallón que tiene en el centro la cabeza de un león, en el interior se ven líneas horizontales. «Eau dentifrice de Saint Pierre. Approuvé par les medecins pour les Soins de la bouche et la conservation des dents». «F. Buigas. Habana. Prix 1 fr. 75 c.».
Pinturas.....	El diseño de la marca consiste en lo siguiente: en la parte superior se leen los siguientes grupos de palabras «Pinturas preparadas para agua sin aceite, cal, ni kola», debajo de estas palabras se ve una estrella de cinco puntas, debajo de ésta se lee «En polvo y pasta colores modernistas», sigue un gallo en posición hostil, (dibujo de cliché), debajo de éste se leen las palabras «El Gallo, Propietarios: C. J. Glynn y Hnos. Oficina: Jesús María 17. Apartado núm. 152. Habana. Fábrica: S. Francisco de Paula».
Harina de trigo clase primera.	La marca consiste en la titulación «Maravilla».
Aguardiente de uva.....	La marca consiste en un fondo de color amarillo de oro y de forma rectangular sobre el cual aparece lo siguiente: superiormente la represen-

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Industria Yumurina».	Evaristo Tanda.....	11 Agosto, 1910.....	G. P. de Matanzas	Industrial .....

Habana, 22 de Agosto de 1910.—Vto. Bno., El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	tación de una bandera dividida en tres fajas longitudinales, una central de color amarillo gualda y las otras dos rojas, estando dividida el asta en fajas de color rojo alternativamente. Sobre la bandera figura inscripta la titulación «Rivera» en caracteres de color blanco con bordes negros, é inferiormente á aquélla aparecen los letreros «Aguardiente de Uva. Destilación Especial» en caracteres de color negro, más abajo una fajita rectangular de fondo blanco, en la que está representado á la izquierda, un sello en lacre rojo que comprende un círculo con un monograma en su interior, formado por las iniciales «A. F.», figurando á la derecha de dicha representación los siguientes grupos de palabras: «Unicos representantes, Angel Fernández, Habana» en caracteres de color negro. Se reivindican los colores amarillo de oro, gualda, blanco y negro como elementos de la marca, tal como aparecen descriptos en la nota que precede.
Gorras, viseras, etc.....	La marca consiste en lo siguiente: En primera línea se lee «La Industria Yumurina», más abajo «de Evaristo Tanda, Fabricante de Gorras de todas clases y viseras de charol»; sigue una línea y en reglón seguido «Especialidad en gorras para chauffer, pelotaris, civiles y militares», sigue otra línea, «Ayuntamiento No. 1 (altos)».

de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes.

RELACION de las Marcas Extranjeras cuyas solicitudes de depó de Julio al 20 de Agosto de 1910.—Negociado de Propiedad

País de origen	No. de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la inscripción en el país de origen	Fecha de solicitud de depósito	Clase de marca
Inglaterra	1,930 (renovada)	John Yates & Co. Limited.	5 Febrero, 1904	27 Enero, 1910	Comercial .... .
Inglaterra	1,927 (renovada)	John Yates & Co. Limited.	5 Febrero, 1904	27 Enero, 1910	Comercial .....
Inglaterra	171,209 (renovada)	The Chillington Tool Co. Limited.	7 Marzo, 1907	3 Febrero, 1910	Fábrica .....
Inglaterra	78,940 1,595 S. (renovada)	The Chillington Tool Co. Limited.	31 Julio, 1902	3 Febrero, 1910	Fábrica .....
Inglaterra	318,543	The Ferrubron Manufactu-ring Co. Limited.	25 Nvbre., 1909	25 Febrero, 1910	Fábrica .....
E. U. de América	27,964	John F. Milliken & Co....	27 Marzo, 1896	3 Febrero, 1910	Fábrica. .....
E. U. de América	75,512	National Phonographes & Co.	12 Otbre, 1909	25 Febrero, 1910	Fábrica .....
E. U. de América	53,603	Sdad. de F. E. Myers & Bros.	5 Junio, 1906	31 Dicbre., 1909	Fábrica .....
E. U. de América	18,116	Sdad. Sultan Drug Com-pany.	1º Julio, 1890	9 Febrero, 1910	Fábrica .....
Alemania	7,645	Luckhaus & Gunther.....	23 Agosto, 1904	6 Dicbre., 1909	Fábrica .....
Alemania	26,035	Luckhaus & Gunther.....	19 Julio, 1907	6 Dicbre., 1909	Fábrica. .....
Alemania	1,092	Luckhaus & Gunther.....	23 Agosto, 1904	6 Dicbre., 1909	Fábrica .....

sito han sido concedidas y sus certificados expedidos desde el 21 Intelectual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca.
Instrumentos cortantes, hachas, etc., etc.	28,341.—La marca consiste en la representación de un toro, leyéndose en el costado del mismo «J. Y. & Co.» y debajo las palabras «Trade Mark». NOTA.—Los artículos que se distinguen con la presente marca son los siguientes: Instrumentos cortantes, hachas, destrales, azuelas de mano, cinceles, picos, machetes, cuchillos de carnicero, etc., etc
Instrumentos cortantes, hachas, etc., etc.	28,342.—La marca consiste en la representación de un mono en actitud de comer algo que tiene en la mano, leyéndose debajo «Trade Mark». NOTA.—Los artículos que se distinguen con la presente marca son los siguientes: Instrumentos cortantes, hachas, destrales, azuelas de mano, cinceles, picos, machetes, cuchillos de carnicero, etc., etc.
Azadones y palas de metal.....	28,351.—La marca consiste en la representación de un oso hormiguero y la palabra «Tamandua».
Azadones	28,352.—La marca consiste en la representación de un arenque.
Pintura preservativa	28,353.—La marca consiste en la palabra «Ferrubroon».
Preparaciones antisépticas	28,354.—La marca consiste en la palabra «Pasteurine».
Fonógrafos y bocinas ó inventos para aplicar los sonidos fonográficos.	28,355.—La marca consiste en la palabra «Fireside».
Bombas.....	28,356.—La marca consiste en la palabra «Myers».
Tónicos cordiales y remedios para las enfermedades del corazón.	28,357.—La marca consiste en la palabra «Cactina».
Artículos de acero y hierro, especialmente herramientas para ebanistas y otros.	28,372.—La marca consiste en un círculo formado por pequeños puntos, y en su centro se destaca un cordero con la pata delantera izquierda levantada, sosteniendo una cruz debajo en cuyas aspas tiene una pequeña bandera.
Cuchillos y tijeras, etc., etc...	28,373.—La marca consiste en una cruz formada por dos diamantes cruzados y en su centro un círculo doble, y en el centro de los diamantes otra cruz de molde; y en la parte inferior se lee «Marca Registrada». NOTA.—Los artículos que se distinguen con la presente marca son los siguientes: cuchillos y tijeras, así como cucharas y tenedores, con exclusión de metal britannia.
Metales comunes, artículos de metal, etc.	28,374.—La marca consiste en un dibujo dispuesto de la siguiente manera: En la parte superior la palabra «Eléctrica», debajo una rueda alada símbolo del tiempo, orlada con tres rayos de cada lado. Descansa la rueda sobre un hemisferio en donde se distinguen porciones de territorio, y cubierta su parte media inferior por una cinta, en cuyo espacio se lee en caracteres de molde la siguiente inscripción «Marca Registrada». NOTA.—Los artículos que se distinguen con la presente mar-

País de origen	No. de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la inscripción en el país de origen	Fecha de solicitud de depósito	Clase de marca
Inglaterra	313,378	Joseph Samuel & Sohn.....	20 Agosto, 1909	1º Marzo, 1910	Fábrica .....

Habana, 22 de Agosto de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, Luis Pérez.—El Jefe del Negociado

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
	ca son los siguientes: metales comunes, artículos de metal, especialmente herramientas para ebanistas, cerrajeros, zapateros, talabarteros, carpinteros, hojalateros, toneleros, etc.; instrumentos cortantes, artículos domésticos, entendiéndose por tales: batería de cocina y vajilla para el servicio de mesa; artículos para edificios, como cerraduras, pasadores, cerrojos, guarniciones, etc.; tijeras y cuchillos de todas clases, machetes, cuchillos de campo, armas de fuego y armas blancas.
Tabacos elaborados en esta capital.	28,380.—La marca consiste en un óvalo orlado de hojas y formado por líneas caprichosas, cerrado en su parte superior por un escudo con corona real, en el centro superior y dentro de una cinta blanca se lee el lema latino «Aut Optimum Aut Nihil», debajo «Fábrica de Tabacos», en el centro la palabra «Solidor» y en la parte inferior «Habana», cerrando el óvalo en dicha parte una concha ó dibujo caprichoso.

de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, FRANCISCO POMAR.

RELACION de las Marcas Nacionales cuyas solicitudes de Agosto de 1910.—Negociado de Propiedad Intelectual,

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	CLASE DE MARCA
«Rioja Cervantes»	López é Izquierdo	15 Marzo de 1910	Comercial
«El Faro»	Eduardo Hernández	31 Marzo de 1910	Comercial
«La 1ª Tinaja»	Collía y Fernández	18 Marzo de 1910	Comercial
«La Gloria»	Martín Alberti	9 Marzo de 1910	Fábrica
«Camapana»	López é Izquierdo	15 Marzo de 1910	Comercial
Sin titulación	Francisco del Castillo	25 Febrero de 1910	Fábrica
«Billiken»	Marcelino Martínez Castrillón	17 Marzo de 1910	Comercial
«Ungüento Monesia»	Dr. Juan Eligio Puig	22 Diciembre de 1909	Comercial
«Cervantes»	López é Izquierdo	15 Marzo de 1910	Comercial

inscripción han sido denegadas desde el 21 de Julio al 20 de Marcas y Patentes.

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Vinos tintos y blancos de mesa.	Porque la palabra «Rioja» es un nombre geográfico que pertenece á la comunidad y no puede ser objeto de marca; y «Cervantes» es un apellido ajeno á la razón social peticionaria, y de concederse, se faltaría á lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley de Marcas; y también porque se encuentra registrada y vigente una marca comercial denominada «Cervantes», para distinguir los efectos de dulcería, helados, etc. etc., de los Sres. Bascuas y Hno., y entre ambas pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Velas de composición.....	Por encontrarse depositada y vigente la marca americana número 60,499, para distinguir bujías, á favor de The Will & Baumer Co., que consiste en las palabras «Luz de Faro», y entre ambas marcas pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Locería.....	Por encontrarse registrada y vigente la marca denominada «La Tinaja», para distinguir loza y cristalería, á favor del Sr. Manuel Suárez, y entre ambas marcas pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Gaseosas	Por encontrarse registradas y vigentes las marcas «La Paloma de Mayarí», para gaseosas, con un diseño en que figura la representación de una paloma, y «La Gloria», para café-cantina, y entre las marcas expresadas pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Vinos tintos y blancos de mesa en general.	Porque existe depositada la marca belga «La Campana», para distinguir ginebra, amargos, alcoholes, etc., á favor de los Sres. Van Der Bergh & Co., y entre ambas marcas pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Ron bronce superior	Porque el conjunto del diseño presentado se presta á error ó confusión con el de la marca para distinguir ron superior que tienen registrada los Sres. Bacardí y Cª, todo de acuerdo con el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Muñecos simbólicos de clase especial.	Porque dicha palabra constituye un término genérico conocido en el comercio, y además por encontrarse aceptadas á la protección legal las marcas internacionales 8,391 y 8,392 que consisten en la palabra «Billiken» la primera y en el muñeco y la palabra la segunda, todo de acuerdo con los incisos 3º y 5º de la Ley de Marcas.
Una preparación farmacéutica.	Porque en el diseño presentado figura un retrato y la firma y rúbrica «R. Miranda», que son ajenos al del peticionario y que no justifica estar autorizado para usarlos.
Víveres en general, licores y vinos.	Porque la palabra «Cervantes» es un apellido ajeno por completo á la razón social peticionaria, caso previsto por el artículo 1º de la Ley de Marcas, y además porque se encuentra registrada y vigente la marca denominada «Cervantes», para distinguir los efectos del establecimiento de dulcería, helados, lunch y café-cantina de los Sres. Bascuas y Hno., por lo que se refiere á vinos y licores, y entre ambas marcas pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	CLASE DE MARCA
Sin titulación...	Cushman y Hebert.....	30 Octubre de 1909....	Comercial .....
«The Eureka»....	García y García	22 Marzo de 1910	....
«Palmacriste Dulce».....	Marcos Piñar y Díaz.....	18 Febrero de 1910.....	Industrial.....
«Rioja Clarete».....	Rafael Alfonso y C^{a}.....	11 Marzo de 1910.....	Comercial ..... .
Sin titulación.....	Negreira y Hno.....	26 Febrero de 1910....	Comercial .....
«Quintela»	Palacio y Fuentenebro.....	20 Enero de 1910.....	....
«Eclipse del Sol».....	Fernández García y C^{a}	11 Febrero de 1910.....	Comercial .....
«Tostado de Rivero».....	José Villegas	21 Febrero de 1910.....	Comercial .....
«Begoña»	Unión Vinícola J. Rodríguez & Co.	23 Febrero de 1910.....	Comercial .....

Habana, 22 de Agosto de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Alambres para líneas telegráficas y telefónicas.	Porque dado los elementos que componen el diseño de la marca, resulta que la palabra «Magenta» constituye la denominación de la misma, y como nombre geográfico no puede concederse como de uso exclusivo de nadie.
Broches para el uso de ropa de señoras.	Porque figuran en el diseño presentado las iniciales «A. P. Co.», que parecen la de una firma social ajena á la peticionaria, y porque se encuentra registrada y vigente una marca denominada «Eureka», para distinguir broches, á favor del Sr. Ramón Fernández, y entre ambas marcas pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Producto farmacéutico.....	Porque la titulación pedida como marca es una frase genérica que no es posible conceder.
Rioja Clarete.....	Porque la denominación pedida como marca es un nombre genérico que no puede concederse, á tenor de lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 5º del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884.
Vermouth Chambery.....	Porque en el diseño de dicha marca figura el nombre «Chambery» que es geográfico y de uso común.
Vinos gallegos extras.....	Porque constituída la marca con la titulación «Quintela» que es un nombre geográfico, no puede concederse como de uso exclusivo de nadie.
Manteca.....	Porque se halla admitida á la protección legal la marca internacional No. 5,410 para vinos, á favor de los Sres. Torres y Co., en cuyo diseño figuran las palabras «El Sol», y entre ambas marcas pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Vinos	Porque la titulación pedida como marca es un nombre genérico que distingue la calidad del producto, y que en el diseño presentado figura el nombre Jorge Thuiller y el escudo de España sin que se justifique la autorización para usarlo.
Vino tinto y navarro.....	Porque la titulación pedida como marca es un nombre geográfico que pertenece á la colectividad y no puede ser objeto de marca.

de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, FRANCISCO POMAR.

RELACION de las Marcas Extranjeras cuyas solicitudes de depó 1910.—Negociado de Propiedad Inte

País de origen	Número de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de inscripción en el país de origen	Fecha de solicitud de depósito	Clase de marca
Holanda.....	22,567	Sociedad Anónima Nederlandsche Gist en Spiritufabrick.	28 Agosto, 1900.	22 Octubre, 1907	Fábrica y de comercio.
E. U. de América.	45,409	The Autopiano Co.....	15 Agosto, 1905.	17 Enero, 1910..	Fábrica.....

Habana, 22 de Agosto de 1910.—Vto. Bno.—El Subsecretario. LUIS PÉREZ.—El Jefe del Nego

sito han sido denegadas desde el 21 de Julio al 20 de Agosto de lectual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Ginebra aromática.....	Primero.—Porque constituída la marca por cuatro diseños diferentes, no se puede precisar cuál ó cuáles de los elementos que figuran en los mismos habrán de constituir el distintivo principal y característico de la marca, ni se expresa en la forma que deberán ser usados, por lo cual cada un diseño puede constituir una marca aparte. Segundo.—Porque en diferentes partes del diseño figura el nombre E. Kiderlen como si fuese el propietario de la misma, siendo así que los propietarios de la marca resulta la Sociedad Anónima Nederlandsche Gist en Spiritufabrick que resulta una entidad distinta, lo que no se aviene con el artículo 1º de la Ley vigente de marcas, y sirvió también de fundamento para negar la protección legal á la marca internacional número 6,040 de la misma Sociedad Anónima. Tercero.—Porque en el diseño figura la denominación «El Holandés» que resulta ser la de una marca de los mismos propietarios, y se ve además la representación de un triángulo con la indicación «Trade Mark», como si este detalle fuera el signo principal y característico de la marca y además el nombre E. Kiderlen, de todo lo cual no puede precisarse cuál es el verdadero signo que ha de constituir la marca holandesa solicitada. Cuarto.—Porque estando ya concedida una marca para el mismo producto con la denominación «El Holandés», á nombre de una Sociedad Anónima con la misma denominación «Nederslandsche Gist en Spiritufabrick» parecerían dos marcas destinadas á distinguir el mismo producto y á favor de los mismos propietarios á lo cual se opone el artículo 9º de la Ley de Marcas; y Quinto.—Porque el diseño de la marca en la parte marcada con la letra «A.» se parece al diseño de la marca americana depositada á nombre del Sr. Udolfo Wolfe para distinguir el mismo producto, ginebra, constando ambos diseños de la misma forma, parecidas indicaciones, frases iguales, como «Schiedam Schnapps aromático» colocadas de igual manera, y otros detalles, que harían producir entre ambas marcas el error ó confusión que prevee el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Pianos automáticos y tocadores de pianos.	Porque la marca está constituída por la palabra «Autopiano» y siendo éste un nombre genérico de uso común, no puede ser constitutivo de marca.

ciado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, FRANCISCO POMAR.

RELACION de las Marcas Extranjeras recibidas para su depósito 21 de Julio al 20 de Agosto de 1910.—Negociado

País de origen	Núm. de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Clase de marca
Inglaterra	305,042	Sociedad F. Roddaway & Co., Limited.	26 Julio, 1910	Fábrica
E. U. de América	74,530	Ford Motor Company	27 Julio, 1910	Comercial
España	No se ha presentado.	Agustín Fernández, como apoderado de Lázaro Ballesteros.	27 Julio, 1910	Industrial
E. U. de América	48,453	E. C. Adkins & Co	1º Agosto, 1910	Fábrica
E. U. de América	58,790	Henry Heind	10 Agosto, 1910	Fábrica
E. U. de América	61,674	Royal Typewriter Co	10 Agosto, 1910	Fábrica
E. U. de América	48,359	Valentine's Meat Juice Co	10 Agosto, 1910	Fábrica
E. U. de América	51,066	Valentine's Meat Juice Co	10 Agosto, 1910	Fábrica
Alemania	65,463	Sociedad Paetzold & Eppinger, en representación de F. Wolff & Sohn.	17 Agosto, 1910	Fábrica
Alemania	64,869	F. Wolff & Sohn	17 Agosto, 1910	Fábrica
Alemania	12,815	F. Wolff & Sohn	17 Agosto, 1910	

Habana, 22 de Agosto de 1910.—Vto. Bno.—El Subsecretario, LUIS PÉREZ. El Jefe del Negº

en la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo, desde el de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Correas hechas de pelo de camello.	Consiste la marca en las palabras «Camel Hair».
Automóviles y sus accesorios..	La marca consiste en la palabra «Ford».
Aguas minerales de Borines...	La marca consiste en un rectángulo con una orla interior á su contorno, en cuyo espacio interior sobre fondo amarillo figura lo siguiente: superiormente las palabras «Agua de Borines», en caracteres de color rojo, quedando en el centro una cruz de color verde azulado, leyéndose al través de ésta los grupos de palabras «Asturias-Piloña, España, Mineral. Natural, y Gaseosas» é inferiormente á esto figura atravesado el rectángulo de lado á lado por rasgos de adorno que termina en un círculo contral en el cual figura la representación del establecimiento Balneario de Borines; al lado izquierdo de este círculo figura una nota especificativa del resultado analítico obtenido con un litro de agua de Borines, y á la derecha del mismo círculo se lee la siguiente recomendación: «Excelente agua alcalina, reguladora de la digestión, eficacísima en las afecciones del tubo digestivo, riñón, hígado, diabetes y demás enfermedades dependientes del artritismo», inferiormente al círculo central se lee el grupo de palabras «Sin rival como agua de mesa», debajo «Establecimiento Balneario, abierto de Junio á Septiembre. Pedidla en todas partes-Demandez par tout», y á cada lado de estos grupos de palabras lo siguiente: «Tened las botellas colocadas horizontalmente».
Sierras.....	La marca consiste en las palabras «Silver Steel».
Todas formas de confites.....	La marca consiste en una figura en forma de diamante encamada que contiene un anagrama formado de dos letras «H. H.»
Máquinas de escribir..... .	La marca consiste en la palabra «Royal».
Preparaciones de jugo de carne.	La marca consiste en un diseño de la letra «V» formada por una ramita en forma de «P» y un nido de pájaros con huevos apoyado en ellas.
Preparaciones de jugo de carne y compuestos de jugo de carne y glicerina.	La marca consiste en la representación de la letra «V» formada por dos ramitas cruzadas en sus extremos inferiores y un nido de pájaros descansando entre los brazos de la letra.
Productos de perfumería.....	El diseño de la marca representa un escudo especial rodeado de esta inscripción: «Schutz-Marke-F. Wolff & Sohn, Karlsruhe».
Perfumería	La marca consiste en un pomo con tapa esmerilada, en el cual está pegado el diseño, en forma de etiqueta, que representa un busto de mujer, en actitud de oler un perfume. En la parte superior del busto se lee: «Divinia» y en la parte de abajo «F. Wolff & Sohn».
Productos de perfumería.....	La marca consiste en la palabra escrita «Kaloderma».

ciado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, FRANCISCO POMAR.

RELACION de Marcas Nacionales cuyos certificados de inscrip de 1910.—Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	CLASE DE MARCA
«Goloso»	Cárdenas y Zalvidea	22 Mayo, 1909	Comercial
«Caribean Oil»	Rafael María Muñoz, como cesionario del Sr. Jaime Vilaret.	5 Enero, 1910	Comercial
«Cuatro Bellezas»	Cárdenas y Zalvidea	9 Noviembre, 1909	Comercial
«Caribean Grease»	Rafael María Muñoz, como cesionario del Sr. Jaime Vilaret.	5 Enero, 1910	Comercial
«Llave»	Barraqué, Maciá y C.ª	27 Enero. 1910	Comercial
«Norma»	Carlos Blasco y Ferrán	25 Enero, 1910	Fábrica
«Rey»	Sociedad Raffloer Erbsloh y C.ª	17 Febrero, 1910	Fábrica
Sin titulación (modelo industrial).	Crusellas Hno. y C.ª, S. en C.	29 Diciembre, 1909	Fábrica
«La Mulata»	Sarasqueta, Quiñones y C.ª, S. en C.	23 Diciembre, 1909	Fábrica
«El Noventa y Ocho»	José Gómez	23 Julio, 1909	Fábrica

ción han sido expedidos desde el 21 de Julio al 20 de Agosto y Patentes.

PRODUCTO	Número del Certificado expedido y descripción de la marca
Aceite puro virgen de oliva...	28,333.—La marca consiste en un rectángulo de doble línea, leyéndose en su parte interior «Aceite Puro Virgen de Olivas Goloso, Depósito de Cárdenas y Zalvidea. Habana».
Aceite de lubricar para máquinas.	28,334.—La marca consiste en dos circunferencias concéntricas de doble línea, teniendo en su parte interior é inferiormente dibujado el mar, y atravesada diagonalmente por una faja que lleva la inscripción «Caribean Oil», fuera de la circunferencia y superiormente se lee «Fabricado especialmente para Rafael M. Muñoz», y debajo «Marca Registrada».
Vino de Jerez extra superior.	28,335.—La marca consiste en un rectángulo de lados con dibujos caprichosos, leyéndose en su interior «Cuatro Bellezas, Jerez, Cárdenas y Zalvidea. Habana».
Grasas lubricantes.....	28,336.—La marca consiste en dos circunferencias concéntricas de doble línea, teniendo interiormente en la parte inferior del mismo dibujo el mar, viéndose una faja que atraviesa diagonalmente la circunferencia, leyéndose la inscripción «Caribean Grease», en la parte superior de la circunferencia se lee «Fabricado exclusivamente para Rafael M. Muñoz», y en la inferior «Marca Registrada».
Manteca artificial granosa.....	28,337.—La marca consiste en una circunferencia que lleva en la parte interior y superiormente inscriptas en línea en arco las palabras «Manteca artificial granosa», en el centro una llave, sobre ésta la denominación «Llave», y debajo «Receptores: Barraqué, Maciá y C^{a}»
Cigarros.....	28,338.—La marca consiste en dos rectángulos separados por una franja que lleva la inscripción «Pectoral Hebra», y limitado el de la izquierda por otro que lleva las indicaciones siguientes: «Tengo especial cuidado en la elaboración de mis cigarros, y las picaduras que empleo son escogidas escrupulosamente por mí de la mejor hoja que se produce en Vuelta Abajo», en el rectángulo de la izquierda se advierte en el centro un medallón con el retrato en busto de una joven con los brazos levantados, adernando dicho medallón dos ramos que se cruzan por la parte inferior formando un lazo y que tiene sus extremos dirigidos hacia arriba; en la parte superior del medallón se lee «Fábrica de Cigarros Charles Blasco, O'Reilly núm. 6. Habana», y en el rectángulo de la derecha se lee «Cigarros Norma, de elaboración exquisita con picaduras escogidas de Vuelta Abajo», viéndose en la parte superior del rectángulo de la izquierda un dibujo de capricho con el monograma «C. B.»
Jarcias, sogas, cordeles é hilos.	28,339.—La marca consiste en la titulación «Rey».
Panes de jabón.....	28,340.—La marca consiste en la forma octogonal, en sección transversal del contorno exterior de un pan de jabón.
Tabacos	28,343.—La marca consiste en cuatro líneas curvas unidas por sus extremos, leyéndose en su parte interior y superiormente la titulación «La Mulata», siguiéndole un dibujo de bigote y debajo de éste se leen los siguientes grupos de palabras: «Fábrica de Tabacos de Sarasqueta, Quiñones y C^{a} Habana».
Tabacos.....	28,344.—Le marca consiste en una figura octogonal, leyéndose en laparte inferior y superiormente sobre un fondo formado por nubes una cinta de extremos ondulados que lleva la titulación «El Noventa y Ocho», viéndose debajo un buho y á continuación de éste las palabras

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	CLASE DE MARCA
«El Indio de Cuba».....	Pantaleón Olombrada	29 Octubre, 1909.....	Fábrica .....
«Rayo».....	Canto y Hermano.....	13 Enero, 1910.	Comercial.. ....
«Segundo Alvarez y Cª.»	Segundo Alvarez y Cª, S. en C.....	25 Enero, 1910.	Fábrica .....
Sin titulación.....	Cárdenas y Zalvidea	15 Marzo, 1909	Comercial .....
«Flor de Sagua».....	Andrés Campa	6 Julio, 1909.....	Fábrica ....
«A la Flora Cubana» (renovación).	Crusellas Hno. y Cª, S. en C.	3 Febrero, 1910.....	Fábrica ....
Sin titulación.....	Nicolás Merino	11 Noviembre, 1909...	Comercial.....

PRODUCTO	Número del Certificado expedido y descripción de la marca
	«Fábrica de Tabacos con ramas de Manicaragua», apareciendo debajo dibujada la Isla de Cuba con el nombre de las seis provincias, y la Isla de Pinos rodeada por el mar, y por último sobre fondo blanco se lee: «de J. Gómez, D. Clouet 32. Cienfuegos».
Paquetes de picadura...	28,345.—La marca consiste en dos rectángulos, viéndose en el de la izquierda una circunferencia de doble línea que lleva en su interior el retrato de un indio, el cual aparece apoyado en el arco de una flecha, teniendo la mano izquierda descansando en la cintura, y en el hombro se advierte un ave, como fondo se ve un paisaje, leyéndose en la parte superior «El Indio de Cuba», y en la inferior en una franja «Habana», en el rectángulo de la derecha, también en una franja, el cual cubre parte de una circunferencia que le sirve de marco, leyéndose en la parte superior «Fábrica de Tabacos, Cigarros y Paquetes de Picadura de P. Olombrada», y en la superior un dibujo de capricho que se lee: «Calle del Indio núm. 25. Habana».
Fósforos de cerilla, de madera y de cartón.	28,346.—La marca consiste en un fondo obscuro representando nubes atravesadas por una raya blanca en zig-zag que semeja un rayo entre nubes, leyéndose sobre ellos la titulación «Rayo» y debajo «Marca Registrada».
Cigarros.....	28,347.—La marca consiste en dos rectángulos con dibujos de adornos en sus ángulos, estando separados por una franja que también lleva en su interior dibujos caprichosos y las palabras «Higiénicos, Hebra, Flor Extra, Arroz», y limitado el rectángulo de la izquierda por otra franja, en la que se lee «Los cigarrillos de esta marca son elaborados exclusivamente con materiales procedentes de nuestra fábrica de tabacos», en el rectángulo de la derecha se advierte en el centro el retrato en busto del Sr. Segundo Alvarez, padre de los propietarios de esta marca, teniendo á los lados unas ramas con sus extremos dirigidos hacia arriba, cruzándose por la parte inferior donde se destaca un lazo y á cada lado de éste el anverso y reverso de la medalla de la Exposición del Ayuntamiento de esta ciudad, leyéndose en la parte superior «Segundo Alvarez y C^{a}» y en la inferior «Habana». En el rectángulo de la izquierda se ve en el centro un dibujo de escudo con el monograma «S. A. y C^{a}», leyéndose en la parte superior «Fábrica de cigarros superfinos», y en la inferior en una franja «Lealtad 110».
Aceitunas manzanillas y alcaparrones en encurtido.	28,348.—La marca consiste en una circunferencia orlada por una faja en la que se lee «Alcaparrones Encurtidos», en la parte superior de la circunferencia se ven dos ramos de olivo con cuatro aceitunas y cinco hojas, en la inferior un busto de mujer con una corona, teniendo á cada lado un dibujo de capricho, leyéndose en el de la izquierda «Cárdenas y Zalvidea» y en el de la derecha «Isla de Cuba. Habana».
Tabacos.....	28,349.—La marca consiste en dos óvalos concéntricos, leyéndose en el espacio comprendido entre ambos y superiormente la titulación «Flor de Sagua» é inferiormente «Sagua la Grande. Cuba»; estando ambas separadas por un dibujo de capricho en forma de cruz, y en el centro se lee «de Andrés Campa», con dos dibujos de bigote.
Perfumería	28,350.—La marca consiste en la titulación «A la Flora Cubana» y un dibujo de forma circular, representando una india sentada en un banco señalando con una flecha un frasco colocado encima de aquél, apareciendo en el círculo rodeado inferiormente por la representación de un terreno y superiormente por dibujos de flores. NOTA.—Los efectos quedan retrotraídos al 16 de Abril del presente año.
Vino Moscatel Superior de Sitges.	28,358.—La marca consiste en dos óvalos concéntricos de doble línea, leyéndose en el espacio comprendido entre ambos y superiormente las palabras «Vino Moscatel Superior de Sitges», é inferiormente «Nicolás Merino», ambas separadas por un dibujo de capricho, y en el óvalo

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	CLASE DE MARCA
«Puñao de Rosas».....	Villar y C^{a}.....	18 Diciembre, 1909....	Comercial.....
«El Indio de Cuba».....	Pantaleón Olombrada.....	29 Octubre, 1909.....	Fábrica .....
Sin titulación.....	Manuel Grande.....	25 Septiembre, 1909...	Comercial .....
Sin titulación (sollo de garantía).	María Teresa Palú de García.....	15 Noviembre, 1909...	Industrial .....
«Minutina».....	Laudelino F. Trelles	28 Febrero, 1909..	Fábrica ....
«La Lonja»..... ...	Elías Miró, S. en C.....	26 Julio, 1909.....	Comercial..... .....
Sin titulación	The Coca Cola Co.....	30 Julio, 1908.....	Fábrica.....
«San Quintín»	J. E. Hernández.....	24 Diciembre, 1909....	Comercial.....
«Pinorás»	J. E. Hernández	21 Diciembre, 1909....	Comercial.....
«La Restauración».....	J. Francoli, S. en C.....	11 Noviembre, 1909..	Fábrica ....

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
	menor se advierte un escudete al centro del cual, en la parte superior derecha, hay un sol y en el centro una figura mitológica señalando con el brazo izquierdo hacia el sol, en la parte inferior derecha se ve un buque con dos velas. En el centro de la etiqueta un cesto lleno de racimos de uvas y alrededor del mismo se ven ramos de parral con sus uvas y pámpanos, y debajo del canasto descrito se lee «Propietario de esta marca».
Polvo de arroz, esencia, jabones, lociones, etc., etc.	28,359.—La marca consiste en la titulación «Puñao de Rosas».
Cigarros	28,360.—La marca consiste en cuatro rectángulos, de los cuales y á contar de izquierda á derecha el 1º y el 3º son iguales en sus dimensiones y menores que el 2º y 4º, que también son iguales respectivamente. En el 1º se lee «Picadura de Vuelta Abajo, en el 2º se advierte un paisaje con un marco de círculo de doble línea que le sirve de marco y que queda interrumpido por parte del mismo paisaje, leyéndose en la parte superior «Fábrica de Tabacos, Cigarros y Paquetes de Picadura de P. Olombrada», y en la inferior se lee «Calle de Indio núm. 25. Habana», y en el 3º aparecen las palabras «Hebra Pectoral», y en el 4º se destaca al centro un círculo de doble línea que encierra el retrato de un indio, leyéndose en la parte superior la titulación «El Indio de Cuba» y debajo «Habana», quedando los rectángulos descritos limitados por una franja caprichosa, á excepción del cuarto rectángulo que queda limitado por su propio lado.
Cognac de clase extra fina.....	28,361.—La marca consiste en un cuadrilátero en cuyos dos ángulos superiores se encuentran dos medias lunas con las puntas que miran hacia los ángulos referidos. El resto del diseño representa unas nubes sobre las cuales se destaca un letrero horizontal, orlado, con la palabra «Cognac», más arriba un sol naciente en cuyo interior se lee «Veryold», y dentro de los rayos que rodean al sol se encuentran ocho estrellas de seis puntas.
Productos químicos y farmacéuticos.	28,362.—La marca consiste en una pequeña etiqueta rectangular, que tiene en el centro el retrato en busto del Sr. Eduardo Palú, leyéndose en la parte superior «Eduardo Palú, Farmacéutico de la Clase París, Marca Registrada», y en la inferior «Laureado en la Academia de Burdeos».
Productos de su laboratorio...	28,363.—La marca consiste en la titulación «Minutina», leyéndose debajo «Marca Registrada del Lcdo. Laudelino F. Trelles, Máximo Gómez 15, Sancti Spíritus».
Aceitunas manzanillas..	28,364.—La marca consiste en un cuadrilátero dividido en dos partes, viéndose á la izquierda el edificio de la Lonja de esta ciudad, sobre la cual en el ángulo superior izquierdo se lee «La Lonja. Marca Registrada», y en el ángulo derecho «Aceitunas Manzanillas Selectas», estando ocupada la parte de la derecha por un racimo de aceitunas, que está atravesado diagonalmente por una faja en la que se lee «Unicos Importadores, Elías Miró, S. en C. Habana»
Refrescos	28,365.—La marca consiste en un polígono de ocho lados, dentro del cual se leen las siguientes palabras: «Refrescos puros ó higiénicos de The Coca Cola Co., y á continuación un espacio en blanco para poner el nombre del refresco. NOTA.—Los refrescos que la presente marca distingue son los siguientes: melocotón, limón, naranja, pera, ginger ale, soda cream, crema chocolate, root beer, fresa, rasport, zarzaparrilla, etc., etc.
Masilla para juntas de tubos de vapor clase superior.	28,366.—La marca consiste en la titulación «San Quintín».
Aguarrás y sus similares.....	28,367.—La marca consiste en la titulación «Pinorás».
Fósforos	28,368.—La marca consiste en la titulación «La Restauración».

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	CLASE DE MARCA
Sin titulación.....	Buenaventura Ricardo Puyáns y Guzmán.	19 Enero, 1910	Fábrica .....
«José Gener y Batet» (renovación).	Francisca Seycher y León en usufructo, y en nuda propiedad á la Sra. Lutgarda Gener y Seycher.	25 Enero, 1910	Fábrica .....
«La Americana».....	Majó y Colomer	24 Noviembre, 1909...	Comercial.....
«Flor de Lis».....	Sánchez y Rodríguez, S. en C.....	21 Febrero, 1910.....	Comercial.....
«Oriental»	Sánchez y Rodríguez, S. en C.....	21 Febrero, 1910..	Comercial. ....
«La Escepción»	Sra. Francisca Seycher y León, en usufructo, y la nuda propiedad á favor de la Sra. Lutgarda Gener y Seycher.	17 Febrero, 1909..	Fábrica .....
«La Especial».....	López y Sánchez	10 Enero, 1910.	Comercial.....
«La Favorita».....	López y Sánchez.....	10 Enero, 1910.....	Comercial.....
«Flor de Gentiana»	H. Upmann y C^a.....	6 Marzo, 1910.....	Fábrica .....
«Flor de Coppelia»	H. Upmann y C^a	6 Marzo, 1910.....	Fábrica .....

Habana, 22 de Agosto de 1910.—Vto. Bno., El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
Almidón refinado de yuca.....	28,369.—La marca consiste en lo siguiente: al centro se ven los edificios en que están instalados los aparatos y maquinarias de la fábrica, á los lados un palmar con un carro con su conductor, en la parte superior se lee «Almidón Refinado de Yuca del Central Banabacoa», y en la inferior «Marca Registrada. De B. R. Puyáns. Santiago de Cuba».
Cigarros engargolados.....	28,370.—La marca consiste en lo siguiente: á la derecha un cuadrilongo, leyéndose en una muestra que ocupa la parte superior «José Gener y Batet», en el centro se ve una india recostada sobre un círculo, donde hay un escudo y se lee «Engargolados Non Plus Ultra», y arriba «Especialidad», y en la inferior se lee en otra muestra «Habana. Pectorales Hebra 82 por nueve mm.», le sigue hacia la izquierda una franja rectangular en la que se lee «Ultima perfección, cigarros engargolados sin pegamento, privilegio exclusivo por 20 años», le sigue otro cuadrilátero en el que se lee en la parte superior «Cigarros especiales, privilegio exclusivo para la Isla de Cuba y Puerto Rico», y debajo una advertencia y direcciones, sigue otro espacio con otra advertencia, viéndose alrededor de todo lo descrito una viñeta.
Productos farmacéuticos.....	28,371.—La marca consiste en una forma cuadrilonga y en su parte superior se lee «Droguería y Farmacia La Americana», síguele un águila que lleva en el pico una cinta en la que dice: «De Majó y Colomer», al pie un ferrocarril y artefactos de la industria y el comercio, y por último en unas muestras se lee «Apartado 254. Galiano 129, Habana. Teléfono 1,122».
Esencias, jabones, lociones, etc., etc.	28,375.—La marca consiste en un lirio heráldico intercalado en la frase «Flor de Lis». NOTA.—Los artículos que se distinguen con la presente marca son los siguientes: esencias, jabones, tintes capilares, aguas de tocador para lociones, cosméticos, cremas y elíxir, pastas y polvos dentífricos.
Cuellos, puños y camisas de calidad fina.	28,376.—La marca consiste en la titulación «Oriental», precedida de una estrella de seis puntas formada por dos triángulos superpuestos.
Picadura.....	28,377.—La marca consiste en dos rectángulos separados por una franja y limitados por otra, viéndose en el de la parte superior una franja diagonal constituída por medallas. En el ángulo superior izquierdo el escudo de España y al lado la titulación «La Escepción», debajo de la franja se ven dos medallas y una cinta de extremos ondulados, en la que se lee «Fábrica de Tabacos, Cigarros y Paquetes de Picadura de José Gener, Príncipe Alfonso núm. 7, Habana». En la franja que sigue á este rectángulo se lee «José Gener y Batet». En el rectángulo inferior se advierte al centro una tarjeta en la que se ve el facsímile del edificio que ocupa la fábrica y las palabras «José Gener y Batet, La Escepción. Habana», en el ángulo superior izquierdo el retrato en busto del Sr. José Gener y una insignia autorizada, leyéndose por último en la franja inferior «Picadura Selecta Extrafina», y á los lados del 2º rectángulo la palabra «Granulada».
Una tintura para el cabello y barba clase primera.	28,378.—La marca consiste en la titulación «La Especial».
Una tintura para el cabello y barba clase extra.	28,379.—La marca consiste en la titulación «La Favorita».
Tabacos	28,381.—La marca consiste en dos óvalos concéntricos, leyéndose en el espacio comprendido entre ambos «Flor de Gentiana. Habana».
Tabacos	28,382.—La marca consiste en dos óvalos concéntricos, leyéndose en el espacio comprendido entre ambos «Flor de Coppelia. Habana».

SERVICIO METEOROLOGICO, CLIMATOLOGICO Y DE COSECHAS

DATOS Y OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 1910

Posición Geográfica del Observatorio

Latitud.....	23°- 9′-00″ Norte	
Longitud.....	5h-29m-23s 4 W.	del Observatorio de Greenwich.
»	5 - 4 -33.4 »	» San Fernando.
»	0 -21 - 6.8 »	» Naval de Washington.
»	5 -38 -43.7 »	» » París.

El medio día medio del Observatorio (Casa Blanca), se señala por la caída de una bola que se iza cinco minutos antes, en el asta que se halla sobre la caseta situada en el frente del edificio.

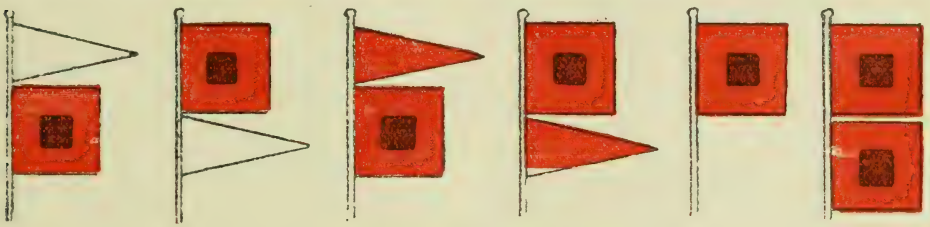

Vientos del NW. Vientos del SW. Vientos del NE. Vientos del SE. Indicios de mal tiempo. Se acera el temporal.

JULIO

Resumen general de las condiciones climatológicas y de cosechas en el territorio de la República

Pinar del Río.—Se han preparado tierras para siembras de caña, piña y frutos menores, y se han efectuado éstas. Se han recolectado piñas y frutos menores. Las lluvias fueron beneficiosas á las plantas en cultivo y á los pastos. El estado sanitario del ganado es de regular á bueno. Han funcionado las *escogidas* de tabaco en todos los términos de la provincia con regular producción en *tercios*, habiéndose efectuado algunas ventas de la hoja á precios bajos. Hubo turbonadas el 11, 12, 14, 21 y 22, con truenos el 1º, 7, 8, 12, 13, 14, 17, 18, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.

Buenaventura.—El día 11 hubo viento muy fuerte del E. desde las 9 y 30 hasta las 10 y 40, que no causó daño; ocurriendo tam-

bién el 30 al mediodía, sin causar tampoco daño. Hubo turbonadas el 5, 17 y 27.

Finca "Rangel", Taco Taco.—El mes ha sido bastante lluvioso en estas lomas, habiendo llovido menos en el llano. Hubo fuertes turbonadas después del medio día, siempre con frecuentes descargas eléctricas, que no causaron daños. También hubo algunos vientos impetuosos, arremolinados, de corta duración, durante las horas del mediodía. Los cultivos en general, presentan buen aspecto, continuando las siembras de café. Hubo grandes turbonadas el 11, 13, 29, 30 y 31, con fuertes tronadas el 22, 27 y 28, y viento fuerte, rachado, el 14 y 15.

Santiago de las Vegas.—Han predominado los vientos del E. casi constantes, con velocidad moderada. El cielo ha estado cubierto casi á diario, formándose grandes nublados; pero produciéndose pocas precipitaciones. La humedad relativa media ha sido de 77.2%. Hubo tronadas el 2, 4, 7, 11 y 25.

Batabanó.—El mes ha sido lluvioso, ocurriendo además lloviznas en varios días, formándose turbonadas diariamente. Desde las 12 del día se levantaron fuertes marejadas que no han permitido hacer operaciones en la bahía. Se han preparado terrenos para las siembras de caña y de frutos menores. Hubo truenos el 3, 12, 13 y 25.

Nueva Gerona, Isla de Pinos.—No se ha registrado ningún día nublado completamente en todo el mes; pues aunque en varios hubo muchas nubes, duraron poco tiempo, apareciendo pronto el cielo despejado ó parcialmente cubierto. En los distritos de McKinley y Los Indios ha llovido mucho más que en esta estación. El 18 hubo truenos muy fuertes.

Catalina de Güines.—El día 1º estuvo todo cerrado; hubo tronadas el 4 y 25; descargas eléctricas el 7, mal cariz el 24 y cielo cirroso el 31.

Ingenio "Rosario", Aguacate.—Los campos presentan buen aspecto; no habiendo carecido de las lluvias, que han sido bastantes.

Matanzas.—La temperatura ha subido algo; pero las noches fueron algo frescas y húmedas, por la influencia de las lluvias, que generalmente ocurrieron en las últimas horas de las tardes. Se recolectaron viandas y frutas; y se hicieron siembras de caña y de frutos menores, preparándose terrenos para continuarlas, y se efectuaron los correspondientes trabajos de limpieza y demás de cultivo á la caña. Hubo neblinas el 1º, 4, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 21, 23, 24, 26 y 30.

Alacranes.—Las condiciones climatológicas del mes han sido, en general, poco favorables para la agricultura; pues las lluvias fueron escasas, aunque los campos de caña presentan buen aspecto, y la planta tiene buena *hijería*, pero no se ha desarrollado lo suficiente para la época. En el ganado no ocurre novedad, sólo los bueyes de trabajo sufren por el calor. Hubo turbonadas el 2, 15 y 22; truenos el 4, 13, 20 y 26; y halo lunar el 1º, 11 y 29.

Itabo.—El tiempo en el mes ha sido muy favorable para el desarrollo de todas las cosechas en general. Los animales van bien, no habiéndose observado ni rastro de enfermedades epidémicas en los tres últimos meses. Los huevos están baratos. Hubo truenos casi diariamente.

Ingenio "Santa Gertrudis", Banagüises.—Las lluvias han favorecido á los campos de caña, si bien no pueden atenderse todo lo necesario por ser estos terrenos bajos, que se enyerban muy pronto. En cambio á unos nueve kilómetros de aquí, que es terreno alto y colorado, vienen los campos de caña muy desarrollados, esperándose una buena zafra. Tanto los días como las noches son bastante calurosos.

La Sierra, Cienfuegos.—La cosecha de maíz promete ser abundante, debido al buen aspecto que presentan las siembras de ese grano, y la del café será escasa por haber sufrido mucho esta planta con la seca: de ella se han hecho algunas siembras en este mes; y se sigue preparando terreno para continuarlas. Los apiarios se hallan en excelentes condiciones; esperándose, por consiguiente, que den buena producción de cera y miel. Hubo lluvias el 4, 5, 6, 7, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 29 y 30; lloviznas el 3, 8, 9, 10, 11 y 27; turbonadas el 21 y 28 y truenos el 21, 22, 24, 25 y 28.

Cruces.—Hubo descargas eléctricas el 5, 6, 7, 8, 12, 21, 23, 24, 28, 29 y 31.

Cifuentes.—No ocurrió ningún fenómeno atmosférico de carácter extraordinario durante el mes, que ha sido caluroso, y de turbonadas y lluvias frecuentes.

Morón.—La cantidad de lluvia caída en el mes fué suficiente para el desarrollo de las cosechas en general. Hay dos *escogidas* de tabaco; las que diariamente hacen 20 *tercios*, los que se empezarán á exportar en breve. Se siembra caña y se prepara terreno para continuar sembrándola. Hubo turbonadas el 1º, 4, 7, 11, 13, 15, 16, 20, 24, 25, 27, 28 y 31.

"Stewart Sugar Co".—Hubo turbonadas el 7, 8, 12, 13, 21, 22, 24 y 27.

Ceballos.—Hubo truenos y relámpagos el 1º, 28 y 31.

Camagüey.—La máxima presión barométrica en el mes fué 764.78 milímetros (30.11 pulgadas) el día 24, y la menor 761.65 (29.98) el 29.

Manzanillo.—El único día en que no hubo turbonada fué el 5, habiendo sido once días lluviosos en el mes. El estado del ganado ha sido bueno en general, lo mismo que el de las aves de corral. Los campos tienen buen aspecto y las cosechas están en plena producción, habiendo gran abundancia de frutas.

Central "Santa Lucía", Gibara.—El mes, como los anteriores, ha sido demasiado seco para la caña, pero no obstante eso, la zafra sigue con rendimiento excelente. Al terminar el mes se habían elaborado 150,000 sacos de azúcar de primera, y se espera moler aún por dos meses más.

Samá.—Las lluvias—no tan abundantes como fuera de desear—han sido, sin embargo, suficientes para anular por ahora el *descocote* de las matas de *guineos*, que se había iniciado. Durante el mes se han exportado 144,138 racimos de plátanos en siete vapores. Hubo truenos el 6 y 16.

Central "Boston", Banes.—El día 22 terminó la zafra este central, habiendo molido 48.066,480 arrobas de caña, que dieron un rendimiento de 447,748 sacos de azúcar de á 320 libras. El día 29 se quemaron los desmontes en bastante buenas condiciones. La cantidad de terreno desmontado es de ochenta caballerías, para sembrarlas de caña en Octubre y Noviembre. Hace mucha falta el agua, presentando los retoños feo aspecto y color amarillento.

"Preston", Nipe.—La lluvia caída en el mes en esta finca fué distribuída de la siguiente manera: Botija, 19.6 mm. (0.77 pulgada), Buenaventura, 22.3 (0.88); Guaro, 18.0 (0.71); Juan Vicente, 19.8 (0.78); Playa Manteca, 19.8 (0.78); Preston, 9.6 (0.38); Santa Isabel, 51.0 (2.01) y Cañada Seca, 63.5 (2.50). En igual mes del año próximo pasado cayeron en esos lugares: Botija, 28.7 (1.13); Buenaventura, 208.0 (8.19); Guaro, 107.8 (4.24); Juan Vicente, 34.3 (1.35); Playa Manteca, 33.8 (1.33); Preston, 92.7 (3.65) y Santa Isabel, 92.7 (3.65).

Santiago de Cuba.—En este mes han sido frecuentes las turbonadas, con truenos y algunos rayos, caídos por lo regular en los campos. Las lluvias han sido generales y de variada intensidad. El estado de las cosechas y del ganado es satisfactorio. El calor ha sido muy sofocante en todo el mes.

Sin otras perturbaciones atmosféricas que las propias de la estación, ha transcurrido el mes de Julio. Lluvias frecuentes y abundantes, á veces torrenciales sin llegar al desbordamiento de ríos y arroyos, ni otros perjuicios que los naturales de poner los caminos vecinales en estado casi intransitables, y dificultar en algunos lugares los trabajos de labranza que por dicha causa han tenido que interrumpirse; pues por lo demás ellas han contribuído de modo eficaz á mantener en excelentes condiciones los cultivos en general, según lo demuestra el aspecto de la exuberante vegetación en todo el territorio de la República. Es decir, que sin ser excesivas, ni tampoco escasas, se han mantenido en el justo medio, indispensable para el mejor desarrollo de las plantaciones, á lo que ha contribuído de un modo eficaz la buena distribución en que han ocurrido; excepción de la costa N. oriental en que resul-

taron tan limitadas que se han resentido los retoños de la caña, cuyo aspecto, según dicen de Banes, es tan feo y amarillento que sería de desear próximas y abundantes lluvias para humedecer la tierra suficientemente; siendo la región más favorecida la mitad occidental de la isla, y de ésta las provincias de Pinar del Río y la de la Habana, en las cuales hubo abundante precipitación, al extremo de registrarse en las lomas de Taco Taco, 316 mm. (12.43 pulgadas); 287 mm. (11.30) en Batabanó; 265.6 mm. (10.46) en Aguacate y 212.5 mm. (8.37) en Catalina de Güines. Dichas lluvias, producto de las turbonadas propias de la presente época, han venido acompañadas, las más de las veces, de frecuentes descargas eléctricas, las que han ocasionado no pocas desgracias personales en los campos, así como la muerte de algunos animales y el incendio de viviendas de guano y casas de tabaco; y en otros casos de fugadas de viento duro como ocurrió en Ciego de Avila el día 2, causando desperfectos en varios edificios de la población á la vez que se precipitaba una fuerte granizada; otra que cruzó por esta capital el día 8 á la 1½ p. m. soplando del SW. por espacio de 10 minutos con velocidad de 48 millas por hora (21.4 metros por segundo); y la que se dejó sentir entre la tarde y prima noche del 27 que alcanzó desde el estremo NE. de la provincia de Santa Clara hasta la capital de Camagüey, produciendo en la zona que comprende el barrio de Buenavista (Remedios), rachas tan violentas que arrancaron árboles, y palmas y gran número de cepas de la caña de primavera que no se molió en la zafra última, derribando al paso alguno que otro bohío, sin causar, afortunadamente, desgracia alguna personal, á pesar de la intensidad eléctrica que desarrollaba la tempestad. Fuera de estos excepcionales casos, los vientos fueron calmosos y variables, predominando brisas del NE. moderadas durante las horas del medio día, interrumpidas tan sólo por el paso de las turbonadas, después de las cuales, se han entablado por lo general intervalos de calmas durante varias horas. La atmósfera ha estado en esta capital nublada parcialmente, con excepción de algunas mañanas de sol radiante; aspecto que con frecuencia se ha trocado en total velo nimboso del medio día á la tarde, efecto de las turbonadas, casi siempre del 2º y 3er. cuadrantes, que se han presentado. Observáronse algunas mañanas de ligera neblina en algunos lugares, así como débil rocío, sobre todo en la zona de Matanzas y Camagüey en las que ambos fenómenos fueron más frecuentes. El estado higrométrico se ha mantenido alto, debido á la frecuencia de las lluvias. El agua recogida en este observatorio (Casa Blanca) dió una altura en en el pluviómetro de 97.6 mm. (3.83) en once días lluviosos, de los que corresponden 34.2 mm. (1.33) al día 1º. La anotada en el propio mes de Julio el año próximo pasado fué de 171.2 mm. (6.75); resultando por tanto menor en 73.6 mm. y en 29.6 mm. con respecto á un promedio de 51 años, el cual es de 127.2 mm (5.01) para el mismo mes.

Máxima presión barométrica: 764.80 mm. (30.11 pulgadas).

Mínima presión barométrica: 760.15 mm. (29.95).

Máxima tensión del vapor de agua: 25.05 milímetros.

Mínima tensión del vapor de agua: 16.95 milímetros.

Humedad relativa, máxima 93 %

Humedad relativa, mínima 61 % con un promedio mensual de 79 %.

Máxima velocidad del viento, 9.8 metros por segundo. Distancia recorrida en 24 horas: 460 kilómetros, siendo el más frecuente del E.

La temperatura, como en el mes anterior, se ha sostenido elevada en toda la República, sintiéndose en general calor intenso, que se ha prolongado hasta bien entrada la noche, observándose el máximum más frecuentemente en las horas cercanas al mediodía, cuando á la mayor irradiación solar acompañan los vientos calmosos del segundo cuadrante, y mientras no se abren paso los del NE., cuyas corrientes refrigerantes atenúan en parte los rigores de la estación estival en que nos encontramos. Los informes que sirven de base á este resumen, permiten presentar algunos datos en corroboración de lo expuesto, consignando al efecto las más altas, en algunos casos repetidas, de localidades varias de la isla, como por ejemplo: 35° (95°) en Pinar del Río, Nueva Gerona, (Isla de Pinos), Itabo, Cruces, Stewart, La Gloria (Camagüey); de 36º (97°) en Alacranes, Sierra Morena, Nuevitas y Manzanillo;

de 37° (99°) en Santa Clara; de 38° (100°) en Batabanó, Aguacate y Gibara, y por último, de 39° (102°) en Yaguajay, en cuyo lugar se da el raro caso de haberse registrado las mínimas más bajas; temperaturas éstas que han alternado á ocasiones con otras más tolerables debido al efecto de las lluvias que han obrado sobre el ambiente de modo ostensible. La máxima absoluta anotada en esta oficina meteorológica fué de 32º (90°) á las 11 a. m. del día 7, repetida el 14 á la 1½ p. m. La temperatura media del mes alcanzó la cifra de 27º (81°), la cual resulta más alta en 1º (2°) que la de Julio del año anterior; y más baja en 0°2 (0°4) que la correspondiente á un promedio de veintidós años para el propio mes.

Las condiciones del tiempo siguen siendo favorables para la caña, pues todo el campo presenta buen aspecto, según lo demuestra el progresivo desarrollo que en ellos se advierte, tanto de la sembrada recientemente como la de retoño; por más que en algunos lugares, como Alacranes, dicen que aunque la planta tiene buena *hijería*, no se ha desarrollado lo suficiente para la época; y en Banes, donde el retoño amarillea y no tiene buen aspecto. Aprovéchase la buena sazón de las tierras para prepararlas á fin de proseguir las siembras de *medio tiempo* y *frío* que se llevan á cabo en casi todas partes, juntamente con la limpieza de los cañaverales cuando las aguas lo consienten. En el central «Boston» (Banes) se han *desmontado* ochenta caballerías de tierra para sembrarlas de caña en Octubre y Noviembre próximos, y en cuya finca terminó la molienda el 21 con un producto de 448,000 sacos de azúcar. El nombrado «Santa Lucía» (Gibara) continúa la zafra con excelente rendimiento, á pesar de la escasez de lluvias en aquella zona, proponiéndose prolongar sus trabajos dos meses más. Al terminar el presente tenía elaborados 150,000 sacos de azúcar de primera.

Las *escogidas* de tabaco siguen funcionando con actividad en toda la provincia de Pinar del Río, produciendo de regular á buen rendimiento en *tercios*. También continúan funcionando esos talleres con regularidad en Vuelta Arriba, siendo corto el rendimiento que se obtiene en Manicaragua en hoja de la clase á propósito para embarque. Las dos que trabajan en Morón hacen 20 tercios diarios, los que se empezarán á exportar en breve. Hácense ventas de escasa importancia para la época, á precios regulares. En varios lugares de la provincia occidental se siguen preparando terrenos para los semilleros de la cosecha venidera.

Los frutos menores se hallan, en general, en buenas condiciones y su recolección se hace con satisfactorio rendimiento en casi toda la República, siendo abundante en todas las provincias, con especialidad en Oriente y Camagüey. El tiempo es favorable á estos cultivos, habiendo sufrido solamente algo los maizales y platanales á causa de los fuertes vientos que se dejaron sentir en algunas zonas de Vuelta Abajo, así como en Remedios y Cienfuegos. La cosecha del primero de estos frutos, promete ser buena en todas partes y del cual se hace gran consumo tierno. En las lomas de Taco-Taco (Pinar del Río) se siguen haciendo siembras de café y preparando terrenos para ampliarlas; de la recolección de este fruto allí se espera buen resultado del mismo modo que en Oriente; no así en La Sierra (Cienfuegos) y Yateras, donde será corta por el daño que sufrió la planta con la seca. Hay una regular producción de plátanos, habiéndose hecho siembras de ellos, con extensión de 42 caballerías en Morón. Con respecto á los llamados *guineos*, dicen de Samá (Oriente) que aunque han sido cortas las lluvias, han resultado, sin embargo, suficientes para evitar el *descocote* de las cepas, perjuicio que hubiera sido inevitable de prolongarse el tiempo seco. Aún se recolecta alguna piña, para la exportación, en Artemisa, de la que hay gran abundancia en Batabanó, Limonar y Camagüey, siendo muy dulces las que se producen en este último punto, así como las de Bainoa, en donde como en Artemisa y Guanajay se siguen extendiendo las siembras de esta fruta. Los naranjales de Bainoa están muy frondosos y prometen una excelente cosecha. Aún se están recolectando naranjas en la colonia «Ceballos». En la Isla de Pinos se están terminando los preparativos para las siembras de otoño, calculándose que las que se hacen allí de plantas cítricas en este año serán de mayor extensión que las de todos los anteriores. Los frutales se hallan en buen estado de producción, por lo que se ven los mercados bien surtidos de toda clase de frutas de la estación.

Como es natural, dadas las condiciones reinantes del tiempo, mantiénense los potreros en buen estado de pastos y aguadas; circunstancias éstas que concurren al mejor estado sanitario de los ganados en general, pues los únicos casos de carbunclo sintomático que se presentaron en el vacuno, en el término de Santiago de Cuba, fueron prontamente combatidos, quedando dominada por completo la enfermedad. Contra ella se sigue aplicando la vacuna preventiva en algunas fincas de Camagüey, aunque en esa provincia es satisfactorio el estado de dicho ganado. En las aves de corral no existen enfermedades, por lo que hay abundancia de ellas, si bien los huevos escasean en algunos lugares.

Los apiarios, según comunican de La Sierra, se hallan en excelentes condiciones, esperándose que den buena producción en cera y miel. Abunda la leche y el queso que se elabora en Camagüey, en cuya región continúa la extracción de maderas, de cuenta, traviesas de ferrocarril, leña, cujes, carbón vegetal, etc., etc., productos que se exportan para diversos lugares de la República.

LUIS G. Y CARBONELL.
Jefe del Servicio Meteorológico.

OBSERVATORIO NACIONAL

Julio de 1910. ***Observaciones á las 10 A. M.***

DIA	Barómetro reducido y corregido — *Milímetros*	Temperatura á la sombra — *Centígrado*	Tensión del vapor de agua — *Milímetros*	Humedad relativa — *Tanto por 100*	VIENTO — Dirección y velocidad en metros por segundo		ESTADO DEL CIELO
1	762.30	30°.2	22.25	70	S.	6.3	Pte. cubierto
2	763.27	29.7	21.15	68	ESE.	3.6	Despejado
3	763.12	29.5	22.79	75	ESE.	3.6	Pte. cubierto
4	762.54	30.8	20.98	64	SE.	4.5	Despejado
5	763.32	30.7	21.41	65	ESE.	2.7	Id.
6	763.29	30.0	21.00	67	NE.	5.4	Id.
7	762.00	31.0	21.46	64	ESE.	4.5	Pte. cubierto
8	762.23	29.4	21.30	70	SE.	3.6	Id.
9	763.12	30.0	21.96	70	NE.	5.4	Id.
10	763.19	31.0	22.44	67	NE	5.4	Cubierto
11	762.29	31.0	21.26	65	SE.	4.5	Despejado
12	763.14	30.4	21.76	67	NE.	7.2	Id.
13	762.82	29.5	20.68	68	ENE.	6.3	Pte. cubierto
14	764.04	29.5	20.87	68	SE.	7.2	Cubierto
15	763.50	29.7	21.15	68	ENE.	6.3	Pte. cubierto
16	761.80	30.0	21.28	68	ESE.	3.6	Despejado
17	761.62	29.0	23.04	78	SSW.	2.7	Pte. cubierto
18	762.81	28.8	23.55	80	SSW.	3.6	Despejado
19	763.72	29.0	22.46	75	SE.	1.0	Id.
20	763.44	28.5	23.11	80	NNE.	3.6	Id.
21	763.22	29.6	22.16	72	SE.	2.7	Pte. cubierto
22	763.32	29.4	22.65	75	SE.	1.0	Despejado
23	764.34	29.7	23.09	75	SE.	2.7	Pte. cubierto
24	764.79	29.8	21.48	78	SE.	4.5	Id.
25	763.74	29.2	21.02	70	SE.	6.3	Id.
26	762.30	29.2	22.75	75	ESE.	1.8	Id.
27	762.62	29.5	23.58	77	S.	1.0	Despejado
28	762.19	29.2	22.94	76	SE.	3.6	Cubierto
29	761.60	29.0	22.85	76	NNE.	4.5	Despejado
30	761.97	29.5	23.19	75	Calma		Pte. cubierto
31	762.57	29.8	23.43	75	NNW.	2.7	Id.

OBSERVATORIO NACIONAL

Julio de 1910. ***Observaciones á las 4 P. M.***

DIAS	Barómetro reducido y corregido — *Milímetros*	Temperatura á la sombra — *Centígrado*	Tensión del vapor de agua — *Milímetros*	Humedad relativa — *Tanto por 100*	VIENTO — Dirección y velocidad en metros por segundo		ESTADO DEL CIELO
1	761.51	23°.8	18.05	82	NE.	1.8	Cubierto
2	761.52	28.5	19.88	69	SSW.	4.5	Pte. cubierto
3	761.42	29.8	23.04	75	NE.	6.3	Id.
4	761.19	29.0	18.19	61	SW.	8.0	Id.
5	761.57	30.3	21.81	68	NE.	4.5	Id.
6	761.82	30.0	21.00	67	NE.	7.2	Id.
7	760.32	29.7	21.15	68	SE.	6.3	Cubierto
8	760.47	29.0	19.63	66	SSW.	2.7	Id.
9	761.39	29.5	22.21	72	NE.	5.4	Id.
10	761.59	30.5	22.29	69	ENE.	7.2	Id.
11	760.97	29.8	22.06	70	NE.	8.0	Id.
12	761.32	29.6	21.20	69	ENE.	8.0	Pte. cubierto
13	761.16	27.0	20.63	78	ENE.	5.4	Cubierto
14	761.87	30.0	22.54	71	ENE.	7.2	Id.
15	761.32	29.5	20.68	68	ENE.	8.0	Despejado
16	760.52	29.0	22.46	75	S.	4.5	Pte. cubierto
17	760.79	29.0	23.44	79	NE.	3.6	Cubierto
18	762.06	26.0	20.60	83	E.	1.8	Id.
19	762.71	24.2	19.38	86	NE.	2.7	Id.
20	761.72	28.2	22.28	78	NNE.	4.5	Id.
21	761.52	28.7	21.27	73	NE.	3.6	Id.
22	761.27	29.7	23.48	75	NE.	6.3	Id.
23	762.67	29.2	23.34	77	NE.	6.3	Id.
24	763.94	28.0	22.00	79	ENE.	6.3	Id.
25	761.22	28.8	21.98	75	ENE.	6.3	Pte. cubierto
26	761.26	27.0	22.89	87	Calma		Cubierto
27	761.00	29.4	23.24	76	NNE.	5.4	Pte. cubierto
28	760.82	29.0	23.44	79	N.	4.5	Despejado
29	760.15	28.7	22.03	75	NE.	4.5	Cubierto
30	760.17	29.5	23.98	78	NE.	1.8	Id.
31	761.19	30.0	22.94	73	SW.	1.0	Id.

OBSERVATORIO NACIONAL

Julio de 1910

TEMPERATURAS ABSOLUTAS.
FAHRENHEIT

DIAS	MAXIMA	HORA	MINIMA	HORA
1	86°	10 a. m.	73°	2 p. m.
2	86	12 día	73	5½ a. m.
3	88	12 »	74	1 » »
4	89	11 a. m.	77	5 » »
5	89	11 » »	77	4 » »
6	87	1 p. m.	77	4 » »
7	90	11 a. m.	78	5 » »
8	86	1 p. m.	75	3 » »
9	87	1 » »	78	6 » »
10	88	12 día.	77	5 » »
11	89	11½ a. m.	77	5 » »
12	87	12 día.	74	1 » »
13	86	11 a. m.	75	3 » »
14	90	1½ p. m.	74	5 » »
15	86	1 » »	75	3 » »
16	86	10 a. m.	75	5 » »
17	86	1 p. m.	75	4 » »
18	85	11 a. m.	76	5 » »
19	85	11 » »	75	5 » »
20	85	2 p. m.	75	5 » »
21	86	10½ a. m.	77	5 » »
22	86	3 p. m.	74	6 p. m.
23	86	12 día.	74	3 a. m.
24	87	11 a. m.	75	4 » »
25	87	11 » »	74	10 p. m.
26	85	1 p m.	74	1 a. m.
27	87	11 a. m.	76	4 » »
28	85	3 p. m.	75	5½ » »
29	85	12 día.	77	5 » »
30	86	2 p. m.	77	5 » »
31	87	2 » »	78	6 » »

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES BI-HORARIAS

Horas de observación	BAROMETRO, PULGADAS INGLESAS				TERMOMETRO FAHRENHEIT			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
2 a. m.	30.07	29.93	0.14	29.98	80°	74°	6°	77°
4 »	30.04	29.93	0.11	29.98	79	74	5	76
6 »	30.05	29.94	0.11	29.99	79	73	6	76
8 »	30.09	29.97	0.12	30.02	85	80	5	82
10 »	30.11	29.98	0.13	30.03	88	83	5	86
12 día	30.09	29.95	0.14	30.01	88	80	8	86
2 p. m.	30.07	29.93	0.14	29.99	88	73	15	85
4 »	30.07	29.92	0.15	29.98	87	75	12	83
6 »	30.08	29.94	0.14	29.99	86	74	12	82
8 »	30.09	29.97	0.12	30.02	84	73	11	80
10 »	30.11	29.98	0.13	30.03	82	74	8	79
12 noche	30.09	29.95	0.14	30.02	80	74	6	78
MENSUAL.....	30.08	29.95	0.13	30.00	84	76	8	81

Horas de observación	TENSION DEL VAPOR DE AGUA PULGADAS INGLESAS				VELOCIDAD DEL VIENTO MILLAS			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Días	Total	Días	Total
2 a. m.	0.879	0.680	0.199	0.785	1	210	17	146
4 »	0.852	0.667	0.185	0.779	2	188	18	112
6 »	0.852	0.667	0.185	0.774	3	205	19	137
8 »	0.943	0.788	0.155	0.852	4	212	20	178
10 »	0.928	0.814	0.114	0.870	5	171	21	170
12 día	0.953	0.773	0.180	0.883	6	234	22	187
2 p. m.	0.942	0.700	0.242	0.870	7	213	23	206
4 »	0.944	0.711	0.233	0.855	8	181	24	216
6 »	0.935	0.667	0.268	0.839	9	210	25	273
8 »	0.986	0.713	0.273	0.819	10	269	26	146
10 »	0.927	0.690	0.237	0.803	11	278	27	152
12 noche	0.894	0.667	0.227	0.792	12	254	28	147
					13	253	59	146
					14	267	30	143
					15	286	31	124
MENSUAL.....	0.920	0.711	0.209	0.826	16	207		

RESUMEN DE LLUVIA

Días de lluvia..... 10	Total de agua recogida, 3.85 pulgadas inglesas	Máxima 1.35 p. inglesas Día..... 1

OBSERVATORIO NACIONAL

Julio de 1910

TEMPERATURAS ABSOLUTAS.
CENTIGRADO

DIAS	MAXIMA	HORA	MINIMA	HORA
1	30°.2	10 a. m.	23°.0	2 p. m.
2	30.2	12 día.	23.0	5½ a. m.
3	31.0	12 »	23.5	1 » »
4	31.7	11 a. m.	24.8	5 » »
5	31.8	11 » »	25.0	4 » »
6	30.8	1 p. m.	25.0	4 » »
7	32.0	11 a. m.	25.8	5 » »
8	30.0	1 p. m.	23.8	3 » »
9	30.8	1 » »	25.5	6 » »
10	31.0	12 día.	25.0	5 » »
11	31.8	11½ a. m.	25.0	5 » »
12	30.5	12 día.	23.2	1 » »
13	30.2	11 a. m.	24.0	3 » »
14	32.0	1½ p. m.	23.2	5 » »
15	30.2	1 » »	24.0	3 » »
16	30.0	10 a. m.	24.0	5 » »
17	30.0	1 p. m.	24.0	4 » »
18	29.4	11 a. m.	24.7	5 » »
19	29.5	11 » »	24.0	5 » »
20	29.2	2 p. m.	24.0	5 » »
21	30.0	10½ a. m.	25.0	5 » »
22	30.0	3 p. m.	23.6	6 p. m.
23	30.0	12 día.	23.2	3 a. m.
24	30.5	11 a. m.	24.0	4 » »
25	30.4	11 » »	23.2	10 p. m.
26	29.5	1 p. m.	23.6	1 a. m.
27	30.4	11 a. m.	24.5	4 » »
28	29.7	3 p. m.	24.0	5½ » »
29	29.5	12 día.	25.0	5 » »
30	30.0	2 p. m.	25.0	5 » »
31	30.5	2 » »	25.5	6 » »

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES BI-HORARIAS

Horas de observación	BAROMETRO, MILIMETROS				TERMOMETRO CENTIGRADO			
	Máxima 700+	Mínima 700+	Oscilación	Media 700+	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
2 a. m.	63.70	60.30	3.40	61.62	26°.5	23°.2	3°.3	25°.2
4 »	63.10	60.20	2.90	61.43	26.0	23.4	2.6	24.7
6 »	63.20	60.50	2.70	61.80	26.0	23.0	3.0	24.7
8 »	64.40	61.22	3.18	62.64	29.2	26.5	2.7	27.8
10 »	64.79	61.60	3.19	62.91	31.0	28.5	2.5	29.8
12 día.	64.27	60.82	3.45	62.31	31.0	26.6	4.4	29.8
2 p. m.	63.94	60.22	3.72	61.66	31.0	23.0	8.0	29.4
4 »	63.94	60 15	3.79	61.37	30.5	23.8	6.7	28.5
6 »	64.10	60 50	3.60	61.66	30.0	23.5	6.5	27.8
8 »	64.40	61.20	3.20	62.37	29.0	23.0	6.0	26.5
10 »	64.80	61.50	3.30	62.80	28.0	23.2	4.8	25.9
12 noche.	64.20	60.80	3.40	62.50	26.6	23.2	3.4	25.4
MENSUAL.....	64.07	60.75	3.32	61.99	28.7	24.2	4.5	27.1

Horas de observación	TENSION DEL VAPOR DE AGUA MILIMETROS				HUMEDAD RELATIVA TANTO %			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
2 a. m.	22.34	17.28	5.06	19.93	92	74	18	84
4 »	21.64	16.95	4.69	19.79	93	77	16	85
6 »	21.64	16.95	4.69	19.67	93	76	17	85
8 »	23.95	20.02	3.93	21.64	88	70	18	78
10 »	23.58	20.68	2.90	22.10	80	64	16	71
12 día.	24.20	19.63	4.57	22.44	89	63	26	72
2 p. m.	23.93	17.78	6.15	22.09	87	65	22	72
4 »	23.98	18.05	5.93	21.71	87	61	26	74
6 »	23.75	16.95	6.80	21.31	89	66	23	78
8 »	25.35	18.11	6.94	20.80	92	69	23	81
10 »	23.55	17.52	6.03	20.40	92	74	18	82
12 noche.	22.71	16.95	5.76	20.11	92	74	18	83
MENSUAL.....	23.36	18.07	5.29	20.98	89	69	20	79

RESUMEN DE LLUVIA

Días de lluvia..... 10	Total de agua recogida 97.6 mm.	Máxima 34.2 mm. Día..... 1.

OBSERVATORIO NACIONAL

Julio de 1910

DIAS	VIENTO												Velocidad media del viento en metros por segundo.	Total de kilómetros en las 24 horas.	Lluvia en milímetros.
	2 a. m.	4 a. m.	6 a. m.	8 a. m.	10 a. m.	12 dia	2 p. m.	4 p. m.	6 p. m.	8 p. m.	10 p. m.	12 noche			
1	SE. 3.6	E. 2.7	E. 2.1	ESE. 4.5	S. 6.3	SSW. 9.8	SE. 5.4	NE. 1.8	E. 3.6	E. 5.4	E. 2.7	SE. 2.7	3.8	338	34.2
2	SE. 1.8	SE. 1.8	SE. 1.8	SE. 2.7	ESE. 3.6	NE. 5.4	NE. 8.0	SSW. 4.5	NE. 1.8	SE. 1.8	SE. 1.8	E. 1.8	3.6	303	.....
3	SE. 5.4	S. 2.7	E. 2.7	ESE. 5.4	ESE. 3.6	SE. 5.4	NE. 7.2	NE. 6.3	SW. 5.4	E. 0.5	S. 1.8	SE. 1.8	3.8	330	.....
4	E. 2.7	E. 3.6	E. 2.7	SE. 3.6	SE. 4.5	NE. 6.3	NE. 8.0	SW. 8.0	SE. 3.6	E. 2.7	E. 4.5	SE. 3.6	3.8	341	.....
5	SE. 0.5	SE. 1.8	SE. 1.8	SE. 3.6	ESE. 2.7	NE. 5.4	NE. 5.4	NE. 4.5	NE. 2.7	E. 3.6	E. 2.7	SE. 1.8	3.0	275	.....
6	E. 2.7	E. 1.0	ESE. 2.7	ESE. 4.5	NE. 5.4	NE. 6.3	NE. 7.2	NE. 7.2	ENE. 5.4	E. 2.7	E. 3.6	SE. 1.8	4.4	377	.....
7	E. 2.7	E. 2.7	SE. 1.8	ESE. 4.5	ESE. 4.5	NE. 6.3	NE. 7.2	SE. 6.3	E. 4.5	SE. 5.4	ESE. 2.7	E. 4.5	3.8	343	13.5
8	SE. 0.5	E. 0.5	E. 3.6	SE. 3.6	SE. 3.6	SE. 4.5	S. 8.0	SSW. 2.7	Calma	NE. 1.0	ENE. 1.8	E. 1.0	3.3	291	.....
9	NE. 3.6	SE. 1.0	E. 2.7	ESE. 4.5	NE. 5.4	NE. 5.4	NE. 8.0	NE. 5.4	E. 3.6	NE. 3.6	E. 2.7	E. 3.6	3.8	338	.....
10	E. 2.7	E. 2.7	SE. 2.7	SE. 5.4	NE. 5.4	NE. 7.2	ENE. 7.2	ENE. 7.2	ENE. 5.4	E. 5.4	E. 5.4	E. 1.8	5.0	433	.....
11	E. 2.7	E. 2.7	SE. 3.6	SE. 4.5	SE. 4.5	NE. 8.0	NE. 8.0	NE. 8.0	ENE 8.0	SE. 9.8	SE. 1.8	E. 1.8	5.2	447	0.5
12	E. 3.6	E. 3.6	E. 4.5	ESE. 5.4	NE. 7.2	NE. 8.0	NE. 8.9	ENE. 8.0	SE. 7.2	SE. 1.8	SE. 1.8	E. 2.7	4.7	409	.....
13	E. 2.7	E. 2.7	E. 3.6	E. 4.5	ENE. 6.3	NE. 8.9	ENE. 3.6	ENE. 5.4	E. 2.7	E. 3.6	S. 4.5	S. 5.4	4.7	407	.....
14	SE. 3.6	E. 3.6	E. 3.6	ESE 5.4	SE. 7.2	SE. 5.4	NE. 7.2	ENE. 7.2	E. 6.3	E. 2.7	E. 3 6	E. 4.5	5.0	430	.....
15	E. 3.6	E. 2.7	ESE. 2.7	ESE. 5.4	ENE. 6.3	NE. 8.0	NE. 9.8	ENE. 8.0	ENE. 6.3	E. 3.6	E. 4.5	E. 2.7	5.2	460	.....
16	E. 1.8	SE. 1.8	ESE. 2.7	ESE. 5.4	ESE. 3.6	NE. 5.4	NE. 6.3	S. 4.5	NE. 3.6	S. 1.8	S. 1.8	S. 1.8	3.8	333	13.2
17	S. 1.0	S. 1.8	S. 3 6	S. 2.7	SSW. 2.7	NE. 3.6	NNE. 4.5	NE. 3.6	SW. 4.5	Calma	NE. 1.8	SE. 2.7	2.7	235	8.4
18	S. 1.0	S. 2.7	S. 1.0	S. 2.7	SSW. 3.6	NNW. 4.5	N. 1.8	E. 1.8	E. 0.5	SE. 1.8	S. 1.8	Calma	1.9	180	0.5
19	Calma	Calma	Calma	SE. 1.0	SE. 1.0	NNE. 4.5	NNE. 5.4	NE. 2.7	E. 2.7	E. 1.8	N. 1.8	SE. 0.5	2.5	220	15.5
20	SE. 0.5	S. 1.8	S. 1.8	SE. 1.0	NNE. 3.6	NNE. 7.2	NNE. 6.3	NNE. 4.5	NE. 3.6	NE. 3.6	NE. 2.7	E. 1.8	3.3	286	.....
21	SW. 1.8	S. 0.5	SE. 1.8	SE. 3.6	SE. 2.7	NE. 4.5	NE. 6.3	NE. 3.6	NE. 3.6	NE. 3.6	E. 2.7	E. 1.8	3.0	274	.....
22	E. 2.7	S. 3.6	SE. 2.7	ESE. 1.0	SE. 1.0	NE. 4.5	NE. 5.4	NE. 6.3	NNE. 6.3	S. 1.8	E. 1.8	E. 3.6	3.6	301	3.0
23	E. 2.7	ESE. 2.7	ESE. 1.0	ESE. 2.7	SE. 2.7	NE. 5.4	NE. 7.2	NE. 6.3	NE. 4.5	SE. 2.7	SE. 1.8	SE. 2.7	3.8	332	.....
24	E. 1.8	E. 2.7	SE. 2.7	SE. 5.4	SE. 4.5	NE. 5.4	ENE. 8.9	ENE. 6.3	SE. 5.4	W. 0.5	SE. 1.8	E. 2.7	3.9	348	.....
25	E. 3.6	ESE. 4 5	SE. 4.5	SE. 5.4	SE. 6.3	NE. 6.3	NE. 8 9	ENE. 6.3	ENE. 4.5	S. 4.5	ESE. 4.5	SE. 6.3	5.0	440	7.8
26	SE. 2.7	SE. 2.7	SE. 1.8	SE. 2.7	ESE. 1.8	NE. 5.4	NE. 4.5	Calma	Calma	E. 2.7	SE. 1.8	SE. 1.8	2.7	235	1.0
27	E. 1.8	SE. 1.0	SE. 1.8	SE. 1.8	S. 1.0	NNE. 4.5	N. 6.3	NNE. 5.4	NNE. 1.8	NE. 3.6	NE. 2.7	SE. 1.8	2.7	245	.....
28	SE. 1.0	SE. 1.8	SE. 2.7	SE. 1.8	SE. 3.6	N. 5.4	NE. 3.6	N. 4.5	N. 3.6	NE. 3.6	ENE. 2.7	S. 1.8	2.7	237	.....
29	SE. 1.8	SE. 0.5	SE. 1.0	SE. 1.0	NNE. 4.5	NE. 5.4	NE. 5.4	NE. 4.5	E. 1.0	E. 2.7	SE. 1.8	SE. 1.8	2.7	235	.....
30	E. 2.7	E. 1.8	E. 1.8	SE. 1.8	Calma	NNW. 5.4	NNE. 5.4	NE. 1.8	E. 3.6	SE. 1.0	S. 2.7	S. 0.5	2.7	230	.....
31	S. 0.5	S. 2 7	SE. 0.5	SE. 0.5	NNW. 2.7	NNW. 5.4	SW. 5.4	SW. 1.0	NW. 2.7	NW. 0.5	SE. 1.8	SE. 1.8	2.2	200	Ll.

Datos Climatológicos

ESTACIONES	PROVINCIAS	Elevación en metros	TEMPERATURA: CENTIGRADO					
			Máxima media.	Mínima media.	Média mensual.	Máxima más alta.	FECHA	Mínima más baja.
Pinar del Río	Pinar del Río	54	32.4 90	23.3 74	27.8 82	35.0 95	4	21.4 70
Los Palacios	Id.	.....	32.0 90	21.4 70	26.7 80	34.0 93	27*	20.0 68
Buenaventura	Id.	.....	31.9 89	22.0 72	27.0 81	34.0 93	4	20.0 68
«Rangel», Taco-Taco	Id.	.....	29.5 85	19.8 68	24.6 76	31.0 88	8*	19.0 66
HABANA	Habana	48	28.7 84	24.2 76	27.1 81	32.0 90	7*	23.0 73
Santiago de las Vegas	Id.	.....	31.1 88	22.2 72	26.7 80	33.3 92	2	20.6 69
Batabanó	Id.	5	35.3 95	24.0 75	29.6 85	38.0 100	29	21.0 70
Nueva Gerona, Isla de Pinos	Id.	3	31.7 89	23.3 74	27.5 81	35.0 95	2*	22.0 72
Catalina de Güines	Id.	56	31.4 88	22.6 73	27.0 81	33.0 91	4*	21.0 70
"Rosario", Aguacate	Id.	111	34.7 94	17.5 63	26.1 79	38.0 100	30	16.0 61
Matanzas	Matanzas	25	31.7 89	21.5 71	26.6 80	33.3 92	28	19.8 68
Alacranes	Id.	43	32.5 90	20.8 69	26.6 80	36.0 97	10	18.0 64
Itabo	Id.	.....	33.8 93	22.7 73	28.2 83	35.1 95	17	20.2 68
Banagüises	Id.	66	31.0 88	23.2 74	27.1 81	33.0 91	29*	22.0 72
Sierra Morena	Santa Clara	.....	34.1 93	19.8 68	27.0 81	36.0 97	28*	19.0 66
Congojas	Id.	110	.....	.....	.....	.....	.....	.....
"Guabairo", Cienfuegos	Id.	109	30.6 87	22.2 72	26.7 80	32.2 90	3*	21.1 70
"Soledad", Id.	Id.	.....	31.1 88	21.1 70	26.1 79	33.3 92	26	20.6 69
"La Sierra", Id.	Id.	180	30.5 87	21.8 71	26.2 79	33.0 91	1*	20.0 68
Cruces	Id.	.....	30.6 87	24.0 75	27.3 81	35.0 95	21	22.0 72
Cifuentes	Id.	.....	30.6 87	22.8 73	26.7 80	31.6 89	4	21.8 71
Manicaragua	Id.	.....	31.8 89	20.2 68	26.0 79	34.0 93	4	18.0 64

Julio de 1910

Y FAHRENHEIT			Lluvia Mm. y Pulgs. inglesas.			Días lluviosos.	ESTADO DEL CIELO			Dirección predominante del viento.	OBSERVADORES
FECHA.	Máxima oscilación en 24 horas.	FECHA.	TOTAL.	Máxima en 24 horas.	FECHA.		Días despejados.	Días nublados parcialmente.	Días nublados.		
22	11.0 20	4*	164.0 6.46	37.0 1.46	8	16	10	18	3	ENE.	**Junta de Agricultura.**
11*	14.0 25	29	70.5 2.78	28.5 1.12	15	6	2	16	13	E.	Sr. E. W. Halstead.
18*	13.5 24	4	98.6 3.87	17.0 0.67	13	14	22	8	1	E.	,, R. C. Urquhart.
3*	12.0 22	22	315.9 12.43	43.7 1.72	20	21	25	5	1	NE.	,, Primo Delgado.
1*	7.7 14	14	97.6 3.85	34.2 1.35	1	10	1	19	11	ESE.	**Observatorio Nacional.**
12	12.2 22	2	189.4 7.47	43.7 1.72	4	23	2	12	17	E.	Sr. R. Valdés.
13*	14.0 25	13	287.1 11.30	48.3 1.90	29	11	6	0	25	E.	,, Vicente E. Tres.
1*	12.0 22	22	123.7 4.87	20.6 0.81	24	14	21	10	0	E	,, William A. Watson
2	12.0 22	2	212.5 8.37	49.5 1.95	7	18	17	10	4	E.	,, Dr. A. Torralba.
3*	21.0 36	30	265.6 10.46	96.0 3.78	26	22	15	0	16	N.	,, Ramón Pelayo.
23	13.4 24	23	87.5 3.44	33.8 1.33	19	11	24	5	2	SE.	**Junta de Agricultura.**
10*	18.0 32	10	144.0 5.67	28.0 1.10	25	11	25	4	2	SE.	Sr. Víctor Vasconcelos
26	12.9 23	14*	270.0 10.62	29.5 1.16	21	14	3	24	4	ESE.	,, N. G. Campbell.
6*	9.0 16	6*	210.5 8.27	33.0 1.30	9*	18	13	16	2	NE.	,, Miguel Mendoza.
1*	16.0 29	1*	96.8 3.81	32.0 1.26	18	5	15	1	15	NE.	,, Arturo Iturralde.
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
13*	11.1 20	31	196.3 3.73	51.3 2.02	16	15	7	16	8	S.	,, M. F. Beal.
13*	12.8 23	20	246.3 9.70	74.2 2.92	20	15	.....	.....	.....	.....	,, A. A. Hughes.
18*	11.0 20	2	.....	.....	.....	17	4	25	2	S.	,, José R. de Bustillo
22	11.0 20	21*	242.6 9.55	116.8 4.60	29	16	3	28	0	.....	,, Dr. José Ruibal.
11	9.6 17	4	106.0 4.18	19.0 0.75	23	14	23	7	1	S.	,, Ildefonso Hndez.
18	14.0 25	30	274.0 10.78	61.0 2.40	28	14	11	16	4	SE.	,, James F. Johnston.

ESTACIONES	PROVINCIAS	Elevación en metros.	TEMPERATURA: CENTIGRADO					
			Máxima media.	Mínima media.	Media mensual.	Máxima más alta.	FECHA	Mínima más baja.
Central "San Antonio"	Sta. Clara.	.....	35.3 95	21.6 71	28.4 83	37.0 99	29	20.0 68
Camajuaní	Id.	.....	30.3 86	19.8 68	25.0 77	32.0 90	27*	18.0 64
"Tuinicú", Sancti Spíritus	Id.	.....	33.3 92	20.6 69	26.7 80	36.7 98	2	19.4 67
"Narcisa", Yaguajay	Id.	.....	37.5 99	12.5 54	25.0 77	39.0 102	21	11.0 52
Morón	Camagüey	.....	30.0 86	19.4 67	24.4 76	31.1 88	4*	16.1 61
"Stewart Sugar Co."(C. de Avila)	Id.	26	33.2 92	21.0 70	27.1 81	35.0 95	6	18.0 64
Ceballos	Id.	46	31.4 88	20.6 69	26.0 79	34.0 93	31	18.5 65
Camagüey	Id.	107	32.4 90	23.3 74	27.8 82	34.5 94	28	21.9 71
La Gloria	Id.	52	32.2 90	21.3 70	26.8 80	35.0 95	25*	19.5 67
Nuevitas	Id.	.....	33.4 92	21.2 70	27.3 81	36.0 97	18*	19.0 66
"San Pablo", Francisco	Id.	.....	29.7 85	21.8 71	25.8 78	32.0 90	9*	20.0 68
Manzanillo	Santiago de Cuba	4	33.5 92	24.9 77	29.2 85	36.0 97	3	24.0 75
Omaja	Id.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
"Santa Lucía", Gibara	Id.	46	36.5 98	18.6 65	27.6 82	38.5 101	1	16.0 61
Samá	Id.	.....	31.8 89	23.9 75	27.8 82	34.0 93	1*	22.0 72
Banes	Id.	30	31.7 89	25.7 78	28.7 84	33.0 91	1*	24.0 75
"Preston", Nipe	Id.	5	31.1 88	22.8 73	26.7 80	33.3 92	30	20.0 68
Santiago de Cuba	Id.	42	30.9 88	24.1 79	27.5 81	32.5 90	12	22.6 73
Guantánamo	Id.	.....	31.7 89	15.6 60	23.3 74	33.3 92	12	14.4 58

Y FAHRENHEIT			Lluvia Mm. y Pulgs. inglesas.			Días lluviosos.	ESTADO DEL CIELO			Dirección predominante del viento.	OBSERVADORES
FECHA.	Máxima oscilación en 24 horas.	FECHA.	TOTAL.	Máxima en 24 horas.	FECHA.		Días despejados.	Días nublados parcialmente.	Días nublados.		
1*	15.0 27	2*	25.4 1.00	25.4 1.00	7	1	.....	.....	.....	.....	Sr. Vicente G. Abreu.
2*	13.0 23	2*	163.5 6.44	50.8 2.00	17	11	.....	.....	.....	.....	,, José Mª Espinosa.
7*	16.5 28	2*	173.1 6.82	45.2 1.78	13	12	.....	.....	.....	NE.	,, Julio Rodríguez.
2*	27.0 49	23*	113.1 4.45	54.6 2.15	13	6	25	4	2	NE.	,, Mateo Hernández.
30	12.2 22	4*	195.4 7.70	38.1 1.50	16	11	13	17	1	E.	,, Benito Grandal
10	15.0 27	6*	192.8 7.60	53.3 2.10	29	13	5	26	0	E.	,, A. G. Lamar.
8*	13.0 23	17*	292.9 11.52	85.5 3.37	27	12	1	30	0	NE.	,, John H. Kydd.
17	11.1 20	8	117.3 4.58	23.0 5.20	21	17	8	14	9	E.	,, Florentino Romero
16*	15.0 27	25	61.6 2.42	44.7 1.76	29	11	27	4	0	NE.	,, C. A. Ward.
1*	16.0 29	17*	10.9 0.43	10.9 0.43	13	1	15	16	0	NE.	,, H. D. Horward.
4*	10.0 18	4*	186.1 7.36	54.9 2.16	18	17	0	31	0	NE.	,, Carlos Arche.
1*	11.0 20	1*	... ...	.....	.....	11	1	29	1	SW y NW	,, Evelio Rodríguez.
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....
16	20.5 37	16	57.2 2.25	51.3 2.02	16	5	....	.....	.....	.....	,, James P. Shea.
16	10.0 18	1*	50.0 1.97	13.0 0.51	19	7	3	26	2	E.	,, Andrés Oria.
1*	9.0 16	1	26.1 1.03	17.5 0.69	24	5	20	11	0	E.	,, J. M. Domínguez.
11*	11.1 20	11*	9.7 0.38	8.9 0.35	11	2	.....	.....	.....	....	,, Martin Slessor.
15	9.2 16	28	31.6 1.24	17.0 0.67	13	6	19	9	3	NNE.	Junta de Agricultura.
29	17.8 32	29	88.6 3.49	30.0 1.18	12	4	21	10	0	SSE.	Sr. Teodoro Brooks.

Lluvia en milímetros y pulgadas inglesas

ESTACIONES	DIAS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Pinar del Río	1.0 0.04	.....	.....	.....	.....	.....	10.0 0.39	37.0 1.46	.....	Ll. T.	.....	Ll. T.	1.0 0.04
Los Palacios	1.5 0.06	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20.0 0.79	.....	.....	.....
Buenaventura	0.5 0.02	.....	.....	.....	.....	11.0 0.43	11.0 0.43	.....	.....	2.0 0.08	.....	.....	17.0 0.67
«Rangel», Taco-Taco	7.9 0.31	.....	.....	.....	3.6 0.14	10.2 0.40	Ll. T.	.....	3.8 0.15	10.2 0.40	5.3 0.21	.....	36.8 1.45
HABANA	34.2 1.35	.....	.....	.....	.....	.....	13.5 0.53	.....	.....	.....	0.5 0.02	.....	.....
Santiago de las Vegas	33.0 1.30	30.5 1.20	.....	43.7 1.72	Ll. T.	2.5 0.10	3.0 0.12	3.8 0.15	Ll. T.	13.7 0.54	3.0 0.12	17.5 0.69	Ll. T.
Batabanó	Ll. T.	22.9 0.90	.....	.....	Ll. T.	40.6 1.60	.....	5.1 0.20	Ll. T.	.....	.....	10.2 0.40	22.9 0.90
Nueva Gerona, Isla de Pinos	.....	.....	.....	.....	Ll. T.	17.8 0.70	16.5 0.65	2.5 0.10	.....	12.7 0.50	Ll. T.	.....	4.6 0.18
Catalina de Güines	.....	12.7 0.50	Ll. T.	25.4 1.00	11.4 0.45	19.0 0.75	49.5 1.95	Ll. T.	Ll. T.	11.4 0.45	3.8 0.15	.....	5.6 0.22
"Rosario", Aguacate	5.6 0.22	.....	2.0 0.08	3.0 0.12	.....	4.3 0.17	0.5 0.02	5.6 0.22	1.8 0.07	.....	.....	2.0 0.08	2.0 0.08
Matanzas	10.9 0.43	10.2 0.40	.....	Ll. T.	Ll. T.	1.0 0.04	Ll. T.	2.0 0.08	10.2 0.40	1.3 0.05	.....	.....	Ll. T.
Alacranes	.....	.....	18.0 0.71	.....	.....	.....	22.0 0.87	.....	.....	11.0 0.43	.....	8.0 0.31	.....
Itabo	.....	.....	.....	11.0 0.43	21.0 0.83	26.0 1.02	26.5 1.04	Ll. T	Ll. T.	12.0 0.47	18.0 0.71	21.0 0.83	10.0 0.39
Banagüises	.....	.....	.....	1.5 0.06	5.0 0.20	13.0 0.51	9.0 0.35	.....	33.0 1.30	.....	.....	7.0 0.27	33.0 1.30
Sierra Morena	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10.2 0.40	.....
Congojas	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
"Guabairo", Cienfuegos	7.6 0.30	.....	22.9 0.90	.....	9.4 0.37	.....	5.1 0.20	.....	.....	.....	4.3 0.17	9.9 0.39	17.8 0.70
"Soledad", Id.	.....	.....	10.2 0.80	.....	.....	3.8 0.15	.....	2.0 0.08	.....	.....	.....	6.6 0.26	17.5 0.69
Cruces	.....	.....	.....	9.4 0.37	5.1 0.20	10.2 0.40	2.0 0.08	22.1 0.87	.....	.....	.....	9.4 0.37	10.4 0.41
Cifuentes	.....	.....	6.0 0.24	2.0 0.08	.....	9.0 0.35	3.0 0.12	.....	.....	4.0 0.16	.....	.....	5.0 0.20
Manicaragua	.....	.....	.....	.....	.....	8.0 0.31	4.0 0.16	.....	.....	.....	4.0 0.16	.....	36.0 1.42

Julio de 1910

DEL MES																		TOTAL
14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
3.0 0.12	.....	15.0 0.59	23.0 0.90	2.0 0.08	.....	.....	17.0 0.67	3.0 0.12	1.0 0 04	Ll. T.	....	13.0 0.51	17.0 0.67	12.0 0.47	5.0 0.20	4.0 0.16	.....	164.0 6.46
.....	28.5 1.12	12.5 0.49	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	Ll. T.	3.0 0.12	5.0 0.20	.....	Ll. T.	70.5 2.78
.....	7.0 0.27	....	.....	Ll. T.	11.0 0.43	.....	4.5 0.18	3.5 0.14	10.0 0.39	8.0 0.31	.....	.....	.....	.. ...	6.5 0.26	0.5 0.26	.....	98.5 3.87
25.9 1 02	29.2 1.15	.....	7.9 0.31	25.6 1.01	0.8 0.03	43.7 1.72	.....	16.3 0.64	Ll T.	.....	15.0 0.59	12.4 0.49	16 3 0.64	32.8 1.29	5.1 0.20	5.1 0.20	2 0 0.08	315.9 12.43
.....	.....	13.2 0.52	8.4 0.33	0.5 0.02	15.5 0.61	.....	.....	3.0 0.12	.....	.....	7.8 0.31	1.0 0.04	.....	.....	.....	.....	Ll. T.	97.6 3.85
....	24.6 0.97	.....	.....	.....	1.5 0.06	Ll. T.	2.0 0.08	3.0 0.12	Ll. T.	.....	1.8 0.07	2.8 0.11	.....	3.0 0.12	.....	Ll. T.	Ll. T.	189.4 7.47
Ll. T.	7 6 0.30	12.7 0.50	Ll. T.	.....	.....	.....	.....	...	Ll. T.	33.0 1.30	Ll. T.	.... .	.....	10.6 1.60	48.3 1.90	43.2 1.70	Ll. T.	287.1 11.30
.....	.....	.. ...	.....	11.4 0.45	Ll. T.	.....	.....	5.1 0.20	20.3 0.80	20.6 0.81	12.2 0.48	.....	Ll. T.	.....	....	.....	.....	123.7 4.87
... .	.....	10.2 0.40	7.6 0.30	3.8 0.15	5.1 0.20	Ll. T.	.....	.....	12.7 0.50	12.7 0.50	10.2 0.40	Ll T.	Ll. T	.....	3.8 0.15	5.1 0.20	2.5 0.10	212.5 8.37
.....	5.1 0.20	0.5 0.02	0.5 0.02	10.2 0.40	38.1 1.50	17.8 0.70	.....	8.9 0.35	4.6 0.18	30.5 1.20	2.5 0.10	96.0 3.78	.....	.....	....	21.6 0.85	2.5 0.10	165.6 10.46
Ll. T.	.....	....	0.8 0.03	0.8 0.03	33.8 1.33	.....	.....	.....	13.2 0.52	Ll. T.	Ll. T.	3.3 0.13	Ll. T.	Ll. T.	.....	.....	.....	87.5 3.44
.....	.....	15.0 0.59	.....	5.0 0.20	.....	3.0 0.12	.....	....	.. ...	.....	28.0 1.10	20.0 0.79	4.0 0.16	.....	10.0 0.39	.....	.....	144.0 5.67
Ll. T.	Ll. T.	.....	14.0 0.55	18.0 0.71	22.0 0.87	29.0 1.14	29.5 1 16	12.0 0.47	Ll. T.	Ll. T.	....	.....	.....		.....	....	.....	270.0 10.62
....	3.0 0.12	.....	8.0 0.31	4 0 0.16	3.0 0.12	.....	7.0 0.27	8.0 0.31	Ll. T.	1.0 0.04	....	6.0 0.24	26.0 1.02	. ...	.....	12.0 0.47	31.0 1.22	210.5 8.27
.....	.....		22.6 0.89	32.0 1.26	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	10.2 0.40	21.8 0.86	.....	96.8 3.81
...	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....
....	.....	51.3 2.02	.....	.....	.....	15.7 0.62	.....	2.5 0.10	3.0 0.12	8.9 0.35	17.8 0.70	12.7 0.50	.....	....	.. ...	7.4 0.29	.....	196.3 7.73
.. ..	38.3 1.51	.....	.....	.....	.....	74.2 2.92	16.0 0.63	9.9 0.39	2.0 0.08	2.3 0.09	.....	.....	.....	31.2 1.23	1.3 0.05	21.6 0.85	9.4 0.37	246.3 9.70
.....	9.4 0.37	.....	.....	. ....	.....	Ll. T.	6.6 0.26	.....	13.2 0.52	7.4 0.29	1.0 0.04	.....	4.1 0.16	11.4 0.45	116.8 4.60	.....	4.1 0.16	242.6 9.55
.....	.....	.....	... ..	7.0 0.27	.....	12.0 0.47	.....	2.0 0.08	19.0 0.75	3.0 0.12	.....	6.0 0.24	10 0 0.39	.....	18.0 0.71	... .	.....	106.0 4.18
.....	12.0 0.47	.....	26.0 1.02	38.0 1.50	.....	.....	16 0 0.63	.....	12.0 0.47	14.0 0.55	15.0 0.59	.....	.....	61.0 2.40	.....	24.0 0.94	4.0 0.16	274.0 10.78

ESTACIONES	DIAS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Central "San Antonio"							25.4 1.00						
Camajuaní				12.7 0.50				1.3 0.05				4.1 0.16	15.7 0.62
"Tuinicú", Sancti-Spíritus		1.3 0.05	14.4 0.45	21.6 0.50			19.8 0.78	1.5 0.06					42.2 1.78
"Narcisa", Yaguajay						20.3 0.80							54.6 2.15
Morón	24.1 0.95			Ll. T.			7.6 0.30				11.4 0.45		33.0 1.30
"Stewart Sugar Co." (Ciego de Avila)	7.6 0.30						15.2 0.60	14.2 0.56				5.3 0.21	0.5 0.02
Ceballos	54.0 2.12					46.8 1.84						7.5 0.29	2.3 0.09
Camagüey	2.8 0.11	5.6 0.22		0.6 0,02	1.4 0.05			6.4 0.25	5.3 0.21				Ll. T.
La Gloria						1.7 0.07	2.1 0.08		0.5 0.02			1.2 0.05	0.4 0.01
Nuevitas				Ll. T.			Ll. T.						10.9 0.43
"San Pablo", Francisco	9.1 0.36		16.3 0.64	16.5 0.65	2.0 0.08							0.5 0.02	
Manzanillo													
Omaja													
"Santa Lucía", Gibara											3.6 0.14		
Samá						5.0 0.20					4.0 0.16		
Banes										2.5 0.10			
"Preston" Nipe											8.9 0.35	0.8 0.03	
Santiago de Cuba		Ll. T.	4.8 0.19		Ll. T.	Ll. T.	Ll. T.				Ll. T.		17.0 0.67
Firmeza				22.9 0.90	6.1 0.24	19.3 0.76							
Guantánamo				Ll. T.								30.0 1.18	

DEL MES

14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
....	.....	.....	....	.....	....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....	.....	.. .	....	25.4 1.00
.....	.....	. ...	50.8 2.00	16.5 0.65		.....	...	.....	15.2 0.60	27.9 1.10	5.3 0.21	....	12.7 0.50	1.3 0.05	.. ...	.....	.....	163.5 6.44
.....	.. ...	3.0 0.12	.....	....	.....	....	4.1 0.16	.....	.....	.....	.....	24.1 0.95	.....	3.8 0.15	18.8 0.74	18.5 0.73	.....	173.1 6.82
.....	5.1 0.20	.....	.....	.....	10.2½ 0.40	.....	.....	.....	.....	...	10.2 0.40	.....	.....	12.7 0.50	....	....	.....	113.1 4.45
.....	11.4 0.45	38.1 1.50	....	....	.....	8.9 0.35	.....	.....	.....	6.3 0.25	Ll. T.	.....	34.3 1.35	6.3 0.25	.....	.....	14.0 0.55	195.4 7.70
.....	17.3 0.68	3.3 0.13	.....	5.1 0.20	.....	.....	19.0 0.75	12.7 0.50	.....	7.6 0.30	.....	.....	31.7 1.25	.....	53.3 2.10	.....	.....	192.8 7.60
.....	.....	14.8 0.58	.....	22.0 0.87	.....	.....	1.0 0.04	.....	.....	18.8 0.74	15.0 0.59	.....	85.5 3.37	9.0 0.35	.....	.....	16.2 0.64	292.9 11.52
Ll. T.	.....	2.0 0.08	1.8 0.07	22.4 0.88	22.2 0.87	.....	23.0 0.90	2.4 0.09	2.6 0.10	2.1 0.08	7.5 0.29	Ll. T.	.....	8.7 0.34	....	0.5 0.02	.....	117.3 4.58
1.2 0.05	0.3 0.01	7.2 0.28	.....	0.2 0.01	.....	.....	.....	.....	.....	2.1 0.08	.....	.....	.....	.....	44.7 1.76	.....	....	61.6 2.42
.....	.....	.....	Ll. T.	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	....		....	....	.....	10.9 0.43
.....	2.5 0.10	.....	.....	54.9 2.16	5.1 0.20	3.0 0.12	15.2½ 0.60	26.7 1.05	.....	0.5 0.02	5.1 0.20	.....	2.0 0.08	1.5 0.06	.....	25.4 1.00	0.5 0.02	186.1 7.36
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	51.3 2.02	.....	.....	0.5 0.02	.....	.....	.....	.....	1.0 0.04	0.8 0.03	.. ...	.....	....	.....	.....	.....	57.2 2.25
.....	6.0 0.24	12.0 0.47	.....	. ...	13.0 0.51	.....	.....	.....	2.0 0.08	8.0 0.31	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	50.0 1.97
.....	.....	1.3 0.05	.....	.....	0.2 0.01	.....	.....	.....	4.6 0.18	17.5 0.69	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	26.1 1.03
.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	9.7 0.38
.....	5.8 0.23	.....	.....	.....	.....	Ll. T.	.....	.....	....	1.2 0.05	1.4 0.05	.....	.....	1.4 0.05	... ..	Ll. T.	.. ...	31.6 1.24
.....	.....	.....	.....	.....	.....	2.3 0.09	.....	.....	.....	23.4 0.92	14.7 0.58	.....	21.3 0.84	10.9 0.43	.....	.....	.....	120.9 4.76
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	29.7 1.17	.....	26.9 1.06	.....	2.0 0.08	.....	.... .	88.6 3.49

OBSERVATORIO NACIONAL

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES DIARIAS

Julio de 1910

DIAS	Barómetro reducido á 0° c., al nivel del mar y á la latitud de 45°				Temperatura del aire á la sombra — Centígrado				Tensión del vapor de agua en milímetros				Humedad relativa — Tanto por ciento			
	Máxima 700 +	*Mínima* 700 +	*Oscilación*	*Media* 700 +	*Máxima*	*Mínima*	*Oscilación*	*Media*	*Máxima*	*Mínima*	*Oscilación*	*Media*	*Máxima*	*Mínima*	*Oscilación*	*Media*
1	63.40	61.10	2.30	62.07	30°.2	23°.0	7°.2	24°.7	22.25	17.78	4.47	19.34	90	70	20	84
2	63.27	61.52	1.75	62.46	30.2	23.0	7.2	26.4	23.43	18.01	5.42	19.88	88	68	20	78
3	63.12	61.42	1 70	62.33	31.0	24.0	7.0	27.7	23.04	18.71	4.33	20.80	85	69	16	77
4	62.90	60.69	2.21	61.70	31.0	25.0	6.0	27.5	22.83	17.86	4.97	19.86	84	64	20	73
5	63.32	61.57	1.75	62.36	30.7	25.0	5.7	28.0	22.10	17.86	4.24	20.15	79	65	14	72
6	63.42	61.40	2.02	62.33	30.6	25.0	5.6	28.0	21.27	17.86	3.41	20.20	84	65	19	72
7	62.40	60.32	2.08	61.26	30.7	24.0	6.7	27.5	22.59	16.95	5.64	20.04	77	64	13	73
8	62.90	60.47	2.43	61.51	29.4	24.0	5.4	27.0	21 30	16.95	4.35	19.26	78	66	12	72
9	63.50	61.99	1.51	62.43	30.5	25.5	5.0	27.9	22.39	19.34	3.05	20.87	80	69	11	75
10	63.19	61.50	1.69	62.25	31.0	25.8	5.2	28.5	22 44	19.45	2.99	21.35	84	67	17	74
11	62.90	60.97	1.93	61.88	31.0	25.0	6.0	27.7	22.35	17.27	5.08	20.36	80	65	15	74
12	63.14	61.32	1.82	62.21	30.5	24.0	6.5	27.3	21.96	17.28	4.68	20.36	83	67	16	75
13	62.82	61.16	1.66	61.90	29.8	25.0	4.8	26.8	21.10	19.50	1.60	20.23	84	68	16	78
14	64.04	61.10	2.94	62.86	31.5	23.8	7.7	27.5	22.78	18.62	4.16	20.92	87	63	24	77
15	63.50	61.20	2.30	62.41	30.0	24.4	5.6	27.3	21.24	19.85	1.39	20.70	88	67	21	77
16	62.03	60.52	1.51	61.21	30.0	25.0	5.0	27.1	22.63	19.85	2.78	21.25	92	68	24	80
17	62.20	60.40	1.80	61.21	29.0	24.0	5.0	26.5	23.85	19.48	4.37	21.97	92	78	14	85
18	63.20	61.00	2.20	62.29	28.8	24.6	4.2	25.7	24.20	19.95	4.25	21.48	93	80	13	87
19	63.72	61.60	2.12	62.80	29.6	24.0	5.6	25.9	23.44	18.96	4.48	20.50	88	70	18	82
20	63.44	61.40	2.04	62.30	29.2	24.0	5.2	26.8	23.11	18.96	4.15	21.36	90	74	16	82
21	63.22	61.20	2.02	62.09	29.8	25.0	4.8	27.4	22.25	19.85	2.40	21.46	89	71	18	80
22	64.00	61.20	2.80	62.56	29.8	24.0	5.8	26.6	23.48	18.37	5.11	20.61	88	74	14	80
23	64.80	62.70	2.10	63.61	30.0	23.5	6.5	26.8	23.56	18.72	4.84	21.25	87	73	14	81
24	64.80	63.10	1.70	64.07	30.0	24.0	6.0	27.1	22.94	18.95	3.99	21.32	91	73	18	82
25	63.60	61.22	2.38	62.61	29.5	23.2	6.3	26.4	23.04	18.72	4.32	20.79	90	70	20	82
26	62.32	61.20	1.12	61.67	29.2	24.0	5.2	26.2	23.47	19.48	3.99	21.79	92	75	17	86
27	62.62	61.00	1.62	61.66	30.0	24.5	5.5	27.4	23.73	20.45	3.28	22.53	91	74	17	83
28	62.19	60.30	1.89	61.17	29.4	25.0	4.4	27.4	23.68	20 56	3.12	22.43	89	76	13	83
29	62.00	60.15	1.85	60.86	29.5	25.0	4.5	27.3	23.19	21.14	2.05	22.11	92	74	18	82
30	62.30	60 20	2.10	61.15	30.0	24.5	5.5	27.6	23.98	20.45	3.53	22.97	92	75	17	84
31	63.00	60.80	2.20	61.75	30.5	25.5	5.0	28.3	23.85	20.75	3.10	22.69	89	64	25	80

TEMPERATURAS MEDIAS Y VIENTOS PREDOMINANTES EN JULIO DE 1910.

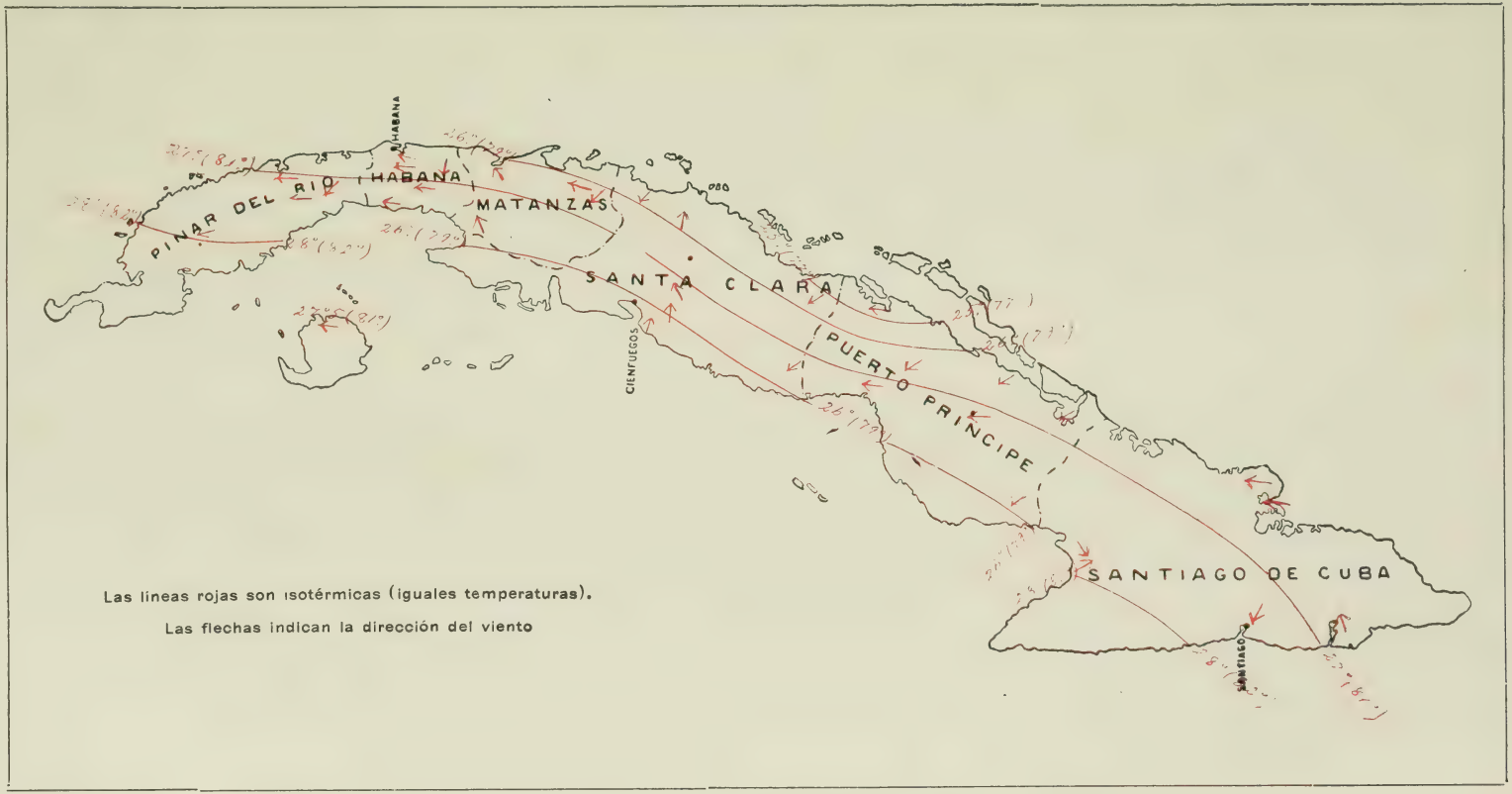

LLUVIA TOTAL EN JULIO DE 1910.

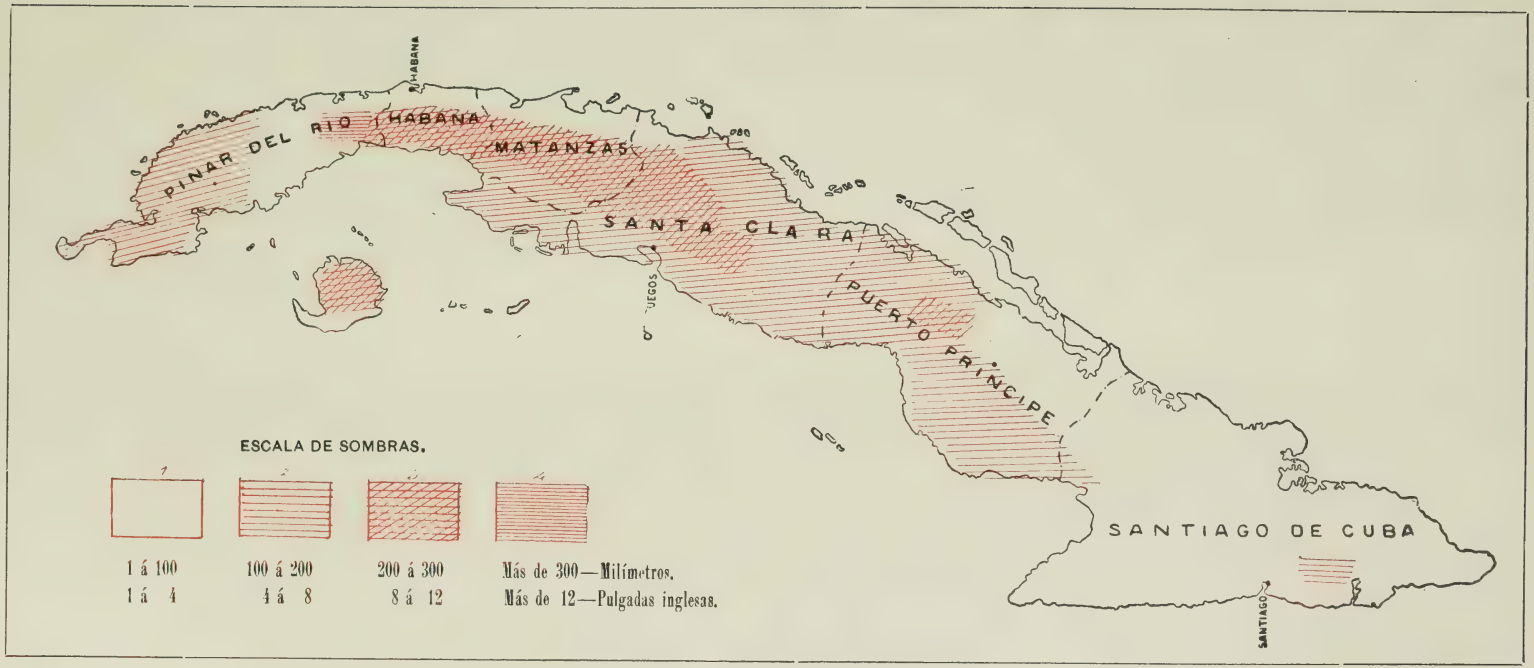

Año IV.—Vol. IX HABANA, 1º DE OCTUBRE DE 1910 No 3.

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo

DIRECTOR: DR. RAFAEL MARTINEZ ORTIZ

SE PUBLICA MENSUALMENTE

COMO PODREMOS TENER PASTURAS PARA LOS ANIMALES EN LA SECA

Pues guardándola en donde se conserve bien.

Lo más á propósito sería comprar ó construir un silo ó dos, cuyos tamaños estarían en relación con el número de animales á los que necesitemos alimentar.

Los mejores silos son de madera ó de mampostería, estos últimos, además de ser costosos, sus paredes son causa de fermentaciones pútridas, y vacíos, exhalan un mal olor, pero cuando no se pueden construir ó comprar tan buenos, se construyen á medida del capital de cada uno.

Se puede construir aprovechando del campo, de esas lomas muy pequeñas en cuyo centro se abre el hoyo, del tamaño y profundidad que se desee; después de concluída la excavación se debe apisonar el fondo y las paredes, que, como se ha escogido un terreno arcilloso, podrán ser verticales y quedarán firmes cuando se le haya dado pisón á sus paredes; si la tierra no es muy arcillosa y de barro, se ha de hacer el hoyo con cierto talud que el práctico conoce, á fin de que no se desprenda la tierra.

El tamaño de la excavación se calcula teniendo en cuenta que un metro cúbico de yerbas fermentadas pesa aproximadamente 400 á 500 kilogramos, que representarán casi la mitad del peso de yerba verde.

Lo mejor sería con una cortadora de yerba picar perfectamente la que se va á ensilar, tapándola después con tierra, arriba y en los costados.

El ensilaje de los forrajes, ó aprensado de las yerbas frescas picadas, en el foso, tiene por objeto conservar las que se cortan en primavera, que abundan, para emplearlas en la seca; se obtiene así á voluntad una fermentación más ó menos limitada, lo que constituye el ensilaje *dulce* ó *ácido*, según la temperatura del ensilado.

Tiene la ventaja de poder ensilar yerbas que no comerían ó gustarían de ellas poco los animales, las cuales las comen perfectamente bien, asegurando á los animales una alimentación tónica y refrescante.

Para conseguir buen ensilaje debemos tener la precaución:

1º De cargar la yerba ensilada, poniéndole encima un peso suficiente, á fin de evitar en lo posible la introducción del aire, manteniendo la fermentación en el límite que se quiera.

2º Evitar que le pueda entrar agua, pues la humedad pudriría la yerba.

Para prensarla se le puede poner tierra y después piedras, con trozos pesados de madera.

Cuando se va á cargar el silo, con-

viene hacerlo con rapidez, mientras más pronto es mejor; debe irse prensando conforme se carga.

Cuando el silo está lleno, se continúa amontonando forraje hasta una altura por lo menos igual á la profundidad de la fosa, los lados deben estar verticales ó *bien á plomo*, para que se haga fácil la compresión, y que por la fermentación se vaya hundiendo.

No hay que olvidar que la yerba debe ser cortada del día y muy poco oreada.

Después de acabar de cargarlo se le debe poner tierra arriba y en los costados, ésta que quede en talud; pero es bueno antes clavar en los bordes de la fosa y que sobresalgan, estacas, para que la mole guarde el equilibrio.

Al cabo de los doce ó quince días, cuando la fermentación esté en su mayor desarrollo, y el hundimiento casi terminado, una parte de la tierra que ha quedado á los lados, se puede arrojar sobre el silo, debiendo tener entonces la cubierta de tierra unos cincuenta ó sesenta centímetros y quede ligeramente abombada á fin de que si llueve corra el agua. El espesor de esta capa será mayor á medida que la yerba esté más seca, menos verde, menos fina.

Ya sea tierra ó piedras, el peso debe ser aproximadamente 500 kilos por metro cuadrado. Debe tenerse el cuidado de tapar cada vez que se vean hendiduras, que no entre el aire.

El forraje toma un tinte ligeramente moreno, cuando la yerba ha perdido una parte de su agua de vegetación; y cuando la yerba es tierna aunque esté ligeramente prensada toma un color de hoja muerta.

El ensilaje moreno tiene un olor alcohólico, permaneciendo de un gusto un poco agrio muy apetitoso para los animales, y parece que les aprovecha mejor que el verde, obra como alimento y como condimento.

Cuando se va á dar á los animales no se debe descubrir más que una pequeña parte del silo.

Ya hemos dicho y repetimos, que una de las grandes ventajas del ensilaje de yerbas frescas es de hacer comestible una gran cantidad de vegetales, que no lo sería en el campo, tales como: crucíferas, umbelíferas, adormideras, malvas, cardos espinosos y otras, que por la fermentación se reblandecen y transforman los principios acres en aromáticos.

RAMÓN GARCÍA OSÉS.
Director de la Estación Experimental Agronómica.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la primera quincena del mes de Septiembre de 1910.

CAMBIOS	Banqueros	Comercio
S/. Londres ..... 3 d/v.....	20.941 P.	20.538 P.
» » ..... 60 »	20.442 P.	20.038 P.
» París..... 3 »	6.346 P.	6.096 P.
» » ..... 60 »	N.	N.
» Alemania..... 3 »	4.942 P.	4.471 P.
» » ..... 60 »	N.	3.75 P.
» E. Unidos.... 3 »	10.346 P.	10.096 P.
» » ..... 60 »	N.	N.
» España..... 8 » S/. plaza.....	0.871 D.	1.346 D.
Descuento papel comercial.....	8. P.	10. P.

MONEDAS	Compradores	Vendedores
Greenbacks.....	..... P.	..... P.
Plata Española.....	..... V.	..... V.

AZUCARES		Reales arroba
Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96°	En almacén á precio de embarque.	5.9326
Azúcar miel, polarización, 89°.....		4.375
Envases á razón de 50 centavos.		

Habana, 15 de Septiembre de 1910.

Vto. Bno.: El Director, ANTONIO COLÁS.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, OSCAR LOSTAL.

PROMEDIO

de las cotizaciones de la Bolsa Privada de la Habana correspondiente á la primera quincena del mes de Septiembre de 1910.

MONEDAS	Compradores % Valor	Vendedores % Valor
Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba..	5.084	5.682
Plata española contra oro español.....	97.942	98.134
Greenbacks, contra oro español..... ...	110.125	110.298
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y BONOS		
Empréstito de la República de Cuba	110.00	115.384
Empréstito de la República de Cuba, deuda interior	104.846	110.00
Obligaciones 1ª Hipoteca Ayuntamiento de la Habana	118.88	124.23
Obligaciones 2ª Hipoteca Ayuntamiento de la Habana	116.88	120.38
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones 2ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Caibarién....	N.	N.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Gibara á Holguín	N.	N.
Bonos de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.	119.019	123.50
Bonos de la Comp. Havana Electric Railway Co., (en circulación).....	104.23	107.23
Obligaciones Generales, (perpetuas) Consolidadas de los F. C. U. de la Habana.....	110.375	114.75
Bonos de la Compañía de Gas Cubana.....	N.	N.
Bonos de la República de Cuba emitidos en 1896 y 1897.....	108.00	115.00
Bonos 2ª Hipoteca The Matanzas Water Works.	N.	N.
Bonos Hipoteca Central Azucarero Olimpo.....	N.	N.
Bonos Hipotecarios Central Covadonga	120.76	121.84
Compañía Eléctrica de Alumbrado y T. de Santiago.....	101.00	105.00
Obligaciones Generales Consolidadas de Gas y Electricidad	99.51	101.19
Empréstito de la República de Cuba.....	104.30	112.00

Habana, Septiembre 15 de 1910.

Vto. Bno.: El Director, ANTONIO COLÁS.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, OSCAR LOSTAL.

PROMEDIO

de las cotizaciones de la Bolsa Privada de la Habana correspondiente á la primera quincena del mes de Septiembre de 1910.

ACCIONES	Compradores % Valor	Vendedores % Valor
Banco Español de la Isla de Cuba	106.461	107.403
Banco Agrícola de Puerto Príncipe	58.181	100.00
Banco Nacional de Cuba	110.019	140.50
Banco de Cuba	101.00	105.00
Compañía F. U. de la H. y Almacenes de Regla, Lted	97.855	97.480
Compañía Elec. de Alumbrado y T. de Santiago.	15.00	50.00
Compañía Elec. del Oeste	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, Lted. (pref.)	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, Lted. (comunes)	N.	N.
Compañía Ferrocarril de Gibara á Holguín	N.	N.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	20.00	50.00
Compañía de Gas y Electricidad de la Habana	98.730	100.00
Compañía del Dique de la Habana (preferentes)	N.	N.
Nueva Fábrica de Hielo	N.	N.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana (pref.)	N.	N.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana (comunes)	N.	N.
Compañía de Construcciones, Reparaciones y Saneamiento de Cuba	N.	N.
Compañía Havana Elec. Railway Co., (preferidas)	104.086	105.317
Compañía Havana Elec. Railway Co., (comunes)	104.219	104.615
Compañía Anónima Matanzas	N.	N.
Compañía Alfilerera Cubana	N.	N.
Compañía Vidriera de Cuba	N.	N.
Planta Eléctrica de Sancti-Spíritus	N.	N.
Compañía Cuban Telephone	50.461	55.307

Habana, 15 de Septiembre de 1910.

Vto. Bno.: El Director, ANTONIO COLÁS.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, OSCAR LOSTAL.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la segunda quincena del mes de Septiembre de 1910.

CAMBIOS	Banqueros %	Comercio %
S/. Londres ..... 3 d/v.....	20.990 P.	20.519 P.
» » ..... 60 »	20.384 P.	19.884 P.
» París..... 3 »	6.384 P.	5.923 P.
» » ..... 60 »	.....	.....
» Alemania..... 3 »	4.990 P.	4.519 P.
» » ..... 60 »	..... .P	3.80 P.
» E. Unidos.... 3 »	10.403 P.	9.942 P.
» » ..... 60 »	.....	.....
» España..... 8 » S/. plaza.....	0.440 D.	0.990 D.
Descuento papel comercial.....	8	10

AZUCARES		Reales arroba
Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96°	En almacén á precio de embarque.	5.5760
Azúcar miel, polarización 89°..		4.2210
Envases á razón de 50 centavos.		

Habana, Septiembre 30 de 1910.

Vto. Bno.—El Director, ANTONIO COLÁS.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, OSCAR LOSTAL.

PROMEDIO

de las cotizaciones de la Bolsa Privada de la Habana, correspondiente á la segunda quincena del mes de Septiembre de 1910.

MONEDAS	Compradores — Valor	Vendedores — Por ciento
Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba..	5.28	5.71
Plata española, contra oro español.....	98.	98.19.50
Greenbacks, contra oro español.....	110.	110.18.50
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y BONOS		
Empréstito de la República de Cuba.....	110.	115.75
Empréstito de la República de Cuba, deuda interior.....	107.037	110.69.20
Obligaciones 1ª Hipoteca Ayuntamiento, de la Habana	119.84.60	124.
Obligaciones 2ª Hipoteca Ayuntamiento, de la Habana.....	117.86.50	121.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones 2ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Caibarién....	N.	N.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Gibara á Holguín	90.	N.
Bonos de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.....	119.1340	124.2880
Bonos de la Compañía Havana Electric Railway Co. (en circulación).....	105.1150	107.75
Obligaciones generales (perpétuas) consolidadas de los F. C. U de la Habana.....	110.6950	114.6920
Bonos de la Compañía de Gas Cubana.....	N.	N.
Bonos de la República de Cuba emitidos en 1896 y 1897.....	108.	115.
Bonos 2ª Hipoteca The Matanzas Water Works.	N.	N.
Bonos Hipoteca Central Azucarero Olimpo.....	N.	N.
Bonos Hipotecarios Central Covadonga.....	121.	122.
Compañía Eléctrica de Alumbrado y T. de Santiago	101.	105.
Obligaciones Generales Consolidadas de Gas y Electricidad	99.50	100.9250
Empréstito de la República de Cuba.....	104.	112.

Habana, 30 de Septiembre de 1910.

Vto. Bno.: El Director, ANTONIO COLÁS.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, OSCAR LOSTAL.

PROMEDIO

de las cotizaciones de la Bolsa Privada de la Habana, correspondiente á la segunda quincena del mes de Septiembre de 1910.

ACCIONES	Compradores — Valor	Vendedores — Por ciento.
Banco Español de la Isla de Cuba	105.9610	106.5670
Banco Agrícola de Puerto Príncipe	57.6920	100.
Banco Nacional de Cuba	110.3070	134.6660
Banco Cuba	101.	105.
Compañía F. C. de la Habana y Almacenes de Regla Limitada	98.6440	99.6860
Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago	15.	50.
Compañía Ferrocarril del Oeste	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, Limited, (preferidas)	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, Limited, (comunes)	N.	N.
Compañía Ferrocarril de Gibara á Holguín	N.	N.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	20.	50.
Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.	98.0960	99.0760
Compañía del Dique de la Habana, (preferentes)	N.	N.
Nueva Fábrica de Hielo	N.	N.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana, (preferente)	N.	N.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana, (comunes)	N.	N.
Compañía de Construcciones, Reparaciones y Saneamiento de Cuba	N.	N.
Compañía Havana E. Ry. Co., (preferidas)	104.6920	105.25
Compañía Havana E. Ry. Co., (comunes)	104.3460	104.6630
Compañía Anónima Matanzas	N.	N.
Compañía Alfilerera Cubana	N.	N.
Compañía Vidriera de Cuba	N.	N.
Planta Eléctrica de Sancti-Spíritus	N.	N.
Compañía Cuban Telephone	51.9880	54.2720

Habana, Septiembre 30 de 1910.

Vto. Bno.: El Director, ANTONIO COLÁS.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, OSCAR LOSTAL.

PRODUCCION AZUCARERA DE LA ISLA DE CUBA

ZAFRA DE 1909-1910

ESTADO de la exportación y existencia de azúcares hoy, día 31 de Agosto de 1910, comparado con igual fecha de 1908 y de 1909.

		1908		1909		1910	
		SACOS	TONELADAS	SACOS	TONELADAS	SACOS	TONELADAS
EXPORTACION	Habana	770,179		1.035,392		1.046,182	
	Matanzas	609,077		1.196,228		1.498,166	
	Cárdenas	751,202		1.321,467		1.474,617	
	Cienfuegos	1.012.022		1.654,145		1.885,614	
	Sagua	369,865		705,978		946,306	
	Caibarién	556,718		680,807		840,569	
	Guantánamo	304,951		409,757		553,081	
	Cuba	51,170		59,802		77,707	
	Manzanillo	339,461		404,130		458,159	
	Santa Cruz del Sur.	86,981		107,006		121,483	
	Antilla	177,291		228,170		254,158	
	Nipe Bay	126,367		285,575		445,596	
	Nuevitas	116,467		180,571		257,530	
	Júcaro	68,200		218,544		304,553	
	Gibara y Pto. Padre	537,994		924,376		1.129,623	
	Zaza	.....		.....		.....	
	Trinidad	35,211		61,900		80,216	
		5.913,156	844,737	9.473,848	1.353,407	11.373,560	1.624,794
EXISTENCIAS	Habana	192,031		332,241		334,855	
	Matanzas	71,485		15,324		32,849	
	Cárdenas	31,191		40,577		216,268	
	Cienfuegos	76,876		22,695		70,533	
	Sagua	9,898		3,341		27,547	
	Caibarién	18,880		12,867		28,732	
	Guantánamo	1,637		24,045		.....	
	Cuba	2,541		1,530		2,063	
	Manzanillo	.....		.....		18,000	
	Santa Cruz del Sur.	.....		.....		.....	
	Antilla	29,950		8,035		.....	
	Nipe Bay	.....		5		3,114	
	Nuevitas	.....		11,400		.....	
	Júcaro	.....		.....		.....	
	Gibara y Pto. Padre	8,400		19,900		30,304	
	Zaza	15,760		20,600		24,060	
	Trinidad	.....		.....		.....	
		458,649	65,521	512,560	73,223	788,325	112,618
			910,258		1.426,630		1.737,412
Consumo local, ocho meses			39,190		41,820		41,710
			949,448		1.468,450		1.779,122
Existencia en 1º de Enero (fruto viejo)			9,318		.....		.....
Recibidas hasta 31 de Agosto en puertos			940,130		1.468,450		1.779,122

Distribución de las 1.624,794 toneladas de azúcar exportadas hasta la fecha.

	SACOS	TONELADAS
3 puertos al Norte de Hatteras	9.424,904	1.346,416
New Orleans	1.058,726	151,246
Canadá	54,000	7,714
Inglaterra	835,930	119,418
Continente Europeo	.....	.....
	11.373,560	1.624,794

NOTA: { Sacos de 320 libras.
{ Toneladas de 2,240 libras.

Habana, 31 de Agosto de 1910.

Joaquín Gumá.—Federico Mejer.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

REGISTRO GENERAL

MOVIMIENTO EN EL MES DE AGOSTO DE 1910.

	Entradas	Salidas
Asuntos Generales	29	38
Dirección de Montes y Minas	174	259
Id. de Agricultura	1,781	3,054
Negociado de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes	646	1,097
Dirección de Comercio é Industria	480	684
Negociado de Personal, Bienes y Cuentas	74	156
Id. de Trabajo y Colonización	51	52
Id. de Meteorología	3	»
TOTAL	3,238	5,340

En las 3,054 comunicaciones que aparecen salidas por la Dirección de Agricultura, se incluyen 262 títulos de propiedad de marcas para ganado; en las 1,097 por el Negociado de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, 21 patentes de invención, 40 títulos de propiedad de marcas y 19 certificados, y en las 684 por la Dirección de Comercio é Industria, 1 título de Corredor de Comercio.

Habana, 1º de Septiembre de 1910.—Vto. Bno.: El Sub-Secretario, Luis Pérez.—El Oficial Encargado, Juan García Martí.

NEGOCIADO DE PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS Y PATENTES

Relación de Marcas Internacionales procedentes de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial en Berna, Suiza, cuyas «admisiones» han sido acordadas por esta Secretaría en el mes de Mayo de 1910, que se publican en el Boletin Oficial *de esta Secretaría y la «Gaceta Oficial» de la República por disposición del Sr. Secretario.*

Marca No. 8,478.—Registrada en Berna el 1º de Noviembre de 1909, á favor de Alfredo Baracchine, para distinguir «Licor».

Marca No. 8,479.—Registrada en Berna el 1º de Noviembre de 1909, á favor de C. Deckelmann, para distinguir «Relojes, partes de relojes, estuches y sus embalajes».

Marcas Nos. 8,480 á 8,486.—Registradas en Berna el 4 de Noviembre de 1909, á favor de Chemische Fabrik Brugg A. G., para distinguir «Perfumes artificiales, aceites y esencias para la perfumería y la fabricación de los jabones».

Marca No. 8,487.—Registrada en Berna el 5 de Noviembre de 1909, á favor de Fratelli Campari, sucesori di G. Campari, para distinguir «Vino con quinquina».

Marca No. 8,488.—Registrada en Berna el 5 de Noviembre de 1909, á favor de Andrea Pensotti, para distinguir «Máquinas y aparatos mecánicos».

Marca No. 8,489.—Registrada en Berna el 5 de Noviembre de 1909, á favor de Societá Generale Delle Conserve Alimentaire Cirio, para distinguir «Conservas de tomates».

Marcas Nos, 8,490 y 8,491.—Registradas en Berna el 5 de Noviembre de 1909, á favor de Usines Electriques de Lonza, para distinguir «Productos químicos».

Marca No. 8,492.—Registrada en Berna el 6 de Noviembre de 1909, á favor de J. Mille & Cie., para distinguir «Corsés».

Marcas Nos. 8,493 y 8,494.—Registradas en Berna el 6 de Noviembre de 1909, á favor de J. Mille & Cie., para distinguir «Corsés y ballenas para corsés».

Marca No. 8,495. — Registrada en Berna el 6 de Noviembre de 1909, á favor de Hogg (Walter-Douglas), para distinguir «Aceite de bacalao».

Marcas Nos. 8,496 y 8,497.—Registradas en Berna el 6 de Noviembre de 1909, á favor de Société Anonyme du Savon Mineral, para distinguir «Jabón con arena».

Marca No. 8,498.—Registrada en Berna el 6 de Noviembre de 1909, á favor de Société Anonyme du Savon Mineral, para distinguir «Producto con base de sílice para limpiar losetas, pisos de madera, mármoles y todos objetos y utensilios de cocina».

Marca No. 8,499.—Registrada en Berna el 6 de Noviembre de 1909, á favor de Bluere & Cie., para distinguir «Máquinas».

Marca No. 8,500.—Registrada en Berna el 6 de Noviembre de 1909, á favor de Société Anonyme Courvoisier, para distinguir «Aguardientes».

Marca No. 8,501.—Registrada en Berna el 6 de Noviembre de 1909, á favor de E. Wertheimer & Cie., (proprietaires de la parfumerie A. Bourjois & Cie.), para distinguir «Todos productos de perfumería, jabonería y afeites».

Marcas Nos. 8,502 y 8,503.—Registradas en Berna el 6 de Noviembre de 1909, á favor de E. Wertheimer, & Cie., (proprietaires de la parfumerie A. Bourjois & Cie.), para distinguir «Productos higiénicos y de perfumería».

Marcas Nos. 8,504 y 8,505.—Registradas en Berna el 8 de Noviembre de 1909, á favor del Dr. Jos. Golis Nachfolger, para distinguir «Polvo digestivo».

Marca No. 8,506.—Registrada en Berna el 10 de Noviembre de 1909, á favor de Víctor Cohen, para distinguir «Botellas con líquidos para limpiar muebles y pisos de madera».

Marca No. 8,507.—Registrada en Berna el 10 de Noviembre de 1909, á favor de Víctor Cohen, para distinguir «Paquetes conteniendo un polvo reemplazando las lejías y cardenillos cristalizables».

Marca No. 8,508.—Registrada en Berna el 11 de Noviembre de 1909, á favor de Th. Muhlethalor S. A., para distinguir «Primeras materias para la perfumería».

Marca No. 8,509.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Botones con presión para coser, botones con broches».

Marca No. 8,510.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Botones con presión».

Marca No. 8,511.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Botones».

Marca No. 8,512.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir, «Botones con presión».

Marca No. 8,513.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal, especialmente botones con presión».

Marcas Nos. 8,514 á 8,518.—Registradas en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal, botones, especialmente botones con presión».

Marcas Nos. 8,519 á 8,522.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal, botones, especialmente botones con presión».

Marca No. 8,523.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Botones con presión».

Marca No. 8,524.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal, botones, especialmente botones con presión».

Marca No. 8,525.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal, botones de todas clases».

Marca No. 8,526.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal, botones de todas clases, especialmente botones con presión».

Marca No. 8,527.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal, botones, especialmente botones con presión».

Marca No. 8,528.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal de todas clases, botones, especialmente botones con presión».

Marca No. 8,529.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Botones, especialmente botones con presión».

Marca No. 8,530.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Botones, especialmente botones con presión».

Marca No. 8,531.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co,, para distinguir «Botones con presión».

Marcas Nos. 8,532 y 8,533.—Regis-

tradas en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal de todas clases, especialmente botones con presión».

Marca No. 8,534.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal de todas clases, botones, especialmente botones con presión».

Marca No. 8,535.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal, botones de todas clases, especialmente botones de moda».

Marca No. 8,536.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal de todas clases, botones, especialmente botones con presión».

Marca No. 8,537.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal de todas clases, especialmente botones con presión».

Marca No. 8,538.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal, botones, especialmente botones con presión, á excepción de cuchillería y objetos para cortar, de acero, de navajas de afeitar, de plumas de escribir de acero y de artículos de escritorio, de cerraduras, de monturas, etc. etc».

Marcas Nos. 8,539 á 8,543.—Registradas en Berna el 12 de Noviembre de 1909, á favor de Waldes & Co., para distinguir «Objetos de metal, botones de todas clases, especialmente botones con presión».

Marca No. 8,544.—Registrada en Berna el 13 de Noviembre de 1909, á favor de Société Anonyme des Plieuses Automatiques, para distinguir «Máquinas y aparatos, papeles de negocios y artículos de publicidad».

Marca No. 8,545.—Registrada en Berna el 13 de Noviembre de 1909, á favor de A. Roux, para distinguir «Patentes farmacéuticas».

Marcas Nos. 8,546 á 8,548.—Registradas en Berna el 13 de Noviembre de 1909, á favor de Société dite: Ancienne Maison Godin, Société du Familistere de Guise, Colin & Cie., para distinguir «Vidriados, cacerolas, platos, vajillas para la cocina, coladores, baños y todos artículos similares de cocina, de higiene, de saneamiento y de aseo fabricados con hierro colado esmaltado ó con palastro de hierro esmaltado».

Marcas Nos. 8,549 y 8,550.—Registradas en Berna el 13 de Noviembre de 1909, á favor de A. Fouris, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,551.—Registrada en Berna el 13 de Noviembre de 1909, á favor de Société D'Electricité «Nilmelior», para distinguir «Grupo electrógeno, grupo moto-bomba y grupo motor».

Marca No. 8,552.—Registrada en Berna el 13 de Noviembre de 1909, á favor de Alphonse Augis, para distinguir «Joyas y todos objetos de joyería y orfebrería y especialmente medallas».

Marca No. 8,555.—Registrada en Berna el 13 de Noviembre de 1909, á favor de Jerome Thibouville-Lamy & Cie., para distinguir «Todos instrumentos de música, de cobre y de madera, y especialmente violines, etc».

Marcas Nos. 8,556 á 8,558.—Registradas en Berna el 13 de Noviembre de 1909, á favor de Compagnie Générale de Phonographes, Cinematographes et Appareils de Precisión, para distinguir «Máquinas parlantes, diafragmas reproductores y registradores, discos, y varios accesorios correspondientes».

Marcas Nos. 8,559 y 5,560.—Registradas en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Fabrique des Longines, Francillon & Cie., para distinguir «Movimientos cuadrantes, cajas y guarda-polvo de relojes».

Marca No. 8,561.—Registrada en

Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Jabones».

Marca No. 8,562.—Registradas en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Bujías, jabones para la casa y de tocador, jabones medicinales, perfumerías, extractos, artículos cosméticos y otros».

Marca No. 8,563.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Jabones de casa y de tocador, jabones medicinales y jabones de polvo y otros».

Marcas Nos. 8,564 y 8,565.—Registradas en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Jabones de todas clases con forma sólida, blanda y en polvo, jabón de tocador y medicinal, sosa, polvo de lejía, productos y preparaciones para blanqueamiento y para lejía, artículos de tocador, etc., etc».

Marca No. 8,566.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Sosa, productos de blanqueamiento, preparaciones para lejía, articulos de tocador, polvos dentífricos, aguas dentífricas para la boca y los dientes, aguas para el pelo, aceites, esencias, etc., etc.»

Marca No. 8,567.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Jabones de todas clases, jabones de tocador y medicinales, sosa, polvo para limpiar, productos de blanqueamiento, preparaciones para lejía, etc. etc».

Marca No. 8,568.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Jabones de todas clases, sosa, polvo lejía, artículos de blanqueamiento, artículos de tocador y perfumería, artículos cosméticos, á excepción de preparaciones para conservar, etc., etc.»

Marca No. 8,569.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Jabones de todas clases, jabón de tocador y jabón medicinal, sosa, polvo lejía, á excepción de polvo azul para la ropa, preparaciones para lejía, artículos de tocador, productos de blanqueamiento, perfumerías, etc., etc.»

Marca No. 8,570.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Sosa, polvo lejía, preparación de blanqueamiento y de lejía, artículos de tocador, perfumerías, artículos cosméticos, polvo y agua dentífricos, aguas para el pelo, etc., etc.»

Marcas Nos. 8,571 á 8,474.—Registradas en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Jabones de todas clases y de toda forma y materia, productos de perfumería de todas clases y productos alimenticios, desinfectantes, abonos químicos, barnices y productos químicos».

Marca No. 8,575.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Jabones, bujías y perfumerías».

Marca No. 8,576.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir los productos siguientes de todas clases: «Vinos, jugos de frutas, aguas minerales, limonadas, leche fresca condensada y seca, espirituosos, café, cacao, chocolate, nuez, sales de baños y de fuente, sales minerales, aceites y grasas alimenticias, mantecas, mantequillas, marmeladas, malta, trigos y legumbres, etc., etc».

Marca No. 8,577.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Productos alimenticios, frescos ó conservados, de todas clases».

Marca No. 8,578.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Productos alimenticios de todas clases».

Marca No. 8,579.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Mantequilla de coco, grasa alimenticia de coco, otras grasas de todas clases, aceites alimenticios y otros aceites de todas clases, mantequilla natural y artificial de todas clases».

Marca No. 8,580.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Mantequilla de coco, grasa alimenticia de coco, otras grasas de todas clases, aceites alimenticios y otros aceites de todas clases, mantequilla natural y artificial de todas clases».

Marca No. 8,581.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Jabón de casa, de tocador, medicinal, para limpiar, pulir, dentífricos de forma líquida, blanda, sólida y en polvo, sosa, productos de blanqueo, y de lejía, polvo para lejía, preparaciones de levadura; espirituosos, licores, extractos, ron, esencias, agua dentífrica, aguas para el pelo, pomadas para la barba, pasta para pulir metal, cuero, madera, vidrio y piedras, aceites alimenticios, medicinales y esenciales de todas clase, grasas técnicas, medicinales, alimenticias y otras grasas de toda clase, bujías de toda clase, parafina, estearina, glicerina, productos alimenticios, desinfectantes abonos, barnoces productos químicos, fósforos». Los productos siguientes en todas clases: «Vinos y jugos de frutas alcohólicas y no alcohólicas, aguas minerales naturales y artificiales, leche fresca, condensada, en conserva, cervezas, café, sucedáneos de café, té, cacao, chocolates, frutas, preparaciones y productos de frutas, frutas frescas, en conservas y desecadas, miel, preparaciones de miel, jarabe y preparaciones de jarabe, manteca, mantequilla natural y artificial, malta, productos y extractos de malta, trigos y sus productos leguminosos, productos alimenticios con adición de trigo, productos de panadería, azúcar, productos de confitería, pastelerías, harina y sus productos, productos alimenticios con adición de harina, productos de avena, especias, legumbres frescas, desecadas y en conservas, sal mineral de fuente y de baños, carne fresca, desecada, preparada, conservas y extractos de carne y productos alimenticios con adición de carne, conservas de pescado y sucedáneos».

Marca No. 8,582.—Registrada en Berna el 15 Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir los mismos productos que los del No. 8,581, á excepción de «Vinos y espirituosos (licores, extractos, ron, esencias).

Marca No. 8,583.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir los mismos productos que los del No. 8,581, salvo que los términos «aguas dentífricas» se reemplazan con los de «Aguas para la boca y los dientes» y que los que siguen inmediatamente de las palabras «Trigo» y «Harina» se indican como sigue: «Trigo y sus productos leguminosos, y productos con adición de trigo y de leguminosos, productos de panadería, etc., harina y sus productos, productos alimenticios hechos de harina, «Productos de avena, etc.»

Marca No. 8,584.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Productos de perfumería, medicinales, alimenticios, ácidos grasos, barnices, glicerina, desinfectantes y otros».

Marca No. 8,585.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir los mismos productos que la anterior con excepción de «Desinfectantes»; distingue también «Pasta para pulir cuero».

Marcas Nos. 8,586 á 8,588.—Registradas en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Productos de perfumería, de blanquea-

miento, de desinfección, abonos químicos de todas clases y otros».

Marca No. 8,589.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Productos de panadería, cerveza, productos alimenticios de todas clases y otros».

Marca No, 8,590.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Productos de perfumería, de blanqueamiento, alimenticios, químicos de todas clases y otros».

Marcas Nos. 8,591 á 8,593.—Registradas en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Productos de panadería, alimenticios, cervezas, químicos de todas clases y otros».

Marca No. 8,594.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Productos de perfumería, de blanqueamiento, químicos de todas clases y otros».

Marca No. 8,595.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1909, á favor de Georg Schicht A. G., para distinguir «Productos de perfumería, blanqueamiento, químicos, alimenticios, agrícolas de todas clases y otros».

Marca No. 8,596.—Registrada en Berna el 19 de Noviembre de 1909, á favor de Claessens Frères & Cie., para distinguir «Colores esmaltes».

Marcas Nos. 8,598 y 8,599.—Registradas en Berna el 20 de Noviembre de 1909, á favor de Antonin Chatain, para distinguir «Cintas, velludos, galones, cinturas, sederías».

Marca No. 8,602.—Registrada en Berna el 20 de Noviembre de 1909, á favor de G. Gremy, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,603.—Registrada en Berna el 20 de Noviembre de 1909, á favor de Ch. Prevet & Cie., para distinguir «Productos farmacéuticos é higiénicos».

Marca No. 8,604.—Registrada en Berna el 20 de Noviembre de 1909, á favor de Javal & Parquet (propriétaires de la parfumerie Houbigant), para distinguir «Todos productos de perfumería, jabonería y afeites».

Marca No. 8,605.—Registrada en Berna el 22 de Noviembre de 1909, á favor de Erste Wiener Export-Malzfabrik Hauser & Sobotka, para distinguir «Productos de malto y albuminosos usados en la panadería y en la industria textil».

Marcas Nos. 8,606 y 8,607.—Registradas en Berna el 22 de Noviembre de 1909, á favor de Goldene Apotheke Von Dr. H. & P. Geiger, para distinguir «Preparaciones farmacéuticas».

Marca No. 8,608.—Registrada en Berna el 24 de Noviembre de 1909, á favor de Norddeutsche Wollkammerei Und Kammgarnspinnerei in Bremen, Reprasentanz Neudek, para distinguir «Mordicantes, colores, barnices, ungüentos para zuecos, lacas, lanolinas, crema para cuero y otros».

Marca No. 8,610.—Registrada en Berna el 25 de Noviembre de 1909, á favor de Norddeutsche Wollkammerei Und Kammgarnspinnerei In Bremen, Reprasentanz Neudek, para distinguir «Hilos y artículos de hilo hechos de punto de aguja, bordados hechos en mallas, tejidos hechos con el gancho y con los husos, pasamanería y otros».

Marcas Nos. 8,611 á 8,615.—Registradas en Berna el 26 de Noviembre de 1909, á favor de Ryff & Cie., para distinguir «Obras de punto de aguja».

Marca No. 8,616.—Registrada en Berna el 27 de Noviembre de 1909, á favor de Hans Hauter, para distinguir «Productos químicos, farmacéuticos y medicinales, instrumentos, aparatos y materias para curaciones, productos alimenticios de todas clases, aguas minerales, limonadas, esencias».

Marcas Nos. 8,617 y 8,618.—Registradas en Berna el 27 de Noviembre de 1909, á favor de Carl Kuhn & Co., para distinguir «Plumas metálicas».

Marca No. 8,619.—Registrada en

Berna el 27 de Noviembre de 1909, á favor de Carl Kuhn & Co., para distinguir «Plumas metálicas, porta-plumas, lápices, pasteles, goma para borrar, artículos de oficina, artículos para dibujar y escribir».

Marca No. 8,620.—Registrada en Berna el 27 de Noviembre de 1909, á favor de Albert Jean Le Guillou, para distinguir «Licores».

Marca No. 8,621.—Registrada en Berna el 27 de Noviembre de 1909, á favor de Ignace Lambin, para distinguir «Hilos para coser, lino, seda, algodón y otros».

Marcas Nos. 8,622 á 8,630.—Registradas en Berna el 27 de Noviembre de 1909, á favor de Stanislas Pouillard, para distinguir «Productos alimenticios, químicos y farmacéuticos».

Marcas Nos. 8,631 y 8,632.—Registradas en Berna el 27 de Noviembre de 1909, á favor de Stanislas Pouillard, para distinguir «Productos alimenticios, químicos y farmacéuticos».

Marca No. 8,633.—Registrada en Berna el 27 de Noviembre de 1909, á favor de Paul Perrin, para distinguir «Aparatos de salvamento de toda clase (incendio, naufragio, etc.) aparatos sanitarios».

Marca No. 8,634.—Registrada en Berna el 27 de Noviembre de 1909, á favor de Sergent & Cie., (propriétaire de la parfumerie Gueldy) para distinguir «Todos productos higiénicos, de perfumería, jabonería y afeites».

Marca No. 8,635.—Registrada en Berna el 27 de Noviembre de 1909, á favor de Claudius Rambert, para distinguir «Vendas de paño para las pantorrillas».

Marca No. 8,636.—Registrada en Berna el 27 de Noviembre de 1909, á favor de Adolphe Alexandre Houdard, receveur, particulier, des Finances, para distinguir «Lebrillo con silla conforme á la anatomía humana para enfermos y mujeres en parto».

Marca No. 8,637.—Registrada en Berna el 27 de Noviembre de 1909, á favor de Société Cinématograpgique des Auteurs et Gens de Lettres, para distinguir «Películas de cinematógrafos».

Marca No. 8,638.—Registrada en Berna el 29 de Noviembre de 1909, á favor de Isak Goldstein, para distinguir «Productos químicos y farmacéuticos».

Marca No. 8,639.—Registrada en Berna el 30 de Noviembre de 1909, á favor de Société Anonyme des Produits Chimiques et Salpetre, para distinguir «Jabones líquidos para desengrasamiento y tintura».

Marca No. 8,540.—Registrada en Berna el 30 de Noviembre de 1909, á favor de Société Anonyme des produits chimiques et Salpetre, para distinguir «Productos para destruir el oidium».

Marca No. 8,641.—Registrada en Berna el 30 de Noviembre de 1909, á favor de The Continental Bodega Company (Société Anonyme), para distinguir «Licores».

Habana, 5 de Septiembre de 1910.

Visto Bueno, El Subsecretario, Luis Pérez.—El Jefe del Negociado, p. s., Francisco Pomar.

Relación de Marcas Internacionales procedentes de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial en Berna, Suiza, cuyas «admisiones» han sido acordadas por esta Secretaría en el mes de Julio de 1910; que se publican en el Boletín Oficial *de esta Secretaría y en la «Gaceta Oficial» de la República, por disposición del Sr. Secretario.*

Marca No. 8,642.—Registrada en Berna el 2 de Diciembre de 1909, á favor de Autarit-Gesellschaft m. b. H., para distinguir «Máquinas aritméticas, en todas sus partes y accesorios, artículos de oficina de todas clases».

Marcas Nos. 8,643 á 8,645.—Registradas en Berna el 2 de Diciembre de 1909, á favor de Emil Lederer (propriétaire de la raison sociale Oberoesterreichische Holzindustrie Dam-

bachwerke) para distinguir «Botiquines, cofres, arquillas ó estuches de bandujes y su contenido (estuche de curamiento, aparatos é instrumentos de cirugía)».

Marca No. 8,646.—Registrada en Berna el 2 de Diciembre de 1909, á favor de B. Spiegler & Sohne, para distinguir «Todas nuestras mercancías de tejidos».

Marca No. 8,647.—Registrada en Berna el 4 de Diciembre de 1909, á favor de Franz X. Pleban (Alleininhaber Moris Kris), para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marcas Nos. 8,648 á 8,650.—Registradas en Berna el 4 de Diciembre de 1909, á favor de Somperit-Gummiwerke, Gesellschaft m. b. H., para distinguir «Todos materiales para guarniciones de tejido, asbesto engomado».

Marca No. 8,651.—Registrada en Berna el 4 de Diciembre de 1909, á favor de Diederich Mathias Feuerheerd Junior & Ca., para distinguir «Vinos».

Marcas Nos. 8,652 y 8,653.—Registradas en Berna el 4 de Diciembre de 1909 á favor de F. Bouty, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,654.—Registrada en Berna el 4 de Diciembre de 1909, á favor de P. Henry Huggins, para distinguir «Productos dentífricos, polvo, pasta y elíxir».

Marca No. 8,655.—Registrada en Berna el 4 de Diciembre de 1909, á favor de Raoul Octave Joseph Feignoux, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marcas Nos. 8,656 y 8,657.—Registradas en Berna el 4 de Diciembre de 1909, á favor de Société Anonyme des Produits Fred. Bayer & Cie., para distinguir «Hilos, cordeles, cuerdas y cables de fibras textiles y de hilos metálicos».

Marca No. 8,662.—Registrada en Berna el 4 de Diciembre de 1909, á favor de P. Hoffmann-La Roche & Cie., fabricantes, para distinguir «Producto farmacéutico».

Marca No. 8,663.—Registrada en Berna el 6 de Diciembre de 1909, á favor de Gardy, Laurent-Joseph-Louis, para distinguir «Máquinas parlantes de todos sistemas y sus accesorios, tales como gramófonos, fonógrafos, discos musicales, agujas, diafragmas, etc., y todas piezas sueltas correspondientes á dichos instrumentos».

Marca No. 8,664.—Registrada en Berna el 6 de Diciembre de 1909, á favor de Aktiengesellschaft Fur Chemische Industrie, para distinguir «Carbón para descolorar».

Marca No. 8,665.—Registrada en Berna el 7 de Diciembre de 1909, á favor de Norddeutsche Vollkammerei & Kammgarnspinnerei In Bremen, Reprasentanz Neudek, para distinguir «Hilos, é hilos retorcidos de toda clase, á excepción de hilos de algodón y de hilos para coser, lana, seda y otros materiales brutos, productos medio fabricados y productos acabados para la industria textil, bonetería, artículos hechos de aguja y otros».

Marca No. 8,666.—Registrada en Berna el 7 de Diciembre de 1909, á favor de Franz Trenka, Apotheke Zum Schutzengel (propriétaire Franz Trenka jun.), para distinguir «Productos farmacéuticos y medicinales».

Marcas Nos. 8,667 á 8,669.—Registradas en Berna el 7 de Diciembre de 1909, á favor de Rumpfsche Kreppweberei Aktiengesellschaft, para distinguir «Tejidos y vestidos interiores».

Marca No. 8,670.—Registrada en Berna el 9 de Diciembre de 1909, á favor de Industria Sete Cucirine, para distinguir «Cordoncillos de chapa, y chapas de seda cruda y teñida, cordoncillos doblados y de seda, algodón de mercería, tramas, torzales».

Marcas Nos. 8,671 y 8,672.—Registradas en Berna el 9 de Diciembre de 1909, á favor de Societá Anonima Vinicola Italiana Florio & C., para distinguir «Vinos de Marsala».

Marcas Nos. 8,763 y 8,674.—Registradas en Berna el 9 de Diciembre de 1909, á favor de Societá Anonima

Vinicola Italiana Florio & C., para distinguir «Vinos de Marsala».

Marcas Nos. 8,675 y 8,676.—Registradas en Berna el 9 de Diciembre de 1909, á favor de Societá Anonima Vinicola Italiana Florio & C., para distinguir «Vinos de Marsala».

Marca No. 8,678.—Registrada en Berna el 9 de Diciembre de 1909, á favor de Societá Anonima Vinicola Italiana Florio & C., para distinguir «Vinos de Marsala».

Marca No. 8,679.—Registrada en Berna el 11 de Diciembre de 1909, á favor de Gaston Verdier, para distinguir «Artículos de bonetería».

Marca No. 8,680.—Registrada en Berna el 11 de Diciembre de 1909, á favor de André (Camille-Etienne), para distinguir «Producto higiénico y de tocador».

Marcas Nos. 8,681 y 8,682.—Registradas en Berna el 11 de Diciembre de 1909, á favor de Gastón Chevrier, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marcas Nos. 8,683 y 8,684.—Registradas en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Chemische Fabrik Dr. R. Scheuble & Dr. A. Hochstetter, para distinguir «Productos químicos-farmacéuticos».

Marca No. 8,685.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Chemische Fabrik Dr. R. Scheuble & Dr. A. Hochstetter, para distinguir «Productos químicos, farmacéuticos, metálicos, cosméticos y técnicos químicos».

Marca No. 8,686.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Alois Schweiger & Co., para distinguir «Utensilios de casa esmaltados, metales, artículos de metal, útiles, vidrio, artículos de vidrio, artículos de galantería, cauchu y zapatos de cauchu, artículos de cuero, papel, artículos de papel, mercancías de algodón y otros».

Marca No. 8,687.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Alois Schweiger & Co., para distinguir «Metales, artículos de metal, utensilios, instrumentos y máquinas, artículos de piedra, de arcilla y de vidrio, artículos de madera, paja, papel, hueso, cauchu y cuero, filetes, tejidos y otros».

Marcas Nos. 8,688 al 8,691.—Registradas en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Alois Schweiger & Co., para distinguir «Metales, artículos de metal, utensilios, instrumentos y máquinas, artículos de piedra, de arcilla, de vidrio y otros».

Marca No. 8,692.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Anciens Etablissements J. Stickelmans & Fils (Société Anonyme), para distinguir «Hilo».

Marca No. 8,693.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Société Anonyme des Etablissements Americains Gratry, para distinguir «Cemento».

Marca No. 8,694.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Javasche Maatschappij Tot Verduurzaming Van Levensmiddelen, para distinguir «Aceites de mesa y aceites para ensalada».

Marca No. 8,695.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Javasche Maatschappij Tot Verduurzaming Van Levensmiddelen, para distinguir «Aceites y grasas vegetales refinadas».

Marcas Nos. 8,696 y 8,697.—Registradas en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Dakkerij «De Ruyter» Der Firma Verkade & Co. (Société Anonyme), para distinguir «Bizcochos de toda clase, pastelillos, pan, harina, harina para el pan y todos otros productos de la bizcochería, pastelería, panadería, á excepción de chocolate y cacao».

Marca No. 8,698.—Registrada en Berna el 13 de Septiembre de 1909, á favor de M. P. de Labella, para distinguir «Nueces de coco en polvo, nueces de coco, mantequilla de coco, productos y fabricaciones de la nuez de coco, grasas vegeteles y otros».

Marca No. 8,699.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de M. P. de Labella, para distinguir «Nueces de coco en polvo,

nueces de coco, mantequilla de coco, productos y fabricaciones de la nuez de coco, grasas vegetales de lechería (excepto mantequilla) y otros».

Marca No. 8,700.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Klatrer & Co., para distinguir «Leche condensada».

Marco N. 8,701.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Erven Caspar Flick, para distinguir «Productos alimenticios, estimulantes y medicamentos, especialmente cacao y chocolate, simples ó combinados con otras substancias».

Marca No. 8,702.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de P. A. M. Cramer (firme A. Hendrichs & Co.), para distinguir «Leche, preparaciones de leche y productos de leche».

Marca No. 8,703.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de De Aurore Condensed Milk Company, para distinguir «Leche condensada».

Marca No. 8,704.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Lijm En Gelatinefabriek «Delft», para distinguir «Cola, gelatina, huesos pulverizados».

Marca No. 8,705.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de C. F. A. Goodhuys, para distinguir «Chocolate».

Marca No. 8,707.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de L. W. Heil & Zonen, para distinguir «Queso».

Marca No. 8,709.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Johs M. Verschure & Zoon, para distinguir «Quesos, grasas, á excepción de mantequilla y margarina».

Marca No. 8,710.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de Johs M. Verschure & Zoon, para distinguir «Queso».

Marca No. 8,711.—Registrada en Berna el 13 de Diciembre de 1909, á favor de J. P. Rademaker, para distinguir «Caramelos con café (dichos Hojes)».

Marca No. 8,712.—Registrada en Berna el 14 de Diciembre de 1909, á favor de Société Anonyme Clairmont Watch Company, Fabrique D'Horlogerie Clairmont, para distinguir «Cajas, guarda polvo, cuadrantes movimiento, estuches, embalajes de relojes».

Marca No. 8,713.—Registrada en Berna el 15 de Diciembre de 1909, á favor de Comptoir Général Du Cycle (Société Anonyme), para distinguir «Velos, motos y todas piezas sueltas».

Marca No. 8,714.—Registrada en Berna el 15 de Diciembre de 1909, á favor de De Roubaix-Oedenkoven & Ciem, para distinguir «Bujías».

Marca No. 8,715.—Registrada en Berna el 17 de Diciembre de 1909, á favor de Popper Fischl & Co., para distinguir «Productos de cauchu de toda clase».

Marca No. 8,716.—Registrada en Berna el 17 de Diciembre de 1909, á favor de Gessellschasft Fur Woll-Und Seiden Industrie Koppe & Wetjen, para distinguir «Hilos é hilos retorcidos de toda clase, lana, algodón, seda y otros materiales brutos, productos medio fabricados y productos acabados para la industria textil, bonetería y otros».

Marca No. 8,717.—Registrada en Berna el 17 de Diciembre de 1909, á favor de Benj. Heskia (raison sociale), para distinguir «Hilos de algodón».

Marca No. 8,723.—Registrada en Berna el 18 de Diciembre de 1909, á favor de Société Saint-Raphael, para distinguir «Bebidas de toda clase, vinos de quinquina ó aperitivos varios, vinos de champagne, espirituosos, licores ó jarabes de toda clase».

Marca No. 8,724.—Registrada en Berna el 18 de Diciembre de 1909, á favor de Société Saint-Raphael, para distinguir «Bebidas de toda clase y especialmente vino tónico y aperitivo».

Marca No. 8,725.—Registrada en Berna el 18 de Diciembre de 1909, á favor de Charles-François-Gustave

Fievot, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marcas Nos. 8,727 y 8,728.—Registradas en Berna el 20 de Diciembre de 1909, á favor de Compagnie Générale de Phonographes, Cinématographes et Appareils de Précision, para distinguir «Carteles, publicaciones, programas de los establecimientos con funciones cinematográficas».

Marca No. 8,729.—Registrada en Berna el 21 de Diciembre de 1909, á favor de Metall-Industrie Winter & Adler A. G., para distinguir «Útiles para fijar los broches de cajas, recipientes para aparatos para afeitar, artículos de joyería, botones con presión, útiles de ajustamiento, aparatos de clavar los broches de cajas y otros».

Marca No. 8,730.—Registrada en Berna el 22 de Diciembre de 1909, á favor de Maurice Weber, para distinguir «Bizcochos para perros».

Marca No. 8,731.—Registrada en Berna el 23 de Diciembre de 1909, á favor de Edouard de Cristofaro, para distinguir «Mandolinas y mandolas».

Marca No. 8,732.—Registrada en Berna el 24 de Diciembre de 1909, á favor de C. Trau (firma), para distinguir «Té, ron y licores».

Marca No. 8,733.—Registrada en Berna el 27 de Diciembre de 1909, á favor de Société Anonyme «Le Photo-Tampon», para distinguir «Tapones de cauchu con la fotografía de personas, vistas etc., en general, de toda clase de objetos».

Marca No. 8,734.—Registrada en Berna el 27 de Diciembre de 1909, á favor de James-Joan Dupuy, para distinguir «Amargos».

Marca No. 8,735.—Registrada en Berna el 27 de Diciembre de 1909, á favor de L. & C. Hardtmuth, para distinguir «Artículos de papelería, de oficina, lápices de colores».

Marca No. 8,736.—Registrada en Berna el 27 de Diciembre de 1909, á favor de Société des Etablissements Singrun, para distinguir «Máquinas, muebles, cámaras ó instalaciones fotográficas, y todos accesorios, etc., etc.».

Marca No. 8,737.—Registrada en Berna el 27 de Diciembre de 1909, á favor de Isidoro Weill et Lucien Gerbel, para distinguir «Productos y aparatos apagadores de incendio».

Marca No. 8,738.—Registrada en Berna el 27 de Diciembre de 1909, á favor de Camille Levy, para distinguir «Productos farmacéuticos é higiénicos».

Marcas Nos. 8,739 y 8,740.—Registradas en Berna el 27 de Diciembre de 1909, á favor de Camille Levy, para distinguir «Productos de perfumería y productos farmacéuticos é higiénicos».

Marcas Nos. 8,741 á 8,743.—Registradas en Berna el 27 de Diciembre de 1909, á favor de K. K. Landesprivil Milly-Kerzen-Seifen-Und Glycerinfabrik Von F. A. Sarg's Sohn & Cª, para distinguir «Bujías, jabones, glicerina, artículos de tocador con base de glicerina, perfumerías y artículos cosméticos de todas clases, artículos con base de ceresina, y otros».

Marca No. 8,744.—Registrada en Berna el 27 de Diciembre de 1909, á favor de K. K. Landesprivil Milly-Kersen-Seifen-Und Glycerinfabrik Von F. A. Sarg's Sohn & Cª, para distinguir «Cera de abejas, y cera mineral y todos artículos hechos con esas materias, glicerinas, bujías, cosméticos de todas clases, especialmente para cuidar y conservar la piel, los dientes, el pelo, y otros».

Marca No. 8,745.—Registrada en Berna el 27 de Diciembre de 1909, á favor de Rudolf Schmidt & Cª, para distinguir «Martillos con resortes con lamas (martillos de ferretería con transmisión)».

Marca No. 8,746.—Registrada en Berna el 27 de Diciembre de 1909, á favor de B. Strakosch & Sohn, para distinguir corchetes con botones, calzador, tacones de cauchu, cepillos para zapatos, formas, calzados de cuero ó cauchu, y otros».

Marcas Nos. 8,747 á 8,756.—Re-

gistradas en Berna el 30 de Diciembre de 1909, á favor de Siegfried Grossmann, para distinguir «Productos químicos y farmacéuticos».

Marca No. 8,757.—Registrada en Berna el 30 de Diciembre de 1909, á favor de Romanowsky & Gyr, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,758.—Registrada en Berna el 30 de Diciembre de 1909, á favor de Bachmann & Cyr, para distinguir «Ropa interior y telas de crêpe de santé, bandajes y telas para los mismos».

Marca No. 8,759.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de François Cuillery, para distinguir «Corsé».

Marca No. 8,760.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Société Française de Cotons à Coudre, para distinguir «Hilos de lino».

Marca No. 8,761.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Jules Laumonier, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,762.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Louis Lucien Laleuf, para distinguir «Producto farmacéutico».

Marca No. 8,763.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Edouard Cointereau Fils, para distinguir «Licor».

Marca No. 8,765.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Abel-Jules Guillon, para distinguir «Producto farmacéutico».

Marca No. 8,766.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Ch. Provet & Cie., para distinguir «Producto farmacéutico é higiénico».

Marca No. 8,767.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Fabriques de Produits de Chimie Organique de Laire (Société), para distinguir «Productos químicos y farmacéuticos».

Marca No. 8,768.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Fabriques de Produits de Chimie Organique de Laire (Société), para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,769.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Fabriques de Produits de Chimie Organique de Laire (Societé), para distinguir «Productos de perfumería, jabonería y afeites».

Marcas Nos. 8,770 á 8,773.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Société Anonyme des Papiers Abadie, para distinguir «Papeles para cigarros y todos papeles, tubos para cigarros y cigarrillos».

Marca No. 8,775.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Société Anonyme des Papiers Abadie, para distinguir «Papeles para cigarros y todos papeles, tubos para cigarros y cigarrillos».

Marca No. 8,776.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Smithuysen & Doude Van Troostwijk, para distinguir «Cigarros».

Marcas Nos. 8,777 y 8,778.—Registradas en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Smithuysen & Doude Van Troostwijk, para distinguir «Tabacos, cigarros y picadura».

Marca No. 8,779.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Gebroeders Dobbelmann, para distinguir «Toda clase de jabones, todos artículos para lejía, como polvo de lejía, sosa, perfumería y otros».

Marca No. 8,780.—Registrada en Berna el 31 de Enero de 1910, á favor de A. Friederich, para distinguir «Toda pasta dentífrica, todos otros artículos de tocador, como aguas perfumadas, todos polvos y aguas dentífricas».

Marcas Nos. 8,781 á 8,783.—Registradas en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Ardappelmeelfabrick «Oostermoer», (Société Anonyme), para distinguir «Harina de papas».

Marca No. 8,784.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Jan Dokker, (Firme, société de commerce) para distinguir «Jabón, polvo de jabón, jabón para fregar y en general artículos para lejía».

Marca No. 8,785.—Registrada en

Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Van Kokem & Heusdens, para distinguir «Queso y otros productos de leche».

Marca No. 8,786.—Registrada en Berna el 3 de Enero de 1910, á favor de Picard & Cie, para distinguir «Relojes, partes de relojes, estuches y sus embalajes».

Marca No. 8,787.—Registrada en Berna el 5 de Enero de 1910 á favor de Friedrich Steinfels A. G., para distinguir «Jabones para la industria y la casa, jabones de tocador, perfumerías y cosméticos, artículos para lejía y bujías de toda clase, y otros».

Marca No. 8,788.—Registrada en Berna el 6 de Enero de 1910, á favor de Wittnauer & Cie., para distinguir «Relojes, partes de relojes, artículos de relojería y joyería».

Marca No. 8,789.—Registrada en Berna el 6 de Enero de 1910, á favor de Phonix Stahlwerke Joh. E. Bleckmann, usines de fers et aciers, para distinguir «Acero y hierro brutos y elaborados y también artículos de toda clase de acero y hierro».

Marca No. 8,790.—Registrada en Berna el 7 de Enero de 1910 á favor de L'Ultramontaine (Société anonyme) para distinguir «Colores».

Marca No. 8,791.—Registrada en Berna el 8 de Enero de 1910, á favor de Nagant Frères (Société en commandite), para distinguir «Armas y automóviles».

Marca No. 8,792.—Registrada en Berna el 8 de Enero de 1910, á favor de L. Gevaert & Cie., para distinguir «Papeles fotográficos, placas, películas para cinematografía, productos químicos y todos artículos correspondientes».

Marca No. 8,793.—Registrada en Berna el 8 de Enero de 1910, á favor de Rouyer Guillet & Cie, para distinguir «Coñac, licores, aguardientes y vinos».

Marca No. 8,794.—Registrada en Berna el 8 de Enero de 1910 á favor de Rouyer Guillet & Cie, para distinguir «Coñac, fine champagne, gran champagne y aguardientes de los Charentes de todos terruños».

Marca No. 8,795.—Registrada en Berna el 8 de Enero de 1910, á favor de Rouyer Guillet & Cie., para distinguir «Aguardiente, vinos, licores, y todos productos alimenticios, líquidos y sólidos».

Marca No. 8,796.—Registrada en Berna el 8 de Enero de 1910, á favor de J. Villard & Cie, para distinguir «Hilados en general, comprendiendo todos hilos para tejer, coser, bordar, para pasamanería, mercería ú otros usos y otros».

Marca No. 8,797.—Registrada en Berna el 8 de Enero de 1910, á favor de Henry Danzer, para distinguir «Llantas elásticas amovibles, para ruedas de todos vehículos».

Marca No. 8,798.—Registrada en Berna el 13 de Enero de 1910 á favor de Fabrique Movado L. A. J. Ditosheim & Frere, para distinguir «Relojes, partes de relojes y estuches».

Marca No. 8,799.—Registrada en Berna el 14 de Enero de 1910, á favor de H. Sutiner, Successeur Henri Maire, para distinguir «Relojes, movimientos, cajas, cuadrantes, guarda polvo, parte de relojes, estuches, despertadores».

Marca No. 8,800.—Registrada en Berna el 14 de Enero de 1910, á favor de Vidali & Vardabasso, para distinguir «Soluciones medicamentosas».

Marca No. 8,801.—Registrada en Berna el 14 de Enero de 1910, á favor de The Corsini Perfumery Company Barden & Co, para distinguir »Perfumería».

Marcas Nos, 8,802 á 8,805.—Registradas en Berna el 15 de Enero de 1910, á favor de Loiseau, para distinguir«Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,806.—Registrada en Berna el 15 de Enero de 1,910 á favor de Lucien-Edouard Chauviere, para distinguir «Poleas y hélices de madera ó de metal».

Marca No. 8,807.—Registrada en Berna el 15 de Enero de 1910 á favor

de Lallier, Van Cassol, Durvin & Cie, (successeurs de Deutz & Gelderman), para distinguir «Vinos de champagne y todos otros vinos musgosos».

Marca No. 8,808.—Registrada en Berna el 15 de Enero de 1910, á favor de Lallier, Van Cassel, Durvin & Cie, (Successeurs de Deutz & Gelderman) para distinguir «Vinos de champagne».

Marcas Nos. 8,809 y 8,810.—Registradas en Berna el 15 de Enero de 1910 á favor de Lallier, Van Cassel, Durvin & Cie, (successeurs de Deutz & Gelderman) para distinguir «Vinos de champagne».

Marcas Nos. 8,811 y 8,812.—Registradas en Berna el 15 de Enero de 1910, á favor de E. Requiet, para «Distinguir licor».

Marca No. 8,813.—Registrada en Berna el 15 de Enero de 1910, á favor de Société Anonyme des Produits Fred. Bayer & Cie., para distinguir «Materias colorantes artificiales».

Marca No. 8,814.—Registrada en Berna el 15 de Enero de 1910 á favor de Les Successeurs de Cazanove M. Clavieres, H. Ferbos & Cie, para distinguir «Rons, licores y espirituosos».

Marca No. 8,815.—Registrada en Berna el 15 de Enero de 1910 á favor de Les Successeurs de F. Cazanove, M. Clavieres, H. Ferbos & Cie., para distinguir «Licor».

Marca No. 8,816.—Registrada en Berna el 17 de Enero de 1910, á favor de Phonix Stahlwerke Joh. E. Bleckmann, para distinguir «Hierro, acero, artículos de hierro y de acero de toda clase».

Marca No. 8,817.—Registrada en Berna el 17 de Enero de 1910, á favor de A. Romariz Filhos, para distinguir «Vinos».

Marcas Nos. 8,819 á 8,821.—Registradas en Berna el 20 de Enero de 1910, á favor de Tissage de Crêpe Rumpf, Société Anonyme, para distinguir «Tejidos y vestidos interiores».

Marca No. 8,822.—Registrada en Berna el 21 de Enero de 1910, á favor de Weiss & Schwarz, para distinguir «Preparaciones y materiales para el uso de dentistas, particularmente encía artificial».

Marcas Nos. 8,823 y 8,824.—Registrada en Berna el 21 de Enero de 1910, á favor de «Surrogats de café y productos alimenticios».

Marca No. 8,825.—Registrada en Berna el 22 de Enero de 1910, á favor de Seifenfabrik Kreuzlingen Carl Schuler & Cie., para distinguir «Jabones de tocador y de casa, artículos para lejías, productos para almidonar la ropa, artículos de publicidad, azul para lejías, artículos de perfumería y de tocador (á excepción de toda clase de peines) artículos para pulir los metales, colores, aceites, productos con base de resina y de cera, encáustica para pisos de madera, bujías, fosforeras, benzina, polvo insecticida y otros».

Marca No. 8,826.—Registrada en Berna el 22 de Enero de 1910 á favor de Georges Favre-Jacot & Cie., para distinguir «Relojes y partes de relojes».

Marca No. 8,827.—Registrada en Berna el 22 de Enero de 1910, á favor de Karl Hess, para distinguir «Substancias para quitar el olor y desinfectar».

Marcas Nos. 8,828 y 8,829.—Registradas en Berna el 24 de Enero de 1910, á favor de Ernest Herrmann & Cie., para distinguir «Productos de perfumería, jabonería y afeites».

Marca No. 8,830.—Registrada en Berna el 24 de Enero de 1910, á favor de Boucard, para distinguir «Producto higiénico y farmacéutico».

Marca No. 8,831.—Registrada en Berna el 24 de Enero de 1910, á favor de Henri Log, para distinguir «Fermentos lácticos usados en la medicina veterinaria».

Marca No. 8,832.—Registrada en Berna el 24 de Enero de 1910, á favor de Banque Du Radium, para distinguir «Sales de radium y otras substancias radio-activas, y también todos derivados, productos ó aparatos, utilizando esas substancias y pu-

diendo ser usadas en las aplicaciones industriales, científicas y médicas».

Marca No. 8,833.—Registrada en Berna el 24 de Enero de 1910, á favor de E. Bernard Fils, para distinguir «Pieles de todas clases, curtidas ó zurradas por todo procedimiento y tinturas».

Marca No. 8,834.—Registrada en Berna el 24 de Enero de 1910, á favor de Ch. Buchet & Cie., para distinguir «Productos alimenticios, higiénicos y fisiológicos».

Marca No. 8,835.—Registrada en Berna el 24 de Enero de 1910, á favor de Ch. Buchet & Cie., para distinguir «Productos alimenticios, higiénicos y fisiológicos».

Marca No. 8,836.—Registrada en Berna el 24 de Enero de 1910, á favor de Compagnie Française du Gramophone, para distinguir «Aparatos é instrumentos llamados máquinas parlantes, discos, y en general todos accesorios de máquinas parlantes».

Marca No. 8,837.—Registrada en Berna el 25 de Enero de 1910, á favor de Albert Huber, para distinguir «Cepillos, pinceles, esponjas, cestería, cordelería, materia de embalaje. Hojalatería, artículos de hilo metálico, arcas de hierro, arquillas. Colores, lacas, barnices y otros».

Marca No. 8,838.—Registrada en Berna el 27 de Enero de 1910, á favor de Emilio Carupeto Aguilar, para distinguir «Medicamento para la curación de las enfermedades de las vías urinarias».

Marca No. 8,839.—Registrada en Berna el 27 de Enero de 1910, á favor de Domingo Martí Torres, para distinguir «Aceites».

Marca No. 8,840.—Registrada en Berna el 27 de Enero de 1910, á favor de Emilio Burbano de Val, para distinguir «Nuevo producto industrial alimenticio para las personas débiles y especialmente para los niños».

Marca No. 8,441.—Registrada en Berna el 27 de Enero de 1910, á favor de Evaristo Rodríguez Isern, para distinguir «Vino medicinal».

Marca No. 8,842.—Registrada en Berna el 27 de Enero de 1910, á favor de Evaristo Rodríguez Isern, para distinguir «Medicamentos contra el mareo».

Marca No. 8,843.—Registrada en Berna el 27 de Enero de 1910, á favor de Evaristo Rodríguez Isern, para distinguir «Vinos medicinales».

Marca No. 8,844.—Registrada en Berna el 27 de Enero de 1910, á favor de Santiago Allende y Jauregui, para distinguir «Vinos».

Marca No. 8,845.—Registrada en Berna el 29 de Enero de 1910, á favor de Jules Melotte, para distinguir «Aparatos centrífugos para desmantecar y sus piezas de repuestos».

Marca No. 8,846.—Registrada en Berna el 29 de Enero de 1910, á favor de Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp, para distinguir «Cubiertos y utensilios de mesa (artículos de orfebrería gruesa y pequeña) en metal alpacca».

Marca No. 8,847.—Registrada en Berna el 29 de Enero de 1910, á favor de Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp, para distinguir «Cubiertos y artículos de orfebrería gruesa y pequeña en metal alpacca plateado».

Marca No. 8,848.—Registrada en Berna el 29 de Enero de 1910, á favor de Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp, para distinguir «Batería de cocina y artículos de toda clase de nikel puro».

Marcas Nos. 8,849 y 8,850.—Registradas en Berna el 29 de Enero de 1910, á favor de Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp, para distinguir «Objetos de Metal».

Marcas Nos. 8,851 y 8,852.—Registradas en Berna el 29 de Enero de 1910, á favor de Aktiengesellschaft Fur Chemische Industrie, para distinguir «Productos químicos, especialmente para cola».

Marca No. 8,853.—Registrada en Berna el 29 de Enero de 1910, á favor de Philipp Roeder, Gesellschaft m. b. H., para distinguir «Desinfectantes».

Marca No. 8,854.—Registrada en Berna el 29 de Enero de 1910, á favor de Norddeutsche Wollkammerei Und Kammgarnspinnerei In Bremen Reprasentanz Neudek, para distinguir «Hilo y artículos de hilo hechos de aguja, bordados hechos en mallas, tejidos hechos con ganchos y con husos, pasamanerías y otros».

Marca No. 8,855.—Registrada en Berna el 29 de Enero de 1910, á favor de Norddeutsche Kollkammerei Und Kammgarnspinnerei In Bremen Reprasentanz Neudek, para distinguir «Jabones».

Marca No. 8,856.—Registrada en Berna el 29 de Enero de 1910, á favor de Wilhelm Wengraf, para distinguir «Forros para calzados».

Marcas Nos. 8,857 y 8,858.—Registradas en Berna el 29 de Enero de 1910, á favor de Ch. Prevet & Cie., para distinguir «Productos farmacéuticos é higiénicos».

Marcas Nos. 8,859 y 8,860.—Registradas en Berna el 31 de Enero de 1910, á favor de Suchard, S. A., para distinguir «Chocolate, cacao, artículos de confitería y pastelería y todos otros productos y bebidas alimenticias de toda clase y forma, artículos de publicidad, jabones, artículos de perfumería y de tocador, tabaco y todos sus derivados».

Marca No. 8,861.—Registrada en Berna el 31 de Enero de 1910, á favor de A. Romariz Filhos, para distinguir «Vinos».

Habana, 16 de Septiembre de 1910.—Vto. Bno. El Subsecretario Luis Pérez. El Jefe del Negociado p. s., Francisco Pomar.

REPUBLICA DE CUBA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

NEGOCIADO DE PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS Y PATENTES

RELACION de las Patentes de invención nacionales, presentadas desde el 20 de Agosto al 20 de Septiembre de 1910.

Nombre del propietario	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la presentación		
		DÍA	MES	AÑO
Angel Rodríguez Monzón y Horacio Barrie Brune.	Un embudo con válvula de metal	20	Agosto	1910
American Automatic Railway Brake Co	Mejoras en frenos para caminos de hierro	22	Agosto	1910
Pyrene Manufacturing Co	Mejoras en jeringas de doble acción	23	Agosto	1910
Salo Wohle	Mejoras en ó relativas al petróleo, y á otros aceites hidrocarbónicos.	25	Agosto	1910
Antonio Alvarez y José Bibal	Un aparato volador denominado «Aeromóvil Alvarez-Bibal».	26	Agosto	1910
Antonio Cotolí	Un motor floto-hidráulico denominado motor «Cotolí»	27	Agosto	1910
Fernando Pérez Muñoz	Un nuevo trolley de seguridad de tranvía eléctrico	22	Agosto	1910
Andrés Torres Sierra y Juan José Castillo	Unas fallebas sistema «Castorre»	30	Agosto	1910
Emilio M. Resset	Un estuche de cartón titulado «Dandi»	30	Agosto	1910
Melquiades Albisua y Ayala y José Gaguren	Una forma especial de plegado en papel de todas clases	31	Agosto	1910
Charles Schenck Bradley	Mejoras en los aparatos y métodos de anfidizar materiales	31	Agosto	1910
Nathaniel Oscar Harmon	Motores de olas	31	Agosto	1910
José M. García	Un procedimiento de reproducción denominado «Fotogarcitipo».	31	Agosto	1910
Belisario Hernández	Un bloque para construcciones de edificios	1	Septiembre	1910
Antonio Angresola Campos	Una forma especial de cacerolas	3	Septiembre	1910
Antonio Angresola Campos	Una forma especial de ollas	3	Septiembre	1910

Nombre del propietario	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la presentación		
		DÍA	MES	AÑO
Wilson F. Johnston	Mejoras en aparatos cargadores	9	Septiembre	1910
León del Monte	Un producto obtenido de material carbonoso	12	Septiembre	1910
Carlos Miyares y Portuondo	Fabricación de postes de cemento armado	14	Septiembre	1910
Percy Gordon Eckersley, Daniel y Charles Ashton, Henry Bulleck.	Mejoras en máquinas para suministrar y fijar sellos y objetos análogos.	14	Septiembre	1910
Andrés Balaguer	Aparatos y filtros de guarapo defecados	17	Septiembre	1910

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, p. s., FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las Patentes de invención extranjeras, presentadas desde el 20 de Agosto al 20 de Septiembre de 1910.

País de origen	Número de la patente	Objeto de la patente	Nombre del propietario	Fecha de la presentación		
				DÍA	MES	AÑO
E. U. de A.	932,747	Mejoras en llaves ó grifos.....	Max. Bachrdch	7	Septiembre.....	1910
E. U. de A.	721,851	Mejoras en aparatos para extraer barcos embarrancados ó encallados.	John Arbuckle.....	14	Septiembre.....	1910

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, p. s., FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las Patentes de invención nacionales concedidas desde el 20 de Agosto al 20 de Septiembre de 1910.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la solicitud			OBJETO DE LA PATENTE
	DÍA	MES	AÑO	
Martial Facio	9	Noviembre	1908	Procedimiento racional de fabricación de azúcar de caña.
Francisco Zayas y Jiménez	26	Enero	1909	Aplicación del aire comprimido y el vapor al cultivo de la tierra.
Smith Everrett	1	Junio	1909	Procedimiento para la producción de los derivados de asfaltos y sus similares que no sean el carbón mismo.
José García Conde	7	Febrero	1910	Un granito artificial.
Francisco P. Ampudia	11	Febrero	1910	Un procedimiento electro magnético para hacer el cinematógrafo hablado.
Henri A. Ardai	14	Febrero	1910	Un mecanismo impulsor de líquidos á diferentes niveles.
Ramón Prendes del Busto	15	Febrero	1910	Un procedimiento de concentración de la leche sin adición de ninguna otra sustancia.
Juan Suárez Guisasola	15	Febrero	1910	Un procedimiento para imprimir rótulos, etc., directamente sobre la capa de los tabacos y sobre cualquier otra superficie.
Luis Ribereau Marteau	18	Febrero	1910	Nueva y útil mejora en propulsores para la navegación.

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, p. s., FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las Patentes de invención extranjeras, cuyo depósito ha sido concedido desde el 20 de Agosto al 20 de Septiembre de 1910.

País de origen	Número de la Patente	Objeto de la Patente	Nombre del propietario	Fecha del Registro en el país de origen			Fecha de la solicitud del depósito		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Inglaterra	26,277	Mejoras en el tratamiento de minerales de minerales metalíferos ó sus compuestos preparatorios á su fundición.	Ferdinand Heberlein.....	13	Sptbre...	1906	16	Febrero	1909
E. U. de América.	905,401	Máquinas vendedoras.....	«Pope Automatic Merchandising Co.», como cesionaria por sucesivos traspasos del Sr. Joseph H. Billmeyer.	1	Dicbre....	1908	3	Febrero	1910

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, p. s., FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las Patentes de invención nacionales expedidas desde el 20 de Agosto al 20 de Septiembre de 1910.

Número de la patente	NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la Cédula		
			DÍA	MES	AÑO
1,244	American Automatic Telephone Co., cesionaria de Charles Lane Goodrum.	Sistemas telefónicos automáticos	22	Agosto	1910
1,245	Daniel Weil	Un aparato automático de distribución del tabaco en las máquinas de hacer cigarrillos.	22	Agosto	1910
1,246	Addison Goodyear Waterhouse y Theodore Frederick Bourne.	Mejoras en los métodos de destilación	22	Agosto	1910
1,248	Compañía Litográfica de la Habana	Mejoras en envases	30	Agosto	1910
1,249	Charles Glaser y George Jacob Muller.	Mejoras en el procedimiento de refinar la sal y recoger sus impurezas.	8	Septiembre	1910
1,250	Frederick Wilhelm Gustav Bruhn	Perfeccionamientos en un contador indicador de tarifas para carruajes de alquiler.	9	Septiembre	1910
1,251	Walter D. Cuthbert	Mejoras en máquinas cinceladoras de rocas para excavaciones de canales.	9	Septiembre	1910
1,252	Edward Walton	Mejoras en máquinas de tejer con tablillas	12	Septiembre	1910
1,253	Francisco de la Maza y Fermín Cesteros Santana.	Aparato para hacer las colecciones automáticamente en toda clase de aparatos mecánicos ó eléctricos operados por la inserción de monedas que provoquen su apertura y en otros aparatos mecánicos.	14	Septiembre	1910
1,254	Lorenzo Brieva de Manzaneque	Un carbón artificial	16	Septiembre	1910
1,255	Marcelino Bargalló	Perfeccionamientos en las cafeteras	16	Septiembre	1910

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, p. s., FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las Patentes de invención extranjeras depositadas desde el 20 de Agosto al 20 de Septiembre de 1910.

País de origen	No. de la patente	Nombre del propietario	Objeto de la patente	Fecha del registro en el país de origen			Fecha de la solicitud de depósito			No. del Certificado
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
E.U. de A.	13,044	Victor Talking Machine Co. como cesionaria de Henry C. Miller.	Mejoras en una mesa y bocina combinadas para máquinas parlantes.	23	Noviembre.	1909	3	Febrero.....	1910	1,247
E.U. de A.	905,401	Pope AutomaticMerchandising Company, como cesionaria por sucesivos traspasos del Sr. Joseph H. Billmeyer.	Máquinas vendedoras	1	Diciembre..	1908	3	Febrero... ..	1910	1,256

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, p. s., FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las solicitudes de patentes de invención nacionales declaradas abandonadas desde el 20 de Agosto al 20 de Septiembre de 1910, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888.

NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud			OBJETO DE LA PATENTE
	DÍA	MES	AÑO	
José Tolerá y Pujol	26	Abril	1900	Una máquina para producir fuerza automáticamente.
Gilberto Peña y Jiménez	26	Mayo	1900	Un aparato auto-generador de gas acetileno.
José Cabrera y Cabrera	4	Febrero	1902	Un aparato generador de carburo de calcio.
Valdés y Resines	28	Mayo	1902	Un aparato generador de gas acetileno.
José Cejas	4	Agosto	1902	Un aparato de gas acetileno.
José Cejas	4	Agosto	1902	Un aparato de gas acetileno.
Aurelio Naranjo Barceló	16	Octubre	1902	Un aparato de gas acetileno.
Alberto López y Esteban Delmás	23	Octubre	1902	Una lámpara bujía para gas acetileno.
J. M. Johnson	19	Febrero	1903	Una antorcha para encender hogueras.
Lecuona, Tomás y Compañía	18	Marzo	1903	Aparato para chapapote como combustible.
Agustín Rodríguez y Sánchez	24	Agosto	1903	Un aparato generador de gas acetileno.
Havis F. Kinbrough	9	Septiembre	1903	Mejora en ferrocarriles de plano inclinado.
Ramón Meilado y Rubio	20	Octubre	1903	Parrilla para quemar carbones.
Francisco y José Lino Petit	23	Noviembre	1903	Generador de gas acetileno.
Rafael Funes	2	Diciembre	1903	Un nuevo procedimiento de luces de bengala.
The Safety Car Heating and Lighting Co.	4	Diciembre	1903	Alumbrado de los carros de vía férrea por la electricidad.
Florindo Lorenzo y Franco	31	Diciembre	1903	Un horno de fabricar cal.
Pedro Roselló y Caseras	21	Enero	1904	Un horno continuo de cal con parrilas movibles.
Manuel Cuevas	6	Febrero	1904	Un aparato telefónico.
Bernardo González é Iglesia	9	Marzo	1904	Evaporadora para secar tabaco.
George Clarence Rowe	6	Abril	1904	Un aparato para usar asfalto como combustible
Valdés y Resines	19	Abril	1904	Un aparato generador de gas acetileno.
Luis Mora y Ernesto Aguilera	4	Mayo	1904	Un aparato para panificación.
José López Fernández	10	Mayo	1904	Un ventilador.
Angel Coll	10	Mayo	1904	Un procedimiento y aparato para limpiar gas.
Enrique Montels y Gil	30	Junio	1904	Una máquina para fabricar cigarros.
José I. Kopperl	4	Julio	1904	Nueva y útil composición para recoger y conducir el polvo al barrer.
José Muñoz	12	Septiembre	1904	Un producto titulado «Alcoholina».
Gil Ramón Serra	10	Diciembre	1904	Un aparato retroactivo.
Charles Calvet Scott	14	Diciembre	1904	Un aparato para anunciar en vidrieras.
José Tomás Nicolau	16	Diciembre	1904	Un aparato lanza serpentina.

NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud			OBJETO DE LA PATENTE
	DÍA	MES	AÑO	
José Manuel Pulido y Manuel Cabezas	26	Diciembre	1904	Aparato generador de gas acetileno.
Berthol Singer	6	Enero	1905	Una mezcla de materiales para impedir que se levante el polvo.
Vicente Martínez de la Iglesia	6	Febrero	1905	Una caja de distribución para cables eléctricos.
Manuel Fernández	27	Febrero	1905	Un generador de gas acetileno.
Alfredo Palacios	28	Febrero	1905	Un aparato generador de gas acetileno.
Alfredo Fernández Oropesa	15	Marzo	1905	Un aparato generador de gas acetileno.
Perfecto F. López	2	Mayo	1905	Un mecanismo contador de cigarros.
Enrique Correa	11	Junio	1905	Un aparato que titula «Correógrafo».
Batista Yere	7	Julio	1905	Mejoras en hornos de pan.
Bartolomé Valdés	18	Julio	1905	Una máquina para cortar, pegar y embobinar papel.
Antonio Dorado y Díaz	10	Julio	1905	Un aparato movido por fuerza de vapor, para desecar granos.
Isidoro Barro y López	7	Agosto	1905	Una lámpara de gas acetileno.
Félix L. Serva	30	Agosto	1905	Una máquina desmenuzadora de paja.
Eduardo Texidor	6	Septiembre	1905	Un sistema de evaporar agua.
José M. Hurtado	3	Octubre	1904	Una teja especial.
Esteban Delmás	7	Octubre	1905	Una pasta de oro para orificaciones.
Enrique Campi	15	Octubre	1905	Procedimiento para obtener piedra artificial colorada.
Guillermo Ortiz	21	Octubre	1905	Mejoras en aparatos de gas acetileno.
Luis M. Menocal	27	Octubre	1905	Aparato para la purificación y filtración del agua.
Gilberto Peña	5	Diciembre	1905	Un aparato generador de gas acetileno.
Juan Lesta González	19	Diciembre	1905	Un aparato esterilizador.
Juan Lizama y José Paulino Dihins	26	Diciembre	1905	Por tubos higiénicos.
Ramón Planiol	23	Enero	1906	Sistema de fabricación de ladrillos, etc.
Enrique Campi	31	Enero	1906	Procedimiento para fabricar bloques de cemento.
Liborio Alvira Ruiseco	19	Febrero	1906	Un sifón automático.
Pedro Carballal y Río	28	Febrero	1906	Un tragante sanitario.
Juan M. Hernández	7	Marzo	1906	Una pasta jabón para quitar manchas.
Juan Capdevila Milanova	14	Marzo	1906	Un aparato para construir paredes de concreto.
Eduardo Texidor	21	Marzo	1906	Un sistema de evaporar agua.
Juan Domínguez	19	Abril	1906	Un sistema de alimentación automática para calderas de vapor
Herman Lewis Harstentein	30	Abril	1906	Compuestos recalentadores.
Herman Lewis Harstentein	1	Mayo	1906	Fabricación de carburo.
Manuel Alvarez y Francisco Ferrer	24	Julio	1906	Un trasbordador de caña.
Emilio Magariño	12	Agosto	1906	Un aparato generador de gas acetileno.
Eduardo Texidor	19	Septiembre	1906	Un sistema de tranvía eléctrico.

NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la solicitud			OBJETO DE LA PATENTE
	DÍA	MES	AÑO	
Miguel Romani	8	Noviembre	1906	Una baldosa para pavimento.
Antonio Sablon	24	Enero	1907	Un generador de gas acetileno.
José Fernández Moreno	13	Abril	1907	Soporte aislador de cables eléctricos.
Edward Ottomer	8	Mayo	1907	Procedimiento para la producción del frío.
Joseph Dunn y Francisca Molloy	17	Mayo	1907	Mejoras en evaporador, concentradores y calentadores de líquidos.
Francisco Moré	12	Junio	1907	Un procedimiento para evitar los perjuicios del humo de las chimeneas.
Ricardo de la Torre Poly	19	Julio	1907	Un procedimiento mecánico sin emplear fuerza expansiva, para trasbordar caña.
Joseph Dunn	20	Julio	1907	Mejoras en tubos de calorificación para calderas ó generadores de vapor.
Ramón Abreu Guerra	27	Agosto	1907	Sistema de apertura y cierre de compuertas laterales de los carros de caña.
The Adams Engineering Co	14	Octubre	1907	Una sorbetera.
Pablo Bregolat y Rosel	18	Diciembre	1907	Un torno para confeccionar utensilios de alfarería.
María Teresa Pascual	11	Junio	1908	Una lejía aromática desinfectante.
Lino del Villar	3	Septiembre	1908	Un líquido para limpiar sombreros de pajilla y jipijapa.
P. J. Rojas	8	Septiembre	1908	Sumideros higiénicos.
Alberto López y Cárdenas	11	Septiembre	1908	Aplicación de cierta clase de material pulverizado en la construcción de bloques de cemento.
Augusto Díaz y Brito	17	Octubre	1908	Procedimiento de inmunización contra el hog.
Nadal Ferragut	29	Octubre	1908	Una lejía aromática desinfectante.
Domingo Ferreiru	2	Noviembre	1908	Un sistema de teja plana.
Diego Vázquez	30	Noviembre	1908	Un aparato generador de gas acetileno.
Vicente Castera Aparicio	4	Diciembre	1908	Una tintura para teñir el cabello.
Federico León	18	Diciembre	1908	Mejoras en tejas.
José Gómez Vidal	10	Mayo	1909	Una tintura para el cabello.
Baltasar A. Mariotti	13	Mayo	1909	Una preparación que titula «La Eléctrica».
Plácido Moas Cotilla	21	Mayo	1909	Un procedimiento especial para ahuyentar los mosquitos.

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, p. s., FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las solicitudes de Patentes extranjeras declaradas abandonadas desde el 20 de Agosto al 20 de Septiembre de 1910, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888.

País de origen	Número de la patente	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud			OBJETO DEL PRIVILEGIO
			DÍA	MES	AÑO	
E.U. de A.	566,823	George P. Butler	8	Mayo	1902	Mejoras en máquinas para hacer cajas.
E.U. de A.	688,828	United Telpherage Co.	17	Mayo	1902	Mejoras en inventos para regular la velocidad en transporte eléctrico aéreo.
E.U. de A.	692,137	United Telpherage Co.	17	Mayo	1902	Mejoras en soportes para trolley y vías de alambre para vías de cables aéreos.
E.U. de A.	692,118	United Telpherage Co.	17	Mayo	1902	Mejoras en inventos de retroceso para transportes eléctricos aéreos.
U.E. de A.	691,426	Shedd Electric & Manufacturing Co.	19	Mayo	1902	Mejoras en abanicos.
España	30,424	Ernesto E. Schultz	2	Abril	1903	Un aparato de seguridad para tracción eléctrica de línea aérea.
Inglaterra	21,545	George Cupit Fowler y Morris Broad Fowler.	15	Julio	1908	Mejoras en luces de noche y en caja y receptáculos para las mismas.

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, p. s., FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las Patentes de invención nacionales declaradas caducadas desde el 20 de Agosto al 20 de Septiembre de 1910.

Objeto de la patente	Nombre del propietario	Fecha de la Cédula			Motivo de la caducidad
		DÍA	MES	AÑO	
Un envase transportador de frutas.....	Richard P. Leahy y Miguel Briñas.	16	Abril	1906	Por resolución de la Audiencia.
Un envase para transporte de frutas..	Richard P. Leahy y Miguel Briñas.	16	Abril	1906	Por resolución de la Audiencia.
Un envase para transporte de frutas..	Richard P. Leahy y Miguel Briñas.	16	Abril	1906	Por resolución de la Audiencia.
Un envase para transporte de frutas..	Richard P. Leahy y Miguel Briñas.	16	Abril	1906	Por resolución de la Audiencia.
Un envase para transporte de frutas .	Richard P. Leahy y Miguel Briñas.	16	Abril	1906	Por resolución de la Audiencia.

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, p. s., FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las Marcas Nacionales recibidas en esta Secreta 20 de Septiembre de 1910. Negociado de Propiedad Inte

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«La Industria Yumurina».	Evaristo Tanda.....	11 Agosto, 1910.....	Gobierno Provincial de Matanzas.	Industrial ..
«Liborio Industrial»	Andrés Menéndez	16 Agosto, 1910.....	Gobierno Provincial de Santa Clara.	Fábrica.....
«Rivera» (variación)	Angel Fernández	18 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ..
«Capitol»..... ...	Montané y C^{a}.....	28 Julio, 1910.....	Gobierno Provincial de Oriente.	Comercial ..
«La Ninfa».....	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y C^{a}	23 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Maravilla».....	Luengas y Barros	18 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ..
«Quina»	Sra. Antonia López Cuervo, Vda. de Rivero.	23 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«La Vaca».....	Dufau Commercial Co.....	23 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ..
«Campeón»	J. F. Berndes y C^{a}	24 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ..

ria de Agricultura, Comercio y Trabajo, desde el 21 de Agosto al lectual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Gorras de todas clases, viseras de charol, etc., etc.	El diseño consiste en las siguientes palabras: en primera línea se lee «La Industria Yumurina», más abajo «de Evaristo Tanda, Fabricante de gorras de todas clases y viseras de charol», sigue una línea y á renglón seguido «Especialidad en gorras para chauffeur, pelotaris, civiles y militares», hay otra línea y seguido se lee «Ayuntamiento núm. 1, altos».
Tabacos	La marca consiste en un óvalo dentro del cual se lee, en la parte superior, «Liborio Industrial, de Andrés Menéndez», más abajo de este rótulo aparece una estrella de cinco puntas y debajo de ésta ó sea en la parte inferior, se lee «Vueltas».
Aguardiente de uva	La marca consiste en un fondo de color amarillo de oro y de forma rectangular, sobre el cual aparece lo siguiente: superiormente la representación de una bandera dividida en tres fajas longitudinales, una central de color amarillo gualda y las otras dos rojas, estando dividida el asta en fajas de color rojo y amarillo gualda alternativamente. Sobre la bandera figura inscripta la titulación «Rivera» en caracteres de color blanco con borde negro, é inferiormente á aquélla aparecen los letreros «Aguardiente de Uva, Destilación Especial» en caracteres de color negro, y más abajo una fajita rectangular de fondo blanco en la que está representado á la izquierda un sello en lacre rojo que comprende un círculo con un monograma en su interior formado por las iniciales «A. F.», figurando á la derecha de dicha representación los siguientes grupos de palabras: «Unico representante, Angel Fernández, Habana», en caracteres de color negro. Se reivindican los colores amarillo de oro gualda, blanco y negro como elementos de la marca tal como aparecen en la descripción que precede.
Calzado para hombres, clase primera fina.	El diseño consiste en un dibujo caprichoso, leyéndose en su centro «Capitol», en la parte superior se lee «Owl» y en la parte inferior se lee «Shoe», debajo «Trade Mark Registered».
Jabón de clase especial	La marca consiste en dos partes exactamente iguales por lo que sólo se describe una, en la parte superior hay dos cuadrilongos, estando formado el primero de la izquierda por una orla caprichosa en cuyo centro se leen los palabras «Jabón especial para blanquear y conservar el cutis, Eduardo Planté, Manrique 94 y 96, Habana». En el segundo se ve un templo en el que aparece una ninfa bajando una escalera, leyéndose en la parte superior «La Ninfa», debajo de este cuadrilongo aparece otro en cuyo centro aparece un sello en el que se lee «Perfumería La Constancia, Habana, Marca Registrada», y en un enlace las palabras «E. P.»
Harina de trigo, clase primera.	La marca consiste en la titulación «Maravilla».
Cigarros	El diseño está formado por dos rectángulos y dos cantoneras, leyéndose «Cigarros Quina, Cigarros Quina, de Antonia López Cuervo Viuda de Rivero, Belascoaín 2 B, Habana».
Leche condensada	El diseño de la marca consiste en una vaca sobre imitación de un campo, sobre dicha vaca en forma de semicírculo aparecen las palabras «Leche Condensada», debajo de la cual y horizontalmente aparece la palabra «Marca», á cada lado de la vaca las palabras «La Vaca» en forma vertical.
Abono de caña, clase superior	El diseño consiste en la palabra «Campeón».

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Colonial».....	J. F. Berndes y C.ª	24 Agosto 1910.....	Secretaria de Agricultura.	Comercial ..
«El Brazo Fuerte» (variación).	José María Paz y Aedo.....	26 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura,	Industrial ..
«El Brazo Fuerte».	José María Paz y Aedo.....	26 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ..
«Cafeona».....	Serafín Alquízar y Domenech.	26 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial...
Sin titulación.....	M. Alvarez y C.ª.....	26 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«La Flor de Reus»...	J. N. Miralles	26 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
Sin titulación (marca especial).	M. Alvarez y C.ª.....	26 Agosto, 1910.....	Secretaría do Agricultura.	Fábrica.....
«Dorina»	Crusellas, Hno. y C.ª, S. en C.	26 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Abono de caña, clase corriente	El diseño consiste en la palabra «Colonial».
Panadería, dulcería, etc., etc.	La marca consiste en un fondo de nubes, sale un sol y en la parte inferior en sentido horizontal se lee «Brazo Fuerte», en el mismo sentido en dos líneas se lee «Víveres Finos», á la derecha y en forma de cartel entrelazadas por un dibujo de hojas y un racimo de parras, á su izquierda una botella, en la otra parte se lee «Vinos y licores, panadería, dulcería y cafetería», entre los dos letreros hay un círculo, dentro del cual se distinguen unas nubes, en la parte inferior un brazo en que se lee «Brazo Fuerte», y en el círculo arriba se distingue un letrero que dice «Marca Registrada», en la parte inferior del letrero se lee «Galiano 132».
Víveres finos.....	La marca consiste en lo siguiente: sobre un fondo de nubes sale un sol, en la parte inferior en sentido horizontal se lee «Brazo Fuerte», en el mismo sentido en dos líneas se lee «Víveres Finos», á la derecha y en forma de cartel y entrelazadas por un dibujo de hojas y un racimo de parras, á su izquierda una botella, en la otra parte se lee «Vinos y licores, panadería, dulcería y cafetería», entre los dos letreros hay un círculo dentro del cual se distinguen unas nubes, en la parte inferior un brazo en que se lee «Brazo Fuerte», y en el círculo de arriba se distingue un letrero que dice «Marca Registrada», en la parte inferior del diseño se lee «Galiano 132».
Producto farmaeéutico.....	La marca está constituída por la palabra caprichosa «Cafeona», y á continuación se expresa que es principio activo de café, los dolores que combate, el modo de usarlo y la farmacia en que se prepara.
Chocolate titulado «La Crema Española».	La marca consiste en un rectángulo dividido en tres más pequeños, dos de color rojo y uno de color amarillo, dice el primero rojo en su fondo «La Crema Española» en dos renglones. El segundo, que es de fondo amarillo, dice «Gran Fábrica de Chocolate», en tres renglones y el tercero, que es de fondo rojo, dice «de M. Alvarez y C^{a}, Belascoaín números 112, 114 y 116, Habana».
Chocolate especial.....	La marca consiste en un cuadrado orlado, destacándose en su centro este lema «La Flor de Reus», debajo el dibujo de una vaina de cacao con dos hojas, en la parte inferior se lee «De J. N. Miralles».
Chocolate	La marca consiste en un rectángulo cuyo perímetro lo constituyen unas grecas ó adornos caprichosos en variados colores, en el área cerrada por esos adornos ocho renglones que dicen «Gran Fábrica de Chocolates, Bombones, Confituras y dulces de todas clases, de M. Alvarez y C^{a}, Beloscoaín núms. 112, 114 y 116, Habana».
Jabón á base de glicerina.....	La marca consiste en una cinta ondulada á cada lado, leyéndose en la de la izquierda «Jabón» y en la de la derecha «Extra Fino», inferiormente á éstas y de un lado á otro va una faja ondulada, en la que aparece inscripta la titulación «Dorina», inferiormente y en el centro figura un óvalo con la representación, en su interior, de una flor, viéndose á cada lado del óvalo una fajita, en las cuales se lee: en la de la izquierda «Aroma» y en la de la derecha «exquisito», representándose más afuera una rama de caña, debajo del óvalo se lee «Para tocador y baño», sobre el facsímile de la misma «Crusellas Hno. y C^{a}» en posición inclinada, inferiormente y dentro de un medio marco aparece la siguiente advertencia: «Rehusad como falsificado todo jabón que no lleve nuestra firma y marca de fábrica», más abajo, y en medio de rasgos de adorno se lee la palabra «Jabón» en grandes caracteres, y á la derecha la palabra «Original» en caracteres menores, y luego aparece una fajita á la derecha con la inscripción «Dorina», y un rectángulo á la izquierda con las palabras «A base de glicerina», é inferiormente las palabras «Espumoso, higiénico», cada una en una cinta ondulada, á la izquierda sobre rasgos de adorno y á la derecha el nombre y dirección «Crusellas, Habana», más afuera y á cada lado figura un anillo con un

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Sin titulación.....	Crusellas, Hno. y C^{a}, S. en C.	26 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«Mi Flor».....	Crusellas, Hno. y C^{a}. S. en C.	27 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
Sin titulación (marca especial).	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y C^{a}	29 Agosto, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	monograma formado por las iniciales «C. H.», en su interior é inferiormente á lo descrito y sobre una cinta ondulada figuran las palabras «Marca Registrada».
Polvos de arroz de clase superior.	La marca consiste en una orla de forma caprichosa que se cierra sobre sí misma, y en cuyo espacio interior figuran inscriptas en su mitad superior las palabras «Poudre de Riz Surfine», y en su mitad inferior figura un dibujo en forma de medallón con un monograma en su interior formado por las iniciales «C. H.», é inferiormente á dicha orla aparece una fajita de contorno caprichoso con la inscripción «Pour la beauté des dames», todo lo descrito aparece en color dorado, el cual se reivindica como elemento de la marca.
Jabón especial de tocador de clase superior.	La marca consiste en la titulación «Mi Flor».
Pastillas pequeñas de jabón marca «La Flor».	La marca consiste en cuatro grupos que se destacan de un fondo blanco de forma rectangular y cuajado de estrellas de cinco puntas de color verde claro. El primer cuerpo está formado por dos carteles superiores sin fondo, afectando la forma de un cinta dispuesta en círculo, leyéndose en la primera cartela la palabra «Jabón» y en la segunda las palabras «La Flor», dichas palabras en letras mayúsculas y de colores índigo debajo de estas cartelas y entrelazada con ellas, hay una cinta ondulada con fondo rosa claro donde se leen las palabras «Elaborado con hiel de vaca», excepto las palabras «con» y «de» que están con minúsculas, todas están con mayúsculas y son de color índigo; inmediatamente debajo de esta cinta hay una cartela de forma ovalada, marco dorado y bordes caprichosos con fondo blanco sobre el que se destaca una rosa roja, esta cartela está superpuesta á una cinta horizontal que divide en dos partes que lleva el mismo fondo que la anterior, leyéndose también en letras mayúsculas y de color índigo á derecha é izquierda la palabra «Especial», debajo de la cartela ovalada y sobre el fondo de estrellas se lee la palabra «para», é inmediatamente debajo de ésta y en caracteres mayores y también con mayúsculas las palabras «Cuba Elegante», las tres palabras con caracteres de color índigo y las dos últimas con un bajo relieve dorado, además entre cada cartela superior y la primera cinta hay una viñeta compuesta, así como á derecha é izquierda del cuerpo otras dos en parte superpuestas á la primera cinta; todas estas viñetas son doradas. El segundo cuerpo está formado por una viñeta simple imitando una esquina de un rectángulo, la cual tiene superpuesta una cartela de fondo blanco y de condiciones parecidas á las de las cartelas que primero fueron mencionadas en el primer cuerpo, debajo de la viñeta simple se lee la palabra «Facsímile» en caracteres mayúsculos y de color índigo, este segundo cuerpo está enlazado al primero formando casi un cuerpo aparte por el facsímile «Fabricante Ed. Planté» en color rojo y sobre fondo blanco y de abajo á arriba y en sentido diagonal, el tercer cuerpo está formado primero por la inscripción «Jabón La Flor» en letras grandes de relieve en dos colores, índigo y oro, siendo el primer color el del cuerpo de la letra, la palabra «Flor» está en parte superpuesta á una de las viñetas compuestas que se ven debajo de la inscripción mencionada; estas viñetas son doradas y la de la derecha tiene superpuesta una cartela ondeada blanca en la que se leen en caracteres medianos color índigo las palabras «Elaborado con», debajo de estas viñetas hay una cinta horizontal con fondo rojo que presenta la punta izquierda; caracterizado por un borde dorado, superpuesta á esta cinta, en la parte izquierda hay una cartela rectangular con marco dorado y fondo verde, en el que se leen las palabras «Especial de Ed. Planté». «Especial de» en caracteres negros y «Ed. Planté» en caracteres de relieve, el cuerpo de blanco y la sombra de negro. En la parte derecha de la cinta se leen en letras grandes y también de relieve, pero de cuerpo de oro y sombra obscura, las palabras «Hiel de vaca», debajo de la cartela verde hay unas viñetas alegóricas que hacen juego con las de arriba de la cinta y que son también doradas; tienen superpuestas dos cintas ondeadas es-

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Caspina»	Carlos Terrén y Abad	30 Agosto, 1910	Secretaría de Agricultura.	Fábrica
«Siva»	Carlos Terrén y Abad	30 Agosto, 1910	Secretaría de Agricultura.	Fábrica
Sin titulación (escudo).	Francisco del Castillo	30 Agosto, 1910	Secretaría de Agricultura.	Fábrica
«Ríos»	Zalvidea, Ríos y C^{a}	31 Agosto, 1910	Secretaría de Agricultura.	Comercial
«Royal Main»	International Commercial Co., Valdés Fauli y C^{a}	31 Agosto, 1910	Secretaría de Agricultura.	Comercial
«Jap Rose»	International Commercial Co., Valdés Fauli y C^{a}	31 Agosto, 1910	Secretaría de Agricultura.	Comercial
«Bandera»	International Commercial Co., Valdés Fauli y C^{a}	31 Agosto, 1910	Secretaría de Agricultura.	Comercial
«La Verdad»	B. Ruiz, S. en C.	1º Stmbre., 1910	Secretaría de Agricultura.	Comercial

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	trechitas con fondo blanco, en la primera se lee en caracteres de color índigo «Manrique 96» y en la segunda «San José 42», debajo de las palabras «Hiel de Vaca» y sobre el fondo de estrellas se leen, dispuestas en tres líneas, las palabras siguientes: «Blanquea y conserva el cutis, Habana», la última en caracteres mayores que la primera y todas en letra de relieve en color índigo, pero la sombra solamente indicada con líneas rojas, á derecha é izquierda de este tercer cuerpo y á la altura de la cinta horizontal roja se encuentran dos medallas doradas compuestas de dos círculos concéntricos, leyéndose en la corona ó anillo circular las palabras «Perfumería La Constancia, Habana», en el espacio del círculo concéntrico hay dos letras enlazadas «E. P.», de relieve, la «E.» en rojo, y la «P.» en blanco verdoso, las dos letras están circundadas hasta su altura por dos ramitas de olivo enlazadas por sus tallos, sobre las letras se lee «Marca Registrada», el cuarto cuerpo lo forma una viñeta compuesta de dos arcos de círculo dorados concéntricos, cuyo anillo circular lleva fondo blanco, la parte del centro lleva fondo verde punteado de negro y está atravesada por una cinta horizontal de tres colores, oro, blanco y rojo, y una cinta plegada de fondo blanco en cuyo fondo se leen las palabras «Marca Registrada» en caracteres rojos, el conjunto está superpuesto á una ramita dorada colocada de izquierda á derecha y de abajo hacia arriba.
Loción antiséptica para la caspa.	La marca consiste en la titulación «Caspina».
Perfumería en general....	La marca consiste en la titulación «Siva».
Aguardiente, alcoholes y licores en general.	La marca consiste en un círculo cuyo contorno es una línea negra y en el cual, sobre fondo de barras diagonales alternativamente rojas y doradas, se representa un castillo en colores negro y dorado; el círculo está rodeado por un anillo de color dorado en el cual se leen las palabras «Trade Mark» en caracteres negros. Se reivindican los colores negro, dorado y rojo como elementos de la marca tal como aparecen en la descripción que precede.
Aceitunas manzanillas y aceite de oliva.	La marca consiste en una etiqueta cuadrangular, en el centro de la cual se ve un círculo rojo, en el semicírculo superior se leen las palabras «Aceitunas Manzanillas», y en el inferior la palabra «Sevilla», en el centro de este círculo se ve una «R.» y en el interior de esta «R.» las letras «I. O. S.» formando la palabra «Ríos» que es el título de la marca. En el lado izquierdo de la palabra «Rios» se leen las palabras «Marca de», y en el derecho la palabra «Garantía», fuera de este círculo y en la parte inferior se leen las palabras «Peso neto exacto al del barril». En la parte inferior de esta etiqueta se leen las palabras «Importadores, Zalvidea, Ríos y C^{a}, Habana», en ambos lados y equidistantes del círculo rojo se ven dos dibujos elipsoidales, en cuyo interior aparecen estrellas de cinco puntas, estando estos dibujos elipsoidales rodeados de dibujos de capricho.
Calzado y pieles	La marca consiste en un dibujo caprichoso, leyéndose en la parte superior «Royal» y en la inferior «Main».
Jabones en general.....	La marca consiste en la titulación «Jap-Rose».
Calzado, pieles, cinturones, joyería, etc., etc.	La marca consiste en una bandera, viéndose en su centro la letra «C.» y fuera se lee «Trade Mark», á la derecha se lee «Bandera».
Aceite, aceitunas, manteca, harina, etc., etc.	La marca consiste en un dibujo formado por dibujos curvilíneos, en el centro se ve un hada simbolizando la «Verdad», y en la parte inferior y fuera se lee «La Verdad, Marca Registrada», se bosquejan asimismo destellos boreales.

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Castaño»	López é Izquierdo.....	1º Stmbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial...
«San Juan».....	López é Izquierdo.....	1º Stmbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial...
«Jap Rose».....	International Commercial Co., Valdés Fauli y Cª	1º Stmbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial...
«La Cuchara».....	Gumersindo Camblor.....	2 Stmbre., 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«Liborio».....	Fernando García Calvo.....	3 Stmbre., 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial...
Sin titulación.....	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y Cª	5 Stmbre., 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Vino blanco y tinto de mesa.	La marca consiste en la titulación «Castaño».
Vinos blancos, tintos, conservas en general, etc., etc.	La marca consiste en la titulación «San Juan».
Jabones en general.....	La marca consiste en un dibujo rectangular en el que se ve la figura de una japonesa, leyéndose en la parte superior «Jap Rose», debajo «Trade Mark. Soap for the Toilet and bath».
Jabón amarillo	La marca representa dos cucharas atravesadas y se lee «Jabón La Cuchara. Habana».
Dulces	La marca consiste en una forma rectangular; en su interior hay tres cuerpos rectangulares, el cuerpo de la izquierda forma un cartapacio orlado por dibujos caprichosos, en el centro, ó sea en el cartapacio, hay una recomendación de los dulces que elaboran. Debajo de éste y en la parte del centro, de izquierda á derecha, hay un letrero que dice «Fernando G. Calvo», y debajo de éste hay otro letrero que dice «Marqués González 30, Habana», en su cuerpo del centro en la parte superior, de izquierda á derecha, y en forma circular hay un letrero que dice «Gran Fábrica de Dulces», debajo de ésta, á su derecha se lee la palabra «Liborio» en caracteres mayores, á la izquierda y debajo del letrero «Gran Fábrica» aparece una mesa de forma redonda, se encuentra sentado á la mencionada mesa un hombre que representa el tipo del guajiro cubano en disposición de comer, encontrándose sobre dicha mesa una botella á la derecha, y á su izquierda un pomo y una copa. En el centro de la mesa hay un plato con dulces, y esta mesa tiene un mantel y en la parte que da al frente de dicho mantel hay una especie de tablero ó dibujo cuyo interior es blanco, que está destinado á indicar las varias clases de dulce para que se destina, á la izquierda de dicha mesa y al costado de los ángulos superior é inferior, colgado en el fondo un machete; debajo de la palabra «Liborio» hay á la derecha de la mesa una recomendación de los productos que elabora, y debajo de éste en dos renglones hay un reclamo, el cuerpo de la derecha es en todo igual al descrito en el de la izquierda, pero la redacción de la recomendación está en inglés, no llevando ésta el nombre de Fernando G. Calvo ni el domicilio de la mencionada fábrica.
Jabón hiel de vaca.....	La marca consiste en lo siguiente: está formada por cuatro cuerpos; en la parte superior del primer cuerpo y arriba dice «Jabón» en letras mayúsculas y en línea horizontal, en el renglón siguiente en forma curva hacia abajo se lee «Especial de Hiel de Vaca», en caracteres mayúsculos, á excepción de las preposiciones «de» y «de» que están con letras minúsculas; debajo, en el centro precisamente de dicha curva, se encuentra la representación de una mano que sostiene una pelota, á la derecha de esa mano se lee «A la», y á la izquierda se lee «Directiva de Honor», ambas frases en posición horizontal, debajo de la mano se lee «del» también horizolmente, debajo y en forma curva hacia arriba hay un renglón que dice «Club Almendares», y más abajo en línea horizontal dice «Habana», en el segundo cuerpo, entre líneas horizontales y paralelas se lee lo siguiente: «Rehusad como falsificado todo jabón que no lleve nueetra firma y marca de fábrica. En la parte superior de dicho cuerpo existe un dibujo caprichoso que forma un ángulo á la derecha y lo atraviesa de derecha á izquierda una cinta plegada en el extremo de la derecha, cruzando estas indicaciones y en sentido diagonal se lee «Ed. Planté» (rubricado). En el tercer cuerpo en su parte superior se lee en posición horizontal, «Blanquea y conserva el cutis», más abajo y en igual disposición, pero en caracteres de mayor tamaño, se lee «Jabón de Hiel de Vaca», debajo de estos renglones y en el centro, precisamente, se observa la representación de una vaca, y á cada lado de la misma en posición horizontal se lee la palabra «legítimo», debajo de lo ya descrito se lee «Ed. Planté» con caracteres grandes, y después de éste y en la misma posición dice «Manrique 96 y San

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«España»	Eduardo Hernández.....	7 Stmbre., 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial...
«Necco»	M. Alvarez y C^{a}.....	7 Stmbre., 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Necco»	M. Alvarez y C^{a}.....	7 Stmbre., 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica....
«El Sol de Oro».....	M. Alvarez y C^{a}.....	7 Stmbre., 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«Apolo»	Baldomero Lopetegui.....	7 Stmbre., 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«Caravel»	Arthur L. Hevert, como apoderado de los Sres. Cushman y Hevert.	8 Stmbre., 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ..

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	José 42, Habana», en el cuarto y último cuerpo entre un adorno de capricho se leen las palabras «Marca Registrada» en posición horizontal, á cada lado del diseño y en donde se lee «Legítimo» se encuentra el sello de la perfumería «La Constancia», que es como á continuación se describe: un círculo, en su interior otro círculo más pequeño y en la corona circular que queda se lee «Perfumería La Constancia, Habana», en el interior del expresado círculo existe un monograma compuesto de las iniciales «E. P.», circundando á las mencionadas letras dos ramos de olivo; en la parte superior del mencionado monograma, en dos líneas, la primera formando curva, se lee la palabra «Marca», y en la segunda línea en posición horizontal se lee la palabra «Registrada», y todo el diseño está impreso en azul obscuro, viéndose como fondo estrellas de cinco puntas color verde; ambos colores se reivindican.
Jamones.....	La marca consiste en un escudo de fondo negro y blanco en el que se lee «Jabón Paleta Picnic, Unico importador, Eduardo Hernández, Habana, Cuba». A ese escudo lo cubre en parte una franja roja con dos listas amarillas, y en cuya franja se lee con caracteres blancos «Marca España».
Bombones, clase superior extra.	La marca consiste en un rectángulo formado por dibujos caprichosos y en su parte interior derecha del diseño hay un círculo dividido en tres partes, la parte superior tiene las siguientes líneas: «Trade Mark Quality Superior», en la parte inferior se lee «Sweets» (esto significa dulces), y en el centro con letras más salientes se lee el título de la marca «Necco», en lo demás del diseño y en dos renglones se lee «Linox Chocolates, Fancy Flange, one pound Boxes».
Bombones, clase superior.....	La marca consiste en un círculo y en su parte interior superior dice «Trade Mark Quality Superior», en la parte interior inferior dice «Sweets», y en el centro y dentro de una figura de capricho se lee el título de la marca «Necco».
Chocolate de clase corriente...	La marca consiste en dos rectángulos y dos trapecios, en uno de los rectángulos; se lee arriba y abajo «200 gramos» ó «400 gramos», según sea el paquete, á uno y otro lado se lee en la parte superior «Chocolate agradable», y en la inferior «Esmerada elaboración», todo esto una palabra á cada lado, al centro hay un sol de color amarillo y á uno y otro lado se lee la titulación «El Sol de Oro», cuya frase se divide en dos partes para que el sol quede al centro, todos los letreros van sobre fondo amarillo y lo demás del rectángulo es de color rosado de tono subido. Este rectángulo por su parte de afuera tiene á cada lado la frase «Clase corriente», después sigue un trapecio dividido en franjas amarillas y rosadas de tono subido, donde se lee en dos líneas «Gran Fábrica de Chocolate, Habana», continúa el otro rectángulo todo de fondo amarillo que lleva tres renglones impresos que dice: «Pruebe el exquisito chocolate La Habanera, el más solicitado», y por último otro trapecio completamente igual al descrito más arriba.
Tabacos.....	La marca consiste en una forma ovalada y de vuelta y rayas y se lee «Apolo, Fábrica de Tabacos de Baldomero Lopetegui, Habana».
Papel para escribir, papel para imprenta, papel de dibujo, cartulina, etc., etc.	La marca consiste en una línea negra y en cuyo espacio interior se representa una carabela de casco color de cedro, y en mar verdoso y sobre un fondo de cielo azulado con nubes blanquecinas, estando rodeado el círculo por un anillo de fondo dorado y contorno exterior formado por tres circunferencias de puntos negros sobre fondo azul, figurando inscripta en dicho anillo superiormente la titulación «Caravel» en caracteres blancos de contornos negros, é inferiormente las palabras «The Mark of Quality» en caracteres blancos y contornos negros, y entre ambos letreros se representa un ancla á cada lado en color negro dorado. Se reivindican los colores dorado, de cedro, verde, azul, negro y blanco como elementos de la marca tal como aparecen en la descripción que antecede.

Clase de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Norma».....	Carlos Blasco.....	9 Stmbre,, 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica ....
«La Parisién».....	C. O. Murias y C^{a}, S. en C...	9 Stmbre., 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Los Dos Hermanos»	Valdés y Hnos.....	10 Stmbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«La Borla».....	J. Torres y C^{a}, S. en C.....	10 Stmbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial ..
«La Borla».....	J. Torres y C^{a}, S. en C.....	10 Stmbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial ..
«La Angusiana».....	J. Torres y C^{a}, S. en C.....	10 Stmbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial ..
«Codorniu».....	José Victore Domenech.....	10 Stmbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial...
«L'Abeille».....	Even Budan.....	10 Stmbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
Sin titulación.....	Crusellas, Hno. y C^{a}, S. en C.	10 Stmbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica ....
Sin titulación.....	Crusellas, Hno. y C^{a}, S. en C.	10 Stmbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica ....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Tabacos	La marca consiste en un cajón de tabacos abierto, en la tapa se lee «Norma», hay una rúbrica en el frente del cajón en que se lee «Fábrica de Tabacos de C. B. Habana».
Tabacos	La marca consiste en lo siguiente: en la parte superior dice «La Parisién», en el centro dice «Fábrica de Tabacos», y debajo dice «Habana», hay unos adornos.
Aguas gaseosas, de seltz y minerales y refrescos espumosos.	La marca consiste en la titulación «Los Dos Hermanos».
Papel, plumas, tintas, gomas de borrar, etc., etc.	La marca es de forma rectangular, en la parte superior se lee «La Borla», dos ángeles sosteniendo con una mano una borla que pende en el centro de los mismos, á uno y otro lado se lee «Marca Registrada», y debajo «J. Torres y C^{a}, S. en C.»
Perfumería, quincalla, joyería, pastas, polvos, etc., etc.	La marca es de forma rectangular, en la parte superior se lee «La Borla», dos ángeles sosteniendo con una mano una borla que pende en el centro de los mismos, á uno y otro lado se lee «Marca Registrada» y debajo «J. Torres y C^{a}, S. en C.»
Vino Rioja	La marca consiste en un cuadrado, en la parte superior se lee «La» y debajo «Angusiana», á la izquierda aparecen dos botellas que descansan diagonalmente sobre dos barriles cada una y unidas por los golletes por un lazo ondulado, á ambos lados de las mismas en el centro de éstas hay un dibujo y debajo una rama, y en un lazo ondulado se lee «Marca Registrada», á continuación hacia la derecha se lee «La mejor y la más acreditada marca de», debajo «Ríoja, Vinos Finos», con unos dibujos alrededor y debajo «J. Torres y C^{a}, S. en C.», á la izquierda un triángulo y en el centro se lee «Cosecha de».
Vinos	La marca consiste en una etiqueta cuya descripción es como sigue: á ambos lados de la parte superior la palabra «Extra», en el centro á continuación el escudo de España, siguiendo los nombres «Reventós Codorniu», este último con letra mayor, después siguiendo «Proveedor de S. M. los Reyes de España», y finalmente «San Sadurni de Noya».
Vinagre	La marca consiste en un óvalo blanco con marco morado, éste con adornos dorados y dos colmenas dibujadas en las dos esquinas superiores, el óvalo lleva el letrero siguiente: «Vinaigre Marque l' Abeille garanti pur, sans acides et inalterable, qualité extra», y en el centro una abeja, en la parte inferior un membrete con las palabras «Louis Budan Fabricant».
Jabón de tocador de clase extra superior.	La marca consiste en un rectángulo en cuyo espacio interior figuran en los cuatro ángulos guirnaldas de flores que se unen superior é inferiormente las de un extremo con las de otro, y en cuyo centro figura un dibujo en forma de huso de quíntuple línea en su contorno, en cuyo espacio interior aparece á la izquierda una vista campestre que comprende un indio sentado al pie de una palmera, rodeado de vegetación y con un arco en la mano izquierda, á la derecha otra vista campestre consistente en una matrona india sentada la pie de un cocotero rodeado de vegetación con una paleta de pintor y libros á sus pies, y distinguiéndose al fondo la cúpula y torres de un edificio, y en el centro se lee lo siguiente: «Jabón Superfino», entre rasgos de adornos «Fabricado por Crusellas, Hno. y C^{a}», perfumistas, Calzada del Monte 314 y 316, Habana».
Jabón de tocador de clase ordinaria.	La marca consiste en un rectángulo de contorno azul, en el que está inscripta un marco de forma semejante y color gris, en cuyo espacio interior se representan tres ramos en sus colores naturales, uno de lilas á la izquierda, uno de rosas en el centro y uno de heliotropo á la derecha, leyéndose superiormente al ramo central las palabras «Savon

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Sin titulación (precinta de garantía).	Sra. María Teresa Valdés, Vda. de Doria.	10 Stmbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial ..
«La Palmera».....	Swift Co.....	6 Stmbre., 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ..
«Ideal».....	Ramón Montenegro y C^{a}.....	13 Stmbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial ..
«A la Flora Cubana».	Crusellas, Hno. y C^{a}, S. en C.	14 Stmbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	Imperial», é inferiormente el nombre y dirección «Crusellas Hno y C^{a}, Habana», apareciendo todos los caracteres de color azul. Se reivindican los colores azul y gris como elemento de la marca tal como aparecen en la descripción que antecede.
Preparados y artículos de perfumería, de tocador, etc. etc.	La marca consiste en una precinta que representa dos bandas unidas formando un ángulo recto á manera de escuadra, lo cual constituye su principal rasgo distintivo. Además una de las patas ó bandas es más corta que la otra, y tanto en el punto que representa su unión ó vértice como en sus extremos libres están representados unos sellos cuyos dibujos los constituyen multitud de líneas curvas entrecruzadas á la manera que se adornan los billetes de banco, el sello del extremo más largo lleva la inscripción «Doria, Obispo 103, Habana», en el extremo más corto la inscripción «Precinta de Garantía», leyéndose en la respectiva banda lo siguiente: «En vista de las muchas imitaciones de nnestros productos, para mejor garantía hemos registrado esta precinta y rogamos á nuestros clientes no admitan envases sin esta precinta», el conjunto de la precinta está circundado por una línea que sigue la forma curva de los sellos, y al continuar por las bandas forma junto á aquéllos enlaces caprichosos; esta precinta se destina á toda clase de preparados y artículos de perfumería y de tocador, como polvos, aguas, lociones, etc., etc.
Jamones en general, y paletas.	La marca consiste en un dibujo de forma acorazonada con un contorno constituído por una fajita de color rojo, figurando en el espacio interior la representación de una vista campestre en la que se distinguen al frente dos palmeras, una á cada lado y al fondo un bosque de palmeras en un tamaño más pequeño, completándose la vista con un cielo azulado y nubes amarillentas, superiormente á las dos palmeras del frente se lee la titulación «La Palmera» y las palabras «de Swift» en caracteres de color rojo, entre las dos palmeras citadas se lee el nombre especial del producto á distinguir, como por ejemplo «Jamón Pierna», en caracteres de color rojo, más abajo el nombre especial «Swift, Co.» y la dirección «Habana» en caracteres negros, y sobre el campo de la vista referida se lee lo siguiente: «Preparados y ahumados en la Habana» en caracteres blancos, las palmeras y el campo aparecen en color natural ó sea el verde. Se reivindican los colores azul, amarillento, rojo, negro, blanco y verde como elementos de la marca tal como han sido descritos.
Vinos, aguardientes, aceites de olivas, etc., etc.	La marca consiste en la titulación «Ideal», que se compone de una etiqueta con las siguientes inscripciones: «Rioja Clarete Extra Ideal, Marca Registrada, Importación Especial para Montenegro y C^{a}, Habana». Su estampado es el siguiente: tres racimos de uvas pendiendo de un troncho con treinta y nueve hojas color verde, el troncho se halla dividido en su centro y en este centro está la palabra «Ideal».
Agua de tocador colonia.....	La marca consiste en un rectángulo de doble línea, en cuyo espacio interior figura inscripto sobre un fondo azul pálido un marco de color dorado en forma caprichosa, simulando relieve que forma en el ángulo superior izquierdo una especie de medallón en cuyo interior se representa en el interior de un tírculo un indio sentado en un banco y señalando con una flecha hacia un frasco de pie en el mismo banco, estando rodeado el círculo por flores y leyéndose superiormente la titulación «A la Flora Cubana», en el espacio interior del marco sobre fondo blanco se lee lo siguiente: «Perfumería Higiénica, Agua de Tocador Colonia, boricada al 10 x 1,000». Sigue luego un rasgo de adorno y se lee inferiormente «Crusellas Hno. y C^{a}, químicos y perfumistas, proveedores de la Real Casa de España y de los Infantes de Orleans, Calzada del Monte núms. 314 y 816 y Obispo 107, Habana». Todas estas palabras en color negro. Si se exceptúa «Agua de Tocador y Boricada al 10 x 1,000 que aparecen en caracteres de color rojo y el nombre social que aparece en caracteres dorados con sombreado rojo. Se reivindican los colores azul pálido, dorado, negro, blanco y rojo, como elementos de la marca tal como aparecen descritos.

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Sin titulación.....	Crusellas, Hno. y C^{a}, S. en C.	14 Stmbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica ...
«Santa Damiana»...	H. de Cabañas y Carvajal.....	15 Stmbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.... .
«Dos Cabañas».....	H. de Cabañas y Carvajal.....	15 Stmbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Dos Cabañas».....	H. de Cabañas y Carvajal.....	15 Stmbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«Flor de Cabañas» ..	H. de Cabañas y Carvajal.....	15 Stmbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Loción para el cabello, bay-rum.	La marca consiste en un rectángulo cuyo contorno está formado por una cenefa de color verde y una línea exterior y otra interior, y en cuyo espacio interior figura un dibujo en forma de tarjeta blanca con sus esquinas superior izquierda é inferior derecha recogidas ó dobladas hacia el frente, dejando visible en los ángulos correspondientes del rectángulo exterior unos dibujos en forma de cuadrante de color verde; en el interior de la tarjeta se representa una hoja de tabaco de color verde y dispuesta diagonalmente, sobre la cual figura la inscripción «Bay-Rum» en caracteres blancos con sombreado negro, leyéndose superiormente á la hoja las palabras «Higiene de la Cabeza», é inferiormente el nombre y dirección «Crusellas Hno. y C^{a}, perfumistas, Príncipe Alfonso 314 y 316, Habana». Se reivindican los colores verde, blanco y negro, como elementos de la marca tal como aparecen descritos.
Cigarros.....	La marca consiste en una viñeta adornada por tres lados con un dibujo caprichoso, esta marquilla está dividida en cuatro partes, la primera se encuentra en blanco para poner el nombre del cigarro, en la segunda se lee «Gran Fábrica de Cigarros, Tabacos y Paquetes de Picadura de H. de Cabañas y Carvajal, Carlos III núm. 193, Habana». La tercera parte se encuentra en blanco, es para clasificar el cigarro, y en última se advierte un óvalo formado de dos líneas; en la parte superior y haciendo un semicírculo se lee «Santa Damiana», y en el inferior «Habana», y en el centro «Colón y Zulueta».
Picadura.....	La marca consiste en cuatro partes: la primera parte es un cuadrilongo adornado en sus cuatro lados por una orla de dibujo de capricho, destacándose en el centro dos óvalos concéntricos en posición vertical, leyéndose en el espacio comprendido entre ambos y en la parte superior «Fábrica de Tabacos», y en la inferior «Habana». En el óvalo interior se lee «Dos Cabañas de L. C. y C^{a}» Superiormente á todo lo descrito se advierte una flor de lis, á cada lado flota una cinta, leyéndose en una de las gasas «I. C. H.» y en la otra «Wag S.» A los costados de este cuadrilongo dice «Extra Fina», y en el otro «Aromática», debajo de este cuadrilongo hay una franja que dice «H. de Cabañas y Carvajal». La otra parte que le sigue representa otro cuadrilongo análogo al anterior ya descrito, leyéndose en el centro «Fábrica de paquetes de picadura de H. de Cabañas y Carvajal, Carlos III 193, Habana», terminando este diseño con una franja en cuyo centro se lee «Exquisita picadura, legítima de Vuelta Abajo».
Cigarros.....	La marca consiste en un cuadrilongo adornado por tres lados por una franja de dibujos formados por pequeñas rosetas, el centro de este cuadrilongo está dividido en cuatro partes, la primera, que en el diseño está representada en blanco, tiene por objeto poner el nombre del cigarro. En la segunda parte se lee «Gran Fábrica de Tabacos, Cigarros y paquetes de picadura de H. de Cabañas y Carvajal, Carlos III 193, Habana». La tercera parte se presenta en blanco para clasificar el cigarro, y en la última parte se destacan dos óvalos concéntricos en posición vertical, leyéndose en el espacio comprendido entre ambos y en la parte superior «Fábrica de Tabacos», y en la inferior «Habana». En el óvalo interior se lee «Dos Cabañas, de L. C. y C^{a}» Superiormente á todo lo descrito se destaca una flor de lis y á cada lado flota una cinta, leyéndose en una de sus gasas «I. C. H.» y en la otra «Wag S.»
Cigarros.....	La marca consiste en un cuadrilongo adornado por tres lados por una orla de dibujos arabescos, éste está dividido en cuatro partes, la primera se presenta en blanco para poner el nombre del cigarro. En la segunda parte se lee «Gran Fábrica de Tabacos, Cigarros y Paquetes de Picadura de H. de Cabañas y Carvajal, Carlos III 193, Habana». La tercera parte se encuentra en blanco para clasificar el cigarro, y en la última parte se advierte un dibujo simulando un escudo nobiliario, leyéndose en el centro «Flor de Cabañas, Fábrica de Tabacos de L. C. y C^{a}, Habana», coronando este escudo una flor de lis. A cada lado flota una cinta, leyéndose en una de sus gasas «I. C. H.» y en la otra «Wag S.»

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Flor de Cabañas»...	H. de Cabañas y Carvajal.....	15 Stmbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«Militar».....	Adolfo Lenzano.....	15 Stmbre., 1910..	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«La Palma».....	M. Pampin.....	16 Stmbre., 1910..	Secretaría de Agricultura.	Comercial...
«San Manuel».....	Francisco Pita, S. en C.....	16 Stmbre., 1910..	Secretaría de Agricultura.	Comercial...
«La Cepa».....	M. Pampin.....	16 Stmbre., 1910..	Secretaría de Agricultura.	Comercial...
«El Aguila Francesa».	Henry Clay and Bock and Co. Limited.	16 Stmbre., 1910..	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Picadura	La marca consiste en cuatro partes, la primera es un cuadrilongo adornado en sus cuatro lados por una orla de dibujos caprichosos, destacándose en el centro un escudo y sobre éste una flor de lis simulando que está atada con una cinta, en las gasas que flotan se lee en una «I. C. H.» y en la otra «Wag S.» En el centro de este escudo se lee lo siguiente: «Flor de Cabañas, Fábrica de Tabacos de L. C. y C^{a}, Habana». En uno de los costados dice «Extra Fina» y en el otro «Aromático», debajo de este cuadrilongo hay una franja que dice en su centro «Picadura Selecta». La otra parte que le sigue representa un cuadrilongo análogo al anterior ya descrito, leyéndose en el centro «Fábrica de Paquetes de Picadura de H. de Cabañas y Carvajal, Carlos III 193, Habana», terminando este diseño con una franja en cuyo centro se lee «H. de Cabañas y Carvajal».
Ungüento.....	La marca consiste en un cuadrado con un adorno triangular en los ángulos en cuyo espacio interior se representa una escena campestre formada por un soldado de pie y armado de fusil con éste en la posicion de descanso en un campo en cuyo fondo se distingue un campamento. Superiormente á la vista y á la izquierda la palabra «Ungüento» é inferiormente á la derecha de la misma vista figura la titulación «Militar», debajo del cuadrado descrito se lee lo siguiente: «Preparado por el Dr. Adolfo Lenzano, General Zayas 34, Cabañas». En los ángulos inferiores del cuadrado figuran en uno una «F» y en otro una «M».
Pan, galleta, gofio, víveres en general, etc., etc.	La marca consiste en una cinta conteniendo las palabras «Gofio de Trigo Superior», siendo las letras que las componen mayúsculas y del tipo de imprenta, debajo aparece dibujado un círculo y dentro del mismo aparece el mar sobresaliendo del agua siete montones de arena, á lo lejos se ve un barco de vapor y una goleta; á la orilla del mar, aparece una palma y debajo se lee la palabra «La Palma» y debajo en el mismo óvalo del círculo aparece la palabra «Canarias», alrededor del círculo aparecen dos espigas sujetas por una cinta formando un lazo, las espigas son de trigo, en el lazo se leen las palabras «Marca de Fábrica» á la derecha del círculo aparece la figura de un hombre delgado y enfermizo apoyado sobre un bastón y debajo se leen las palabras «Antes de tomarlo», á la izquierda de dicho círculo aparec otra figura de hombre grueso y señalando con un dedo de la mano derecha la palabra «Gofio» y debajo se leen las palabras «Después de tomarlo», y por último se lee: «Unico Importador, M. Pampin, Gloria 91, Habana».
Vinos de mesa, blancos y tintos.	La marca consiste en una figura mitológica recostada sobre un árbol y cuya figura aparece desnuda, en el pecho aparecen dos heridas sangrando, las manos las tiene juntas en forma de orar, al lado del pie derecho aparece la coraza de un brazo y junto al pie izquierdo un brazo de coraza y un machete, debajo de la figura se lee: «San Manuel», siendo las letras mayúsculas y de tipo de imprenta.
Vinos de mesa, blancos y tintos.	La marca consiste en lo siguiente: en la parte de arriba y en el centro una mano conteniendo en la muñeca una pulsera y sujetando con dos dedos un racimo de uvas con una hoja de parra, debajo y á lo largo de la etiqueta se leen las palabras «Rioja la Cepa», siendo las letras que la componen de tipo inglés y debajo se lee: «Bilbao-Haro», siendo las letras mayúsculas y de tipo de imprenta.
Cigarros	La marca consiste en un cuadrilongo adornado por tres lados con una franja de dibujo de capricho, el centro de este cuadrilongo está dividido en cuatro partes, la primera, que en el diseño está representada en blanco, tiene por objeto poner el nombre del cigarro, en la segunda parte se lee: «Gran Fábrica de Tabacos, Cigarros, y Paquetes de Picadura, de Henry Clay and Bock and Co., Limited, Carlos III 193, Habana». La tercera parte, que en el diseño se presenta en blanco, está destinada para poner la clase del cigarro y en la última parte se advierte un óvalo formado por dos líneas, leyéndose alrededor de éste «El Aguila Francesa, Habana». En el centro de este óvalo se encuentra un águila con las alas extendidas sujetando en sus garras un haz de saetas.

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«El Aguila Francesa».	Henry Clay and Bock & Co., Limited.	16 Stmbre., 1910..	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«L. Carvajal».....	H. de Cabañas y Carvajal....	16 Stmbre., 1910..	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
»L. Carvajal».....	H. de Cabañas y Carvajal....	16 Stmbre., 1910.,	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«El Aguila Imperial».	Henry Clay and Bock & Co., Limited.	16 Stmbre., 1910..	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«El Aguila Imperial».	Henry Clay and Bock & Co., Limited.	16 Stmbre., 1910..	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Picadura	La marca consiste en un cuadrilongo adornado por tres lados con una franja de dibujo de capricho, destacándose en el centro un óvalo formado por dos líneas, leyéndose alrededor de éste «El Aguila Francesa, Habana», en el centro se encuentra un águila con las alas extendidas sujetando en sus garras un haz de saetas. En uno de los costados de este cuadrilongo se lee «Extra Fina» y en el otro «Aromático». Debajo de este cuadrilongo hay una franja que dice en su centro: «Picadura Selecta», la otraparte que le sigue representa un cuadrilongo análogo al anterior, leyéndose en el centro «Fábrica de paquetes de picadura de Henry Clay and Bock & Company, Limited, Carlos III 193, Habana», terminando este diseño con una franja en cuyo centro se lee: «Henry Clay and Bock & Co. Limited».
Cigarros	La marca consiste en un cuadrilongo adornado por tres lados con una franja de dibujo de capricho. El centro de este cuadrilongo está dividido en cuatro partes, en la primera, en que el diseño está representado en blanco tiene por objeto poner el nombre del cigarro y en la segunda parte se lee: «Gran Fábrica de Cigarros y paquetes de picadura de H. de Cabañas y Carvajal, Carlos III 193, Habana». La tercera parte, que en este diseño se presenta en blanco, está destinada para poner la clase del cigarro y en la última parte se encuentra la alegoría de la Fama, ésta consiste en un ángel en actitud de volar, llevando en la mano derecha la trompeta de la Fama, envolviendo esta alegoría una cinta, leyéndose en ella «L. Carvajal, Habana» y en la parte superior del escrito se lee: «L. Carvajal».
Picadura	La marca consiste en cuatro partes. La primera es un cuadrilongo adornado en sus cuatro lados por una orla de dibujo de capricho, destacándose en el centro una alegoría de la Fama, ésta consiste en un ángel en actitud de volar, sosteniendo en la mano derecha la trompeta de la Fama, envolviendo esta alegoría una cinta leyéndose en ella «L. Carvajal, Habana». En la parte superior de lo descrito se lee: «L. Carvajal». En uno de los costados dice: «Extra Fino» y en el otro «Aromáticos», debajo de este cuadrilongo hay una franja que dice en su centro «Picadura Selecta», la otra parte que le sigue representa un cuadrilongo análogo al anterior, leyéndose en el centro «Fábrica de Paquetes de Picadura de H. de Cabañas y Carvajal, Carlos III 193, Habana», terminando este diseño con otra franja en cuyo centro se lee «de H. de Cabañas y Carvajal».
Cigarros	La marca consiste en un cuadrilongo adornado por tres lados con una franja de dibujo de capricho, el centro de este cuadrilongo está dividido en cuatro partes. La primera, que en el diseño está representada en blanco, tiene por objeto poner el nombre del cigarro. En la segunda parte se lee: «Gran Fábrica de Cigarros y Paquetes de Picadura de de Henry Clay and Bock and Co., Limited, Carlos III 193, Habana». La tercera parte, que en este diseño se presenta en blanco, está destinada para poner la clase del cigarro y en la última parte se destaca el Aguila Imperial de Alemania, ésta está sostenida sobre una barra en forma de lanza adornada de una guirnalda de flores en forma de una corona, en el pico sostiene una cinta leyéndose en ella «El Aguila Imperial», dentro de la corona que hace la guirnalda se lee: «Habana», en la parte superior de todo lo descrito se lee: «El Aguila Imperial».
Picadura	La marca consiste en cuatro partes, la primera es un cuadrilongo adornado por sus cuatro lados, de dibujos de capricho, destacándose en el centro el águila imperial de Alemania, ésta se sostiene sobre una barra en forma de lanza adornada por una guirnalda de flores simulando una corona, leyéndose en su centro «Habana». En el pico aprisiona una cinta que dice «El Aguila Imperial», y sobre todo lo descrito se lee «El Aguila Imperial». En uno de los costados se lee «Extra Fina» y en el otro «Aromática», debajo de este cuadrilongo hay una franja que dice: «Henry Clay and Bock & Co., Limited», la otra parte que le sigue representa un cuadrilongo análogo al anterior, ya descrito, le-

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«El Aguila de Plata»	Henry Clay and Bock & Co., Limited.	16 Stmbre., 1910..	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«El Aguila de Plata»	Henry Clay and Bock & Co., Limited.	16 Stmbre., 1910..	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«La Antigüedad»....	Havana Commercial Co... .	17 Stmbre., 1910..	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«La Flor de la Carolina».	Havana Commercial Co	17 Stmbre., 1910..	Secretaría de Agricultura.	Fábriea .....
«Flor de la Carolina».	Havana Commercial Co	17 Stmbre., 1910..	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	yéndose en el centro «Fábrica de Paquetes de Picadura de Henry Clay and Bock & Company Limited, Carlos III 193, Habana», terminando este diseño en una franja en cuyo centro se lee: «Picadura Selecta».
Cigarros	La marca consiste en un cuadrilongo adornado por tres lados por una franja de dibujo formado por rayas equidistantes, el centro de este cuadrilongo está dividido en cuatro partes. La primera, que en el diseño está representada en blanco, tiene por objeto poner el nombre del cigarro. En la segunda parte se lee: «Gran Fábrica de Tabacos, Cigarros y Paquetes de Picadura, de Henry Clay and Bock & Co. Limited, Carlos III 193, Habana». La tercera parte, que este diseño presenta en blanco, está destinada para poner la clase del cigarro, y en la última parte se destaca un óvalo formado por dibujos arabescos, leyéndose en el centro «El Aguila de Plata, Habana».
Picadura	La marca consiste en cuatro partes, la primera es un cuadrilongo adornado en sus cuatro lados por una orla de dibujo formada por rayas equidistantes; en el centro de este cuadrilongo se destaca un óvalo formado por dibujos arabescos, leyéndose en su centro «El Aguila de Plata, Habana». En uno de los costados de este cuadrilongo se lee: «Extra Fina» y en el otro «Aromática», debajo de este cuadrilongo hay una franja que dice: «Picadura Selecta», La otra parte que le sigue representa un cuadrilongo análogo al anterior, leyéndose en el centro, «Fábrica de Paquetes de Picadura, de Henry Clay and Bock & Co., Limited, Carlos III 193, Habana», terminando este diseño con una franja en cuyo centro se lee: «Henry Clay and Bock & Co., Limited».
Cigarros	La marca consiste en un cuadrilongo adornado por tres lados con una franja de dibujo de capricho; el centro de este cuadrilongo está dividido en cuatro partes. La primera, que en el diseño está representada en blanco, tiene por objeto poner el nombre del cigarro. En la segunda parte se lee: «Gran Fábrica de Cigarros y Paquetes de Picadura de Havana Commercial Co., Carlos III 193, Habana». La tercera parte se encuentra en blanco para especificar la clase del cigarro y en la última parte, sobre dos líneas formando un semicírculo se destaca un adorno de cinta, parte de la armadura de guerrero y debajo un letrero que dice: «Fábrica de Cigarros», debajo de éste hay hecho con líneas formando un adorno y dentro de éste se lee: «La Antigüedad», debajo de este adorno se encuentra esta inscripción: «De Santiago, reformada de H. C. Co., Habana», abrazando lo descrito dos ramas de laurel cruzadas simulando un escudo.
Picadura	La marca consiste en un fondo de rayas simulando una esterilla, sobre éste se destaca un diseño dividido en cuatro partes. La primera es un cuadrilongo formado por dibujos caprichosos, advirtiéndose en el centro un ramo de flores, en la parte superior de este ramo se lee «La Flor de la Carolina» y en la inferior «de Havana Commercial Co., Habana» en uno de los costados de este cuadrilongo dice «Extra Fina» y en la otra «Aromática», debajo de este cuadrilongo hay una franja que dice: «Havana Commercial Co», la otra parte que le sigue representa un cuadrilongo análogo al anterior, ya descrito, leyéndose en su centro «Fábrica de paquetes de Picadura de Havana Commercial Co., Carlos III 193, Habana», terminando este diseño con otra franja, leyéndose en el centro «Picadura Selecta».
Cigarros	La marca consiste en un cuadrilongo adornado por tres lados, con una franja de dibujos caprichosos, el centro de este cuadrilongo está dividido en cuatro partes. La primera, que en el diseño está representada en blanco, tiene por objeto poner el nombre del cigarro, en la segunda parte se lee: «Gran Fábrica de Cigarros y Paquetes de Picadura de Havana Commercial Co., Carlos III 193, Habana». La tercera parte, que en este diseño se presenta en blanco, está destinada para poner la clase de cigarro. En la última parte se destaca un ramo de flores. En la parte superior de este ramo se lee «La Flor de la Carolina» y en la inferior «Havana Commercial Co., Habana».

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«La Paz de Cuba»...	Havana Commercial Co.....	17 Stmbre., 1910..	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«La Paz de Cuba»...	Havana Commercial Co.....	17 Stmbre., 1910..	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«El Negro Bueno»...	Havana Cigar and Tobacco Factories, Limited.	19 Stmbre., 1910..	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Corona Imperial»..	Havana Cigar and Tobacco Factories, Limited.	19 Stmbre., 1910..	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Corona Imperial»..	Havana Cigar and Tobacco Factories, Limited.	19 Stmbre., 1910..	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Picadura	La marca consiste en cuatro partes, la primera es un cuadrilongo adornado en sus cuatro lados por una orla de dibujos de capricho, destacándose en el centro de este cuadrilongo un semicírculo, cerrándolo por la parte inferior con un dibujo al capricho, alrededor de este semicírculo se lee: «La Paz de Cuba», y en el centro de éste «de H. C. C., Habana», en uno de los costados se lee: «Extra Fina» y en el otro «Aromática», debajo de este cuadrilongo hay una franja que dice: «Havana Commercial Co.». La otra parte que le sigue representa otro cuadrilongo análogo al anterior, leyéndose en el centro «Fábrica de Paquetes de Picadura de Havana Commercial Co., Carlos III 193, Habana», terminando este diseño con una franja en cuyo centro se lee: «Picadura Selecta».
Cigarros	La marca consiste en un cuadrilongo adornado por tres lados con una franja de dibujos de capricho, el centro de este cuadrilongo está dividido en cuatro partes, en la primera, que en el diseño está representada en blanco, tiene por objeto poner el nombre del cigarro y en la segunda parte se lee: «Gran Fábrica de Tabacos, Cigarros y paquetes de picadura de la Havana Commercial Co., Carlos III 193, Habana». La tercera parte, que se encuentra en blanco está destinada para poner la clase del cigarro y en la última parte se destaca un semicírculo cerrado por la parte inferior con un dibujo al capricho, alrededor de este semicírculo se lee: «La Paz de Cuba» y en el centro de éste «de H. C. C. Habana».
Cigarros	La marca consiste en una envoltura para cigarros en forma de petaca, ésta está dividida en cinco partes. En la primera parte se encuentra un círculo conteniendo en su centro un enlace de las iniciales «P. R.», en segundo espacio se lee: «Pectoral», como pudiera ponerse cualquiera otra clase de cigarros, y debajo el facsímile de la rúbrica de «Prudencio Rabell», en el tercer espacio sobre un paisaje campestre, se destaca una pareja de negros en actitud de bailar. En la parte superior de este cuadrado se lee: «El Negro Bueno» y en la inferior «Fábrica de Cigarros y Picadura de P. Rabell, Carlos III 193, Habana. En el cuarto espacio se lee «Especialidad en cigarrillos elaborados únicamente en los talleres de esta Fábrica, Paseo de Tacón 193, Carlos III, Habana». En el último espacio se encuentra representado un campo de Cuba con palmares y paisajes agrestes, al pie de este campo se advierte el escudo de la Habana, teniendo á su izquierda un negro, éste sostiene en la mano derecha un pañuelo y la izquierda en la cintura. Esta petaca la adornan sus lados laterales un dibujo de pequeñas rosetas.
Picadura	La marca consiste en cuatro partes, la primera es un cuadrilongo adornado por una orla de capricho en sus cuatro lados, destacándose en el centro en forma de semicírculo la siguiente inscripción: «Corona Imperial, Habana». En uno de los costados de este cuadrilongo se lee: «Extra Fina» y en el otro «Aromática», debajo de este cuadrilongo hay una franja que dice en su centro «Picadura Selecta». La otra parte que le sigue, representa otro cuadrilongo análogo al anterior, leyéndose en el centro «Fábrica de Paquetes de Picadura, de Havana Cigar and Tobacco Factories, Limited, Carlos III 193, Habana», terminando este diseño con una franja en cuyo centro se lee: «Havana Cigar and Tobacco Factories, Limited».
Cigarros	La marca consiste en un cuadrilongo adornado por tres lados con una franja de dibujo de capricho; el centro de este cuadrilongo está dividido en cuatro partes, la primera, que en el diseño está representada en blanco, tiene por objeto poner el nombre del cigarro. En la segunda parte se lee: «Gran Fábrica de Tabacos, Cigarros y paquetes de picadura de Havana Cigar and Tobacco Factories, Limited, Carlos III 193, Habana». La tercera parte se encuentra en blanco para especificar la clase del cigarro y en la última parte se destaca en forma de semicírculo la siguiente inscripción: «Corona Imperial, Habana».

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«La Barcelonesa», variación del hierro.	Elías, Díaz y Cª.....	19 Stmbre., 1910..	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«La Barcelonesa», nuevo dibujo bofetón.	Elías, Díaz y Cª.....	19 Stmbre., 1910..	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«La Barcelonesa», nuevo dibujo etiqueta.	Elías, Díaz y Cª.....	19 Stmbre., 1910..	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«El Buen Gusto.....	Juan Antonio Campos.....	19 Stmbre., 1910..	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«El Buen Gusto.....	Juan Antonio Campos..	19 Stmbre., 1910..	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Carbón».....	Felipe Andraca.....	19 Stmbre., 1910..	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
«La Sirena».....	Manuel Pampín.....	19 Stmbre., 1910..	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
«Monesia».....	Juan Eligio Puig.....	19 Stmbre., 1910..	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
Sin titulación, (Modelo industrial).	Leandro Fernández	20 Stmbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Industrial ..

Habana, 20 de Septiembre de 1910.—Vto Bno. El Subsecretario Luis Pérez.—El Jefe del Negociado

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Tabacos	La marca consiste en dos ramas de laurel extendidas en forma de un cuadro y en cuyo remate se halla colocado el escudo de Barcelona debajo de éste se lee: «La Barcelonesa», que es el título de la marca. Debajo del título de la marca aparece escrito, al igual que el hierro ya matriculado, estas sílabas «de P. R.» y á continuación figura la palabra «Habana».
Tabacos	La marca consiste en un marco ovalado que en la parte superior se halla rematado por un lazo de cinta, en el centro figura el busto de una mujer, á los lados del marco hay ramas de flores, debajo dos cajones de tabacos cerrados y uno abierto con varios mazos sueltos y debajo de éstos la palabra «Habana».
Tabacos	La marca consiste en un óvalo caprichosamente dibujado en que están inscriptas las palabras «Garantizados» arriba y «Habana» debajo. Entre estas dos palabras hay otro nuevo óvalo en el que se lee: «Por P. Roig y Ca.».
Sidra champaña.	La marca consiste en un dibujo caprichoso, viéndose en la parte superior hacia la izquierda la figura de una manzana y debajo de éste una botella, leyéndose en la parte superior «Sidra» debajo «Champaña», debajo «El Buen Gusto» y en la parte inferior «Espumosa».
Kola champaña.....	La marca consiste en un dibujo caprichoso, viéndose en la parte superior y á la izquierda la forma de una manzana y debajo de ésta una botella leyéndose en la parte superior «Kola», debajo «Champaña» y en la parte inferior en una de las esquinas se lee: «Espumosa», debajo «El Buen Gusto».
Cuerdas de hilo y cáñamo... ..	La marca consiste en la titulación «Carbón, Habana»..
Vino de mesa, blanco y tintos, aceites, de oliva, etc.	La marca consiste en un óvalo y alrededor del mismo se leen las siguientes palabras: «La Sirena», «Marca Registrada», siendo las letras que las componen mayúsculas y del tipo de imprenta; en el centro aparece el mar y la figura de una sirena flotando por las aguas.
Ungüento	La marca consiste en cuatro figuras rectangulares de las que dos son mayores y dos son menores, formadas por viñetas caprichosas. En la de la derecha se lee en su parte superior «Ungüento» y después de dos rayitas se lee: «Monesia», debajo, en cinco renglones, se lee: «Para todas las enfermedades en las cuales se requiera la aplicación de un remedio exterior». En el cuadro pequeño que sigue se lee: «Tumores, llagas, úlceras, etc». En el cuadro grande que sigue se lee: «Ungüento Monesia», debajo y dentro del cuadro aparece un retrato, leyéndose debajo «Preparado por D. Juan Eligio Puig, Consulado y Colón, Habana» Sigue un cuadrito pequeño donde se lee: «toda clase de heridas», arriba y debajo del cuadro grande, donde está el retrato, hay dos figuras trapezoidales donde se observa en una la letra «R» y en la otra la letra «M».
Envase especial para tabacos y en general para toda clase de objetos pequeños.	La marca consiste en un modelo industrial para envase de tabacos y otros objetos pequeños. La imitación cortada y tallada convenientemente de una gavilla de tabaco cuyo color se imita en caoba, cedro, ú otra madera de color más ó menos obscuro, estando amarrada longitudinal y transversalmente por filamentos de yagua, los cuales son imitados con la madera denominada «Doradillo», que va incrustada en la madera que imita la gavilla, ésta se halla dividida en dos partes, que están avisagradas por uno de sus lados para poder abrir el opuesto al envase, el cual es hueco por su parte inferior.

de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, p. s., FRANCISCO POMAR.

RELACION de Marcas Nacionales cuyos certificados de inscrip bre de 1910.—Negociado de Propiedad Intelectual,

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	CLASE DE MARCA
«Aguja Cóndor».....	López y Sánchez.....	4 Noviembre, 1909.....	Comercial .....
«Cura Piel».....	José Gómez y Gómez.....	25 Enero, 1910.....	Comercial... .....
Sin titulación (dibujo para usarlo con su marca «La Flor»).	Eduardo Planté, sucesores Francisco Sabio y C.ª	11 Febrero, 1910.....	Fábrica .....
Sin titulación (dibujo para usarlo con su marca «La Flor»).	Eduardo Planté, sucesores Francisco Sabio y C.ª	12 Febrero, 1910..	Fábrica .....
Sin titulación.....	Armas y C.ª.....	27 Noviembre, 1909...	Fábrica .....
«Ron Abuelo».....	Francisco del Castillo.....	28 Febrero, 1910.....	Fábrica ....
«Cometa».....	Ramón Campello.....	21 Febrero, 1910.....	Comercial .....

ción han sido expedidos desde el 21 de Agosto al 20 de Septiem= Marcas y Patentes.

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
Agujas para reproducir los grafófonos y discos de todas clases.	28,383.—La marca consiste en la titulación «Aguja Cóndor».
Un producto natural con aplicaciones medicinales en forma de jabón ó pasta.	28,384.—La marca consiste en dos círculos concéntricos, viéndose en su interior un volcán arrojando llamas, y un montecito menor junto al volcán; en las faldas de ambas montañas unas palmeras y en el llano otro grupo de esas plantas; sobre la parte que representa la erupción del volcán y dentro del círculo se lee: «Cura Piel».
Jabón.....	28,391.—La marca consiste en un rectángulo, cuyo fondo está constituído por estrellas de cinco puntas, en la parte superior se lee «La Flor», teniendo debajo un óvalo con una flor interiormente y á cada lado un círculo de dobles líneas con un monograma en el centro, formado por las letras «E. P.» y las palabras «Marca Registrada»; sobre este monograma, alrededor se lee: «Perfumería La Constancia, Habana» y fuera de los círculos, en su parte superior, «Marca de Fábrica», debajo del óvalo descrito se lee «Jabón» y á continuación los siguientes grupos de palabras: «Elaborados con hiel de vaca á base de Benjuí, Eduardo Planté, Manrique números 94 y 96 y San José 42, Habana».
Jabón...	28,392.—El dibujo consiste en un rectángulo con líneas de viñetas y dibujo en las esquinas y se lee «Jabón La Flor, elaborado con hiel de vaca, Eduardo Planté, Manrique números 94 y 96, Habana, Docena».
Jabón.....	28,393.—La marca consiste en los siguientes grupos de palabras: «Armas y Compañía, Pure», con un dibujo á cada lado; «Matanzas City, 200 Soap Cakes». NOTA.—Se hace constar que la presente marca queda constituída por la totalidad del diseño descrito.
Ron, clase extra fina.....	28,394.—La marca consiste en una etiqueta rectangular que tiene en el centro una circunferencia sobre un fondo constituído por un cañaveral, viéndose en el interior de la circunferencia el retrato en busto de un anciano con la cabeza cubierta por un gorro y provisto de espejuelos, en actitud de leer un papel que sostiene en sus manos, al lado de dicho círculo se lee: «Ron Abuelo» y hacia la base del rectángulo «F. del Castillo, Santiago de Cuba».
Azafrán.....	28,395.—La marca consiste en tres rectángulos, colocados uno al lado del otro, en los cuales figura en el central una fajita superior con la denominación «Cometa» y la palabra «Azafrán»; á la izquierda la representación de un cometa, en cuya cola aparece la inscripción «La mejor clase» y á la derecha una mujer con un cesto en el brazo izquierdo, leyéndose enfrente de ella lo siguiente: «El que yo uso es inmejorable», en la parte inferior del cometa se advierte un rombo sobre un círculo, leyéndose en el rombo el precio «2 centavos» y más abajo figura una cinta con los extremos ondulados, leyéndose en su extremo izquierdo el nombre «R. Campello» y en su porción recta la dirección «Infanta y Zanja Real, Cerro, Apartado 924, Habana». En el rectángulo superior se lee en posición invertida con respecto al contenido en el rectángulo central «El Azafrán de la Mancha, Marca «Cometa», garantizado puro en hebra, es la flor genuina de la planta, se distingue por su aroma y buen gusto en la comida; si usted tuesta este azafrán, lo reduce á polvo y lo hierve bien, no encontrará otro que dé mejor resultado; esta es una buena ocasión para diferenciar la buena clase, sólo pido al público que examine bien la calidad del producto y si juzga que es verdad mi recomendación use esta marca con preferencia á las demás». En el rectán-

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	CLASE DE MARCA
«Salud»	Ramón Campello	21 Febrero, 1910	Comercial
Sin titulación (dibujo faja de garantía.	Francisco del Castillo	25 Febrero, 1910	Fábrica
«Minerva»	Enrique R. Margarit, S. en C.	25 Febrero, 1910	Comercial
«A la Flora Cubana», (renovación).	Crusellas, Hnº y Cª, S. en C.	3 Febrero, 1910	Fábrica
«Cuervo y Sobrinos»	Cuervo y Sobrinos	7 Abril, 1909	Comercial
«Las Delicias del Carmelo».	Lucas Lamadrid	19 Noviembre, 1909	Comercial
«All-Ways»	Soto, Fernández y Cª, S. en C.	26 Diciembre, 1909	Comercial

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
	gulo inferior se lee también en posición invertida «El público debe fijarse en el aseo con que este azafrán puro y legítimo está presentado al consumo; como también la garantía que ofrece la marca «Cometa», registrada y patentizada. No usen otro azafrán». NOTA.—Se hace constar que las distintas frases que figuran en el diseño descrito, indicando condiciones ó calidades ó condiciones del producto, no forman parte de la marca.
Azafrán.....	28,396.—La marca consiste en una faja dividida longitudinalmente en dos partes de distintos colores con detalles diferentes, á saber: la parte de la izquierda está dividida en tres fajitas longitudinales, de distinto color, las laterales que la central y en ellas se lee: en la superior las palabras «Flor del Azafrán», en la central la titulación «Salud», en la inferior las palabras «Garantizado, 2 centavos paquete», y la parte de la derecha está dividida también en tres fajitas del mismo ancho que las de la primera parte citada, leyéndose en la superior la palabra «Marca» y el nombre «R. Campello», y en la inferior las palabras «Registrada, Habana», y en la central figura en su punto medio un octógono irregular en cuyo espacio interior se representa una flor, leyéndose á su derecha la dirección postal del propietario de la marca. Superior é inferiormente á la parte izquierda de la faja descrita figura otra fajita de un color igual al de la superior é inferior de la parte derecha de la faja y superiormente á la parte izquierda de la misma se lee lo siguiente: «Recomiendo mi azafrán «Salud» por ser químicamente puro, para bien de la humanidad; para evitar falsificaciones he registrado la marca». NOTA.—Se hace constar que las distintas frases que figuran en el diseño descrito, relativas á las condiciones y cualidades del producto, no forman parte de la marca.
Ron.....	28,399.—El dibujo consiste en una etiqueta rectangular que tiene en el centro la representación de una cabeza humana entre dos grupos de dos castillos cada uno, separados y en posición divergente estos últimos, apareciendo cada castillo lo mismo que la cabeza humana sobre un fondo de nubes; leyéndose en la parte inferior «Analizado por el Laboratorio Químico del doctor Comas y declarado puro y sin mezcla de materias orgánicas y de alcohol amílico». NOTA.—Se hace constar que las palabras que figuran en el diseño descrito no forman parte como elemento distintivo de la marca.
Ron, aguardiente, alcoholes, licores y mieles.	28,400.—El diseño lo constituye la titulación «Minerva».
Polvos de arroz Antée.	28,401.—La marca consiste en un cuadrado de cuádruple línea con sus vértices redondeados y en cuyo espacio interior, divididos en pequeños cuadritos y formados por líneas longitudinales transversales y diagonales figuran en su parte superior las palabras «A la Flora Cubana» y un dibujo de forma circular representando una india sentada en un banco, señalando con una flecha un frasco colocado encima de aquél, apareciendo el círculo rodeado inferiormente por la representación de varias plantas y un terreno y superiormente por dibujos de flores, é inferiormente á dicho dibujo las palabras «Flor de Arroz Antée», más abajo una fajita conteniendo el nombre de la esencia empleada y por último los siguientes grupos de palabras: «Preparado por Crusellas, Hnº y Cª, Monte números 314 y 316, Habana»,
Efectos de joyería y estuches para los mismos.	28,402.—La marca consiste en la titulación «Cuervo y Sobrinos», leyéndose debajo «Unicos Importadores».
Pan, galletas, bizcochos, vinos blancos, rojos, licores, aceites, vinagres y otros.	28,403.—La marca consiste en la titulación «Las Delicias del Carmelo», leyéndose debajo «Panadería y almacén de vinos y víveres en general, de Lucas Lamadrid, calle 9 número 107, teléfono 9,127».
Máquinas de afeitar.....	28,404.—La marca consiste en la titulación «All-Ways».

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	CLASE DE MARCA
«Garantía»	J. G. Viña	17 Diciembre, 1909	Comercial
«Grafonola»	Champion y Pascual	3 Febrero, 1910	Comercial
«Bellita»	José Inclán y Alonso	30 Diciembre, 1909	Fábrica
«La Flor»	Eduardo Planté, sucesores Francisco Sabio y Cª	6 Abril, 1910	Fábrica
«Tres Filos»	Francisco Herrera	17 Noviembre, 1909	Industrial
«Panqué»	Barraqué, Maciá y Cª	30 Marzo, 1910	Comercial
«Trading Gum»	Cushman y Hebert	30 Octubre, 1909	Comercial
«Apazotina»	Julio C. Bastida	1º Abril, 1910	Fábrica
Sin titulación	Izquierdo y Cª	2 Mayo, 1910	Comercial
«Hamlet», (dibujo)	Francisco E. Fonseca	26 Febrero, 1909	Fábrica

Habana, 20 de Septiembre de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Nego

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
Vinos en general, tintos y blancos, dulces y secos.	28,405.—La marca consiste en la titulación «Garantía».
Máquinas parlantes y accesorios, clase extra superior.	28,406.—La marca consiste en la titulación «Grafonola».
Ropas de señoras, señoritas y niñas, que se confeccionan en su taller, como son sayas, blusas, trajes, etc., etc.	28,407.—La marca consiste en la titulación «Bellita».
Agua de Kananga.....	28,408.—La marca consiste en una figura rectangular que tiene una orla de flores en su centro, en medio de la cual aparece una japonesa con una sombrilla abierta, dándole fondo un paisaje japonés. En los cuatro ángulos del dibujo se ven pequeños paisajes japoneses, leyéndose en la parte superior «La Flor, Agua de Kananga», y en la inferior «Eduardo Planté, Habana».
Aceite de hígado de bacalao...	28,409.—La marca consiste en una etiqueta, en la cual aparecen tres veces repetidas las palabras «Aceite, Tres Filos», que se encuentran separadas por tres orlas que encierran ciertas simples indicaciones con respecto al producto, haciéndose constar que dichas orlas é indicaciones no forman parte de la marca.
Manteca artificial lisa.....	28,411.—La marca consiste en una circunferencia que tiene interiormente y á contar de arriba á abajo los siguientes grupos de palabras: «Manteca artificial, lisa, superior para pastelería, panqué, Receptores Barraqué, Maciá y C^{a}»
Substancias desinfectantes.....	28,412.—La marca consiste en la titulación «Trading Gum».
Vermífugo..	28,413.—La marca consiste en tres rectángulos, leyéndose en la parte superior, en una franja, la titulación «Apazotina», superpuesta dicha franja á dibujos de capricho, en el centro se advierte en la parte interior de un óvalo los retratos de tres niños y en la parte inferior se lee: «Preparada por el Dr. Julio C. Bastida, Trinidad».
Gofio superior de trigo.	28,414.—La marca consiste en un cuadrilátero de forma regular, teniendo en el centro un círculo, dentro del cual existe un escudo caprichoso, viéndose en él un monograma de las letras «I. C.», rodeando á dicho escudo una corona formada por dos ramas de trigo, que están unidas por una cinta en su parte inferior. En la parte superior del cuadrilátero y fuera del círculo, en su ángulo izquierdo se leen las palabras siguientes: «El gofio de trigo es una harina de trigo que se obtiene después de tostarlo convenientemente; para comerlo no necesita ninguna otra preparación. Puede suministrarse con leche, caldo y toda clase de alimentos». En el ángulo derecho estas otras: «El gofio de trigo es una substancia alimenticia, nutritiva, de fácil digestión y sabor agradable. Los niños y personas delicadas pueden comer gofio de trigo, en la seguridad de obtener vigor y robustez». En la parte inferior del cuadrilátero y en su ángulo izquierdo se leen estas palabras: «En Canarias, donde la base de la alimentación es el gofio de trigo, toda la población disfruta de excelente salud». Y en el derecho «Pídase el Gofio Izquierdo en los almacenes de víveres, todo al detall», y en la parte inferior del círculo las palabras siguientes en caracteres grandes: «Gofio superior de trigo».
Tabacos..	28,415.—La marca consiste en el centro del retrato del poeta inglés Shakspeare que aparece sentado y en actitud pensativa, teniendo su brazo derecho apoyado en una mesa y la mano en la mejilla, rodean la figura descrita dos círculos concéntricos á manera de marco, léyendose interiormente á ellos y parte superior del retrato la celebrada frase «To be or not to be; that is the question», á ambos lados aparecen dos escenas del conocido drama «Hamlet», cuya palabra se lee en la parte superior de todo el dibujo, y en la inferior, al centro, «Habana». En una muestra á la izquierda «Fábrica de Tabacos» y á la derecha «de Vuelta Abajo».

RELACION de las Marcas Extranjeras solicitadas para su de tiembre de 1910. Negociado de Propiedad Intelectual,

PAIS DE ORIGEN	Número de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	CLASE DE MARCA
Alemania	52,985	Gasmotoren Fabrik Deutz De Coln Deutz.	10 Septiembre, 1910	Fábrica
Alemania	12,815	F. Wolff Sohn	17 Agosto, 1910	Fábrica
Alemania	64,869	F. Wolff Sohn	17 Agosto, 1910	Fábrica
Alemania	65,463	F. Wolff Sohn	17 Agosto, 1910	Fábrica
E. U. de América	57,931	Whiting Paper Co	25 Agosto, 1910	Industrial
E. U. de América	43,587	The Corno Mills & Co	29 Agosto, 1910	Fábrica y de comercio.
Inglaterra	7,800	John Jameson and Son Ltd.	31 Agosto, 1910	Fábrica
E. U. de América	79,179	The American Pin Co	6 Septiembre 1910	Fábrica
E. U. de América	77,708	P. Daussa y Ca	6 Septiembre 1910	Fábrica
Inglaterra	250,250	Henry Solomon Welcome	16 Septiembre 1910	Fábrica
Inglaterra	277,883	Henry Solomon Welcome	16 Septiembre 1910	Fábrica
Inglaterra	296,954	Henry Solomon Welcome	16 Septiembre 1910	Fábrica
Inglaterra	227,481	Henry Solomon Welcome	16 Septiembre 1910	Fábrica
Inglaterra	295,924	John Jameson & Son Limited	19 Septiembre 1910	Fábrica

pósito en esta Secretaría desde el 21 de Agosto al 20 de Sep-

Marcas y Patentes.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Máquinas de combustión interna, estacionarias y trasportables, etc., etc.	La marca consiste en la palabra «Otto-Motor».
Perfumería.....	La marca consiste en la palabra escrita «Caloderma».
Perfumería.....	La marca consiste en un pomo con tapa esmerilada, en el cual está pegado el diseño en forma de etiqueta, que representa un busto de mujer en actitud de oler un perfume. En la parte superior se lee: «Divinia», y en la parte de abajo, «F. Wolff Sohn».
Perfumería.....	La marca consiste en un escudo especial, rodeado de esta inscripción: «Schutz marque F. Wolff Sohn, Karlsruhe».
Papel fino de escribir.....	La marca consiste en la titulación «Organdie».
Determinados alimentos.....	La marca consiste en la palabra «Corno», rodeada por una gruesa circunferencia.
Whiskey.....	La marca consiste en las iniciales y abreviaturas «J. J. & S. L.»
Alfileres de seguridad imperdibles.	La marca consiste en la titulación «Eureka».
Macarrones y fideos de todas clases.	La marca consiste en una vista de la entrada del puerto de la Habana, destacándose hacia la derecha la fortaleza del Morro y su farola, así como también un barco que sale; á la izquierda un caserío y pequeñas embarcaciones, unas de vapor y otras de vela, y en el centro se representa el globo terráqueo, en el que aparecen dibujadas las Islas de Cuba y la de Pinos, con una joven sentada sobre dicho globo con una balanza en la mano derecha y en la izquierda un escudo de capricho con fondo blanco.
Substancias químicas.....	La marca consiste en la titulación «Hemisine».
Substancias químicas.....	La marca consiste en la titulación «Ernutin».
Substancias químicas.....	La marca consiste en la titulación «Vana».
Supositorios, pesarios, candelillas y demás preparaciones medicinales.	La marca consiste en la titulación «Enule».
Whiskey	La marca consiste en cuatro etiquetas, de las cuales la primera representa una fajita rectangular, de color azul pálido, en cuyo espacio interior figura lo siguiente: el nombre social, «John Jameson & Son Limited»; inferiormente las palabras « Pure old », á un lado, luego la representación de una estrella en el centro, y al otro lado las palabras «pot», «still», inferiormente la abreviación del nombre social «J. J. & S.»; en el centro y á la izquierda un rectangulito con la palabra «Established», en su interior, y á la derecha, un rectangulito con la fecha «A. de 1780», en su interior, inferiormente, la dirección «Bow St., Distillery, Dublin, Ireland», más abajo, en caracteres grandes, las palabras «Dublin Whiskey», inferiormente el faosímile de la firma «John Jameson & Son», figurando exteriormente á la fajita rectangular, sobre cada lado extremo, las palabras «Special», «Export», «Label». La segunda etiqueta es igual á la

PAIS DE ORIGEN	Número de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	CLASE DE MARCA

Habana, 20 de Septiembre de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, Luis Pérez —El Jefe del Negociado

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	primera descripta, con la diferencia de que la fajita rectangular es de color salmón, y en lugar de la representación de una estrella, en el centro aparece la representación de dos estrellas. La tercera etiqueta es igual á la primera descripta, con la diferencia de que la fajita rectangular es de color dorado, y en lugar de la representación de una estrella, en el centro aparece la representación de tres estrellas, y la cuarta etiqueta es igual á la primera descripta, con la diferencia de que la fajita rectangular es mucho más estrechita y es de color dorado, y en lugar de la representación de una estrella, en el centro aparecen las palabras «Ten Years».

de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, p. s., FRANCISCO POMAR.

RELACION de las Marcas Extranjeras cuyo depósito ha sido 20 de Septiembre de 1910. Negociado de Propiedad

País de origen	Número de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de inscripción en el país de origen	Fecha de solicitud de depósito	CLASE DE MARCA
E. U. de América	70,901	The Texas Co.....	13 Octubre 1908	4 Febrero 1910.	Comercial .....
E. U. de América	61,037	Sociedad Anónima The American Cotton Oil Co.	5 Mayo 1907....	3 Febrero 1910.	Fábrica .....
E. U. de América	73,337	Sociedad Anónima The New Orleans Acid and Fertilizer.	13 Abril 1909....	3 Febrero 1910.	Fábrica .....
E. U. de América	57,902	The Texas Co.....	4 Dbre. 1906 ...	4 Febrero 1910.	Comercial .....
E. U. de América	72,084	The American Cotton Oil Co.	5 Enero 1909...	23 Febrero 1910.	Fábrica. .....
E. U. de América	73,355	The American Cotton Oil Co.	13 Abril 1909.....	23 Febrero 1910.	Fábrica ... .
E. U. de América	77,600	American Apothecaries Co.	26 Abril 1910....	17 Enero 1910...	Comercial .....
E. U. de América	76,131	The Texas Co.....	14 Dbre. 1909 ...	4 Febrero 1910.	Comercial .....
España	8,753	Aurelio González Cristóbal.	25 Nbre. 1902...	7 Junio 1909...	Fábrica .....

Habana, 20 de Septiembre de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado

concedido y su certificado expedido desde el 21 de Agosto al

Intelectual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
Naphta, bencina, gasolina, aceites y grasas, etc.	28,385.—La marca consiste en la palabra «Texene».
Aceite de semilla de algodón y algodón blanco de verano.	28,386.—La marca consiste en la letra «B«, viéndose en la parte superior una B.
Fertilizantes	28,387.—La marca consiste en la cabeza de un perro bull-dog, de frente, con un hueso en la boca y un collar al cuello, encerrada dentro de un círculo negro.
Petróleo, aceite para iluminación, aceites lubrificantes y aceites de asfalto	28,388.—La marca consiste en la palabra «Toxaco».
Aceite de semilla de algodón.	28,389.—La marca consiste en las letras «I, X, L.»
Aceite de semilla de algodón usado como substancia alimenticia.	28,390.—La marca consiste en la representación de una luna en cuarto creciente, determinada sólo por las líneas de sus bordes, leyéndose interiormente la palabra «Moon».
Ciertas preparaciones químicas	28,397.—La marca consiste en la palabra arbitraria «Salugen».
Petróleo crudo, aceites combustibles, aceites de gas, aceites para iluminación y otros.	28,398.—La marca consiste en la letra «T» dentro de una estrella de cinco puntas.
Anís Udalla.....	28,410.—La marca consiste en un cono truncado en sección circular, en que á partir de la parte superior encuéntranse seis letreros que por orden correlativo descendente, y en sentido caprichoso, dicen: «Destilería Santa Marina, Sociedad Anónima, Anís Udalla—Udalla—y Santander», existiendo entre el cuarto y quinto letreros una pequeña circunferencia, que tiene en su centro el enlace de las iniciales «S. M.»

de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, p. s., FRANCISCO POMAR.

RELACION de las Marcas Nacionales cuyas solicitudes de ins tiembre de 1910. Negociado de Propiedad Intelec

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
«La Flor» (dibujo).....	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y C.ª.	11 Febrero, 1910.....	Fábrica ....
«Las Baleares».....	J. Bellsoley y C.ª, S. en C.....	7 Marzo, 1910.....	Comercial.....
«Externol».....	Laudelino F. Trelles..	10 Marzo, 1910.....	Industrial.....
«Estrella».....	Enrique Girauby y Fauret.....	16 Marzo, 1910.....	Fábrica..... .....
«Flor Jerezana».....	Parapar y Mosquera.....	11 Abril, 1910..	Industrial.....
Sin titulación	Parapar y Mosquera.....	11 Abril, 1910....	Industrial.....
«T».....	A. Marcé	9 Marzo, 1910.....	Comercial.....
«San Rafael».....	Rafael Alfonso y Compañía..	11 Marzo, 1910.....	Comercial..... .....
«Nansú para novias».....	González, Menéndez y Compañía...	22 Abril, 1910.....	Comercial.....

cripción han sido denegadas desde el 21 de Agosto al 20 de Septual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Jabón elaborado con hiel de vaca.	Porque el diseño presentado lo forman dos distintos dibujos y deben ser objeto de dos solicitudes independientes y además en uno de ellos figura el diseño correspondiente á la marca de perfumería denominada «La Constancia» siendo así que el dibujo solicitado habría de usarse con la marca denominada «La Flor», para jabón elaborado con hiel de vaca que nada tiene que ver con la perfumería «La Constancia», aun cuando ambas sean de los mismos propietarios.
Panadería, repostería, dulcería, etc. etc.	Porque la denominación de la marca es un nombre geográfico que no puede concederse como marca, de acuerdo con los preceptos del arreglo de Madrid de 1891, respecto de la falsa indicación de procedencia, y además porque los nombres geográficos son de uso común, advirtiéndole al interesado que la marca no podría distinguir víveres en general, porque con la palabra víveres pueden comprenderse productos de distintas industrias y que las marcas no distinguen los rótulos de los establecimientos y carros, los cuales rótulos no son objeto de marca, como determinadamente indica el artículo 3º de la Ley de Marcas.
Producto farmacéutico.....	Por encontrarse aceptadas á la protección legal las marcas internacionales números 7,463 y 7,468, también para distinguir productos farmacéuticos, en cuyo diseño figura como elemento principal y característico la palabra «Stenol» á favor de Georges Chanteaud, y entre las marcas citadas y la que se solicita pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Velas esteáricas.....	Porque se encuentran aceptadas á la protección legal las marcas internacionales números 2,041, 2,042, 2,043 y 2,044. á favor de los señores Félix Fournier y Comrañía, para distinguir bujías, y en cuyos diseños figuran las palabras «L'Etoile», ó una estrella ó varias estrellas, respectivamente, y entre las marcas citadas y la que se solicita pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Licor.....	Porque se encuentra registrada la marca «Flor de Jerez» para igual producto á favor de los señores Negreira y Hermano, y entre ambas marcas pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Cremas superiores.....	Por figurar en el diseño presentado la indicación «Torre de Hércules» y «Marca Registrada», no teniendo los solicitantes registrada ninguna marca con aquella denominación y además porque por el aspecto de su estructura aparece la indicación «Crema Superior» como denominación de la marca, siendo una frase genérica, y en tal sentido no puede concederse como marca.
Manteca	Porque figura en el diseño de la misma la razón social extranjera »The Southern Cotton Oil Co.», ajena por completo al peticionario, que no justifica estar autorizado para usarla, conforme á lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley de Marcas.
Vino navarro	Porque se encuentra registrada y vigente una marca con la misma denominación para distinguir vinos, y entre ambas marcas pudiera originarse el errror ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo de la Ley de Marcas.
Tejidos.....	Porque en el diseño figura como denominación de la marca la palabra Nansú, que resulta ser un término genérico que no puede concederse como marca.

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
«Muselina para Novias»	González, Menéndez y Compañía...	22 Abril, 1910..... ...	Comercial..... ...
Sin titulación.....	Antonio Hernández	24 Enero, 1910	Fábrica. ....

Habana, 20 de Septiembre de 1910.—Vto. Bno.—El Subsecretario LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negocia

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Tejidos	Porque en el diseño presentado figura como denominación de la marca la palabra «Muselina» que resulta ser un término genérico que no puede concederse como marca.
Especialidades farmacéuticas	Porque se encuentran registradas y vigentes las marcas denominadas «El Aguila de Oro», á favor del señor Gutiérrez Sell, y la marca americana á favor del señor Majó, en cuyo diseño figura la representación de un águila y entre las expresadas marcas y la que se solicita pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.

do de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, P. S., FRANCISCO POMAR.

SERVICIO METEOROLOGICO, CLIMATOLOGICO Y DE COSECHAS

DATOS Y OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 1910

Posición Geográfica del Observatorio

Latitud.....	23°- 9′-00″ Norte	
Longitud.....	5h-29m-23s 4 W.	del Observatorio de Greenwich.
»	5 - 4 -33.4 »	» San Fernando.
»	0 -21 - 6.8 »	» Naval de Washington.
»	5 -38 -43.7 »	» » París.

El medio día medio del Observatorio (Casa Blanca), se señala por la caída de una bola que se iza cinco minutos antes, en el asta que se halla sobre la caseta situada en el frente del edificio.

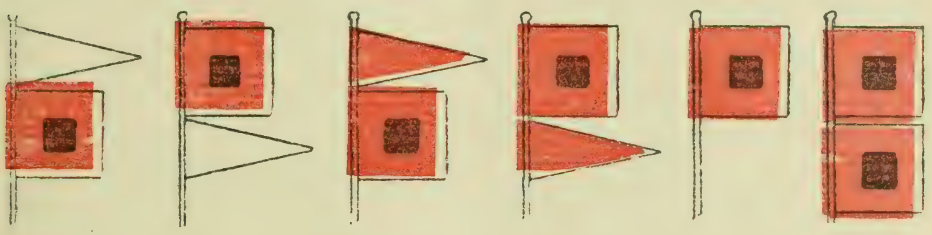

Vientos del NW. Vientos del SW. Vientos del NE. Vientos del SE. Indicios de mal tiempo. Se acerca el temporal

AGOSTO

Resumen general de las condiciones climatológicas y de cosechas en el territorio de la República

Pinar del Río.—Se han preparado terrenos para semilleros de tabaco, caña, piñas y frutos menores, y se han efectuado siembras de esas plantas. Funcionaron en todos los términos municipales de la provincia las *escogidas* de tabaco, con buena producción en *tercios*, aunque de calidad mediana. Se han efectuado escasas ventas de la hoja, en *matules*, á bajos precios. El ganado se halla, por lo general, en buenas condiciones. Hubo turbonadas el 3, 4, 6, 11, 15, 19 y 21, y truenos en esos mismos días y además el 5, 12, 13, 16, 26, 27 y 29.

Finca "Caimital", Los Palacios.—Los últimos días del mes fueron excesivamente sofocantes, con casi ninguna brisa.

Buenaventura.—Hubo turbonadas el 8, 11, 18 y 23; y bruma ligera el 4 y 16, ocurriendo viento fuerte del E., que no causó daño, el día 1º.

Finca "Rangel", Taco-Taco.—El mes fué generalmente lluvioso, sin que se sintiese calor excesivo en ningún día, debido á la constante corriente de aire que en uno ú otro sentido ha soplado: sólo el día 8 subió el termómetro hasta 32° centígrado (90° Fahrenheit). Todas las cosechas llevan buen desarrollo, y se está recolectando la de maíz, que da buen rendimiento. La de café se presenta buena. Hubo truenos el 3, 4, 6, 8, 9, 15, 16, 18, 19 y 26, siendo fuertes los del 4, 15 y 18.

Batabanó.—Las lluvias han favorecido los campos; pero á pesar de ello, están escasos los plátanos, boniatos, yucas y malangas. Se preparan terrenos para las siembras de caña de *frío*: tanto esa planta como el maíz, se hallan en buenas condiciones. Hubo truenos el 19 y 21.

Nueva Gerona, Isla de Pinos.—En la tarde del 30 hubo aspecto de temporal, señalando el barómetro 763 milímetros (30.04 pulgadas), sin corregir; pero se sostuvo alto. El mes ha sido muy favorable para los agricultores y cultivadores de frutas. Las lluvias no han sido tan abundantes que interrumpieran el trabajo de los arados y las siembras.

Catalina de Güines.—El día 1º hubo viento arrafagado, y duro el 31. Hubo tronadas el 3, turbonadas el 21, 26 y 29, bruma el 2 y mal cariz el 23, ocurriendo tempestad en la noche del 6.

Ingenio "Rosario", Aguacate.—El tiempo ha sido magnífico, empezándose á sentir alguna seca al terminar el mes.

Matanzas.— Las temperaturas máximas y mínimas diarias han sido más altas que en el mes anterior. El cielo estuvo, en general, nublado ó cubierto parcialmente en las horas del mediodía, y en algunas tardes y noches. Hubo tronadas el 3, 4, 10, 11, 12, 13, 18 y 26, descargas eléctricas el 23, y neblinas el 2, 3, 5, 15, 17, 24, 25, 28 y 29. Se efectuaron siembras de caña y viandas recolectándose éstas con rendimiento variable. Se preparan terrenos para nuevas siembras.

Alacranes.—Las lluvias fueron generales en los primeros días del mes: pero luego escasearon mucho, al extremo de que no se han podido hacer grandes siembras de caña por estar la tierra muy seca. Los retoños están muy atrasados, aunque muy verdes y poblados. En el ganado no ha ocurrido novedad, teniendo pasto abundante los potreros. Escasean las viandas. Durante el mes ha habido algunas turbonadas y truenos, ocurriendo halos lunares el 4, 5 y 25. El 6 se formó una manga de viento.

Itabo.—Las cosechas se hallan en buenas condiciones y se desarrollan bien, habiendo sido bien cultivadas en toda esta zona. Los braceros se quejan, generalmente, por falta de trabajo, habiendo aquí escasez de dinero. Hubo truenos el 1º, 2, 4, 5, 7, 10, 14, 20 y 29.

Ingenio "Santa Gertrudis", Banagüises.—Los campos de caña de este central están en regulares condiciones. Se ha empezado á arar bastante extensión de terreno para las siembras de caña de la próxima estación. El mes ha sido muy caluroso. Se espera cortar en la zafra venidera igual cantidad de caña que en la pasada.

Colonia "Guabairo", Cienfuegos.—Hubo truenos aquí el 5, 6, 8, 10, 12, 13, 18, 20, 21, 23 y 29, y lejanos el 22 y 25, acompañados todos de relámpagos.

La Sierra, Cienfuegos.—Se están recolectando las cosechas de frijoles, papas y coles, que son abundantes. El estado en que se halla el ganado es satisfactorio, habiendo pasto abundante en los potreros, en algunos de los cuales escasean las aguadas. Hubo turbonadas el 1º, 16 y 18; truenos el 7, 16 y 18; y descargas eléctricas el 19 y 28.

Cruces.—El día 12 llovió mucho por el SW, con frecuentes descargas eléctricas, sin que llegara la lluvia á este pueblo. El 31 amaneció cubierto; pero desde las dos p. m. se despejó el cielo, apareciendo de un bellísimo azul, la atmósfera diáfana, y aumentó la presión atmosférica, presentando todo el aspecto de un anti-ciclón. Hubo tronadas el 21, y descargas eléctricas el 4, 9, 10, 12, 13, 22, 25, 29 y 30.

Cifuentes.—Fueron abundantes los nublados y las turbonadas, con truenos y lluvias en el mes, en el que reinó viento del S, ocurriendo una tempestad eléctrica el día 12, y neblina muy densa el 1º.

Central "Tuinicú", Sancti Spíritus.—Hubo viento fuerte en las regiones superiores el día 6; y muchos relámpagos con fuertes descargas eléctricas acompañaron á la lluvia que cayó en las primeras horas de la noche del 12, procedente del NE. El 19 hubo una manga de viento de poca área, que no causó daños de importancia. El tiempo

ha sido generalmente variable en este mes; pero favorable á las cosechas.

Morón.—Las lluvias de este mes han sido suficientes para el desarrollo de las cosechas en general. Hay dos *escogidas* de tabaco, el que se exporta ya en *tercios* para Caibarién con dirección á la Habana. También se exportan muchos miles de plátanos para esa capital y para Cienfuegos. Hubo turbonadas el 3, 8, 11, 15, 18, 25 y 26.

"Stewart", Ciego de Avila.—Hubo una fuerte turbonada del SE el día 25.

Camagüey.—La máxima presión barométrica durante el mes, fué 764.04 milímetros (30.08 pulgadas inglesas), el día 3; y la mínima 760.35 (29.93), el 25.

Colonia "San Pablo", Francisco.—Hubo turbonadas el 6, 9 y 10.

Manzanillo.—La temperatura ha ido descendiendo, particularmente por las madrugadas. En el mes hubo doce días lluviosos, aunque la cantidad de agua recogida en los últimos días ha sido mayor que en todo el resto de él. Se formaron turbonadas diariamente.

Central "Santa Lucía", Gibara.—Sigue la zafra sin interrupción, moliéndose con buen rendimiento. Hasta el día último de este mes se han elaborado unos 185,000 sacos de azúcar; y se espera terminar la zafra dentro de dos ó tres semanas. Las moderadas lluvias de la última semana han sido muy beneficiosas; y en su consecuencia, han mejorado mucho las condiciones de los campos.

Central "Boston", Banes.—Sigue la seca haciendo mucho daño en todas las plantas. En los cañaverales viejos, y especialmente en los de terrenos de *cangrejeras*, están las cepas de la caña amarillas y como quemadas. En los terrenos altos ofrece mucho mejor aspecto la planta. Las viandas y frutas están muy escasas, así como los huevos. Hubo truenos el 9 y 25.

Samá.—La falta de lluvias abundantes y los excesivos calores de las dos primeras decenas del mes, han proporcionado la caída de una gran parte de la fruta de los *guineos*, y ésa se estima en 150,000 racimos. Las lluvias posteriores han paralizado la caída. Durante el mes se han exportado 133,570 racimos, en siete vapores. Hubo tronadas el 25 y 28.

"Preston", Nipe.—Las lluvias del mes han caído en esta finca distribuídas en la forma siguiente: Botija, 51.8 mm. (2.04 pulgadas); Buenaventura, 190.0 (7.48); Guaro, 92.5 (3.64); Juan Vicente, 58.7 (2.31); Playa Manteca, 63.2 (2.49); Preston, 37.1 (1.46); Santa Isabel 80.0 (3.15); Guaro Arriba, 121.9 (4.80); Cañada Seca 37.3 (1.47) y Manacal 147.3 (5.80); habiendo caído en lo que va transcurrido del año actual: Botija, 837.2 (32.96); Buenaventura, 950.0 (37.40); Guaro 929.6 (36.60); Juan Vicente 748.5 (29.47); Playa Manteca, 827.3 (32.57); Preston 700.8(27.59) y Santa Isabel, 750.6(29.55).

Santiago de Cuba.—Durante todo el mes han sido diarias las turbonadas, habiendo descargado poca lluvia en esta ciudad; pero mucha en los campos que la rodean. La temperatura ha sido considerablemente alta. Las plantas y el ganado se hallan en buenas condiciones.

El carácter del tiempo no se manifestó durante el mes de Agosto con diferencia notable respecto del anterior; pues habiendo sido las condiciones casi iguales á las anotadas en aquél, el resultado había de ser poco más ó menos lo mismo en el que ahora termina. Las turbonadas frecuentes que, al desfogar, produjeron lluvias de variada intensidad, con granizadas algunas veces, de corta duración, como las ocurridas el 5 en Camagüey; el 13 en Holguín y el 23 en Puerto Padre; mangas de viento como las que pasaron por la zona de Tuinicú el 6 y el 17, siendo esta última perjudicial á los maizales y platanales; y vientos duros que se dejaron sentir el 18 en el término de Holguín, donde, además de los daños causados á las referidas plantaciones, derribó algunas viviendas de los campesinos; todos estos fenómenos acompañados de precipitaciones de carácter variable en las seis provincias de la República, ó sea, ya bajo la forma torrencial, como ocurrieron el 4 en el centro de la de Matanzas, produciendo el desbordamiento del río Limones, y el 19 en ésta de la Habana y zona de Güines, donde llovió tan recio el 19 que llegó á temerse serio perjuicio para determinados cultivos. No faltaron, durante el paso de dichas turbonadas, las tempestades eléctricas consiguientes, produciendo algunas desgracias personales, y otras materiales de poca importancia. Algo ha influído

en las condiciones del tiempo la perturbación atmosférica que se presentó en las Antillas de barlovento y vino avanzando con rumbo del WNW hasta hallarse en la isla de Santo Domingo, después de haber dejado sentir sus efectos en la de Puerto Rico, en cuyo primer punto parece haberse disuelto, acaso por no poder vencer la resistencia que á su marcha le opusiera una marcada área de alta presión que había cerca de la costa oriental de los Estados Unidos los días 25 al 27; lo que produjo un acentuado descenso de la presión en todas las provincias, y aumento de la nublosidad y desequilibrio de las corrientes, que culminaron por las del 4º cuadrante. Dichas lluvias no pueden calificarse de excesivas, puesto que ni han perjudicado las plantaciones, ni ocasionado la paralización de las faenas agrícolas, que se han efectuado con la mayor regularidad; pero sí resultaron abundantes, sobre todo en las provincias occidentales y la central de Santa Clara; y de todas éstas, la de Pinar del Río, en la cual hubo lugares, como las lomas de Taco-Taco, en que las turbonadas fueron diarias, con copiosa precipitación que alcanzó en Rangel 418 mm. (16.43 pulgadas); siendo la región menos favorecida la costa N. oriental, en donde se ha dejado sentir alguna seca, más particularmente en Banes donde ha sufrido la caña y casi todas las plantas en cultivo. Por lo demás, salvo estas pequeñas excepciones, en el resto de la República se ostenta la vegetación en su mayor grado de esplendor. Los vientos fueron, en general, flojos y variables del 1º y 2º cuadrantes, adquiriendo mayor fuerza, aunque moderadamente, en las horas centrales del día, soplando entonces del E ó NE, y resolviéndose frecuentemente en calmas durante las noches y mañanas. La atmósfera estuvo en esta capital bajo aspecto variable, presentándose totalmente cubierta en las primeras horas del mediodía á la tarde, en las cuales hubo turbonadas casi diarias. El grado higrométrico, ya sea por la ausencia del brillo solar, ya por las frecuentes lluvias, se ha sostenido alto, resultando mayores que la normal del mes, los promedios diarios indicados en las observaciones. El agua medida en este Observatorio (Casa Blanca), arrojó una altura en el pluviómetro de 148.6 mm (5.85 pulgadas) en 18 días lluviosos, contra 145.5 mm. (5.73) en el propio mes del año anterior, y 144.0 mm. (5.67), cifra correspondiente á un promedio de 52 años para el mismo mes.

Máxima presión barométrica: 764.07 mm. (30.08 pulgadas).

Mínima presión barométrica: 757.37 mm. (29.82 pulgadas).

Máxima tensión del vapor de agua: 25 46 milímetros.

Mínima tensión del vapor de agua: 18.18 milímetros.

Humedad relativa, máxima 92 %.

Humedad relativa, mínima 65 % con un promedio mensual de 82 %.

Máxima velocidad del viento, 9.8 metros por segundo. (22 millas por hora).

Distancia recorrida en 24 horas: 406 kilómetros, siendo el más frecuente del SE.

La temperatura no ha tenido variación con respecto al mes anterior, pues se ha mantenido alta en todo el territorio de la República, según se deduce de los informes llegados de diversos lugares á este Centro Meteorológico, calificándose de sofocante en no pocos de ellos. Se registraron en algunos días más de 36° (97°) en Itabo, Banes, Samá y Camagüey; 36°7(98°) en Sancti Spíritus; 37° (99°) en Pinar del Río y Santa Clara; 38° (100°) en Alacranes; 39°(102°) en Batabanó, Aguacate y Yaguajay; y 40°(104°) en Nuevitas y Gibara; datos que ponen de relieve la intensidad del calor, cuando el ambiente se caldea en las altas horas del día al influjo de los vientos calmosos del SE. y de la reverberación solar en toda su plenitud, sin más atenuaciones que los nublados y las lluvias, cuando ocurren. Las mínimas absolutas han resultado más frecuentemente entre las 5 y las 6 a. m. ó cuando las lluvias han hecho descender la columna mercurial, fluctuando entonces entre los 23° y 25° (73° y 75°). La máxima absoluta registrada en este Observatorio alcanzó en este mes la altura de 31°7 (89°), ocurrida á la 1 p. m. del día 2; siendo la media en el propio período, de 26°6 (80°), contra 26°0 (79°), en Agosto del año anterior, y 27°2 (81°), que es el promedio correspondiente á un período de 22 años.

Las condiciones del tiempo continúan siendo favorables para las plantaciones de caña á juzgar por el progresivo desarrollo y lozanía que ostentan los campos de esta gramínea, tanto de la sembrada recientemente,

como la de retoño. Estas propicias circunstancias se aprovechan en todas partes para labrar las tierras, á fin de practicar las siembras de *frío* propias de la estación, que se hacen en gran extensión en las provincias de Matanzas, Santa Clara, especialmente por Camajuaní y Remedios; en Oriente, por Puerto Padre y algunos otros lugares. Sólo se tienen noticias desfavorables, respecto á dicha planta, de Alacranes, desde donde comunican que no han podido hacerse grandes siembras por estar la tierra muy seca, y los retoños muy atrasados, aunque muy verdes y poblados, lo que también sucede en Bahía Honda, así como por la costa N. de la provincia oriental, donde se resiente mucho por la falta de lluvias, sobre todo por la zona de Banes, pues del Central *Boston*, ubicado en ella, dicen que la seca está haciendo mucho daño en los cañaverales viejos y especialmente en los terrenos de *cangrejeras*, donde las cepas están amarillas y como quemadas. En todas las zonas azucareras de la República se atiende á la planta con los desyerbes y demás trabajos del cultivo. Por Remedios se están llevando á cabo desmontes para ampliar las siembras. El Central *Santa Lucía* (Gibara), continuaba su zafra sin interrupción, moliéndose con buen rendimiento, y un resultado hasta fin de mes, de 185,000 sacos de azúcar. De Camagüey informan que se proyecta establecer un gran Central por el S. de la provincia, y que ya es un hecho el establecimiento de otro, también de importancia, cerca de Morón. En la colonia *Giralda* del ingenio *Senado* (Camagüey) ocurrió un incendio que se supone casual.

Al finalizar el mes seguían funcionando las *escogidas* de tabaco en la provincia occidental con regularidad y buen rendimiento en tercios; operación que también se viene ejecutando en Vuelta Arriba, estando al terminar sus trabajos, tanto los de Manicaragua como los de Remedios con escaso rendimiento en hojas de embarque. En Vuelta Abajo está aún sin venderse la mayor parte de la cosecha, siendo de lamentar que las ofertas hechas á los vegueros hasta el presente hayan sido ruinosas, quizás por haber resultado la hoja en su mayoría de no muy buenas condiciones. En todas las zonas que se dedican á este cultivo se siguen preparando los semilleros y los terrenos para las nuevas siembras, aprovechando al efecto la buena sazón de la tierra.

Los frutos menores se encuentran en general en buenas condiciones, siendo notable su desarrollo en las lomas de Taco-Taco, (Pinar del Río), en cuya provincia viene aumentando su producción que se califica de buena, lo mismo que en la de Matanzas, y disminuído en Camagüey. Sin embargo, hay escasez de viandas en algunos puntos, como Batabanó, Colón, Banes y algún otro. La preparación de terrenos y las siembras de ellos continúan haciéndose en casi todas partes, en las mejores condiciones. Se está recolectando la cosecha de maíz, que resulta buena y abundante, no obstante el daño que ha sufrido en algunas localidades por consecuencia de los vientos duros al desfogar las turbonadas y alguna que otra manga de viento que se ha producido por efecto de las mismas, ocasionando también algún perjuicio á los platanales, que en general se encuentran en buen estado de producción, y de cuyo fruto, según informan de Morón, se exportan muchos miles para esta capital y Cienfuegos. Con respecto á la clase llamada *guineos*, dicen de Samá que la falta de lluvias abundantes y los excesivos calores de la primera quincena del mes ocasionaron la caída de una gran parte de la fruta, cuyo perjuicio se estima en 150,000 racimos; contrariedad ésta que hubo de contenerse por las aguas posteriores. La exportación de ella ha sido durante el mes, de 133,570 racimos en siete vapores. La cosecha de café se presenta buena en las lomas de Taco-Taco. La de piñas blancas resulta abundante en Limonar y Camagüey, recolectándose todavía alguna en Artemisa y Guanajay, aunque en ambos términos está ya tocando á su conclusión. Por La Sierra (Cienfuegos) se están recolectando las cosechas de frijoles, papas y coles, que son abundantes. Se siguen los preparativos para hacer extensas siembras de plantas cítricas en las colonias americanas de Isla de Pinos, Pinar del Río y Camagüey, desarrollándose bien en ellas todos los cultivos que existen actualmente, incluso el del melón de agua en el primero de los citados puntos. La hortaliza está escasa generalmente. En todos los mercados se nota la existencia de frutas de la estación en sus variadas especies, por más que de algunas de ellas, por su de

licado jugo ó rica pulpa, que las hacen tan apreciadas, llegan en tan reducida cantidad, que alcanzan un precio casi prohibitivo; lo que no reconoce otra causa que la indiferencia con que en este país se mira por la generalidad de los campesinos el cultivo de los frutales, tan sólo porque el desarrollo de algunas de sus especies es lento hasta ponerse en estado de producción.

El tiempo reinante sigue siendo favorable para los potreros, que presentan excelente aspecto, proporcionando abundantes pastos y aguada á toda clase de ganados, entre los cuales no hay actualmente epidemia alguna, excepto en Camagüey, donde ocurren casos de muerte en el vacuno por la enfermedad conocida con el nombre de *bobera*, y otros hacia el S. de dicha provincia, por no hallarse esa clase de fincas en buenas condiciones, habiéndose declarado en esas propias reses la plaga de la *garrapatilla*. A pesar del buen estado sanitario de dicho ganado, se sigue aplicando la vacuna preventiva contra el carbunclo sintomático, especialmente en la expresada provincia, donde se han presentado casos aislados de tal enfermedad, y de cuya región informan que se han efectuado negociaciones de alguna importancia para su consumo en esta capital. En las crías de aves tampoco ocurre novedad, siendo próspera su reproducción en casi todas partes. En algunos lugares escasean los huevos; no así la leche de vacas, que surte abundantemente los mercados, con no poco provecho para la industria del queso en el citado Camagüey. Tanto en este punto como por las lomas de Taco-Taco, los apiarios están activos, ofreciendo buen alimento á las abejas el estado de florescencia en que se hallan las palmas y el guamá; pero por la zona de Alacranes (Matanzas) hay que alimentarlas artificialmente por lo escasas que están allí las plantas melíferas. Se hacen preparativos en Nuevitas para instalar una nueva máquina de desfibrar el henequén, y para la siembra de ese textil en gran extensión de terreno. Por la zona de Remedios se está propagando la nociva planta llamada *marabú*. Continúa la extracción de maderas, cujes, traviesas y carbón vegetal, de los montes de Camagüey.

LUIS G. Y CARBONELL,
Jefe del Servicio Meteorológico.

OBSERVATORIO NACIONAL

Agosto de 1910. ***Observaciones á las 10 A. M.***

DIA	Barómetro reducido y corregido — *Milímetros*	Temperatura á la sombra — *Centígrado*	Tensión del vapor de agua — *Milímetros*	Humedad relativa — *Tanto por 100*	VIENTO — Dirección y velocidad en metros por segundo		ESTADO DEL CIELO
1	762.54	29°.8	24.24	77	SE.	4.5	Cubierto
2	763.17	30.8	22.14	67	SE.	4.5	Despejado
3	763.07	30.7	21.41	65	SE.	4.5	Pte. cubierto
4	763.34	27.6	21.69	80	S.	1.8	Cubierto
5	761.24	29.6	22.16	72	SE.	2.7	Despejado
6	762.69	29.8	21.86	70	S.	4.5	Pte. cubierto
7	762.91	29.0	21.50	73	SE.	2.7	Despejado
8	762.87	28.8	21.03	71	ENE.	4.5	Pte. cubierto
9	762.64	29.5	21.63	70	SSE.	2.7	Despejado
10	763.35	29.7	22.50	73	NNE.	3.6	Pte. cubierto
11	762.16	30.0	22.35	71	SE.	4 5	Despejado
12	761.79	29.5	22.40	73	ESE.	4.5	Id.
13	761.85	29.5	23.19	75	SSW.	2.7	Pte. cubierto
14	761.69	29.0	23.44	79	SSW.	2.7	Id.
15	760.82	29.2	23.73	79	SE.	1.8	Id.
16	760.56	30.2	24.44	76	SE.	1,8	Cubierto
17	761.34	28.5	23.11	80	SE.	2.7	Pte. cubierto
18	763.09	29.5	23.19	75	SE.	1.8	Id.
19	763.52	28.5	22.27	82	SSW.	1.8	Id.
20	763.02	28.7	23.60	81	NW.	2.7	Cubierto
21	761.14	28.0	22.00	79	SSW.	1.0	Id.
22	761.32	29.0	22.07	74	SW.	0.5	Despejado
23	761.02	29.6	23.14	75	NNE.	3.6	Id.
24	761.32	29.5	22.21	72	ESE.	6,3	Id.
25	760.67	29.5	23.19	75	NE.	4.5	Pte. cubierto
26	760.49	29.7	24.49	79	N.	3.6	Id.
27	759.77	28.6	24.04	83	NW.	3.6	Id.
28	759.72	28.2	23.85	84	NW.	2.7	Despejado
29	759.32	29.4	23.63	77	N.	3.6	Id.
30	759.20	29.8	22.64	73	SE.	4.5	Cubierto
31	761.50	29.0	22.26	75	SE.	5.4	Pte. cubierto

OBSERVATORIO NACIONAL

Agosto de 1910. ***Observaciones á las 4 P. M.***

DIAS	Barómetro reducido y corregido — *Milímetros*	Temperatura á la sombra — *Centígrado*	Tensión del vapor de agua — *Milímetros*	Humedad relativa — *Tanto por 100*	VIENTO — Dirección y velocidad en metros por segundo		ESTADO DEL CIELO
1	761.60	29°.7	22.50	73	NNE.	1.8	Cubierto
2	761.10	30.4	22.74	70	NE.	6.3	Despejado
3	761.92	28.0	21.43	76	SE.	1.0	Cubierto
4	760.92	29.0	21.88	74	NE.	5.4	Despejado
5	760.19	28.0	22.00	78	NE.	4.5	Cubierto
6	760.79	24.0	18.62	83	NE.	3.6	Id.
7	761.95	29.0	20.56	70	NE.	7.2	Despejado
8	760.72	29.0	21.12	71	NE.	7.2	Id.
9	761.22	29.0	21.50	72	ENE.	5.4	Cubierto
10	761.09	29.2	23.34	77	N.	6.3	Id.
11	760.29	27.2	20.17	75	NE.	4.5	Id.
12	759.07	29.4	23.24	76	NE.	7.2	Id.
13	759.47	29.4	24.07	79	WSW.	1.8	Id.
14	759.24	27.2	22.41	84	E.	1.8	Id.
15	759.14	28.7	23.20	79	NNE.	5.4	Id.
16	759.71	24.8	20.48	88	SW.	4.5	Id.
17	759.42	28.3	21.85	76	E.	4.5	Id.
18	761.71	24.6	20.05	88	SE.	3.6	Id.
19	761.09	29.5	22.79	75	NNE.	6.3	Pte. cubierto
20	760.12	28.7	23.00	78	N.	3.6	Cubierto
21	759.42	27.2	21.47	81	SE.	3,6	Pte. cubierto
22	759.64	29.7	23.09	75	N.	3.6	Cubierto
23	759.72	28.0	22.00	78	SE.	3.6	Id.
24	759.24	29.3	23.29	76	NE.	8.0	Despejado
25	759.00	29.2	22.94	76	NE.	5.4	Pte. cubierto
26	758.74	27.3	23.32	87	SW.	8.0	Cubierto
27	758.29	28.6	21.70	75	N.	2.7	Id.
28	757.92	29.8	24.03	78	NW.	4.5	Pte. cubierto
29	757.37	29.0	23.84	80	NE.	2.5	Cubierto
30	758.04	27.2	22.98	86	SE.	3.6	Id.
31	759.62	30.5	22.69	70	S.	9.8	Id.

OBSERVATORIO NACIONAL

Agosto de 1910

TEMPERATURAS ABSOLUTAS.
FAHRENHEIT

DIAS	MAXIMA	HORA	MINIMA	HORA
1	87°	11½ a. m.	77°	6 a. m.
2	89	1 p. m.	78	6 » »
3	88	11 a. m.	73	6 p. m.
4	85	1 p. m.	73	5 a. m.
5	86	12 día.	75	5 » »
6	88	12½ p. m.	73	3 p. m.
7	86	11 a. m.	75	6 a. m.
8	85	2 p. m.	76	4 » »
9	84	10½ a. m.	76	4 » »
10	87	11½ » »	78	5 » »
11	89	11 » »	78	5 » »
12	88	12 día.	76	8 p m.
13	86	10½ a. m.	76	5 a. m.
14	84	10 » »	75	3 » »
15	86	12 día.	77	6 » »
16	86	10 a. m.	75	8 p. m.
17	85	1 p. m.	73	2½ a. m.
18	86	11 a. m.	75	10 p. m.
19	85	2 p. m.	73	5 a. m.
20	85	2 » »	76	5 » »
21	84	2 » »	73	1 » »
22	86	12 día.	76	6 » »
23	86	2 p. m.	77	5 » »
24	88	12 día.	77	6 » »
25	86	11 a. m.	77	2 » »
26	86	9 » »	77	7 p. m.
27	85	3½ p. m.	77	4 a. m.
28	86	2 » »	77	6 » »
29	86	2 » »	78	6 » »
30	88	12 día.	77	12 noche.
31	87	4 p. m.	76	6 a. m.

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES BI-HORARIAS

Horas de observación	BAROMETRO, PULGADAS INGLESAS				TERMOMETRO FAHRENHEIT			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
2 a. m.	30.03	29.84	0.19	29.94	81°	74°	7°	78°
4 »	30.02	29.84	0.18	29.93	79	74	5	76
6 »	30.04	29.85	0.19	29.94	79	74	5	76
8 »	30.08	29.87	0.21	29.97	84	77	7	80
10 »	30.06	29.89	0.17	29.99	87	82	5	83
12 día	30.05	29.86	0.19	29.96	89	82	7	86
2 p. m.	30.03	29.83	0.20	29.93	88	79	9	85
4 »	30.00	29.82	0.18	29.92	87	75	12	81
6 »	30.00	29.83	0.17	29.93	84	73	11	80
8 »	30.04	29.87	0.17	29.92	82	75	7	78
10 »	30.07	29.89	0.18	29.99	81	75	6	78
12 noche	30.07	29.87	0.20	29.97	81	75	6	77
MENSUAL.....	30.04	29.85	0.19	29.95	84	76	8	80

Horas de observación	TENSION DEL VAPOR DE AGUA PULGADAS INGLESAS				VELOCIDAD DEL VIENTO MILLAS			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Días	Total	Días	Total
2 a. m.	0.902	0.716	0.186	0.833	1	132	17	173
4 »	0.906	0.733	0.173	0.806	2	197	18	163
6 »	0.869	0.729	0.140	0.802	3	235	19	155
8 »	0.943	0.781	0.162	0.868	4	141	20	117
10 »	0.964	0.789	0.175	0.896	5	162	21	124
12 día	1.002	0.816	0.186	0.909	6	150	22	122
2 p. m.	0.946	0.812	0.134	0.839	7	216	23	144
4 »	0.946	0.733	0.213	0.874	8	198	24	252
6 »	0.933	0.753	0.180	0.862	9	164	25	184
8 »	0.931	0.723	0.208	0.839	10	191	26	145
10 »	0.959	0.764	0.195	0.851	11	209	27	145
12 noche	0.906	0.733	0.173	0.832	12	207	28	119
					13	118	59	141
					14	105	30	207
					15	159	31	183
MENSUAL.....	0.934	0.760	0.174	0.855	16	122		

RESUMEN DE LLUVIA

Días de lluvia..... 14	Total de agua recogida, 5.83 pulgadas inglesas	Máxima 1.55 p. inglesas Día..... 3

OBSERVATORIO NACIONAL

Agosto de 1910

TEMPERATURAS ABSOLUTAS.
CENTIGRADO

DIAS	MAXIMA	HORA	MINIMA	HORA
1	30°.5	11½ a. m.	25°.0	6 a. m.
2	31.7	1 p. m.	25.5	6 » »
3	31.3	11 a. m.	23.0	6 p. m.
4	29.5	1 p. m.	22.8	5 a. m.
5	30.0	12 día.	24.0	5 » »
6	31.2	12½ »	23.0	3 p. m.
7	29.8	11 a. m.	24.0	6 a. m.
8	29.6	2 p. m.	24.5	4 » »
9	29.8	10½ a. m.	24.6	4 » »
10	30.6	11½ » »	25.5	5 » »
11	31.5	11 » »	25.5	6 » »
12	31.2	12 día.	24.5	8 p. m.
13	29.8	10½ a. m.	24.5	5 a. m.
14	29.0	10 » »	24.0	3 » »
15	30.0	12 día.	25.0	6 » »
16	30.2	10 a. m.	24.0	8 p. m.
17	29.6	1 p. m.	23.0	2½ a. m.
18	30.0	11 a. m.	24.0	10 p. m.
19	29.6	2 p. m.	23.0	5 a. m.
20	29.5	2 » »	24.7	5 » »
21	29.0	2 » »	23.0	1 » »
22	30.0	12 día.	24.5	6 » »
23	30.2	2 p. m.	25.0	5 » »
24	31.0	12 día.	25.0	6 » »
25	29.8	11 a. m.	25.0	2 » »
26	30.3	9 » »	24.8	7 p. m.
27	29.5	3½ p. m.	25.0	4 a. m.
28	29.8	2 » »	25.0	6 » »
29	30.0	2 » »	25.6	6 » »
30	31.0	12 día.	25.0	12 noche.
31	30.5	4 p. m.	24.2	6 a. m.

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES BI-HORARIAS

Horas de observación	BAROMETRO, MILIMETROS				TERMOMETRO CENTIGRADO			
	Máxima 700+	Mínima 700+	Oscilación	Media 700+	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
2 a. m.	62.80	58.00	4.80	60.64	27°.0	23°.2	3°.8	25°.4
4 »	62.40	57.90	4.50	60.29	26.2	23.3	2.9	24.4
6 »	63.00	58.30	4.70	60.38	26.0	23.2	2.8	24.2
8 »	64.07	58.74	5.33	61.35	28.8	25.0	3.8	26.8
10 »	63.52	59.20	4.32	61.71	30.8	28.0	2.8	28.6
12 día.	63.26	58.54	4.72	61.00	31.6	28.0	3.6	29.8
2 p. m.	62.67	57.79	4.88	60.21	31.4	26.0	5.4	29.2
4 »	61.95	57.37	4.58	59.92	30.5	24.0	6.5	27.4
6 »	62.10	57.80	4.30	60.19	29.0	23.0	6.0	26.6
8 »	63 00	58.70	4.30	60.10	28.0	24.0	4.0	25.8
10 »	63.80	59.20	4.60	61.68	27.5	24.0	3.5	25.5
12 noche.	63.70	58.80	4.90	61 37	27.5	24.0	3.5	25.1
MENSUAL.....	63.02	58.36	4.66	60.82	28.7	24.6	4.1	26.6

Horas de observación	TENSION DEL VAPOR DE AGUA MILIMETROS				HUMEDAD RELATIVA TANTO %			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
2 a. m.	22.91	18.18	4.73	21.17	92	78	14	87
4 »	23.01	18.62	4.39	20.47	92	82	10	87
6 »	22.07	18.51	3.56	20.37	92	82	10	87
8 »	23.95	19.85	4.10	22.04	92	71	21	81
10 »	24.49	20.03	3.46	22.76	84	65	19	75
12 día.	25.46	20.73	4.73	23.08	83	66	17	74
2 p. m.	24.03	20,62	3.41	22.68	87	67	20	75
4 »	24.03	18.62	5.41	22.21	88	70	18	78
6 »	23.70	19.12	4.58	21.90	92	71	21	82
8 »	23.65	18.37	5 28	21.32	91	76	15	84
10 »	24,35	19.41	4.94	21.61	92	78	14	86
12 noche.	23.01	18.62	4.39	21.13	92	78	14	87
MENSUAL.....	23.72	19.31	4 41	21.73	87	74	13	82

RESUMEN DE LLUVIA

Días de lluvia..... 11	Total de agua recogida 148.6 mm.	Máxima 39.5 mm. Día..... 3.

OBSERVATORIO NACIONAL

Agosto de 1910

DIAS	VIENTO												Velocidad media del viento en metros por segundo.	Total de kilómetros en las 24 horas.	Lluvia en milímetros.
	2 a. m.	4 a. m.	6 a. m.	8 a. m.	10 a. m.	12 día	2 p. m.	4 p. m.	6 p. m.	8 p. m.	10 p. m.	12 noche			
1	S. 1.8	SSE. 1.8	S. 1.8	S. 0.5	SE. 4.5	N. 4.5	NNE. 3.6	NNE. 1.8	NE. 2.7	E. 2.7	ESE. 1.8	SE. 1.8	2.5	212	.....
2	SE. 1.8	SE. 2.7	SSE. 1.8	SSE. 4.5	SE. 4.5	NE. 6.3	NE. 6.3	NE. 6.3	E. 5.4	E. 3.6	SE. 1.8	SE. 2.7	3.6	317	.....
3	E. 1.8	E. 2.7	ESE. 3.6	ESE. 6.3	SE. 4.5	NE. 8.0	NE. 9.8	SE. 1.0	ENE. 1.8	SE. 1.8	SSE. 6.3	SE. 3.6	4.4	378	39.5
4	N. 1.8	Calma	S. 0.5	Calma	S. 1.8	NNE. 4.5	NE. 4.5	NE. 5.4	E. 5.4	SE. 1.0	SE. 1.8	E. 1.8	2.5	227	0.8
5	SE. 1.0	ESE. 1.8	SE. 0.5	ESE 0.5	SE. 2.7	NE. 5.4	NE. 6.3	NE. 4.5	E. 3.6	E. 3.6	E. 1.8	E. 1.8	3.0	261	.....
6	ESE. 1.8	SE. 1.0	SE. 1.8	ESE. 3.6	S. 4.5	SW. 2.7	N. 4.5	NE. 3.6	E. 2.7	SE. 1.8	NNW. 3.6	SE. 1.0	2.7	241	12.8
7	SE. 1.8	SE. 1.8	SE. 2.7	ESE. 2.7	SE. 2.7	NE. 5.4	NE. 8.0	NE. 7.2	NE. 4.5	E. 4.5	E. 3.6	E. 2.7	3.8	348	.....
8	E. 2.7	E. 2.7	E. 1.8	ENE. 3.6	ENE. 4.5	NE. 7.2	NE. 6.3	NE. 7.2	NE. 3.6	ENE. 3.6	SE. 1.8	SE. 0.5	3.6	319	.....
9	SE. 1.8	E. 1.8	SE. 1.8	SE. 2.7	SSE. 2.7	N. 6.3	NE. 6.3	NNE. 5.4	NE. 3.6	E. 1.8	E. 1.8	SE. 1.8	3.0	264	.....
10	SE. 1.8	E. 1.8	SE. 0.5	SE. 0.5	NNE. 3.6	NNE. 5.4	NNE. 6.3	N. 6.3	NE. 2.7	NE. 3.6	NE. 4.5	E. 4.5	3.6	307	.....
11	SE. 2.7	E. 1.8	E. 1.8	SE. 4.5	SE. 4.5	NE. 6.3	NE. 6.3	NE. 4.5	S. 1.8	E. 4.5	ESE. 2.7	E. 2.7	3.8	336	9.5
12	E. 2.7	E. 4.5	ESE. 1.8	SE. 2.7	ESE. 4.5	ESE. 4.5	NE. 7.2	NE. 7.2	E. 3.6	E. 3.6	ESE. 1.8	SE. 1.0	3.8	333	4.5
13	SE. 2.7	SE. 2.7	S. 1.8	SE. 3.6	SSW. 2.7	N. 3.6	NE. 1.8	WSW. 1.8	E. 2.7	SE. 3.6	SE. 3.6	S. 1.0	2.2	190	8.0
14	Calma	Calma	Calma	Calma	SSW. 2.7	NW. 3.6	SW. 4.5	E. 1.8	E. 1.8	E. 1.0	E. 1.8	SE. 1.8	1.9	169	0.5
15	ESE. 1.8	SE. 1.8	ESE. 2.7	SE. 1.8	SE. 1.8	NE. 4.5	NNE. 8.0	NNE. 5.4	NNE. 4.5	S. 2.7	SE. 1.8	E. 1.0	3.0	256	.....
16	SE. 0.5	SE. 1.0	S. 0.5	SE. 1.0	SE. 1.8	NE. 4.5	NW. 2.7	SW. 4.5	S. 2.7	E. 2.7	SE. 0.5	E. 2.7	2.2	196	23.0
17	E. 2.7	SE. 2.7	SE. 2.7	SE. 2.7	SE. 2.7	NE. 3.6	NE. 5.4	E. 4.5	E. 4.5	SE. 2.7	SE. 2.7	SE. 2.7	3.3	278	Ll.
18	SE. 2.7	ESE. 3.6	E. 3.6	SE. 2.7	SE. 1.8	NE. 5.4	SE. 1.0	SE. 3.6	SE. 1.8	E. 2.7	SE. 1.8	SE. 1.8	3.0	262	24.0
19	SE. 1.8	SE. 1.8	SE. 1.0	S. 2.7	SSW. 1.8	NNW. 4.5	NNE. 6.3	NNE. 6.3	S. 2.7	S. 1.8	S. 0.5	SE. 1.8	2.7	249	.....
20	S. 0.5	S. 1.0	S. 0.5	SW. 1.0	NW. 2.7	NW. 1.8	N. 4.5	N. 3.6	N. 1.8	N. 1.8	NE. 1.8	SE. 1.8	2.2	188	Ll.
21	SW. 2.7	S. 1.0	S. 1.8	S. 0.5	SSW. 1.0	NNW. 2.7	N. 4.5	SE. 3.6	S. 1.8	SE. 1.8	SE. 1.0	SE. 1.8	2.2	200	4.5
22	SE. 1.8	SE. 1.8	S. 1.8	SE. 1.0	SW. 0.5	NNE. 3.6	NE. 4.5	N. 3.6	NW. 3.6	N. 0.5	E. 1.0	SE. 1.8	2.2	196	.....
23	SE. 1.0	SE. 1.0	SE. 1.8	SE. 1.0	NNE. 3.6	NE. 4.5	NE. 6.3	SE. 3.6	SE. 1.8	E. 3.6	E. 1.8	S. 2.7	2.7	232	1.0
24	SE. 2.7	SE. 2.7	ESE. 3.6	SE. 4.5	ESE. 6.3	ESE. 4.5	NE. 8.0	NE. 8.0	ENE. 6.3	E. 4.5	E. 3.6	ESE. 2.7	4.7	406	Ll.
25	SE. 1.0	SE. 0.5	SE. 1.8	ESE. 0.5	NE. 4.5	NE. 5.4	NE. 5.4	NE. 5.4	NE. 4.5	NE. 4.5	NE. 2.7	SE. 0.5	3.3	296	Ll.
26	SE. 0.5	SE. 1.8	SE. 0.5	SE. 1.8	N. 3.6	N. 5.4	N. 5.4	SW. 8.0	N. 1.8	E. 1.8	SE. 2.7	SE. 1.0	2.5	224	14.0
27	SE. 1.8	SE. 1.8	S. 1.0	SW. 1.8	NW. 3.6	NW. 5.4	NNW. 5.4	N. 2.7	E. 2.7	SE. 1.8	SE. 1.0	S. 1.0	2.5	224	.....
28	S. 1.0	SE. 0.5	SW. 1.8	Calma	NW. 2.7	NW. 3.6	NNW. 3.6	NW. 4.5	N. 2.7	NE. 1.8	S. 1.0	S. 1.8	2.2	192	.....
29	S. 1.0	S. 0.5	SE. 0.5	SSE. 1.0	N. 3.6	N. 5.4	NNE. 5.4	NE. 2.5	NE. 2.7	E. 1.8	SE. 1.8	S. 1.8	2.5	227	.....
30	S. 1.0	SE. 2.7	SE. 2.7	SE. 4.5	SE. 5.4	SE. 3.5	SSW. 8.9	SE. 3.6	SE. 2.7	E. 2.7	E. 3.6	SE. 4.5	3.8	333	3.5
31	S. 3.6	SE. 2.7	SE. 2.7	NE. 5.4	SE. 6.3	SE. 8.0	S. 8.0	S. 9.8	E. 1.8	NE. 2.7	S. 2.7	SE. 2.7	3.3	294	3.0

Datos Climatológicos

ESTACIONES	PROVINCIAS	Elevación en metros	TEMPERATURA: CENTIGRADO					
			Máxima media.	Mínima media.	Media mensual.	Máxima más alta.	FECHA	Mínima más baja.
Pinar del Río	Pinar del Río	54	33.5 92	23.7 75	28.6 83	37.0 99	4	22.0 72
«Caimital», Los Palacios	Id.	.....	33.2 92	21.8 71	27.5 81	35.0 95	9*	20.0 68
Buenaventura	Id.	.....	33.1 92	21.3 70	27.2 81	35.0 95	16	19.0 66
«Rangel», Taco-Taco	Id.	.....	30.0 86	19.6 67	24.8 77	32.0 90	8	18.0 64
HABANA	Habana	48	28.7 84	24.6 76	26.6 80	31.7 89	2	23.0 73
Santiago de las Vegas	Id.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Batabanó	Id.	5	35.6 96	24.4 76	30.0 86	39.0 102	26	22.0 72
Nueva Gerona, Isla de Pinos	Id.	3	31.5 89	22.7 73	27.1 81	35.0 95	28	20.0 68
Catalina de Güines	Id.	56	32.3 90	23.4 74	27.8 82	34.0 93	2*	22.0 72
"Rosario", Aguacate	Id.	111	37.1 99	17.4 63	27.2 81	39.0 102	27	17.0 63
Matanzas	Matanzas	25	32.8 91	22.1 72	27.4 81	34.2 94	2*	20.5 69
Alacranes	Id.	43	33.2 92	21.5 71	27.4 81	38.0 100	6	18.0 64
Limonar	Id.	.....	33.1 92	22.6 73	27.8 82	34.6 94	27	20.5 69
Itabo	Id.	.....	34.6 94	22 7 73	28.6 83	36.4 97	14	20.5 69
Banagüises	Id.	66	32.0 90	25.0 77	28.5 83	33.0 91	8*	24.0 75
Sierra Morena	Santa Clara	.....	29.6 85	20.1 68	21.8 77	32.0 90	10*	18.0 64
Congojas	Id.	110	.....	.....	.....	.....	.....	.....
"Guabairo", Cienfuegos	Id.	109	31.1 88	22.8 73	26.7 80	32.2 90	1*	21.7 71
"Soledad", Id	Id.	.....	31.1 88	24.4 76	27.8 82	32.2 90	10*	20.6 69
"La Sierra", Id	Id.	180	30.7 87	22.3 72	26.5 80	33.0 91	14*	21.0 70
Cruces	Id.	.....	31.4 88	24.6 76	28.0 82	33.5 92	4	23.0 73
Cifuentes	Id.	.....	30.8 87	23.4 74	27.1 81	31.8 89	13	22.5 72

Agosto de 1910

Y FAHRENHEIT			Lluvia Mm. y Pulgs. inglesas.			Días lluviosos.	ESTADO DEL CIELO			Dirección predominante del viento.	OBSERVADORES
FECHA	Máxima oscilación en 24 horas.	FECHA.	TOTAL.	Máxima en 24 horas.	FECHA.		Días despejados.	Días nublados parcialmente.	Días nublados.		
7	14.0 25	4	286.0 11.72	76.0 2.99	21	16	8	20	3	NE.	**Junta de Agricultura.**
4	13.0 23	4*	162.0 6.35	25.5 1.00	14	15	4	10	17	E.	Sr. E. W. Halstead.
4*	14.0 25	13*	74.6 2.94	54.0 2.13	1	10	21	10	0	E.	,, R. C. Urquhart.
3*	13.0 23	4*	417.5 16.43	56.1 2.21	26	20	24	3	4	SSE.	,, Primo Delgado.
3*	7.7 14	3	148.6 5.83	39.5 1.55	3	14	8	15	8	SE.	**Observatorio Nacional.**
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	Sr. R. Valdés.
20*	12.0 22	2*	160.0 6.30	50.8 2.00	31	8	11	0	20	SE.	,, Vicente E. Tres.
23	12.0 22	28	189.9 7.48	31.7 1.25	31	16	17	12	2	ESE.	,, William A. Watson
9*	11.0 20	2*	182.8 7.20	38.1 1.50	17	12	16	12	3	E.	,, Dr. A. Torralba.
1*	21.0 38	6*	296.1 11.06	45.7 1.82	12	18	21	0	10	NNE.	,, Ramón Pelayo.
9*	13.5 24	23	111.5 4.39	30.5 1.20	14	8	27	3	1	SW.	**Junta de Agricultura.**
20	18.0 32	20	350.0 13.78	.....	.....	.....	.....	.....	.....	S.	Sr. Víctor Vasconcelos
8	12.8 23	22	145.6 5.71	29.8 1.17	18	17	.....	.....	.....	SE.	,, Serafín Brito.
31	13.1 24	7	149.0 5.84	33.0 1.30	4	12	18	11	2	NE.	,, N. G. Campbell.
1*	9.0 16	13*	155.0 6.11	41.0 1.61	30	10	18	13	0	SE.	,, Miguel Mendoza.
5*	11.1 20	3*	107.6 4.24	27.6 1.09	21	6	20	4	7	NE.	,, Arturo Iturralde.
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
21*	10.6 19	9	146.6 5.77	28.7 1.13	29	12	17	11	3	S.	,, M. F. Beal.
6*	11.1 20	7	100.7 3.97	24.9 0.98	18	10	.....	.....	.....	.....	,, A. A. Hughes.
4*	11.0 20	19	.....	.....	.....	8	6	23	2	S.	,, José R. de Bustillo
1*	9.0 16	1	262.2 10.32	63.0 2.48	21	14	8	22	1	.....	,, Dr. José Ruibal.
1	8.5 15	15	186.0 7.33	32.0 1.26	27	17	12	19	0	S.	,, Ildefonso Hndez.

ESTACIONES	PROVINCIAS	Elevación en metros.	TEMPERATURA: CENTIGRADO					
			Máxima media.	Mínima media.	Media mensual.	Máxima más alta.	FECHA	Mínima más baja.
Manicaragua	Sta. Clara.	.....	31.9 89	20.4 69	26.2 79	33.0 91	1*	18.0 64
Central "San Antonio"	Id.	.....	35.5 96	21.6 71	28.6 83	37.0 99	1*	20.0 68
Camajuaní	Id.	.....	30.4 87	20.0 68	25.2 77	32.0 90	13*	20.0 68
"Tuinicú", Sancti Spíritus	Id.	.....	33.3 92	21.1 70	27.2 81	36.7 98	1*	16.7 62
"Narcisa", Yaguajay	Id.	.....	37.5 99	14.3 58	25.9 79	39.0 102	26	12.0 54
Morón	Camagüey	.....	30.0 86	19.4 67	24.4 76	31.1 88	4*	16.1 61
"Stewart Sugar Co."(C. de Avila)	Id.	26	33.2 92	21.4 70	27.3 81	35.0 95	9*	20.0 68
Ceballos	Id.	46	32.4 90	21.5 71	27.0 81	34.5 94	9	19.5 67
Camagüey	Id.	107	32.7 91	23.5 74	28.1 83	36.7 98	26	21.2 70
La Gloria	Id.	52	33.2 92	21.5 71	27.4 81	35.7 96	22	19.5 67
Nuevitas	Id.	.....	34.9 95	21.1 70	28.0 82	40.0 104	13	19.0 66
"San Pablo", Francisco	Id.	.....	31.8 89	21.6 71	26.7 80	34.0 93	19	20.0 68
Manzanillo	Santiago de Cuba	4	32.8 91	23.3 74	28.0 82	34.0 93	3*	22.0 72
Omaja	Id.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
"Santa Lucía", Gibara	Id.	46	37.7 100	18.6 65	28.2 83	40.5 104	22	16.5 62
Samá	Id.	.....	32.9 91	24.5 76	28.7 84	36.0 97	4*	24.0 70
Banes	Id.	30	33.4 92	23.8 75	28.6 83	36.0 97	25*	20.0 68
"Preston", Nipe	Id.	5	31.7 89	22.2 72	26.7 80	33.3 92	5*	21.1 70
Santiago de Cuba	Id.	42	32.1 90	24.4 76	28.2 83	34.6 94	27	22.2 72
Guantánamo	Id.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....

Y FAHRENHEIT			Lluvia Mm. y Pulgs. inglesas.				ESTADO DEL CIELO				
FECHA.	Máxima oscilación en 24 horas.	FECHA.	TOTAL.	Máxima en 24 horas.	FECHA.	Días lluviosos.	Días despejados.	Días nublados parcialmente.	Días nublados.	Dirección predominante del viento.	OBSERVADORES
11	13.0 23	19*	235.0 9.24	46.0 1.81	29	13	20	10	1	ESE.	Sr. James F. Johnston.
22	15.0 27	3*	170.1 6.70	45.7 1.80	22	10	.....	.....	.....	.....	,, Vicente G. Abreu.
1*	12.0 22	13*	152.1 5.99	33.0 1.30	5	12	.....	.....	.....	.....	,, José Mª Espinosa.
12	18.3 33	12	177.2 6.98	76.4 3.01	12	16	.....	.....	.....	ENE.	,, Julio Rodríguez.
2*	27.0 49	4	211.9 8.34	50.8 2.00	3	8	19	4	8	NE.	,, Mateo Hernández.
1*	12.2 22	1*	107.9 4.24	36.8 1.45	15*	5	17	14	0	E.	,, Benito Grandal
2*	15.0 27	9*	83.6 3.30	40.6 1.60	17	7	2	29	0	SE.	,, A. G. Lamar.
23	13.5 56	9	238.2 9.36	38.0 10.50	26	13	12	19	0	NE.	,, John H. Kydd.
31	12.0 22	26	231.1 9.10	111.0 4.37	27	12	17	6	8	E.	,, Florentino Romero
7*	15.7 28	22	95.5 3.75	52.7 2.07	26	8	24	7	0	NE.	,, C. A. Ward.
8	17.0 31	8	79.5 3.13	39.1 1.54	28	5	9	22	0	NE.	,, H. D. Horward.
3*	12.0 22	6	304.2 11.97	55.1 2.17	30	18	0	31	0	NNE.	,, Carlos Arche.
15*	11.0 20	8	... ...	.....	.....	12	0	29	2	SW.	,, Evelio Rodríguez.
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
2	21.0 38	2*	59.7 2.36	20.3 0.80	26	7	.....	.....	.....	.....	,, James P. Shea.
5	12.0 22	5*	57.0 2.24	27.0 1.06	28	4	17	14	0	E.	,, Andrés Oria.
11*	13.0 23	25	14.8 0.58	6.1 0.24	25	4	19	12	0	E.	,, J. M. Domínguez.
4*	10.0 18	2*	37.0 1.46	16.0 0.63	11	5	.....	.....	.....	.....	,, Martin Slessor.
8*	10.5 19	25	5.5 0.20	2.3 0.08	12	4	11	13	3	NE.	Junta de Agricultura.
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	Sr. Teodoro Brooks.

Lluvia en milímetros y pulgadas inglesas

ESTACIONES	DIAS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Pinar del Río	.....	4.0 0.16	.....	28.0 1.10	11.0 0.43	52.0 2.05	....	....	.....	Ll. T.	20.0 0.79	Ll. T.	3.0 0.12
Los Palacios	7.5 0.29	.....	.....	2.0 0.08	.....	23.5 0.92	.....	.....	7.0 0.27	.....	.....	16.5 0.65	19.5 0.77
Buenaventura	54.0 2.13	0.2 0.01	3.0 0.12	1.0 0.04	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	1.0 0.04
«Rangel», Taco-Taco	4.1 0.16	.. ...	6.1 0.24	3.6 0.14	38.1 1.50	Ll. T.	.....	1.0 0.04	4.8 0.19	.....	Ll. T.	.....	Ll. T.
HABANA	.....	.....	39.5 1.55	0.8 0.03	.....	12.8 0.50	.....	.....	.....	.....	9.5 0.37	4.5 0.18	8.0 0.31
Santiago de las Vegas	.....	.....	.....	.....	....	.... .	....	.....	.....	.....	.....	.....	.... .
Batabanó	.....	.....	.....	Ll. T.	.....	.....	.....	17.8 0.70	.....	.....	.....	.....	.....
Nueva Gerona, Isla de Pinos	8.1 0.32	.....	13.5 0.53	15.7 0.62	.....	.... .	.....	....	.....	... ..	22.4 0.92	Ll. T.	Ll. T.
Catalina de Güines	Ll. T.	.....	19.0 0.75	2.5 0.10	12.7 0.50	12.7 0.50	.....	.....	.....	.....	5.1 0.20	8.9 0.35	Ll. T.
"Rosario", Aguacate	.....	.....	22.1 0.87	27.9 1.10	3.8 0.15	5.1 0.20	6.3 0.25	.....	5.1 0.20	.....	.....	45.7 1.80	17.8 0.70
Matanzas	Ll. T.	.....	.....	Ll. T.	5.3 0.21	.....	Ll. T.	.....	.....	.....	.....	Ll. T.	18.8 0.74
Alacranes	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....
Limonar	.....	1.1 0.04	.....	5.4 0.21	.....	8.2 0.32	.....	.....	5.4 0.21	12.2 0.48	18.2 0.72	.....	8.3 0.33
Itabo	.....	11.0 0.43	19.0 0.75	33.0 1.30	10.0 0.39	2.0 0.08	7.0 0.27	Ll. T.	Ll. T.	.....	.....	.....	.....
Banagüises	.....	.....	35.0 1.38	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5.0 0.20	.....	.....	18.0 0.71
Sierra Morena	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	17.8 0.70	.....	.....	10.2 0.40
Congojas	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
"Guabairo", Cienfuegos	.....	.....	.....	.....	2.3 0.09	.....	.....	9.4 0.37	.... .	26.2 1.03	.....	12.2 0.48	13.7 0.54
"Soledad", Id.	.....	... ...	.....	.....	.....	.....	3.8 0.15	13.2 0.52	2.0 0.08	.....	7.6 0.30	18.8 0.74	.....
Cruces	.....	.....	.....	8.9 0.35	Ll. T.	33.0 1.30	.....	.....	1.0 0.04	19.6 0.77	.....	Ll. T.	26.7 1.05
Cifuentes	.....	5.0 0.20	.....	.....	14.0 0.55	.....	.....	4.0 0.16	.....	3.0 0.12	.....	19.0 0.75	9.0 0.35

Agosto 1910

DEL MES																		TOTAL
14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
.....	27.0 1.06	2.0 0.08	Ll. T.	Ll. T.	1.0 0.04	.....	76 0 2.99	6.0 0.24	....	Ll. T.	.....	40.0 1.57	3.0 0.12	.....	3.0 0.12	4.0 0.16	6.0 0.24	286.0 11.27
25.5 1.00	1.5 0.06	.....	13.0 0.51	.....	3.5 0.14	.....	9.0 0.35	.....	7.5 0.29	.....	.....	.....	14.0 0.55	6.5 0.25	.....	5.5 0.22	.....	162.0 6.35
.....	.....	.....	.....	.....	4.5 0.18	.....	0.3 0.01	0.3 0.01	10.0 0.39	.....	0.3 0.01	.....	.....	.....	.....	.....	.....	74.6 2.94
.....	9.6 0.38	38.6 1.52	.....	11.2 0.44	1.0 0.04	16.3 0.64	5.1 0.20	32.3 1.27	6.9 0.27	.....	.....	51.6 2.21	32.3 1.27	14.5 0.57	33.5 1.32	48.0 1.89	54.4 2.14	417.5 16.43
0.5 0.02	.....	23.0 0.90	Ll. T.	24.0 0.94	.....	Ll. T.	4.5 0 18	.....	1.0 0.04	Ll. T.	Ll. T.	14.0 0.55	.....	.....	.....	3.5 0.14	3.0 0.12	148.6 5.83
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	Ll. T.	7.6 0.30	.....	.....	10.2 0.40	Ll. T.	15.2 0.60	Ll. T.	Ll. T.	.....	Ll. T.	.....	Ll. T.	25.4 1.00	5.1 0.20	27.9 1.10	50.8 2.00	160.0 6.30
13.2 0.52	Ll. T.	Ll. T.	Ll. T.	8.1 0.32	....	.....	.....	.....	17.3 0.68	13.2 0.52	.....	24.6 0.97	.....	..	.....	21.1 0.83	31.7 1.25	189.9 7.48
.....	Ll. T.	19.0 0.75	38.1 1.50	.....	26.7 1.05	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	17.8 0.70	.....	.....	12.7 0.50	7.6 0.30	182.8 7.20
26.7 1.05	.....	5.6 0.22	3.8 0.15	41.9 1.56	....	5.6 0.22	.....	5.6 0.22	38.1 1.50	.....	.....	.....	27.9 1.10	.....	.....	5.1 0.20	2.0 0.08	296.1 11,66
30.5 1.20	.....	.....	Ll. T.	1.0 0.04	30.0 1.18	.....	.....	....	17.3 0.68	Ll. T.	.....	Ll. T.	Ll. T.	2.5 0.10	.....	Ll. T.	6.1 0.24	111.5 4.39
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	350.0 13.78
.....	.....	2.1 0.08	1.1 0.04	29.8 1.17	.....	6.1 0.24	.....	19.3 0.76	.....	12.2 0.48	.....	6.2 0.24	.....	.... .	2.4 0 09	6.1 0.24	1.5 0.06	145.6 5.71
6.0 0.63	11.0 0.43	.....	.....	.....	.....	Ll. T.	12.0 0.47	8.0 0.31	.....	.....	.....	9 0 0.35	.....	Ll. T.	Ll. T.	Ll. T.	11.0 0.43	149.0 5.84
2.0 0.08	27.0 1.06	3.0 0.12	5.0 0.20	4.0 0.16	.....	.....	.....	.....	15.0 0.59	.....	.....	.....	.....	.....	.....	41.0 1.61	.....	155.0 6.11
....	26. 1.05	3.0 0.12	.....	22.3 0.88	.....	.....	27.6 1.09	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	107.6 4.24
...	.....	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
....	.....	.....	.....	9.1 0.36	.....	10.4 0.41	12.2 0.49	.....	10.7 0.42	.....	1.3 0.05	.....	.....	.....	28.7 1.13	10.2 0.40	.....	146.6 5.77
....	.....	.....	.....	24.9 0.98	.....	.....	5.3 0.21	.....	4.6 0.18	.....	.....	.....	.....	.....	19.0 0.75	1.5 0.06	.... .	100.7 3.97
...	.....	5.1 0.20	2.5 0.10	Ll. T.	Ll. T.	5.1 0.20	63.0 2.48	42.7 1.68	2.3 0.09	.....	2.0 0.08	Ll. T.	.....	.. ..	45.7 1.80	4.6 0.18	.....	262.2 10.32
...	5.0 0.20	.....	12 0 0.47	.....	3.0 0.12	.....	.....	18.0 0.71	5.0 0.20	26.0 1.02	.....	.....	32.0 1.26	5.0 0.20	2.0 0.08	9.0 0.35	15.0 0.59	186.0 7.33

ESTACIONES	DIAS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Manicaragua	.....	.....	.....	.....	3.0 0.12	13.0 0.51	.....	.....	.....	33.0 1.30	.....	.....	2.0 0.08
Central "San Antonio"	.....	.....	.....	15.2 0.60	8.9 0.35	.....	.....	.....	.....	14.0 0.55	.....	30.5 1.20	2.5 0.10
Camajuaní	.....	.....	.....	.....	33.0 1.30	.....	.....	.....	.....	3.8 0.15	.....	1.3 0.05	13.2 0.52
"Tuinicú", Sancti-Spíritus	.....	.....	.....	.....	.....	3.6 0.14	.....	0.8 0.03	.....	4.6 0.18	.....	76.4 3.01	.....
"Narcisa", Yaguajay	.....	.....	50.8 2.00	.....	19.6 0.77	.....	.....	.....	.....	11.2 0.44	.....	.....	44.4 1.75
Morón	.....	.....	8.9 0.35	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	11.4 0.45	.....	.....
"Stewart Sugar Co."(Ciego de Avila)	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5.1 0.20	.....	.....	3.8 0.15	.....	.....
Ceballos	.....	.....	14.5 0.57	.....	32.5 1.28	12.0 0.47	.....	.....	.....	9.0 0.35	.....	.....	.....
Camagüey	.....	.....	.....	.....	.....	32.5 1.28	2.8 0.11	.....	5.3 0.21	31.7 1.25	Ll. T.	Ll. T.	.....
La Gloria	.....	.....	.....	.....	1.0 0.04	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	0.2 0.01
Nuevitas	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	Ll. T.
"San Pablo", Francisco	.....	5.6 0.22	.....	6.6 0.26	10.2 0.40	3.0 0.12	.....	.....	50.8 2.00	14.0 0.55	5.1 0.20	30.0 1.18	.....
Manzanillo	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Omaja	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
"Santa Lucía", Gibara	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Samá	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3.0 0.12	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Banes	.....	.....	.....	0.8 0.03	.....	3.3 0.13	.....	.....	4.6 0.18	.....	.....	.....	.....
"Preston" Nipe	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	16.0 0.63	.....	.....
Santiago de Cuba	.....	Ll. T.	Ll. T.	.....	.....	1.2 0.05	.....	Ll. T.	.....	1.0 0.04	Ll. T.	2.3 0.09	.....
Firmeza	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Guantánamo	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....

DEL MES

14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
.....	7.0 0.27	.....	...	.....	27.0 1.06	6.0 0.24	.....	.....	24.0 0.94	.....	24.0 0.94	.....	.....	40.0 1.57	46.0 1.81	6.0 0.24	4.0 0.16	235.0 9.24
.....	.....	12.7 0.50	.....	....	.....	2.5 0.10	...	45.7 1.80	7.6 0.30	.....	.....	....	.. ...	.....	.. ...	30.5 1.20	.....	170.1 6.70
.....	18.0 0.71	. ...	.....	.....	5.8 0.23	7.6 0.30	.....	.....	.....	16.5 0.65	1.3 0.05	0.8 0.03	.....	24.1 0.95	26.7 1.05	.....	.....	152.1 5.99
.....	.. ...	0.2 0.01	9.9 0.39	2.8 0.11	4.8 0.19	. ....	2.8 0.11	6.6 0.26	.....	0.2 0.01	.....	0.5 0.02	3.3 0.13	9.9 0.39	21.1 0.83	29.7 1.17	.....	177.2 6.98
.....	.....	4.6 0.18	.....	31.0 1.22	.....	.....	.....	27.2 1.07	.....	.....	.....	23.1 0.91	.....	.....	.....	.....	.....	211.9 8.34
.....	36.8 1.45	.....	.....	14.0 0.54	.....	....	.....	.....	.....	.....	36.8 1.45	.....	.....	.....	.....	.....	.....	107.9 4.24
.....	.....	.....	40.6 1.60	....	... ..	.....	.....	6.3 0.25	.....	.....	.....	19.0 0.75	.....	2.5 0.10	6.3 0.25	.....	.....	83.6 3.30
.....	.....	.....	28.2 1.11	2.0 0.08	24.5 0.96	.....	.....	9.2 0.36	.....	.....	.....	38.0 1.50	7.5 0.29	26.2 1.03	20.0 0.79	.....	14.5 0.57	238.1 9.36
. ....	.....	12.9 0.51	.. ...	2.0 0.08	0.2 0.01	.....	Ll. T.	Ll. T.	3.6 0.14	...	.....	.....	111.0 4.37	10.7 0.42	Ll. T.	10.4 0.41	7.9 0.31	231.1 9.10
....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20.7 0.81	.....	.....	.....	52.7 2.07	3.4 0.13	4.3 0.17	11.5 0.45	.....	1.7 0.07	95.5 3.75
.....	.....	.....	.....	. .	.....	.....	.....	10.7 0.42	.....	....	7.6 0.30	15.2 0.60	Ll. T.	39.1 1.54	6.9 0.27	....	.....	79.5 3.13
5.1 0.20	15.7 0.62	.....	34.3 1.35	.....	30.5 1.20	1.8 0.07	.....	.....	.....	.....	.....	25.4 1.00	4.1 0.16	5.1 0.20	1.8 0.07	55.1 2.17	....	304.2 11.97
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	. ...	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	19.0 0.75	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2.5 0.10	20.3 0.80	0.2 0.01	15.2 0.60	2.0 0.08	0.5 0.02	.....	59.7 2.36
.....	.....	7.0 0.27	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20.0 1.00	.....	.....	27.0 1.06	.....	.....	.....	57.0 2.24
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6.1 0.24	.....	.....	.....	.....	.....	.....	14.8 0.58
10.4 0 41	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	1.0 0.04	8.1 0.32	.....	.....	1.5 0.06	.....	.....	37.0 1.46
.....	.....	Ll. T.	.....	.....	.....	Ll. T.	.....	.....	.....	.....	.....	Ll. T.	.....	.....	Ll. T.	1.0 0.04	Ll. T.	5.5 0.22
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	18.0 0·72	3.3 0.13	.....	15.2 0.60	23.1 0.91
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....

OBSERVATORIO NACIONAL

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES DIARIAS

Agosto de 1910

DIAS	Barómetro reducido á 0° c., al nivel del mar y á la latitud de 45°				Temperatura del aire á la sombra — Centígrado				Tensión del vapor de agua en milímetros				Humedad relativa — Tanto por ciento			
	Máxima 700 +	*Mínima* 700 +	*Oscilación*	*Media* 700 +	*Máxima*	*Mínima*	*Oscilación*	*Media*	*Máxima*	*Mínima*	*Oscilación*	*Media*	*Máxima*	*Mínima*	*Oscilación*	*Media*
1	63.20	60.34	2.86	61.92	30°.2	25°.0	5°.2	27°.8	24.44	20.43	4.01	22.15	92	70	22	80
2	63.20	61.10	2.10	62.25	31.6	25.5	6.1	28.7	23.14	20.31	2.83	22.08	86	67	19	77
3	63.07	61.09	1.98	62.22	30.7	23.0	7.7	26.5	22.25	18.62	3.63	20.39	92	65	27	80
4	63.34	60.40	2.94	61.47	29.2	23.2	6.0	26.5	22.55	18.18	4.37	21.06	88	74	14	82
5	61.69	59.90	1.79	60.76	30.0	24.5	5.5	27.4	22.90	19.85	3.05	21.58	88	66	22	81
6	63.40	60.20	3.20	61.66	30.8	24.0	6.8	26.7	23.44	18.62	4.82	20.97	88	68	20	80
7	63.80	61.95	1.85	62.75	29.5	24.0	5.5	26.8	21.63	19.85	1.78	20.52	88	70	18	79
8	63.00	60.72	2.28	62.04	29.6	24.5	5.1	27.0	21 20	19.32	1.88	20.44	84	69	15	77
9	62.70	61.00	1.70	61.82	29.7	24.6	5.1	27.0	22.41	19.15	3.26	20.94	84	68	16	78
10	63.35	61.09	2.26	62.03	30.5	25.5	5.0	28.0	23 34	21.04	2.30	21.90	87	68	19	78
11	62.80	60.29	2.51	61.52	30.8	25.5	5.3	27.6	22.54	20.03	2.51	21.39	87	68	19	78
12	61.84	59.07	2.77	61.02	31.2	24.5	6.7	26.9	23.24	18.37	4.87	21.03	89	67	22	80
13	61.85	59.47	2.38	60.52	29.5	24.5	5.0	26.6	24.07	20.10	3.97	21.87	89	75	14	85
14	61.69	59.24	2.45	60.68	29.0	24.2	4.8	26.4	24.44	19.90	4.54	21.95	91	77	14	86
15	61.00	59.14	1.86	60.06	30.0	25.0	5.0	27.3	23.93	21.28	2.65	22.73	92	75	17	85
16	60.56	58.50	2.06	59.50	30.2	24.0	6.2	26.2	24.44	19.13	5.31	21.65	91	76	15	86
17	61.90	59.00	2.90	60.52	29.3	23.2	6.1	26.5	23.29	18.72	4.57	21.05	92	71	21	82
18	63.30	61.10	2.20	62.25	29.5	24.0	5.5	25.7	24.18	20.00	4.18	21.26	92	75	17	87
19	64.07	61.09	2.98	62.41	29.6	23.0	6.6	26.5	23.88	18.87	5.01	21.21	92	74	18	83
20	63.02	60.00	3.02	61.38	29.5	24.8	4.7	27.1	24.44	19.95	4.49	22.31	90	75	15	84
21	61.40	59.42	1.98	60.58	29.0	24.5	4.5	26.4	22.00	20.10	1.90	20 98	89	74	15	83
22	61.70	59.64	2.06	60.56	30.0	24.5	5.5	27.6	23.44	19.05	4.39	21.81	88	73	15	80
23	61.02	59.70	1.32	60.37	30.2	25.0	5.2	27.9	23.33	19.75	3.58	21.62	92	71	21	82
24	61.32	59.24	2.08	59.36	31.0	25.0	6.0	27.4	23.93	19.75	4.18	21.94	89	70	19	81
25	60.67	59.00	1.67	59.81	29.7	25.0	4.7	27.5	23.55	20.74	2.81	22.46	92	75	17	82
26	60.60	58.74	1.86	59.67	29.7	25.6	4.1	27.2	24.49	21.24	3.25	22.96	92	77	15	86
27	60.40	58.29	2.11	59.22	29.2	25.0	4.2	27.1	24.24	21.64	2.60	22.75	92	75	17	86
28	59.72	57.92	1.80	59.06	29.8	25.0	4.8	27.5	25.46	21 44	4.02	23.32	92	78	14	87
29	59.32	57.37	1.95	58.42	30.0	25.6	4.4	28.0	23.95	21.71	2.24	22.81	91	75	16	82
30	60.70	58.04	2.66	58.96	31.0	25.0	6.0	27.3	23.03	21.14	1.89	22.22	92	69	23	81
31	62.20	59.10	3.10	60.61	30.5	24.2	6.3	27.6	22.69	19.85	2.84	21.36	91	70	21	82

TEMPERATURAS MEDIAS Y VIENTOS PREDOMINANTES EN AGOSTO DE 1910.

Las lineas rojas son isotérmicas (iguales temperaturas).

Las flechas indican la direccion del viento

LLUVIA TOTAL EN AGOSTO DE 1910.

Año IV.—Vol. IX HABANA, 1º DE NOVIEMBRE DE 1910 No 4.

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo

DIRECTOR: DR. RAFAEL MARTINEZ ORTIZ

SE PUBLICA MENSUALMENTE

UTILIDAD DE LOS PAJAROS Y OTROS ANIMALES DE AGRICULTURA, COMO DESTRUCTORES DE LOS INSECTOS

No es el momento más oportuno, en un artículo de esta naturaleza, extenderse en el estudio de punto de tanta importancia agrícola, y por lo pronto, dado que este artículo me lo piden para publicarlo en seguida, sólo haré mención de lo más importante desde este punto de vista.

Todos los gobiernos buscan el medio de poner coto al desarrollo extraordinario de las plagas en sí, y de cada una de las variedades de insectos dañinos á las plantas ó sus productos en particular.

Uno de los medios que poseemos de destrucción de las plagas de insectos, es el gran número de variedades de aves que los aniquilan, por lo que debe evitarse que maten éstas y favorecer en cambio su propagación.

Ya tenemos leyes especiales sobre la caza; y el señor F. Centellas, su inspector, trabaja con asiduidad y competencia sobre el asunto, dando á conocer las ventajas de proteger dichas aves, divulgando entre el campesino y sobre todo recurriendo al buen procedimiento de recomendarlo á los maestros, para que éstos lo hagan á sus alumnos y para que así llegue por el mejor camino á los padres, que impedirán su exterminio y empezarán á darse cuenta que aquellas aves son protectoras del agricultor, porque destruyen muchas de las plagas de insectos que son rémoras de la producción vegetal.

En los Estados Unidos existen poderosas asociaciones en toda la Confederación á fin de prestarle protección á los animales que pueblan los bosques y praderas, exceptuando aquellos que viven devorando á estas aves; pero allí existen grandes parques, verdaderos criaderos de todas clases de animales.

Las especies de aves llamadas insectívoras, deben protegérseles por aparecer como verdaderos auxiliares del hombre; pero como que no hay regla sin excepción, debemos no pasar adelante sin advertir que también hay insectos benéficos cuya destrucción sería perjudicial, entre los que

tenemos las abejas, el *carabo dorado* ó jardinero, que destruye la *melolonta*, el gusano de seda, la cochinilla, los cantáridos, los insectos, parásitos de los insectos nocivos, así como muchísimas orugas; pero en este caso hay que comparar el perjuicio causado con la destrucción de los insectos benéficos y el beneficio recibido con la muerte de los insectos perjudiciales á la agricultura, y de la comparación decidirse por lo que más nos convenga.

Entre las aves útiles podemos citar en primer lugar los pájaros que tienen el pico tendido y ancho, propio para cazar los insectos al vuelo, como la golondrina (*Hirundo Criptolenia*, golondrina de Cuba) y el guabairos (*Caprimulgus cubanensis*) los que tienen el pico con una escotadura en la pnnta como los pitirres, aunque éstos suelen también ser nocivos por comer muchas abejas (Pitirre abejero, (*Muscicapa quiseus*) Pitirre real (*Muscicapa maguirostris*) y otras aves que no son verdaderos pájaros, como los Carpinteros (*Picus b-airdii*, Carpintero de Cuba, *Picus fernandinae*, Carpintero Churroso) y el Judío (*Crotopbaga ani*) que acaba con las garrapatas del ganado.

Entre los nocivos podemos citar los pájaros verdaderos, que tienen el pico cónico, como el gorrión (*Fringilia doméstica*) y el Totí (*Cacicus atroviolacens*) los rapaces diurnos, como el Gavilán (*Acipetén gundlachi*) el Cernícalo que devora lagartijas, aves útiles, las pensoras como la cotorra y la paloma.

Además de los pájaros debemos tener en cuenta que hay otros animales que también destruyen insectos, alimentándose con ellos, entre los que tenemos algunos pequeños mamíferos, tales como los murciélagos, musarañas, algunos peces, bactracios, como los sapos y ranas, y reptiles como las lagartijas, iguanas, que son de los más fieros y encarnizados enemigos de los insectos.

Los insectos, aunque dotados de mucha resistencia vital, están sin embargo expuestos á ser destruídos por fenómenos atmosféricos en períodos determinados, tales como en las épocas de sus metamorfosis, en los fuertes y prolongados calores estivales, los fuertes vientos, lluvias prolongadas y abundantes, é inundaciones.

Ramón García Osés.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la primera quincena del mes de Octubre de 1910.

CAMBIOS	Banqueros	Comercio
S/. Londres ..... 3 d/v.....	21. P.	20.54 P.
» » ..... 60 »	20.41 P.	19.91 P.
» París..... 3 »	6.50 P.	6. P.
» » ..... 60 »	N.	N.
» Alemania..... 3 »	5. P.	4.50 P.
» » ..... 60 »	.....	4. P.
» E. Unidos.... 3 »	10.50 P.	10. P.
» » ..... 60 »	N.	N.
» España..... 8 » S/. plaza.....	0.422 D.	0.773 D.
Descuento papel comercial.....	8. P.	10. P.

AZUCARES		Reales arroba
Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96°	En almacén á precio de embarque.	5.072
Azúcar miel, polarización, 89°.....		3.697
Envases á razón de 50 centavos.		

Habana, 15 de Octubre de 1910.

Vto. Bno.: El Director, p. s., Oscar Lostal.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, p. s., Cándido Patiño.

PROMEDIO

de las cotizaciones de la Bolsa Privada de la Habana correspondiente á la primera quincena del mes de Octubre de 1910.

MONEDAS	Compradores % Valor	Vendedores % Valor
Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba..	5.48	6.34
Plata española contra oro español.....	98.08	98.25
Greenbacks, contra oro español.....	110.	110.25
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y BONOS		
Empréstito de la República de Cuba	110.90	117.27
Empréstito de la República de Cuba, deuda interior	105.54	110.67
Obligaciones 1ª Hipoteca Ayuntamiento de la Habana	119.36	124.45
Obligaciones 2ª Hipoteca Ayuntamiento de la Habana	116.63	121.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones 2ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Caibarién....	N.	N.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Gibara á Holguín	90.	N.
Bonos de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.	119.54	125.
Bonos de la Comp. Havana Electric Railway Co., (en circulación).....	105.90	108.37.50
Obligaciones Generales, (perpetuas) Consolidadas de los F. C. U. de la Habana.....	110.60	114.66
Bonos de la Compañía de Gas Cubana.....	N.	N.
Bonos de la República de Cuba emitidos en 1896 y 1897.....	107.66	115.50
Bonos 2ª Hipoteca The Matanzas Water Works.	N.	N.
Bonos Hipoteca Central Azucarero Olimpo.....	N.	N.
Bonos Hipotecarios Central Covadonga	121.	122.
Compañía Eléctrica de Alumbrado y T. de Santiago..	101.	105.
Obligaciones Generales Consolidadas de Gas y Electricidad	99.	101.
Empréstito de la República de Cuba.....	103.85	111.40

Habana, 15 de Octubre de 1910.

Vto. Bno.: El Director, p. s., OSCAR LOSTAL.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, p. s., CÁNDIDO PATIÑO.

PROMEDIO

de las cotizaciones de la Bolsa Privada de la Habana correspondiente á la primera quincena del mes de Octubre de 1910.

ACCIONES	Compradores % Valor	Vendedores % Valor
Banco Español de la Isla de Cuba	105.05	106.20
Banco Agrícola de Puerto Príncipe	59.	100.
Banco Nacional de Cuba	109.81	132.50
Banco de Cuba	101.	105.
Compañía F. U. de la H. y Almacenes de Regla, Lted	97.93	98.61
Compañía Elec. de Alumbrado y T. de Santiago.	15.	50.
Compañía Elec. del Oeste	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, Lted. (pref.)	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, Lted. (comunes)	N.	N.
Compañía Ferrocarril de Gibara á Holguín	N.	N.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	20.	50.
Compañía de Gas y Electricidad de la Habana	96.98	98.10
Compañía del Dique de la Habana (preferentes)	N.	N.
Nueva Fábrica de Hielo	N.	N.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana (pref.)	N.	N.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana (comunes)	N.	N.
Compañía de Construcciones, Reparaciones y Saneamiento de Cuba	N.	N.
Compañía Havana Elec. Railway Co., (preferidas)	104.89.70	105.50
Compañía Havana Elec. Railway Co., (comunes)	104.74	105.12
Compañía Anónima Matanzas	N.	N.
Compañía Alfilerera Cubana	N.	N.
Compañía Vidriera de Cuba	N.	N.
Planta Eléctrica de Sancti-Spíritus	N.	N.
Compañía Cuban Telephone	54.14	56.28

Habana, 15 de Octubre de 1910.

Vto. Bno.: El Director, p. s., Oscar Lostal.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, p. s., Cándido Patiño.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la segunda quincena del mes de Octubre de 1910.

CAMBIOS	Banqueros %	Comercio %
S/. Londres ..... 3 d/v.....	21.020 P.	20.604 P.
» » ..... 60 »	20.375 P.	19.812 P.
» París..... 3 »	6.604 P.	6.937 P.
» » ..... 60 »	N.	N.
» Alemania..... 3 »	5.104 P.	4.604 P.
» » ..... 60 »	.....	4 P.
» E. Unidos.... 3 »	10.604 P.	10.208 P.
» » ..... 60 »	N.	N.
» España..... 8 » S/. plaza.....	.291 D.	.541 D.
Descuento papel comercial.....	8	10

AZUCARES		Reales arroba
Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96°	En almacén á precio de embarque.	4.791
Azúcar miel, polarización 89°..		3.437
Envases á razón de 50 centavos.		

Habana, Octubre 31 de 1910.

Vto. Bno.—El Director, p. s., Oscar Lostal.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, p. s., Cándido Patiño.

PROMEDIO

de las cotizaciones de la Bolsa Privada de la Habana, correspondiente á la segunda quincena del mes de Octubre de 1910.

MONEDAS	Compradores — Valor	Vendedores — Por ciento
Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba	5.670	5.886
Plata española, contra oro español	98.068	98.238
Greenbacks, contra oro español	110.147	110.352
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y BONOS		
Empréstito de la República de Cuba	111.16	117.50
Empréstito de la República de Cuba, deuda interior	106.92	110.91
Obligaciones 1ª Hipoteca Ayuntamiento, de la Habana	120.	125.
Obligaciones 2ª Hipoteca Ayuntamiento, de la Habana	117.08	122.58
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos	N.	N.
Obligaciones 2ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos	N.	N.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Caibarién	N.	N.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Gibara á Holguín	90.	N.
Bonos de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana	119.72	124.46
Bonos de la Compañía Havana Electric Railway Co. (en circulación)	106.25	109.50
Obligaciones generales (perpetuas) consolidadas de los F. C. U. de la Habana	110.25	115.34
Bonos de la Compañía de Gas Cubana	N.	N.
Bonos de la República de Cuba emitidos en 1896 y 1897	N.	N.
Bonos 2ª Hipoteca The Matanzas Water Works	N.	N.
Bonos Hipoteca Central Azucarero Olimpo	N.	N.
Bonos Hipotecarios Central Covadonga	121.	122.
Compañía Eléctrica de Alumbrado y T. de Santiago	101.	105.
Obligaciones Generales Consolidadas de Gas y Electricidad	96.50	98.46
Empréstito de la República de Cuba	104.25	111.50

Habana, Octubre 31 de 1910.

Vto. Bno.: El Director, p. s., Oscar Lostal.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, p. s., Cándido Patiño.

PROMEDIO

de las cotizaciones oficiales de la Bolsa Privada de la Habana, correspondiente á la segunda quincena del mes de Octubre de 1910.

ACCIONES	Compradores — Valor	Vendedores — Por ciento.
Banco Español de la Isla de Cuba	103.94	104.83
Banco Agrícola de Puerto Príncipe	59.58	100.
Banco Nacional de Cuba	110.	130.
Banco Cuba	100.	105.88
Compañía F. C. de la Habana y Almacenes de Regla Limitada	92.67	93.02
Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago	15.	47.41
Compañía Ferrocarril del Oeste	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, Limited, (preferidas)	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, Limited, (comunes)	N.	N.
Compañía Ferrocarril de Gibara á Holguín	N.	N.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	N.	N.
Compañía de Gas y Electricidad de la Habana	96.51	97.90
Compañía del Dique de la Habana, (preferentes)	N.	N.
Nueva Fábrica de Hielo	N.	N.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana, (preferente)	N.	N.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana, (comunes)	N.	N.
Compañía de Construcciones, Reparaciones y Saneamiento de Cuba	N.	N.
Compañía Havana E. Ry. Co., (preferidas)	103.37	104.13
Compañía Havana E. Ry. Co., (comunes)	103.47	103.83
Compañía Anónima Matanzas	N.	N.
Compañía Alfilerera Cubana	N.	N.
Compañía Vidriera de Cuba	N.	N.
Planta Eléctrica de Sancti-Spíritus	N.	N.
Compañía Cuban Telephone	54.68	60.35

Habana, Octubre 31 de 1910.

Vto. Bno.: El Director, p. s., OSCAR LOSTAL.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, p. s., CÁNDIDO PATIÑO.

PRODUCCION AZUCARERA DE LA ISLA DE CUBA

ZAFRA DE 1909-1910

ESTADO de la exportación y existencia de azúcares hoy, día 30 de Septiembre de 1910, comparado con igual fecha de 1908 y de 1909.

		1908		1909		1910	
		SACOS	TONELADAS	SACOS	TONELADAS	SACOS	TONELADAS
EXPORTACION	Habana	835,977		1.229,052		1.244,640	
	Matanzas	664,677		1.204,551		1.522,653	
	Cárdenas	758,971		1.343,383		1.596,443	
	Cienfuegos	1.055,161		1.668,046		1.912,644	
	Sagua	369,865		718,619		964,823	
	Caibarién	572,282		691,474		862,430	
	Guantánamo	306,588		433,802		553,081	
	Cuba	52,470		59,802		77,707	
	Manzanillo	339,461		434,535		476,517	
	Santa Cruz del Sur.	86 981		107,006		121,483	
	Antilla	200,987		236,200		254,158	
	Nipe Bay	126,367		285,575		448,710	
	Nuevitas	116,467		193,501		257,530	
	Júcaro	68,200		218,544		304,553	
	Gibara y Pto. Padre	542,994		969,976		1.167,927	
	Zaza	.....		.....		.....	
	Trinidad	35,211		61,900		80,216	
		6.132,659	876,094	9.855,966	1,407,995	11.845,515	1.692,216
EXISTENCIAS	Habana	118,146		114,315		174,117	
	Matanzas	9,991		5.000		8,362	
	Cárdenas	21,923		13,020		100,962	
	Cienfuegos	56,047		6,039		51,402	
	Sagua	8,508		.....		20,757	
	Caibarién	1,125		2,200		995	
	Guantánamo	.....		.....		.....	
	Cuba	665		.....		.....	
	Manzanillo	.....		.....		.....	
	Santa Cruz del Sur.	.....		.....		.....	
	Antilla	.....		.....		.....	
	Nipe Bay	.....		.....		.....	
	Nuevitas	.....		.....		.....	
	Júcaro	.....		.....		.....	
	Gibara y Pto. Padre	9.670		8,030		.....	
	Zaza	15,660		19,840		24,040	
	Trinidad	.....		.....		.....	
		241,735	34,534	168,444	24,063	380,635	54,376
			910,628		1.432,058		1.746,592
Consumo local, nueve meses			44,040		46,970		46,008
			954,668		1.479,028		1.792,600
Existencia en 1º de Enero (fruto viejo)			9,318		.....		.....
Recibidas hasta 30 de Stbre. en puertos			945,350		1.479,028		1.792,600

Distribución de las 1.692,216 toneladas de azúcar exportadas hasta la fecha.

	SACOS	TONELADAS
3 puertos al Norte de Hatteras	9.795,650	1.399,379
New Orleans	1.159,935	165,705
Canadá	54,000	7,714
Inglaterra	835,930	119,418
Continente Europeo	.....	.....
	11.845,515	1.692,216

Habana, 30 de Septiembre de 1910.

NOTA: { Sacos de 320 libras.
Toneladas de 2,240 libras.

Joaquín Gumá.—Federico Mejer.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

REGISTRO GENERAL

MOVIMIENTO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1910.

	Entradas	Salidas
Asuntos Generales	27	151
Dirección de Montes y Minas	257	382
Id. de Agricultura	1,293	3,345
Negociado de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes	599	784
Dirección de Comercio é Industria	351	350
Negociado de Personal, Bienes y Cuentas	79	153
Id. de Trabajo y Colonización	86	205
Id. de Meteorología	2	»
TOTAL	2,694	5,370

En las 3,345 comunicaciones que aparecen salidas por la Dirección de Agricultura, se incluyen 141 títulos de propiedad de marcas para ganado; en las 784 por el Negociado de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, 9 patentes de invención, 27 títulos de propiedad de marcas y 11 certificados, y en las 350 por la Dirección de Comercio é Industria, 1 título de Corredor de Comercio.

Habana, 1º de Octubre de 1910.—Vto. Bno.: El Sub-Secretario, Luis Pérez.—El Oficial Encargado, Juan García Martí.

JEFATURA DE MONTES Y MINAS

RELACION de las guías forestales expedidas por esta Jefatura para fincas de propiedades parti-

Núm. de la guía	FECHA DE EXPEDICION			TERMINO MUNICIPAL	MONTE QUE SE TRATA DE EXPLOTAR
	AÑO	MES	DIA		
34	1909	Octubre	5	Guantánamo	San Andrés, Canabacoa, y Corcobado.
35	1909	Octubre	7	Puerto Padre	Arroyo de Jiguaní
36	1909	Octubre	7	Puerto Padre	San Pedro
37	1909	Octubre	7	Holguín	Parcela núm. 4 en la hacienda «Sabanilla del Contramaestre».
38	1909	Octubre	18	Palma Soriano	La Trinidad
39	1909	Octubre	18	Guantánamo	Las Lajas
40	1909	Octubre	18	Guantánamo	San José de Buenavista
41	1909	Octubre	21	Songo	Palmarejo
42	1909	Noviembre	1º	Palma Soriano	Bambá
43	1909	Noviembre	4	Guantánamo	Colón
44	1909	Noviembre	15	Puerto Padre	Ontario
45	1909	Noviembre	15	Cobre	La Caridad de Cojímar

DE LA REGION ORIENTAL.

durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1909, culares en la provincia de Oriente.

NOMBRE A QUIEN SE EXPIDE	EXPLOTACION
Andrés Devany y Suárez	4,000 troncos de cedro. 1,000 troncos de caoba.
José Guerra Santos	300 troncos de cedro. 100 troncos de caoba. 100 troncos madera dura. 500 cuerdas de leña 5,000 sogas majagua. 5,000 paquetes hilos de id. 5,000 tiras majagua.
Enrique Riverón R	500 troncos de cedro. 200 troncos de caoba. 1,000 traviesas distintas maderas.
Zenas L. Martín	500 tozas caoba. 1,500 tozas cedro. 5,000 tozas madera de corazón. 100 tozas guayacán.
Ramón González Diez	5,000 traviesas caguairán. 100 troncos caguairán. 100 troncos sabicú. 100 trocos cedro. 100 troncos caoba.
Esperanza Brooks	100 troncos yabá. 100 troncos jigüe. 500 troncos guayacán blanco. 80 troncos caguairán.
Gabriel Seisdedos y Hermano	800 toneladas de leña. 600 sacos de carbón.
Julián Cendoya	2,000 troncos de cedro. 200 troncos de caoba.
Belén Cuebas de Godoy	600 troncos de cedro. 200 troncos de caoba.
Remigio Ledois y Courtes	50 troncos jigüe. 20 troncos majagua. 20 troncos yabá. 10 troncos cedro.
La Cuban Realty Co. Limited	2,000 troncos cedro. 2,000 troncos maderas duras. 2,000 traviesas. 50 quintales de guana.
Ana Gorniz de Nieto	3,000 sacos de carbón. 11 piezas de cedro. 30 horcones.

Núm. de la guia	FECHA DE EXPEDICION			TERMINO MUNICIPAL	MONTE QUE SE TRATA DE EXPLOTAR
	AÑO	MES	DIA		
46	1909	Noviembre	22	Guantánamo	Santa Catalina.
47	1909	Diciembre	2	San Luis	Segrego de Corral de Mijias.
48	1909	Diciembre	10	Holguín	El Consejo
49	1909	Diciembre	21	Puerto Padre	Entero que le correspondió en autos demolitorios de la hacienda «Unique».
50	1909	Diciembre	24	Bayamo	Guamo
51	1909	Diciembre	24	San Luis	Banabacoa.

Santiago de Cuba, Enero 31 de 1910.--

NOMBRE A QUIEN SE EXPIDE	EXPLOTACION
Secundino Sancho	50 troncos de cedro. 100 troncos de caguairán. 50 troncos de guayacán. 500 toneladas de leña. 100 sacos de carbón.
Alfredo Lind..	2,000 troncos de cedro. 1,500 troncos de caoba. 500 troncos de majagua. 750 troncos de madera dura.
Julita Ochoa Rodríguez	300 troncos caoba y madera dura. 1,000 cuerdas de leña. 1,000 sacos de carbón.
Teresa y Ana Reyes Silva	1,000 ácanas para traviesas. 500 ácanas en bolos. 1,000 yamaquelles para traviesas. 500 yamaquelles en bolos. 500 fustetes en bolos. 300 caobas en bolos. 200 cedros en bolos.
Agustín Agüero, apoderado de «The Cuba Company».	200 bolos de cedro.
Buenaventura R. Puyanos	2,000 bolos de cedro. 2,000 troncos cedro. 1,500 troncos caoba. 2,000 troncos madera recia.

El Ingeniero Jefe, E. AGUILERA.

RELACION de las guías expedidas por la Dirección de Montes y 1909 para aprovechamientos forestales.

NOMBRE DE LA FINCA	TERMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
EN MONTES		
Litoral del río Hatibonico entre las fincas «Santo Tomás» y «Santo Cristo de los Maniaderos».	Cienfuegos	Santa Clara
Cayos «Fragoso», «Guarana», «Herradura» y «Cobos».	Caibarién	Santa Clara
Para conducir de la Aduana de Caibarién.	Caibarién	Santa Clara
Litoral del puesto de Tunas de Zaza y cayos del «Laberinto de las Doce Leguas».	Sancti Spíritus	Santa Clara
Un lote de terrenos conocido por «Jaiguan», litoral de Bejucal.	Bejucal	Habana
EN MONTES DE		
«San Juan»	Isla de Pinos	Habana
Lote de terrenos en la hacienda «Dumañuecos».	Puerto Padre	Oriente
Lote de terrenos en la hacienda «Dumañuecos».	Puerto Padre	Oriente
«San Miguel de las Guásimas», fundo de Sibanicú.	Camagüey	Camagüey
«Santa Agueda»	Camagüey	Camagüey
«Manatí»	Camagüey	Camagüey
Una finca en la hacienda «Dumañuecos»	Puerto Padre	Oriente
Lote de terrenos «Santa Elena» en la finca «Ranchuelo».	Puerto Padre	Oriente
«Cuchilla Alta»	Isla de Pinos	Habana
«Amable Mercedita»	Cabañas	Pinar del Río.
«El Delirio»	Camagüey	Camagüey
Hacienda «Santo Cristo del Valle»	Guane	Pinar del Río
«Panamá» y «Florencia»	Camagüey	Camagüey
«Asiento Viejo»	Isla de Pinos	Habana
«La Concepción», fundo «Sibanicú»	Camagüey	Camagüey
«Cayo Romano»	Morón	Camagüey
«San Luis», fundo «36 leguas»	Camagüey	Camagüey
«Ponce» y «Ponce Nuevo».	Cienfuegos	Santa Clara
«San Felipe, fundo «Yaquimo»	Santa Cruz del Sur	Camagüey
«Jarico»	Camagüey	Camagüey
«Las Nuevitas de Becerra»	Nuevitas	Camagüey
«El Paso de las Bestias»	Morón	Camagüey
Lote número 30 de la Hacienda «San Gerónimo del Bagazal».	Cienfuegos	Santa Clara
«Laguna Larga»	Morón	Camagüey
«La Esperanza»	Camagüey	Camagüey
«Arroyo»	Mayarí	Oriente
Lote número 2, titulado «El Edén» de la Hacienda demolida «La Torre».	Bayamo	Oriente
«El Destino»	Camagüey	Camagüey
«La Ceiba»	Jaruco	Habana
«San Francisco de Altamisas»	Ciego de Avila	Camagüey
«Tortuga» (a) «Los Puercos»	Consolación del Norte	Pinar del Río
«Loreto»	Camagüey	Camagüey
«Palma Sola»	Cienfuegos	Santa Clara
«San Antonio de Guanasí»	Camagüey	Camagüey

Minas durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de

NOMBRE DEL PROPIETARIO	PRODUCTOS QUE CONSTITUYEN EL APROVECHAMIENTO
DEL ESTADO	
Estado	Leña y carbón.
Estado	Leña.
Estado	Carbón y mangle.
Estado	Cáscaras de mangle.
Estado	Carbón.
PARTICULARES	
Horacio Rosa García	Carbón y mangle.
José H. Beola	Majagua.
José H. Beola	Cáscaras de mangle.
Sabina Carmenates Benítez y otros	Maderas.
Salomé Forcada	Maderas.
José López Hernández	Maderas, mangle, carbón y leña.
José H. Beola	Majagua.
Mercedes García González	Maderas y guana.
Matías Ortíz Hierro y José Gómez Rodríguez	Maderas, leña y guano.
Mercedes Arozarena de Laza	Majagua, yaguas, leña y carbón.
Arturo Rodríguez y Núñez	Maderas.
Fueyo y Suárez	Maderas, leña, carbón, mangle y guano.
José Joaquín Mesa de la Pera	Maderas.
Gregorio Hernández	Carbón, maderas, leña y guano.
Federico Castellanos Arteaga	Maderas.
Compañía Agrícola é Industrial de Cuba	Leña, mangle, carbón y maderas.
Micaela Domínguez Pérez	Maderas.
Martín Rodríguez del Rey y Rodríguez del Rey	Maderas, leña y carbón.
Manuel Echavarría	Maderas.
Delfín y Raimundo Lazo y Hernández	Maderas.
Oliverio Sánchez y Miranda	Maderas.
Enrique Vasallo Sarduy	Maderas, sogas, majagua y carbón.
Rogelio Rodríguez del Rey	Maderas y carbón.
Juan de Avila Salazar	Maderas y sogas.
José Alvarez González	Maderas y guano.
Esteban Tamayo y Fonseca	Maderas.
Rafael Inés Corria	Maderas.
Edelmira Rodríguez Alvarez	Maderas.
Francisco Rogí	Maderas, leña y carbón.
Pericles Serís de Latorre	Maderas.
Concepción de la Cruz	Maderas, leña, carbón y majagua.
Abelardo Fuentes y Morales	Maderas.
Balbino Núñez y Méndez	Leña y carbón.
Lope Recio Loynaz	Maderas.

NOMBRE DE LA FINCA	TERMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
«San Antonio», antes «Rancho de Luna»	Cienfuegos	Santa Clara
«Carrasco»	Santa Cruz del Sur	Camagüey
Lote de terrenos en las fincas «El Quemado» y «Ojo de Agua».	Santa Cruz del Sur	Camagüey
«La Unión»	Camagüey	Camagüey
«Santa Rosa»	Manzanillo	Oriente
«Curajaya»	Santa Cruz del Sur	Camagüey
«San Ramón de Malarrecua»	Ciego de Avila	Camagüey
«La Esperanza de Limones»	Camagüey	Camagüey
«San Rafael»	Guane	Pinar del Río
«Las Cuchillas», «Siguapa» y «Hermita»	Trinidad	Santa Clara
«El Corojo»	Rodas	Santa Clara
Haciendas «Yaguaramas» y «Alcalde Mayor»	Cienfuegos	Santa Clara
Potrero «San Pedro»	Cabañas	Pinar del Río
«La Rufina», fundo de «Guaicanamar»	Santa Cruz del Sur	Camagüey
«Caleta Buena» y «Paraje de San Lázaro»	Cienfuegos	Santa Clara
«San Ramón»	Santa Cruz del Sur	Camagüey
«San Carlos de la Malograda»	Santa Cruz del Sur	Camagüey
«La Yagua», fundo «Muñoz»	Camagüey	Camagüey
«Dolores», fundo «Quemada»	Santa Cruz del Sur	Camagüey
«Saratoga»	Camagüey	Camagüey
«Punta Amarilla»	Cienfuegos	Camagüey
«Carmelo»	Ciego de Avila	Camagüey
«La Caridad»	Camagüey	Camagüey
Lote de 47 caballerías de tierra de la finca «Consuegra».	Camagüey	Camagüey
«Las Mercedes de Limones»	Camagüey	Camagüey
«El Peñón»	Camagüey	Camagüey
Hacienda «Dos Hermanos»	Ciego de Avila	Camagüey
Lote «Sedanos» en la finca «La Merced»	Camagüey	Camagüey
«Macuto»	Camagüey	Camagüey
Lote de terrenos en el fundo «Guayabo»	Camagüey	Camagüey
«Las Piedrecitas», realengo «Las 36 leguas»	Camagüey	Camagüey
«El Sitio»	Camagüey	Camagüey
Sitio «Las Casimbas», fundo «Guaycanamar»	Camagüey	Camagüey
«Sabanilla», fundo «Guaycanamar»	Santa Cruz del Sur	Camagüey
Hacienda «Altamira»	Santa Cruz del Sur	Camagüey
«El Purio» y «Cabonico»	Mayarí	Oriente
«San Antonio», fundo «Imias»	Camagüey	Camagüey
«Belén» y «Sobrantes del Rosario»	Güines	Habana
Cayo denominado «Cantiles»	Batabanó	Habana
«San Claudio»	Cabañas	Pinar del Río
«Isla de Turiguanó»	Morón	Camagüey
«Sitio Potrero», fundo de «Imias»	Camagüey	Camagüey
«El Rosario», fundo de «Sibanicú»	Camagüey	Camagüey
«La Unión», fundo «La Concepción»	Camagüey	Camagüey
«Ojo del Agua»	Camagüey	Camagüey
«El Cayuelo»	Guane	Pinar del Río
Hacienda «El Purial»	Gibara	Oriente
«Santa Isabel»	Güines	Habana
«San Francisco»	Morón	Camagüey
«San José del Vijabo», en el fundo de «Maraguan»	Camagüey	Camagüey
«La Caridad», fundo de «Guaicanamar»	Camagüey	Camagüey
«La Eusebia» fundo de «Hato Arriba»	Camagüey	Camagüey
Mota del fundo «San Juan»	Santa Cruz del Sur	Camagüey
Sitio «El Manuelillo» en la finca «El Nazareno»	Santa Cruz del Sur	Camagüey
«Las Grullas», en la Hacienda «Río Grande»	Morón	Camagüey
«Sifontes»	Camagüey	Camagüey
Hacienda «Cabo de San Antonio»	Guane	Pinar del Río
«La Ciénaga»	Quemado de Güines	Santa Clara

NOMBRE DEL PROPIETARIO	PRODUCTOS QUE CONSTITUYEN EL APROVECHAMIENTO
Francisco Socorro Cartaya y López	Leña y carbón.
Felipe Basulto Carmenates	Maderas.
Leonor Suárez, viuda de Morales	Maderas.
Santiago Ollé y Oyagonte	Maderas.
Amalia Garcés Oliva	Leña.
Catalina, Dolores D. Cruz y Alberto Agramonte Cisneros.	Maderas.
Graciano de Betancourt Agramonte	Maderas.
Ulises Betancourt y Castillo	Maderas.
Cuban Land and Leaf Tobacco Co	Carbón.
Patricio, Blanca y Josefa Soto del Valle	Maderas.
Rufino Collado y Moreno	Maderas y carbón.
Sucesión del Marqués de la Real Proclamación	Maderas, leña y carbón.
Isabel y Carlos Mendieta y Francisco Ducassi	Carbón, leña, mangle, miraguano, maderas y yaguas.
Martina Figueroa Varona	Maderas.
Arturo Macarí	Maderas y carbón.
Salvador Fluriach	Maderas.
Salvador Fluriach	Maderas.
Rafael Avila Pérez	Maderas.
Salvador Fluriach	Maderas.
Gaspar Rodríguez y Porro	Maderas.
Ferdinand Seeling	Leña.
Aurora Macías y de Latorre	Maderas.
Pedro Ferrá y Cruz	Maderas.
Alejandro Fernández Rubín de Celis	Maderas y guano.
Manuel Santayana Andreu	Leña.
Anselmo Santayana Andreu	Maderas y leña.
Francisco L. del Valle	Maderas.
Angela Castillo y Agramonte	Maderas.
Herederos de Francisco Agramonte y Cisneros	Maderas.
Herederos de Francisco Agramonte y Cisneros	Maderas.
Rafael Martínez y González	Maderas.
Carlos Lastre y Pinar	Maderas.
Tomás y Agustín Pimentel y Junco	Maderas.
Pedro María Junco Lamadrid y Manuel Pedro Nolazco Junco Lamadrid.	Maderas.
Salvador Fluriach	Maderas.
Casto Villoldo y Watson	Maderas, leña y carbón.
Joaquín Mariano Betancourt	Maderas.
José María Miré y Marruz	Carbón, leña, maderas y guano.
Francisco Ferrán	Carbón y mangle.
San Claudio Land Co	Maderas, leña, carbón y mangle.
Sociedad Turiguanó Land Co	Maderas, leña, carbón y mangle.
Manuel Hidalgo	Maderas.
Alcibiades Constantín Bocio	Leña.
José Agustín González	Maderas.
Juan Madrigal y Bernal	Maderas.
Ramón López Fernández	Maderas, leña y carbón.
Marcelino Garrido Peña	Maderas, leña, carbón, palabán y mangle.
Francisco Cagigas García	Maderas, leña, carbón y mangle.
José Mursurí y Serí	Maderas.
Carmen Garay Peláez, viuda de Abaroa y otros	Maderas.
Virgilio Guerrero y Carcaño	Maderas.
Arístides Don y Varona	Leña.
Justo Puga y Rodon	Maderas.
Ramón Sánchez Recio	Maderas.
María del Rosario Hernández y Rodríguez	Maderas, leña y carbón.
José Hernández Nápoles	Maderas.
Lope Pérez	Carbón, leña y miraguano.
Herederos de Rodrigo y Tomasa Durán	Maderas, leña y carbón.

NOMBRE DE LA FINCA	TERMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
«San Waldo» (a) «Barrigonal»	Guane	Pinar del Río
«La Paz», fundo de «Santa Rita»	Nuevitas	Camagüey
«San Fernando»	Camagüey	Camagüey
«La Victoria»	Camagüey	Camagüey
«El Asilo», fundo «El Cercado»	Camagüey	Camagüey
«La Viajaca» y «Ojo de Agua»	Santa Cruz del Sur	Camagüey
Un lote de terrenos, punto Sabana La Mar Hacienda «Hato Nuevo».	Martí	Matanzas
Lote No. 7 de la Hacienda «Unique»	Puerto Padre	Oriente
«Sierrecita»	Santa Cruz del Sur	Camagüey
«La Laeto», fundo «El Brazo»	Camagüey	Camagüey
Un lote de terrenos en la hacienda «Bibanasí», punto «Río de la Palma».	Martí	Matanzas

EN MONTES DE HA

«Ojo de Agua de la Manteca», hacienda «Maguanos».	Holguín	Oriente
«Las Carboneras», (a) «Granadillo» y «El Asta»	Calabazar	Santa Clara
«Ceibabo», hacienda «Macaca»	Manzanillo	Oriente
Gran lote de terrenos en la hacienda »Macaca»	Manzanillo	Oriente
«El Dormitorio» en la hacienda «La Aguada»	Victoria de las Tunas	Oriente
«La Palma» en la hacienda «Ciego Gallego»	Sancti Spíritus	Santa Clara
Hacienda «San Juan de las Banlluas»	Trinidad	Santa Clara
Haciendas «Maguanos» y «Ciego de la Rioja»	Holguín	Oriente
«Cañadón», hacienda «Cuaba y Masio»	Holguín	Oriente
«Santa Rosalía de la Veguita», hacienda «Cuaba y Masio».	Holguín	Oriente

NOMBRE DEL PROPIETARIO	PRODUCTOS QUE CONSTITUYEN EL APROVECHAMIENTO
Ruperto Pérez Palacio	Carbón y leña.
Ernesto Jerez Varona	Maderas y leña.
Rosario Barreras Tópiz y Luis M. Barreras Tópiz.	Maderas y leña.
Juan Gutiérrez y Gutiérrez	Leña.
Andrés Yero Gutiérrez	Maderas.
Antonio Aguilar Varona	Maderas.
Juan Covas y Alemán	Carbón y leña.
María Teresa Sarrá y Hernández	Maderas y espino.
Salvador Fluriach	Maderas.
Leopoldo Sastre Batista	Maderas.
Marquesa viuda de la Real Proclamación	Carbón.

CIENDAS COMUNERAS

Pedro Vázquez Hidalgo	Maderas, leña, carbón y guana.
Alvaro Alvera Suárez	Maderas, carbón, majagua y sogas
Enrique Castillo López	Maderas y carbón.
Estela Céspedes y Lastres de Sánchez y otros	Maderas, leña y carbón.
Ana Palma y Zambrana	Maderas.
Rafael Pomares y González y hermanos	Carbón.
Longino Muñoz	Maderas, leña y carbón.
Pedro Vázquez, (síndico de varios condueños)	Maderas, leña, carbón y guana.
Pedro Vázquez	Maderas, leña y carbón.
Pedro Vázquez	Maderas, leña y carbón.

NEGOCIADO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Propiedad Intelectual de 10 de Enero de 1879, se inserta la relación de las obras inscriptas en el Registro General de la Propiedad Intelectual, durante el trimestre comprendido por los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año en curso.

OBRAS NACIONALES

CLASE CIENTÍFICA LITERARIA

Inscripción No. 144.—Ideal Cubano.—Clase: literaria.—Autor: F. F. Falco.—Propietario: el autor.—Fecha de la publicación: Marzo de 1910.

Inscripción No. 145.—La frase maestra.—Procedimiento para enseñar á leer. Primera y segunda parte.—Autor: Laureano Valls y Reynaldos.—Propietario: el autor.—Fecha de la publicación: Agosto de 1910.

Inscripción No. 146.—Libro Primero de Lectura. Primera parte.—Clase: literaria.—Autor: José H. Blanco Aenlle.—Propietario: el autor.—Fecha de la publicación: Agosto de 1910.

Inscripción No. 147.—Nociones de Historia de Cuba.—Clase: científica.—Autor: Isidro Pérez Martínez.—Propietario: Gutiérrez y Gutiérrez.—Fecha de la publicación: 14 de Octubre de 1909.

CLASE DRAMÁTICA MUSICAL

Inscripción No. 157.—Siempre Tú.—Clase: musical.—Autor: Eduardo Sánchez de Fuentes.—Propietario: Anselmo López.—Fecha de la publicación: Mayo de 1910.

Inscripción No. 158.—Pourquoi pas? Vals lento.—Clase: musical.—Autor: Eduardo Sánchez de Fuentes.—Propietario: Anselmo López.—Fecha de la publicación: Mayo de 1910.

Inscripción No. 159.—El Soldado.—Clase: musical.—Autor: Francisco Suárez.—Propietario: Anselmo López.—Fecha de la publicación: Mayo de 1910.

Inscripción No. 160.—Album de Habaneras. A unos ojos, Cuba, Cubana, Dominadora, El abanico, Ni tú ni yo, y Tú.—Clase: musical.—Autor: Eduardo Sánchez de Fuentes.—Propietario: Anselmo López.—Fecha de la publicación: Mayo de 1910.

Inscripción No. 161.—Quand on aime. Vals lento.—Clase: musical. Autor: Eduardo Sánchez de Fuentes.—Propietario: Anselmo López.—Fecha de la publicación: Mayo de 1910.

Inscripción No. 162.—El Encanto de un Vals. Danzón.—Clase: musical.—Autor: Antonio María Romeu.—Propietario: Anselmo López.—Fecha de la publicación: Febrero de 1910.

Inscripción No. 163.—Se regalan cupones, ó El Carnet de Berriatúa. Danzón.—Clase: musical.—Autor: Antonio María Romeu.—Propietario: Anselmo López.—Fecha de la publicación: Marzo de 1910.

Inscripción No. 164.—El 1910.

Danzón.—Clase: musical.—Autor: M. Antonio Delgado.—Propietario: Anselmo López.—Fecha de la publicación: Mayo de 1910.

Inscripción No. 165.—El Presupuesto. Danzón.—Clase: musical.—Autor: M. Antonio Delgado.—Propietario: Anselmo López.—Fecha de la publicación: Mayo de 1910.

Inscripción No. 166.—Ultima Esperanza. Comedia.—Clase: dramática.—Autor y propietario; Tomás Jústiz y del Valle.—Fecha de la publicación: Mayo de 1910.

CLASE ARTÍSTICA

Inscripción No. 110.—Vista de pájaro de la ciudad de la Habana.—Fotografía que comprende la Fortaleza del Morro y la Cabaña, el litoral del Malecón, desde el parque de Maceo, así como el interior del puerto y la ciudad de la Habana tomada desde gran altura.—Autor: H. H. Green.—Propietario: The Matthews Northrup Works.—Fecha de la publicación: Febrero de 1910.

Inscripción No. 111.—Colección de 10 postales representando jockeys impresos en varios colores.—Autor y propietario: M. Prendes Moré.—Fecha de la publicación: 20 de Julio de 1910.

Inscripción No. 112.—Colección de 12 postalitas representando ramos de flores y macetas con flores.—Autor y propietario: Avelino Pérez Vilanova.—Fecha de la publicación: 24 de Febrero de 1910.

OBRAS EXTRANJERAS

CLASE CIENTÍFICA LITERARIA

Inscripción No. 66.—Tratado Elemental de Matemáticas y Mecánica, arreglado especialmente para los estudiantes de las escuelas internacionales por correspondencia,—Clase: científica.—Autor y propietario: International Textbook Company.—Fecha de la publicación: 24 de Mayo de 1910.—País de origen: Estados Unidos de América.

Inscripción No. 67.—Tratado de Aritmética Mercantil, arreglado especialmente para los estudiantes de las escuelas internacionales por correspondencia.—Clase: científica.—Autor y propietario: International Textbook Company.—Fecha de la publicación: 24 de Mayo de 1910.—País de origen: Estados Unidos de América.

Inscripción No. 68.—Curso de francés. Sistema para aprender el francés con ayuda del fonógrafo.—Lecciones de conversación.—Tomo primero.—Clase: científica.—Autor y propietario: International Textbook Company.—Fecha de la publicación: 24 de Mayo de 1910.—País de origen: Estados Unidos de América.

Inscripción No. 69.—Horlick's Malted Milk for infants.—Method of feeding.—Clase: científica.—Autor y propietario: Horlick's Malted Milk Co.—Fecha de la publicación: 1º de Noviembre de 1909.—País de origen: Estados Unidos de América.

Habana, 7 de Octubre de 1910.—El Subsecretario, José Comallonga.

NEGOCIADO DE PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS Y PATENTES

Relación de Marcas Internacionales recibidas en la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial en Berna, Suiza, durante el mes de Febrero de 1910, para su registro en esta República que se publican en el Boletín Oficial *de esta Secretaría por disposición del Sr. Secretario.*

Marca No. 8,798.—Registrada en Berna el 13 de Enero de 1910, á favor de Fabrique Movado L. A. J. Ditesheim & Frère, para distinguir «Relojes, partes de relojes y estuches».

Marca No. 8,799.—Registrada en Berna el 14 de Enero de 1910, á favor de H. Suttner, Successeur Henri Maire, para distinguir «Relojes, movimientos, cajas, cuadrantes, guarda polvos, partes de relojes, estuches y despertadores».

Marca No. 8,800.—Registrada en Berna el 14 de Enero de 1910, á favor de Vidali & Vardabasso, para distinguir «Soluciones medicamentosas».

Marca No. 8,801.—Registrada en Berna el 14 de Enero de 1910, á favor de The Corsini Perfumery Company, para distinguir «Perfumería».

Marcas Nos. 8,802 á 8,805.—Registradas el 15 de Enero de 1910, á favor de Loiseau, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,806.—Registrada en Berna el 15 de Enero de 1910, á favor de Lucien-Edouard Chauviere, para distinguir «Poleas y hélices de madera y de metal».

Marcas Nos. 8,807 y 8,808.—Registradas en Berna el 15 de Enero de 1910, á favor de Lallier, Van Cassel, Durvin & Cie., (successeurs de Deutz & Geldermann), para distinguir «Vinos de champagne y otros vinos musgosos».

Marcas Nos. 8,809 y 8,810.—Registradas en Berna el 15 de Enero de 1910, á favor de Lallier, Van Cassel, Durvin & Cie., (successeurs de Deutz & Geldermann), para distinguir «Vinos champagne».

Marcas Nos. 8,811 y 8,812.—Registradas en Berna el 15 de Enero de 1910, á favor de E. Requier, para distinguir «Licor».

Marca No. 8,813.—Registrada en Berna el 15 de Enero de 1910, á favor de Société Anonyme des Produits Fred, Bayer & Cie, para distinguir «Materias colorantes y artificiales».

Marca No. 8,814.—Registrada en Berna el 15 de Enero de 1910, á favor de Les Successeurs de F. Cazanove, M. Clavières, H. Ferbos & Cie., para distinguir «Ron, licores y espirituosos».

Marca No. 8,815.—Registrada en Berna el 15 de Enero de 1910, á favor de Les Successeurs de F. Cazanove, M. Clavières, H. Ferbos & Cie., para distinguir «Un licor».

Marca No. 8,816.—Registrada en Berna el 17 de Enero de 1910, á favor de Phonix Stahlwerke Joh. E.

Blackmann, para distinguir «Hierro, acero, artículos de hierro y de acero de todas clases».

Marca No. 8,817.—Registrada en Berna el 17 de Enero de 1910 á favor de A. Romariz Filhos, para distinguir «Vinos».

Marcas Nos. 8,818 á 8,821.—Registradas en Berna el 20 de Enero de 1910, á favor de Tissage de Crêpe Rumpf, Société Anonyme, para distinguir «Tejidos y vestidos interiores».

Marca Nos. 8,822.—Registrada en Berna el 21 de Enero de 1910, á favor de Weiss & Schwarz, para distinguir «Preparaciones y materiales para el uso de dentistas y particularmente encías artificiales».

Marcas Nos. 8,823 y 8,824.—Registrada en Berna el 22 de Enero de 1910, á favor de «Helvetia» Schweizerische Kaffee Surrogat-Fabriken, para distinguir «Surrogats de café y productos alimenticios».

Marca No. 8,825.— Registrada en Berna el 22 de Enero de 1910, á favor de Seifenfabrik Kreuzlingen Carl Schuler & Cie., para distinguir «Jabones de tocador y de casa, artículos de publicidad, azul para legía y otros».

Marca No. 8,826.—Registrada en Berna el 22 de Enero de 1910, á favor de Georges Faber Jacot & Cie., para distinguir «Relojes y partes de relojes».

Marca No. 8,827.—Registrada en Berna el 22 de Enero de 1910, á favor de Karl Hess, para distinguir «Substancias para quitar el olor y desinfectar».

Marcas Nos. 8,828 y 8,829.—Registradas en Berna el 24 de Enero de 1910, á favor de Ernest Herrmann & Cie., para distinguir «Productos de perfumería, jabonería y afeites».

Marca No. 8,830.—Registrada en Berna el 24 de Enero de 1910, á favor de Boucard, para distinguir «Un producto higiénico y farmacéutico».

Marca No. 8,831.—Registrada en Berna el 24 de Enero de 1910, á favor de Henri Logé, para distinguir «Fermentos lácticos usados en la medicina veterinaria».

Marca No. 8,832.—Registrada en Berna el 24 de Enero de 1910, á favor de Banque Du Radium, para distinguir «Sales de radium y otras sustancias radio-activas así como otros derivados, productos ó aparatos, utilizando esas substancias y pudiendo ser usadas en las aplicaciones industriales científicas y médicas».

Marca No. 8,833.—Registrada en Berna el 24 de Enero de 1910, á favor de E. Bernard Fils, para distinguir «Pieles de todas clases curtidas ó zurradas y para todo procedimiento y pintura».

Marca No. 8,834.—Registrada en Berna el 24 de Enero de 1910, á favor de Ch. Buchet & Cie., para distinguir «Productos alimenticios, higiénicos ó fisiológicos».

Marca No. 8,835.—Registrada en Berna el 24 de Enero de 1910, á favor de Ch. Buchet & Cie., para distinguir «productos alimenticios, higiénicos ó fisiológicos».

Marca No. 8,836.—Registrada en Berna el 24 de Enero de 1910, á favor de la Compagnie Française Du Gramophone, para distinguir «Aparatos ó instrumentos llamados máquinas parlantes, discos y en general todos los accesorios de máquinas parlantes».

Marca No. 8,837.—Registrada en Berna el 25 de Enero de 1910, á favor de Albert Huber, para distinguir «Cepillos, pinceles, esponjas, cestería, cordelería, material de embalaje y otros».

Marca No. 8,838.—Registrada en Berna el 27 de Enero de 1910, á favor de Emilio Carapeto Aguilar, para distinguir «Medicamentos para las curaciones de las enfermedades de las vías urinarias».

Marca No. 8,839.—Registrada en Berna el 27 de Enero de 1910, á favor de Domingo Martí Torres, para distinguir «Aceites».

Marca No. 8,840.—Registrada en Berna el 27 de Enero de 1910, á favor de Emilio Burbano de Val, para

distinguir «Nuevo producto industrial alimenticio para las personas débiles y especialmente para los niños».

Marca No. 8,841.—Registrada en Berna el 27 de Enero de 1910, á favor de Evaristo Rodríguez y Sern, para distinguir «Un vino medicinal».

Marca No. 8,842.—Registrada en Berna el 27 de Enero de 1910, á favor de Evaristo Rodríguez y Sern, para distinguir «Medicamentos contra el mareo».

Marca No. 8,843.—Registrada en Berna el 27 de Enero de 1910, á favor de Evaristo Rodríguez y Sern, para distinguir «Vinos medicinales».

Marca No. 8,844.—Registrada en Berna el 27 de Enero de 1910 á favor de Santiago Allende y Jauregui, para distinguir «Vinos».

Marca No. 8,845.—Registrada en Berna el 29 de Enero de 1910, á favor de Jules Melotte, para distinguir «Descremadoras centrífugas y sus piezas de repuesto».

Marca No. 8,846.—Registrada en Berna el 29 de Enero de 1910, á favor de Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp, para distinguir «Cubiertos y utensilios de mesa, artículos de orfebrería, gruesa y pequeña, en metal alpaca».

Marca No. 8,847.—Registrada en Berna el 29 de Enero de 1910, á favor de Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp, para distinguir «Cubiertos y artículos de orfebrería gruesa y pequeña en metal alpaca plateado».

Marca No. 8,848.—Registrada en Berna el 29 de Enero de 1910, á favor de Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp, para distinguir «Batería de cocina y artículos de toda clase de nikel puro».

Marcas Nos. 8,849 y 8,850.—Registradas en Berna el 29 de Enero de 1910, á favor de Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp, para distinguir «Objetos de metal».

Marcas Nos. 8,851 y 8,852.—Registradas en Berna el 29 de Enero de 1910, á favor de Aktiengesellschaft Fur Chemische Industrie, para distinguir «Productos químicos, especialmente para cola».

Marca No. 8,853.—Registrada en Berna el 29 de Enero de 1910, á favor de Philipp Roeder, Gesellschaft m. b. H., para distinguir «Desinfectantes».

Marca No. 8,854.—Registrada en Berna el 29 de Enero de 1910, á favor de Norddeustche Wolkammerei Und Kammgarnspinnerei In Bremen Reprasentanz Neudek, para distinguir «Hilos y artículos de hilo hechos de aguja, bordados hechos en malla, tejidos hechos con ganchos y con husos, pasamanería, lana peinada, jabón y crema de tocador».

Marca No. 8,855.—Registrada en Berna el 29 de Enero de 1910, á favor de Norddeustche Wollkammerei Und Kammgarnspinnerei In Bremen, Reprasentanz Neudek, para distinguir «Jabones».

Marca No. 8,856.—Registrada en Berna el 29 de Enero de 1910, á favor de Wilhelm Wengraf, para distinguir «Forros para calzados».

Marcas Nos. 8,857 y 8,858.—Registradas en Berna el 29 de Enero de 1910, á favor de Ch. Prevet & Cie., paradistinguir «Productos farmacéuticos é higiénicos».

Marcas Nos. 8,859 y 8,860.—Registradas en Berna el 29 de Enero de 1910 á favor de Suchard, S. A. para distinguir «Chocolate, cacao, artículos de confitería y pastelería, y otros productos, bebidas alimenticias de toda clase y forma, artículos de publicidad, jabones, artículos de perfumería y de tocador, tabaco y todos sus derivados».

Marca No. 8,861.—Registrada en Berna el 31 de Enero de 1910, á favor de A. Romariz Filhos para distinguir «Vinos».

Habana, 6 de Septiembre de 1910.

Visto Bueno, El Subsecretario, p. s., Pablo Ortega.—El Jefe del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, p. s., Francisco Pomar.

REPUBLICA DE CUBA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

NEGOCIADO DE PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS Y PATENTES

RELACION de las patentes de invención extranjeras presentadas desde el 20 de Septiembre al 20 de Octubre de 1910.

País de origen	Número de la Patente	Objeto de la Patente.	Nombre del Propietario.	Fecha de la presentación.		
				DÍA	MES	AÑO
E. U. de A.....	749,460	Mejoras en hornos eléctricos.....	Advance Furnace Company, como cesionaria de Le Roy W. Stevens y Bernald Timmerman.	23	Septiembre....	1910
E. U. de A.....	749,461	Mejoras en hornos eléctricos.....	Advance Furnace Company, como cesionaria de Le Roy W. Stevens y Bernald Timmerman.	23	Septiembre ...	1910
E. U. de A.....	749,462	Mejoras en hornos eléctricos.....	Advance Furnace Company, como cesionaria de Le Roy W. Stevens	23	Septiembre ...	1910

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, p. s., FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las patentes de invención nacionales presentadas desde el 20 de Septiembre al 20 de Octubre de 1910.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la presentación		
		DÍA	MES	AÑO
Manuel Rodríguez López..	Una nueva losa para inodoros..	20	Septiembre....	1910
Fermín Cesteros	Una botella inllenable dos veces	21	Septiembre....	1910
Belisario Hernández	Un molde para construir bloques de material plástico	22	Septiembre....	1910
José Costa Bergelí..	Un desinfectante efectivo y eficaz pulvicida «Eureka»	24	Septiembre....	1910
Francisco Echezábal	Un aparato secador mecánico «Echezábal»	27	Septiembre....	1910
León del Monte	Un nuevo procedimiento para obtener varios productos de materiales carbonosos.	28	Septiembre....	1910
Ignacio Lázaga y Echevarría	Ciertas nuevas y útiles mejoras para encajetillar cigarrillos	29	Septiembre....	1910
Aurelio Laclaustra	Un nuevo proceder para expendio del azúcar al por menor	29	Septiembre....	1910
F. E. Fonseca	Un filtro para cigarros y tabacos	1	Octubre	1910
F. E. Fonseca	Un nuevo producto industrial aplicado á saturar el papel con que se envuelven los cigarros.	1	Octubre	1910
Carlos Chartrand y Gálvez y Alfredo Angeira y Fors.	Ciertas mejoras en máquinas para encajetillar	1	Octubre	1910
Pablo Vidal	Una máquina para hacer bobinas para la elaboración de cigarros.	1	Octubre	1910
Jacobus Johannes Homans	Un procedimiento para separar la cachaza y los precipitados del guarapo.	1	Octubre	1910
Jacobus Johannes Homans	Un procedimiento para extraer el guarapo de la caña de azúcar, ó la remolacha.	1	Octubre	1910
Juan Escobar	Para construir llaves de lavabos	1	Octubre	1910
Severino Paz Fonticoba	Un nuevo envase para cigarros, tabacos, dulces, etc., etc., denominado «Paz».	3	Octubre	1910
Juan Francisco Steegers y Perera	Ampliación al invento dáctilo-fotográfico	6	Octubre	1910
Fritz Jager y Alexander Siewert	Mejoras en el procedimiento para la construcción de postes	6	Octubre	1910
Angel Rodríguez y Horacio Barrie	Un nuevo embudo higiénico y automático	7	Octubre	1910
Interlocking Tube Company	Mejoras en construcciones de engrampe para diques, estribos de puentes, espigones, cimientos de edificios.	7	Octubre	1910
Oscar López Muñoz	Un sistema de anunciar	8	Octubre	1910
Albert Baer	Un procedimiento de elaborar tabacos con perillas huecas	8	Octubre	1910
Andrés Torres Sierra y Juan José Castillo	Un sistema de cerraduras de seguridad	11	Octubre	1910
Manuel Sollinde y Pérez	Un sistema especial de anuncios en cajetillas, envases estuches conteniendo palitos de dientes.	11	Octubre	1910

NONBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la presentación		
		DÍA	MES	AÑO
H. Upman y Compañía	Unos envases para tabacos denominado «Hundidor	11	Octubre	1910
José Ibarra	Una máquina para recortar y pegar sellos en las cajetillas de cigarros y otros envases.	12	Octubre	1910
Severino Paz Fonticoba	Mejoras en envases sistema «Aida»	13	Octubre	1910
Francisco Calvo Marín	Un sommiers ó colchoneta metálica desarmable	20	Octubre	1910

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, p. s., FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las patentes de invención nacionales concedidas desde el 20 de Septiembre al 20 de Octubre de 1910.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la Solicitud			OBJETO DE LA PATENTE
	DÍA	MES	AÑO	
Vicente Font y Mansueto Curti	1º	Noviembre	1909	Una placa de construcción armada.
Fernando B. Hamel	6	Enero	1910	Mejoras en losas para la construcción de techos con el auxilio de vigas de hierro.
José García Conde y Cª	7	Febrero	1910	Un procedimiento para la fijación de ornamentos superficiales en los objetos.
Ramón Dávila	14	Febrero	1910	Un filtro para líquidos y especialmente para soluciones de remolacha y azúcar de caña.
George Enoch Callaway	15	Febrero	1910	Mejoras en máquinas de vapor compound rotatorias y reversibles y de expansión múltiple.
Jerome B. English	25	Febrero	1910	Máquina para recortar, engomar y colocar sellos, fajas ó precintas en las cajetillas de cigarros, cajas de fósforos y otros envases análogos.
Vicente Font y Amador	25	Febrero	1910	Placas de construcción armada con huecos transversales.
Andrés Fernández y Hernández	28	Febrero	1910	Un aparato para plegar y cerrar automáticamente las cabezas de los paquetes adaptables á las máquinas empaquetadoras.
Manuel Rodríguez López	1º	Marzo	1910	Un nuevo sistema de boquillas para cigarros.
Juan N. Reed	1º	Marzo	1910	Un aparato para recoger muestras de materias divididas en pequeñas partículas.
Stephen Gibson Martin, William Oliphant Bartholomew y Eduard Schaaft.	4	Marzo	1910	Un procedimiento para tratar líquidos que contienen albúminas.
John Alexander Groshon y Emil Hames Meterie.	15	Marzo	1910	Mejoras en aparatos evaporadores al vacío.
Vicente Font y Amador	2	Mayo	1910	Una losa armada.
Antonio Bedia y Cobo	10	Mayo	1910	Un producto nuevo denominado «Carbón artificial de Bedia».

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, p. s., FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las patentes de invención nacionales expedidas desde el 20 de Septiembre al 20 de Octubre de 1910

Número de la Patente	Nombre del Propietario	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la Cédula		
			DÍA	MES	AÑO
1,257	Francisco P. Ampudia	Un nuevo procedimiento electro-magnético, para hacer el cinematógrafo hablado.	23	Septiembre	1910
1,258	Smith Everet	Un procedimiento nuevo y mejorado para la producción de los derivados del asfalto.	1º	Octubre	1910
1,259	Martial Facio	Un procedimiento racional de fabricación de azúcar de caña.	3	Octubre	1910
1,260	Manuel Pola y Ballester	Un aparato regulador y filtro para llaves y grifos de agua.	3	Octubre	1910
1,261	Fermín Cesteros Santana y Francisco de la Maza.	Un nuevo artefacto para fijar anuncios en la vía pública.	3	Octubre	1910
1,262	José García Conde y Cª.	Un granito artificial	5	Octubre	1910
1,263	Ramón Campello	Una envoltura	5	Octubre	1910
1,264	Vicente Font y Amador	Una losa armada	11	Octubre	1910
1,266	Antonino Bedia y Cobo	Un producto nuevo denominado «Carbón artificial de Bedia».	12	Octubre	1910

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, p. s., FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las solicitudes de patentes de invención nacionales declaradas abandonadas desde el 20 de Septiembre al 20 de Octubre de 1910, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la solicitud			OBJETO DEL PRIVILEGIO
	DÍA	MES	AÑO	
Juan J. Ramos	7	Enero	1901	Una máquina para desfibrar hojas vegetales, particularmente de la palma de corojo.
George Butler	8	Mayo	1902	Mejoras en máquinas para envasar cigarrillos.
George Butler	8	Mayo	1902	Mejoras en inventos para envasar cigarrillos.
A. E. Kielly y Juan Rodríguez	4	Junio	1903	Una boquilla para envoltura de cigarros
Napoleón Du-Brul	17	Noviembre	1903	Un aparato para hacer cigarrillos forma de diamante ó rombo.
Samuel Gulbetson Clow y Mac Cready	19	Noviembre	1903	Un molde para hacer bloques de construcción.
Manuel E. Barreto y Quijano	18	Junio	1904	Mejoras introducidas en los sobres de cartas
Oscar Ochoa, Francisco Linares Guardeño y Aurelio Llata y Gómez.	8	Agosto	1904	Aparato para el aprovechamiento de la fuerza de gravedad, titulado Motor Universal.
Oscar Gispert y Andreu	15	Octubre	1904	Un sello especial de seguridad y el mecanismo para su inutilización.
José Tomás Nicolau	21	Noviembre	1904	Un procedimiento para llenar de cerveza las botellas, tapas válvulas conocido por sifones.
Alberto Goupille Sabignon	13	Abril	1905	Una petaca con resorte de nuevo sistema.
William J. Lawton y Francisco de Armas	3	Mayo	1905	Mejoras en el procedimiento de escribir en máquinas, accionándola con los pies y las manos.
Miguel Escuder y Castelló	24	Mayo	1905	Una envoltura para café titulada «Tupinamba».
José González Peláez	24	Octubre	1905	Una petaca para tabacos.
Manuel Gil	19	Noviembre	1905	Una nevera.
Roberto Madrigal	22	Noviembre	1905	Un saco ó envase especial de papel ó tela para sombreros y otros objetos.
Richard P. Leahy y Miguel Briñas	30	Abril	1906	Mejoras en envases para el transporte de frutas.
Enrique Correa	17	Junio	1907	Un aparato titulado «Auto Motor».
Antonio Arroyo	17	Julio	1907	Un envase de hoja de lata ú otro material flexible para calzado.
Manuel Fernández y Antonio Pardo	26	Julio	1907	Un nuevo sistema de ajuste y armazón de camas colombinas.
Mac Vay Lindsay	22	Octubre	1907	Mejoras en latas para conservar y transportar líquidos.
José Salí	23	Diciembre	1907	Un recipiente de latón para envasar carburo de calcio.
Henry Clay and Bock Company, Limited	24	Abril	1908	Mejoras para un aparato carro para dar tamaño y corte al cigarro, ect. etc.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la solicitud			OBJETO DEL PRIVILEGIO
	DÍA	MES	AÑO	
Francisco Avello y Valdés	7	Mayo	1908	Un aparato comercial automático «Avello».
Paulino Pérez	8	Junio	1908	Un aparato para herrar bestias.
Thomas Abolt	9	Julio	1908	Productos de la malva.
Salvador Iriarte	25	Agosto	1908	Un serrote «Iriarte».
Antonio P. Echevarría	13	Octubre	1908	Un mueble para guardar ropa usada.
Andrés Quintero y Estévez	9	Noviembre	1908	Una máquina destinada á pegar papel de cigarros.
Andrés Alonso y Perfecto García	8	Diciembre	1908	Mejoras en estuche de cigarrillos denominado «Habanista».
Daniel Garrido	21	Diciembre	1908	Una caja anunciadora para cigarros y fósforos, titulada «La Victoria».

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, p. s., FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado. ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las patentes de invención extranjeras cuyo depósito ha sido concedido desde el 20 de Septiembre al 20 de Octubre de 1910.

País de origen	Número de la patente	Objeto de la patente	Nombre del propietario	Fecha del registro en el país de origen			Fecha de la solicitud del depósito		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
E. U. de A...	875,740	Mejoras en carros de pasajeros.	William Gillies Ross y Duncan Mc. Donald.	7	Enero.....	1908	11	Agosto.....	1909
E. U. de A...	13,069	Mejoras en máquinas parlantes.	Victor Talking Machine Company, como cesionaria de Eldridge R. Johnson.	4	Enero..... ...	1910	8	Marzo.....	1910

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, p. s., FRANCISCO POMAR.—El Oficial, Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las patentes de invención extranjeras depositadas desde el 20 de Septiembre al 20 de Octubre de 1910.

País de origen	Número de la Patente	Nombre del propietario	Objeto de la Patente	Fecha del registro en el País de origen			Fecha de la solicitud de depósito			Núm. del Certificado de depósito
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
México...	8,784	Francisco E. Oviedo.	Un aparato anunciador de incendio.	22	Enero....	1909	3	Agosto...	1909	1,265

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, p. s., FRANCISCO POMAR.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

De orden del Honorable Secretario y en cumplimiento de lo que dispone el art. 37 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884, se inserta á continuación la Relación de Marcas Extranjeras cuyos certificados de Depósito han sido expedidos por esta Secretaría durante el tercer trimestre del año 1910.

No. del certificado de depósito	PAIS DE ORIGEN	No. del título en el país de origen.	CLASE DE PRODUCTOS	PROPIETARIOS
28,289	España	4,272	Papel de fumar y de otras clases, es decir, de escribir, envolver, etc.	José Laporta Valor.
28,341	Inglaterra	1,930	Instrumentos cortantes, hachas, destrales, azuelas de mano, cinceles, picos, machetes, cuchillos de carnicero, garfios con un filo cortante, podadores, barrenas, azadas, palas, zapapicos, martillos de todas formas, cuñas, cinceles de calafate ó instrumentos de agricultura que tengan filos cortantes	John Yales & Co., Limited.
28,342	Inglaterra	1,927	Instrumentos cortantes, hachas, destrales, azuelas de mano, cinceles, picos, machetes, cuchillos de carnicero, garfios con un filo cortante, podadoras, barrenas, azadas, palas, zapapicos, martillos, azadones de todas formas, cuñas, cinceles de calafate é instrumentos de agricultura que tengan filos cortantes.	John Yales & Co., Limited.
28,351	Inglaterra	171,209	Azadones y palas de metal.	The Chillington Tool Co., Limited.
28,352	Inglaterra	78,940-1,595 S.	Azadones.	The Chillington Tool Co., Limited.
28,353	Inglaterra	318,543	Pintura preservativa	The Ferrubron Manufacturing Co., Limited.
28,354	E. U. de América	27,964	Preparaciones antisépticas.	John F. Milliken & Co.
28,355	E. U. de América	75,502	Fonógrafos y bocinas ó inventos para amplificar los sonidos del fonógrafo.	National Phonograph Co.
28,356	E. U. de América	53,603	Bombas.	F. E. Miers & Bro.
28,357	E. U. de América	18,116	Tónicos cordiales, remedios para las enfermedades del corazón.	Sultan Drug Co.
28,372	Alemania	7,645	Artículos de acero y hierro, especialmente herramientas para ebanistas, cerrajeros, zapateros, talabarteros, carpinteros, hojalateros, toneleros, instrumentos cortantes, artículos domésticos, entendiéndose por tales batería de cocina y vajilla para el servicio de mesa; artículos para edificios, como cerraduras, pasadores, cerrojos, guarniciones; tijeras y cuchillos de todas clases, machetes, cuchillos de campo, armas de fuego y armas blancas.	Luckaus & Gunther.
28,373	Alemania	26,035	Cuchillos y tijeras, así como cucharas y tenedores, con exclusión de metal britannia.	Luckaus & Gunther.

No. del certificado de depósito	PAIS DE ORIGEN	No. del título en el país de origen	CLASE DE PRODUCTOS	PROPIETARIOS
28,374	Alemania	1,092	Metales comunes, artículos de metal, especialmente herramientas para ebanistas, cerrajeros, zapateros, talabarteros, carpinteros, hojalateros, toneleros, etc., instrumentos cortantes, artículos domésticos; entendiéndose por tales batería de cocina y vajilla para el servicio de mesa, artículos para edificios, como cerraduras, pasadores, cerrojos, guarniciones, etc.; tijeras y cuchillos de todas clases, machetes, cuchillos de campo, armas de fuego y armas blancas.	Luckaus & Gunther.
28,380	Inglaterra	313,378	Tabacos elaborados en esta capital	Joseph Samuel & Son.
28,385	E. U. de América	70,901	Nafta, bencina y gasolina, comprendidas en la clase número 15, aceites y grasas no destinadas para alimento.	The Texas Co.
28,386	E. U. de América	61,037	Aceite de semilla de algodón blanco de verano	Sociedad Anónima The American Cotton Oil Co.
28,387	E. U. de América	73,377	Fertilizantes	Sociedad Anónima The New Orleans Acid and Fertilizer Co.
28,388	E. U. de América	57,902	Petróleo, aceites para iluminación, aceites lubrificantes y aceites de asfalto.	The Texas Co.
28,389	E. U. de América	72,084	Aceite de semilla de algodón	The American Cotton Oil Co.
28,390	E. U. de América	73,355	Aceite de semilla de algodón usado como substancia alimenticia.	The American Cotton Oil Co.
28,397	E. U. de América	77,600	Ciertas preparaciones químicas	American Apothecaries Co.
28,398	E. U. de América	76,131	Productos de petróleo, comprendiendo petróleo crudo, aceite combustible, aceites de gas, aceites para iluminaciones, aceites lubrificantes, naftas, bencinas, gasolina y residuos de la destilación del petróleo.	The Texas Co.
28,410	España	8,753	Anís Cudaya	Baldomero Landa, como cesionario del Sr. Aurelio González Cristóbal.
28,417	E. U. de América	77,688	Techado preparado	J. A. & W. Bird & Co.
28,421	E. U. de América	67,590	Ciertos polvos medicinales	J. W. James Co.
28,423	E. U. de América	57,420	Pólvora fulminante, incluyendo pólvora sin humo	E. Y. du Pont de Nemours Powder Co.
28,425	Inglaterra	57,721	Un preparado medicinal para uso personal	Joseph Beecham, que gira bajo la razón social de Thomas Beecham.
28,427	E. U. de América	67,416	Un tónico para el pericráneo	The Knowlton Danderine Co.

Habana, 20 de Octubre, 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, p. s., JOSÉ COMALLONGA.—El Jefe del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, p. s., FRANCISCO POMAR.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

De orden del Honorable Sr. Secretario, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 37 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884, se inserta á continuación la Relación de Marcas Nacionales de todas clases, cuyos certificados de inscripción han sido expedidos por esta Secretaría durante el tercer trimestre del año 1910.

No. del certificado de inscripción.	NOMBRE DE LA MARCA	PROPIETARIOS	Clase de marca	PRODUCTOS
28,285	«El Olimpo»	R. Otamendi	Fábrica	Aguardientes y alcoholes, clase superior.
28,286	«El Indio»	Ramón Otamendi	Fábrica	Aguardientes y alcoholes de clase extra.
28,287	«Cocinero»	Elías Miró, S. en C.	Comercial	Aceite puro de oliva.
28,288	«Elks»	Francisco Farnés	Comercial	Calzado de clase superior.
28,290	«Royal»	Francisco Farnés	Comercial	Calzado de clase primera de primera.
28,291	«Welead»	Francisco Farnés	Comercial	Calzado de clase extra fino.
28,292	«Pureza»	Will & Rey	Comercial	Vinos.
28,293	«Swastika»	P. Alvarez y Ca.	Comercial	Carburo de calcio en todas formas, como amorfo, en polvo, granulado, etc., con excepción del cristalizado en forma de cristales conglomerados.
28,294	«Claribel» (renovación dibujo)	Havana Cigar and Tobacco Factories Limited.	Fábrica	Tabacos.—Nota: los efectos quedan retrotraídos al 3 de Agosto de 1908.
28,295	«Claribel» (renovación dibujo)	Havana Cigar and Tobacco Factories Limited.	Fábrica	Tabacos.—Nota: los efectos quedan retrotraídos al 3 de Agosto de 1908.
28,296	«Claribel» (renovación dibujo)	Havana Cigar and Tobacco Factories Limited.	Fábrica	Tabacos.—Nota: los efectos quedan retrotraídos al 3 de Agosto de 1908.
28,297	«Claribel» (renovación dibujo)	Havana Cigar and Tobacco Factories Limited.	Fábrica	Tabacos —Nota: los efectos quedan retrotraídos al 3 de Agosto de 1908
28,298	«Claribel» (renovación dibujo)	Havana Cigar and Tobacco Factories Limited.	Fábrica	Tabacos.—Nota: los efectos quedan retrotraídos al 3 de Agosto de 1908.
28,299	«Por Larrañaga»	Antonia López Cuervo, Vda. de Rivero.	Fábrica	Cigarros de hebra de clase fina.
28,300	«Por Larrañaga»	Antonia López Cuervo, Vda. de Rivero.	Fábrica	Picadura destinada al consumo interior.
28,301	«El Aguila de Oro» (renovación de envoltura).	Henry Clay and Bock & Co., Ltd.	Fábrica	Cigarros.
28,302	Sin titulación	Marcos Piñar y Díaz	Fábrica	Productos farmacéuticos de su preparación.
28,303	«La Lonja»	Elías Miró, S. en C.	Comercial	Aceite de oliva.

No. del certificado de inscripción.	NOMBRE DE LA MARCA	PROPIETARIOS	Clase de marca	PRODUCTOS
28,304	«Flor de Tomás Gutiérrez»	Sucesores de Juan López	Fábrica.	Cigarros de hebra.
28,305	«El Sportman»	José Jesús Méndez	Fábrica.	Tabacos.
28,306	Sin titulación (precinta)	Francisco Herrera	Industrial	Cápsulas creosotadas de dos centigramos de creosota.
28,307	Sin titulación	Jorge L. Núñez	Comercial	Producto farmacéutico.
28,308	«Ron Bacardí» (dibujo) para usarlo con las marcas «Ron Superior», «Carta de Plata» y otras.	Bacardí y Ca.	Fábrica.	Ron.
28,309	«Ron Superior Carta de Oro» (variación).	Bacardí y Ca.	Fábrica.	Ron superior.
28,310	«Ron Superior Carta de Plata» (variación de diseño).	Bacardí y Ca.	Fábrica.	Ron.
28,311	«La Capitana»	William Croft	Comercial	Harina de primera clase.
28,312	«La Estrella»	Baldor y Fernández	Fábrica.	Pastas para sopa de clase extra.
28,313	Sin titulación (sello de garantía).	Laudelino F. Trelles	Fábrica.	Productos de su laboratorio.
28,314	«Flor de Almería» (dibujo)	Domenech y Artau	Fábrica.	Aguardientes de España.
28,315	«El Rey del Mundo» (dibujo anillo).	Díaz Hnos. y Ca., S. en C.	Fábrica.	Tabacos.
28,316	«Los Hijos de Otero»	José Otero	Fábrica.	Tabaco.
28,317	«Modelo de Cuba» (variación de dibujo anillo).	Antonio Allones	Fábrica.	Tabacos.
28,318	Sin titulación	García Coto y Ca., S. en C.	Comercial	Sombreros.
28,319	«Castell del Romey»	J. Balcells y Ca., S. en C.	Comercial	Vinos clarete y blanco.
28,320	«La Verdad»	Joaquín Espinosa	Fábrica.	Picadura.
28,321	«Hernani»	Sarasqueta, Quiñones y Ca., S. en C.	Fábrica.	Tabacos.
28,322	«Hernani» (dibujo)	Sarasqueta, Quiñones y Ca., S. en C.	Fábrica.	Tabacos.
28,323	«Hernani» (dibujo)	Sarasqueta, Quiñones y Ca., S. en C.	Fábrica.	Tabacos.
28,324	«El Meridiano de la Habana»	Florentín Mantilla	Fábrica.	Cigarros panetelas trigo.
28,325	«La Medalla de Oro»	Florentín Mantilla	Fábrica.	Cigarros exquisitos de hebra.
28,326	«La Lealtad»	Vicente Arízaga	Fábrica.	Hebra de algodón.
28,327	«Los Hijos de Otero» (dibujo)	José Otero.	Fábrica.	Tabacos.
28,328	«La Verdad»	Joaquín Espinosa	Fábrica.	Cigarros de tolú.
28,329	«Rocío de Flores»	Aurelio Ferrer	Fábrica.	Aguas de tocador.
28,330	«La Servicial»	Vidal y Blanco	Comercial	Escaparates, vestidores, veladores, lavabos, camas, sillas y sillones de mim-

No. del certificado de inscripción.	NOMBRE DE LA MARCA	PROPIETARIOS	Clase de marca	PRODUCTOS
				bres, lámparas y liras, levitas, pantalones, chalecos, abrigos, mantas, camisas, sombreros y zapatos; relojes, leontinas, aretes y sortijas.
28,331	«La Habanera»	Alvarez y Ca.	Fábrica.	Chocolates, dulces, confituras, bombones, fideos y pastas para sopas.
28,332	«La Camagüeyana»	Buenaventura Vallvey	Fábrica.	Refrescos y aguas gaseosas.
28,333	«Goloso»	Cárdenas y Zalvidea	Comercial.	Aceite puro, virgen, de oliva.
28,334	«Caribean Oil»	Rafael Mª Muñoz, como cesionario del Sr. Jaime Vilaret.	Comercial.	Aceite de lubricar para máquinas.
28,335	«Cuatro Bellezas»	Cárdenas y Zalvidea	Comercial.	Vino de Jerez extra superior.
28,336	«Caribean Grease»	Rafael Mª Muñoz, como cesionario del Sr. Jaime Vilaret.	Comercial.	Grasas lubricantes.
28,337	«Llave»	Barraqué, Maciá y Ca.	Comercial.	Manteca artificial granosa.
28,338	«Norma»	Carlos Blasco y Ferrán	Fábrica.	Cigarros.
28,339	«Rey»	Raffloer, Erbsloh & Co	Fábrica.	Jarcias, sogas, cordeles é hilos.
28,340	Sin titulación (modelo industrial).	Crusellas, Hno. y Ca., S. en C.	Fábrica.	Panes de jabón.
28,343	«La Mulata».	Sarasqueta, Quiñones y Ca., S. en C.	Fábrica.	Tabacos.
28,344	«El Noventa y Ocho»	José Gómez	Fábrica.	Tabacos.
28,345	«El Indio de Cuba»	Pantaleón Olombrada	Fábrica.	Paquetes de picadura.
28,346	«Rayo»	Canto y Hermano	Comercial.	Fósforos de cerilla, de madera y de cartón.
28,347	«Segundo Alvarez y Ca.» (nueva marquilla).	Segundo Alvarez y Ca.	Fábrica.	Cigarros.
28,348	Sin titulación	Cárdenas y Zalvidea	Comercial.	Aceitunas manzanillas y alcaparrones en encurtidos.
28,349	«Flor de Sagua».	Andrés Campa	Fábrica.	Tabacos.
28,350	«A la Flora Cubana» (renovación)	Crusellas, Hno. y Ca., S. en C.	Fábrica.	Perfumería.
28,358	Sin titulación	Nicolás Merino	Comercial.	Vino moscatel superior de Sitges.
28,359	«Puñao de Rosas»	Villar y Ca.	Comercial.	Polvos de arroz, esencias, jabones, lociones, aceites, pomadas, cosméticos, pastas y polvos dentífricos.
28,360	«El Indio de Cuba»	Pantaleón Olombrada	Fábrica.	Cigarros.
28,361	Sin titulación	Manuel Grande	Comercial.	Cognac de clase extra fina.
28,362	Sin titulación (sello de garantía)	María Teresa Palú de García	Fábrica.	Productos químicos, farmacéuticos y patentes.

No. del certificado de inscripción.	NOMBRE DE LA MARCA	PROPIETARIOS	Clase de marca	PRODUCTOS
28,363	«Minutina»	Laudelino F. Trelles	Fábrica	Un producto de su laboratorio de farmacia, esto es, unos papelillos para dolores de cabeza, neuralgias, dolores nerviosos y otros.
28,364	«La Lonja»	Elías Miró, S. en C.	Comercial	Aceitunas manzanillas.
28,365	Sin titulación	The Coca Cola Co.	Fábrica	Refrescos de melocotón, limón, naranja, pera, ginger-ale, soda cream, crema de chocolate, root-beer, fresa, rasport, zarzaparrilla, etc., etc.
28,366	«San Quintín»	J. E. Hernández	Comercial	Masillas para juntas de tubos de vapor.
28,367	«Pinorás»	J. E. Hernández	Comercial	Aguarrás y sus similares.
28,368	«La Restauración»	J. Francoli, S. en C	Fábrica	Fósforos.
28,369	Sin titulación	Buenaventura Ricardo Puyáns	Fábrica	Almidón refinado de yuca.
28,370	«José Gener y Batet»	Francisca Seycher y León, viuda de José Gener (en usufructo y la nuda propiedad á favor de la señora Lutgarda Gener y Seycher).	Fábrica	Cigarros engargolados.
28,371	«La Americana»	Majó y Colomer	Comercial	Productos farmacéuticos y drogas.
28,375	«Flor de Lis»	Sánchez, Rodríguez y Ca., S. en C.	Comercial	Esencias, jabones, tintes capilares, aguas de tocador para lociones, cosméticos, cremas y elíxir, pastas y polvos dentífricos.
28,376	«Oriental»	Sánchez y Rodríguez, S. en C.	Comercial	Cuellos, puños y camisas de calidad fina.
28,377	«La Escepción»	Sra. Francisca Seycher y León (en usufructo y la nuda propiedad á la señora Lutgarda Gener y Seycher).	Fábrica	Picadura.
28,378	«La Especial»	López y Sánchez	Comercial	Tintura para el cabello y barba, clase primera.
28,379	«La Favorita»	López y Sánchez	Comercial	Tintura para el cabello y barba, clase extra.
28,381	«Flor de Gentiana»	H. Upmann y Ca	Fábrica	Tabacos.
28,382	«Flor de Coppelia»	H. Upmann y Ca	Fábrica	Tabacos.
28,383	«Aguja Cóndor»	López y Sánchez	Comercial	Agujas para reproducir en los grafófonos y discos de todas clases, de clase extra.
28,384	«Cura-Piel»	José Gómez y Gómez	Comercial	Producto natural con aplicaciones medicinales en forma de jabón ó pasta para uso externo.

No. del certificado de inscripción.	NOMBRE DE LA MARCA	PROPIETARIOS	Clase de marca	PRODUCTOS
28,391	«La Flor» (marquilla)	Eduardo Planté, sucesores Francisco Sabio y Ca.	Fábrica	Pastillas de jabón.
28,392	«La Flor» (dibujo)	Eduardo Planté, sucesores Francisco Sabio y Ca.	Fábrica	Jabón elaborado con hiel de vaca.
28,393	Sin titulación	Armas y Ca	Fábrica	Jabón.
28,394	«Ron Abuelo»	Francisco del Castillo	Fábrica	Ron de clase extra fina.
28,395	«Cometa»	Ramón Campello	Comercial	Azafrán de clase extra superior.
28,396	«Salud»	Ramón Campello	Comercial	Azafrán.
28,399	Sin titulación (faja de garantía)	Francisco del Castillo	Fábrica	Ron.
28,400	«Minerva»	Enrique R. Margarit, S. en C.	Comercial	Aguardientes, alcoholes, licores y mieles.
28,401	«A la Flora Cubana» (renovación)	Crusellas Hno. y Ca., S. en C.	Fábrica	Polvo de arroz Antée.—Nota: los efectos quedan retrotraídos al 16 de Abril de 1910.
28,402	«Cuervo y Sobrinos»	Cuervo y Sobrinos	Comercial	Efectos de joyería y estuches para los mismos.
28,403	«Las Delicias del Carmelo»	Lucas Lamadrid	Comercial	Pan, galletas, bizcochos, vinos blancos y rojos, licores, aceites, vinagres, cervezas, sidras, aguardientes, ron, alcoholes, azúcar, dulces en almíbar y secos, frutas frescas, secas y en conservas, conservas alimenticias de carnes, pescados y legumbres en todas sus manifestaciones, harina, almidón, tapiocas, féculas, verduras secas y en conserva, legumbres, tubérculos, cereales, fideos, pastas para sopas, bombones, caramelos, confituras, chocolates, cocoas, aguas minerales y refrescos, fósforos, velas, jamón, manteca, mantequilla, óleomargarina, chorizos, embutidos, forrajes, tocino, sal, tasajo, lacón, pescado, bacalao, pepinos, encurtidos variados, cebollas, ajos, tomates, salsas, condimentos, pimientos, mostaza, quesos, huevos, lúpulo, azafrán, pimiento, malta, café, jabón y luz brillante; todo de clase superior extra.

No. del certificado de inscripción.	NOMBRE DE LA MARCA	PROPIETARIOS	Clase de marca	PRODUCTOS
				NOTA.—Esta marca la usarán también en las cuentas, papel de escribir y de envolver.
28,404	«All Ways»	Soto Fernández y Ca., S. en C.	Comercial	Máquinas de afeitar.
28,405	«Garantía»	J. G. Viña	Comercial	Vinos en general, tintos y blancos, dulces y secos.
28,406	«Grafonola»	Champion y Pascual	Comercial	Máquinas parlantes y accesorios, clase extra superior.
28,407	«Bellita»	José Inclán y Alonso	Fábrica	Ropas de señoras, señoritas, niños, que se confeccionen sn su taller, como son: sayas, montecarlos, blusas, trajes, refajos, abrigos, camisones, cubre-corsets, bebés, batas, matinées y todas clases de artículos de ropa blanca y de color.
28,408	«La Flor»	Eduardo Planté, sucesores Francisco Sabio y Ca.	Fábrica	Agua de Kananga.
28,409	Sin titulación	Francisco Herrera	Fábrica	Un preparado de aceite de hígado de bacalao.
28,411	«Panqué»	Barraqué, Maciá y Ca	Comercial	Manteca artificial, lisa.
28,412	«Trading Gum»	Cushman y Hevert	Comercial	Substancias desinfectantes.
28,413	«Apazotina»	Julio C. Bastida	Fábrica	Vermifugo.
28,414	Sin titulación	Izquierdo y Ca	Comercial	Gofio superior de trigo.
28,415	«Hamlet», (dibujo)	Francisco E. Fonseca	Fábrica	Tabacos.
28,416	«La Cubana»	José A. Guerrero	Fábrica	Leche condensada y evaporada.
28,418	Sin titulación	Vicente Mozo	Fábrica	Embutidos.
28,419	«Deleitoso»	Francisco Calvet	Fábrica	Refresco gaseoso.
29,420	«Komonakar»	García y García	Comercial	Producto pasta para el aseo, sustituto del jabón.
28,422	Sin titulación (sello de garantía).	Ldo. M. A. Xiqués	Fábrica	Productos químicos, farmacéuticos y patentes.
28,424	«Ron Castillo»	Francisco del Castillo	Fábrica	Ron.
28,426	Sin titulación	Galbán & Co	Comercial	Harina de trigo de excelente calidad.
28,428	Sin titulación	Julio C. Bastida	Fábrica	Elíxir de cola, coca, quina y glicerofosfato de Bastida, jarabe de lacto-fosfato de cal y cola africana de Bastida, elíxir de pepsina y ruibarbo preparado por Bastida, vino restaurador preparado por Bastida, vino de arseniato

No. del certificado de inscripción.	NOMBRE DE LA MARCA	PROPIETARIOS	Clase de marca	PRODUCTOS
				de hierro preparado por Bastida, comprimidos citrosoides de Bastida, vermífugo de Bastida, vino de cola fosfatado de Bastida y vino de carne y hierro de Bastida.

Habana, 20 de Octubre, 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, p. s., JOSÉ COMALLONGA.—El Jefe del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, p. s., FRANCISCO POMAR.

RELACION de las Marcas Nacionales recibidas solicitando sus de Octubre de 1910. Negociado de Propie

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«La Popular».....	Vicente Gómez	21 Septmbre, 1910.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
»La Popular».....	Vicente Gómez.....	21 Septmbre, 1910.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.. .....
Sin titulacióa....	Crusellas, Hno. y Cª, S. en C.	22 Septmbre, 1910.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.. .....
Sin titulación....	Crusellas, Hno. y Cª, S. en C.	22 Septmbre, 1910.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«Seductor»..	Crusellas, Hno. y Cª, S. en C.	22 Septmbre, 1910.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«Debén Hermano».	Debén Hermano	23 Septmbre, 1910.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.. .....
«Debén Hermano» (dibujo vista).	Debén Hermano	23 Septmbre, 1910.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«Debén Hermano».	Debén Hermano	23 Septmbre, 1910.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«Debén Hermano».	Debén Hermano	23 Septmbre, 1910.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«El Capitán».....	West India Oil Company.....	24 Septmbre, 1910.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.. ....

nscripciones en esta Secretaría desde el 21 de Septiembre al 20
lad Intelectual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Sombreros en general; dicha marca la usarán también en sobres, tarjetas, papel comercial y de envolver, forros, badanas y cintas.	El diseño lo constituye la titulación «La Popular».
Calzado en general para señoras, señoritas, caballeros y niños, baúles, maletas y otros, que también usará en sobres, tarjetas, papel comercial, facturas, etc.	La mar a consiste en la titulacióón «La Popular».
Agua de Colonia de clase superior.	Consiste la marca en un rectángulo de doble línea cuyo lado superior es un arco y en cuyo espacio interior figura inscripta la representación de un marco de relieve, en el centro de cuya parte superior figura el escudo de la monarquía española, y en el centro, parte inferior, figura inscripta la palabra «Habana». En el espacio interior de dicho marco se lee lo siguiente: «Veritable Eau de Cologne Imperiale Destillée par Crusellas Hno. y Ca., Parfumeurs Distillateurs de la Cour D'Espagne, C. del Monte 314 y 316».
Pomada para el cabello.....	La marca consiste en un dibujo de forma conchada con una porción saliente en su parte superior y una estrella á cada lado del espacio interior, en el cual se lee lo siguiente: «Higiene del cabello,» «Original y Legítima», «Pomada» (y aquí figura el nombre de la esencia), como «Violeta», «Crusellas, Perfumistas Destiladores, 314, Príncipe Alfonso, Habana».
Esencia para el pañuelo	La marca consiste en la titulación «Seductor».
Picadura.....	La marca está formada por un marco ó cuadro de viñeta de filigrana. Dentro dice en la parte superior: «Debén Hermano», luego dice: «Fábrica de Cigarros y Paquetes de Picadura, Habana», en el centro aparece una matrona que representa la Agricultura, la Industria y el Comercio.
Tabacos.....	El dibujo consiste en lo siguiente: en la parte superior dice: «Debén Hermano», «Fábrica de Tabacos», debajo dice: «Habana», en el centro aparece una matrona que representa la Agricultura, la Industria y el Comercio. Hay un león y un escudete con el monograma «D. H.»
Tabacos	En la parte superior se lee: «Debén Hermano», hay una rúbrica, y en la parte inferior dice «Habana».
Cigarros	La marca está formada por cuadro de viñetas de capricho, á la derecha en la parte superior dice: «Debén Hermano» y debajo dice «Habana». En el centro aparece una matrona que representa la Agricultura, la Industria y el Comercio, luego dice «Co-propietarios de Colonias agrícolas en Vuelta Abajo», luego dice: «Fábrica de Tabacos, Cigarros y Paquetes de picadura, Habana», luego dice: «Pectoral Hebra».
Velas de composición, tipo E..	Dentro de un cuadrilátero se halla en el centro la palabra «El Capitán», sobre una vista ó paisaje marino, estando á la izquierda y verticalmente la palabra «Velas», junto á la cual aparece la vista de un castillo y á la derecha la figura de un capitán de barco sobre un puente, y en segundo término un monte, leyéndose debajo verticalmente la palabra «Candles». Debajo se lee «West India Oil Co.».

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Dominó»	West India Oil Company.....	24 Septmbre, 1910.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«Anita»	West India Oil Company.....	24 Septmbre, 1910.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«Sultana»	West India Oil Company.....	24 Septmbre, 1910.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«Ideal»	West India Oil Company.....	24 Septmbre, 1910.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«Dragón»	West India Oil Company....	24 Septmbre, 1910.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«Carmen»	West India Oil Company....	24 Septmbre, 1910.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«Rival»	West India Oil Company.....	24 Septmbre, 1910.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«Bacarat»	Majín Sendras.....	26 Septmbre, 1910.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
Sin titulación...	Domingo Fariñas Ramos	30 Septmbre, 1910.	Gobierno Provincial de Sta. Clara	Industrial .....
«Rosicler»	Crusellas, Hno. y C^{a}, S. en C.	30 Septmbre, 1910.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. .....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Velas de composición, tipo G.	Consiste en un cuadrilátero ó rectángulo donde se halla dibujado un payaso riendo á la figura de la luna, que señala con una mano y llevando en la otra una vela que parece encendida. En la parte superior de la derecha se lee la palabra «Dominó», llevando además lateralmente á la derecha la palabra «Velas» y á la izquierda la palabra «Candles». En la parte inferior del cuadrilátero se lee: «West India Oil Co.»
Velas de composición, tipo D.	La marca consiste en un cuadrilátero en el que figura un paisaje indio, leyéndose á la izquierda del mismo la palabra «Anita» y debajo «West India Oil Co.» Verticalmente al lado izquierdo se lee la palabra «Velas y al derecho «Candles».»
Velas de composición, tipo B.	El diseño lo constituye un cuadrilátero en cuya parte superior izquierda se lee el nombre de «Sultana» y debajo «West India Oil Co.», á la izquierda aparece la figura de una mujer oriental echada sobre unos cojines y otros pequeños adornos. En ambos laterales se lee verticalmente la palabra «Velas» á la izquierda, y «Candles» á la derecha.
Velas de composición, tipo H.	En un cuadrilatero aparece un paisaje de mar y cielo, teniendo á su derecha una carretera adornada con palmeras. Verticalmente á la izquierda se lee la palabra «Velas» y en letras grandes y horizontalmente la palabra «Ideal». A la derecha existe la palabra «Candles», y en la parte inferior se lee «West India Oil Co.»
Velas de composición, tipo F.	En el centro de un cuadrilátero aparece la figura artística de un león y en letra grande en su parte superior la palabra «Dragón». En el lado izquierdo aparece la palabra «Velas» y en el derecho la palabra «Candles», ambas en forma vertical; y en el extremo inferior de la izquierda en letra pequeña se lee: «West India Oil Co».
Velas de composición, tipo A.	La marca consiste en un busto de mujer española en actitud de bailar, con el nombre de «Carmen» dibujado en la parte superior derecha del cuadrilátero. Al lado izquierdo y verticalmente se lee la palabra «Candles» y al derecho la palabra «Velas». En la parte inferior se lee: «West India Oil Co.»
Velas de composición, tipo C.	La marca consiste en un cuadrilátero dividido en tres partes. La primera tiene verticalmente la palabra «Velas» y una vista del Paseo de Martí, en el centro se lee la palabra «Rival» y debajo «West India Oil Co.» y á la derecha aparece un paisaje con una carreta de bueyes con el carretero.
Ron refinado de consumo inmediato.	El diseño es de figura rectangular, viéndose hacia la izquierda un dibujo caprichoso, en la parte superior se lee: «Ron Bacarat», debajo «Refinado» (de unos dibujos curvilíneos), debajo «Consumo inmediato» «Bacarat», debajo y á ambos lados, «Establecidos Isla de Cuba», debajo se ven unas medallas y en el centro de éstas una corona, en la parte inferior se lee «Premio á los tomadores», debajo unos dibujos en forma de rama.
Sidra.....	En el centro hay una mujer al parecer sentada en la esquina de una mesa, en la cual existe una botella y otra en el suelo; tiene la mujer en la mano izquierda una copa y en la derecha sujeta una cortina, en el suelo hay tirada una silla y además un letrero que dice: «Sidra Champaña Marca Excelente», «Tipo Oviedo».
Polvos de arroz de clase fina á base de rosa.	El diseño consiste en tres anillos concéntricos de colores, azul, salmón y dorado, de afuera á adentro, figurando en el espacio interior la representación de un ramo de rosas en su color natural sobre un fondo de nubes amarillentas, sobre el cual aparece el nombre «Crusellas», encima el ramo y la dirección «Habana» debajo, en caracteres de color azul y superiormente á dicha representación aparecen sobre un fondo azulado las palabras «Polvos de arroz» en caracteres de color azul y la titulación «Rosicler» en caracteres dorados con sombreado rosa. Se rei-

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Sin titulación...	Crusellas, Hno. y Cª, S. en C.	30 Septmbre, 1910.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«Argentinos»....	Tura, Prendes y Cª, S. en C.	30 Septmbre, 1910.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
Sin titulación...	Oti y Rui Díaz, Sucesores de Marchena.	1º Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
Sin titulación (sello de garantía).	José García Cañizares.....	5 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
Sin titulación (sello de garantía).	Dr. J. R. Pérez Bohorques...	1º Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
Sin titulación...	Enrique Aldabó	1º Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	vindican los colores azul, salmón, dorado amarillento y rosa como elementos de la marca, tal como aparecen descriptos en la nota que precede.
Polvos de arroz á base de sándalo rosa.	El diseño de la marca consiste en una circunferencia de triple línea en cuyo espacio interior se representa un cuadro ó marco en cuyo interior figuran inscriptas las palabras «Sándalo Rosa», apareciendo orlado el marco por guirnaldas de margaritas y una cinta ondulada que cruza los ángulos superior izquierdo é inferior derecho del marco, leyéndose en su porción superior las palabras «Polvos de arroz» y en su porción inferior las palabras «Crusellas, Habana».
Calzado en general, clase extra superior.	El diseño es de forma rectangular, viéndose hacia la izquierda un dibujo caprichoso, y en su centro la figura de una mujer leyéndose á los lados «Marca Registrada» en la parte de fuera unos dibujos de rayas leyéndose en la parte superior «Argentinos», debajo y fuera «Art., N°, Ancho», debajo «Un par».
Productos de su farmacia y laboratorio.	Consiste en una fajita rectangular con un bordeado de fantasía entre dos líneas paralelas todo de color negro, figurando en el espacio interior y sobre un fondo de color variable: en el centro, un círculo en el cual aparece el retrato en busto del difunto Sr. Francisco Marchena, antecesor de los propietarios; á la izquierda de dicho círculo la denominación «La Central de Marchena» y á la derecha del mismo círculo las palabras «Sello de garantía», todos los caracteres en color negro. El círculo central y los letreros laterales están cruzados por el facsímile de la firma «Oti y Rui Díaz», en color rojo. Se reivindican los colores negros, del fondo y rojo, como elementos de la marca, tal como aparecen descritos.
Elíxir especial de güira cimarrona y codeína.	Sobre un papel de color negro en cuyo centro y hacia la parte inferior existen cuatro líneas plateadas unidas formando un cuadrado y uno de cuyos ángulos queda debajo de la firma que dice: «Dr. José García Cañizares», se encuentra con letras plateadas la inscripción siguiente: «Elíxir Pectoral de Güira Cimarrona y Codeína. Unico remedio eficaz é infalible para la curación del asma, resfriados, catarros, tos, ronquera y demás afecciones de las vías respiratorias. El mejor expectorante y depurativo conocido. Dr. José García Cañizares. Químico Farmacéutico». En la parte superior de esta etiqueta sobre fondo azul con letra blanca lleva la siguiente inscripción: «Dr. José García Cañizares», con la rúbrica del fabricante Hacia uno de los lados sobre la parte superior lleva la marca de fábrica siguiente ya registrada. Dentro de dos círculos lleva impreso lo siguiente: «J. García Cañizares, Farmacéutico». Más hacia el interior y dentro del espacio comprendido por una circunferencia se nota la siguiente inscripción con letra roja sobre fondo blanco «Marca Registrada», destacándose un sol naciente, la mar y como un promontorio de tierra y entre el sol y el promontorio una llave. A la derecha de la etiqueta que va impresa en la cubierta lleva un sello de garantía en forma de medallón en el cual se encuentra impreso el retrato del fabricante, llevando en su parte superior impresa con tinta roja sobre fondo blanco: «Para evitar falsificaciones», y en la parte contraria y en igual color y fondo: «Exíjase el retrato del fabricante».
Productos que elabora en su farmacia.	El diseño de la marca (sello de garantía), lo constituye lo siguiente: un doble cuadro de simples líneas dentro del cual se lee «Marca Registrada», más abajo en una cinta se lee: «Dr. Pérez Bohorques». Y debajo hacia la derecha se lee «Cuba». Dentro del cuadro se observan las representaciones de un libro abierto, y una copa de las que se usan en farmacia, también se ve un ramo de abajo hacia arriba y en dirección izquierda.
Crema de cacao de clase extra superior.	Consiste en un marco rectangular dorado, en cuyo espacio interior se representa una vista de los campos de Cuba en sus colores naturales,

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Chocolatina» ...	J. R. Pérez Bohorques.....	1 º Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. .....
«Yemmina»	J. R. Pérez Bohorques.....	1 º Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. .. ... .
«Mikado»	Martín N. Glynn.....	3 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«El Diván».....	Francisco Figueredo..	3 Octubre, 1910 ..	Gobierno Provincial de Santiago de Cuba.	Fábrica .....
Sin titulación...	José Andrés.....	1º Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	comprendiendo al frente, un guajiro apoyado con su mano derecha en un árbol de cacao en actitud de conversar con una guajira dispuesta en cuclillas frente á un cesto y con una baya de cacao en sus manos, apareciendo al lado del cesto un montón de bayas de cacao, maduras y á orillas de un riachuelo que viene del fondo de la vista, en el cual se distinguen dos bohíos á distancia uno de otro, y en opuesta orilla del riachuelo y palmeras. En la parte superior de la vista aparecen superpuestas las palabras «Cremas cacao» en caracteres dorados y en el ángulo superior izquierdo figuran representadas varias medallas de exposiciones en color dorado. En el ángulo inferior izquierdo de la vista se representa en el interior de un círculo de contorno dorado, un hombre á caballo sosteniendo una botella en su mano derecha levantada, sobre cuya vista figura la inscripción «Marca Registrada», apareciendo orlado el círculo por lacre rojo y sobre el borde inferior de la vista se lee el nombre y dirección: «E. Aldabó, Habana, Cuba», en caracteres de color negro y los naturales de la vista como elementos de la marca, tal como aparecen descritos.
Pastillas purgantes.....	El diseño de la marca consiste en un círculo formado por un dibujo caprichoso en cuyo interior se lee: «Chocolatina» y debajo «Dr. Pérez Bohorques» y más abajo «Habana». Sigue después un dibujo con un circulito en donde se ve un monograma «J. P. B» y á derecha é izquierda de este monograma se lee «Trade» á un lado y «Mark» al otro en una faja. Esta marca se usará en colores.
Material colorante amarillo para alimento, clase superior.	El diseño de la marca lo constituye lo siguiente: un cuadro de doble línea y de fondo dorado. Arriba, en letras blancas sobre fondo azul obscuro, dice «Yemmina (que es el título de la marca), debajo en un círculo dorado se ve al centro un dragón que alancea un hombre á caballo. En el círculo se lee la frase «Marca Registrada». A la derecha é izquierda de este círculo se observa la representación de un gallo á la derecha del diseño, y á la izquierda una gallina con huevos á sus pies. Debajo dice: «Color amarillo del huevo, inofensivo», después de un adornito se lee: «Propio para alimentos de todas clases y en particular para dulces, confituras, jarabes, refrescos y mantecados», después se lee: «Reconocida escrupulosamente por el Laboratorio Nacional según análisis núm. 12,427». Después: «Nuestro material colorante sustituye el color del huevo y puede usarse impunemente aun en los alimentos más delicados, en la seguridad de que es completamente inofensivo». Sigue debajo «Téngase cuidado con las imitaciones», y á la derecha en el extremo del diseño se lee: «Preparado por el». Después en una cinta se lee «Dr. J. R. Pérez Bohorques». Y más abajo se indica «Gervasio 130. Teléfonos 1,381 y A 4,672. Habana». A derecha é izquierda de las indicaciones dichas hay unos ramos de flores.
Techadura á base de fieltro que se expende en rollos y se designa vulgarmente en el comercio con el nombre de «papel de techos».	La marca consiste en la titulación «Mikado», impresa en caracteres corrientes de imprenta.
Tabacos	Consiste la marca en la palabra «El Diván».
Relojes, piezas y herramientas para relojeros, platería y joyería, prendas falsas y finas, cuya marca usará además en las cuentas, facturas, papel de cartas y de envolver, sobres, tarjetas, anuncios y demás documentación de su establecimiento	El diseño de la marca consiste en la representación de un hombre que lleva un reloj á cuestas, en cuya esfera, que se puede observar, se lee «Pepe Andrés».

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Sin titulación...	Bonifacio Calvet.....	4 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
Sin titulación...	J. R. Pérez Bohorques.....	3 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Monowatt»	José María Masqué y Barba.	5 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«Waldorf».....	Arthur L. Hebert, como apoderado de los Sres. Cushman y Hebert.	5 Octubre, 1910..	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«Voltamper».....	José María Masqué y Barba.	5 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
Sin titulación (etiqueta).	José García Cañizares	5 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Antidolina»	José García Cañizares.....	5 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Abanicos de todas clases.....	La marca consiste en la titulación «La Industrial Abaniquera», y debajo la palabra «Habana».
Un preparado farmacéutico de propiedades antisépticas aplicable á lavados y fricciones contra toda clase de enfermedades de la piel.	El diseño es una etiqueta rectangular que en la parte superior forma curva y debajo se lee «Loción Aromática». Debajo de esto hay una cinta en cuyo centro se lee la palabra «Colona» en caracteres mayores; dicha cinta está circundada por adornos caprichosos, debajo de esta cinta y en posición horizontal hay un letrero que dice «A base de antiséptico». En el centro y d bajo de lo descrito hay un rombo aprisionado por tres tornillos y en el interior se lee: «Se usa para baños, lavados y fricciones. Eficaz para los granos y toda clase de enfermedades de la piel». Detrás de esto aparece una cartera de la cual se ven los cuatro ángulos. Debajo de esto y á la izquierda formando un semicírculo se lee: «Preparado por el», y debajo en una cinta en posición horizontal y plegada en ambos extremos se lee dentro «Dr. R. Pérez Bohorques». Por último, debajo de la cinta se lee «Gervasio 130. Teléfonos 1,381 y A 4,672».
Una lámpara bombilla, ó ampolla de incandescencia eléctrica.	El diseño lo constituye la titulación «Monowatt».
Calzado de clase superior.....	La marca consiste en la titulación «Waldorf», leyéndose superiormente á las mismas las palabras «Leather Couter», é inferiormente las otras palabras «Leather Box Shoes».
Efectos eléctricos de calidad superior; como son: pilas eléctricas, alarmas, timbres eléctricos, cuadros indicadores, teléfonos, materiales de electricidad médica y otros efectos del giro eléctrico.	El diseño lo constituye la titulación «Voltamper».
Elíxir de güira cimarrona y codeína.	La etiqueta tiene el fondo de color negro rodeada de cuatro líneas plateadas unidas formando un cuadrado, en el ángulo formado por la parte superior é inferior hay un pequeño espacio triangular plateado. La etiqueta lleva impresa con letras plateadas lo siguiente: «Elíxir Pectoral de Güira Cimarrona y Codeína, Unico remedio eficaz é infalible para la curación del asma, resfriados, catarros, ronqueras y demás afecciones de las vías respiratorias. El mejor expectorante y depurativo conocido, Dr. José García Cañizarez, Químico Farmacéutico», lleva una viñeta de adorno de color plateado.
Antidolina	En sobres de fondo amarillo, mirándolo de frente, hacia la izquierda dentro de un círculo se destaca el retrato del fabricante, hacia la derecha, al lado con letras grandes, blancas, con tinte ligero amarillento por algunos lados, lleva impresa la palabra «Antidolina», entre adornos rojos circundados por una delgada franja blanca; hacia la derecha del rótulo de «Antidolina» lleva una tarjeta transversal de fondo blanco y tenuemente rosado por uno de los lados, el cual lleva impreso lo siguiente: «Cura instantáneamente las jaquecas, dolores de cabeza, de muelas y toda clase de dolores». En la parte inferior del rótulo y «Antidolina» va impreso lo siguiente: «Contraria al dolor». Debajo de lo indicado anteriormente y hacia la parte izquierda lleva un cuadro formado por líneas rojas en cuyo interior se lee lo siguiente: «Precio de cada sobre, cinco centavos». Hacia la derecha, debajo de un pequeño espacio amarillo en uno de cuyos extremos figura una especie de estrella con ocho radiaciones ó rayas, se lee sobre fondo blanco en color marrón la siguiente inscripción: «De venta por el Dr. J. García Cañizares y por todas las droguerías y boticas». En la parte posterior del sobre, sobre la parte que lo cierra, al lado de un espacio amarillo y sobre un fondo blanco se lee con letra roja: «Póngase el contenido de un papelillo sobre la lengua y tómese después un poco de agua; á los 30

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Sin titulación (hierro).	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y Ca.	6 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
Sin titulación....	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y Ca.	6 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«La Constancia».	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y Ca.	6 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
Sin titulación ...	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y Ca.	6 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
Sin titulación....	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y Ca.	6 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
Sin titulación....	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y Ca.	6 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
Sin titulación (gollete).	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y Ca.	6 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MÀRCA
	minutos repítase la dosis si fuese necesario». En la parte superior sobre un pequeño cuadrito verde marrón obscuro se notà con letras blancas la palabra «Dosis». En la parte media del sobre dentro de unos círculos rodeados de adornos á derecha é izquierda, se lee la palabra «Antidolina», y finalmente en la parte inferior del reverso del sobre, sobre fondo blanco rodeado de adorno de color marrón rodeado de color amarillo, lleva con tinta roja la siguiente inscripción: «Hace bajar rápidamente la fiebre, evitando trastornos cerebrales; los niños pueden tomarlo cada hora dividido en seis ú ocho partes, según la edad».
Jabón económico.....	El diseño de la marca (hierro), lo constituyen las siguientes palabras: «Jabón Económico núm. 2 (ó 1 según sea de tamaño grande ó chico), debajo como en una cinta se lee «F. Forriol» y debajo «Habana». NOTA.—En tamaño grande dice 2 y en tamaño chico dice 1.
Polvos de arroz á base de lilas de España.	El diseño de la marca consiste en una guirnalda de flores que lleva dentro una especie de plancha ó cartela con dibujos caprichosos en sus contornos, leyéndose lo siguientte: «Poudre de Riz lilac D'Espagne adherente é invisible Doussan Havane». Entre renglones y sencillos adornitos.
Rhum quina.....	El diseño de la marca está constituído por un semi-óvalo de contornos formado por tres líneas, de las que la del medio es un adorno. Interiormente lleva arriba una cinta donde se lee «Perfumería La Constancia», debajo un sellito con unos ramos; fuera é inferiormente se observa el monograma «E. P.» Debajo se lee «Higiene del Cabello», y después «Rhum Quina». Siguen estas indicaciones: «Fortifica el cabello, destruye la caspa; con el uso diario impide su reproducción». Debajo entre líneas de adornos se lee «Preparado por Ed. Planté. Manrique núm. 94 y 96. Habana». Bordeando interiormente la etiqueta se ven á uno y otro lado unos dibujos de adornos.
Una pasta dentífrica, clase superior.	El diseño de la marca consiste en un cuadro formado por un dibujo de capricho, interiormente se lee, arriba: «Pâte Dentifrice», debajo «Spéeiale á la glycerine». Sigue después un bigote y continúan dos renglones que dicen: «Blanchissant le mieux les dents sans en altérer l'email et ayant le gout le plus agréable», sigue otro bigote, debajo dice: «Ed. Planté. Manrique 94 et 96». Al centro de la línea interior se lee «Havane», después á la derecha se lee «Exiger la signature», y por último á la izquierda dice: «E. Planté», que lleva una rúbrica. Esta marca se usará en color. NOTA.—Los dos renglones en francés son indicaciones de la calidad del producto.
Bay Rhum.....	El diseño de la marca lo constituye lo siguente: un rectángulo de líneas doradas anchas é interiormente otro de líneas negras estrechas, quedando en blanco la distancia entre ambas. Al interior del área del último rectángulo cuya área es formada por diminutos cuadros amarillos, se lee arriba «Perfumería higiénica», al centro «Bay Rum», y debajo en varios renglones «Ed. Planté. Perfumista. Manrique 94 y 96. Habana». Debajo del nombre del producto y en dirección inclinada del extremo interior derecho al extremo opuesto se observa la representación de una planta verde con su flor.
Jabón á base de afrecho.....	El diseño de la marca consiste en una etiqueta rectangular bordeada de una línea con adornitos en sus vértices, leyéndose dentro, arriba «La Constancia». En el renglón siguiente «Jabón de afrecho», debajo dice «Verdadero», debajo se lee «Para conservar, blanquear el cutis». Después se lee «Preparado por Ed. Planté. Perfumista», y por último dice «Habana».
Agua de tocador clase superior.	El diseño de la marca (gollete) lo constituye una faja de contornos dorados y dividida en dos cuerpos. El de la derecha figura ser un sello don de se lee «Proveedores del público inteligente. Planté F. Vial. Man

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«La Fleur».....	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y Ca.	6 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
Sin titulación ...	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y Ca.	6 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica..... ...
Sin titulación ...	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y Ca.	6 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«La Mariposa Gallega»	M. Alvarez y Ca.. ....:..	6 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«La Habanera»...	M. Alvarez y Ca.....	6 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	rique núms. 94 y 96. Habana. Premiados por los protectores de industrias del país»; y en el de la izquierda en fondo rojo se lee «Garantizamos que nuestros productos no pueden causar daño á la salud, por estar preparados con arreglo á las prescripciones higiénicas. Ed. Planté. Habana».
Polvos de arroz, clase extra fina.	El diseño de la marca lo constituye lo siguiente: es una etiqueta de forma circular dentro de la cual se observa un dibujo de adorno en cuyo centro puede leerse «Poudre de riz la Fleur Doussan», teniendo abajo y entre el dibujo la palabra «Habana». Debajo de «Doussan» se observa la representación de un busto de mujer que tiene una rosa en la mano en actitud de olerla y tiene flores á uno y otro lado de ella.
Pasta dentífrica.....	El diseño de esta marca consiste en una etiqueta de contornos dorados, teniendo por su parte interior dibujos de adornos. Dentro y arriba, en una cinta, se lee «Pasta Dentífrica». Debajo «Ed. Planté. Manrique núms. 94 y 96», y debajo «Habana».
Agua de tocador corriente, bay rum, violeta, verbena y otras.	El diseño de la marca consiste en una etiqueta que semeja un escudo de capricho bordeado de una línea roja y con distintos adornos interiormente y algunas flores en su parte superior. En una cinta, arriba, se lee «Agua», después un medio círculo y debajo en fondo blanco «Tocador». Sigue después una cinta ancha donde se ha de escribir el nombre del producto (agua que distingue la marca). A su izquierda una indicación respecto de la desnaturalización alcohólica. Interiormente se observan indicaciones relativas á la bondad y calidad del agua que sea. Debajo se lee «La Constancia», debajo en una franja «Ed. Planté», con adornitos sencillos arriba y abajo, y por último dice «Habana». Esta marca se usará en colores.
Chocolate de clase superior....	El diseño de la marca consiste en seis cuerpos, de esta manera: dos rectángulos y dos figuras poligonales intermedias, y dos triángulos á uno y otro lado de la línea más corta de los dos rectángulos. El primer cuerpo es un rectángulo limitado interiormente por un dibujo caprichoso. Lleva una cinta en la parte superior donde se lee «La Mariposa Gallega», y otra cinta en la inferior que dice: «Belascoaín 112, 114 y 116». Además, al centro de la figura, hay dos óvalos: en el centro del más interior se observa la representación de una mariposa coloreada, sobre el fondo de dos colores, sin que el perímetro del mayor tenga otra cosa que su propia delineación, entre uno y otro óvalo se lee «Fábrica de Chocolates de M. Alvarez y C^{a}», con adornos al principio y al fin de la frase», y así también se lee «Habana». El segundo cuerpo lo forma un polígono alargado de fondo rojo donde se lee «M. Alvarez y C^{a}», con un adorno al principio y otro al fin de la frase. El tercer cuerpo lo constituye un rectángulo cuya delineación es un dibujo sencillo y de capricho, como una orla. Al centro de este cuerpo se observa una figura circular de doble línea en sus contornos, una fina y otra gruesa, teniendo á cada lado una parte saliente, como una llave. Lleva al centro un escudo caprichoso, leyéndose en la parte de arriba del escudo «Chocolate Superior», y debajo en dos renglones: «Cacao de Caracas. La Mariposa Gallega». Debajo del escudo se pondrá «400 gramos» ó «200 gramos», según lo que pese el paquete de chocolate; ocupa lo demás, arriba y abajo, un dibujo de adorno. El cuarto cuerpo es igual al segundo; pero sólo dice «Elaboración Especial». El quinto y el sexto cuerpos son dos triángulos rojos, arriba y abajo del tercer cuerpo del diseño.
Chocolate de clase extra fina de primera, tipo italiano.	El diseño de la marca consiste en seis cuerpos, de esta manera: el primero es un rectángulo que en su parte superior tiene el siguiente letrero: «Gran Fábrica de Chocolates». Sigue después en un ancho renglón la frase «Tipo Italiano», y debajo «de La Habanera». Al centro de la figura se observa un dibujo caprichoso, viéndose al fondo nubes blancas, torres y casas. A la derecha del escudo se encuentra en pie la representación de una matrona con su capa, la que lleva en

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
»Waldorf»	Arthur L. Hebert, como apoderado de los Sres. Cushman y Hebert.	6 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«De la última »..	Fritot y Bacarisse	6 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
Sin titulación ...	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y Ca.....	7 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
Sin titulación (marquilla).	Eduardo Planté, Sucesores Francisoo Sabio y Ca.....	7 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
Sin titulación...	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y Ca.....	7 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica ....
Sin titulación....	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y Ca.....	7 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica ....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	una mano un carcaj y parece apoyada en una especie de cartela en que se lee «Belascoaín 112, 114 y 116». A la izquierda se ve otra matrona con un león á sus pies y se apoya en una esfera. Pasa por debajo del escudo una barra y más abajo, al medio, se lee «Habana». El segundo cuerpo es una figura trapezoidal donde se lee «Chocolate extra fino de Caracas». El tercer cuerpo lo forma un rectángulo con una orla interior. Al centro se ve la representación de un edificio de dos pisos, en medio del cual se lee «La Habanera». Este edificio tiene plantas á uno y otro lado inferior. En la parte más superior de la figura se lee «De M. Alvarez y C^{a}» Al pie de la casa se lee «Belascoaín 112, 114 y 116. Habana». Y en otro renglón separadamente «230,460 gramos» (según el peso del paquete de chocolate) y «Teléfono A 4,844». El cuarto cuerpo es igual al segundo, pero colocado á la inversa y en donde sólo se lee «Chocolates, confituras y dulces». El quinto y el sexto cuerpos son dos trapecios circundados por líneas doradas y colocados á uno y otro lado del tercer cuerpo, leyéndose en ambos «Tipo Italiano». Esta marca ha de usarse en colores.
Cajas en que envasan el calzazado de clase superior.	Consiste en la titulación «Waldorf», en caracteres grandes, á la izquierda de la misma la palabra «The» subrayada inferiormente y á la derecha de aquélla la palabra «Shoe», también subrayada inferiormente.
Manteca artificial granosa en latas y tercerolas.	El presente diseño lo compone un círculo conteniendo las palabras «Manteca Artificial Granosa de la última, Fritot y Bacarisse. Habana», siendo las letras que las componen mayúsculas y del tipo de imprenta.
Agua de Colonia, clase imperial.	Constituye el diseño de esta marca una etiqueta de doble línea, una ancha y otra estrecha. Arriba y al centro, en una especie de óvalo adornado por sus bordes exteriores, se observa el monograma «E. P.» Interiormente hay un dibujo de adorno con sombras al fondo, y en el centro se lee «Véritable» y debajo «Eau de Cologne». Debajo con adornitos sencillos se lee «Imperial». Sigue después «Distillée Par» con adornitos á los lados. Debajo se lee «Ed. Planté» y más abajo «Parfumeur». Al medio inferior y sobre las sombras del dibujo se lee «Habana».
Jabón á base de afrecho.....	El diseño de esta marca consiste en una etiqueta rectangular formada por doble línea con adorno en sus vértices. Interiormente y en la parte superior dice entre adornos «La Constancia». Debajo se observa una faja con adornos donde se lee «Jabón de Afrecho». También dice «Verdadero». Fuera de esta faja se lee «Para conservar y blanquear el cutis». Debajo «Ed. Planté», y más abajo «Perfumista. Manrique 94 y 96. Habana». A derecha é izquierda se observa el sello de nuestra perfumería «La Constancia».
Agua de Colonia, de clase fina	El diseño de esta marca consiste en una etiqueta de contornos de doble línea fina, teniendo en su interior un dibujo de capricho sobre fondo de sombra de color carmelita muy claro. En la parte superior se observa como un sello donde se lee el monograma siguiente: «E. P.» y á su pie la frase «Marca Registrada», debajo de esta especie de sello se observan dos ramos, uno á cado lado, y distintos. En el centro se lee «Véritable» con un adornito, debajo, en forma de arco, dice «Eau de Cologne», debajo un adornito. Sigue después la palabra «Distillée», y más abajo en dos renglones «Pour la toilette et le mouchoir». Composée par», debajo dice «Ed. Planté» con ligeros adornos á sus extremos. Debajo se lee «Rue Manrique 94 y 96», y por último «Habana. Cuba».
Jabón de yema de huevo.....	El diseño de la marca consiste en una etiqueta cerrada por doble línea que lleva interiormente la siguiente frase: arriba «Jabón» como en un medio punto. Debajo, en una cinta, «de yema de huevo». Debajo, en otra cinta: «Pasta» á un lado y «Especial» al otro, debajo se lee «Para el uso de las familias», y por último debajo «Perfumista Ed. Planté. Habana. Cuba».

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«La Constancia».	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y Ca.	7 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .....
«La Constancia».	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y Ca.	7 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. .....
Sin titulación,...	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y Ca.	7 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. .....
«El Diván»..	Francisco Figueredo.....	7 Octubre, 1910...	Gobierno Provincial de Santiago de Cuba.	Fábrica. .....
«La Balsera» (renovación).	rris y Morris.....	7 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. .....
«La Manteira» ..	Morris y Morris	7 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Agua de violeta de Niza.....	El diseño de la marca consiste en una figura de líneas dobles en sus contornos, dentro se lee «Perfumería «La Constancia», y á su lado una rama con flores. Debajo dice «Agua de Tocador». Después, y entre una orla y fondo sombreado se lee «Violeta de Niza». Sigue la indicación «Dedicada al mundo elegante para el baño y tocador». Debajo en una cinta «Ed. Planté», y más abajo en otra «Habana».
Jabón en polvo.	El diseño de la marca está formado por cuatro cuerpos rectangulares: dos grandes y dos chicos, todo de fondo ligeramente azulado. El primero de la derecha lleva en su parte superior y en semi-óvalo las frases «Productos Especiales». Además se ve la representación de tres pomos de las aguas de la fábrica. El segundo, que es chico, tiene al centro las palabras «Garantizo la bondad de nuestros productos. Planté F. Vial», dentro de una orla ó dibujo. El tercer cuerpo dice arriba «La Constancia» y debajo «Jabón en polvo». Lleva después una faja donde se lee el perfume que lleva el producto. Sigue debajo «Fabricado por», después «Ed. Planté» y debajo «Perfumista». Luego se lee «Manrique núms. 94 y 96. Habana», con ligeras líneas de adornos. El cuarto cuerpo es igual al segundo pero sólo se lee «Usen Jabón «La Flor» y los sin rivales polvos de arroz «La Constancia». Debajo de la orla que tiene se lee «De venta en todas partes».
Jabón á base de lechuga.....	El diseño de la marca es una etiqueta especial en su forma, constituída por cuatro cuerpos, dos grandes y dos pequeños, todos alternos y rodeados de líneas azules. El primero de la derecha es pequeño y tiene en su interior un dibujo caprichoso dentro del cual se lee «Savon du suc de laitues pour la toilette Doussan» y un adornito (la frase «Suc de laitues» que está impresa en una especie de cinta). El segundo está dividido en dos partes que separan una línea azul. Lleva la primera un sencillo dibujo de adorno en sus contornos interiores, leyéndose dentro «Savon Au» y en una faja «Suc de laitues», después sigue «suc fin». Al centro hay un círculo con la representación de una lechuga. Debajo se lee «Pour la toilette preparé par Doussan Havane». La segunda parte es como un sello con un adorno al fondo, donde se lee «Savon» y una cinta que dice «Au suc de laitues». Debajo se lee «Doussan». El tercer cuerpo es exactamente igual al primero, el cuarto es igual al segundo; pero el sello va en la parte opuesta que en aquél. Esta marca se usará en color azul de varios tonos.
Tabacos.....	Consiste la marca en un cuadrado adornado. Dentro del mismo, en su parte superior y en medio de dos líneas rectas en cuyo centro superior é inferior figuran impresos dos grabados sencillos, en letra grande se estampan las palabras «El Diván». En la parte inferior izquierda de la segunda raya en letras pequeñas figura la palabra «Marca», al pie, en una de las figurillas arriba indicadas y al pie de la sílaba va la palabra «Registrada», debajo se estampan las palabras «Fábrica de Tabacos», debajo de éstas, al centro, entre líneas, la sílaba «De», y debajo de ésta hacia el centro el nombre de Francisco Fegueredo, dueño de la fábrica. Debajo, también al centro, aparece tirada una línea fina en sus extremidades, y debajo de esta línea figuran las palabras siguientes: «En este acreditado establecimiento se elabora toda clase de vitola, tanto fina como ordinaria, contando para su fabricación con los mejores materiales que se cultivan en las vegas de Mayarí, Bruñí y Jibacoa». Las palabras Bruñí, Mayarí y Jibacoa, están puestas debajo del último renglón de la anterior descripción hacia el centro y dividida cada palabra por un guión. Debajo en letras grandes se lee «Segarra y San Pedro. Santiago de Cuba».
Tabacos.....	El diseño está formado por dos óvalos y tres dibujos y se lee: « La Balsera, de R. P. Murias, Habana ».
Tabacos	El diseño lo forma una cinta en la parte extrema, donde se lee: « La Manteira », en el centro « de R. P. Murias » y en la inferior dentro de una franja se lee: « Habana ».

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«La Prieta» (renovación.	Morris y Morris	7 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Bulnes»	José Bulnes, S. en C.....	7 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Vainina».....	J. R. Pérez Bohorques.....	7 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
Sin titulación....	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y Ca.	7 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Especial de fábrica.
«Carnation»	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y Ca.	7 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
Sin titulacióu....	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y C^a	7 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Fresina».....	J. R. Pérez Bohorques.....	7 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .....
Sin titulación....	Angel Fernández	27 Sptbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial..... .
«Andraca».....	Felipe Andraca.....	27 Sptbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Tabacos	El diseño está formado por dos octógonos, dos dibujos y dos tabaquitos y se lee: «La Prieta, de R. P. Murias, Habana».
Calzado en general	El diseño lo forma un dibujo de dos círculos viéndose en el círculo interior el escudo de Cuba, leyéndose en la parte superior del escudo «Habana» á ambos lados «Peñón 2, Cerro». En el círculo exterior se lee en la parte superior «Industria Cubana», hay dos estrellas y en la parte inferior se lee «Bulnes».
Producto de su laboratorio hecho á base de vainilla.	El diseño de la marca lo constituye lo que sigue: una etiqueta bordeada de doble línea, salvo en la parte superior, que lleva tres, teniendo en su parte inferior una cinta donde se lee: «Vainina» y lleva una flor á su derecha. Debajo hay una cartela donde se lee «Extracto especial de Vainilla». Después se observa á la derecha un círculo de cuatro líneas, dos á dos, dentro del cual se ve la representación de unas vainillas y á la izquierda unas flores. Más abajo se lee: «Propios para aromatizar y dar sabor á refrescos, confituras, mantecados, jarabes, dulces, etc.» Después sigue «Preparados por» abajo en una cinta se lee: «J. R. Pérez Bohorques». Debajo á un lado se lee: «Gervasio 130» y á otro lado «Farmacéutico». Y al final dice: «Teléfonos 1,381 y A 4,672, Habana».
Vaselina extra	El diseño de la marca consiste en una etiqueta de forma especial cuyo contorno es una línea ondulada semi-circular de puntos que por lo interior es otra igual negra. En el área de la etiqueta hay tres renglones: en el primero, que es una faja, se lee: «Higiene del cabello»; en el segundo, que es una cinta, se lee: «Vaselina Extra», y el tercero dice: «Ed. Planté, Habana». A uno y otro lado de los dos primeros renglones hay un dibujo caprichoso.
Polvos de arroz, extra superfinos.	El diseño de la marca consiste en un círculo dorado que exteriormente lleva unas especies de engranes de colores. Sigue más adentro otro círculo dorado que por su parte interior tiene dibujos de capricho, á excepción de una parte donde se observan tres flores grandes y botones. Además se lee dentro y entre renglones de adorno sencillo: «Poudre d'Riz Carnation, pour la toilette, Doussan, Havane».
Jabón de yema de huevo	El diseño de la marca consiste en una etiqueta rectangular formada de doble línea con adornos en sus vértices; interiormente y en la parte superior, dice entre adornos «La Constancia». Debajo se observa una faja con adornos donde se lee: «Jabón de Yema de Huevo». También dice: «A base de glicerina». Fuera de esa faja se lee: «Especial para el tocador». Debajo: «Ed. Planté» y más abajo «Perfumista, Manrique 94 y 96, Habana». A la derecha se observa el sello de la Perfumería «La Constancia» y á la izquierda una cartela donde dice: «Pasta recomendada como higiénica para el uso de las familias».
Un producto de su laboratorio para que sirva de colorante rojo de fresa.	El diseño de la marca consiste en lo que sigue: una etiqueta formada por varias líneas llevando en la parte superior otra más, y en su interior en forma ovalada dentro de líneas la palabra «Fresina» debajo un adorno, sigue una cartela donde se lee: «Color rojo inofensivo». Debajo se lee: «Puede usarse en toda clase de alimentos». Después se lee: entre adornos, «Reconocido por el Laboratorio Nacional según análisis». Después dice: «Preparado por» debajo se lee: «El Dr.» sigue «J. R. Pérez Bohorques, Gervasio núm. 130». Y por fin dice: «Teléfonos núm. 1,381 y A 4,672, Habana».
Molinos pulverizadores	Consiste en la palabra compuesta «Fuller-Lehigh» No se reivindica el uso exclusivo de la palabra «Lehigh» aisladamente sino la combinación de las palabras «Fuller-Lehigh» formando la palabra compuesta indicada.
Vinos tintos y blancos, vinos generosos, dulces y secos, cuyo diseño usará en pipas, medias pipas, cuartos, garrafones, galones, botellas y etiquetas en general.	El diseño lo constituye la titulación «Andraca».

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Sin titulación....	José Andrés..	28 Sptbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
Sin titulación....	Francisco C. Blanco.....	28 Sptbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«La Capital» (hierro).	José Fernández y Alonso.....	28 Sptbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. . .....
«Vitalinas»	Jaime Martí.....	27 Sptbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. .....
«Mc. Kinley».. .	New Hall & Henderson Co...	11 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial .....
«Asborn».....	Samuel L. Israel.....	11 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial .....
«Josefina»	Miguel Salazar y Lescano....	11 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial .....
«Josefina»	Miguel Salazar y Lescano....	11 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial .....
«Chaparra»	The Chaparra Sugar Co.....	13 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Relojes y sus accesorios, artículos de joyería y de óptica y sus accesorios, y estuches para los mismos y artículos de platería.	El diseño de la marca consiste en un doble círculo que lleva en su centro una estrella de cinco puntas.
Relojes en general y sus accesorios, artículos de joyería en general, de óptica y sus accesorios, estuches en general, herramientas para relojero y platero y que usará además en los sobres, papel de cartas y de envolver, remisiones, cuentas y facturas de su establecimiento.	El diseño de esta marca consiste en un doble círculo en cuya corona y en la parte superior se lee: «Francisco C. Blanco» y lleva en el centro la representación de una luna con sus rayos.
Tabacos	El presente diseño formado por dos óvalos concéntricos en cuya parte de la zona superior aparece el nombre «La Capital» en la parte de la zona inferior dice «Habana» y en el espacio comprendido dentro del óvalo menor las cifras: «De J. F. A.», ó sea el monograma del fabricante, y á ambos lados de la zona dos romboides.
Unas píldoras medicinales para combatir enfermedades y agotamientos.	La marca representa una cartela apaisada formada por cuatro líneas en cuadrilongo que encierran un fondo. En el centro de este cuadro, en su parte superior, aparece un círculo abierto por su base y cuyo arco lo forma una serie de círculos pequeños blancos en un fondo rojo, dentro del cual aparece una figura de mujer desnuda tañendo una lira cubierta en parte por una larga cinta, la figura aparece sobre un óvalo de fondo rojo y rodeado el óvalo por líneas, apareciendo en las cuatro extremidades cuatro dibujos de líneas y el todo forma manera de un sello. A la izquierda del sello y dentro del arco superior aparece una «J.» y á la derecha una «M». A la izquierda del arco se lee: «Impotencia, Debilidad Genital, Decaímiento». A la derecha del arco se lee: «Espermatorrea, Esterilidad y Vejez Prematura». Debajo del arco se lee: «Cura segura con las píldoras» más bajo y en forma de título se lee: «Vitalinas», á la izquierda se lee: «Marca» á la derecha «Registrada», más abajo aparecen tres líneas en que se lee: «Direcciones, Véase la Circular, Fórmula Especial del Lcdo. J. Martí, Neptuno 91, Habana».
Licores y bebidas espirituosas.	La marca consiste en la titulación «Mc. Kinley».
Calzado de señoras, caballeros y niños, de todas clases.	El dibujo de la marca solicitada no es otro que las letras «Asborn» enlazadas en una sola palabra de este modo «Asborn», y una pequeña rúbrica al final de la letra N de este modo «Asborn».
Tinturas, perfumería en general, lociones, aceites, cosméticos, cremas, toda clase de preparados para el cutis, barba y cabeza, aguas de tocador, efectos de peluquería y otros.	El diseño lo forma un rectángulo, viéndose en su interior una flor; debajo se lee: «Josefina», debajo «Deposée».
Tinturas, perfumería en general, lociones, aceites y otros.	El diseño lo forma un dibujo caprichoso, viéndose en la parte superior dos mujeres. Debajo se lee: «Tintura Superior», debajo «Josefina».
Azúcares, mieles y demás análogos que dicha compañía elabore.	Esta marca la constituye simplemente la palabra «Chaparra»; la cual se usará en distintos tamaños de letras con diferentes colores en su impresión, según convenga; y se aplicará, fijará ó imprimirá en los diferentes envases de toda especie que contengan productos elaborados en el ingenio Central Chaparra, ya en forma de azúcares ó de mieles ó cualesquiera otros productos análogos.

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Sin titulación...	Carlos Terren y Abad.....	13 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.... .....
«El Brazo Constante».	J. Romeu y Cª.....	13 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Industrial.....
Sin titulación (sello de garantía).	Carlos Terren y Abad.....	13 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Codorniú».....	José Victore.....	15 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial .....
«Gallito».....	Valls, Rivera y Cª., S. en C.	18 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial .....
Sin titulación...	Jesús Pérez Salceda.....	22 Sptbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.... .....
Sin titulación...	Juan Leal y Catalá.....	8 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. .....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Pomadas	El diseño lo forma un dibujo caprichoso, formando en la parte inferior un lazo, del que salen unos ramos de rosas. En la parte interior del dibujo se lee, arriba «Pomada Regeneradora» debajo «del cabello» debajo «tuberosa» debajo «Terren» y en la parte inferior «Habana».
Dulces de jalea de guayaba ó cualquiera otro producto que dicha sociedad fabrique ó expenda.	A la izquierda de la etiqueta, y en otra parte grabado sobre fondo azul pálido, y el resto encarnado, destácase una cesta con pie, conteniendo diversidad de frutas, cuyos nombres por su orden, son los siguientes: mango, cereza, melocotón, uvas, pera, melón, fresas, ciruelas y uvas. En este mismo lado se lee: «Fábrica de dulces con máquina á vapor, Aranguren 66 y 68, Guanabacoa, Cuba, Teléfono 8,027». Al frente de la etiqueta y en su parte superior, se lee: «El Brazo Constante, Fábrica de dulces de J. Romeu y Ca.» y en la parte inferior «Jalea de Guayaba» ó cualquier otro producto. Sobre un fondo encarnado y parte azul pálido, á la derecha de la etiqueta, se hallan también varias clases de frutas conocidas con los nombres de plátano, mamey de Santo Domingo, uvas, piñas, naranjas, coco, guanábana, mamey, mangos y guayaba. En este mismo lado, ó sea en el derecho de la etiqueta, está impreso en inglés: «Steam Confectionery, J. Romeu y Ca. Proprietor 66 & 68 Aranguren St., Telephone 8,027, Guanabacoa, Cuba». Completa la etiqueta una orla con dibujos á capricho, tirados á varias tintas ó colores.
Para usarlo en todos los envases de la fábrica, ó sea en los litros, botellas, medias botellas, frascos, cajas y en general en toda clase de envases.	El diseño lo forma un dibujo rectangular, viéndose en el centro un dibujo caprichoso en fondo negro leyéndose en su centro «Terren» y en la parte superior y entre líneas se lee: «Perfumería Reina Luisa». En la parte inferior y entre líneas se lee: «Villegas 112, Habana».
Vinos	El diseño consiste en una etiqueta cuya descripción es como sigue: á ambos lados de la parte superior la palabra «Extra» en el centro los nombres «Raventós Codorniú» y en la parte inferior «San Sadurni de Noya».
Herramientas que en general vienen importando para la venta en su establecimiento.	Consiste en un cuadrilátero con fondo negro dentro del cual existe otro cuadrilátero dividido del primero por una raya en blanco. En el margen, espacio que queda entre ambos se lee de izquierda á derecha lo que sigue: «Marca Registrada; cuidado con las imitaciones; exíjase esta marca; se recomienda por su calidad». En el fondo aparece la figura de un gallo sobre una corona y debajo se lee: «Legítimos». A la izquierda se lee: «Pídase Marca «Gallito»; fabricados expresamente para Valls, Rivera y Ca., S. en C.; Santiago de Cuba».
Jabón	Consiste el presente diseño en dos líneas curvas formando una faja, unidas en ambos extremos, cuyo largo es de 16 centímetros por 2 y medio de ancho más ó menos y en su centro un letrero que dice «Fábrica de Jabón» y á distancia de un centímetro más ó menos un letrero que dice «Jesús Pérez» separado el nombre del apellido por una tenaza abierta, y en su centro estas letras «La» que leída dice en la tenaza, en ambos extremos de las patas de las tenazas se lee: «Marca Registrada», y más abajo dos signos que representan una escuadra y un compás enlazados. Y en el centro de ambos signos se lee: «Cuba». Y dos letreros paralelos en ambos extremos que uno dice «15 Barras» y el otro «Amarillo» el cual se usará conforme á la solicitud que se hace.
Farmacéutico.....	El diseño es de una figura geométrica, cuya figura representa una estrella compuesta de cinco triángulos, en su centro, de figura pentagonal, lleva la siguiente inscripción: «Marca Registrada» y en el centro de cada uno de los triángulos una letra inicial del nombre y el apellido de preparador: «J. L E A L» (que equivale á Juan Leal), á los lados exteriores del triángulo del frente dice: «Laboratorio» y á la derecha é izquierda de dicha figura en dirección semicircular se señala el domicilio, á la derecha «Santa Cruz 57» y á la izquierda, «Cienfuegos»,

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«El Cometa».....	Luis Brooks y Galo	11 Octubre, 1910...	Gobierno Provincial de Santiago de Cuba.	Fábrica .. ..
Sin titulación....	Pedro Zalvidea y Vázquez...	19 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial.. ....
Sin titulación....	Pedro Zalvidea y Vázquez...	20 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....

Habana, 21 de Octubre de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, p. s., José Comallonga.—El

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	y en la parte inferior «del Dr. J. Leal» Encontrándose todo encerrado por una línea circular cuyo diámetro mide 30 milímetros de la que parten en direcciones opuestas y horizontalmente dos cintas midiendo cada una 35 milímetros de largo, 9 milímetros por sus extremidades y 13 milímetros del arranque del círculo. El ancho de la estrella es de 22 milímetros.
Clase especial superior de aguas gaseosas.	La marca consiste en la palabra «El Cometa».
Aceitunas manzanillas finas y aceite puro de oliva.	El diseño lo constituye una etiqueta cuadrangular, en el centro de la cual se ve un círculo rojo. En el semi-círculo superior se leen las palabras «Aceitunas Manzanillas» y en el inferior la palabra «Sevilla». En el centro de este semicírculo se ve una B. En el lado izquierdo de esta B se leen las palabras «Marca de» y en el derecho la palabra «Garantía». Fuera de este círculo, en la parte inferior, se leen las palabras «Peso exacto al del barril». En la parte inferior de esta etiqueta se leen las palabras: «Importadores, Zalvidea, Ríos y Ca., Habana». En ambos lados y equidistantes del círculo rojo se ven dos dibujos elipsoidales en cuyo interior aparecen estrellas de cinco puntas estando estos dibujos elipsoidales rodeados de dibujos de capricho.
Vinos de mesa, tintos y blancos.	El diseño lo constituye una etiqueta cuadrangular en la cual se ve en la parte superior izquierda un monograma compuesto de las letras «Z. R. C.» enlazadas. En la parte superior se leen las palabras y números siguientes: «Cosecha 1906», estando dichos números que representan el año sujetos á variación. El ángulo derecho superior simula estar doblado por la impresión. En el centro de la etiqueta se leen las palabras siguientes: «Rioja Clarete Baskonia; vino puro de mesa garantizado; Bilbao, Haro». En la parte inferior de esta etiqueta y debajo de una línea se leen las palabras «Unicos importadores, Zalvidea, Ríos y Ca.; Amargura 8, Habana, Teléfono 3388».

Jefe del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, p. s., FRANCISCO POMAR.

RELACION de las Marcas Extranjeras, cuyos depósitos han sido al 20 de Octubre de 1910. Negociado de Propiedad Inte

País de origen	Número de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de inscripción en el país de origen	Fecha de solicitud de depósito	Clase de marca
E. U. de América	77,688	J. A. & W. Bird & Co.....	26 Abril, 1910..	7 Marzo, 1910	Fábrica.....
E. U. de América	67,590	J. W. James Co.	11 Febrero, 1908	1º Marzo, 1910	Fábrica.....
E. U. de América	57,420	E. Y. du Pont de Nemours Powder Co.	13 Nvbre., 1906	3 Enero, 1910	Fábrica.....
Inglaterra.....	52,721	Joseph Beechams, que gira bajo el nombre de Tomás Beechams.	6 Abril, 1900..	21 Marzo, 1910	Fábrica.....
E. U. de América	67,416	Knorvlton Danderine Co..	4 Febrero, 1908	10 Marzo, 1910	Fábrica.....
Francia.....	2,974	Jass Hennessi & Co.....	10 Marzo, 1899	5 Marzo, 1910	Fábrica.....
E. U. de América	76,908	Eagle Pencil Co.	22 Febrero, 1910	19 Marzo, 1910	Comercial.....
E. U. de América	77,779	General Electric Co.....	3 Marzo, 1910	25 Febrero, 1910	Fábrica.....
Inglaterra	318,615	Edwin Wilbur Spring.....	27 Nvbre., 1909	28 Marzo, 1910	Comercial.....
Francia	5,707	Jass Hennessi & Co.....	26 Enero, 1909	5 Marzo, 1910	Fábrica.....
Inglaterra.....	287,704	James Buchanan & Co., Limited.	8 Nvbre., 1906	22 Marzo, 1910	Comercial.....

Habana, 21 de Octubre de 1910.—Vto. Bno.—El Subsecretario, p. s., José Comallonga.—El Jefe

concedidos y sus certificados expedidos desde el 21 de Septiembre lectual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	Número del Certificado expedido y descripción de la Marca
Techados preparados.....	28,417.—La marca consiste en la palabra «Signal» y la representación de una señal para ferrocarriles.
Ciertos polvos medicinales.....	28,421.—La marca consiste en las palabras «Dr. James Miniature Headache Powders».
Pólvora fulminante, incluyendo pólvora sin humo.	28,423.—La marca consiste en la palabra «Dupont».
Un preparado medicinal para uso personal.	28,425.—La marca consiste en las palabras «Beecham's Pills».
Un tónico para el pericráneo..	28,427.—La marca consiste en la palabra «Danderine».
Cápsulas empleadas en los aguardientes de cognac en botellas.	28,429.—La marca consiste en un brazo que parece salir de una coraza de guerrero, armado de un hacha, cuya figura se ve en un centro de un círculo de adorno, viéndose alrededor la razón social «Jass Hennessi & Co » y la palabra «cognac», y por último se ve otra línea circular concéntrica á la primera circular descrita.
Además de los protectores de puntas de lápices de madera son los siguientes: lápices carbón, plumas estilográficas y otros.	28,431 —La marca consiste en la representación de un águila con las alas extendidas y posada sobre dos flechas y á un lado la palabra «Eagle».
Lámparas eléctricas.....	28,433.—La marca consiste en la palabra arbitraria «Mazda».
Navajas de afeitar y hojas de navajas de afeitar.	28,436.—La marca consiste en dos curvas elípticas concéntricas, dentro de las cuales existen las palabras «Rubie Trade Mark Razor».
Remisiones de aguardiente de cognac en botellas, cajas y barriles.	28,437.—La marca consiste en una etiqueta rectangular en papel blanco y de impresión dorada, en el centro de la cual se lee la razón social de los depositantes «Jass Hennessi & Co.», seguida del nombre «cognac» formando todos líneas horizontales. El contorno de la etiqueta está ocupado por cepas de vid, con hojas y racimos de uvas sujetos en la parte inferior por un lazo ó banderola. En la parte superior se ve un brazo de guerrero antiguo armado de un hacha (alabarda).
Whisky.....	28,438.—La marca consiste en una etiqueta rectangular con las siguientes inscripciones: «Scotch Whisky», «Black & White», «Trade Mark» «As Specially Selected for The House of Commons», «James Buchanan & Co. Limited». «Scotch Whisky Distillers», «Glasgow & London» «Glentauchers» «Distillery Mulben-Speyside N. B.»

del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, p. s, FRANCISCO POMAR.

RELACION de las marcas nacionales cuyos certificados de ins Octubre de 1910.—Negociado de Propiedad Intelec

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	CLASE DE MARCA
«La Cubana»	José A. Guerrero	4 Enero, 1910	Fábrica
Sin titulación	Vicente Mozo	24 Diciembre, 1909	Fábrica
«Deleitoso»	Francisco Calvet	16 Febrero, 1910	Fábrica
«Komonakar»	García y García	22 Marzo, 1910	Comercial
Sin titulación (sello de garantía)	Lcdo. M. A. Xiqués	15 Noviembre, 1909	Fábrica
«Ron Castillo»	Francisco del Castillo	21 Febrero, 1910	Fábrica
Sin titulación	Galbán & Co	20 Abril, 1910	Comercial
Sin titulación	Dr. Julio C. Bastida	1º Noviembre, 1909	Fábrica

cripción han sido expedidos desde el 21 de Septiembre al 20 de tual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
Leche condensada y evaporada.	28,416.—El diseño lo forma un rectángulo: en el centro el mapa de la Isla de Cuba, en la parte superior se lee: «Leche Condensada La Cubana» y en la inferior «Marca Registrada, Martí, Camagüey, Isla de Cuba». A ambos lados y divididos por dobles líneas verticales se lee en el de la derecha: «Las maquinarias empleadas en nuestra fábrica son las más adelantadas hasta el día», y en el de la izquierda: «Garantizamos que nuestra leche condensada es la expresión más alta de la elaboración moderna y que los procedimientos empleados por nosotros son la última palabra de la industria». «Esta leche contiene absolutamente todos sus sólidos». NOTA.—Se hace constar que las indicaciones que figuran en el diseño descrito relativas á las cualidades del producto, no forman parte de la marca.
Embutidos.....	28,418.—La marca consiste en cincuenta y cuatro letras en seis letreros invertidos, que copiados á la letra dicen: «Gran fábrica de embutidos La Capitana, de Vicente Mozo, Camajuaní».
Un refresco gaseoso.....	28,419.—La marca consiste en un paralelogramo, leyéndose en su parte interior y superiormente una muestra: «Superior Quality»; en el centro la titulación «Deleitoso» y en la parte inferior «Registered Trade Mark, Fruit Juice, Beverage».
Un producto pasta para el aseo, sustituto del jabón.	28,420.—El diseño consiste en la titulación «Komonakar».
Productos químicos y farmacéuticos y patentes.	28,422.—La marca consiste en un rectángulo de doble línea con dibujos de adornos en sus cuatro ángulos; viéndose en el centro las letras «M. A. X.», en la parte superior las palabras «Farmacia San Rafael» y en la inferior «Martí 31, Camagüey»; á la derecha «del Lcdo.» y á la izquierda «M. A. Xiqués».
Ron	28,424.—La marca consiste en la denominación «Ron Castillo», inferiormente á la cual dentro de un círculo, figura sobre un fondo rayado la representación de un castillo y alrededor del círculo se lee: «Casa fundada en 1909», y debajo de este letrero figura la representación de una cabeza humana entre dos grupos de castillos dispuestos en línea ondulada, apareciendo tanto el círculo como la cabeza y castillos sobre un fondo de nubes, é inferiormente figuran los letreros «F. del Castillo, establecida en 1909, Santiago de Cuba».
Harina de trigo de excelente calidad.	28,425.—La marca consiste en tres círculos concéntricos rodeados de pequeños puntos, y teniendo en el centro la letra «G» y las palabras «Galbán & Ca.» En la parte inferior de dicha letra «G», debajo de estos círculos, se ve otra letra «G» con la palabra «Habana».
Productos farmacéuticos ya relacionados en la nota de la descripción.	28,428.—La marca consiste en dos círculos concéntricos, leyéndose en el espacio comprendido entre ambos «Julio C. Bastida, Marca Registrada, Trinidad, Cuba», y en el centro, sobre fondo rojo, las iniciales «J. C. B.» enlazadas. NOTA.—Los productos que se distinguen con la presente marca son los siguientes: Elíxir de cola coca, quina y glicero-fosfato de Bastida, jarabe de lacto-fosfato de cal y cola africana de Bastida, elíxir de pepsina

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	CLASE DE MARCA
«Reina Luisa»	Carlos Torren y Abad	23 Marzo, 1910	Comercial
«Cura Rápida»	Eduardo Rivero y Alba	25 Febrero, 1910	Fábrica
«Japoncito»	Benítez é Hijo	9 Febrero, 1910	Fábrica
«La Praviana»	Pardo y Díaz	14 Marzo, 1910	Comercial

Habana, 21 de Octubre de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario p. s., JOSÉ COMALLONGA.—El Jefe

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
	y ruibarbo preparado por Bastida, vino restaurador preparado por Bastida, vino de arseniato de hierro preparado por Bastida, comprimidos citrosoides de Bastida, vermífugo de Bastida y otros.
Jabones, aceites, esencias y en general toda clase de perfumes.	28,430.—La marca consiste en la titulación «Reina Luisa».
Un producto farmacéutico para cura de toda clase de dolores.	28,432.—La marca consiste en una etiqueta rectangular, viéndose en el centro un círculo que encierra el retrato en busto de una joven, que tiene en la frente una muestra semejando un pañuelo, en la que se lee «No contiene antipirina». En la parte inferior se lee: «Marca de Fábrica Registrada» y en la parte superior y fuera del círculo se lee: «Laboratorio, Martí 86, San Antonio de los Baños» y á continuación sobre dibujos curvados se lee la titulación «Cura Rápida». A ambos lados del círculo se leen recomendaciones del producto y por último, en la parte inferior, «Preparado por el Dr. E. Rivero, Depósitos principales: Sarrá y Johnson».
Esencias, polvos, aguas ó soluciones para tocador y baños jabones, jabón en polvo, aceites y pomadas de clase extra.	28,434.—La marca consiste en tres cuadriláteros de doble línea con las esquinas redondeadas, en el del centro se lee: «Japoncito», viéndose debajo un pensamiento y á ambos lados se advierte la representación de un ángel repartiendo flores. Hay una nota.
Mantequilla que reciben de los centros productores.	28,435.—La marca consiste en la titulación «La Praviana».

del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, p. s., FRANCISCO POMAR.

RELACION de las Marcas Extranjeras cuyas solicitudes de depó Octubre de 1910.

Pais de origen	Número de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de inscripción en el país de origen	Fecha de solicitud del Depósito	Clase de marca
E. U. de América	61,390	Standard Brewery Company of Baltimore City.	19 Marzo, 1907	23 Marzo, 1910	Fábrica .....
Francia...	4,551	Isidoro Vogel y Hirsch, apoderado de los señores Jas. Hennessy & Ca.	25 Mayo, 1905	5 Marzo, 1910	Fábrica. .....
E. U. de América	47,765	The Aeolian Company...	21 Novbre. 1905	28 Marzo, 1910	Comercial.....

Habana, 21 de Octubre de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, p. s., José Comallonga.—El Jefe

sitos han sido denegadas desde el 21 de Septiembre al 20 de

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Cerveza	Porque el diseño de la marca está constituído por un busto que parece representar al ex-Canciller del Imperio Alemán, y la palabra Bismark, que es un apellido, sin que se justifique autorización para usarlo, á tenor de lo dispuesto en el Art. 1º de la Ley de Marcas.
Aguardientes	Porque constituído el diseño por una estrella de cinco puntas, como elemento principal, y encontrarse registrada y vigente la marca nacional denominada «La Estrella Cubana» que distingue también aguardientes, y cuyo diseño lo forma una estrella de cinco puntas, pudiera originarse entre ambas marcas el error ó confusión que prevé el Inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Pianos que comprenden mecanismos para tocar movidos mecánicamente.	Porque constituído el diseño por la frase «Pianola Piano», para distinguir pianos de determinada clase ya conocidos en el comercio, resultando ser por tal causa un nombre genérico, con el que se designa un mueble ó instrumento musical, y, como tal, no puede ser objeto de marca, conforme á lo que establece el Inciso 3º del Art. 5º de la Ley de Marcas vigente.

del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, p. s., FRANCISCO POMAR.

RELACION de las Marcas Extranjeras cuyas solicitudes de depó bre al 20 de Octubre de 1910. Negociado de Propiedad

País de origen	No. de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Clase de marca
México	10,570	Ruiz de Aguirre Hnos....	22 Septiembre 1910	Fábrica .....
E. U. de América...	73,977	The Lawrence Portland Cement Cº of Pennsylvania.	30 Septiembre 1910	Fábrica . .....
E. U. de América...	No se ha presentado.	Flash Chemical Co..	30 Septiembre 1910	Fábrica .....
E. U. de América...	75,189	The Lawrence Portland Cement Cº of Pennsylvania.	30 Septiembre 1910	Fábrica ....
Inglaterra	315,110	Arthur Guinness Son & Co.....	30 Septiembre 1910	Fábrica . .....
E. U. de América...	78,350	Pratt Engine Ring & Machine Cº..	4 Octubre 1910....	Fábrica ....
E. U. de América...	44,789	Fairchild Brothers & Foster.....	4 Ootubre 1910....	Fábrica .....
Alemania.....	107,151	Vereinigte Chimiefabriken Zimmer & Co. G. M., B. H.	7 Octubre 1910 ...	Fábrica .....
Alemania.....	106,944	Vereinigte Chimiefabriken Zimmer & Co. G. M., B. H.	7 Octubre 1910....	Fábrica .....
Alemania..	84,508	Vereinigte Chimiefabriken Zimmer Co. G. M., B. H.	7 Octubre 1910 ...	Fábrica .....
E. U. de América...	78,672	American Steel & Wire Co	11 Octubre 1910....	Fábrica .....

sito han sido recibidas en esta Secretaría desde el 21 de Septiem-

Intelectual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Esencia de trementina, alquitrán vegetal, trementina colofonia y en general todos los productos derivados de la resina del árbol denominado pino, así como las grasas para carros.	Consiste en una etiqueta de forma rectangular sin limitaciones laterales que formen marco. En su centro se destaca la figura de un árbol parecido al pino, con seis brazos ó ramas y dos quimas en la parte superior, estando repartidos los brazos ó ramas en tres, por lados, y representan contener diez hojas en el izquierdo y ocho en el derecho. Las líneas que forman el tronco del árbol contienen en su centro, en dirección de abajo para arriba, la leyenda «Trade Mark», en la parte superior del dibujo se lee el nombre de la marca «Pine Tree», y debajo de ella la palabra «Brand». En la parte inferior se lee el nombre y domicilio de los propietarios de la marca «Ruiz de Aguirre, Hnos.», «Tehuacán, Pue., Méx».
Cementos para construcciones	La marca consiste en la palabra «Paragón».
Un compuesto limpiador.....	La marca consiste en la palabra «Flash», entrelazada de un relámpago representado convencionalmente.
Cemento para construcciones..	La marca consiste en la titulación «Dragón», arreglada según el facsímile adjunto.
Cervezas fuertes	La marca consiste en dos líneas elípticas concéntricas que encierran las palabras siguientes impresas, siguiendo también la forma elíptica: «Guinness' foreign extra Stout James' Gate, Dublin»; dentro de la elipsis formada por estas palabras hay otra elipsis formada por una cadena y en parte por las palabras: «Who Sells No Other brown Stout in bottle»; en el interior de esta cuarta línea elíptica hay una cítara que tiene en el marco las palabras «Trade Mark». Existen también las palabras «Printed and Issued By us», «Our Trade Mark and Label». La firma Arth. Guinness Son & Co. Limited», y unas líneas sinuosas imitando ondas, y las palabras «Bottled By», todo tal y como aparece en el dibujo que acompaña.
Cierta maquinaria	La marca consiste en la palabra «Imperial», con un diseño representando una corona imperial.
Una preparación flúida solvente antiséptica para uso externo.	La marca consiste en la titulación «Enzymol».
Productos químicos y farmacéuticos.	El diseño consiste en la palabra «Eustenin».
Medicinas, productos químicos, objetos médicos é higiénicos, drogas y preparados farmacéuticos.	El diseño consiste en la palabra «Allosan».
Productos químicos y farmacéuticos.	El diseño consiste en la palabra «Estoral».
Alambres de púas.....	La marca consiste en la representación de un carrete de alambre de púas, con la cabeza y fondo en forma de una cruz pintada de encarnado; en la cruz de la cabeza las palabras (que no se reivindican) «American Steel & Wire Co. New York, Washburn & Moen, Dept. Made in U. S. A.» y la palabra «Waukegan», con la cabeza de un indio, ésta, parte esencial de la marca.

País de origen	No. de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Clase de marca
E. U. de América...	8,856	United Drug Company.....	11 Octubre 1910....	Fábrica.....
E. U. de América...	55,011	Standard Oil Co., of New York.....	15 Octubre 1910....	Fábrica.....
E. U. de América...	65,427	Standard Oil Co., of New York	15 Octubre 1910....	Fábrica.....
España.....	3,012	V. Estorh y Massegur, S. en C.....	18 Octubre 1910....	Comercial.....

Habana, 21 de Octubre de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, p. s., JOSÉ COMALLONGA.—El Jefe

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Medicinas, preparaciones, compuestos, artículos de tocador, barajas, relojes, etc.	La marca consiste en la palabra «Rexall».
Naptha	La marca consiste en un marvete circular, en cuya parte superior están las palabras «Pratt's Motor Car Spirits» en línea encurvada, la palabra «Naptha», debajo de dichas palabras y por encima de la representación de un automóvil que ocupa el centro del diseño. En la parte inferior, en línea recta, las palabras «Standard Oil Co., New York, 26 Broadway New York, U. S. A.».
Gasolina..	La marca consiste en un marvete circular, en la parte superior están las palabras «Pratt's Motor Car Spirits», en una línea encurvada la palabra «Gasoline», debajo de dichas palabras y por encima de la representación de un automóvil que ocupa el centro del diseño. En la parte inferior, en línea recta, las palabras «Standard Oil Co., of New York, 26 Broadway, New York, U. S. A.».
Vinos generosos del país.....	Sobre un fondo blanco de forma rectangular, en la parte superior y en sentido horizontal, se destacan dos círculos rodeados de nubes que se cortan en secante, el círculo de la izquierda del observador representa el sol y el de la derecha la tierra, partiendo de la periferia de ambos, que se hallan rodeados de nubes, una serie de líneas en forma de rayos luminosos. Encima de estas dos figuras alegóricas y dentro de sus rayos, se encuentra una cartela en arco de círculo, en la que se lee en letra de imprenta, mayúsculas muy pequeñas, «Marca Sol y Tierra». A continuación del grupo descrito y en sentido horizontal, se encuentra escrito en letras grandes, mayúsculas, «Añejo esterilizado», siguiendo inmediatamente después otro grupo exactamente igual al primeramente explicado, ó sea el que representa el sol y la tierra. Partiendo aproximadamente del centro del fondo rectangular y hacia la izquierda del fondo del examinador, se destaca otro grupo alegórico en mayor tamaño del sol y la tierra, igual á los dos anteriormente descritos, llevando en su parte inferior y dentro de los rayos luminosos la palabra «Registrada». A la derecha de esta figura y cerca de su parte superior, se hallan escritas en letras de imprenta, mayúsculas de regular tamaño, las palabras «Vinos finos superiores». Debajo del grupo, en mayor tamaño representativo del sol y la tierra, en sentido diagonal ascendente de izquierda á derecha, se lee en letras grandes de imprenta, imitando la letra manuscrita, la firma social «J. Batallé y Ca.», y debajo de dicha firma y en sentido horizontal las palabras «Depósito en Barcelona», todo hecho en tinta negra, destacándose sobre un fondo rectangular blanco.

del Negociado de Propiedad Intelectual, Marca y Patentes, p. s., FRANCISCO POMAR.

RELACION de las Marcas Nacionales cuyas solicitudes de inscrip bre de 1910. Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
«La Mariposa Gallega»	Alvarez y Llerandi	20 Febrero, 1907	Industrial
«Crepé Santé León»	Victoriano Uruñuela	6 Abril, 1910	Fábrica
«La Aurora»	A. Blanch y Compañía	5 Abril, 1910	Comercial
Sin titulación (dibujo industrial).	Crusellas, Hno. y Cª, S. en C.	2 Febrero, 1910	Fábrica
«La Abeja»	Reciprocity Supply Company	22 Marzo, 1910	Comercial
«Moscona»	Eduardo Hernández	4 Abril, 1910	Comercial
«Soiesette»	Sánchez y Rodríguez, S. en C.	18 Abril, 1910	Comercial
Sin titulación	O. Gersó y Compañía	22 Abril, 1910	Comercial

ción han sido denegadas desde el 21 de Septiembre al 20 de Octu= y Patentes.

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Chocolate especial.....	Porque en el diseño de la marca figura el escudo de la nación española sin estar autorizado para ello, lo que prevé el Inciso 4º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Camisetas.....	Porque la frase «Crepé Santé» es un término genérico que no puede ser objeto de marca, ni sola ni acompañada de otra palabra, conforme al Inciso 3º del artículo 5º de la Ley de Marcas, y además porque se encuentran depositadas las marcas austriacas números 1,241 y 1,242 para distinguir ropas para caballeros y señoras, cuyo diseño es un león, á favor de los señores W. Joss & Lowenstein, y entre ambas marcas se originaría el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Lejía líquida para lavar ropa.	Por encontrarse registrada y vigente la marca de igual denominación, como general de comercio, á favor de los señores Francisco Pita, S.en C., y como pudiera distinguir también el mismo producto, se originaría entre ambas marcas el error ó confusión que prevé el inciso 5º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Cajitas de jabón.....	Porque dado el papel empleado y las estrellitas blancas que figuran en el dibujo, se produciría error ó confusión con el papel estampado que se usa en la marca «La Flor», cuyo error ó confusión trata de evitar la Ley de Marcas; artículo 5º inciso 6º.
Metal patente (antifriction)...	Porque se encuentran aceptadas á la protección legal las marcas internacionales números 3,136 para chapas y 4,921 para artículos de platino y metal blanco, cuyos diseños consisten en una abeja, á favor de la Societé Anonyme Filatierre, de Chapple Rengwald Co. y Christofle & Co., respectivamente, y entre dichas marcas pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas, y además porque figurando en el diseño las iniciales «L. B. Co.», que parecen ser correspondientes á una razón social que no es la del solicitante, se opone á su concesión el artículo 1º de nuestra Ley de Marcas.
Sidra.....	Porque figuran en el diseño principal los apellidos «Cuervo Arango», que no corresponden al peticionario conforme lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley de Marcas, no presentando tampoco autorización legalizada para usarlos, y por último que encontrándose registrada y vigente la marca denominada «Los Leones», para distinguir sidra, á favor del señor Manuel Rabal, y figurar en el diseño de la marca pedida la representación de dos leones, pudiera originarse entre ambas marcas el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 6º de la Ley de Marcas.
Tejidos de algodón.....	Porque se encuentra registrada y vigente la marca de los Estados Unidos de América número 49,065, para distinguir productos de algodón en piezas, cuyo diseño está constituído por dos serpientes aladas enroscadas, alzándose sobre sí mismas, mirándose frente á frente, que es igual al que figura en el que se solicita inscribir, y entre ambas marcas pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 5º del artículo 6º de la Ley de Marcas.
Tejidos de todas clases, hilo, algodón, seda, lino, yute, ramil y cáñamo.	Porque se encuentra registrada y vigente la marca denominada «El Aguila Americana» para distinguir tejidos, etc., á favor del señor Samuel L. Israel, y como la presente tiene en su diseño la representación de un

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
«Londres»	Barraqué, Maciá y Compañía	15 Marzo, 1910	Comercial
«Liquid Veneer»	John L. Stowers	17 Marzo, 1910	Comercial
«El Gallo»	Capó y Compañía	18 Abril, 1910	Comercial

Habana, 21 de Octubre de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, p. s., JOSÉ COMALLONGA. —El Jefe

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
	aguila con las alas abiertas, sobre una campana, pudiera originarse entre ambas marcas el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Harina de trigo.....	Porque la denominación «Londres» es un nombre geográfico que no puede ser objeto de marca.
Pinturas y barnices, preservativas, renovantes.	Porque la expresada denominación es un nombre genérico que pertenece á la comunidad, y no puede ser objeto de marca, conforme al inciso 3º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Azafrán.....	Porque se encuentra registrada y vigente una marca general de comercio, denominada «El Gallo», á favor del señor Bernardo Alvarez, y entre ambas marcas pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.

del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, p. s., FRANCISCO POMAR.

SERVICIO METEOROLOGICO, CLIMATOLOGICO Y DE COSECHAS

DATOS Y OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1910

Posición Geográfica del Observatorio

Latitud.....	23°- 9′-00″ Norte				
Longitud.....	5h-29m-23s 4 W.			del Observatorio de	Greenwich.
»	5 - 4	-33.4	»	»	San Fernando.
»	0 -21	- 6.8	»	»	Naval de Washington.
»	5 -38	-43.7	»	»	» París.

El medio día medio del Observatorio (Casa Blanca), se señala por la caída de una bola que se iza cinco minutos antes, en el asta que se halla sobre la caseta situada en el frente del edificio

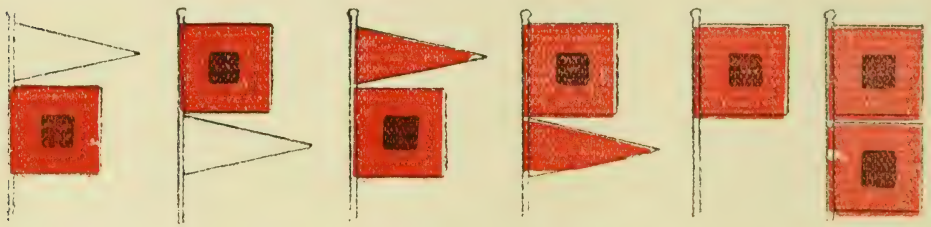

Vientos del NW. Vientos del SW. Vientos del NE. Vientos del SE. Indicios de mal tiempo. Se acerca el temporal

SEPTIEMBRE

Resumen general de las condiciones climatológicas y de cosechas en el territorio de la República

Pinar del Río.—Se han preparado tierras para siembras de semilleros de tabaco, y para las de caña y frutos menores, habiéndose efectuado algunas de todos esos frutos. El estado de las plantas en cultivo es bueno, así como la salud del ganado. Los potreros tienen pastos y aguadas abundantes. Se han recolectado piñas y *viandas*. Hubo truenos el 10, 16, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, ocurriendo tempestades el 24 y 27.

Buenaventura. — Fueron brumosos los días 1, 2, 11, 17 y 20. Hubo halo lunar el 9, 10, 13, 16, 19, 23 y 28, y viento fuerte el 27.

Finca "Rangel", Taco-Taco.—El mes ha sido notable por lo lluvioso. Los vientos fueron casi nulos, excepto en dos ó tres días. Hubo densas neblinas, y mañanas generalmente frescas han precedido á los más lluviosos días. También ocurrieron fuertes tronadas. Siguen los cultivos presentando buen aspecto. Los días 10 y 11 fueron turbulentos; hubo viento fresco el 13; tronadas el 14, 15, 16, 17, 18 y 19; y algunos truenos el 22, 26 y 28.

Batabanó.—El mes fué de mucha lluvia; y generalmente nublados la mayoría de los

días. Se han preparado semilleros para las siembras de *frío*. La caña promete buen rendimiento, efectuándose siembras de ella, y preparando terreno para las de *frío*. Hubo truenos el 2 y 17.

Nueva Gerona, Isla de Pinos.—El tiempo en este mes ha sido muy favorable para la agricultura, con lluvias bien distribuídas. No ha tenido el barómetro variaciones notables. En Columbia y Santa Fe tuvieron lluvias muy abundantes en la semana última del mes. Los agricultores se ocupan en formar semilleros.

Catalina de Güines.—Hubo turbonadas el 1, 5, 20, 27 y 28; cerrazón el 10, 11, 18 y 23; viento fuerte el 1 y 3, y duro el 6 y 7; neblina el 14 y 20; y aguaceros torrenciales el 21 y 30.

Ingenio "Rosario", Aguacate.—Se nota alguna escasez en las lluvias; sin embargo de cuya circunstancia se hacen nuevas siembras de caña.

Matanzas.—En este mes se sintió menos calor que en el anterior durante las horas medias del día, sobre todo en los primeros de la segunda decena, pero las noches fueron en general más calurosas. Las lluvias y los nublados fueron más frecuentes; y por tanto fué más alto el grado higrométrico. Se hicieron siembras de caña y frutos menores, y se recolectaron de éstos con regular rendimiento. Hubo neblina el 1, 4, 5, 7, 9, 11, 13, 14, 15 y 19.

Alacranes.—Han mejorado notablemente los campos de caña en este mes, en el que las lluvias fueron abundantes, habiéndose hecho extensas siembras, que han *nacido* bien. Los potreros tienen buenos pastos, y no ha habido caso alguno de enfermedad en el ganado. La cosecha del maíz ha sido buena y hay *viandas* en abundancia. En las aves de corral no hubo novedad. Se han hecho grandes reformas en el batey del central «Conchita». Hubo turbonadas el 1, 7, 19 y 26; truenos el 2, 6, 24 y 28; halo lunar el 5, 11 y 17; descargas eléctricas el 22; y tromba el 13.

Itabo.—Hubo truenos casi diariamente.

Ingenio "Santa Gertrudis", Banagüises.—El exceso de lluvias ha impedido los trabajos en el campo desde mediados del mes hata su terminación: á pesar de ello, la caña está bastante adelantada en estos terrenos bajos. En una colonia de esta finca, de terreno alto, colorado, á legua y media de este batey, van muy bien los campos de caña.

Colonia "Guabairo", Cienfuegos.—Las condiciones del tiempo en este mes no han sido las normales en comparación con las del mismo en otros años. Los vientos fueron invariablemente flojos, prevaleciendo mucho tiempo de calma. Aunque la precipitación fué inferior á la normal de Septiembre, la cantidad de ella fué suficiente. La nebulosidad y la frecuencia con que ocurrieron los aguaceros reprimieron la evaporación, conservando la mayor humedad en la tierra; y el desarrollo de la caña en el mes fué excepcionalmente bueno. Las condiciones mejoran cada día; y la perspectiva para la zafra venidera es alentadora. No ha habido aguaceros torrenciales, y la presión atmosférica fué casi la normal en todo el mes.

La Sierra, Cienfuegos.—Se están recolectando coles, maíz y café, siendo abundante el rendimiento de los dos primeros frutos, y regular el del último. Tanto el ganado vacuno como el de cerda continúan en buen estado sanitario, estando el segundo á buen precio. Hubo diez días de lloviznas y catorce de lluvias, ocurriendo truenos el 2, 12, 13, 15, 17 y 30.

Cruces.—El día 22 hubo lluvia torrencial, acompañada de frecuentes descargas eléctricas, ocurriendo inundación en los barrios bajos de este pueblo. También hubo descargas eléctricas el 12 y 16, y tronada el 14.

Cifuentes.—El mes ha sido de escasas turbonadas y abundantes lluvias, con predominio de los vientos del segundo cuadrante, ocurriendo tempestad eléctrica el 22, y desbordamiento de ríos y arroyos el 26. Hubo truenos el 13, 18 y 20.

"Tuinicú", Sancti Spíritus.—Durante el mes han sido frecuentes las lluvias, aunque de escasa importancia en cantidad, pero muy beneficiosas, por cuanto que siendo ligeras, penetran en el suelo hasta las raíces de las plantas con más facilidad que si hubieran sido fuertes aguaceros, promoviendo el rápido crecimiento de la caña, así como de las demás plantas, y contribuyendo á su mayor desarrollo.

Morón.—Las lluvias han sido excesivas en este mes, causando el desbordamiento de los ríos y arroyos, por lo que han sufrido las

cosechas; aunque con pérdidas de poca consideración. Se preparan terrenos para las siembras de caña. Continúa la exportación de plátanos en esta villa y en el barrio de Punta Alegre. Las turbonadas fueron casi diarias.

Stewart Sugar Co.—Hubo turbonadas el 19 y 20.

Ceballos.—Hubo turbonadas el 9 y 22; y neblinas en todas las mañanas desde el día 23 hasta la terminación del mes.

Camagüey.—La máxima presión barométrica fué 763.80 milímetros (30.07 pulgadas), y la mínima 760.28 (29.93).

Manzanillo.—Las turbonadas han sido diarias, lloviendo con frecuencia, si bien la cantidad de agua caída ha sido poca. Se siente bastante calor aún al terminar el mes, siendo pocas las veces en que han soplado vientos fuertes.

Central "Santa Lucía", Gibara.—Terminó su zafra esta finca el día 16, con rendimiento de 192,000 sacos, celebrando el acontecimiento con tres días de festejos. El mes ha sido de lluvias abundantes y beneficiosas, que han aprovechado mucho á la caña nueva. La perspectiva para la zafra venidera es excelente, según las condiciones actuales del campo.

Samá.—Las lluvias han sido muy favorables á las plantaciones, que están en buenas condiciones para la próxima cosecha. En la zona de Mulas no llovió aún. La zafra de los *guineos* se terminó el día 31 de Agosto, con un total de 552,576 racimos.

Central "Boston", Banes.—Habiendo mucho terreno preparado para la siembra de caña, se empezó ésta, que ha tenido que paralizarse por falta de lluvias. Se sembró algo, que resulta muy poco con relación á los grandes desmontes y á la extensión de terrenos arados, que no se han sembrado todavía. Ha llovido algo, pero la cantidad de agua caída es de poca importancia. Se espera que en el mes de Octubre haya mucha más lluvia. Escasean los frutos menores, y los huevos están carísimos. Hubo brisote el 4 y neblina el 20.

"Preston", Nipe.—La lluvia caída en este mes en la finca ha sido distribuída como sigue: Botija, 64.3 milímetros (2.53 pulgadas); Buenaventura, 277.1 (10.91); Guaro, 188.7 (7.43); Juan Vicente, 88.6 (3.46); Playa Manteca, 75.2 (2.96); Preston, 35.3 (1.39); Santa Isabel, 125.5 (4 94); Guaro Arriba, 247.6 (9.75); Cañada Seca, 178.8 (7.04) y Manacal, 20.8 (0.82); y en lo que va transcurrido del presente año cayeron: en Botija, 901.45 (35.49); Buenaventura, 1,427.08 (48.31); Guaro, 1,118.36 (44.03); Juan Vicente, 837.19 (32.96); Playa Manteca, 902.46 (35.53); Preston, 736.09 (28 98) y Santa Isabel, 876.05 (34.49)

Santiago de Cuba.—En este mes han caído lluvias en abundancia en toda la provincia, viniendo á veces acompañadas de truenos, relámpagos y vientos fuertes del S. El estado sanitario del ganado ha sido bueno. La próxima zafra promete ser mayor que la anterior. Las turbonadas fueron casi diarias. Hubo neblina el 1, 3, 9, 10, 16, 17 y 26; truenos el 5, 6, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 26, 28 y 29, halo lunar el 14, 15 y 19; y corona lunar el 12, 13, 22 y 23.

Ha transcurrido Septiembre bajo el mismo aspecto que el mes anterior, ó sea con idénticas turbonadas, arrafagadas algunas veces, acompañadas de descargas eléctricas en otras ocasiones, produciendo desgracias personales, como aconteció en una finca de Camagüey, en la que perecieron dos niños, incendiando la casa; resolviéndose aquéllas en lluvias copiosas, resultado evidentemente de una perturbación ciclónica que pasó lejana del 20 al 22 por el mar Caribe, dejando sentir su influencia, sin llegar á tomar proporciones serias, aunque lo bastante para producir cierto desequilibrio en las corrientes atmosféricas, causa inmediata de los trastornos referidos; no presentándose por tanto bajo la forma tormentosa propia del equinoccio otoñal en que nos encontramos. Dichas lluvias se precipitaron, no obstante, abundantemente en la generalidad de los campos, al extremo de calificarse de excesivas en algunos lugares, como Morón, donde sufrieron las cosechas, aunque con pérdidas de escasa importancia; Cruces y Cifuentes, donde se anotaron 309 mm. (12 pulgadas) y 334 mm. (13.17) respectivamente, y 332.8 mm. (13.10) en el primero de los citados puntos; descollando en la provincia de la Habana la Catalina de Güines, en cuyo lugar se registraron 507.3 mm. (19.98), ocasionando la crecida y desbordamiento de ríos, arroyos y

cañadas, como es natural. También fueron abundantes en Oriente, si bien por la parte central y S. de la provincia, pues por la costa N., como Banes, Nipe y otros puntos de ese litoral, las lluvias han sido pocas, dándose el caso de que en Mulas (Samá) no había llovido aún; razón por la cual en casi todos esos lugares, no se habían efectuado siembras, á pesar de tener terreno preparado para ellas, por la falta de humedad suficiente para verificarlas. Por lo demás, este estado del tiempo ha sido beneficioso para los cultivos, con sólo la excepción de alguno que otro maizal ó platanal que ha sufrido por causa de fuertes ventarrones al desfogar las turbonadas, que han sido frecuentes en casi todas partes. Los vientos han sido flojos y variables en general, del primero y segundo cuadrantes, adquiriendo mayor fuerza, aunque moderadamente en las horas centrales del día, manifestándose entonces del E. ó NE., para resolverse al fin en calmas durante las noches y mañanas. Las anotaciones hechas en este Observatorio demuestran que el cielo estuvo parcialmente cubierto unas veces, y otras por completo en las primeras horas del medio día á la tarde, en las cuales corrieron las turbonadas por el segundo y tercer cuadrantes. Hubo densas neblinas por las lomas de Taco-Taco, (Pinar del Río), por Matanzas, y muy frecuentes en Camagüey. En tales condiciones la atmósfera, no es extraño que el grado higrométrico se acentuara algo más que durante el pasado mes. Agua registrada en este Observatorio durante once días lluviosos: 132.7 mm. (5.23). En igual mes del año anterior, 129.8 mm. (5 12), correspondiendo á un promedio hecho en cincuenta y dos años para el propio Septiembre, 151.6 mm. (5.97). La cantidad caída en lo que va transcurrido del presente año hasta 30 del referido mes, alcanza la cifra de 584.8 mm. (23.03 pulgadas).

Máxima presión barométrica .	764.32 mm. (30.09 pulgs.)
Mínima presión barométrica .	762.14 mm. (30.00.)
Máxima tensión del vapor de agua.	24.60 mm.
Mínima tensión del vapor de agua.	17.45 mm.
Humedad relativa máxima. .	98 %
Humedad relativa mínima . .	62 %

con un promedio mensual de 84 %. Máxima velocidad del viento, 10.7 por segundo. Mayor distancia recorrida en 24 horas, 473 kilómetros, siendo el más frecuente del NE.

Aunque en algunos lugares de la República se han seguido registrando temperaturas bastante elevadas, como lo demuestran observaciones de Pinar del Río, que llegaron á 34°4 (94°), 35°3 (96°) en Itabo; 36° (97°) en Batabanó, Alacranes y Santa Clara, y hasta de 38° (100°) en Aguacate y Yaguajay, aunque sólo fuera en las horas cercanas al medio día; lo cierto es que el grado térmico ha descendido algo con respecto al mes anterior, puesto que en casi todas partes las mínimas absolutas, ocurridas más frecuentemente poco antes de la salida del sol, ó cuando las lluvias persistentes lo han motivado, han venido resultando más bajas á medida que la estación estival se aleja. De muchos puntos informan que las mañanas se han sentido frescas. La máxima absoluta registrada en este Observatorio alcanzó 31°0 (88°) á la 1 p. m. del día 1°, sin que se repitiera en todo el mes; siendo la media en el propio período, de 26°1 (79°) contra 25°4 (78°) en el mismo mes del año anterior, y 26°9 (80°4), que es el promedio obtenido en 22 años. El que arrojó el mes de Agosto próximo pasado, subió á 26°6 (80°), ó sea 0°5 (0°9) más que el actual.

El cultivo de la caña se encuentra bajo las más favorables circunstancias hasta el presente, pues en muy contados lugares se nota la escasez de lluvias, como ha sucedido en Aguacate y Banes; de cuyo último punto (Central «Boston») dicen que habiendo mucho terreno preparado para las siembras de dicha planta, se había comenzado tal operación, la cual hubo de paralizarse por la falta de aquéllas, por lo demás, habiendo sido el mes bastante lluvioso, se ha aprovechado la humedad de la tierra para continuar las siembras de *frío* que se han hecho en todas partes en gran extensión. Tanto la caña nueva como la de retoño, presentan generalmente un hermoso aspecto, habiendo lugares en la zona de Cienfuegos donde ostenta un desarrollo excepcionalmente bueno, prometiendo un ventajoso rendimiento. Los cam

pos de la zona comprendidos ente Nipe y Gibara, que venían resintiéndose de la seca, han cobrado vigor y lozanía, favorecidos por las abundantes lluvias de la segunda década de mes. Siguen en todas las zonas azucareras preparando terrenos para las siembras de *frío*. El Central «Santa Lúcía» (Gibara), único en la República que quedaba moliendo, terminó su zafra el día 16 con un resultado de 192,000 sacos. Según informan de Camagüey, han empezado los trabajos de instalación del Central «Macareño» en la costa sur de dicha provincia, á unos ocho kilómetros del embarcadero de Manopla.

Hacia fines del mes seguían funcionando las *escogidas* de tabaco en casi todos los términos de la provincia de Pinar del Río y en Morón, habiendo terminado ya sus trabajos las de Manicaragua, excepto una que los continúa todavía; y los que por su cuenta han hecho los vegueros en la región de NE. de la de Santa Clara. Se preparan terrenos para los semilleros y siembra de la cosecha venidera, habiendo ya brotado algunos de aquéllos, que tienen buen desarrollo, tanto en la expresada provincia como en Manicaragua. De Los Palacios informan que en breve empezarán las siembras de dicha planta. Aunque se habían efectuado algunas ventas de la rama en Viñales, Cabañas, Consolación del Norte y Guane, éstas fueron de escasa importancia y á precios bajos, por lo que seguía reinando muy poca animación en las transacciones de la hoja por Vuelta Abajo.

Son buenas en general, las condiciones en que se hallan los frutos menores, cuya producción es satisfactoria en todas partes, pues de ninguna se informa que escasean, continuando la preparación de terrenos para nuevas siembras, que se hacen, de toda clase de frutos, en las mejores condiciones. Se está recolectando la cosecha del maíz, cuyo resultado es satisfactorio en toda la República, y la cual se está almacenando en Taco-Taco (Pinar del Río), donde ha dado muy buen éxito el de la semilla de Puerto Rico; y en Manicaragua tienen las mazorcas buen tamaño. También se recolecta el café, cuya producción se espera que dé su mayor rendimiento en el mes entrante, en las lomas de Taco-Taco; y la cual se supone de escaso producto en las que rodean el valle de Manicaragua, en las que empezará pronto la recolección de ese grano. La de La Sierra (Cienfuegos) es sólo regular. Continúa la exportación de plátanos en Morón y barrio de Punta Alegre, así como en Remedios, en donde ha disminuído algo la existencia de ese fruto. Los platanales de la provincia de Matanzas y de Cifuentes han sufrido algo por los vientos que acompañaron á las lluvias en algunos días. La zafra de los llamados *guineos* se terminó, según dicen de Samá, el día 31 de Agosto con un total de 552,576 racimos. En Artemisa y Guanajay se sigue la siembra de piñas, continuando en Camagüey la recolección de las llamadas de *la tierra*, en cuyo punto resulta regular la producción de melones y sandías. Hay abundancia de coles y en todos los mercados se nota regular existencia de toda clase de frutas de la estación, sobre todo la de aguacates, que es abundantísima y de buena calidad. En Isla de Pinos continúa activamente la siembra de árboles frutales.

Los potreros están en excelentes condiciones en todas partes, provistos de buenos y abundantes pastos y aguadas; y es asimismo buena, en general, la salud de toda clase de animales, pues solamente en alguna que otra finca de Camagüey, en especial de la zona de Sibanicú, ocurren casos de carbunclo sintomático en el ganado vacuno. En dicha provincia se sigue vacunándolo con el virus correspondiente, del que se solicitan incesantes remesas de la Secretaría de Agricultura, para inmunizarlo de la expresada enfermedad. En las aves de corral ocurren casos de *higadillo* por la zona de Alacranes (Matanzas), así como por la provincia de Remedios. Los apiarios van bien. Hay abundancia de queso del que se elabora en Camagüey, debido á la buena producción de leche. Escasean los huevos en casi todas partes. Durante el mes próximo pasado se han extraído de los montes de este último lugar 14,200 troncos de cedro, 8,500 de caoba y 200 quintales de guana, además de otras maderas y carbón vegetal.

Nótase en Remedios la propagación del Marabú; para la extinción de dicha perniciosa planta, que el tiempo de lluvias favorece extremadamente, hacen los campesinos de la región muy pocos esfuerzos.

LUIS G. Y CARBONELL.
Jefe del Negociado de Meteorología y de Cosechas.

OBSERVATORIO NACIONAL

Septiembre de 1910. Observaciones á las 10 A. M.

DIA	Barómetro reducido y corregido — *Milímetros*	Temperatura á la sombra — *Centígrado*	Tensión del vapor de agua — *Milímetros*	Humedad relativa — *Tanto por 100*	VIENTO — Dirección y velocidad en metros por segundo		ESTADO DEL CIELO
1	762.52	29°.2	19.53	64	SE.	7.2	Despejado
2	762.37	29.2	21.97	73	SE.	7.2	Pte. cubierto
3	761.44	30.1	22.30	70	SE.	3.6	Id.
4	762.77	29.0	23.44	79	SE.	3.6	Id.
5	764.14	30.2	22.84	71	ESE.	5.4	Despejado
6	764.32	28.2	23.26	82	NE.	5.4	Pte. cubierto
7	763.89	28.2	22.67	80	NE.	6.3	Id.
8	761.83	28.3	22.42	78	ENE.	8.0	Id.
9	760.39	28.0	22.00	78	NE.	7.2	Id.
10	759.45	28.6	23.06	79	SE.	6.3	Id.
11	760.89	26.0	21.51	82	S.	6.3	Cubierto
12	761.54	27.7	22.92	83	ESE.	3.6	Pte. cubierto
13	761.59	26.6	22.33	86	ESE.	4.5	Cubierto
14	760.96	27.5	22.26	82	NE.	4.5	Pte. cubierto
15	760.67	28.4	22.56	78	NE.	7.2	Cubierto
16	761.51	28.0	22.00	78	SE.	1.0	Despejado
17	761.87	28.4	21.05	74	NE.	4.5	Pte. cubierto
18	761.74	27.2	20.53	76	SSW.	2.7	Cubierto
19	762.91	27.0	21.01	79	NE.	2.7	Id.
20	761.01	27.4	21.17	78	NE.	3.6	Id.
21	760.36	27.3	21.23	79	NE.	3.6	Id.
22	761.06	28.0	21.62	77	NE.	3.6	Id.
23	760.76	28.2	21.90	77	NE.	4.5	Pte. cubierto
24	760.16	28.0	22.00	78	N.	3.6	Id.
25	759.77	28.0	22.97	82	N.	2.7	Id.
26	759.94	28.0	22.97	82	SW.	2.7	Id.
27	760.84	28.8	21.98	75	S.	3.6	Id.
28	761.51	28.5	20.99	73	NE.	4.5	Despejado
29	762.02	29.0	22.26	75	NE.	3.6	Pte. cubierto
30	761.64	28.6	22.66	78	NE.	5.4	Id.

OBSERVATORIO NACIONAL

Septiembre de 1910. Observaciones á las 4 P. M.

DIAS	Barómetro reducido y corregido — *Milímetros*	Temperatura á la sombra — *Centígrado*	Tensión del vapor de agua — *Milímetros*	Humedad relativa — *Tanto por 100*	VIENTO — Dirección y velocidad en metros por segundo		ESTADO DEL CIELO
1	760.32	28°.8	21.60	74	E.	7.2	Cubierto
2	759.29	28.2	21.90	77	NE.	9.8	Pte. cubierto
3	760.06	27.3	22.93	85	SE.	3.6	Cubierto
4	760.50	28.6	23.25	80	NE.	8.0	Pte. cubierto
5	762.14	28.0	24.34	87	NE.	8.0	Id.
6	761.89	28.6	22.08	76	ENE.	8.9	Despejado
7	761.37	28.5	22.32	77	NE.	8.0	Id.
8	759.92	28.0	22.58	80	NE.	8.9	Cubierto
9	757.44	27.7	22.16	80	NE.	8.0	Id.
10	757.84	27.0	21.75	82	S.	6.3	Id.
11	759.66	27.0	21.13	80	S.	8.0	Id.
12	759.58	23.0	19.99	95	E.	1.8	Id.
13	759.17	27.8	22.11	84	NE.	7.2	Id.
14	757.94	28.0	22.00	78	NE.	7.2	Despejado
15	758.69	26.5	21.82	85	SW.	1.8	Cubierto
16	759.14	27.0	20.63	78	NE.	2.7	Id.
17	760.01	27.0	20.63	78	E.	2.7	Id.
18	759.64	27.5	20.38	74	NE.	3.6	Id.
19	758.96	27.0	20.63	78	NE.	3.6	Id.
20	758.44	25.7	21.29	87	SE.	2.7	Id.
21	757.44	26.8	21.48	82	NE.	4.5	Id.
22	758.24	27.6	22.21	81	NE.	2.7	Id.
23	758.62	27.8	22.11	80	NE.	5.4	Id.
24	757.67	27.0	22.13	84	NE.	2.7	Id.
25	758.06	26.5	22.38	87	SE.	2.7	Id.
26	757.96	28.0	22.00	78	NW.	0.5	Id.
27	758.76	26.5	21.26	83	Calma.		Id.
28	759.54	28.2	21.71	76	NE.	5.4	Despejado
29	759.59	27.7	22.16	80	NE.	5.4	Pte. cubierto
30	759.74	25.8	20.88	85	SE.	2.7	Cubierto

Septiembre de 1910

TEMPERATURAS ABSOLUTAS.
FAHRENHEIT

DIAS	MAXIMA	HORA	MINIMA	HORA
1	88°	1 p. m.	75°	4 a. m.
2	86	11 a. m.	74	6 » »
3	86	10 » »	75	11 p. m.
4	85	11 » »	75	1 a. m.
5	86	10 » »	75	6 » »
6	85	11 » »	76	4 » »
7	85	1 p. m.	75	4 » »
8	86	1 » »	77	4 » »
9	85	12 día.	76	11 p m.
10	84	11 a. m.	75	6 a. m.
11	81	1 p. m.	75	6 » »
12	85	10½ a. m.	72	5 p. m.
13	83	2 p. m.	73	1 a. m.
14	84	12 día.	75	6 » »
15	84	1 p. m.	76	5 » »
16	84	2 » »	75	6 » »
17	84	1 » »	76	12 noche.
18	82	11 a. m.	74	5 a. m.
19	82	11 » »	75	5 » »
20	83	11 » »	71	7 p. m.
21	82	1 p. m.	72	1 a. m.
22	83	12 día.	75	5 » »
23	83	1 p. m.	75	5 » »
24	83	1½ » »	76	6 » »
25	84	9 a. m.	76	6 » »
26	83	1 p. m.	76	5 » »
27	84	10 a. m.	76	6 » »
28	84	12 día.	76	6 » »
29	85	12 »	77	6 » »
30	84	11½ a. m.	76	6 » »

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES BI-HORARIAS

Horas de observación	BAROMETRO, PULGADAS INGLESAS				TERMOMETRO FAHRENHEIT			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
2 a. m.	30.02	29.84	0 18	29.92	78°	73°	5°	76°
4 »	30.02	29.84	0.18	29.92	78	73	5	76
6 »	30.04	29.85	0.19	29.94	77	73	4	75
8 »	30.07	29.87	0.20	29.97	82	74	8	78
10 »	30.09	29.89	0.20	29.98	86	79	7	83
12 día	30.06	29.87	0.19	29.94	86	79	7	83
2 p. m.	30.01	29.82	0.19	29.90	86	75	11	82
4 »	30.00	29.82	0.18	29.90	84	73	11	81
6 »	30.01	29.83	0.18	29.91	81	73	8	80
8 »	30.06	29.85	0.21	29.94	81	72	9	78
10 »	30.08	29.85	0.23	29.96	80	72	8	77
12 noche	30.05	29.87	0.18	29.97	79	72	7	77
MENSUAL.....	30.04	29.85	0.19	29.94	81	74	7	79

Horas de observación	TENSION DEL VAPOR DE AGUA PULGADAS INGLESAS				VELOCIDAD DEL VIENTO MILLAS			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Días	Total	Días	Total
2 a. m.	0.911	0.696	0.215	0.798	1	280	16	132
4 »	0 857	0.687	0.170	0.769	2	271	17	132
6 »	0.852	0.729	0.123	0.788	3	200	18	136
8 »	0.916	0.782	0.134	0.841	4	220	19	127
10 »	0.923	0.769	0.154	0.868	5	247	20	158
12 día	0 966	0.786	0.180	0.880	6	294	21	141
2 p. m.	0.968	0.793	0.175	0.870	7	280	22	124
4 »	0.958	0.787	0.171	0.858	8	293	23	185
6 »	0.963	0.713	0.250	0.841	9	264	24	137
8 »	0.916	0.697	0.219	0.833	10	271	25	121
10 »	0.916	0.710	0.206	0.822	11	289	26	114
12 noche	0.916	0.710	0.206	0.809	12	195	27	89
					13	207	28	183
					14	175	29	193
					15	132	30	179
MENSUAL.....	0.922	0.739	0.183	0.832				

RESUMEN DE LLUVIA

Días de lluvia..... 11	Total de agua recogida, 5.23 pulgadas inglesas	Máxima 3.39 p. inglesas Día..... 12

OBSERVATORIO NACIONAL

Septiembre de 1910

TEMPERATURAS ABSOLUTAS.
CENTIGRADO

DIAS	MAXIMA	HORA	MINIMA	HORA
1	31°.0	1 p. m.	24°.0	4 a. m.
2	29.8	11 a. m.	23.5	6 » »
3	30.1	10 » »	24.0	11 p. m.
4	29.5	11 » »	24.0	1 a. m.
5	30.0	10 » »	24.0	6 » »
6	29.6	11 » »	24.5	4 » »
7	29.7	1 p. m.	24.0	4 » »
8	30.0	1 » »	25.0	4 » »
9	29.5	12 día.	24.5	11 p. m.
10	28.8	11 a. m.	23.8	6 a. m.
11	27.0	1 p. m.	24.0	6 » »
12	29.4	10½ a. m.	22.5	5 p. m.
13	28.4	2 p. m.	22.8	1 a. m.
14	28.7	12 día.	24.0	6 » »
15	29.0	1 p. m.	24.8	5 » »
16	28.7	2 » »	24.0	6 » »
17	28.7	1 » »	24.5	12 noche.
18	28.0	11 a. m.	23.5	5 a. m.
19	28.0	11 » »	23.7	5 » »
20	28.5	11 » »	21.5	7 p. m.
21	27.8	1 p. m.	22.5	1 a. m.
22	28.4	12 día.	23.8	5 » »
23	28.5	1 p. m.	24.0	5 » »
24	28.5	1½ p. m.	24.7	6 » »
25	28.8	9 a. m.	24.3	6 » »
26	28.6	1 p. m.	24.4	5 » »
27	28.8	10 a. m.	24.6	6 » »
28	29.0	12 día.	24.2	6 » »
29	29.2	12 día.	25.0	6 » »
30	29.0	11½ a. m.	24.5	6 » »

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES BI-HORARIAS

Horas de observación	BAROMETRO, MILIMETROS				TERMOMETRO CENTIGRADO			
	Máxima 700+	Mínima 700+	Oscilación	Media 700+	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
2 a. m.	62.60	58.00	4.60	60.06	25°.6	23°.0	2°.6	24°.5
4 »	62.50	57.90	4.60	59.91	25.5	23.0	2.5	24.3
6 »	63.10	58.20	4.90	60 43	25.0	22.7	2.3	24.2
8 »	63.92	58.79	5.13	61.18	28.0	23.6	4.4	26.2
10 »	64.32	59.45	4.87	61.59	30.2	26.0	4.2	28.2
12 día.	63.47	58.59	4.88	60.55	30.2	26.2	4.0	28.5
2 p. m.	62.29	57.44	4.85	59.41	30.0	24.0	6.0	27.9
4 »	62.14	57.44	4.70	59.59	28.8	23.0	5.8	27.3
6 »	62.30	57.80	4.50	59.69	27.5	23.0	4.5	26.4
8 »	63.50	58.20	5.30	60.43	27.0	22.5	4.5	25.7
10 »	64.00	58.30	5 70	60.97	26.5	22.5	4.0	25.2
12 noche.	63.20	58.60	4.60	60 69	26.0	22.5	3.5	25.1
MENSUAL.....	63.11	58.23	4.88	60.37	27.5	23.5	4.0	26.1

Horas de observación	TENSION DEL VAPOR DE AGUA MILIMETROS				HUMEDAD RELATIVA TANTO %			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
2 a. m.	23.14	17.68	5.46	20.28	98	78	20	88
4 »	21.76	17.45	4.31	19.52	93	78	15	88
6 »	21.64	18.62	3.02	20.02	95	83	12	89
8 »	23.26	19.85	3.41	21.37	93	67	26	84
10 »	23.44	19.53	3 91	22.05	86	64	22	78
12 día.	24.54	19.96	4.58	22.36	89	62	27	78
2 p. m.	24.60	20.13	4.47	22.11	98	68	30	76
4 »	24.34	19.99	4.35	21.79	95	74	21	84
6 »	24.45	18.11	6.34	21.36	92	75	17	83
8 »	23.27	17.71	5.56	21.15	92	78	14	86
10 »	23.27	18.03	5.24	20.88	96	77	19	88
12 noche.	23.27	18.03	5.24	20.54	96	78	18	88
MENSUAL.....	23.41	18.76	4.65	21.12	94	73	21	84

RESUMEN DE LLUVIA

Días de lluvia..... 11	Total de agua recogida 132.7 mm.	Máxima 86.0 mm. Día..... 12.

OBSERVATORIO NACIONAL

Septiembre de 1910

DIAS	VIENTO												Velocidad media del viento en metros por segundo.	Total de kilómetros en las 24 horas.	Lluvia en milímetros.
	2 a. m.	4 a. m.	6 a. m.	8 a. m.	10 a. m.	12 dia	2 p. m.	4 p. m.	6 p. m.	8 p. m.	10 p. m.	12 noche			
1	SE. 2.7	E. 2.7	ESE. 4.5	ESE. 6.3	SE. 7.2	SE. 6.3	SE. 6.3	E. 7.2	E. 6.3	E. 5.4	E. 3.6	E. 3.6	5.2	451	.....
2	E. 3.6	E. 3.6	E. 3.6	ESE. 6.3	SE. 7.2	ENE. 7.2	NE. 8.0	NE. 9.8	E. 7.2	ESE. 1.8	S. 1.0	SE. 1.8	5.9	436	.....
3	SE. 2.7	E. 1.8	E. 2.7	SE. 3.6	SE. 3.6	NE. 6.3	NE. 8.0	SE. 3.6	E. 2.7	SE. 0.5	E. 2.7	E. 2.7	3.6	322	2.5
4	E. 4.5	SE. 2.7	SE. 2.7	SE. 3.6	SE. 3.6	NE. 6.3	NE. 9.8	NE. 8.0	E. 4.5	SE. 1.8	E. 1.0	E. 2.7	4.1	354	.....
5	SE. 2.7	E. 2.7	E. 3.6	ESE. 4.5	ESE. 5.4	NE. 8.0	NE. 9.8	NE 8.0	E. 4.5	SE. 1.0	E. 0.5	E. 1 8	4.4	398	.....
6	E. 2.7	SE. 2.7	ESE. 2.7	ESE. 4.5	NE. 5.4	NE. 7.2	NE. 9.8	ENE. 8.9	ENE. 6.3	ENE. 7.2	E. 5.4	E. 2.7	5.5	473	.....
7	E. 2.7	E. 2.7	SE. 2.7	ESE. 3.6	NE. 6.3	NE. 8.0	NE. 10.7	NE. 8.0	NE. 7.2	NE. 6.3	ENE. 3.6	E. 1.8	5.2	451	0.2
8	ENE. 2.7	E. 2.7	E. 2.7	ENE. 5.4	ENE. 8.0	ENE. 9.8	NE. 9.8	NE. 8.9	NE. 6.3	E. 4.5	E. 3.6	E. 4.5	5.5	472	.....
9	E. 2.7	E. 2.7	E. 1.0	E. 2.7	NE. 7.2	NE. 7.2	NE. 8.0	NE. 8.0	E. 4.5	E. 4.5	ENE. 5.4	SE. 3.6	5.0	425	.....
10	E. 2.7	E. 1.8	ESE. 3.6	SE. 6.3	SE. 6.3	SSE. 8.9	SSW. 8.9	S. 6.3	SE. 3.6	SE. 4.5	SE. 2.7	SE. 3.6	5.0	436	Ll.
11	SE. 4.5	SE. 3.6	SE. 2.7	SE. 7.2	S. 6.3	S. 8.0	S. 8.0	S. 8.0	S. 4.5	SE. 3.6	SE. 4.5	SE. 3.6	5.2	465	4.0
12	SE. 2.7	SE. 2.7	E. 2.7	ESE. 3.6	ESE. 3.6	NE. 6.3	NE. 7.2	E. 1.8	E. 3.6	S. 3.6	SE. 1.8	SE. 1.8	3.6	314	86.0
13	E. 1.8	E. 1.8	E. 2.7	E. 2.7	ESE. 4.5	ESE. 2.7	NE. 7.2	NE. 7.2	ENE. 5.4	E. 3.6	E. 1.8	E. 2.7	3.8	333	.....
14	SE. 1.0	SE. 1.0	ESE. 1.8	ESE. 3.6	NE. 4.5	NE. 4.5	NE. 7.2	NE. 7.2	E. 3.6	E. 1.8	SE. 1.0	E. 2.7	3.3	282	.....
15	SE. 2.7	SE. 1.8	Calma	SE. 1.8	NE. 2.7	NE. 6 3	NE. 4.5	SW. 1.8	NE. 3.6	E. 1.8	SE. 0.5	SE. 1.8	2.5	212	3.0
16	SE. 1,8	SE. 0.5	SE. 1.8	SE. 1.0	SE. 1.0	NE. 5.4	NE. 7.2	NE. 2.7	NE. 1.8	E. 1.8	SE. 0.5	SE. 1.0	2.5	212	0.5
17	SE. 1.0	S. 1.0	NE. 1.0	SE. 1.0	NE. 4.5	NE. 5.4	NE. 5.4	E. 2.7	Calma	S. 0.5	SE. 1.8	E. 2.7	2.5	212	.....
18	SE. 1.8	E. 1.8	SE. 0.5	SE. 1.8	SSW. 2.7	NW. 3.6	NE. 3.6	NE. 3.6	E. 1.8	E. 5.4	SE. 1.8	SE. 0.5	2.5	219	9.0
19	SE. 0.5	SE. 0.5	S. 0.5	Calma	NE. 2.7	NE. 5.4	NE. 6.3	NE. 3.6	NE. 1.8	SE. 0.5	E. 1.0	NE. 1.8	2.2	204	Ll.
20	E. 2.7	E. 0.5	E. 2.7	NE. 2.7	NE. 3.6	NE. 4.5	NE. 6.3	SE. 2.7	SE. 2.7	E. 3.6	E. 2.7	E. 2.7	3.0	254	24.5
21	S. 1.8	S. 2.7	SE. 1.8	NW. 1.5	NE. 3.6	NE. 4 5	NNE. 5.4	NE. 4.5	E. 2.7	SE. 1.8	SE. 1.0	Calma	2.5	227	.....
22	SE. 1.8	S. 0 5	Calma	SE. 1.0	NE. 3.6	NE. 4.5	NE. 4.5	NE. 2.7	E. 2.7	E. 1.0	E. 1.8	E. 1.0	2.2	200	.....
23	E. 1.8	SE. 1.0	SE. 1.0	E. 2.7	NE. 4.5	NE. 5.4	NE. 8.0	NE. 5.4	NE. 4.5	NE. 3.6	E. 1.8	SE. 1.8	3.3	298	.....
24	SE. 1.8	SE. 1.0	SE. 0.5	SE. 1.8	N. 3.6	NE. 6.3	NE. 7.2	NE. 2.7	E. 2.7	E. 1.8	SE. 1.8	S. 0.5	2.5	220	.....
25	S. 1.0	SE. 1.0	SE. 1.8	SE. 1.0	N. 2.7	N. 5.4	NE. 2.7	SE. 2.7	Calma	S. 2.7	S. 3.6	S. 3.6	2.2	195	0.2
26	S. 2.7	S. 2.7	Calma	S. 1.8	SW. 2.7	NW. 3.6	Calma	NW. 0.5	SE. 2.7	SE. 1.0	SE. 1.0	S. 1.8	2.2	185	Ll.
27	SE. 1.8	S. 1.0	SE. 1.8	S. 1.8	S. 3 6	SE. 1 8	SE. 0 5	Calma	SE. 0.5	SE. 1.8	SE. 1.0	SE. 1.0	1.6	143	0.8
28	SE. 0.5	SE. 1.0	SE. 1.0	SE. 1.8	NE. 4.5	NE. 5.4	NE. 7.2	NE. 5.4	NE. 3.6	NE. 3.6	E. 3.6	SE. 1.8	3.3	295	.....
29	SE. 1.8	E. 2.7	E. 1.8	E. 1.8	NE. 3.6	NE. 6.3	NE. 7.2	NE. 5.4	NE. 4.5	E. 3.6	E. 2.7	SE. 1.8	3.6	311	.....
30	E. 2.7	SE. 1.0	SE. 1.8	ESE. 2.7	NE. 5.4	NE. 6.3	NE. 1.8	SE. 2.7	S. 5.4	S. 3.6	S. 4.5	S. 3.6	3.3	288	2.0

Datos Climatológicos

ESTACIONES	PROVINCIAS	Elevación en metros.	TEMPERATURA: CENTIGRADO					
			Máxima media.	Mínima media.	Media mensual.	Máxima más alta.	FECHA	Mínima más baja.
Pinar del Río	Pinar del Río	54	32.3 (90)	23.5 (74)	27.9 (82)	34.4 (94)	29	22.0 (72)
«Caimital», Los Palacios	Id.	.....	31.8 (89)	21.6 (71)	26.7 (80)	34.5 (94)	20	20.0 (68)
Buenaventura	Id.	.....	31.5 (89)	21.5 (71)	26.5 (80)	33.5 (92)	16	20.0 (68)
«Rangel», Taco-Taco	Id.	.....	29.3 (85)	19.2 (67)	24.2 (76)	31.0 (88)	3	18.0 (64)
HABANA	Habana	48	27.5 (81)	23.5 (74)	26.1 (79)	31.0 (88)	1	21.5 (71)
Santiago de las Vegas	Id.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Batabanó	Id.	5	34.3 (94)	23.7 (75)	29.0 (84)	36.0 (97)	3*	21.0 (70)
Nueva Gerona, Isla de Pinos	Id.	3	28.9 (84)	22.8 (73)	25.8 (78)	32.0 (90)	3*	21.0 (70)
Catalina de Güines	Id.	56	30.3 (87)	23.0 (73)	26.6 (80)	32.0 (90)	3*	21.0 (70)
"Rosario", Aguacate	Id.	111	37.1 (99)	17.6 (64)	27.4 (81)	38.0 (100)	5*	17.0 (63)
Matanzas	Matanzas	25	31.0 (88)	22.2 (72)	26.6 (80)	32.8 (91)	12	20.0 (68)
Alacranes	Id.	43	33.9 (93)	21.6 (71)	27.8 (82)	36.0 (97)	1*	19.0 (66)
Limonar	Id.	.....	31.4 (89)	22.4 (72)	26.9 (80)	33.8 (93)	3	20.6 (69)
Itabo	Id.	.....	32.8 (91)	20.1 (68)	26.4 (80)	35.3 (96)	29	19.0 (66)
Banagüises	Id.	66	29.9 (86)	24.1 (75)	27.0 (81)	31.0 (88)	1*	22.0 (72)
Sierra Morena	Santa Clara	.....	29.4 (85)	19.5 (67)	24.4 (76)	30.0 (86)	2*	18.0 (64)
Congojas	Id.	110	.....	.....	.....	.....	.....	.....
"Guabairo", Cienfuegos	Id.	109	29.4 (85)	22.8 (73)	26.1 (79)	32.2 (90)	4	21.7 (71)
"Soledad", Id.	Id.	.....	30.0 (86)	21.7 (71)	24.4 (76)	31.7 (89)	4*	20.0 (68)
"La Sierra", Id.	Id.	180	29.8 (86)	22.1 (72)	26.0 (79)	32.0 (90)	4	20.0 (68)
Cruces	Id.	.....	30.1 (86)	24.5 (76)	27.3 (81)	33.0 (91)	4*	23.5 (74)
Cifuentes	Id.	.....	29.3 (85)	23.3 (74)	26.3 (79)	30.5 (87)	21	22.5 (72)

Septiembre de 1910

Y FAHRENHEIT			Lluvia Mm. y Pulgs. inglesas.			Días lluviosos.	ESTADO DEL CIELO			Dirección predominante del viento.	OBSERVADORES
FECHA	Máxima oscilación en 24 horas.	FECHA.	TOTAL.	Máxima en 24 horas.	FECHA.		Días despejados.	Días nublados parcialmente.	Días nublados.		
1	11.4 20	19*	287.0 11.31	92.0 3.62	24	18	2	22	6	ESE.	**Junta de Agricultura.**
16*	14.5 26	20	240.9 9.48	55.0 2.16	27	12	7	15	8	E.	Sr. E. W. Halstead.
7*	13.0 23	13	151.3 5.96	55.0 2.16	15	12	19	10	1	E.	,, R. C. Urquhart.
25	11.0 20	3*	308.9 12.17	53.8 2.12	11	23	20	6	4	ENE.	,, Primo Delgado.
20	6.2 11	1*	132.7 5.23	86.0 3.39	12	11	1	14	15	NE.	**Observatorio Nacional.**
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....
8	12.0 22	16*	299.6 11.80	66.0 2.60	30	12	9	0	21	SE.	Sr. Vicente E. Tres.
26	10.0 18	25	272.2 10.72	76.7 3.02	25	10	15	8	7	SE.	,, William A. Watson
16	9.0 16	7*	507.3 19.98	116.8 4.60	30	12	12	19	9	NE.	,, Dr. A. Torralba.
1*	21.0 38	8*	256.9 10.12	85.1 3.35	30	18	17	0	13	N.	,, Ramón Pelayo.
13	11.4 20	16	139.9 5.51	31.0 1.22	13	15	17	4	9	S.	**Junta de Agricultura.**
11*	16.0 29	11	428.0 16.86	80.0 3.15	5	19	20	8	2	S.	Sr. Víctor Vasconcelos
13*	11.0 20	27	159.6 6.26	36.1 1.42	30	16	.....	.....	.....	SSE.	,, Serafín Brito.
9*	13.9 25	29	223.5 8.79	42.0 1.65	29	11	10	14	6	ENE.	,, N. G. Campbell.
20*	8.0 14	30	261.0 10.28	62.0 2.44	20	11	6	23	1	E.	,, Miguel Mendoza.
1*	12.0 22	2*	142.1 5.60	30.5 1.20	11	6	24	6	0	NE.	,, Arturo Iturralde.
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
10*	8.9 16	4*	149.5 5.88	22.9 0.90	9*	19	3	17	10	SSE.	Sr. P. M. Beal.
14	10.6 19	10*	246.5 9.71	56.1 2.21	26	18	.....	.....	.....	.....	,, A. A. Hughes.
18*	11.0 20	18	.....	.....	.....	14	2	24	4	S.	,, José R. de Bustillo
19*	7.0 13	4*	309.0 12.17	97.8 3.85	22	16	8	19	3	.....	,, Dr. José Ruibal.
17*	8.0 14	21	334.0 13.17	64.0 2.52	26	19	5	23	2	SE.	,, Ildefonso Hndez.

ESTACIONES	PROVINCIAS	Elevación en metros.	TEMPERATURA: CENTIGRADO					
			Máxima media.	Mínima media.	Media mensual.	Máxima más alta.	FECHA	Mínima más baja.
Manicaragua	Sta. Clara.	.....	30.9 88	20.7 69	25.8 78	33.0 91	5*	19.0 66
Central "San Antonio"	Id.	.....	33.4 92	21.9 71	27.6 82	36.0 97	2*	20.0 68
Camajuaní	Id.	.....	29.6 85	19.7 67	24.6 76	31.0 88	5	18.0 64
"Tuinicú", Sancti Spíritus	Id.	.....	32.2 90	21.1 70	26.7 80	36.7 98	5	19.4 67
"Narcisa", Yaguajay	Id.	.....	36.6 98	13.5 56	25.0 77	38.0 100	20*	11.0 52
Morón	Camagüey	.....	29.4 85	19.4 67	24.4 76	31.1 88	3*	17.8 64
"Stewart Sugar Co."(C. de Avila)	Id.	26	32.3 90	21.4 71	26.8 80	34.0 93	4*	20.0 68
Ceballos	Id.	46	30.9 88	21.2 70	26.0 79	33.0 91	4	20.0 68
Camagüey	Id.	107	30.6 87	22.8 73	26.7 80	32.7 91	5	20.8 69
La Gloria	Id.	52	31.3 88	21.2 70	26.2 79	33.0 91	4*	20.0 68
Nuevitas	Id.	.....	32.3 90	21.3 70	26.8 80	34.0 93	19	19.0 66
"San Pablo", Francisco	Id.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Manzanillo	Santiago de Cuba	4	31.1 81	23.7 75	27.4 81	32.0 90	1*	22.0 72
Omaja	Id.	.....	32.7 91	20.9 70	26.8 80	34.0 93	17*	19.5 67
"Santa Lucía", Gibara	Id.	46	36.3 97	18.1 65	27.2 81	39.0 102	25	16.0 61
Samá	Id.	.....	31.8 89	24.2 76	28.0 82	33.0 91	17*	22.2 72
Banes	Id.	30	33.9 93	24.3 76	29.1 84	36.0 97	18*	22.0 72
"Preston", Nipe	Id.	5	31.1 88	22.8 73	26.7 80	32.2 90	2*	21.1 70
Santiago de Cuba	Id.	42	30.4 87	24.0 75	27.2 81	33.0 91	7	22.9 73
Guantánamo	Id.	.....	32.2 90	20.6 69	26.7 80	33.9 93	6*	19.4 67

Y FAHRENHEIT			Lluvia Mm. y Pulgs. inglesas.			Días lluviosos.	ESTADO DEL CIELO			Dirección predominante del viento.	OBSERVADORES
FECHA.	Máxima oscilación en 24 horas.	FECHA.	TOTAL.	Máxima en 24 horas.	FECHA.		Días despejados.	Días nublados parcialmente.	Días nublados.		
24*	12.0 22	5*	183.0 7.20	30.0 1.18	23	11	10	15	5	ESE.	Sr. James F. Johnston.
27*	13.0 23	2*	129.6 5.10	31.7 1.25	24	8	.....	.....	.....	.....	,, Vicente G. Abreu.
21	12.0 22	21	203.9 8.03	39.4 1.55	22	16	.....	.....	.....	.....	,, José Mª Espinosa.
14	16.1 29	14	199.4 7.86	38.3 1.51	9	25	.....	.....	.....	N.	,, Julio Rodríguez.
29	25.0 45	21*	280.4 11.04	72.1 2.84	24	10	18	5	7	NE.	,, Mateo Hernández.
18*	12.2 22	3	332.8 13.10	49.5 1.95	25	12	12	16	2	E.	,, Benito Grandal
18*	13.0 23	16*	191.5 7.55	50.8 2.00	29	12	4	23	3	SE.	,, A. G. Lamar.
11*	11.5 21	15*	166.7 6.58	35.0 1.38	24	17	6	17	7	NE.	,, John H. Kydd.
23	9.3 17	7*	132.0 5.19	30.2 1.19	28	17	3	11	16	ENE.	,, Florentino Romero
22*	12.5 22	23	172.8 6.81	41.0 1.61	26	18	16	14	0	NE.	,, C. A. Ward.
14	14.0 25	15	236.3 9.31	57.1 2.25	24	13	6	24	0	NE.	,, H. D. Horward.
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	,, Carlos Arche.
2	10.0 18	2	211.5 8.33	54.4 2.14	18	12	0	25	5	W.	,, Evelio Rodríguez.
25*	14.5 26	20*	228.0 8.98	37.5 1.48	26	15	.....	.....	.....	.....	,, H. Dunning.
22	21.0 38	22*	245.5 9.67	105.7 4.16	23	16	.....	.....	.....	.....	,, James P. Shea.
24*	11.0 20	26	102.0 4.02	36.0 1.42	23	9	3	27	0	E.	,, Andrés Oria.
15*	12.0 22	17	80.9 3.19	20.1 0.79	22	15	10	20	0	SW.	,, J. M. Domínguez.
10*	11.1 20	22	35.2 1.39	11.9 0.47	22	10	.....	.....	.....	.....	,, Martin Slessor.
12	10.0 18	7	79.2 3.12	17.0 0.67	8	9	2	26	2	NE.	Junta de Agricultura.
3*	13.3 24	7*	88.6 3.49	43.7 1.72	9	6	22	6	2	SE.	Sr. Teodoro Brooks.

Lluvia en milímetros y pulgadas inglesas

ESTACIONES	DIAS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Pinar del Río	18.0 0.71	.....	.....	.....	5.0 0.20	.....	.....	8.0 0.31	.....	68.0 2.68	8.0 0.31	4.0 0.16	.....
Los Palacios	12.7 0.50	.....	.....	.....	Ll. T.	.....	.....	.....	Ll. T.	18.5 0.73	12.5 0.49	10.2 0.40	.....
Buenaventura	.....	6.0 0.24	.....	.....	.....	Ll. T.	.....	.....	3.0 0.12	12.0 0.47	.....	Ll. T.	Ll. T.
«Rangel», Taco-Taco	2.5 0.10	3.8 0.15	.....	.....	.....	.....	8.1 0.32	13.2 0.52	1.5 0.06	40.6 1.60	53.8 2.12	4.1 0.16	.....
HABANA	.....	.....	2.5 0.10	.....	.....	.....	0.2 0.01	.....	.....	Ll. T.	4.0 0.16	86.0 3.39	.....
Santiago de las Vegas	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Batabanó	58.4 2.30	Ll. T.	.....	7.6 0.30	15.2 0.60	.....	.....	.....	Ll. T.	Ll. T.	50.8 2.00	.....	.....
Nueva Gerona, Isla de Pinos	13.2 0.50	Ll. T.	Ll. T.	.....	.....	16.5 0.65	.....	.....	.....	19.3 0.76	64.8 2.55	16.5 0.65	.....
Catalina de Güines	.....	.....	34.3 1.35	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3.8 0.15	Ll. T.	92.7 3.65	Ll. T.
"Rosario", Aguacate	.....	.....	14.7 0.58	.....	2.0 0.08	.....	.....	.....	.....	7.6 0.30	2.5 0.10	31.7 1.25	7.6 0.30
Matanzas	1.5 0.06	1.3 0.05	Ll. T.	14.2 0.56	.....	.....	.....	2.3 0.09	Ll. T.	7.4 0.29	.....	Ll. T.	31.0 1.22
Alacranes	22.0 0.87	.....	8.0 0.31	15.0 0.59	80.0 3.15	10.0 0.39	.....	.....	.....	51.0 2.01	7.0 0.28	40.0 1.57	15.0 0.59
Limonar	.....	1.3 0.05	.....	.....	.....	.....	2.3 0.09	.....	8.4 0.33	1.2 0.05	.....	25.6 1.00	.....
Itabo	8.0 0.31	12.0 0.47	9.0 0.35	7.0 0.28	Ll. T.	Ll. T.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Banagüises	.....	3.5 0.14	.....	.....	.....	.....	.....	.....	11.0 0.43	Ll. T.	30.0 1.18	6.0 0.24	.....
Sierra Morena	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	27.9 1.10	.....	30.5 1.20	.....	.....
Congojas	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
"Guabairo", Cienfuegos	.....	.....	8.9 0.35	8.9 0.35	.....	.....	.....	.....	22.9 0.90	7.9 0.31	.....	7.4 0.29	2.0 0.08
"Soledad", Id.	.....	5.1 0.20	16.0 0.63	7.1 0.28	.....	.....	.....	.....	50.8 2.00	8.1 0.32	.....	4.6 0.19	.....
Cruces	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	40.4 1.59	1.3 0.05	2.3 0.09	2.5 0.10	.....
Cifuentes	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6.9 0.24	.....	1.20 0.47	22.0 0.87	.....	1.0 0.04	14.0 0.55

Septiembre 1910

DEL MES

14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		TOTAL
.....	.....	28.0 1.10	5.0 0.20	2.0 0.08	12.0 0.47	1.0 0.04	3.0 0.12	1.0 0.04	3.0 0.12	92.0 3.62	2.0 0.08	7.0 0.28	20.0 0.79	.....	.....	.....	.....	287.0 11.31
.....	.....	.....	.....	.....	.....	Ll. T.	.....	22.0 0.87	7.5 0 29	50.5 1.99	21.5 0.85	12.5 0.49	55.0 2.16	.....	16.0 0.63	2.0 0.08	.....	240.0 9.48
Ll. T.	55.0 2.17	.....	9.0 0.35	Ll. T.	28.0 1.10	Ll. T.	.....	.....	4.0 0.16	.....	.....	25.3 1.00	9.0 0.35	.....	.....	.....	.....	151.3 5.96
5.3 0.21	5.8 0.23	Ll. T.	11.7 0.46	12.9 0.51	18.3 0.72	7.9 0.31	10.2 0.40	13.5 0.53	Ll. T.	12.2 0.48	9.4 0.37	13.7 0.54	2.3 0.09	12.9 0.51	27.4 1.08	17.8 0.70	.....	308.9 12.17
.....	3.0 0.12	0.5 0.02	.....	9.0 0.35	Ll. T.	24.5 0.96	.....	.....	.....	.....	0.2 0.01	Ll. T.	0.8 0.03	....	.....	2.0 0.08	.....	132.7 5.23
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
12.7 0.50	.....	.....	7.6 0.30	.....	.....	.....	15.2 0.60	5.1 0.20	.....	10.2 0.40	Ll. T.	40.6 1.60	.....	10.2 0.40	.....	66.0 2.60	.....	299.6 11.80
18.0 0.71	.....	.....	Ll. T.	7.1 0.28	Ll. T.	Ll. T.	.....	.....	.....	.....	76.7 3.02	7.6 0.30	Ll. T.	.....	.....	32.5 1.28	.....	272.2 10.72
Ll. T.	43.2 1.70	6.3 0.25	Ll. T.	25.4 1.00	11.4 0.45	.....	114.3 4.50	Ll. T.	33.0 1.30	Ll. T.	15.2 0.60	10.9 0.43	.....	.....	.....	116.8 4.60	.....	507.3 19.98
5.1 0.20	3.8 0.15	2.5 0.10	8.9 0.35	5.6 0.22	.....	1.8 0.07	30.5 1.20	3.0 0.12	.....	.....	8.4 0.33	9.4 0.37	26.7 1.05	.....	.....	85.1 3.35	.....	256.9 10.12
.....	5.6 0.22	4.3 0.17	Ll. T.	2.5 0.10	.....	Ll. T.	16.0 0.63	4.8 0.19	Ll. T.	Ll. T.	6.9 0.27	28.4 1.12	.....	10.4 0.41	.....	3.3 0.13	.....	139.9 5.51
.....	.....	.....	38.0 1.50	20.0 0.79	.....	11.6 0.43	.....	21.0 0.83	5.0 0.20	18.2 0.71	22.0 0.87	8.0 0.31	17.0 0.67	20.0 0.79	.....	....	.....	428.0 16.86
5.6 0.22	4.1 0.16	.....	.....	.....	2.1 0.08	14.0 0.55	4.4 0.17	....	2.1 0.08	.....	29.5 1.16	.....	12.8 0.50	6.1 0.24	4.0 0.16	36.1 1.42	.....	159.6 6.26
.....	.....	Ll. T.	14.0 0.55	29.0 1.14	Ll. T.	.....	.....	.....	Ll. T.	.....	18.0 0.71	19.5 0.77	28.0 1.10	Ll. T.	42.0 1.65	37.0 1.46	.....	223.5 8.79
9.0 0.35	11.0 0.43	.....	22.0 0.87	3.0 0.12	.....	62.0 2.44	4.5 0.18	3.0 0.12	54.0 2.13	1.0 0.04	Ll. T.	12.0 0.47	1.0 0.04	4.0 0.16	.....	24.0 0.94	.....	261.0 10.28
.....	.....	.....	.....	.....	.....	19.0 0.75	.....	.....	.....	....	27.9 1.10	24.1 0.95	.....	.....	.....	12.7 0.50	.....	142.1 5.60
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
3.6 0.14	.....	1.0 0.04	7.6 0.30	.....	.....	.....	6.3 0.25	1.3 0.05	0.5 0.02	10.2 0.40	5.1 0.21	17.8 0.70	22.9 0.90	2.5 0.10	6.9 0.27	5.8 0.23	.....	149.5 5.88
31.5 1.24	.....	8.4 0.33	10.2 0.40	18.3 0.72	.....	.....	.....	.....	4.1 0.16	2.8 0.11	8.9 0.35	56.1 2.21	2.8 0.11	6.6 0.26	1.8 0.07	3.3 0.13	....	246.5 9.71
1.3 0.05	.....	47.0 1.85	Ll. T.	51.3 2.02	Ll. T.	5.1 0.20	2.5 0.10	97.8 3.85	5.8 0.23	7.6 0.30	7.6 0.30	7.6 0.30	11.4 0.45	Ll. T.	Ll. T.	17.5 0.69	.....	309.0 12.17
5.0 0.20	2.0 0.08	3.0 0.12	1.0 0.04	9.0 0.35	.....	18.0 0.71	29.0 1.14	54.0 2.13	.....	16.0 0.63	.....	64.0 2.52	6.0 0.24	22.0 0.87	15.0 0,59	35.0 1.38	.....	334.0 13.17

ESTACIONES	DIAS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Manicaragua	.....	.....	.....	.....	6.0 0.24	.....	.....	.....	.....	29.0 1.14	.....	1.0 0.04	.....
Central "San Antonio"	.....	16.5 0.65	.....	.....	.....	.....	.....	.....	22.9 0.90	.....	22.9 0.90	.....	.....
Camajuaní	.....	6.3 0.25	.....	.....	2.5 0.10	.....	.....	3.8 0.15	27.9 1.10	.....	30.5 1.20	1.3 0.05	.....
"Tuinicú", Sancti-Spíritus	7.1 0.28	0.5 0.02	.....	0.2 0.01	1.8 0.07	.....	0.8 0.03	0.5 0.02	38.3 1.51	8.1 0.32	1.3 0.05	0.2 0.01	12.9 0.51
"Narcisa", Yaguajay	17.8 0.70	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	30.5 1.20	.....	25.9 1.02	.....	17.8 0.70
Morón	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	40.6 1.60	35.6 1.40	24.1 0.95	.....	.....
"Stewart Sugar Co."(Ciego de Avila)	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	7.6 0.30	21.6 0.85	3.8 0.15	.....	6.3 0.25
Ceballos	.....	2.2 0.09	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5.0 0.20	13.8 0.54	6.0 0.24	8.0 0.31	3.5 0.14
Camagüey	0.3 0.01	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	Ll. T.	14.1 0.55	0.4 0.02	5.5 0.22	1.5 0.06
La Gloria	0.3 0.01	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4.0 0.16	9.5 0.37	15.0 0.59	0.7 0.03	.....	0.3 0.01
Nuevitas	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3.8 0.15	11.4 0.45	27.9 1.10	6.3 0.25	.....	Ll. T.
"San Pablo", Francisco	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Manzanillo	.....	.....	15.0 0.59	3.0 0.12	.....	.....	.....	.....	10.9 0.43	.....	4.6 0.18	18.8 0.74	.....
Omaja	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	26.0 1.02	11.2 0.41	14.2 0.56	0.7 0.03	.....	9.2 0.36
"Santa Lucía", Gibara	0.5 0.02	.....	.....	0.5 0.02	.....	6.6 0.26	.....	14.7 0.58	27.9 1.10	14.0 0.55	.....	.....	0.5 0.02
Samá	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	8.0 0.31	17.0 0.67	.....	7.0 0.28	.....	.....
Banes	1.5 0.06	.....	.....	.....	.....	3.0 0.12	1.0 0.04	6.3 0.25	4.8 0.19	.....	.....	.....	.....
"Preston" Nipe	.....	.....	.....	.....	2.5 0.10	.....	.....	2.8 0.11	.....	.....	1.0 0.04	.....	.....
Santiago de Cuba	1.2 0.05	.....	.....	.....	2.0 0 08	11.0 0.43	Ll. T.	17.0 0.67	10.5 0.41	15.5 0.61	.....	.....	.....
Firmeza	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3.8 0.15
Guantánamo	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2.3 0.09	43.7 1.72	.....	1.0 0.04	.....	.....

DEL MES

14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		TOTAL
.....	2.0 0.08	.....	.....	.....	24.0 0.94	.....	28.0 1.10	.....	30.0 1.18	20.0 0.79	.....	24.0 0.94	.....	4.0 0.16	.....	15.0 0.59	.....	183.0 7.20
.....	.....	.. .	2.5 0.10	10.2 0.40	.....	....	12.7 0.50	10.2 0.40	.....	31.7 1.25	.....	....	.. ...	.....	.. ...	.....	.....	129.6 5.10
.....	.....	.. ...	4.1 0 16	3.8 0.15	.....	4.3 0.17	15.2 0.60	39.4 1.55	.....	26.7 1.05	5.1 0.20	20.3 0.80	.....	.....	2.5 0.10	10.2 0.40	.....	203.9 8.03
7.9 0.31	14.2 0.56	1.8 0.07	13.2 0.52	8.9 0.35	.....	.....	37.8 1.49	0.2 0.01	4.6 0.18	0.5 0.02	8.1 0.32	.....	7.4 0.29	1.3 0.05	14.7 0.58	7.1 0.28	.....	199.4 7.86
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	19.8 0.78	.....	72.1 2.84	29.2 1.15	.....	.....	10.2 0.40	27.9 1.10	29.2 1.15	.....	280.4 11.04
.....	8.9 0.35	14.0 0.55	16.5 0.65	.....	.....	Ll. T.	10.2 0.40	.....	.....	41.9 1.65	49.5 1.95	45.7 1.80	10.2 0.40	.....	35.6 1.40	.....	.....	332.8 13.10
.....	.....	7.6 0.30	6.3 0.25	.....	.....	44.4 1.75	.....	.....	5.1 0.20	31.7 1.25	.....	3.8 0.15	.....	.....	50.8 2.00	2.5 0.10	.....	191.5 7.55
.....	. ....	.....	5.8 0.23	.. ...	2.5 0.10	4.5 0.18	8.2 0.32	30.5 1.20	.....	35.0 1.38	16.0 0.63	3.5 0.14	5.8 0.23	.....	12.2 0.48	4.2 0.17	.....	166.7 6.58
3.0 0.12	Ll. T.	Ll. T.	Ll. T.	5.7 0.22	0.6 0.02	0.3 0.01	3.1 0.12	5.3 0.21	18.1 0.71	8.4 0.33	.....	.....	7.1 0.28	30.2 1.19	0.7 0.03	27.7 1.09	....	132.0 5.19
.....	.....	.....	1.8 0.07	10.7 0.42	4.0 0.16	.....	2.0 0.01	2.0 0.01	31.4 1.24	17.0 0.67	2.5 0.10	41.0 1.61	.....	4.5 0.18	17.7 0.70	12.0 0.47	.....	172.8 6.81
.....	.....	Ll. T.	15.2 0.60	10.2 0.40	....	.....	5.1 0.20	26.7 1.05	25.9 1.02	57.1 2.25	.....	23.4 0.92	14.7 0.55	.....	.....	8.6 0.34	.....	236.3 9.31
.....	.....	.....	.....	. ...	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	34.5 1.36	54.4 2.14	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	27.9 1.10	3.0 0.12	4.1 0.16	8.9 0.35	26.4 1.04	.....	211.5 8.33
.....	....	43.0 1.69	15.0 0.59	.....	.....	.....	4.0 0.16	15.0 0.59	6.5 0.26	.....	8.0 0.31	37.5 1.48	37.0 1.46	0.5 0.02	.....	0.2 0.01	.....	228.0 8.98
.....	.....	0.5 0.02	6 9 0.27	.....	.....	.....	.....	11.7 0.46	105.7 4.16	3.0 0.12	36.8 1.45	.....	.....	1.8 0.07	14.2 0.56	0.2 0.01	.....	245.5 9.67
.....	4.0 0.16	'	8.0 0.31	.....	.....	.....	.....	6.0 0.24	36.0 1.42	.....	...	.....	4.0 0.16	.....	.....	12.0 0.47	.....	102.0 4.02
.....	14.0 0.55	1.6 0.04	1.3 0.05	0.2 0.01	.....	.....	18.8 0.74	20.1 0.79	2.0 0.08	5.1 0.20	1.0 0.04	.....	.....	0.8 0.03	.....	.....	.....	80.9 3.19
.....	5.3 0.21	0.2 0.01	0.8 0.03	....	.....	.....	....	11.9 0.47	0.8 0.03	.....	5.1 0.20	.....	4.8 0.19	.....	.....	.....	.....	35.2 1.39
Ll. T.	Ll. T.	.....	.....	...	Ll. T.	Ll. T.	5.0 0.20	.....	.....	.....	.....	16.0 0.63	.....	Ll. T.	1.0 0.04	.....	.....	79.2 3.12
18.5 0.73	0.8 0.03	.....	.....	5.6 0.22	1.0 0.04	42.4 1.67	.....	. ....	.....	.....	8.4 0.33	.....	7.6 0.30	7.9 0.31	36.3 1.43	.....	.....	132.3 5.21
.....	33.0 1 30	.....	.....	.....	.....	3.8 0.15	.....	....	.....	.....	.....	....	.....	Ll. T.	.....	4.8 0.19	.....	88.6 3.49

OBSERVATORIO NACIONAL

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES DIARIAS

Septiembre de 1910

DIAS	Barómetro reducido á 0° c., al nivel del mar y á la latitud de 45°				Temperatura del aire á la sombra — Centígrado				Tensión del vapor de agua en milímetros				Humedad relativa — Tanto por ciento			
	Máxima 700 +	*Mínima* 700 +	*Oscilación*	*Media* 700 +	*Máxima*	*Mínima*	*Oscilación*	*Media*	*Máxima*	*Mínima*	*Oscilación*	*Media*	*Máxima*	*Mínima*	*Oscilación*	*Media*
1	62.52	60.32	2.20	61.57	30°.2	24°.0	6°.2	26°.8	21.60	19.55	2.05	20.25	88	62	26	78
2	63.37	59.29	3.08	61.12	29.4	23.5	5.9	26.7	22.76	18.77	3.99	21.22	89	73	16	82
3	61.80	59.49	2 31	60.71	30.1	24.0	6.1	26.7	23.98	19.95	4.03	21.85	92	70	22	84
4	63.20	60.50	2.70	61.67	29.5	24.0	5.5	26.7	24.18	20.35	3.83	22.47	96	79	17	87
5	64.14	62.14	2.00	62.95	30.2	24.0	6.2	27.0	24.60	21.25	3.35	23.19	98	71	27	88
6	64.32	61.89	2.43	62.96	29.2	24.5	4.7	26.7	23.26	20.92	2.34	21.84	93	75	18	84
7	63.89	61.37	2.52	62.28	29.3	24.0	5.3	26.7	22.67	20.25	2.42	21.80	92	75	17	84
8	61.83	59.92	1.91	60.83	29.5	25.0	4.5	26.9	23 04	21.14	1.90	22.02	92	75	17	84
9	60.39	57.44	2.95	59.02	29.5	24.8	4.7	26.7	22.91	19.95	2.96	21.79	92	75	17	84
10	60.00	57.84	2.16	59.04	28.6	23.8	4.8	26.1	23.36	20.10	3.26	21.73	93	67	26	85
11	61.20	59.00	2.20	60.15	27.0	24.0	3.0	25.2	21.64	20.25	1.39	21.05	92	80	12	88
12	61.54	59.34	2.20	60.32	27.7	22.7	5.0	24.0	24.20	18.11	6.09	20.40	98	83	15	92
13	61.59	59.17	2.42	60.20	28.4	23.0	5.4	25.5	22.77	19.12	3.65	21.08	93	79	14	88
14	60.96	59.94	3.02	59.67	28.7	24.0	4.7	26.3	24.63	20.10	2.53	21.49	92	76	16	85
15	61.00	58.69	2.31	59.99	28.8	25.0	3.8	26.1	22.56	19.85	2.71	21.05	92	76	16	84
16	61.51	59.14	2.37	60.29	28.7	24.0	4.7	26.1	22.37	18.62	3.75	20.57	90	76	14	82
17	61.87	59.00	2.87	60.44	28.5	24.5	4.0	26.4	21.75	18.03	3.72	20.26	85	74	11	79
18	61.74	59.64	2.10	60.89	28.0	24.0	4.0	25.6	21.31	17.45	3.86	19.33	84	71	13	78
19	62.91	58.96	3.95	60.41	27.5	24.0	3.5	25.6	21.39	18.62	2.77	20.14	89	77	12	82
20	61.01	58.44	2.57	59.68	28.0	22.5	5.5	24.9	21.29	17.71	3.58	19.73	92	77	15	84
21	60.36	57.44	2.92	58.75	27.5	23.0	4.5	25.4	21.88	19.02	2.86	20.63	92	77	15	86
22	61.06	58.00	3.06	58.93	28.4	24.0	4.4	26.1	22.39	18.96	3.43	21.22	92	75	17	84
23	61.00	58.50	2.50	59.59	28.4	24.0	4.4	26.3	22.18	20.10	2.08	21.37	92	77	15	84
24	60.91	57.67	2.24	59.36	28.4	24.7	3.7	26.3	22.33	20.00	2.33	21.42	90	75	15	84
25	59.77	57.61	2.16	58.79	28.0	24.3	3.7	26.2	23.26	20.25	3.01	21.94	92	82	10	87
26	60.40	57.90	2.50	59.02	28.0	24.6	3.4	26.2	23.95	19.60	4.35	21.51	92	78	14	85
27	60.84	58.76	2.08	59.80	28.8	24.6	4.2	25.9	21.98	19.85	2.13	20.78	87	75	12	84
28	61.90	59.54	2.36	60.78	29.0	24 2	4.8	26.6	21.71	19.38	2.33	20.72	88	71	17	80
29	62.02	59.59	2.43	60.80	29.2	25.0	4.2	26.8	22.36	19.85	2.51	21.32	87	74	13	81
30	61.64	59.14	2.50	60.56	28.6	24.5	4.1	25.7	22.66	19.85	2.81	20.90	88	78	10	85

TEMPERATURAS MEDIAS Y VIENTOS PREDOMINANTES EN SEPTIEMBRE DE 1910.

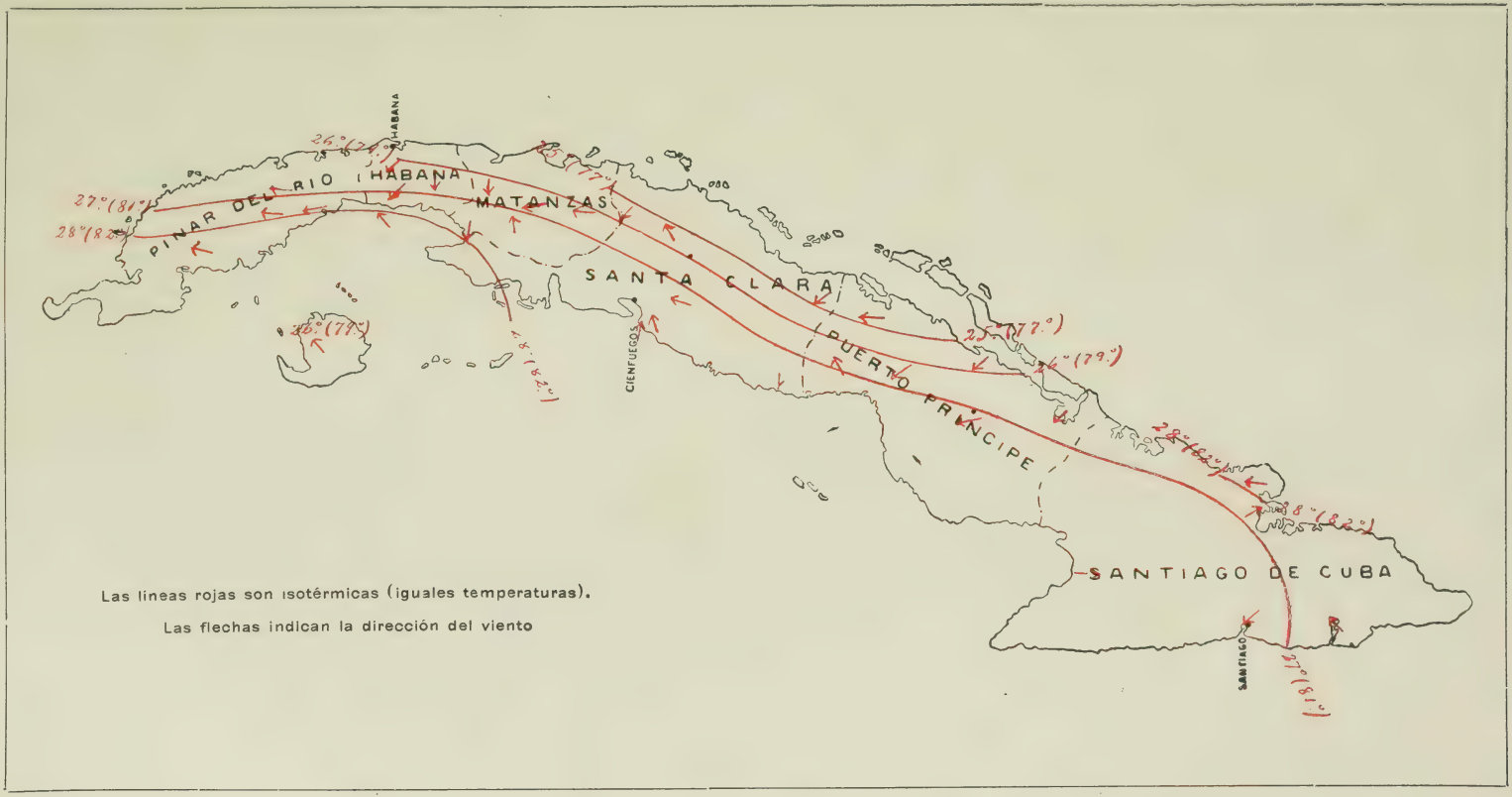

LLUVIA TOTAL EN SEPTIEMBRE DE 1910.

Año IV.—Vol. IX HABANA, 1º DE DICIEMBRE DE 1910 No. 5

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo

DIRECTOR: DR. RAFAEL MARTINEZ ORTIZ

SE PUBLICA MENSUALMENTE

POLITICA AGRICOLA

Indudablemente hemos entrado en un período próspero para la agricultura, porque el Gobierno de Cuba, después de atender á imprescindibles compromisos políticos, tiene bien sabido que el todo de su poderío está en lo que produce su tierra, y las industrias que tienen como base la producción agrícola y ganadera; ahora bien, nadie pondrá en duda que para llevarla á efecto, debemos cada cual hacer un esfuerzo y poner de nuestra parte cuanto se pueda, (sin excluir la iniciativa particular) y estando nosotros más obligados, es por lo que sometemos á la alta consideración del señor Secretario de Agricultura, que es el que inmediatamente está llamado á enmendarlas, darles forma y llevarlas á la práctica las iniciativas que más abajo se expresan, contribuyendo así al desarrollo del vasto plan agrícola que para bien del país, se propone llevar á cabo el señor doctor Rafael Martínez Ortiz.

1º Publicación de noticias en el *Boletín de la Secretaría de Agricultura*, que indiquen los mercados del mundo más provechosos para la exportación de frutos cubanos, instruyendo al productor y exportador en los trámites y costos de exportación.

2º Estadística real y positiva de la existencia de animales y de la producción agrícola é industrial de la Isla de Cuba, que debe publicarse en el mismo Boletín antes citado.

3º Establecimiento en la Estación Agronómica y Granjas Escuelas de los campos para preparación y mejoras de semillas y plantas que deben repartirse á los agricultores.

4º Reglamentación de la inspección de ganados que entren por los puertos de Cuba, estableciendo estación de cuarentena á fin de evitar el contagio por importación de animales atacados de enfermedades que aquí no existen.

5º Dirección general, técnica y administrativa de los trabajos ó asuntos relacionados con la organización de las industrias agrícolas en todas sus manifestaciones.

6º Reglamentación é inspección de las plantas y semillas á la entrada por los puertos con el objeto de evitar el aumento de enfermedades que ataquen las plantas de Cuba.

7º Dar primas, favoreciendo ciertos cultivos que se verifiquen siguiendo los mejores métodos agrícolas y con los más apropiados instrumentos y cuyo rendimiento máximo se especifique.

8º Reglamentar impuestos condi-

cionales que favorezcan nuevas producciones ó nuevos elementos de producción.

9º Estipular primas favoreciendo nuevas producciones ó nuevos elementos de producción.

10. Reglamentar, legalizar y divulgar las ventajas de las compañías cooperativas agrícolas.

11. Favorecer el regadío, proporcionando á los particulares los estudios aplicables á la práctica y basados en los mismos estudios técnicos que pidiesen á fin de propender á que utilicen en los riegos las aguas procedentes de los ríos y arroyos, así como las corrientes subterráneas, ayudando la iniciativa particular en el desarrollo de las empresas hidráulicas.

12. Reglamentación del uso, en los diversos casos, de las aguas de riego para beneficiar los cultivos en las tierras que á ellas se las pueda llevar.

13. Deliberación y estudios de las propiedades rústicas del Estado, repartiendo las tierras que no se dejen para bosques del Estado, ó vendiéndolas á los agricultores á plazos y con garantías, favoreciendo la colonización del *país por los hijos del país*, en primer lugar.

14. Establecimiento en la Estación Experimental Agronómica ó Granjas Escuelas, de establos económicos y que respondan á las necesidades del país; así como gallineros, caballerizas, apriscos, cochiqueras, etc., que sirvan de modelo para los agricultores.

15. Servicio Forestal. Dirección técnica y administrativa de los bosques nacionales, los que en conjunto se tratará que en superficie no sea menos de ⅓ de la superficie total en toda la Isla, y repartido en las Provincias, á fin de que no solamente dejen la mayor utilidad sino que aumente y regularice el régimen de las lluvias; reglamentación de su uso, repoblación con extensión á las propiedades privadas; reglamentación de los cortes de maderas y leña.

16. Auxiliar en lo posible á los ganaderos á fin de mejorar las razas por selección y cruzamiento de las especies caballar, vacuno, cerda y aves de corral por medio del establecimiento de estaciones de parada, en las provincias de Oriente, Camagüey y Santa Clara, en las que el Gobierno tendrá sementales de razas adecuadas á nuestro clima, los que estarán al alcance de los agricultores.

17. Especialización en la Granja Escuela de Pinar del Río, del cultivo y elaboración del tabaco, dando títulos de la especialidad.

18. Especialización en las Granjas de Matanzas y Santa Clara del cultivo de la caña y fabricación de azúcar, dando títulos que garanticen esa especialidad.

19. Especialización de la Granja Escuela de Camagüey, de acuerdo con el proyecto de Ley del Representante Dr. Adán Galarreta, estableciendo allí con especialidad estudios de Zootecnia, servicios de sementales de razas, fabricación de quesos y mantequilla, etc., dando título á la especialidad.

20. Creación de Estaciones Metereológicas, á fin de que puedan recopilar datos útiles á la agricultura.

21. Reglamentación del servicio de Inspección de carnes, que deberá ser un Servicio Nacional, bajo la dirección de la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo.

RAMÓN GARCÍA OSÉS.

Director de la Estación Experimental Agronómica

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la primera quincena del mes de Noviembre de 1910.

CAMBIOS	Banqueros	Comercio
S/. Londres ..... 3 d/v.....	21.072 P.	20.552 P.
» » ..... 60 »	20.302 P.	19.791 P.
» París..... 3 »	6.552 P.	6.052 P.
» » ..... 60 »	N.	N.
» Alemania..... 3 »	5.052 P.	4.510 P.
» » ..... 60 »	.....	3.854 P.
» E. Unidos.... 3 »	10.552 P.	10.183 P.
» » ..... 60 »	N.	N.
» España..... 8 » S/. plaza.....	0.395 D.	0.645 D.
Descuento papel comercial.....	8. P.	10. P.

AZUCARES		Reales arroba
Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96°	En almacén á precio de embarque.	4.6¼
Azúcar miel, polarización, 89°.....		3.25
Envases á razón de 50 centavos.		

Habana, 15 de Noviembre de 1910.

Vto. Bno.: El Director, ANTONIO COLÁS.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, OSCAR LOSTAL.

PROMEDIO

de las cotizaciones de la Bolsa Privada de la Habana correspondiente á la primera quincena del mes de Noviembre de 1910.

MONEDAS	Compradores % Valor	Vendedores % Valor
Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba..	5.708	6.531
Plata española contra oro español.....	98.052	98.25
Greenbacks, contra oro español..... ...	110.218	110.37'50
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y BONOS		
Empréstito de la República de Cuba	110.63'60	116.909
Empréstito de la República de Cuba, deuda interior	107.50	112.20
Obligaciones 1ª Hipoteca Ayuntamiento de la Habana	121.	125.
Obligaciones 2ª Hipoteca Ayuntamiento de la Habana	118.	122.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones 2ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Caibarién....	N.	N.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Gibara á Holguín	90.	110.
Bonos de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.	119.94	124.75
Bonos de la Comp. Havana Electric Railway Co., (en circulación).....	106.50	108.65
Obligaciones Generales, (perpetuas) Consolidadas de los F. C. U. de la Habana.....	108.95	115.
Bonos de la Compañía de Gas Cubana.....	N.	N.
Bonos de la República de Cuba emitidos en 1896 y 1897.....	N.	N.
Bonos 2ª Hipoteca The Matanzas Water Works.	N.	N.
Bonos Hipoteca Central Azucarero Olimpo.....	N.	N.
Bonos Hipotecarios Central Covadonga	121.	122.
Compañía Eléctrica de Alumbrado y T. de Santiago.....	101.	105.
Obligaciones Generales Consolidadas de Gas y Electricidad	97.12'50	99.041
Empréstito de la República de Cuba.....	104.069	112.

Habana, 15 de Noviembre de 1910.

Vto. Bno.: El Director, ANTONIO COLÁS.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, OSCAR LOSTAL.

PROMEDIO

de las cotizaciones de la Bolsa Privada de la Habana correspondiente á la primera quincena del mes de Noviembre de 1910.

ACCIONES	Compradores % Valor	Vendedores % Valor
Banco Español de la Isla de Cuba	102.31	103.10
Banco Agrícola de Puerto Príncipe	60.	100.
Banco Nacional de Cuba	110.	130.
Banco de Cuba	100.	105.37'50
Compañía F. U. de la H. y Almacenes de Regla, Lted	91.25	91.61
Compañía Elec. de Alumbrado y T. de Santiago.	15.	50.
Compañía Elec. del Oeste	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, Lted. (pref.)	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, Lted. (comunes)	N.	N.
Compañía Ferrocarril de Gibara á Holguín	30.	N.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	20.	50.
Compañía de Gas y Electricidad de la Habana	97.27	98.46
Compañía del Dique de la Habana (preferentes)	N.	N.
Nueva Fábrica de Hielo	N.	N.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana (pref.)	N.	N.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana (comunes)	N.	N.
Compañía de Construcciones, Reparaciones y Saneamiento de Cuba	N.	N.
Compañía Havana Elec. Railway Co., (preferidas)	103.40	104.55
Compañía Havana Elec. Railway Co., (comunes)	102.	102.45
Compañía Anónima Matanzas	N.	N.
Compañía Alfilerera Cubana	N.	N.
Compañía Vidriera de Cuba	N.	N.
Planta Eléctrica de Sancti-Spíritus	N.	N.
Compañía Cuban Telephone	55.52	59.27

Habana, 15 de Noviembre de 1910.

Vto. Bno.: El Director, ANTONIO COLÁS.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, OSCAR LOSTAL.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la segunda quincena del mes de Noviembre de 1910.

CAMBIOS			Banqueros %	Comercio %
S/. Londres	3	d/v.	21. P.	20.50 P.
» »	60	»	20.25 P.	19.75 P.
» París	3	»	6.47 P.	6. P.
» »	60	»	N.	N.
» Alemania	3	»	4.97 P.	4.47 P.
» »	60	»	.....	3.75 P.
» E. Unidos	3	»	10.50 P.	10.16 P.
» »	60	»	N.	N.
» España	8	» S/. plaza	0.528 D.	0.836 D.
Descuento papel comercial			8	10

AZUCARES		Reales arroba
Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96°	En almacén á precio de embarque.	4.68.50
Azúcar miel, polarización 89°		3.307
Envases á razón de 50 centavos.		

Habana, Noviembre 30 de 1910.

Vto. Bno.—El Director, p. s., Oscar Lostal.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, p. s., Cándido Patiño.

PROMEDIO

de las cotizaciones oficiales de la Bolsa Privada de la Habana, correspondiente á la segunda quincena del mes de Noviembre de 1910.

MONEDAS	Compradores — Valor	Vendedores — Por ciento
Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba..	5.51	6.46
Plata española, contra oro español	98.	98.25
Greenbacks, contra oro español.....	110.27	110.49
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y BONOS		
Empréstito de la República de Cuba	111.23	117.08
Empréstito de la República de Cuba, deuda interior.....	106.84	110.92
Obligaciones 1ª Hipoteca Ayuntamiento, de la Habana	121.	124.77
Obligaciones 2ª Hipoteca Ayuntamiento, de la Habana.....	118.038	121.54
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones 2ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Caibarién....	N.	N.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Gibara á Holguín	90.	110.
Bonos de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.....	121.	125.48
Bonos de la Compañía Havana Electric Railway Co. (en circulación).....	105.93	108.93
Obligaciones generales (perpetuas) consolidadas de los F. C. U. de la Habana.....	111.19	115.46
Bonos de la Compañía de Gas Cubana.....	N.	N.
Bonos de la República de Cuba emitidos en 1896 y 1897.....	N.	N.
Bonos 2ª Hipoteca The Matanzas Water Works.	N.	N.
Bonos Hipoteca Central Azucarero Olimpo.....	N.	120.
Bonos Hipotecarios Central Covadonga.....	121.	122.
Compañía Eléctrica de Alumbrado y T. de Santiago	101.	105.
Obligaciones Generales Consolidadas de Gas y Electricidad	97.96	99.73
Empréstito de la República de Cuba.....	104.16	111.92

Habana, Noviembre 30 de 1910.

Vto. Bno.: El Director, p. s., Oscar Lostal.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, p. s., Cándido Patiño.

PROMEDIO

de las cotizaciones oficiales de la Bolsa Privada de la Habana, correspondiente á la segunda quincena del mes de Noviembre de 1910.

ACCIONES	Compradores — Valor	Vendedores — Por ciento.
Banco Español de la Isla de Cuba	103.73	104.15
Banco Agrícola de Puerto Príncipe	60.	100.
Banco Nacional de Cuba	110.31	118.76
Banco Cuba	100.	105.37.50
Compañía F. C. de la Habana y Almacenes de Regla Limitada	92.88	93.30
Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago	15.	50.
Compañía Ferrocarril del Oeste	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, Limited, (preferidas)	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, Limited, (comunes)	N.	N.
Compañía Ferrocarril de Gibara á Holguín	30.	N.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	20.	50.
Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.	98.37.50	99.68
Compañía del Dique de la Habana, (preferentes)	N.	N.
Nueva Fábrica de Hielo	N.	N.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana, (preferente)	N.	N.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana, (comunes)	N.	N.
Compañía de Construcciones, Reparaciones y Saneamiento de Cuba	N.	N.
Compañía Havana E. Ry. Co., (preferidas)	103.55	104.39
Compañía Havana E. Ry. Co., (comunes)	102.48	102.83
Compañía Anónima Matanzas	N.	N.
Compañía Alfilerera Cubana	N.	N.
Compañía Vidriera de Cuba	N.	N.
Planta Eléctrica de Sancti-Spíritus	N.	N.
Compañía Cuban Telephone	56.79	64.46

Habana, Noviembre 30 de 1910.

Vto. Bno.: El Director, p. s., Oscar Lostal.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, p. s., Cándido Patiño.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

REGISTRO GENERAL

MOVIMIENTO EN EL MES DE OCTUBRE DE 1910.

	Entradas	Salidas
Asuntos Generales	24	231
Dirección de Montes y Minas	185	247
Id. de Agricultura	1,340	2,946
Negociado de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes	498	963
Dirección de Comercio é Industria	397	433
Negociado de Personal, Bienes y Cuentas	83	125
Id. de Trabajo y Colonización	126	376
Id. de Meteorología	4	»
TOTAL	2,657	5,321

En las 2,496 comunicaciones que aparecen salidas por la Dirección de Agricultura, se incluyen 237 títulos de propiedad de marcas para ganado; en las 963 por el Negociado de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, 16 patentes de invención, 25 títulos de propiedad de marcas y 00 certificados, y en las 433 por la Dirección de Comercio é Industria, 0 título de Corredor de Comercio.

Habana, 2 de Noviembre de 1910.—Vto. Bno.: El Sub-Secretario, Luis Pérez.—El Oficial Encargado, Juan García Martí.

JEFATURA DE MONTES Y MINAS DE LA REGION ORIENTAL

RELACION del mineral extraído y exportado por cada una de las Empresas mineras que están en explotación durante el mes de Enero de 1910.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LAS MINAS	ORO				COBRE				HIERRO		MANGANESO		País de su destino
		TONELADAS		METAL EN ONZAS TROY		TONELADAS				TONELADAS		TONELADAS		
						En bruto		Cementado		En bruto				
		Extraídas	Exports.	Extraídas	Exports.	Extraídas	Exports.	Extraídas	Exports.	Extraídas	Exportadas	Extraídas	Exports.	
Cuba Copper Co.	Mina Grande	.....	.....	.....	.....	3,500	2,718	$9\frac{3}{10}$	.....	.....	.....	.....	.....	E. U. A.
Juraguá Iron Co.	Perseverancia, Júpiter, Concordia, Resolución, Suburense, Unión, Abundancia y Perseverancia	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	31,150	19,416	.....	.....	E. U. A.
The Spanish Am. Iron Co. por Daiquirí.	Lola 2ª, Lola, San Antonio, Providencia, Alfredo, Trinidad, Concepción, Norte, Falconera, Ceres, Bufera, San Rafael	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	40,390	73,700	.....	.....	E. U. A.
Id., id. por Mayarí.	Mesaba	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	32,644	5,180	.....	.....	E. U. A.
Ponupo Manganese Co. por «El Cuero».	Aragón, Acorosrit y Enrique	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9,357	10,650	.....	.....	E. U. A.
Sindicato Holguinero.	Santiago	754	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	E. U. A.
		754	.....	.....	.....	3,500	2,718	$9\frac{3}{10}$	.....	113,541	108,946	.....	.....	

Santiago de Cuba, 28 de febrero de 1910.—E. AGUILERA, Ingeniero Jefe.

JEFATURA DE MONTES Y MINAS DE LA REGION ORIENTAL

RELACION de las minas demarcadas durante el mes de Enero del corriente año

NUM. DE LA MINA	NOMBRE DE LA MINA	NOMBRE DEL REGISTRADOR	PROVINCIA	TERMINO MUNICIPAL	CLASE DE MINERAL	NUMERO DE			FECHA DE LA DEMARCACION	
						Hects.	Areas	M. Cdos.	Día	Mes
3,116	Carlota.....	The Spanish Am. Iron Co.....	Santiago de Cuba..	Mayarí.....	Hierro	725	.....	.....	5	Enero
3,217	Monte Carlos.	Carlos Casanovas Moliner.....	Santiago de Cuba..	Baracoa	»	800	.....	.....	7	»
3,129	Matanzas.....	Dean Corsa	Santiago de Cuba..	Mayarí.....	»	240	.....	.....	9	»
3,128	Habana	Dean Corsa	Santiago de Cuba..	Mayarí	»	250	.....	.....	9	»
3,253	Pinalito.....	Carlos Casanovas Moliner.....	Santiago de Cuba..	Baracoa	»	120	.....	.....	9	»
3,254	Silvia	Carlos Casanovas Moliner	Santiago de Cuba..	Baracoa	»	60	.....	.....	11	»
3,092	Canadá.....	Dean Corsa	Santiago de Cuba..	Mayarí.....	»	273	.....	.....	13	»
3,240	Río Miguel....	Dean Corsa.....	Santiago de Cuba..	Songo	»	208	.....	.....	18	»
3,238	Manzano	Dean Corsa	Santiago de Cuba..	Sagua de Tánamo.	»	249	.....	.....	21	»

Santiago de Cuba, 28 de Febrero de 1910.—E. AGUILERA, Ingeniero Jefe.

DIRECCION DE MONTES Y MINAS

REGION CENTRAL

RELACION por sustancias de las concesiones existentes en 31 de Diciembre de 1909.

CLASE DE MINERAL	EXISTENTES EN 28 DE ENERO DE 1909		EXISTENTES EN DICBRE. 31 DE 1910	
	MINAS	HECTAREAS	MINAS	HECTAREAS
Hierro	22	1,144	5	303
Cobre	38	1,599	8	241
Manganeso	1	110	4	245
Oro	23	590	2	48
Hulla	13	1,133	.....	.....
Asfalto	75	2,665	3	30
Amianto	2	40	.....	.....
Petróleo	4	680	.....	.....
Nafta y Petróleo	16	2,423	.....	.....
Talco	1	12	.....	.....
Hidrocarburo	1	12	.....	.....
Azufre	.....	.....	1	25
Varios	.....	.....	2	36
TOTAL	196	10,408	25	928
	RESUMEN POR PROVINCIAS			
Habana	51	2,527	3	42
Matanzas	42	2,838	2	85
Santa Clara	103	5,043	20	801
TOTAL	196	10,408	25	928

Jefatura de Montes y Minas de la Región Occidental

RELACION de cobre extraído y exportado por la Compañía minera «Constancia», ubicada en el Término Municipal de Viñales, durante los meses de enero y febrero.

MESES	TONELADAS EXTRAIDAS	EXPORTADAS	PAIS DE SU DESTINO
Enero	500	0	0
Febrero.....	310	0	0

El Ingeniero Jefe, P. S.—R. JIMÉNEZ ALFONSO.

RELACION del número de máquinas que usa y caballos de fuerza, así como á los usos á que se dedican.

CLASE DE MAQUINAS	CABALLOS DE FUERZA	USO A QUE ESTAN DEDICADAS
1 Winche.....	15	Para sacar mineral del pozo.
2 Bombas.....	5 cada una.	» bombear del pozo.
1 Bomba.....	10	» bombear del pozo.

El Ingeniero Jefe, P. S.—R. JIMÉNEZ ALFONSO.

Jefatura de Montes y Minas de la Región Occidental

RELACION del número de toneladas de asfalto extraído y exportado durante los meses de Enero y Febrero del año en curso, por la Compañía Minera «Havana Exploration Company Limited».

MESES	TONELADAS	EXPORTADAS	PAIS DE SU DESTINO
Enero.....	1,309	1,309	Estados Unidos de América.
Febrero.....	1,156	1,156	Estados Unidos de América.
TOTAL.....	2,465	2,465	

El Ingeniero Jefe, P. S.—R. JIMÉNEZ ALFONSO.

RELACION del número de máquinas que se emplean en la Compañía Minera «Havana Exploration Company Limited», número de caballos de las mismas y usos á que se les destinan.

CLASE DE MAQUINAS	CABALLOS DE FUERZA	USOS A QUE ESTAN DEDICADAS
Una locomotora.	250	Tiro de mineral.
Una locomotora.....	100	Tiro de mineral.
Una excavadora.....	35	Excavaciones y desmontes.
Una excavadora.....	12	Izar mineral.
Una excavadora.....	10	Izar mineral.
Una excavadora.....	10	Izar mineral.
Dos perforadoras...	5 una.	Perforaciones.

El Ingeniero Jefe, P. S.—R. JIMÉNEZ ALFONSO.

JEFATURA DE MINAS DE LA REGION ORIENTAL

RELACION de las desgracias ocurridas en las Empresas mineras en el mes de enero de 1910.

NOMBRE de la EMPRESA MINERA	NUMERO DE OBREROS	CLASE DE MINERAL	POR DISPAROS DE BARRENOS			POR ROTURAS DE MAQUINAS, CABLES, APARATOS, & &			POR VARIAS CAUSAS			TOTAL			Total de muertos, heridos y contusos
			Muertos	Heridos	Contusos	Muertos	Heridos	Contusos	Muertos	Heridos	Contusos	Muertos	Heridos	Contusos	
Cuba Copper Co.	400	Cobre	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	12	10	.....	12	10	22
The Spanish Am. Iron Co. (Daiquirí).	1,350	Hierro	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	8	.....	.....	8	8
The Spanish Am. Iron Co. (Mayarí).	940	Hierro	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3	1	.....	3	1	4
Juraguá Iron Co	900	Hierro	.....	.....	1	.....	.....	1	.....	7	12	.....	7	14	21
Ponupo Manganese Co. (El Cuero).	224	Hierro	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4	2	.....	4	2	6
Sindicato Holguinero.....	45	Oro	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
TOTALES.....	3,859		.....	.....	1	.....	.....	1	.....	26	33	.....	26	35	61

Santiago de Cuba, 28 de Febrero de 1910.—E. AGUILERA, Ingeniero Jefe.

SUBSECRETARIA

De orden del Honorable Sr. Secretario de este Departamento, se cita de comparendo, en esta Secretaría, Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, al Sr. Tomás Hernández, á fin de notificarle la resolución recaída en el expediente instruído á virtud de su solicitud de patente por «un anunciador universal ó automático»; advirtiéndole que caso de no comparecer dentro del plazo de treinta días, se declarará abandonada dicha solicitud.

Lo que se publica en el Boletín Oficial, para los efectos indicados.

Habana, Noviembre 19 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

De orden del Honorable Sr. Secretario de este Departamento, se cita de comparendo, en esta Secretaría, Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, al Sr. Charles Calvert Scott, á fin de notificarle la resolución recaída en el expediente instruído á virtud de su solicitud de patente por «un aparato para anuncio de rayo directo»; advirtiéndole que caso de no comparecer dentro del plazo de treinta días, se declarará abandonada dicha solicitud.

Lo que se publica en el Boletín Oficial, á los efectos indicados.

Habana, Noviembre 19 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

De orden del Honorable Sr. Secretario de este Departamento, se cita de comparendo en esta Secretaría, Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes al Sr. Benjamín Cerrutti, á fin de notificarle la resolución recaída en el expediente instruído á virtud de su solicitud de patente por «techos cuya armazón principal consiste en vigas de doble «T» y viguetas especiales de cemento armado»; advirtiéndole que caso de no comparecer dentro del plazo de treinta días se declarará abandonada dicha solicitud.

Lo que se publica en el Boletín Oficial, para los efectos indicados.

Habana, Noviembre 19 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

De orden del Honorable Sr. Secretario de este Departamento, se cita de comparendo en esta Secretaría, Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, al Sr. Severino Hernández, á fin de notificarle la resolución recaída en el expediente instruído, con motivo de su solicitud de patente por «una losa anunciadora»; advirtiéndole que caso de no comparecer dentro del plazo de treinta días, se declarará abandonada dicha solicitud.

Lo que se publica en el Boletín Oficial, para los efectos indicados.

Habana, Noviembre 19 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

De orden del Honorable Sr. Secretario de este Departamento, se cita de comparendo en esta Secretaría, Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, al Sr. Ramón Tibeau, á fin de notificarle la resolución recaída á virtud de su solicitud de patente de invención por «un aparato para pilonar y mondar café», advirtiéndole que de no comparecer dentro de los treinta días se declarará abandonada dicha solicitud.

Lo que se publica en el Boletín

Oficial, para los efectos indicados.
Habana, Noviembre 19 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

De orden del Honorable Sr. Secretario de este Departamento, se cita de comparendo en esta Secretaría, Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, al Sr. León Paredes, á fin de notificarle la resolución recaída en el expediente instruído con motivo de su solicitud de patente de invención por «un procedimiento para leche modificada aséptica»; advirtiéndole que caso de no comparecer dentro del plazo de treinta días, se declarará abandonada dicha solicitud.

Lo que se publica en el Boletín Oficial, para los efectos indicados.
Habana, Noviembre 19 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

De orden del Honorable Sr. Secretario de este Departamento, se cita de comparendo en esta Secretaría, Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, á los Sres. José Grau y Joaquín Mestre, á fin de notificarles la resolución recaída en el expediente instruído con motivo de su solicitud de patente de invención por «un procedimiento para ampliar azafrán»; advirtiéndoles que caso de no comparecer dentro del plazo de treinta días se declarará abandonada dicha solicitud.

Lo que se publica en el Boletín Oficial, para los efectos indicados.
Habana, Noviembre 19 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

De orden del Honorable Sr. Secretario de este Departamento, se cita de comparendo, en esta Secretaría, Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, al Sr. Andrés Sosville y González, á fin de notificarle la resolución recaída en el expediente instruído á virtud de su solicitud de patente de invención para «producir un chocolate con leche, pasta endurecido»; advirtiéndole que caso de no comparecer dentro del plazo de treinta días, se declarará abandonada dicha solicitud.

Lo que se publica en el Boletín Oficial, para los efectos indicados.
Habana, Noviembre 19 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

De orden del Honorable Sr. Secretario de este Departamento, se cita de comparendo en esta Secretaría, Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, al Sr. Charles Calvert Scott, á fin de notificarle la resolución recaída en el expediente instruído á virtud de su solicitud de patente de invención por «un aparato para anuncio parlante»; advirtiéndole que caso de no comparecer dentro del plazo de treinta días, se declarará abandonada dicha solicitud.

Lo que se publica en el Boletín Oficial, para los efectos correspondientes.
Habana, Noviembre 19 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

De orden del Honorable Sr. Secretario de este Departamento, se cita de comparendo en esta Secretaría, Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, al Sr. Adolfo Fisher, á fin de notificarle la resolución recaída en el expediente instruído á virtud de su solicitud de patente de invención por «tabiques nuevos entrevigados ó techos de placas ó tablas de yeso, mármol y yeso, magnesito con cloruro ó sulfato armados»; advirtiéndole que caso de no comparecer dentro del plazo de treinta días, se declarará abandonada dicha solicitud.

Lo que se publica en el Boletín Oficial, para los efectos indicados.
Habana, Noviembre 19 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

De orden del Honorable Sr. Secretario de este Departamento, se cita de comparendo en esta Secretaría, Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, al Sr. José Ra-

miro, como gerente de la Sociedad Catá y Ramiro, á fin de notificarle la resolución recaída en el expediente instruído á virtud de su solicitud de patente por «el aprovechamiento de las natas de la leche después de cocida y la eliminación del suero en la fabricación de cremas y mantequillas de varias clases»; advirtiéndole que caso de no comparecer dentro del plazo de treinta días se declarará abandonada dicha solicitud.

Lo que se publica en el Boletín Oficial, para los efectos indicados.

Habana, Noviembre 21 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

De orden del Honorable Sr. Secretario de este Departamento, se cita de comparendo en esta Secretaría, Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, al Sr. José M. Plasencia, á fin de notificarle la resolución recaída en el expediente instruído á virtud de su solicitud de patente «para preparar y esterilizar toda clase de leches diluídas, empleando las leches condensadas y preparar el suero de manteca con las mismas leches condensadas y con leches naturales»; advirtiéndole que caso de no comparecer dentro del plazo de treinta días, se declarará abandonada dicha solicitud.

Lo que se publica en el Boletin Oficial, para los efectos indicados.

Habana, Noviembre 21 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

De orden del Honorable Sr. Secretario de este Departamento, se cita de comparendo en esta Secretaría, Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, al Sr. Avelino Fernández, á fin de notificarle la resolución recaída en el expediente instruído á virtud de su solicitud de patente por «una grua»; advirtiéndole que caso de no comparecer dentro del plazo de treinta días, se declarará abandonada dicha solicitud.

Lo que se publica en el Boletín Oficial, á los efectos indicados.

Habana, Noviembre 21 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

NEGOCIADO DE PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS Y PATENTES

Relación de las Marcas Internacionales «recibidas» de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial en Berna, Suiza, durante el mes de Marzo del año 1910, para su registro en esta República, que se publican en el Boletín Oficial *de esta Secretaría por disposición del señor Secretario.*

Marca No. 8,862.—Registrada en Berna el 2 de Febrero de 1910, á favor de Ch. Delacre & Cie., para distinguir «Cristales yodados».

Marca No. 8,863.—Registrada en Berna el 2 de Febrero de 1910, á favor de Georg Fischer, para distinguir «Vaciados de acero eléctrico».

Marcas Nos. 8,864 y 8,865.—Registradas en Berna el 2 de Febrero de 1910, á favor de Comptoir Général de Vente de la Montre Roskopf, Société Anonyme Vve. Chs.-Leon Schmid & Cie., para distinguir «Relojes y partes de relojes».

Marcas Nos. 8,866 á 8,868.—Registradas en Berna el 2 de Febrero de 1910, á favor de Nestle and Anglo-Swiss Condensed Milk Company, para distinguir «Leche condensada, leche esterilizada no condensada, café con leche, chocolate con leche, leche en polvo, mantequilla y queso».

Marca No. 8,869.—Registrada en Berna el 3 de Febrero de 1910, á favor de Fabrique de Chocolat et de Produits Alimentaires de Villars, para distinguir «Productos del cacao, confitería, productos alimenticios y artículos de publicidad».

Marcas Nos. 8,870 á 8,872.—Registradas en Berna el 3 de Febrero de 1910, á favor de Fabrique de Chocolat et de Produits Alimentaires de Villars, para distinguir «Productos del cacao, confitería, té, cacao con plátano, productos de plátanos, productos alimenticios y artículos de publicidad».

Marca No. 8,873.—Registrada en Berna el 4 de Febrero de 1910 á favor de Vicente Fernández y Vicente, para distinguir «Productos y patentes farmacéuticos».

Marca No. 8,874.—Registrada en Berna el 7 de Febrero de 1910, á favor de Mohrenapotheke J. Strohschneider's Erben, para distinguir «Preparación farmacética».

Marca No. 8,875.—Registrada en Berna el 7 de Febrero de 1910, á favor de Joaquín Ruiz Stengre, para distinguir «Drogas y productos medicinales é higiénicos».

Marca No. 8,876.—Registrada en Berna el 7 de Febrero de 1910, á favor de Antonio Fita Trías, para distinguir «Producto farmacéutico».

Marca No. 8,877.—Registrada en Berna el 7 de Febrero de 1910, á favor de Pedro Domecq, para distinguir «Vinos, aguardientes y licores en general.»

Marca No. 8,878.—Registrada en Berna el 8 de Febrero de 1910, á favor de Sobrinos de D. Domingo Rodríguez (Société), para distinguir «Vinos de todas clases del término de Jerez y especialmente los denominados Jerez, Moscatel, Malvasía y Pedro Jiménez».

Marca No. 8,879.—Registrada en Berna el 8 de Febrero de 1910, á favor del Dr. Franz Stohr, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,880.—Registrada en Berna el 9 de Febrero de 1910, á favor de Dch. Matths. Feuerheerd Junior & Ca., para distinguir «Vinos».

Marcas Nos. 8,881 y 8,882.—Re-

gistradas en Berna el 9 de Febrero de 1910, á favor de Enrique E. N. Santos, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,883.—Registrada en Berna el 9 de Febrero de 1910, á favor de Correa Ribeiro & Fos, para distinguir «Vinos».

Marca No. 8,884.—Registrada en Berna el 9 de Febrero de 1910, á favor de Correa Ribeiro & Fos, para distinguir «Vinos».

Marcas Nos. 8,885 y 8,886.—Registradas en Berna el 9 de Febrero de 1910, á favor de Société pour L'industrie Chimique à Bale, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,887.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de L. & C. Hardtmuth, para distinguir «Grupo I: Pisapapeles, lapiceros con rotación, porta-plumas, lapiceros para artistas y otros. Grupo II: Lápiz-plomo, lápices ordinarios, pisapapeles, cortadillos para copiar, cretas con ó sin montura, paletas, cortadillos para tinta china. Grupo III: Lápices ordinarios, lapiceros con rotación, lápices de color, porta-plumas, cajas de plumas, limpia-plumas, bandas de caucho, cortadillos para copiar, cretas con montura, lapiceros para artistas, reglas, papeles secantes y otros. Grupo IV: Tela para calcar. Grupo V: Minas de color, lápices de color».

Marca No. 8,888.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de Alois Schweiger & Co., para distinguir «Metales, artículos de metales, utensilios, instrumentos y máquinas, artículos de piedra, de arcilla y de vidrio, artículos de madera, de paja, de papel, hueso, caucho y cuero. Redes, tejidos, artículos para vestidos y confecciones. Artículos alimenticios, bebidas y productos agrícolas, productos químicos».

Marca No. 8,889.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de R. Guilleminot Bespflug & Cie., para distinguir «Láminas fotográficas».

Marca No. 8,890.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de Hugues Beaucourt, para distinguir «Aparato para poner en acción las trompas de aviso de automóviles».

Marca No. 8,891.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de Société Métallurgique de Montbard-Aulnoye, para distinguir «Cañones de fusiles».

Marca No. 8,892.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de Société Anonyme des Produits Fred. Bayer & Cie., para distinguir «Materias colorantes artificiales».

Marca No. 8,893.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de Chevalier (Barthélémy), para distinguir «Bicicletas, motocicletas, aparatos mecánicos, cambios de velocidad, rodaduras con bolitas y piezas sueltas de toda clase, pneumáticos, sillas y todos accesorios de ciclos».

Marca No. 8,894.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de Ringaud, Rumeau & Cie., para distinguir «Colores, barnices, sedantes y productos químicos».

Marca No. 8,895.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de Louis Perin, para distinguir «Yeso».

Marca No. 8,896.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de L. T. Piver & Cie., para distinguir «Productos de perfumería, jabonería y afeites».

Marca No. 8,897.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de Poure, Steenman Colin & Cie., para dislinguir «Plumas metálicas».

Marca No, 8,898.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de Société Universelle D'Explosifs, para distinguir «Explosivos».

Marca No. 8,899.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de Compagnie du Cirage Nubian Ltd., para distinguir «Cremas, pas-

tas, betunes y barnices para conservar calzados y todos artículos de cuero».

Marca No. 8,900.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de Compagnie du Cirage Nubian Ltd., para distinguir «Betunes para calzados y todos artículos de cuero».

Marca No. 8,901.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de Dame Louise-Berthe Riquoir, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,902.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de Gaspar Tanner, para distinguir «Combustibles, recipientes de transportes, cajas para carbones, hornos, materiales de construcción, impresos».

Marca No. 8,903.—Registrada en Berna el 14 de Febrero de 1910, á favor de Zwack J. es Tarsai, para distinguir «Licores».

Marcas Nos. 8,904 y 8,905.—Registradas en Berna el 14 de Febrero de 1910, á favor de Zewack J. es Tarsai, para distinguir «Licores, bebidas alcohólicas de toda clase, esencias».

Marca No. 8,906.—Registrada en Berna el 15 de Febrero de 1910, á favor de Reiner & Korotin, para distinguir «Pipas y boquillas para tabacos y cigarros, de espuma embreada, y de imitación de espuma embreada.

Marca No. 8,907.—Registrada en Berna el 15 de Febrero de 1910, á favor de Abraham van Houtem, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,908.—Registrada en Berna el 16 dc Febrero de 1910, á favor de Paul Bonnafous, para distinguir «Aguardientes en general y especialmente ron».

Marca No. 8,909.—Registrada en Berna el 18 de Febrero de 1910, á favor de Charles Camus, para distinguir «Producto farmacéutico».

Marca No. 8,910.—Registrada en Berna el 19 de Febrero de 1910, á favor de Etablissements Richard & Muller, para distinguir «Vino, aperitivo y licor».

Marca No. 8,911.—Registrada en Berna el 19 de Febrero de 1910, á favor de Kahn Frères, para distinguir «Ruedas de seguridad y llantas para automóviles y otros vehículos».

Marca No. 8,912.—Registrada en Berna el 19 de Febrero de 1910, á favor de Poulain & Steer, para distinguir «Productos formados con las varillas córneas de las plumas».

Marca No. 8,913.—Registrada en Berna el 19 de Febrero de 1910, á favor de Dame Faure, née Marguerite Baron, para distinguir «Aparatos automáticos para distribuir moneda».

Marca No. 8,914.—Registrada en Berna el 19 de Febrero de 1910, á favor de Dame Duval, née Juliette Roret, para distinguir «Maniquís».

Marcas Nos. 8,915 y 8,916.—Registradas en Berna el 21 de Febrero de 1910, á favor de Bernfeld & Rosenberg, para distinguir «Productos químicos y minerales de toda clase».

Marcas Nos. 8,917 á 8,920.—Registradas en Berna el 22 de Febrero de 1910, á favor de Glashuttenwerke Vormals J. Schreiber & Neffen, para distinguir «Vidrio y vidriería».

Marcas Nos. 8,921 y 8,922.—Registradas en Berna el 22 de Febrero de 1910, á favor de Neusiedler, Aktiengesellschaft Fur Papierfabrikation, para distinguir «Papel».

Marca No. 8,923.—Registrada en Berna el 22 de Febrero de 1910, á favor de F. M. Hammerle, para distinguir «Hilos y tejidos de algodón de toda clase».

Marca No. 8,924.—Registrada en Berna el 22 de Febrero de 1910, á favor de J. G. Erdtsieck, para distinguir «Aceite de Harlen».

Marca No. 8,925.—Registrada en Berna el 22 de Febrero de 1910, á favor de A. M. A. Van Dijk (handelende onder den naam Sanitas), para distinguir «Medicamentos».

Marca No. 8,926.—Registrada en Berna el 22 de Febrero de 1910, á favor de W. H. Jacometti, (eenig Firmanti van der firma W. H. Jaco-

metti & Co., te Indramayos), para distinguir «Arroz».

Marca No. 8,927.—Registrada en Berna el 22 de Febrero de 1910, á favor de Koninklijke Tabak en Sigarenfabrick Voorheen G. Ribbius Peletier Jr, para distinguir «Tabacos, cigarros, cigarrillos, picadura, raspadura, andullo y tabaco de todas formas».

Marca No. 8,928.—Registrada en Berna el 22 de Febrero de 1910, á favor de K. H. de Jong (Société de commerce), para distinguir «Queso de Edam, de Gouda, de Leyda y todas otras clases de quesos elaborados en los Países Bajos».

Marcas Nos. 8,929 y 8,930.—Registradas en Berna el 23 de Febrero de 1910, á favor de La Grammontoisse (Société Anonyme), para distinguir «Fósforos».

Marca No. 8,931.—Registrada en Berna el 23 de Febrero de 1910, á favor de Usines Peters-Lacroix (Société Anonyme), para distinguir «Vitranfanías».

Marca No. 8,932.—Registrada en Berna el 23 de Febrero de 1910, á favor de J. E. Dunand, para distinguir «Motores industriales con explosiones, y máquinas útiles de toda clase».

Marca No. 8,933.—Registrada en Berna el 24 de Febrero de 1910, á favor de Dr. F. Welz, Hirschapotheke, para distinguir «Productos farmacéuticos y medicinales, instrumentos y aparatos de medicina, curaciones, productos alimenticios y estimulantes de toda clase, aguas minerales, artificiales y naturales, limonadas y esencias».

Marca No. 8,934.—Registrada en Berna el 26 de Febrero de 1910, á favor de Clément (Jean), para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,935.—Registrada en Berna el 26 de Febrero de 1910, á favor de Edmond Maitrugue, para distinguir «Pinzas».

Marca No. 8,936.—Registrada en Berna el 26 de Febrero de 1910, á favor de A. Jacquin & Cie., para distinguir «Productos alimenticios y especialmente bombones y artículos de confitería».

Marca No. 8,937.—Registrada en Berna el 26 de Febrero de 1910, á favor de Gabriel de Lapeyrouse, para distinguir «Relojes, péndulos, obras de gruesa relojería, cronógrafos, metales preciosos en lingotes y objetos fabricados con esos metales, perlas y piedras preciosas, joyería falsa y en general todos productos de la clase: relojería, joyería y orfebrería».

Marca No. 8,938.—Registrada en Berna el 26 de Febrero de 1910, á favor de Gabriel de Lapeyrouse, para distinguir instrumentos de música de toda clase y sus accesorios, aparatos de química y física, pesas y medidas, instrumentos de matemáticas, anteojería y óptica, fonógrafos, discos y en general todos productos de la clase de instrumentos de música y de precisión».

Marca No. 8,939.—Registrada en Berna el 29 de Febrero de 1910, á favor de J. & H. Garres-Fourche, para distinguir «Aceite de aceituna, licores y espirituosos».

Marca No. 8,940.—Registrada en Berna el 26 de Febrero de 1910, á favor de Société Continentale Du Verre-Soleil, para distinguir «Vidrios para distribuir la luz en todas aplicaciones y especialmente para vidrios de ventanas».

Marca No. 8,941.—Registrada en Berna el 26 de Febrero de 1910, á favor de Georges Caillaud, para distinguir «Mostaza».

Marca No. 8,942.—Registrada en Berna el 26 de Febrero de 1910, á favor de Société des Soudures-Rapides, «Enfri», para distinguir «Productos para soldar, químicos y metálicos, útiles, y en general todos los de la industria de madera, sierra mecánica».

Marcas Nos. 8,943 á 8,950.—Registradas en Berna el 26 de Febrero de 1910, á favor de Abel Naline, para distinguir «Productos químicos, farmacéuticos, higiénicos y alimenticios».

Marca No. 8,951.—Registrada en Berna el 26 de Febrero de 1910, á favor de J. Simon & Cie., para distinguir «Jabones de tocador».

Marca No. 8,952.—Registrada en Berna el 26 de Febrero de 1910, á favor de J. Simon & Cie., para distinguir «Polvos de arroz de tocador».

Marca No. 8,953.—Registrada en Berna el 26 de Febrero de 1910, á favor de J. Simon & Cie., para distinguir «Producto higiénico y de perfumería».

Marca No. 8,954.—Registrada en Berna el 1º de Marzo de 1910, á favor de Frau Mertinz, para distinguir «Calzado de toda clase».

Marca No. 8,955.—Registrada en Berna el 2 de Marzo de 1910, á favor de F. A. A. Tayart de Borms, para distinguir «Aceite para engrasación».

Marca No. 8,956.—Registrada en Berna el 3 de Marzo de 1910, á favor de Ligouri Mazza & C., para distinguir «Frutos y hierbas en conserva».

Marcas Nos. 8,957 y 8,958.—Registradas en Berna el 3 de Marzo de 1910, á favor de L. Ragio y Hermanos, para distinguir «Substancias alimenticias y sus ingredientes, licores fermentados y espirituosos, candelas, jabón y medios para limpiar, aceite para alumbrar, calentar y lubrificar».

Marca No. 8,959.—Registrada en Berna el 3 de Marzo de 1910, á favor de Stabiliment Chimico Dema, para distinguir «Alimento para niños».

Marca No. 8,960.—Registrada en Berna el 5 de Marzo de 1910, á favor de Gustave-Ferdinand-Oscar Pollet, para distinguir «Automóviles y accesorios, globos dirigibles, aeroplanos y accesorios».

Marcas Nos. 8,961 á 8,963.—Registradas en Berna el 7 de Marzo de 1910, á favor de Chandon & Cie., para distinguir «Vinos de champagne».

Marca No. 8,964.—Registrada en Berna el 7 de Marzo de 1910, á favor de Chandon & Cie., para distinguir «Vino de champagne».

Marcas Nos. 8,965 á 8,967.—Registradas en Berna el 7 de Marzo de 1910, á favor de Chandon & Cie., para distinguir «Vinos de champagne y otros vinos espumosos».

Marcas Nos. 8,968 y 8,969.—Registradas en Berna el 7 de Marzo de 1910, á favor de Chandon & Cie., para distinguir «Vinos de champagne y otros vinos espumosos».

Marca No. 8,970.—Registrada en Berna el 7 de Marzo de 1910, á favor de Chandon & Cie., para distinguir «Vinos de champagne y otros vinos espumosos».

Marca No. 8,971.—Registrada en Berna el 7 de Marzo de 1910, á favor de Chandon & Cie., para distinguir «Vinos de champagne».

Marcas Nos. 8,972 á 8,974.—Registradas en Berna el 7 de Marzo de 1910, á favor de Chandon & Cie., para distinguir «Vinos de champagne».

Marcas Nos. 8,975 y 8,976.—Registradas en Berna el 7 de Marzo de 1910, á favor de Chandon & Cie., para distinguir Vinos de champagne».

Marca No. 8,977.—Registrada en Berna el 7 de Marzo de 1910, á favor de Vincent-Guillaume-Albert Labory, para distinguir «Aparatos y piezas mecánicas de toda clase y especialmente prensas, prensas para copiar cartas, prensas para bancos, prensas para estampar denturas con sus piezas sueltas y accesorios».

Marca No. 8,978.—Registrada en Berna el 7 de Marzo de 1910, á favor de Davidsen, para distinguir «Productos aglomerados, pisos, materias de polvo».

Marca No. 8,979.—Registrada en Berna el 7 de Marzo de 1910, á favor de Société Fermière de L'Automatique Ducasble, para distinguir «Zunchos de caucho para ruedas de carros automóviles y otros».

Marca No. 8,980.—Registrada en Berna el 7 de Marzo de 1910, á favor de Compagnie Française du Lait Sec, para distinguir «Leche seca y sus derivados, cacao con leche, café con leche, etc.»

Marda No. 8,981.—Registrada en

Berna el 7 de Marzo de 1910, á favor de Michel & Cognard, para distinguir «Producto farmacéutico en polvo aplicable á la preservación y al cuidado de la piel».

Marcas Nos. 8,982 y 8,983.—Registradas en Berna el 7 de Marzo de 1910, á favor de Motta & Vaz, para distinguir «Vinos».

Marcas Nos. 8,984 á 8,887.—Registradas en Berna el 8 de Marzo de 1910, á favor de J. B. Lenain & Cie., para distinguir «Cementos, cales y otros productos similares».

Habana, 7 de Noviembre de 1910.

Visto Bueno: El Subsecretario, Luis Pérez.—El Jefe del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, Pedro Arango.

Relación de Marcas Internacionales procedentes de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial en Berna, Suiza, cuyas «admisiones» han sido acordadas por esta Secretaría en el mes de Julio de 1910, que se publican en el Boletín Oficial *de esta Secretaría y en la «Gaceta Oficial» de la República, por disposición del Señor Secretario:*

Marca No. 8,863.—Registrada en Berna el 2 de Febrero de 1910, á favor de Georg Fischer, para distinguir «Vaciados de acero eléctrico».

Marcas Nos. 8,864 y 8,865.—Registradas en Berna el 2 de Febrero de 1910, á favor de Comptoir General de Ventes de la Montre Roskopf, Société Anonyme Vve. Chs.-Leon Schmid & Cie., para distinguir «Relojes y partes de relojes».

Marca No. 8,869.—Registrada en Berna el 3 de Febrero de 1910, á favor de Fabrique de Chocolat et de Produits Alimentaires de Villars, para distinguir «Productos del cacao, confitería, productos alimenticios y artículos de publicidad».

Marca No. 8,870.—Registrada en Berna el 3 de Febrero de 1910, á favor de Fabrique de Chocolat et de Produits Alimentaires de Villars, para distinguir «Productos del cacao, confitería, té, cacao con plátano, productos de plátanos, productos alimenticios y artículos de publicidad».

Marca No. 8,872.—Registrada en Berna el 3 de Febrero de 1910, á favor de Fabrique de Chocolat et de Produits Alimentaires de Villars, para distinguir «Productos del cacao, confitería, té, cacao con plátano, productos de plátanos, productos alimenticios y artículos de publicidad».

Marca No. 8,873.—Registrada en Berna el 4 de Febrero de 1910, á favor de Vicente Fernández y Vicente, para distinguir «Productos y patentes farmacéuticos».

Marca No. 8,875.—Registrada en Berna el 7 de Febrero de 1910, á favor de Joaquín Ruiz Stengre, para distinguir «Drogas y productos medicinales é higiénicos».

Marca No. 8,876.—Registrada en Berna el 7 de Febrero de 1910, á favor de Antonio Pita Trías, para distinguir «Producto farmacéutico».

Marca No. 8,877.—Registrada en Berna el 7 de Febrero de 1910, á favor de Pedro Domecq, para distinguir «Vinos, aguardientes y licores en general».

Marca No. 8,878.—Registrada en Berna el 8 de Febrero de 1910, á favor de Sobrinos de D. Domingo Rodríguez (Société), para distinguir «Vinos de toda clase del término de Jerez y especialmente los denominados Jerez, Moscatel, Malvasía y Pedro Jiménez».

Marca No. 8,879.—Registrada en Berna el 8 de Febrero de 1910, á favor de Dr. Franz Stohr, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,880.—Registrada en Berna el 9 de Febrero de 1910, á favor de Dch. Matths. Feuerheerd Junior & Cia., para distinguir «Vinos».

Marcas Nos. 8,881 y 8,882.—Registradas en Berna el 9 de Febrero de 1910, á favor de Enrique E. N. Santos, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,883.—Registrada en Berna el 9 de Febrero de 1910, á fa-

vor de Correa Riveiro & Fos, para distinguir «Vinos».

Marca No. 8,884.—Registrada en Berna el 9 de Febrero de 1910, á favor de Correa Riveiro & Fos, para distinguir «Vinos».

Marca No. 8,885 y 8,886.—Registradas en Berna el 9 de Febrero de 1910, á favor de Société Pour L'Industrie Chimique à Bale, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,887.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de L. & Cie., Hardtmuth, para distinguir «Grupo I: Pisapapeles, lapiceros con rotación, porta-plumas, lapiceros para artistas, reglas, centímetros, tinteros, triángulos para dibujar. Grupo II: Lápiz-plomo, lápices ordinarios, pisapapeles, cortadillos para copiar, cretas con ó sin montura, paletas, cortadillos para tinta china. Grupo III: Lápices ordinarios, lapiceros con rotación, lápices de color, porta-plumas, cajas de plumas, limpia-plumas, bandas de caucho, cortadillos para copiar y otros. Grupo IV: Tela para calcar. Grupo V: Minas de color, lápices de color».

Marca No. 8,888.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de Alois Schweiger & Co., para distingur «Metales, artículos de metales, utensilios, instrumentos y máquinas, artículos de piedra, de arcilla y de vidrio: artículos de madera, de paja, de papel, hueso, caucho y cuero. Redes, tejidos, artículos para vestidos y confecciones, artículos alimenticios, bebidas y productos agrícolas, productos químicos».

Marca No. 8,889.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de R. Guilleminot Bespflug & Cie., para distinguir «Láminas fotográficas».

Marca No. 8,890.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de Hugues Beauccourt, para distinguir «Aparato para poner en acción las trompas de aviso de automóviles».

Marca No. 8,891.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de Société Métallurgique de Montbard-Aulnoye, para distinguir «Cañones de fusiles».

Marca No. 8,892.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de Société Anonyme des Produits Fred. Bayer & Cie., para distinguir «Materias colorantes artificiales».

Marca No. 8,893.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de Chevalier (Barthélémy), para distinguir «Bicicletas, motocicletas, aparatos mecánicos, cambios de velocidad, rodaduras con bolitas y piezas sueltas de todas clases, pneumáticos, sillas y todos accesorios de ciclos».

Marca No. 8,895.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de Louis Perin, para distinguir «Yeso».

Marca No. 8,896.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de L. T. Piver & Cie., para distinguir «Productos de perfumería, jabonería y afeites».

Marca No. 8,897.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de Poure, Steenman, Colin & Cie., para distinguir «Plumas metálicas».

Marca No. 8,898.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de Société Universelle D'Explosifs, para distinguir «Explosivos».

Marca No. 8,899.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de Compagnie du Cirage Nubian Ltd., para distinguir «Cremas, pastas, betunes y barnices para conservar el calzado y todos artículos de cuero».

Marca No. 8,900.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de Compagnie du Cirage Nubían Ltd., para distinguir «Betunes para calzado y todos artículos de cuero».

Marca No. 8,901.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de Dame Louise-Berthe Riquoir, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,902.—Registrada en Berna el 12 de Febrero de 1910, á favor de Gaspar Tanner, para distinguir «Combustibles, recipientes de transporte, cajas para carbones, hornos, materiales de construcción, impresos».

Marca No. 8,903.—Registrada en Berna el 14 de Febrero de 1910, á favor de Zewack J. es Tarsai, para distinguir «Licores».

Marcas Nos. 8,904 y 8,905.—Registradas en Berna el 14 de Febrero de 1910, á favor de Zewack J. es Tarsai, para distinguir «Licores, bebidas alcohólicas de toda clase, esencias».

Marca No. 8,906.—Registrada en Berna el 15 de Febrero de 1910, á favor de Reiner & Korotin, para distinguir «Pipas y boquillas para tabacos y cigarros, de espuma embreada, y de imitación de espuma embreada».

Marca No. 8,907.—Registrada en Berna el 15 de Febrero de 1910, á favor de Abraham Van Houtem, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,908.—Registrada en Berna el 16 de Febrero de 1910, á favor de Paoul Bonnafous, para distinguir «Aguardientes en general y especialmente ron».

Marca No. 8,909.—Registrada en Berna el 19 de Febrero de 1910, á favor de Charles Camus, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,910.—Registrada en Berna el 19 de Febrero de 1910, á favor de Etablissements Richard & Muller, para distinguir «Vino, aperitivo y licor».

Marca No. 8,911.—Registrada en Berna el 19 de Febrero de 1910, á favor de Kahn Frères, para distinguir «Ruedas de seguridad y llantas para automóviles y otros vehículos».

Marca No. 8,913.—Registrada en Berna el 19 de Febrero de 1910, á favor de Dame Faure, née Marguerite Baron, para distinguir «Aparatos automáticos para distribuir moneda».

Marca No. 8,914.—Registrada en Berna el 1º de Febrero de 1910, á favor de Dame Duval, née Juliette Roret, para distinguir «Maniquís».

Marcas Nos. 8,915 y 8,916.—Registradas en Berna el 21 de Febrero de 1910, á favor de Bernfeld & Rosenberg, para distinguir «Productos químicos, y minerales de todas clases».

Marcas Nos. 8,917 á 8,920.—Registradas en Berna el 22 de Febrero de 1910, á favor de Glashuttenwerke Vormals J. Schreiber & Neffen, para distinguir «Vidrio y vidriería».

Marcas Nos. 8,921 y 8,922.—Registradas en Berna el 22 de Febrero de 1910, á favor de Neusiedler Aktiengesellschaft Fur Papierfabrikation, para distinguir «Papel».

Marca No. 8,923.—Registrada en Berna el 22 de Febrero de 1910, á favor de F. M. Hammerle, para distinguir «Hilos y tejidos de algodón de todas clases».

Marca No. 8,925.—Registrada en Berna el 22 de Febrero de 1910, á favor de A. M. A. Van Dijk, (handelende onder den naam Sanitas), para distinguir «Medicamentos».

Marca No. 8,926.—Registrada en Berna el 22 de Febrero de 1910, á favor de W. H. Jacometti (eenig firmant van de firma W. H. Jacometti & Co., te indramayoe), para distinguir «Arroz».

Marca No. 8,927.—Registrada en Berna el 22 de Febrero de 1910, á favor de Koninklijke Tabak en Sigarenfabrick Voorheen G. Ribbius Peletier, para distinguir «Tabacos, cigarros, cigarrillos, picadura, raspadura, andullo y tabaco de todas formas».

Marca No. 8,928.—Registradas en Berna el 22 de Febrero de 1910, á favor de K. H. de Jong (Société de commerce), para distinguir «Queso de Edam, de Gouda, de Leyde y todas otras clases de quesos elaborados en los Países Bajos».

Marcas Nos. 8,929 y 8,930.—Registradas en Berna el 23 de Febrero de 1910, á favor de La Grammontoise (Société Anonyme), para distinguir «Fósforos».

Marca No. 8,932.—Registrada en Berna el 23 de Febrero de 1910, á favor de J. E. Dunand, para distinguir «Motores industriales con explosiones, y máquinas útiles de todas clases».

Marca No. 8,933.—Registrada en Berna el 24 de Febrero de 1910, á favor del Dr. F. Welz, Hirschapotheke, para distinguir «Productos farmacéuticos y medicinales, instrumentos y aparatos de medicina, curaciones, productos alimenticios y estimulantes y de toda clase, aguas minerales artificiales, limonadas y esencias».

Marca No. 8,934.—Registrada en Berna el 26 de Febrero de 1910, á favor de Clément (Jean), para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,936.—Registrada en Berna el 26 de Febrero de 1910, á favor de A. Joaquín & Cie., para distinguir «Productos alimenticios, y especialmente bombones y artículos de confitería».

Marca No. 8,940.—Registrada en Berna el 26 de Febrero de 1910, á favor de Société Continentale du Verre-Soleil, para distinguir «Vidrios para distribuir la luz en todas aplicaciones y especialmente para vidrios de ventanas».

Marca No. 8,941.—Registrada en Berna el 26 de Febrero de 1910, á favor de Georges Caillaud, para distinguir «Mostaza».

Marca No. 8,942.—Registrada en Berna el 26 de Febrero de 1910, á favor de Société des Soudures-Rapides «Enfri», para distinguir «Productos para soldar, químicos y metálicos, útiles y en general todos los de la industria de madera, sierra mecánica».

Marcas Nos. 8,943 á 8,950.—Registradas en Berna el 26 de Febrero de 1910, á favor de Abel Naline, para distinguir «Productos químicos, farmacéuticos, higiénicos y alimenticios».

Marca No. 8,951.—Registrada en Berna el 26 de Febrero de 1910, á favor de J. Simon & Cie., para distinguir «Jabones de tocador».

Marca No. 8,952.—Registrada en Berna el 26 de Febrero de 1910, á favor de J. Simon & Cie., para distinguir «Polvos de arroz de tocador».

Marca No. 8,953.—Registrada en Berna el 26 de Febrero de 1910, á favor de J. Simon & Cie., para distinguir «Producto higiénico y de perfumería».

Habana, 8 de Noviembre de 1910.

Visto Bueno: El Subsecretario, Luis Pérez.—El Jefe del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, Pedro Arango.

REPUBLICA DE CUBA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

NEGOCIADO DE PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS Y PATENTES

RELACION de las patentes de invención nacionales presentadas desde el 20 de Octubre al 20 de Noviembre de 1910.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la solicitud		
		DÍA	MES	AÑO
Bonifacio Calvet y Benau	Una máquina para cortar y perfilar los varillajes para abanicos.	20	Octubre	1910
Daniel Rivero y Hernández	Una losa de cemento armado sistema «Rivero»	20	Octubre	1910
Hames Nelson Wood	Prensa para comprimir balas de algodón	24	Octubre	1910
Alfonso Taupier	Un aparato plano inclinado y conductor auxiliar para la alimentación de caña al conductor del primer trapiche.	25	Octubre	1910
Rosendo Collazo	Un baste para cargar municiones y una caja de útiles de guerra.	26	Octubre	1910
Francisco Rexach	Un aparato de desinfección, de funcionamiento automático para aparatos telefónicos.	28	Octubre	1910
Aquiles Ernesto V. Castro	Un aparato relativo á la extracción del alcohol del jugo del henequén.	29	Octubre	1910
Aquiles Ernesto V. Castro	Un producto para la fermentación rápida del jugo del henequén.	29	Octubre	1910
José Forte González	Un escaparate universal «Forte»	29	Octubre	1910
Ivor Bevan y Frederic Anderson	Mejoras en válvulas de vía recta	31	Octubre	1910
John Francis O. Kourks	Ciertas mejoras nuevas y útiles en el método ó medios para poner á flote los buques sumergidos, etc.	31	Octubre	1910
Juan Rodríguez Blanco	Un nuevo producto industrial ó licor	2	Noviembre	1910
Ricardo Labrador Guijarro	Filtro «Patria»	2	Noviembre	1910
Antonio Díaz Gómez	Un restaurador de la salud	4	Noviembre	1910
José Tamayo Lastre	Un corset mágico	4	Noviembre	1910
Miguel Salazar Lazcano	Una tintura para el cabello y la barba	5	Noviembre	1910
John McLeod Murphy	Un aparato para purificar líquidos por electrolisis	8	Noviembre	1910

NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la solicitud		
		DÍA	MES	AÑO
John Mc Leod Murphy	Un aparato para purificar líquidos por medio de la electricidad, por contacto directo del mismo con grandes planchas electrizadas.	8	Noviembre	1910
John Mc Leod Murphy	Un aparato para purificar líquidos y filtrarlos combinadamente.	8	Noviembre	1910
Adolfo Robles y Toñarely	Botella combinada	9	Noviembre	1910
Belisario Olozaga	Un aparato para depurar agua	12	Noviembre	1910
Víctor M. de Peralta	Un receptáculo subterráneo para basuras	15	Noviembre	1910
Lorenzo Briera de Manzaneque	Azafrán pulverizado de la Mancha	16	Noviembre	1910
John King Bulger	Un acoplamiento de empalme	18	Noviembre	1910
Francisco P. Ampudia	Un nuevo procedimiento para el cinematógrafo hablado, titulado «Fotófono Ampudia».	18	Noviembre	1910
Francisco P. Ampudia	Un nuevo procedimiento para el cinematógrafo hablado, denominado «Fonocinematógrafo Ampudia».	18	Noviembre	1910
Mónico Sánchez	Un aparato portátil de rayos X, «Sánchez»	18	Noviembre	1910

Vto. Bno.: El Subsecretario, Luis Pérez.—El Jefe del Negociado, Pedro Arango —El Oficial Jefe del Subnegociado, Elizardo Maceo Rizo.

RELACION de las patentes de invención nacionales concedidas desde el 20 de Octubre al 20 de Noviembre de 1910.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la solicitud			OBJETO DE LA PATENTE
	DÍA	MES	AÑO	
Henry Donner	10	Marzo	1910	Un aparato para obtener un aumento de presión en los conductos de los flúidos incomprimibles.
Eugene Roberts y August Gerderson Gipson	14	Marzo	1910	Mejoras en máquinas centrífugas.
Feature Advertising Co.	17	Marzo	1910	Un aparato anunciador.
Alfredo Colli	19	Marzo	1910	Un nuevo sistema de construcción de pisos de azoteas de cemento armado empleado en una viga en forma especial y en un ladrillo bloque, también especial, de barro cocido.
Alfredo Colli	19	Marzo	1910	Un nuevo sistema de construcción de paredes con ladrillos ó bloques de una forma especial.
Antonio Pérez Barro	25	Marzo	1910	Un procedimiento para hacer cápsulas de papel ú otro material flexible.
Rafael L. López	26	Marzo	1910	Un aparato para inclinar los carros y facilitar su descarga.
Louis De Gregg	30	Marzo	1910	Descargadores de caña.

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, PEDRO ARANGO.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las patentes extranjeras, presentadas desde el 20 de Octubre al 20 de Noviebre de 1910.

País de origen	Número de la patente	Nombre del propietario	Objeto de la patente	Fecha de la presentación		
				DÍA	MES	AÑO
E. U. de A	903,666	José María Callejas.....	Una máquina para cortar y descogollar caña en el campo.	15	Noviembre.....	1910
E. U. de A.....	954,056	Roentgen Manufacturing Company	Mejoras en el sistema de rayos X.....	15	Noviembre.....	1910

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, PEDRO ARANGO.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las patentes de invención extranjeras cuyos depósitos han sido concedidos desde el 20 de Octubre al 20 de Noviembre de 1910.

País de origen	Número de la patente	Objeto de la patente	Nombre del propietario	Fecha del registro en el país de origen			Fecha de la solicitud		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
E. U. de A.....	940,784	Mejoras en la fabricación del hierro.	International Metal Products Co.	23	Noviembre	1909	16	Marzo.....	1910
E. U. de A.....	909,266	Guardabrisa para automóviles	Helber H. White.....	12	Enero.....	1909	29	Marzo.....	1910

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, PEDRO ARANGO.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las solicitudes de patentes de invención extranjeras declaradas abandonadas desde el 20 de Octubre al 20 de Noviembre de 1910, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888.

País de origen	Número de la patente	Nombre del propietario	Objeto de la patente	Fecha de la solicitud		
				DÍA	MES	AÑO
E. U. de A.....	313,224	Herbert J. Browne.....	Mejoras en máquinas para producir barras para imprimir.	24	Enero.....	1902
E. U. de A.....	317,828	Herbert J. Browne.....	Mejora en máquinas para producir barras para imprimir.	24	Enero.....	1902
E. U. de A.....	436,532	Herbert J. Browne.....	Mejora en máquinas para producir líneas de tipos, matrices para tipos, etc.	24	Enero	1902
E. U. de A.....	474,306	Herbert J. Browne.....	Mejora en el mecanismo para justificar líneas compuestas de tipos.	24	Enero.....	1902
E. U. de A.....	629,391	J. B. Kleinert Rubber Co.....	Mejoras introducidas en las ligas.....	26	Julio.....	1904

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, PEDRO ARANGO.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las patentes de invención nacionales expedidas desde el 20 de Octubre al 20 de Noviembre de 1910

Número de la patente	Nombre del propietario	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la cédula		
			DÍA	MES	AÑO
1,268	Ramón Dávila	Un filtro para líquidos y especialmente para soluciones de remolacha y azúcar de caña.	26	Octubre.....	1910
1,269	Antonio Cotolí..	Una máquina para extender ó enroscar pastas alimenticias.	26	Octubre.	1910
1,270	Fernando B. Hamel.....	Mejoras en losas para la construcción de techos con el auxilio de vigas de hierro.	26	Octubre.....	1910
1,271	John Alexander Groohn.....	Mejoras en aparatos evaporadores al vacío	26	Octubre.....	1910
1,273	Manuel Alvarez Pérez.....	Mejoras en trasbordadores de caña..	29	Octubre.....	19 0
1,274	Stephen Gibson Martin Oliphant Bartolomew y Edward Schaaf.....	Un procedimiento para tratar líquidos que contienen albúmina.	3	Noviembre.....	1910
1,276	George Enoch Callaway	Mejoras en máquinas compound rotatorias y reversibles de expansión múltiple.	5	Noviembre.....	1910
1,277	José García Conde y Co.....	Un procedimiento para la fijación de ornamentos superficiales en los objetos.	8	Noviembre.....	1910
1,278	Eugene Roberts y August Henderson Gibson.	Mejoras en máquinas centrífugas.....	15	Noviembre.....	1910

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, PEDRO ARANGO.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las solicitudes de patentes de invención nacionales declaradas abandonadas desde el 20 de Octubre al 20 de Noviembre de 1910, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la solicitud			OBJETO DE LA PATENTE
	DÍA	MES	AÑO	
Enrique Correa y Pérez	9	Enero	1901	Un anunciador universal.
José Roig	18	Diciembre	1901	Una ratonera.
Francisco García López	27	Agosto	1903	Un sistema de bancos anunciadores.
Carlos M. Romero	23	Febrero	1904	Broches de metal.
Carlos M. Romero	23	Febrero	1904	Botones de metal.
Casimiro Escalante	27	Junio	1904	Distintivos anunciadores.
José de la Fuente Menéndez	26	Septiembre	1904	Un contador para agua.
Gonzalo A. Torres	8	Diciembre	1904	Un nuevo procedimiento para reproducción de los registros fonográficos.
José García González	10	Diciembre	1904	Un aparato anunciador electro-automático.
Charles Scott	2	Enero	1905	Un aparato para anuncio abierto, perforado y de disco.
José R. Aquino	10	Febrero	1905	Escobas de yarey.
Lorenzo Larremendía	1º	Marzo	1905	Un aparato de gas de alcohol.
Serafín Prats Codeso	25	Marzo	1905	Un marcador flotante para líquidos.
Roque Gallego	29	Marzo	1905	Un procedimiento para identificación de los sirvientes.
Antonio de Liria y Lara	6	Abril	1905	Un procedimiento especial para examinar los huesos ó articulaciones de cualquier persona ó animal.
Jorge Funes Diez	13	Abril	1905	Un procedimiento químico para gravar ó reproducir en acero
Enrique Correa	28	Abril	1905	Un aparato titulado «Calefactor instantáneo».
Julio Larroche	23	Mayo	1905	Anuncio lumínico transparente.
Jacinto Rodríguez Fonoll	8	Junio	1905	Una máquina imprenta anunciadora.
Henriette Faner Manrique	15	Junio	1905	Una faja abdominal para señoras.
Henriette Faner Manrique	15	Junio	1905	Un corset.
Esteban Delmás	7	Octubre	1905	Una pasta para dentaduras artificiales.
Antonio García González	8	Marzo	1906	Un anunciador electro-lumínico.
Joaquín Ferreres	25	Junio	1906	Un almanaque titulado «Ferreres».
Casimiro Escalante	7	Julio	1906	Anuncios en ómnibus, tranvías y carros.
José Herrera Acosta	4	Mayo	1907	Una lámpara reverbero.
Mariano Puig y Rodríguez	1º	Febrero	1908	Una botella de vidrio para líquidos.
Angel Arias y Azcárraga	13	Febrero	1908	Un procedimiento especial para anuncio lumínico subterránneo.
Enrique Correa y Pérez	19	Febrero	1908	Un cromógrafo anunciador ó titulador.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la solicitud			OBJETO DE LA PATENTE
	DÍA	MES	AÑO	
Bienvenido P. Glyn	20	Marzo	1908	Un nuevo procedimiento para tapar botellas.
Perfecto Martínez Vide	21	Marzo	1908	Un almanaque que titula «Allariz».
Manuel Pérez Fraga	6	Abril	1908	Pisos, frisos, techos, decorados artísticos, titulado «El Tesoro Cubano».
Angel Fernández	12	Mayo	1908	Un anunciador lumínico.
Tomás Abad	18	Mayo	1908	Mejoras en reverberos de alcohol.
Enrique Carnago Castillo	27	Junio	1908	Un rodillo metálico para usos terapéuticos.
Guillermo Pérez Ferraes	16	Julio	1908	Un anunciador eléctrico lumínico.
Fernando Romero Fajardo	9	Septiembre	1908	Un inveuto denominado «Metrógeno»
Alfredo Torres Bourguiñón	17	Noviembre	1908	Una hebilla.

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, PEDRO ARANGO.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de privilegios concedidos y declarados nulos y sin valor por hallarse comprendidos en el caso 2º del artículo 23 de la Ley de 30 de Julio de 1833, desde el 20 de Octubre al 20 de Noviembre de 1910.

Nombre del propietario	Objeto de la patente	Fecha de la concesión		
		DÍA	MES	AÑO
Juan Prieto Véliz	Un aparato destinado á moler pedazos de mármol y cal viva.	30	Noviembre	1909
Luis Fuster Gálvez	Un aparato ó artefacto denominado «Futervínico»	20	Enero	1910
Antonio Cotolí	Una azucarera higiénica automática	24	Marzo	1910
Isidro Masía y Torreguitar	Mejoras en losas ó bloques huecos de construcción armada	26	Abril	1910
Ignacio Legorreta García	Un agente químico denominado «Blankit»	28	Abril	1910
José Francisco G. Nodarse	Mejoras en aparatos para regar el polvo sobre la planta del tabaco con objeto de matar los insectos que la destruyen y que titula «Patente Guillermina».	5	Mayo	1910
Alberto Vanlot	Un mecanismo para defecar y filtrar líquidos azucarados de cualquier densidad, que se denominará «Filtrador defecador continuo».	5	Mayo	1910
Manuel González Rojas	Un procedimiento para conservar la fruta en el estado natural.	9	Mayo	1910
Manuel Rotllán	Tanque de cemento armado, lavandera «Patente Rotllán»	4	Junio	1910
César Conde y Mora	Un lápiz de mina movible	4	Junio	1910
Ricardo J. Carrerá	Un procedimiento para obtener macetas de cemento imitación faïence.	9	Junio	1910
Aquilino Iribarren	Filtro «Iribarren»	5	Julio	1910
F. B. Hell	Una ballena metálica para corset y demás prendas de vestir.	11	Julio	1910

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, PEDRO ARANGO.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las patentes de invención extranjeras depositadas desde el 20 de Octubre hasta el 20 de Noviembre de 1910.

País de origen	Número de la patente	Nombre del propietario	Objeto de la patente	Fecha del registro en el país de origen			Fecha de la solicitud de depósito			Núm. del Certificado
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
Inglaterra.....	26,277	Ferdinand Heberley.	Mejoras en el tratamiento de minerales metalíferos ó sus compuestos preparatorio á su fundición.	16	Dcbre ...	1905	16	Febro....	1909	1,267
E. U. N. A.....	13,069	Victor Talking Machine Company como cesionaria del señor Eldrige R. Johnson.	Mejoras en máquinas parlantes.	4	Enero...	1910	7	Marzo...	1910	1,272
E. U. N. A.....	875,740	Williams Gillies Ross y Duncan Mc Donald.	Mejoras en carros de pasajeros.	7	Enero...	1908	11	Agosto ..	1910	1,275

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, PEDRO ARANGO.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de privilegios nacionales declarados nulos y sin valor por encontrarse comprendidos en el caso tercero del artículo 23 de la ley, desde el 20 de Octubre hasta el 20 de Noviembre de 1910.

Número de la patente	Objeto de la patente	Nombre del propietario	Fecha de la expedición		
			DÍA	MES	AÑO
83	Un abono fertilizante para el tabaco que á la vez destruye los bichos que atacan á esta planta.	Andrés Segura Cabrera	20	Enero	1902
334	Un invento referente á desmotadora de algodón	Stawet Cotton Gin Company	1º	Febrero	1905
366	Mejoras en las máquinas para aplicar bandas, anillos ó etiquetas en los tabacos ú otros objetos.	William Cyrus Briggs	19	Abril	1905
370	Un sistema de estaquera	Francisco Quintano y Francisco de la Cuesta	24	Abril	1905
396	Colmena inalterable «Somerfard»	W. W. Somerfard	24	Agosto	1905
407	Mejoras en bandas de carro para descargar caña	Maribona é Iriarte	19	Septiembre	1905
440	Unos medios de inclinar y retener los carros de caña sobre el conductor.	Serafín Arias	13	Enero	1906
607	Un procedimiento para mejorar el aroma, calidad y combustión de los tabacos y picaduras inferiores y de mal arder.	Pieter Honduis, Jr	15	Mayo	1907
609	Mejoras introducidas en máquinas para hacer puros	International Cigar Co	18	Mayo	1907
615	Un invento relacionado con la cura del tabaco	John L. Head	28	Mayo	1907
623	Mejoras introducidas en las máquinas de componer y fundir linotipos.	Toronto Tipe Foundry Co., Limited	8	Julio	1907
733	Un medio de inclinar los carros de caña lateralmente para ser descargados.	David Arango	28	Abril	1908
778	Mejoras en cuchillas ú hoces para maíz y arbustos	Vortex Manufacturing Company	16	Julio	1908
852	Una regadera para plantíos	Juan Domingo y Segura	18	Diciembre	1908
881	Nuevas y útiles mejoras en máquinas de picar hierba en pedazos pequeños sobre el terreno.	Valentín Hernández Romero	22	Febrero	1909

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, PEDRO ARANGO.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las Marcas Extranjeras recibidas en esta Secreta gociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes.

Pais de origen	No. de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Clase de marca
E. U. de América...	79,076	North Bros. Mfg. Co.....	26 Octubre 1910....	Comercial.....
Alemania.....	86,924	Deustch Gasgluhlicht Aktiengesellschaft (Auergesellschaft).	27 Octubre 1910....	Fábrica .....
E. U. de América...	57,146	Johnson Educator Food Co.....	31 Octubre 1910....	Comercial.....
E. U. de América...	68,627	José Soliveras.....	3 Noviembre 1910	Comercial.....
E. U. de América...	56,655	Sulfosol Co.....	8 Noviembre 1910	Comercial.....
Inglaterra.....	74,203	Francis Henry..	10 Noviembre 1910	.....
Italia.....	9,289	Lepetit Dollfus & Gansser	10 Noviembre 1910	Fábrica .....

Habana, 21 de Noviembre de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Nego

ía desde el 21 de Octubre al 20 de Noviembre del año 1910. Ne=

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Ciertas herramientas	La marca consiste en la palabra «Yankee».
Lámparas eléctricas incandescentes y de arco.	La marca consiste en la titulación «Osram».
Ciertos productos de panadería y alimentos cereales.	La marca consiste en la palabra «Educator».
Medicinas tónicas.....	La marca consiste en un rectángulo en cuyo espacio interior figura un óvalo con la siguiente inscripción: «Phospogenol, preparado por The Madison Drug Co., New York». «Es el tónico restaurador de más potencia para curar las anemias, debilidad cerebral nerviosa, falta de fuerzas musculares, pérdida de memoria, impotencia y esterilidad». «Recomendado y usado por la clase médica». Inferiormente al rectángulo figura un sello con contorno festoneado y dos circunferencias concéntricas en cuyo espacio intermedio se lee el nombre «The Madison Drug Company» y la dirección «New York», y en el interior del círculo menor figura la palabra «Phospogenol» repetida dos veces, formando una cruz, y un adornito en cada ángulo. Superpuesto á la inscripción del rectángulo primeramente citado figura el facsímile de la firma «The Madison Drug Co.».
Compuesto medicinal que contiene azufre soluble.	La marca consiste en la palabra «Sulfosol».
Magnesia calcinada	En el diseño de la marca aparecen las palabras «Henry's Calcined Magnesia».
Farmacéutico.....	La marca consiste en la palabra «Neralteína», seguida de la inscripción «Lepetit, Dollfus & Gansser, Milano».

ado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, PEDRO ARANGO.

RELACION de los Modelos Industriales cuyas solicitudes de ins tubre al 20 de Noviembre de 1910. Negociado de Propiedad

Modelo industrial para nsar con la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica
«La Artística»..	Joaquín Bosch.....	18 Noviembre 1910	Secretaría de Agricultura
«La Artística».....	Joaquín Bosch.....	18 Noviembre 1910	Secretaría de Agricultura
«La Artística».....	Joaquín Bosch.....	18 Noviembre 1910	Secretaría de Agricultura
«La Artística».....	Joaquín Bosch.....	18 Noviembre 1910	Secretaría de Agricultura
«La Artística».....	Joaquín Bosch.....	18 Noviembre 1910	Secretaría de Agricultura
«La Artística».....	Joaquín Bosch.	18 Noviembre 1910	Secretaría de Agricultura

Habana, 20 de Noviembre de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Nego

cripción han sido recibidas en esta Secretaría desde el 21 de Oc= Intelectual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL MODELO
Mosaicos de clase extra.....	El modelo consiste en lo siguiente: siguiendo dos de los lados del dibujo corre una faja que por los otros dos lados se desarrolla en forma de arco de círculo. En el centro aparece un ramo formado por una flor de cinco hojas con su capullo y hojas correspondientes.
Mosaicos de clase superior	El diseño del modelo consiste en lo siguiente: en dos de los ángulos opuestos figuran un cuarto de rosetas, y en los otros dos ángulos otros dos cuartos de rosetas en forma distinta á los anteriores. Diagonalmente cruzan al dibujo varias fajas entre las cuales se ven hojas de adorno.
Mosaicos de clase extrafina	El diseño del modelo consiste en lo siguiente: en uno de los lados hay una media flor de forma parecida á la flor de lis. En un ángulo hay un cuarto de flor de cuatro hojas y en el centro una rosa que se entrelaza con hojas y tallos, los cuales terminan en un capullo.
Mosaicos de clase extrafina, superior.	El diseño del modelo consiste en lo siguiente: en dos de los ángulos hay dos cuartos de rosetas y en el centro un clavel que arranca de una serie de tallos y hojas que se entrelazan caprichosamente.
Mosaicos de clase corriente....	El diseño del modelo consiste de una serie de hojas y tallos que partiendo de un ángulo se dirigen al opuesto, siendo interceptados los tallos por tres flores completas de cinco hojas y dos medias flores.
Mosaicos de clase fina..	El diseño del modelo se compone de una serie de hojas y tallos que partiendo de un ángulo se dirigen hacia el opuesto.

ciado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, PEDRO ARANGO.

RELACION de las Marcas Nacionales recibidas en la Secretaría de Noviembre de 1910.—Negociado de Propiedad Intelec

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Colorina»	Francisco Buigas Lainez	24 Octubre, 1910...	S cretaría de Agricultura.	....
Sin titulación.....	Pedro Zalvidea y Vázquez...	25 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
Sin titulación.....	O. Gerzsó y Cª.....	25 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
Sin titulación.....	Pedro Zalvidea y Vázquez...	25 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
Sin titulación.....	Crusellas Hno. y Cª, S. en C.	25 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica ... ..
«A la Flora Cubana».	Crusellas Hno. y Cª, S. en C.	25 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Federico».....	Carlos Arnoldson y Cª.....	26 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
«Gross».....	Carlos Arnoldson y Cª.....	26 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...

de Agricultura, Comercio y Trabajo desde el 21 de Octubre al 20 tual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Colorante para dulces y helados de calidad superior.	El diseño consiste en un cuadrilátero, en su parte superior é inferior se lee «Colorina», separado por una doble raya, «Color amarillo de huevo», separado por otra doble raya. «Analizado por el Departamento de Sanidad», una raya. «No venenoso», otra raya. «El mejor colorante para dulces, helados, refrescos, etc.», otra raya. «Compare la fuerza y bondad de este color con sus similares», otra raya. «El más barato de todos», otra raya. «Preparado por F. B. Lainez. Habana».
Conservas alimenticias clase superior.	La marca consiste en una etiqueta cuadrangular en la cual se leen las siguientes palabras en líneas horizontales: «La Flor, Fábrica de Conservas Alimenticias, Coruña, Importadores Zalvidea, Ríos y C^{a}. Habana». En la línea que está sobre la palabra «Coruña» se especificará el nombre de la conserva contenida en el envase.
Alcancías de todas clases.....	El diseño lo forma una letra «W» sustentando en su parte superior un globo terráqueo.
Conservas alimenticias de clase extra.	El diseño de la marca lo constituye una etiqueta cuadrangular en la cual se leen las siguientes palabras en líneas horizontales: «La Cubana, Fábrica de Conservas Alimenticias, Coruña, Importadores Zalvidea, Ríos y C^{a}. Habana». En la línea que está sobre la palabra «Coruña» se especificará el nombre de la conserva contenida en el envase.
Jabón de tocador clase superfina.	La marca consiste en un dibujo en forma de elipse apuntada en los extremos de su eje mayor, de doble línea en su contorno y de fondo de color rojo con líneas divergentes, sobre el cual figura un dibujo de forma aconchada con contorno dorado, y en cuyas porciones centrales superior é inferior aparecen dos rosas en su color natural, y en los extremos á derecha é izquierda figura la representación de una india sentada al pie de un cocotero en color negro. En el espacio central de dicho dibujo se lee lo siguiente: «Jabón superfino», figura luego el nombre de la esencia del jabón y el nombre y dirección «Crusellas. Perfumistas, 314 y 316, Monte, Habana». Se reivindican los colores rojo, dorado y negro, como elementos de la marca, tal como se describen en la nota que antecede.
Jabón de lechuga.	La marca consiste en un rectángulo en cuyo interior y dentro de un dibujo en forma de marco se representa una mata de tabaco á cuyo lado izquierdo se lee «Jabón fino», y al lado derecho «Jugo de lechuga», y en el coronamiento del marco la titulación «A la Flora Cubana». Al lado izquierdo de dicho primer rectángulo figura otro rectángulo de la misma longitud y más estrecho, en cuyo interior y sobre un fondo de cielo con rayos divergentes se lee lo siguiente á lo largo: «El Jabón de Jugo de Lechuga está muy recomendado por sus altas cualidades higiénicas. Su blanca viscosidad en la espuma se debe al lechoso jugo obtenido del extracto en frío en el momento de la florescencia de la planta». Inferiormente al primer rectángulo descripto figura otro rectángulo con un rebajo en las esquinas y adornos á los lados, en cuyo interior se lee lo siguiente: «Crusellas Hno. y C^{a}. Químicos Perfumistas. Príncipe Alfonso núms. 314 y 316. Habana», figurando luego rasgos de adorno, Todo lo descripto aparece en color verde claro, el cual se reivindica como elemento de la marca.
Aceite de oliva clase extra primera, segunda y tercera.	El diseño lo constituye la titulación «Federico».
Aceite de oliva clase extra primera, segunda y tercera.	El diseño lo constituye la titulación «Gross».

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Cuban Coal Co.»...	Cuban Coal Co.....	27 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
«Reynoldsville».....	Cuban Coal Co.....	27 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
«Westland».....	Cuban Coal Co.....	27 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
«Carbón Antracita»..	Cuban Coal Co.....	27 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
«Miltrena Pocahontas».	Cuban Coal Co.....	27 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
Sin titulación	Pedro Zalvidea y Vázquez...	28 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
Sin titulación.....	Pedro Zalvidea y Vázquez...	28 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
«Ron Castillo» (Variación).	Francisco del Castillo.	28 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«El Gallo».....	La Fosforera Cubana, Sociedad Anónima.	29 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Industrial...

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Toda clase de carbones minerales y vegetal, y cuyo diseño usarán en sobres, facturas, tarjetas, papel comercial, etc.	El diseño lo constituye la titulación «Cuban Coal Co.»
Carbón mineral, clase corriente.	El diseño lo constituye la titulación «Reynoldsville».
Carbón bituminoso mineral superior.	El diseño lo constituye la titulación «Westland».
Carbón mineral clase extra....	La marca consiste en la titulación «Carbón Antracita».
Carbón mineral.....	La marca consiste en la titulación «Miltrena Pocahontas».
Aceitunas manzanillas, clase selecta garantizada.	La marca consiste en una etiqueta cuadrangular en el centro de la cual se ve un círculo rojo. En el semicírculo superior se leen las palabras «Aceitunas Manzanillas», y en el inferior se lee la palabra «Sevilla» En el centro de este círculo se ve una «G». Fuera de este círculo en la parte inferior se leen las palabras «Clase Selecta Garantizada». En el borde inferior y en línea horizontal se leen las palabras «Importadores Zalvidea, Ríos y C^{a} Habana».
Aceitunas corrientes.....	El diseño de la marca consiste en una etiqueta cuadrangular, en el centro de la cual se ve un círculo rojo, leyéndose en el semicírculo superior las palabras «Aceitunas corrientes». En el centro del círculo se ve la cabeza y parte del cuerpo de un chivo. En la parte inferior de la etiqueta se lee la palabra «Córdova», en línea curva, y horizontalmente las palabras «Importadores, Zalvidea, Ríos y C^{a} Habana». El resto de la etiqueta lo constituye un dibujo de capricho situado en ambos lados del círculo rojo.
Ron	Consiste la marca en la denominación «Ron Castillo» impresa en caracteres de color negro, inferiormente á la cual y dentro de un círculo limitado por una línea negra figura sobre un fondo de barras diagonales alternativamente rojas y doradas la representación de un castillo en colores negro y dorado, y alrededor del círculo inferiormente se leen las palabras «Trade Mark» en caracteres de color negro. Debajo figura la representación de una cabeza humana en color negro entre dos grupos de castillos representados en colores negro y dorado y dispuestos en línea ondulada, apareciendo tanto el círculo como la cabeza y los castillos sobre un fondo de nubes en color negro, é inferiormente figuran los letreros «F. del Castillo. Establecido en 1909. Santiago de Cuba» en caracteres de color negro. Se reivindican los colores negro, rojo y dorado como elementos de la marca, tal como aparecen descritos.
Cerillas	La marca consiste en la figura de un gallo cuyo plumaje es de variados colores, y las palabras «El Gallo», que se ven en fondo rojo con caracteres de letra negros, en una franja á la derecha del dibujo principal y en sentido vertical con relación al mismo. El gallo aparece en un campo de horizonte limitado por un fondo de bosques, y en lo que figura el cielo se lee, como si salieran del pico del gallo, en fondo blanco y en caracteres rojos las palabras «Esta es la caja que contiene más y mejores cerillas». Debajo de estas palabras, al pie del dibujo y hacia la izquierda, se leen en caracteres negros las palabras «Pídalas el público». El total de ese quedará, una vez pegado en el envase de las cerillas, en la parte superior ó tapa de la caja, y á uno de sus costados que constituye la otra parte del mismo, aparecen en caracteres de letra negra y en una franja de fondo rojo, limitadas por dos triángulos de color azul las palabras «La Fosforera Cubana», y debajo de éstas en otra franja de fondo amarillo, en caracteres negros, las palabras «Infanta

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Sin titulación.....	F. M. Bertráu, S. en C.....	29 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
Sin titulación.....	Adelaida Campi y Hernández.	29 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial...
Sin titulación.....	Crusellas Hno. y C^{a}, S. en C.	31 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
Sin titulación.....	Crusellas Hno. y C^{a}, S. en C.	31 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Antée».....	Crusellas Hno. y C^{a}, S. en C.	31 Octubre, 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	35. Teléfono 6,244. Habana». En la otra parte lateral y estrecha del envase irá lo que se llama lija para rayar los fósforos, y en la posterior ó fondo del envase señalado en la viñeta por un cuadrángulo de líneas negras, se colocarán pequeños cromos constituídos por retratos de mujeres, edificios ó escenas de variada índole.
Briquetas de carbón especial..	La marca consiste en una banderola triangular atravesada en sentido longitudinal y transversal por una cruz que ostenta encima de la inserción de las aspas un áncora, de cuya argolla superior pende una cadena ondulada, corta, que cruza por encima del vástago recto del áncora y por debajo de su aleta izquierda, sin traspasar los límites de la banderola, apareciendo ésta enarbolada en un pedazo de asta.
Especialidades farmacéuticas..	La marca consiste en una cinta en cuyo centro se encuentra un cuadrado que contiene una estrella de cinco puntas con las letras «A. C.» enlazadas; en el ángulo superior encima de la estrella un letrero que dice «Marca Registrada», y en el ángulo inferior dos ramos de laureles; á los lados de la cinta hay una inscripción que dice, una «Sello de Garantía, Habana», y otra «Exíjase mi rúbrica, Dr. A. Campi». Debajo de esta cinta hacia un lado dice: «Especialidades farmacéuticas», al otro «República de Cuba».
Aceite perfumado para el cabello, de clase fina.	La marca consiste en un cuadrado cuyo contorno es una tirita dorada y en cuyo espacio interior es de color amarillo y está dividido en pequeños cuadritos formados por líneas longitudinales, transversales y diagonales rojas. Sobre este fondo así formado figura lo siguiente: superiormente un dibujo en forma de medallón de contorno formado por una tirita dorada sobre una fajita roja y en cuyo espacio interior sobre fondo amarillo aparece un monograma formado por una «C» de color dorado y sombreado rojo, una «H» de color negro con sombreado rojo y otra «C» también de color negro con sombreado rojo entrelazadas, é inferiormente se lee lo siguiente: «Huile» en caracteres de color dorado y sombreado rojo, el nombre de la esencia respectiva en caracteres de color rojo, dentro de una fajita horizontal de línea negra las palabras «Pour Donner aux cheveux de la force et empecher leur separation de la racine» en caracteres de color rojo, «preparé par» en caracteres de color negro, «Crusellas Hno. y C^{a}» en caracteres de color dorado con sombreado rojo, «Príncipe Alfonso 314» en caracteres rojo y «Havane» en caracteres dorados con sombreado rojo. Se reivindican los colores amarillo, rojo, dorado y negro como elementos de la marca, tal como aparecen descriptos.
Agua de verbena	La marca consiste en un rectángulo de doble línea cuyo lado superior es un arco y en cuyo espacio interior figura inscripta sobre un fondo de cuadritos verdes y blancos alternados, la representación de un marco de relieve, en el centro de cuya parte superior figura el escudo de la monarquía española, y en el centro de cuya parte inferior figura inscripta la palabra «Habana», todo en color negro. En el espacio interior á dicho marco se lee lo siguiente: «Perfumería Higiénica, Agua de Verbena» dentro de una fajita horizontal, «Preparado por Crusellas Hno. y C^{a} Perfumistas Destiladores. Proveedores de SS. MM., C. del Monte 310, 312, 314 y 416», todo en color negro, si se exceptúan las palabras «Agua de Verbena», que aparecen en caracteres de rojo. Se reivindican los colores verde, blanco, negro y rojo, como elementos de la marca tal como aparecen descriptos.
Aceites perfumados para el tocador, de clase extra.	La marca consiste en una faja rectangular cuyo contorno es una tirita dorada y cuyo espacio interior es de color amarillo y aparece dividido en pequeños cuadritos con líneas longitudinales, transversales y diagonales rojas, figurando sobre este fondo así formado la titulación «Antée» en caracteres rojos con sombreado negro. Se reivindican los colores dorado, amarillo, rojo y negro como elementos de la marca tal como aparecen descriptos.

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«La Lucha».....	José F. Díaz.....	2 Nvbre., 1910....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
«Elíxir Bacardí»....	Bacardí y C^{a}.....	3 Nvbre., 1910....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Los Campos de Aroma», (Dibujo papeleta).	Posada y López	3 Nvbre., 1910....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Apolhydrus»	Jorge Fortún.....	4 Nvbre., 1910....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Corazón».....	Armas y C^{a}.....	2 Julio, 1910.....	Gobierno de Matanzas.	Fábrica .....
«Baker's Best».....	Galbán & Co	8 Nvbre., 1910....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
«A la Flora Cubana», (dibujo gollete).	Crusellas Hno. y C^{a}, S. en C.	9 Nvbre., 1910....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Santiago»...	Pebles y Varela.....	9 Nvbre., 1910....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Efectos de peletería y sombrerería, y para las envolturas, recibos, sobres, facturas y etiquetas.	El diseño consiste en la palabra «La Lucha».
Ron elíxir.....	Afecta el diseño la forma cuadrada y en primer término se ve una línea dorada que forma también un cuadrado. Más adentro se ve un fondo azul prusia que ocupa casi todo el diseño, afectando siempre la misma forma cuadrada. La posición para colocar dicho diseño es inversa, es decir, descansando sobre uno de sus ángulos, y por consiguiente á partir del ángulo que queda en la parte de arriba y más alta, aparece primero: una flor de lis dorada, debajo la palabra «Elíxir» debajo la palabra «Bacardí» entre dos flores de lis doradas, debajo y rodeada de medallas de exposiciones el sello rojo con el murciélago y la frase «Marca de Fábrica», debajo la frase «Santiago de Cuba», y por último el ángulo que cierra el diseño en el que aparece otra flor de lis dorada.
Tabacos	Dibujo industrial papeleta formado por un octógono, en la parte interior dice: «Los Campos de Aroma. Habana», después se ve una vista campestre en la que se ve una vega y cuatro hombres de campo.
Productos químicos.....	Forma esta marca un letrero impreso en rojo de un cliché fotograbado hecho con letras mayúsculas entrelazadas que dice: «Apolhydrus», y sobre él el mismo letrero hecho de letra grande corriente, impreso con tinta negra.
Jabón	El diseño lo componen las palabras «Jabón Amarillo», en la línea siguiente y entre comillas «Corazón», en la línea más abajo «Armas y C^{a}», y por último «Matanzas». En la parte izquierda de dicho diseño aparece un corazón atravesado perpendicularmente por una flecha con su correspondiente arco.
Harina de trigo duro de calidad insuperable.	El diseño lo forman dos círculos concéntricos; el interior de doble ancho que el exterior; en el centro en su parte superior se lee «Baker's», y en el inferior «Best», fuera del círculo y en la parte inferior tiene la mayúscula «G» y debajo «Habana».
Agua de quina.....	El dibujo consiste en una fajita redondeada en un extremo y de contorno dorado, en cuyo espacio interior que forma un fondo rojo figura en lugar inmediato á la parte redondeada un sello de contorno dorado y que está formado por dos circunferencias concéntricas en cuyo espacio intermedio aparece inscripta la titulación «A la Flora Cubana» y las palabras «Marca de Fábrica» en caracteres de color negro sobre fondo blanco, representándose en el círculo interior, en negro sobre fondo blanco una india sentada en un banco y señalando con una flecha hacia un frasco colocado de pie sobre el banco. En el espacio restante de la fajita figura inscripto sobre el fondo rojo citado lo siguiente: «Garantizamos que ningún producto nuestro puede causar el menor daño á la salud; al contrario, su uso metódico evita enfermedades. Crusellas Hno. y C^{a} Habana». Se reivindican los colores dorado, rojo, negro y blanco como elementos del dibujo tal como aparecen descriptos en la nota que antecede.
Vinos, licores, aceites, vinagres, cerveza, sidra, aguardientes, ron, alcoholes, azúcar, dulces en almíbar, dulces secos, dulces en conserva, conservas alimenticias, salsas, harina, almidón, maicena, tapiocas, féculas, verduras secas, legumbres, tubérculos, cereales, y otros.	La marca consiste en la titulación «Santiago», escrita, impresa, estampada ó grabada en cualquier carácter de letra.

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«A la Flora Cubana», (dibujo gollete).	Crusellas Hno. y Cª, S. en C.	9 Nvbre., 1910....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«La Parra».....	Díaz y Lorenzo	9 Nvbre., 1910....	Secretaría de Agricultura.	....
«La Revoltosa».....	Manuel Suárez.....	10 Nvbre., 1910....	Secretaría de Agricultura.	....
«Rubinat».....	Ramón Torregrosa y Mirambell.	11 Nvbre., 1910....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...
«Vigorizador de las Flores».	Guillermo Díaz.....	25 Octubre, 1910...	Gobierno P. de Oriente.	.....
«La Crema»...	M. Alvarez y Cª.....	14 Nvbre., 1910....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Rhun Quinquina.	El dibujo consiste en una fajita redondeada en un extremo y de contorno dorado, en cuyo espacio interior que forma un fondo rojo figura en lugar inmediato á la parte redondeada un sello formado por dos circunferencias concéntricas en cuyo espacio intermedio aparece inscripta la titulación «A la Flora Cubana» y la palabra «Marca de Fábrica» en caracteres de color negro sobre fondo blanco, representándose en el círculo interior, en negro sobre fondo blanco, una india sentada en un banco y señalando con una flecha hacia un frasco colocado de pie sobre el banco. En el espacio restante de la fajita figura inscripto sobre el fondo rojo lo siguiente: «El Rhun legítimo es el fabricado en la Habana (Cuba), cuya etiqueta lleva con letras grandes y negras las palabras: «Rhun Quinquina, Crusellas Hno. y C.ª Habana», en caracteres de color blanco, y á cada lado de esta inscripción figura un dibujo de adorno en forma de doble punta de lanza de color blanco. Se reivindican los colores dorado. rojo, negro y blanco tal como aparecen descriptos en la nota que antecede, como elementos del dibujo.
Vinos y aguardientes de Canarias.	La marca consiste en lo siguiente: sobre fondo blanco y siempre, exclusivamente, en caracteres negros, tenemos: dentro de un rectángulo orlado con viñetas caprichosas los siguientes letreros: «La Parra,—de—Díaz y Lorenzo,—Vinos (ó Aguardiente) Legítimos—de Canarias», todo en renglones que se señalan en la presente por cada entre líneas. En el lado izquierdo, ángulo superior, se destaca la característica principal de la marca: un racimo de uvas con la parte cónica hacia abajo y un par de hojas de parra en el que parece descansar.
Cuellos, puños y corbatas, etc.	La marca consiste en un ramo imitando un candelabro, dos girasoles á los lados, uno abajo cortado. Un retrato dentro de un espejo en el que se ve una dama con su mantón. Letrero «La Revoltosa», letra blanca y negra. Un letrero corriente. Otro letrero letra inglesa. Otro letrero letra sombreada. Una camisa y un sello letra corriente enlazados por un ramo. Otro letrero fuera del sello letra corriente.
Agua mineral natural purgante.	La marca consiste en lo siguiente: en la parte superior y central del diseño que antecede se lee «Agua Mineral Natural Purgante de Rubinat, Marca depositada, propiedad exclusiva», debajo de lo anterior se ve una vista sobre la cual se lee «Fuentes Serre», en ella «Rubinat» y debajo de la vista «Provincia de Lérida, España», á la derecha del dibujo las palabras «Proveedor de» y á la izquierda «la Real Casa», y en la parte inferior de la parte descrita hay un análisis del agua hecho por la Escuela de Minas de París. En la parte izquierda se ve una vista que dice en su parte superior: «Toma del Manantial Serra», y debajo una autorización del Estado, en cuya parte inferior se ve un grupo de medallas de Exposiciones. En la parte derecha se ve otra vista que dice «Toma del Manantial San Roma», y debajo las propiedades medicales y modo de usar el agua, y debajo de lo anterior otras medallas de exposiciones. Debajo de todo el dibujo se lee «Depósito de venta en París y Barcelona. Venta al por menor en las Farmacias, Droguerías y Depósitos de Aguas Minerales».
Producto químico á base fosfatos, para el abono de las plantas de jardín y maceteros.	En el diseño de la marca se leen las frases «Vigorizador de las flores», que aparecen en el centro á la derecha y arriba de cada sobre, estando á su izquierda un ramo de clavelines. Debajo y separado por una raya la forma de usar el producto.
Chocolates de clase superior escogidos para familias.	La marca consiste en cuatro rectángulos en la forma siguiente: primero uno grande dividido en tres partes. Dos sobre fondo rojo y una sobre fondo amarillo, en el rojo superior se lee «La Crema», y lleva debajo «400 (ó 200) gramos», según sea el paquete que ha de envolver, en el amarillo se lee «Gran Fábrica de Chocolate», en el rojo inferior dice «De M. Alvarez y C.ª Habana». Segundo, uno menor de fondo rojo en donee se lee «Depósito General, Belascoaín 112, 114 y 116. Habana». Tercero, uno grande formado por tres partes, como el primero, y lleva las mismas indicaciones y colores, y cuarto uno menor como el segun-

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«H. de Cabañas y Carvajal», (nuevo diseño).	H. de Cabañas y Carvajal ...	17 Nvbre., 1910....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«La Ambrosía».	Fernández y Vllianueva	16 Nvbre., 1910....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«El Vivo»	Kent y Kingsbury.....	16 Nvbre., 1910....	Secretaría de Agricultura.	Comercial....
«Brillante»	Kent y Kingsbury.....	16 Nvbre., 1910....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ..
«Flor de Larrañaga».	Antonia López Cuervo, vda. de Rivero.	17 Nvbre., 1910....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«El Siboney», (nuevo diseño).	Havana Commercial Co.....	17 Nvbre., 1910....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	do, con iguales indicaciones y colores. Frente al tercero, arriba y abajo, separadamente, hay una especie de sello de fondo negro y letras rojas que lleva en el centro el monograma «M. A. y C.ª», y entre círculos rojos la indicación «La Crema Habana», separadas estas frases por dibujitos.
Cigarros.....	El diseño representa una envoltura para cigarros en forma de petaca, adornada en su alrededor por dibujos arabescos y dividido en cinco partes, en los costados laterales de la petaca y sobre el dibujo ya descrito, se advierten dos óvalos con el hierro de la fábrica. La primera parte figura sobre un fondo de rasgos un círculo, destacándose en el centro un monograma con las letras «C. A. B. L.», y alrededor se lee «Real Fábrica de Cigarros». La segunda parte figura un espacio donde aparece la dirección de la fábrica qüe dice «Real Fábrica de Cigarrillos y paquetes de picadura, Paseo de Tacón núm. 10, Habana», como pudiera ponerse cualquiera otra dirección. En la tercera parte aparece un arco de dibujos de capricho, y debajo se lee «H. de Cabañas y Carvajal», haciendo un semicírculo se advierten medallas anverso y reverso, en el centro del semicírculo hay dos óvalos concéntricos entre los cuales se lee «Real Fábrica de Cigarros», y en su centro «H. de Cabañas y Carvajal», con el monograma «C. A. B L.», y en la parte inferior, fuera de los óvalos se lee «L. Carvajal y C.ª», sobre lo descrito se ve el Escudo Real de España, y á cada lado dos matronas sujetando una un ancla y la otra un haz de espigas, terminando todo lo descrito con la palabra «Cigarros», á la derecha, hacia los pies de la matrona se destaca un sello rojo con la palabra escrita diagonalmente «Habaneros». El cuarto espacio contiene un anuncio garantizando la bondad de los cigarros que dice: «Los materiales que empleamos en nuestra fábrica de cigarrillos H. de Cabañas y Carvajal, proceden exclusivamente de la de tabacos del mismo nombre L. Carvajal y C.ª», como pudiera ponerse cualquier otro anuncio análogo al descrito, y en el último espacio sobre un fondo de dibujos de rayas equidistantes se destaca un óvalo formado de dibujos, leyéndose en el centro «Exquisitos Hebra Pectoral», como pudiera ponerse cualquiera otra clasificación; fuera del óvalo, en uno de los costados, se encuentra el Escudo Real de España.
Azúcar refinado	La marca consiste en las dos partes siguientes: Primero «La Ambrosía», debajo se lee «Refinería de azúcar», debajo «De», debajo «Fernández y Villanueva», debajo «Habana». Después hay una línea. Segundo «Finos», debajo «5 lbs. Neto», debajo «Azúcar» y debajo «Granulado». NOTA: El núm. 5 se puede variar con el núm. 25 ó con un número mayor de 300, según sea el saco de envase.
Harinas, manteca, aceites, granos y cereales, pienso clase extra.	La marca consiste en la titulación «El Vivo».
Manteca, aceites, granos y cereales y pienso.	La marca consiste en la titulación «Brillante».
Tabaco	El diseño está formado por dos matas de tabacos unidas por un lazo. En el centro se lee «Flor de Larrañaga», y debajo «Habana».
Cigarros.....	El diseño representa una envoltura para cigarros en forma de petaca adornada alrededor por una greca de capricho y dividida en el centro por cinco partes, en los lados laterales de la petaca se advierten dos figuras cóncavas, leyéndose dentro de una de ellas «Larrea Hno. y C.ª», y en la otra «El Siboney». En la primera parte del centro de la petaca y sobre un fondo de dibujos se destaca un círculo, apareciendo en el centro el busto de un hombre. En la segunda parte dice «Real Fábrica de Cigarrillos y Paquetes de Picadura, Paseo de Tacón núm. 193, Apartado 685, Teléfono 1,691, Depósito Zulueta núm. 10, Habana», como pudiera ponerse cualquiera otra inscripción. En el

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«El Paraíso»..	Alvarez y Granda, S. en C...	18 Nvbre., 1910....	Secretaría de Agricultura.	Comercial ...

Habana, 21 de Noviembre de 1910.—Vto. Bno, El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Nego

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	tercer espacio se advierte un óvalo, apareciendo en el centro la figura de un indio con el traje primitivo del Siboney, sosteniendo en una mano un pájaro, en la parte superior del óvalo se ve una cinta flotando, leyéndose en ella «El Siboney», á los costados del óvalo se lee «Real Fábrica de Cigarros de A. Larrea Hno. y C^{a}», en la parte inferior aparece una banda sujeta á los extremos por una medalla de anverso y reverso, leyéndose en la banda «Gervasio», sobre la medalla anverso figura el signo de la suerte ostentando el color verde, terminando todo lo descrito con la palabra «Habana». El cuarto espacio está destinado para clasificar el papel, leyéndose en él «Brea Hebra», como pudiera ponerse cualquiera otra clasificación. El quinto espacio contiene un anuncio garantizando la bondad del cigarro, que dice: «Con Real Privilegio los dueños de esta Fábrica aseguran que el cigarro de brea que confeccionan es higiénico y que les ha valido gran crédito por la influencia curativa que ejerce, pues evita el catarro del pulmón y de los bronquios, desinfecta atmósferas contagiosas, corrige el mal aliento, conserva la dentadura y preserva del escorbuto», como pudiera ponerse cualquier otro anuncio análogo al que contiene la presente envoltura.
Géneros y artículos de su establecimiento de ropas y sedería.	La marca consiste en la titulación «El Paraíso», leyéndose debajo los siguientes letreros: «Alvarez y Granda, Apartado 625, Teléfono 103, Cienfuegos».

ciado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, PEDRO ARANGO.

RELACION de las Marcas Nacionales cuyos certificados de ins Noviembre de 1910.—Negociado de Propiedad Intelectual,

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	CLASE DE MARCA
«Estrella»	B. Ruiz, S. en C.	7 Marzo, 1910.	Comercial
«Esperanto»	Recalt y Laurrieta.	13 Abril, 1910	Comercial.
«Carolino»	Sabatés y Boada.	25 Enero, 1910	Fábrica
«Reuminol»	Dr. Diego Xiqués.	8 Noviembre, 1909.	Fábrica
«La Fama».	Gutiérrez, Cano y C^{a}.	8 Marzo, 1910.	Comercial.
«Modelo de Cuba».	Antonio Allones y C^{a}, S. en C.	22 Octubre, 1909.	Fábrica
Sin titulación	Guillermo Lozano Moya y César Cuenca y Trápaga.	12 Enero, 1910	
«Eucalipto»	Unión Vinícola, J. Rodríguez & Co.	31 Marzo, 1910.	Fábrica
«Trelles»	Lcdo. Laudelino F. Trelles.	21 Febrero, 1910.	Fábrica

cripción han sido expedidos desde el 21 de Octubre al 20 de Marcas y Patentes.

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
Gofio	28,439.—La marca consiste en una estrella de cinco puntas, leyéndose en la parte superior «Estrella», á la izquierda «Marca» y á la derecha «Registrada».
Vinos rojos y blancos de mesa, vinos de Jerez y vinos quinados, cervezas y sidras, aceites y vinagres, todo de clase fina, ginebra y vermouth.	28,443.—La marca consiste en las palabras «Esperanto, Habana».
Jabón de clase extra.....	28,448.—La marca consiste en la representación de un indio que aparece en sentido horizontal é intermedio á las frases «Sabatés, Carolino».
Producto farmacéutico que será usado en aplicaciones externas.	28,450.—La marca consiste en la palabra «Reuminol», y debajo, separadas por dos líneas paralelas, «Dr. Diego Xiqués, Camagüey, Cuba».
Tejidos de hilo, lana, algodón, seda, camisetas de crepé, de algodón, calzoncillos de hilo y algodón, camisas de hilo y algodón y pantalones de hilo y algodón, clase superior.	28,452.—La marca consiste en las palabras «La Fama».
Cigarros de hebra pectoral.....	28,453.—El diseño representa á la izquierda un cuadrilongo donde se ve el dibujo vista de la marca de tabacos, ya autorizada, y se lee: «Modelo de Cuba, de Antonio Allones y C^{a}, Habana». Sigue un espacio donde se indica la clase de picadura y papel. Representa á la derecha otro cuadrilongo donde en la parte exterior se lee: «Fábrica de Tabacos, Cigarros y Picaduras»; en el centro se ve el hierro de la marca de tabacos, donde se lee: «Modelo de Cuba, R. A. C., Habana», y en la inferior se lee: «Teléfono 1,171, Carlos III Nº 225, Habana». Sigue otro espacio donde se lee una advertencia, y alrededor se ve una viñeta.
Elíxir, vinos, jarabes, linimentos, aguas, soluciones y papelillos.	28,455.—La marca la constituye un rectángulo dividido en tres partes; en el centro se lee: «Lcdo. C. C. Trápaga y Dr. G. L. Moya, preparadores de especialidades farmacéuticas», y en las divisiones derecha é izquierda «Martí 8, Guanajay», todo rodeado de una viñeta.
Un licor aromático.....	28,456.—La marca la constituye la palabra «Eucalipto».
Un nutritivo á base de kola, quina, hierro y carne.	28,457.—La marca representa una etiqueta vertical, en cuya parte superior aparecen unos dibujos de líneas coronando un paño con los extremos enrollados hacia adelante y en el que se lee: «Nutritivo Trelles». A derecha é izquierda aparecen, como si estuvieran detrás del paño, unos medios círculos en cuyos centros aparecen unos ramos de flores. Más abajo, en otro cuerpo de la etiqueta, se lee: «Este preparado está hecho á base de», y más abajo, en una cinta transversal con los extremos ondulados, hacia atrás dice: «Kola, Quina, Hierro y Carne». Más abajo aparecen seis letreros, que á la letra dicen: «Es el reconstituyente más poderoso que se conoce: febrífugo, estimulante y verdadero alimento para los convalecientes; inmejorable para fortalecer el cerebro y todos los órganos débiles». Más abajo y en otro cuerpo se ven otros diez letreros que dicen: «En pocos días hace recuperar las fuerzas per-

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	CLASE DE MARCA
Sin titulación.....	Sociedad Anónima de fabricación de aguas minerales denominada «La Habanera», S. A.	4 Febrero, 1910.....	Especial de fabrica.
«Modelo de Cuba».....	Antonio Allones y C.ª, S. en C.....	22 Octubre, 1909.....	Fábrica .....
«La 1ª Central».....	Modesto Alvarez y C.ª, S. en C.....	27 Abril, 1910	Comercial .....
«Kalmina».....	Santiago Quintero.....	27 Febrero, 1910.....	Fábrica ....
«Clover Leaf».....	Swift & Co.....	23 Marzo, 1910.....	Comercial..... ..
«Espuma»	Barraqué, Maciá y C.ª.....	15 Marzo, 1910.....	Comercial.....
«Mignon».....	Barraqué, Maciá y C.ª.....	15 Marzo, 1910.....	Comercial.....
«100»	Barraqué, Maciá y C.ª.....	15 Marzo, 1910...	Comercial.....
«300»	Barraqué, Maciá y C.ª.....	15 Marzo, 1910.....	Comercial.....
«Royal»	Barraqué, Maciá y C.ª.....	15 Marzo, 1910.....	Comercial.....
«Lirio Blanco».....	Barraqué, Maciá y C.ª.....	15 Marzo, 1910...	Comercial.....

Habana, 21 de Noviembre de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Ne

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
	didas por cualquier causa; aumenta la sangre en los casos de anemia, clorosis, etc., se regulariza la menstruación y cura los males del bello sexo; regenera y vigoriza». Más abajo se lee: «Dosis: dos cucharadas diarias en las comidas». «Niños: la mitad». Estas cuatro partes ó cuerpos de la etiqueta están bordeados por dibujos caprichosos y debajo de ellos se lee: «Preparado por el Lcdo. Laudelino F. Trelles, Máximo Gómez 15, Sancti Spíritus».
Agua de mesa esterilizada.....	28,460.—La marca consiste en un rectángulo, en cuyo espacio interior figura un dibujo ornamental formando una faja curva en la cual aparece inscripta la titulación «Pasteurizada»; superiormente á esta faja los grupos de palabras «Agua de Mesa, Table Water» é inferiormente á la misma faja, una fajita de forma ondulada con la inscripción «Pasteur Sterilized Water , en la concavidad inferior que forma esta fajita las palabras «por la», é inferiormente á éstas, en el interior de una faja curva, el nombre social «Sociedad Ama. «La Habanera» y la dirección «Habana»; figurando en cada uno de los ángulos interiores del rectángulo un dibujo de adorno. NOTA.—Se hace constar que la marca queda constituída por la totalidad del diseño.
Picadura.....	28,454.—El diseño representa á la izquierda un cuadrilongo donde se ve el dibujo vista de la marca de tabacos ya autorizada, y se lee «Modelo de Cuba, de Antonio Allones y Cª, Habana». Sigue un espacio donde se indica la clase de picadura y peso. Representa á la derecha otro cuadrilongo donde en la parte extrema se lee: «Fábrica de Tabacos, Cigarros y Picaduras»; en el centro se ve el hierro de la marca de tabacos, donde se lee: «Modelo de Cuba, R. A. C., Habana», y debajo: «Teléfono 1,171, Carlos III Nº 225, Habana». Sigue otro espacio donde se lee una advertencia y alrededor se ve una viñeta.
Pan, galletas y bizcochos, clase superior.	28,462.—La marca consiste en la frase «La 1ª Central».
Papelillos analgésicos.....	28,463.—La marca consiste en una figura de capricho sobre fondo azul prusia bordeada de ramos y dividida en secciones. En la primera se lee la titulación «Kalmina», le sigue otra donde se lee: «Fórm. del Dr. Quintero, una cura eficaz é inofensiva para toda clase de dolores», debajo: «Dosis: un papelillo; á la media hora otro si es necesario; preparada en la» entre dos regletas; y en la última sección, á la izquierda, en el interior de una pequeña circunferencia «Precio 5 centavos». A la derecha, en renglones superpuestos: «Farmacia La Central, del Dr. Santiago Quintero, Colón y Gloria, Santa Clara, Cuba».
Quesos crema de clase superior.	28,464.—La marca consiste en un cuadrado, en la parte superior se lee: «Clover Leaf», en el centro se distingue una hoja de trébol, á la izquierda la palabra «Trade» y á la derecha «Mark». En la parte inferior se lee: «Cream Cheese», y debajo «Superior Quality».
Harina selecta de trigo.....	28,465.—El diseño de la marca lo constituye una circunferencia negra, y en el centro, en letras de color rojo, la palabra «Espuma».
Harina selecta de trigo duro..	28,466.—El diseño de la marca lo constituye una circunferencia negra, y en el centro, en letras de color rojo, la palabra «Mignon».
Harina buena de trigo de primera.	28,467.—El diseño de la marca lo constituye una circunferencia negra, y en el centro, en color rojo, la cifra «100».
Harina especial de trigo duro..	28,468.—El diseño de la marca consiste en una circunferencia negra, y en el centro, color rojo, la cifra «300».
Harina buena de trigo.....	28,469.—El diseño de la marca lo constituye una circunferencia negra, y en el centro, en letras de color rojo, la palabra «Royal».
Harina especial de trigo blando.	28,470.—El diseño de la marca consiste en una circunferencia negra, y en el centro, en letras de color rojo, las palabras «Lirio Blanco».

RELACION de las Marcas Nacionales cuyas solicitudes de ins viembre de 1910. Negociado de Propiedad Intelectual,

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la solicitud	Clase de marca
«Mazda»	Bernardo Barrié.....	22 Febrero, 1910 ..	Comercial .....
«The Smith».....	Elías Miró, (S. en C.)	18 Abril, 1910.....	Comercial..... .....
«Samá»	Sabatés y Badía.....	6 Mayo, 1910..	Comercial.....
«Elíxir Fosfo-cinámico Tanocolado».	Aragón & Andux	23 Abril, 1910..	.....
«Licor Flor Jerezana»...	Parapar y Mosquera...	21 Abril, 1910.....	Fábrica ....
Sin titulación.....	Will & Rey	8 Abril, 1910.....	Comercial .....
«Jabón de Hiel de Vaca. (Variación).	Crusellas, Hermano y Compañía, S. en C.	28 Abril, 1910...	Fábrica ....

cripción han sido denegadas desde el 21 de Octubre al 20 de No= «Marcas y Patentes.

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Lámparas eléctricas incandescentes.	Porque presentada la solicitud de esta marca en 22 de Febrero del año actual, resulta con prioridad la solicitud de depósito de la misma marca presentada por el señor Joseph A. Springer, como apoderado de la «General Electric Co.», en 25 de Febrero del mismo año, acreditando legalmente que dicha marca fué solicitada por su poderdante en los Estados Unidos de América en 8 del propio mes de Febrero, todo con arreglo á lo que determina el artículo 4º de la Convención de París de 1883 para la protección de la propiedad industrial, á la cual están adheridos los Estados Unidos de América y esta República. NOTA.—Esta marca fué negada el 16 de Septiembre de 1910.
Manteca pura de cerdo	Porque se encuentra registrada y vigente una marca denominada «La Cubana» para distinguir igual clase de manteca, conforme á lo que determina el artículo 9º de la Ley de Marcas, y porque la denominación de la marca solicitada es un apellido que no corresponde á la razón social peticionaria, y á su concesión se opone el artículo 1º de la Ley de Marcas y además porque dicho apellido «Smith» forma parte de distintos nombres comerciales extranjeros que deben ser protegidos conforme á lo que expresa el artículo 4º de la Convención de París. NOTA.—Esta marca fué negada el 3 de Octubre de 1910.
Vinos en general clase extra, segunda.	Porque la palabra «Samá» es un apellido ajeno por completo á la razón social peticionaria que á su concesión se opone el artículo 1º de la Ley de Marcas.
Un producto de su laboratorio	Porque la denominación pedida como marca es un nombre genérico, que como tal pertenece á la comunidad y á su concesión se opone el inciso 3º del artículo 5º de la Ley de Marcas y, además, porque figurando en el diseño la frase «La Caridad» y encontrarse registrada y vigente la marca denominada «La Caridad», para productos farmacéuticos á favor del señor Arturo Bosque, se produciría entre ambas marcas el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la propia Ley, y también porque aparece en el diseño la representación de un águila y encontrarse registrada y vigente la marca denominada «El Aguila de Oro» á favor del señor Miguel Guerrero, y entre ambas marcas pudiera originarse el error ó confusión que prevé la Ley de Marcas ya citada.
Productos de su fabricación...	Porque se encuentra registrada y vigente la marca «Flor de Jerez» á favor de los señores Negreira y Hermano, y entre ambas marcas pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas; y además porque habiéndose solicitado esta marca con la denominación «Licor Flor Jerezana», siendo así que la palabra licor no puede concederse como marca ni sola ni acompañada con otra palabra, por ser un nombre genérico, y también porque la frase que como título figura en el diseño de la marca no es igual á la que se solicita de la que aparece en la descripción del diseño de que se trata.
Vinos superiores navarro, tinto y alella.	Porque figura en el diseño presentado el nombre y apellido «Enrique Huguet», que no corresponde á los solicitantes, á lo que se opone el artículo 1º de la Ley de Marcas, y además porque si se trata de una marca del señor Esteban Huguet, de Torredembarra, España, lo que corresponde como marca extranjera es inscribirla en el país de origen y solicitar su depósito en esta República conforme á las disposiciones vigentes. NOTA.—Esta marca fué negada el 6 de Octubre de 1910.
Jabón	Porque se encuentra registrada y vigente la marca especial de fábrica «La Flor» para distinguir jabón elaborado con hiel de vaca, la que está re-

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la solicitud	Clase de marca
«San José»	Sabatés y Badía	6 Mayo, 1910	Comercial
Sin titulación	Genaro Codorniú. Administrador de la Compañía Licorera de Manzanillo. S. A.	17 Marzo, 1910	Industrial.
«Marina»	Ramón Montenegro	4 Mayo, 1910	Comercial
«San José»	Landeras, Calle y Comp., S. en C...	25 Mayo, 1910	Comercial
«Yauco Non Plus Ultra»	J. A. Ortega y Compañía	30 Mayo, 1910	
Sin titulación	José Canut	23 Mayo, 1910	Fábrica
«Lobo Blanco»	Nat. A. Kent	26 Abril, 1910	Comercial

Habana 21 de Noviembre de 1910.—Vto. Bno., El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
	gistrada con reivindicación de los colores del diseño, entre los que figura el color verde que es el precisamente el que más resalta en esta marca, y pudiera por esta razón originarse entre ambas marcas el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Vinos en general clase extra, primera.	Porque se encuentra registrada y vigente la marca general de comercio de igual denominación á favor del señor José Casanovas, sin que entre las excepciones de la misma figure el producto vino, y entre ambas marcas pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 5º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Ron superior..... ...	Porque se encuentra registrada y vigente una marca de fábrica para distinguir ron refino á favor de los señores Bacardí y Compañía, y entre los diseños de ambas marcas por razón del conjunto de los mismos y de los caracteres de letras y sellos rojos que en ambas figuran se puede originar el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Conservas alimenticias.....	Porque se encuentra registrada y vigente la marca denominada «La Marina» para distinguir conserva de carne y pescado á favor del señor José Fernández, y entre ambas marcas pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Vinos navarro y tintos.....	Porque se encuentra registrada y vigente la marca denominada «San José» para panadería, víveres, vinos y licores á favor del señor José Casanova y entre ambas marcas pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Café en grano, crudo, tostado y molido.	Porque se encuentra registrada y vigente la marca denominada «La Flor de Yauco» para distinguir igual producto á favor de los señores Bascuas y Vila, y entre ambas marcas pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Productos farmacéuticos.....	Porque en el diseño de la marca solicitada figura la frase «Farmacia San Agustín» y se encuentra concedida la marca denominada «San Agustín», para productos farmacéuticos, á favor de la señora viuda de la Maza, y entre ambas marcas pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Harina y pienso para animales	Porque se encuentra registrada y vigente una marca de igual denominación para distinguir harina y afrecho para animales, á favor de la American Commercial Co., y entre ambas marcas pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 5º del artículo 5º de la Ley de Marcas.

de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, PEDRO ARANGO.

RELACION de las Marcas Extranjeras cuyos depósitos han sid
20 de Noviembre de 1910.—Negociado de Propieda

País de origen	Número de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de solicitud del depósito	Fecha de inscripción en el país de origen	Clase de marca
E. U. de América.	76,520	The Stanley Works.....	19 Marzo, 1910	25 Enero, 1910.	....
Inglaterra.....	281,691	James Buchanan & Co. Limited.	22 Marzo, 1910	3 Abril, 1906....	Comercial.....
E. U. de América.	76,554	Earl S. Sloau..	1º Abril, 1910...	25 Enero, 1910.	.....
E. U. de América.	79,111	The C. A. Edgarton Manufacturing Company.	26 Abril, 1910..	19 Agosto, 1910	....
Inglaterra...	52,075	Ralph Martindale & Co., Limited.	11 Abril, 1910..	17 Marzo, 1900.	Fábrica .....
E. U. de América.	56,622	Plymouth Cordage Co.....	28 Febro., 1910	9 Octubre, 1906	.....
Inglaterra	6,642	Lincoln Bennett & Co. Limited.	18 Abril, 1910..	15 Junio, 1904.	Fábrica .....
Inglaterra	20,310	Septimus Vaughan Ltd...	1º Febro., 1910	7 Marzo, 1907..	....
España	10,746	Concepción de Cortada viuda de Roura, y á sus menores hijos Juan y Francisca Roura y de Cortada.	5 Marzo, 1906..	7 Marzo, 1910..	Fábrica .....

concedidos y sus certificados expedidos desde el 21 de Octubre al
ntelectual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	Número del Certificado de depósito expedido y descripción de la marca
Bisagras de acero.....	28,440.—La marca consiste en el número «838».
Whisky	28,441.—La marca consiste en las palabras «Black & White».
Linimento, linimento para caballos, remedio para escalofríos, fiebres, ceguera y desasosiego, remedio para cólicos, cáusticos, polvos para gusanera y otros.	28,442.—La marca consiste en un rectángulo de doble línea con otro rectángulo más pequeño atravesado en su extremo superior, leyéndose en este último, sobre un fondo oscuro, las palabras «Linimento de Sloan», viéndose debajo el retrato en busto del dueño de la marca, teniendo en la parte superior las palabras «Para uso casero», é inferiormente se advierte una figura rectangular de fondo negro que lleva la inscripción «Mata Dolores», y por último el facsímile de la firma «Dr. Earl S. Sloan».
Tirantes y ligas.....	28,444.—La marca consiste en la palabra «Reflex».
Azadones, palas, guatacas, picas y aperos de labranza y horticultura, de hierro ó acero, ó de la combinación de ambos sin filo cortante.	28,445.—La marca consiste en la representación de una tela de araña y una araña.
Sogas, hilazas, cordeles y cuerdas.	28,446.—La marca consiste en la representación de una nave á vela llena dentro de un círculo cuyo borde lo representa una soga con varios nudos y los extremos atados; en la parte superior la palabra «Plymouth» y en la inferior la fecha «1824».
Sombreros y gorros de seda, fieltro y paño.	28,447.—La marca consiste en el nombre de la firma y su dirección arregladas dentro de una figura con lados ondulados, y por encima de la figura parte del escudo de armas de la Gran Bretaña.
Cuchillería é instrumentos cortantes, limas y sierras.	28,449.—La marca consiste en la representación de una canoa en el mar, conducida por dos remeros y un timonel, leyéndose debajo de dicha representación las palabras «Oxford, Wins».
Naipes	28,451.—La marca consiste en un rectángulo en cuyo espacio interior figura lo siguiente: superiormente y en el centro el escudo de la ciudad de Barcelona; á la derecha de éste dos círculos parcialmente superpuestos á modo de medallas, en cada uno de los cuales figura la representación de una loba, leyéndose los grupos de palabras: «Marca de la Casa» y «La Legítima Loba», y superiormente y por detrás de dichos dos círculos una cinta ondulada con la inscripción «Vitelas de hilo superiores», distinguiéndose en el ángulo superior derecho del rectángulo en círculo conteniendo la representación de ambos mundos con las columnas de Hércules y un sol intermedio con los letreros «Marca de la Casa» y «Los Dos Mundos»; á la izquierda del escudo citado también dos círculos parcialmente superpuestos á modo de medallas, en cada uno de los cuales figura la representación de un toro entre dos árboles y un hombre á un lado con los letreros «Marca de la Casa» y «El Venador», y superiormente extendiéndose por detrás de dichos círculos una cinta ondulada con la inscripción «Naipes de una Hoja», distinguiéndose en el ángulo superior izquierdo del rectángulo un círculo conteniendo la representación de un indio arrodillado sobre su pierna izquierda, y los letreros «Marca de la Casa» y «El Siervo». En la por-

País de origen	Número de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de solicitud del depósito	Fecha de inscripción en el país de origen	Clase de marca
E. U. de América.	70,523	The Duffy Malt Whiskey Company.	15 Stbre., 1908	3 Marzo, 1910..	.....
Inglaterra	1,416	Joseph Beecham, que gira bajo el nombre de Thomas Beecham.	28 Enero, 1904.	31 Marzo, 1910	Fábrica .....
E. U. de América.	48,351	Regal Shoe Co., como cesionaria de la Regal Shoe Co. Inc.	26 Dcbre., 1905	4 Abril, 1910...	Industrial.....

Habana, Noviembre 21 de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe

PRODUCTO	Número del Certificado de depósito expedido y descripción de la marca
	ción central del referido rectángulo y debajo del escudo y círculos citados, se lee lo siguiente: «Fábrica de Naipes Finos»–La Flor de Cádiz–El Siervo» y «Los Dos Mundos–Calle Nápoles No. 113–La Hispano Americana–Barcelona», á la derecha de estos grupos de palabras figuran dos círculos parcialmente superpuestos, en el interior de los cuales se representan dos ramas de laurel formando corona y la inscripción «Al Mérito», y al exterior de los círculos una cinta ondulada con la inscripción «San Francisco de California», representándose en el ángulo inferior derecho del rectángulo un edificio visto en perspectiva; y á la izquierda de los letreros centrales figuran otros dos círculos parcialmente superpuestos, en el anterior de los cuales se observan las inscripciones «Exposición–San Francisco–California» con una pequeña corona y una rama entre cada dos letreros, y al exterior de los círculos una cinta ondulada con la inscripción «Premiado en la Exposición de», representándose en el ángulo inferior izquierdo del rectángulo la vista del departamento de máquinas de una fábrica. Inferiormente al rectángulo descripto aparece la titulación «La Flor de Cádiz», en el centro en un círculo á cada lado, figurando en el de la derecha la representación de un toro entre dos árboles y un hombre al lado, con los letreros «Marca de la Casa» y «El Venador» y figurando en el de la izquierda la representación de una loba con los letreros «Marca de la Casa» y «La Legítima Loba». Más abajo la dirección: «Calle Nápoles No. 113»–Barcelona», y una faja rectangular con la inscripción «Clase 1ª de 1ª» é inferiormente y en posición invertida con la precedente la advertencia: «Los reveses de estos naipes son permanentes, y humedeciéndose no se descoloran», y á cada lado de ésta un círculo figurando en el de la derecha la representación de dos mundos con las columnas de Hércules y un sol intermedio con los letreros «Marca de la Casa» y «Los Dos Mundos», y figurando en el de la izquierda la representación de un indio arrodillado sobre su pierna derecha y los letreros «Marca de la Casa» y «El Siervo».
Whiskey puro de Malta.....	28,458.—La marca consiste en la representación de un señor anciano que aparece con su cabeza cubierta por un gorro, en actitud de examinar al trasluz una solución ó líquido contenido en un frasco que sostiene en lo alto con su mano derecha y con su mano izquierda posada en su barba, figurando delante de él un pie triangular con una retorta y una cápsula, una botella, un libro abierto, sobre el cual se ven unos espejuelos; apareciendo todo sobre un fondo de forma circular.
Substancias químicas empleadas en la medicina y la farmacia.	28,459.—La marca consiste en dos óvalos concéntricos en cuyo espacio intermedio figura, superiormente el nombre «Beecham's», á cada lado una estrella, é inferiormente la dirección: «St. Helens–Lancashire», apareciendo entre estas dos palabras un dibujo de circulitos concéntricos con una tirita colgante. En el interior del óvalo más pequeño se lee «Patent Pills», figurando debajo de estas palabras un rasgo de bigote.
Botas y zapatos de cuero..	28,461.—La marca consiste en la palabra «Regal».

del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, PEDRO ARANGO.

SERVICIO METEOROLOGICO, CLIMATOLOGICO Y DE COSECHAS

DATOS Y OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 1910

Posición Geográfica del Observatorio

Latitud.....	23°– 9′–00″ Norte				
Longitud.....	5h–29m–23s 4 W.	del	Observatorio	de	Greenwich.
»	5 – 4 –33.4 »	»			San Fernando.
»	0 –21 – 6.8 »	»			Naval de Washington.
»	5 –38 –43.7 »	»		»	París.

El medio día medio del Observatorio (Casa Blanca), se señala por la caída de una bola que se iza cinco minutos antes, en el asta que se halla sobre la caseta situada en el frente del edificio.

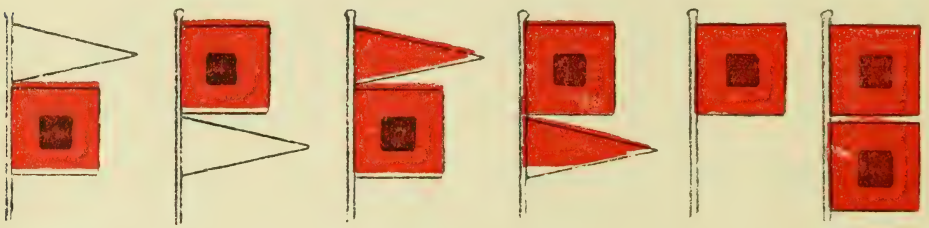

Vientos del NW. Vientos del SW. Vientos del NE. Vientos del SE. Indicios de mal tiempo. Se acerca el temporal

OCTUBRE

Resumen general de las condiciones climatológicas y de cosechas en el territorio de la República

Pinar del Río.—Se regaron semillas de tabaco, se prepararon tierras para las siembras de esa planta, y para las de caña y viandas, efectuándose las de éstas y de caña Durante cinco días (del 13 al 18 inclusives) fuimos azotados por vientos ciclónicos, que arrasaron la mayor parte de las plantaciones existentes en la provincia, perdiéndose, además de las cosechas, mucho ganado y aves; y fueron destruídos innumerables edificios del campo y de las poblaciones. Hubo neblina el 21.

Finca "Caimital", Los Palacios.—El ciclón destruyó el 8% de los edificios en este distrito, y causó en todo más ó menos daño. No ha habido pérdidas de vidas; pero se ha perdido casi todo el ganado. Se han caído todas las frutas de los árboles y han quedado arruinados los semilleros, habiendo perdido sus hojas lss árboles frutales. Al terminar el mes todo se desarrolla de nuevo; y algunos árboles echan hojas y flores.

Paso Real de San Diego.—Al terminar el mes continúa regándose la semilla de tabaco. Las viandas y la leche están escasas. El ganado sufre por la falta de pasto; pero no se ha presentado en él enfermedad epidémica alguna.

Batabanó.—Sufrimos el ciclón desde el 13 al 17, con 76 horas de viento y agua. El día 15 bajó algo el agua del mar que invadió la población, hasta el domingo (16), que á las 11 y 30 p. m. creció nuevamente el nivel del agua, á consecuencia del viento del S., que sopló con gran intensinad hasta el lunes (17) á las 3 y 20 p. m. Las pérdidas causadas por el huracán en este Surgidero, se calcula que ascienden á un millón de pesos.

Nueva Gerona, Isla de Pinos.—La lluvia caída á consecuencia del temporal, y el viento, causaron considerable daño á las plantaciones, destechando muchas casas. Al terminar el mes, puede decirse que se ha olvidado ya el huracán, hallándose todo otra vez en condiciones normales al presente; y los agricultores esperan una abundante cosecha de hortaliza para la próxima estación.

Ingenio "Rosario", Aguacate.—La caña fué bastante sacudida por el ciclón; pero no se cree que sea mucha la pérdida por las recientes lluvias que le han caído.

Matanzas.—Por la influencia del ciclón que pasó por el extremo occidental de la República en la segunda decena de este mes, hubo lluvias abundantes y vientos fuertes; los cuales derribaron algunas casas viejas, cercas de tablas, etc., causando daños á los platanales, campos de caña y siembras en general; los dos últimos días del mes fueron de invierno, con viento fuerte del N. y frío. Han ocurrido neblinas por las mañanas, que fueron más frecuentes en la segunda que en la primera quincena.

Alacranes.—Los primeros días del mes fueron escasos en lluvia; pero del 10 al 20 fueron lluviosos con exceso, sintiéndose en este término vientos aciclonados que causaron grandes daños á la agricultura, derribando platanales, ripiando las hojas de la caña, la que acostaron, rompiendo mucha. Las siembras han brotado bien. El ganado no ha tenido novedad. La zafra será más corta que la del año pasado. Para ella se hacen grandes preparativos en el central «Conchita». No han vuelto á formarse turbonadas después del paso del ciclón.

Ingenio "Santa Gertrudis", Banagüises.—El viento fuerte de los días 13 al 17 no hizo más daño que acostar un poco la caña; pero ésta ya está en su estado normal á la terminación del mes; y los campos de esa planta se hallan en buenas condiciones; pero la mucha agua caída en todos los meses últimos, les ha causado daño, calculándose que para la zafra venidera habrá una merma de un 30 á 35%.

Colonia "Guabairo", Cienfuegos.—El mes de Octubre se ha caracterizado por lluvias torrenciales y tiempo ventoso, que prevalecieron del 13 al 17 inclusives; y durante esos días, los ríos hicieron grandes crecientes. No se registran pérdidas en esta localidad. Sólo ocurrió una fuerte turbonada en todo el mes. La cantidad de lluvia fué mucha; y ha excedido en seis pulgadas (152 milímetros) al promedio correspondiente á este mes, resultando la mayor registrada para el mismo, con excepción del de 1898 en que cayeron 34.20 pulgadas (868.7 milímetros). El 29, la altura del barómetro, densa neblina y el marcado descenso de la temperatura, parece indicar el cambio de la estación.

Barrio de La Sierra, Cienfuegos.—El pasado ciclón ha hecho mucho daño á las plantas en general, derribando árboles, café, del que tumbó bastante grano. Hubo lluvias torrenciales durante los días 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, acompañadas de fuertes ráfagas de viento, con truenos lejanos el 14, y cercanos el 17. En los últimos días del mes se ha sentido frío por las mañanas. El ganado se conserva en buen estado sanitario. Los apiarios han sufrido considerablemente con el ciclón.

Cruces.—El 12 y 13 hubo descenso de la presión atmosférica, con viento del SE. arrafagado. El 13 subió el barómetro desde las 3 p. m., empezando á descender nuevamente á las 4 p. m., y recomenzando las ráfagas de viento con violencia. El 14 soplaron del SW., permaneciendo el cielo cubierto: á las 11 a. m. fué 756 mm. (29.76 pulgadas) la presión. El 15 se observaron los mismos fenómenos hasta el oscurecer, continuando el descenso de la presión hasta llegar á 754 (29.68), que se sostuvo tanto de día como de noche, hasta el 16. El 17 desde las 4 a. m. hubo viento arrafagado, siendo la presión 752 (29.61), que descendió á 749 (29.49) á las 4 p. m., en cuya hora comenzó á ascender, cesando casi de repente el viento, que roló al SW ¼ W.

Cifuentes.—En el mes predominaron los vientos del S. y los nublados parciales, siendo abundantes las lluvias del 12 al 17, y escasas las turbonadas y neblinas. En la no-

che del 13 sufrieron daños de consideración en el lugar llamado Dos Ríos al paso de una gigantesca tromba. El 12 se observó descenso en el barómetro, que se acentuó, con movimiento rápido, el 17. Hubo turbonadas el 20, 28 y 29, y neblinas el 24, 25, 26 y 27, siendo muy densas las de estos dos últimos días.

"Tuinicú", Sancti Spíritus.—El tiempo ha sido variable en este mes, resultando lloviznoso y fresco en la primera quincena; y seco, despejado y frío en la segunda, particularmente en la semana última.

Stewart Sugar Co:— Del día 13 al 18 hubo turbonadas y chubascos, con viento á intervalos, y descenso del barómetro.

Ceballos.—El 13, 14 y 16 fueron lluviosos. Ocurriero nneblinas, particularmente en la segunda quincena.

Camagüey.—La máxima presión barométrica en el mes fué 764.31 milímetros (30 09 pulgadas), y la mínima 755.84 (29.79).

La Gloria.—Hubo mucho viento el 29 y 30.

Colonia "San Pablo", Francisco.—Hubo neblina el 22; y viento fuerte el 29, 30 y 31.

Manzanillo.—Durante la primera quincena fueron muy frecuentes las lluvias; pero al final del mes cambió el tiempo de una manera notable, ocurriendo gran variación en todas las condiciones climatológicas en esta localidad. Se formaron turbonadas diariamente, con la sola excepción del 4, 18, 19 y 26.

Central "Santa Lucía", Gibara.—El mes ha sido algo seco y caluroso, con algunos días de mucho viento; pero afortunadamente, no con fuerza suficiente para hacer daño.

Samá.—Las plantaciones de *guineos* están en buenas condiciones para la próxima *zafra*, excepto en el departamento de Mulas, en que están algo atrasadas por falta de lluvias abundantes.

Banes.—Las lluvias, aunque no en abundancia, como sucede en los meses de Septiembre y Octubre, han sido muy beneficiosas; pues hacía meses que no llovía así. Se siguen las siembras de caña y frutos menores, como papas, cebollas, maíz, etc. La caña se repone algo; pero de ninguna manera será la zafra venidera como la pasada.

"Preston", Nipe.—La distribución de las lluvias de este mes, en esta finca, fueron como sigue: Botija 173.0 milímetros (6.81 pulgadas), Buenaventura 152.7 (6.01), Guaro 207.8 (8.18), Juan Vicente 191.5 (7.54), Playa Manteca 238.0 (9.37), Preston 199.6 (7.86), Santa Isabel 187.2 (7.37), Guaro Arriba 281.9 (11.10) y Cañada Seca 184.1 (7.25), que da un promedio de 201.7 (7.94) para toda la finca.

Santiago de Cuba.—En este mes han sido abundantes las lluvias en la provincia, habiéndose formado frecuentes turbonadas. En los últimos días ha bajado la temperatura á consecuencia de la ola de frío que invadió la Isla. El estado sanitario del ganado es bueno. Ha habido neblina en los días 4, 14, 20, 25, 26, 27 y 31. Corona lunar el 7, 8, 11, 14, 15, 18, 19, 20, 21 y 22.

El ciclón

La primera decena de Octubre fuê de atmósfera generalmente cubierta, con velo cirroso en algunos días, y formándose en varios turbonadas más ó menos densas, pero sin descargas eléctricas, que fueron poco frecuentes, ya, en ese período en toda la República, en la que durante él ocurrieron lluvias de variada intensidad, en general poco abundantes; cuyas condiciones del tiempo prevalecieron, particularmente por las provincias occidentales, hasta el principio de la segunda década; en la que el día 12 se advirtieron algunos indicios de perturbación en la porción occidental del mar Caribe; pudiendo confirmarse el 13, por las observaciones de Pinar del Río y de este observatorio, que á las 12 de ese día teníamos un temporal al SW. de la Isla de Pinos, como á unas 100 millas de su costa S.

Desde esa hora se acentuó notablemente el descenso que había iniciado el barómetro, aumentando la fuerza del viento, que fué rolando desde ENE. por el segundo cuadrante, hasta llegar al SE. al medio día del 14, para girar después al S., en cuya dirección se sostuvo hasta cerca de la media noche del 15, y en las primeras horas del 16 se llamó al SSE., y luego al SE. desde las 6 p. m., hasta la terminación del mismo, en que volvió al S., siguiendo después para el SW. y W.

Desde el medio día del 14 hasta cerca de la media noche del 16 se sostuvo el barómetro marcando próximamente la presión de 748 milímetros (29.45 pulgadas) al nivel del mar y á la latitud de 45°, haciendo con regularidad sus mareas; pero, según se ad

TRAYECTORIA DEL CICLON DEL MES DE OCTUBRE DE 1910.

DIAGRAMA DEL BAROMETRO REGISTRADOR DE MERCURIO

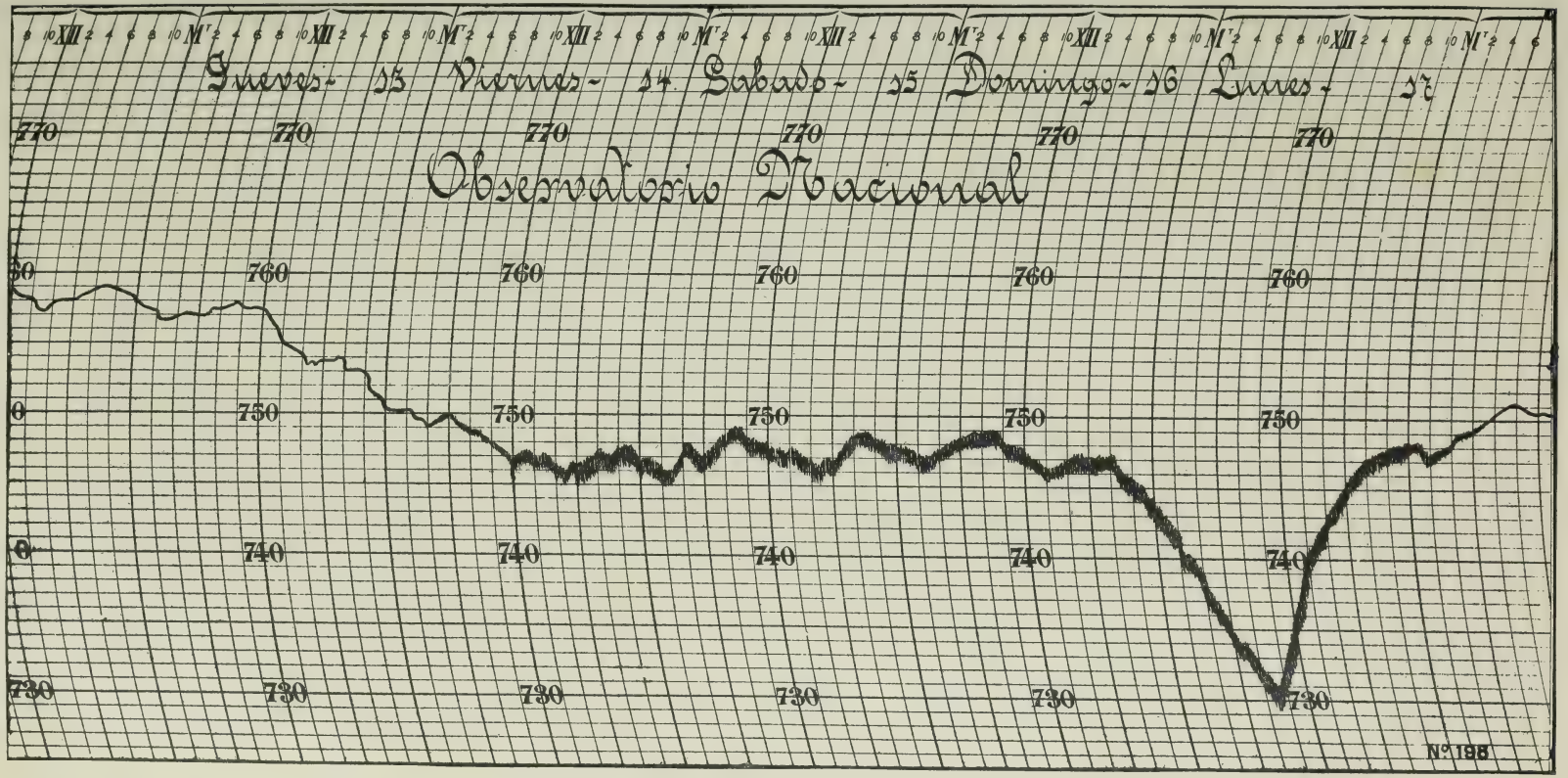

vierte en el diagrama adjunto, se hallaba la pluma registradora sometida á los efectos de las rachas duras del viento, que producían en la presión atmosférica las oscilaciones que originaron ese trazo incierto, que no es la línea continua que marca la pluma cuando el tiempo se halla en condiciones normales.

Esas circunstancias, y la de haberse sostenido el viento con velocidad de unos 22 metros por segundo (50 millas por hora), con rachas que llegaban á 30 (70), y la persistencia de los chubascos, que sólo suspendieron en la mañana del 15, aunque sin disminuir sensiblemente la fuerza del viento y la dirección de las nubes, que procedían invariablemente del S., evidencian que el huracán, después de pasar por la ciudad de Pinar del Río, atravesando por ella un segmento de la parte superior de la derecha del vórtice, después de la media noche del 13, como lo demuestra el cambio del violento viento del E. al SE. aun con mayor intensidad, con un intervalo de calma que duró cerca de media hora; estuvo casi estacionario como al NW. de ella, y como al W. próximamente de esta capital, distando por consiguiente su centro sobre 100 millas de ésta, hasta cerca de la media noche del 16, en que, terminada la recurva, arrancó en la segunda rama de la parábola, siguiendo su marcha hacia la Florida.

Tal detención en la recurva no es extraña, como es sabido, en los huracanes de la segunda década de Octubre, que la efectúan precisamente en la latitud que lo ha hecho el de que nos venimos ocupando; pues respecto de ellos se lee en lo que nos ha dejado escrito el P. Viñes en sus «Investigaciones relativas á la circulación y traslación ciclónica de los huracanes de las Antillas... «pues »cogen la Isla en la recurva ó en las inme»diaciones de ella, y se demoran mucho; de »modo que algunos se están sintiendo por »espacio de cuatro, cinco ó seis días conse»cutivos, causando grandes estragos y terri»bles inundaciones». Y no es tampoco de extrañar esa pequeña variación que se ha anotado, del viento del S. al SSE. y SE. por todo el día 16; pues eso se explica satisfactoriamente, sin caer en la anomalía que resultaría al suponer un retroceso del huracán, por la oscilación de su eje al estar efectuando la recurva, y por la distensión de sus espiras al verificarse la notable extensión que adquirió precisamente en dicho día; en el que, por las observaciones de algunos lugares de la República y de varios puertos del N. del golfo de Méjico, se ve que el meteoro aumentó su diámetro desde unas 200 á más de 800 millas; pues tanto á Camagüey como á Mobila alcanzaron su área de baja presión, y los vientos de su periferia.

«Del *Boletín de la Sección Meteorológica* del Estado de Yucatán, correspondiente al mes de Octubre, tomamos los datos siguientes: « Día 12, viento del NE., siendo la altu» ra media del barómetro reducida á 0° C, » al nivel del mar y á la gravedad normal, » 758.65 mm.; día 13, ráfagas algo fuertes del » N., barómetro 758.19; día 14, viento del N. » con fuerza moderada, barómetro 757.90; » día 15, vientos algo fuertes del NW. y llo» viznas intermitentes, barómetro 756 43; día » 16, vientos algo fuertes del NNW. y NW. » y lloviznas intermitentes, barómetro 753.14; » día 17, vientos moderados del NW., baró» metro 754.24; día 18, vientos del W. y NW., » con cielo despejado, barómetro 755.53.

«El movimiento barométrico observado » los días del 12 al 16, fué simultáneo con la » aproximación de un ciclón á las costas de » este Estado, que con la dirección NNW. ó » NW. se internó al Golfo de México, atrave» sando el Canal de Yucatán y la provincia » de Pinar del Río de la República de Cuba: » según aparece de la curva barométrica, el » 16 fué el día en que más se aproximó á es» te Observatorio; desde el 16 la misma curva » indicó su alejamiento, y el 19 no se sentían » ya sus efectos.»

A eso de las 10 y 30 a. m. del 17 fué cuando tuvimos más cerca el centro del huracán en su paso hacia la península de la Florida, demorándonos como al NW., en cuyo momento marcaba el barómetro en este Observatorio 733.33 mm. (28.87 pulgadas), llegando el viento del SSW. á adquirir la velocidad de 58 metros por segundo (130 millas por hora), que fué amainando después de ese momento, y girando al SW., por donde terminó el huracán, de cuya trayectoria se acompaña un mapa adjunto.

Al mismo tiempo que se nos acercaba el día 13 el huracán por el SW. se presentó en Casilda una tromba que atravesó la República de S. á N., causando estragos en la estrecha zona que comprendió en su tránsito; y simultáneamente con ese meteoro, ocurrió

por el Júcaro un fuerte viento, con gran marejada que invadió la población, tal vez por el efecto de la ola del huracán, combinada con las aguas del río, que aquélla rechazaba, no permitiéndole su natural desagüe en el mar. Afortunadamente no causó desgracias personales ese fenómeno, por el que muchos habitantes del Júcaro abandonaron la población, marchándose por el ferrocarril á Ciego de Avila.

Por lo que respecta al ciclón, tanto en la primera como en la segunda rama de su trayectoria, azotaron sus vientos á la provincia de Pinar del Río; y si bien en la de la Habana para el E. no adquirieron extraordinaria violencia los de aquélla, los de la otra la tuvieron extremada, como se expresa anteriormente al decir que adquirió en esta capital la velocidad de 130 millas por hora (58 metros por segundo) de 9 á 10 a. m. del 17, que fué cuando estuvo el vórtice más cerca de ella por el NW., extendiéndose los efectos del cición hasta casi el límite de las provincias de Santa Clara y Camagüey por la costa del N. y su influencia hasta cerca de la provincia de Oriente, no alcanzando tan lejos por la costa del S., pues los informes de la colonia «Guabairo», término de Cienfuegos y los de «Ceballos» (Camagüey), si bien acusan lluvias abundantes y viento del S. de alguna intensidad, no adquirió éste los caracteres propios de huracán, pues los daños fueron insignificantes. Los causados en toda la provincia occidental, como en mucha parte de la de la Habana, han sido grandes; muy sensibles desgracias personales, tanto en el mar por los naufragios ocurridos, como en tierra por efecto de las inundaciones y por el desbordamiento de los ríos; incontables derrumbamientos de casas de vivienda y de *curar* tabaco, destrucción de puentes, arrastre de siembras y crías de ganados y aves; y otros productos de la industria en la zona de Batabanó, donde sufrieron mucho las embarcaciones de pesca, los trenes de carbón y leña, los muelles y casas del poblado, por la gruesa mar que arbolaba el viento; marejada que más tarde se dejó sentir hacia la costa N. cuando roló el viento al W., inundando por completo durante algunas horas en esta capital el barrio de San Lázaro y el Prado, por la enorme cantidad de agua que arrojaban las olas sobre los muros del Malecón, no siendo menor el desbordamiento en el litoral del Vedado, donde ocurrieron no pocas pérdidas materiales. Ni tampoco fueron menores las averías que han recibido algunos barcos de altura y pérdida de otros, que fueron sorprendidos por el huracán en el Golfo de Méjico y Canal de la Florida, cuya ruta siguió el vasto é intenso meteoro que con gran velocidad hacía su entrada en el Atlántico en los días 17 al 18.

Aparte de la excesiva cantidad de agua caída en la parte occidental de la isla por efecto de las circunstancias extraordinarias que atravesó esa región á causa del ciclón, el mes resultó bastante lluvioso, siendo más abundante la lluvia en la mitad oriental en la primera semana, calificándose de torrenciales las que cayeron diariamente por la zona de Manzanillo; y fueron de variada intensidad y casi generalizadas en el resto de la República, con gran aprovechamiento para siembras y pastos. La mayor totalidad ha correspondido, como es natural, á la provincia occidental, en cuya capital se midieron 686.0 milímetros (27 pulgadas), 776.7 mm. (30.17) en Los Palacios, 655.4 mm. (25.80) en Batabanó y 541.7 mm. (21.34) recogidos en el pluviómetro de este Observatorio, de los cuales corresponden 428.0 mm. (16.85) durante el paso del ciclón, ó sea del 13 al 17. Haciendo también caso omiso de la anormalidad sufrida por la presencia de dicho meteoro, los vientos en general fueron de poca fuerza y variables de dirección, predominando los del 1º y 2º cuadrantes en las horas próximas al medio día, que son en las que adquirieron alguna mayor intensidad, y reinando largos intervalos de calma entre la caída de la tarde y las primeras horas de la mañana. Debido á la influencia de un temporal que corrió en los Estados Unidos del W. para el E. acompañado de una ola de frío, sopló en la noche del 28 al 29 un fuerte viento del N. que se hizo sentir en las tres provincias occidentales; circunstancia que puede considerarse como el inicio de la estación invernal, que parece adelantarse este año; la cual ha influído para provocar un marcado descenso en el estado higrométrico de la atmósfera en los últimos días. Se observaron en Matanzas, Camagüey, y algunos otros lugares de la República, neblinas frecuentes, siendo densas las que hubo diariamente en las lomas de Taco-Taco, habién-

dose notado rocío en no pocas noches y mañanas en la generalidad de los campos y poblaciones.

Máxima presión barométrica: 767.60 mm. (30.22 pulgadas).

Mínima presión barométrica: 733.33 mm. (28.87).

Tensión del vapor de agua, máxima 23.85 milímetros.

Tensión del vapor de agua, mínima: 10.90 milímetros.

Máxima, humedad relativa: 100 %.

Mínima, humedad relativa: 69 % con un promedio mensual de 86 %.

El desequilibrio en que se mantuvo la atmósfera durante el tormentoso mes de Octubre, produciéndose prolongados nublados; la mayor abundancia de vapor de agua que algunas veces llegó al grado de saturación; y por último, los vientos frescos del N. que soplaron á su final, influyeron no poco en el grado térmico que se resolvió en un descenso de importancia, llegando á sentirse frío intenso en muchas lugares durante las noches y mañanas; alternando esta baja temperatura con días anteriores en que se mantuvo elevada durante las horas del medio día, al influjo de los vientos flojos ó calmosos del 2º cuadrante. Estas alternativas se explican por la época de transición en que nos encontramos. Bien lo demuestra la gran oscilación que se advierte en las diversas observaciones tomadas en distintos lugares de la República, tratándose de las temperaturas absolutas que han indicado los instrumentos á cargo de muchos de nuestros diligentes corresponsales; ejemplo: estación de Matanzas con 32° (90°) de máxima y 16° (61°) de mínima; Tuinicú y Omaja con 36°7 (98°) y 36°0 (97°) de máxima respectivamente, y 16°7 (62°) y 16°0 (61°) de mínima; Aguacate y Yaguajay con 38°0 (100°) de máxima, y 15° (59°) y 11°0 (52°) de mínima respectivamente; y por último en el Central «Santa Lucía», (Gibara) se han anotado 40°(104°). con una mínima de 14°5(58°). La más alta registrada en este Observatorio fué de 29°4 (85°) á la 1 p. m. del día 4; y la mínima 18°0 (64°) el 29 á las 5 p. m., siendo la media mensual 24°7 (76°), contra 24°8 (77°) en el mismo mes del pasado año, y 25°3 (77°5) que corresponde á un promedio de 22 años para el propio Octubre. El que arrojó el mes anterior alcanzó la cifra de 26°1 (79°).

Las condiciones del tiempo han sido favorables para el cultivo de la caña, que sigue desarrollándose normalmente en toda la República, informándose de algunos lugares de la provincia de Santa Clara que á la generalidad del campo se le ha dado la segunda mano de *chapeo*, y estando en otros limpia de yerbas, se halla acostada ya la de *frío*, ó sea la sembrada en el invierno pasado; observándose que en algunos cañaverales pronto empezará á brotar el güín. No resulta lo mismo en la región occidental, donde el paso del ciclón causó gran daño á esta planta, daño que naturalmente fué reduciéndose á pequeñas proporciones á medida de la mayor distancia del centro ciclónico; pues del E. de la provincia de la Habana (Bainoa y Aguacate) informan que aunque la caña fué bastante sacudida, no se cree que será mucha la pérdida, por el beneficio que le han hecho las recientes lluvias que han caído. También de Alacranes (Matanzas) comunican que habiendo alcanzado á aquella zona los vientos fuertes del ciclón, la hoja de dicha planta resultó ripiada grandemente, acostando los tallos y rompiendo muchos. Por la costa N. de Oriente dicen que se repone algo de la prolongada seca allí sufrida; pero que de ninguna manera será la zafra venidera como la pasada. Siguen haciéndose siembras de ella en todos los lugares en que las condiciones son buenas, pues en los terrenos bajos lo impide la excesiva humedad que aún conservan, dificultando las diversas faenas para las plantaciones.

Al comenzar el mes seguían funcionando las *escogidas* de tabaco en la provincia de Pinar del Río, y por algunos lugares de Vuelta Arriba, dando regular rendimiento en *tercios* las de la primera, y estando al terminar sus trabajos los de Remedios; hallábanse en aquella región en las faenas de los semilleros y trasplantes cuando sorprendió á esos laboriosos campesinos la furia del prolongado ciclón que arrasó cuanto había preparado para el cultivo de dicha planta, con más las innumerables casas de tabaco con parte del producto de la cosecha anterior, que también se perdió. Mas el ánimo de esos agricultores, repuestos de tanto desastre, no ha desmayado; y al finalizar el mes, han emprendido de nuevo sus faenas, regando otra vez los semilleros, para reponer

los que se perdieron á causa de las inundaciones. Además de esas contrariedades, se han mantenido encalmadas las ventas de la hoja.

En las dos provincias occidentales, que fueron las más castigadas por el ciclón, se hallan los frutos menores en mal estado, habiendo sido destruídos gran parte de ellos; y por consiguiente, los que se recolectan, se hallan en malas condiciones. En el resto de la República la producción es buena en general; continuando la preparación de terreno para nuevas siembras, aunque en pequeña escala en la provincia de Pinar del Río por dedicar los agricultores su atención principalmente á los trabajos preparatorios de las siembras de tabaco. La cosecha de frijoles, de la que se esperaba un buen resultado en Bainoa, y que ya estaba en grano, se ha perdido por completo. Afortunadamente se había hecho ya la recolecta del maíz en Pinar del Río, que resultó abundante, estando recolectándose actualmente en Matanzas; donde abundaban los plátanos, fruto que ha sufrido mucho en las regiones azotadas por el viento. En Oriente las plantaciones de *guineos* están en buenas condiciones para la próxima zafra, excepto en el barrio de Mulas en que están algo atrasadas por la falta de lluvias abundantes. El café se estaba recolectando en las lomas de Taco-Taco, aunque á principios de mes en corta cantidad por no estar aún el grano en completa madurez. Esta planta sufrió mucho con el temporal, cuya influencia se extendió hasta La Sierra (Cienfuegos) donde los vientos tumbaron bastante grano. Foméntanse nuevos cafetales en la hacienda de San Diego de Tapia por una compañía americana, la que en este mes dejará sembradas 50,000 matas de café. Ya empiezan en Artemisa y Guanajay las siembras de piña, cuyo fruto sufrió poco y se espera den una buena cosecha en Bainoa; no así la de naranjas, que tendrá merma por haber caído mucha con los vientos del ciclón. Ya hay muchas en el mercado de Camagüey. Informan de Isla de Pinos que allí la vegetación se repone rápidamente de los daños sufridos. Prepáranse tierras en muchos puntos para las siembras de hortalizas, de las que ya se han hecho algunas.

Los potreros están bien provistos de pastos, y tienen buenas y abundantes aguadas; excepto en la región occidental donde los vientos del huracán y las inundaciones pusieron á los primeros en muy malas condiciones, razón por la cual algún ganado del que quedó estropeado por consecuencia del ciclón, estaba muriéndose por falta de alimento. Este se encuentra bien por lo general en el resto de la República, ocurriendo sólo algunos casos de carbunclo sintomático por la zona de Manzanillo y barrio de La Cuaba, término de Holguín. En Camagüey se sigue aplicando el preservativo de la vacuna al ganado. Las crías de aves se encuentran bien, habiendo sufrido mucho en las provincias azotadas por el ciclón, lo mismo que los apiarios que han llegado á desaparecer de algunos lugares, no así en Camagüey, donde actualmente hay regular existencia de cera y miel de abejas, así como de queso, almidón y cueros, escaseando la leche y los huevos. Dicho mercado se encuentra bien provisto de frutos y otros productos de la estación, que pudieran ser más abundantes, pues el pésimo estado de los caminos dificulta el tráfico grandemente. Sin embargo, como las fuertes lluvias ocurrieron hacia el final del mes, la extracción de maderas pudo hacerse, habiéndose sacado de sus montes durante el mes de Septiembre 18,330 troncos de cedro, 7,175 de caoba, y buen número de otras clases de maderas, así como guana, hojas de patabán, cáscara de mangle, leña, fustete, yarey, carbón vegetal, traviesas de ferrocarril, postes para cercas y telégrafos, y horcones. Las reses han obtenido alto valor en el mercado haciéndose bastantes y ventajosas negociaciones. Persiste la propagación del *marabú* por la zona de Remedios, lo que parece verse con indiferencia por los agricultores del término.

LUIS G. Y CARBONELL,
Jefe del Servicio Meteorológico.

OBSERVATORIO NACIONAL

Octubre de 1910. ***Observaciones á las 10 A. M.***

DIA	Barómetro reducido y corregido — *Milímetros*	Temperatura á la sombra — *Centígrado*	Tensión del vapor de agua — *Milímetros*	Humedad relativa — *Tanto por 100*	VIENTO — Dirección y velocidad en metros por segundo		ESTADO DEL CIELO
1	762.06	27°.0	21.38	81	NE.	3.6	Pte. cubierto
2	761.86	27.3	21.03	77	SW.	1.0	Id.
3	762.29	27.8	20.97	75	SE.	5.4	Id.
4	762.17	28.6	21.13	73	ESE.	2.7	Id.
5	762.19	25.8	20.52	83	E.	6.3	Cubierto
6	759.44	27.8	21.16	76	NE.	3.6	Id.
7	759.24	27.5	21.31	78	SSE.	6.3	Id.
8	759.36	27.5	21.31	78	SE.	1.8	Id.
9	760.16	27.5	20.75	76	SE.	4.5	Pte. cubierto
10	759.87	28.0	19.77	70	SE.	4.5	Despejado
11	760.84	28.5	21.18	74	E.	4.5	Pte. cubierto
12	760.44	28.0	22.00	79	ENE.	6.3	Id.
13	757.98	24.0	18.62	83	SE.	10.7	Cubierto
14	750.47	24.0	20.35	92	SE.	22.3	Id.
15	748.00	25.4	21.39	94	S.	21.4	Id.
16	749.00	26.5	22.38	88	SSE.	18.8	Id.
17	733.33	24.0	20.89	94	SW.		Id.
18	752.38	26.0	21.14	85	SW.		Id.
19	758.69	26.0	21.14	85	SSW.		Despejado
20	760.84	27.2	23.56	88	SSE.		Cubierto
21	761.56	27.7	23.02	84	NE.		Pte. cubierto
22	762.21	27.0	22.82	86	NE.		Id.
23	761.76	27.0	22.51	86	NNE.		Id.
24	761.39	26.5	20.17	78	NNW.		Id.
25	760.99	26.8	21.67	83	W.		Id.
26	761.38	25.8	18.39	74	N.	7.0	Cubierto
27	762.16	26.7	19.88	76	E.	4.5	Pte. cubierto
28	761.79	26.2	21.04	84	W.	4.5	Id.
29	766.18	19.3	12.95	78	N.	10.7	Cubierto
30	767.60	21.5	14.76	78	NE.	7.2	Id.
31	765.16	23.2	16.39	77	NE.	8.0	Pte. cubierto

OBSERVATORIO NACIONAL

Octubre de 1910. ***Observaciones á las 4 P. M.***

DIAS	Barómetro reducido y corregido — *Milímetros*	Temperatura á la sombra — *Centígrado*	Tensión del vapor de agua — *Milímetros*	Humedad relativa — *Tanto por 100*	VIENTO — Dirección y velocidad en metros por segundo		ESTADO DEL CIELO
1	759.96	25°.7	20.21	82	Calma.		Cubierto
2	760.39	25 0	19.85	84	Calma.		Id.
3	760.29	28.7	21.65	74	S.	5.4	Id.
4	760.76	26.7	21.53	83	E.	3.6	Id.
5	759.46	26.0	18.47	74	ENE.	4.5	Pte. cubierto
6	757.28	24.8	19.42	83	NE.	4.5	Cubierto
7	757.19	28.0	22.00	78	NE.	3.6	Id.
8	758.16	25.8	20.34	83	WNW.	2.7	Id.
9	757.96	28.0	22.62	81	NE.	5.4	Id.
10	758.74	27.4	20.43	76	NE.	7.2	Despejado
11	758.44	27.8	21.34	77	NE.	8.0	Id.
12	758.46	27.5	21.38	79	SE.	2.7	Cubierto
13	754.49	23.0	18.78	90	ESE.	13.4	Id.
14	747.17	24.0	20.71	94	S.	24.1	Id.
15	747.85	25.2	21.54	91	S.	20.5	Id.
16	748.20	25.4	21.81	91	SSE.	14.3	Id.
17	743.49	23.3	18.96	80	SW.		Id.
18	753.71	24.4	21.59	95	SW.		Id.
19	757.10	26.2	21.04	83	NW.		Pte. cubierto
20	758.44	27.0	23.47	89	NE.		Despejado
21	759.54	27.0	22.89	86	NE.		Id.
22	759.86	26.8	22.23	85	N.		Id.
23	760.71	25.5	21.39	89	NE.		Id.
24	759.59	26.6	20.84	81	NW.		Id.
25	758.39	26.0	19.70	78	NW.	8.0	Cubierto
26	759.08	25.0	18.46	78	N.	5.4	Id.
27	759.00	26.3	20.99	83	NE.	5.4	Id.
28	760.06	27.0	21.01	79	NW.	5.4	Despejado
29	764.56	19.0	12.41	76	NNW.	10.7	Cubierto
30	765.36	21.8	14.60	75	NE.	8.0	Id.
31	762.98	20.0	14.91	86	NE.	8.9	Id.

OBSERVATORIO NACIONAL

Octubre de 1910

TEMPERATURAS ABSOLUTAS.
FAHRENHEIT

DIAS	MAXIMA	HORA	MINIMA	HORA
1	84°	1 p. m.	73°	6 a. m.
2	82	11 a. m.	73	2 p. m.
3	84	1 p. m.	72	7 » »
4	85	1 » »	73	6 a. m.
5	81	11 a. m.	73	6 » »
6	82	12 día.	74	6 » »
7	84	3 a. m.	73	3 » »
8	85	1 p. m.	73	6 » »
9	83	1 » »	74	6 » »
10	83	12 día.	75	6 » »
11	83	12 »	73	5 » »
12	83	12 »	74	6 » »
13	76	7 p. m.	74	7 » »
14	76	1 a. m.	75	7½ » »
15	78	12 día.	75	2 » »
16	80	10 a. m.	76	4 » »
17	77	7 » »	72	10 p. m.
18	80	11 » »	72	2 a. m.
19	81	12 día.	72	6 » »
20	82	11 a. m.	75	4 » »
21	82	12 día.	76	4 » »
22	81	12 »	76	5 » »
23	81	12 »	77	2 » »
24	81	12 »	75	6 » »
25	81	12 »	73	4 » »
26	79	12 »	74	6 » »
27	81	10½ p. m.	73	6 » »
28	81	11 »	73	7 » »
29	76	12 día.	64	5 p. m.
30	72	12 »	64	1 a. m.
31	74	10 a. m.	66	6 p. m.

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES BI-HORARIAS

Horas de observación	BAROMETRO, PULGADAS INGLESAS				TERMOMETRO FAHRENHEIT			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
2 a. m.	30.13	29.26	0.87	29.83	77°	66°	11°	75°
4 »	30.12	29.17	0.95	29.83	77	67	10	75
6 »	30.14	29.02	1.12	29.85	77	68	9	74
8 »	30.22	28.92	1.30	29.88	79	68	11	76
10 »	30.22	28.87	1.35	29.89	83	67	16	79
12 día	30.17	29.04	1.13	29.86	85	66	19	80
2 p. m.	30.15	29.17	0.98	29.86	84	66	18	79
4 »	30.13	29.27	0.86	29.83	84	66	18	78
6 »	30.15	29.29	0.86	29.84	80	65	15	76
8 »	30.17	29.37	0.80	29.87	80	65	15	76
10 »	30.17	29.41	0.76	29.88	78	66	12	76
12 noche	30.16	29.42	0.74	29.86	77	65	12	75
MENSUAL.....	30.16	29.19	0.97	29.86	80	66	14	76

Horas de observación	TENSION DEL VAPOR DE AGUA PULGADAS INGLESAS				VELOCIDAD DEL VIENTO MILLAS			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Días	Total	Días	Total
2 a. m.	0.858	0.472	0.386	0.763	1	135	17	
4 »	0.858	0.523	0.335	0.756	2	133	18	
6 »	0.858	0.531	0.327	0.757	3	187	19	
8 »	0.869	0.530	0.339	0.776	4	164	20	
10 »	0.928	0.510	0.418	0.807	5	221	21	
12 día	0.933	0.505	0.428	0.813	6	183	22	
2 p. m.	0.900	0.489	0.411	0.800	7	184	23	
4 »	0.924	0.489	0.435	0.796	8	142	24	
6 »	0.906	0.435	0.471	0.779	9	209	25	
8 »	0.892	0.429	0.463	0.768	10	215	26	288
10 »	0.871	0.469	0.402	0.770	11	224	27	157
12 noche	0.863	0.488	0.375	0.766	12	275	28	253
					13	586	29	566
					14	735	30	430
					15	1,170	31	360
MENSUAL.....	0.892	0.489	0.403	0.779	16	864		

RESUMEN DE LLUVIA

Días de lluvia..... 15	Total de agua recogida, 21.34 pulgadas inglesas	Máxima 10.33 p. inglesas Día..... 14

OBSERVATORIO NACIONAL

Octubre de 1910

TEMPERATURAS ABSOLUTAS.
CENTIGRADO

DIAS	MAXIMA	HORA	MINIMA	HORA
1	29°.0	1 p. m.	22°.5	6 a. m.
2	28.0	11 a. m.	22.5	2 p. m.
3	29.0	1 p. m.	22.2	7 » »
4	29.4	1 » »	23.0	6 a. m.
5	27.0	11 a. m.	23.0	6 » »
6	27.8	12 día.	23.4	6 » »
7	29.0	3 a. m.	23.0	3 » »
8	29.2	1 p. m.	23.0	6 » »
9	28.5	1 » »	23.5	6 » »
10	28.5	12 día.	23.8	6 » »
11	28.6	12 »	23.0	5 » »
12	28.5	12 »	23.5	6 » »
13	24.8	7 p. m.	23.2	7 » »
14	24.8	1 a. m.	23.8	7½ » »
15	25.8	12 día.	24.0	2 » »
16	26.5	10 a. m.	24.8	4 » »
17	25.0	7 » »	22.0	10 p. m.
18	26.8	11 » »	21.8	2 a. m.
19	27.0	12 día.	22.0	6 » »
20	27.8	11 a. m.	24.0	4 » »
21	28.0	12 día.	24.2	4 » »
22	27.2	12 »	24.6	5 » »
23	27.2	12 »	24.8	2 » »
24	27.0	12 »	24.0	6 » »
25	27.0	12 »	23.0	4 » »
26	26 0	12 »	23.5	6 » »
27	27.0	10½ a. m.	22.8	6 » »
28	27.2	1 p. m.	23.0	7 » »
29	24.5	12 día.	18.0	5 p. m.
30	22.2	12 »	18.0	1 a. m.
31	23.2	10 a. m.	18.8	6 p. m.

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES BI-HORARIAS

Horas de observación	BAROMETRO, MILIMETROS				TERMOMETRO CENTIGRADO			
	Máxima 700+	Mínima 700+	Oscilación	Media 700+	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
2 a. m.	65.20	43 32	21.88	57.73	25°.0	19°.0	6°:0	23°.7
4 »	65.10	40.84	24.26	57 65	25.0	19.2	5.8	23.7
6 »	65.50	37.09	28.41	58 13	25.0	20.2	4.8	23.2
8 »	67.50	34.51	32.99	58.97	26.0	20.0	6.0	24.3
10 »	67.60	33 33	34.27	59.12	28.6	19.3	9.3	26.2
12 día.	66.16	37.54	28.62	58.38	29.3	19.0	10 3	26.5
2 p. m.	65.66	40.84	24.82	58.37	29.0	19.0	10.0	25.9
4 »	65.36	43.49	21.87	57.63	28.7	19.0	9.7	25.4
6 »	65 70	44.00	21.70	57.97	26.8	18.2	8.6	24.6
8 »	66.20	46.10	20.10	58.74	26.2	18.5	9.7	24.3
10 »	66.30	47.00	19 30	58.97	25.5	18.8	6.7	24.2
12 noche.	66.00	47.30	18.70	58.49	25.0	18.2	6.8	23.9
MENSUAL.....	66.02	41.28	24.74	58.35	26.7	19.0	7.7	24.7

Horas de observación	TENSION DEL VAPOR DE AGUA MILIMETROS				HUMEDAD RELATIVA TANTO %			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
2 a. m.	21.80	11.99	9.81	19.38	99	73	26	89
4 »	21.80	13.29	8.51	19.20	100	80	20	89
6 »	21.80	13.50	8.30	19.24	98	79	19	89
8 »	22.06	13.45	8.61	19.70	95	77	18	86
10 »	23.56	12.95	10.61	20.50	94	70	24	81
12 día.	23.70	12.83	10.87	20.65	93	71	22	80
2 p. m.	23.85	12.41	11.44	20.32	95	74	21	82
4 »	23.47	12.41	11.06	20.21	95	74	21	83
6 »	23.01	11.05	11.96	19.74	95	72	23	86
8 »	22.66	10.90	11.76	19.51	96	69	27	87
10 »	22.13	11.92	10.21	19.55	97	71	26	87
12 noche.	21.91	12.40	9.51	19.45	98	78	20	88
MENSUAL.....	22.65	12.42	10.23	19.79	96	74	22	86

RESUMEN DE LLUVIA

Días de lluvia..... 15	Total de agua recogida 541.7 mm.	Máxima 262.3 mm. Día..... 14.

OBSERVATORIO NACIONAL

Octubre de 1910

DIAS	VIENTO												Velocidad media del viento en metros por segundo.	Total de kilómetros en las 24 horas.	Lluvia en milímetros.
	2 a. m.	4 a. m.	6 a. m.	8 a. m.	10 a. m.	12 dia	2 p. m.	4 p. m.	6 p. m.	8 p. m.	10 p. m.	12 noche			
1	W. 2.7	SE. 1.8	E. 3.6	E. 3.6	NE. 3.6	NE. 3.6	NE. 2.7	Calma	SE. 1.8	NE. 2.7	SE. 1.8	S. 2.7	2.5	217	1.5
2	S. 2.7	E. 2.7	E. 2.7	S. 1.0	SW. 1.0	NE. 3.6	NE. 2.7	Calma	SE. 2.7	E. 2.7	E. 2.7	SE. 2.7	2.5	214	32.5
3	SE. 2.7	E. 1.8	SE. 3.6	SE. 5.4	SE. 5.4	SE. 5.4	S. 4.5	S. 5.4	S. 3.6	E. 5.4	E. 5.4	E. 3.6	3.3	301	15.2
4	SE. 1.8	E. 3.6	E. 3.6	E. 1.8	ESE. 2.7	SE. 3.6	NE. 6.3	E. 3.6	SE. 1.8	Calma	SE. 1.8	ESE. 3.6	3.0	264	18.8
5	ESE. 3.6	ESE. 3.6	ESE. 3.6	ESE. 3.6	E. 6.3	ENE. 8.0	SE. 5.4	ENE. 4.5	E. 5.4	E. 3.6	E. 4.5	E. 3.6	4.1	356	.....
6	E. 3.6	E. 2.7	E. 3.6	ENE. 4.5	NE. 3.6	NE. 4.5	NE. 4.5	NE. 4.5	SE. 2.7	SE. 2.7	SE. 1.8	SE. 1.8	3.3	295	15.0
7	SE. 3.6	SE. 1.8	SE. 3.6	SE. 5.4	SSE. 6.3	SSE. 4.5	SE. 4.5	NE. 3.6	E. 4.5	E. 2.7	S. 1.8	E. 0.5	3.3	296	3.2
8	E. 1.8	SE. 1.0	E. 1.8	E. 2.7	SE. 1.8	SE. 2.7	NE. 6.3	WNW. 2.7	ESE. 3.6	E. 1.8	E. 2.7	SE. 3.6	2.6	229	18 5
9	E. 2.7	SE. 2.7	SE. 2.7	SE. 4.5	SE. 4.5	SE. 2.7	NE. 7.2	NE. 5.4	E. 3.6	E. 2.7	E. 2.7	SE. 2.7	3.8	336	.....
10	SE. 2.7	SE. 1.0	E. 2.7	SE. 3.6	SE. 4.5	NE. 6.3	NE. 7.2	NE. 7.2	NE. 6 3	E. 3.6	E. 2.7	S. 1.0	3.8	346	.....
11	E. 2.7	SE. 1.0	SE. 1.0	ESE. 3.6	E. 4.5	NE. 6.3	NE. 8.9	NE. 8.0	E. 5.4	E. 5.4	E. 1.8	E. 3.6	4.1	360	.....
12	E. 1.8	E. 2.7	E. 2.7	E. 4.5	ENE. 6.3	NE. 8.0	NE. 8.0	SE. 2.7	E. 6.3	ENE. 5.4	E. 5.4	E. 6.3	5.0	443	.....
13	ESE. 4.5	E. 4.5	E. 5.4	SE. 9.8	SE. 10.7	SE. 10.7	E. 13.4	ENE. 13.4	E. 14.0	ENE. 16.0	E. 17.8	E. 16.0	10.8	943	50.2
14	SE. 18.8	ESE. 15.0	SE. 18.0	SE. 18.7	SE. 22,3	SE. 25.0	S. 24.1	S. 24.1	S. 25.0	S. 26.8	S. 26.8	S. 27.7	13.6	1,183	262 3
15	S. 25 0	S. 25.0	S. 23.2	S. 21.4	S. 21.4	S. 21 4	S. 20.5	S. 20.5	S. 22.3	S. 20.5	SSE. 17.0	SE. 18.0	21.7	1,883	12.5
16	SSE. 18.0	SSE. 17.0	SSE. 16.0	SSE. 16.0	SSE. 18.8	ESE. 18.8	SSE. 16.0	SSE. 14.3	SE. 14.3	SE. 14.3	SE. 16.0	SE. 17.0	16.1	1,390	14.5
17	SE. 20.5	S. 26.8	S. 30.4	SSW. 28.6	SW.	SW.	SW.	SW.	SW.	SW.	SW.	SSW.	.....	.....	51.5
18	SSW.	SSW.	SSW.	SSW.	SW.	SW.	SSW.	SW.	SSW.	SSW.	SW.	SSW.	.....	.....	30.0
19	SW.	SSW.	S.	SSW.	SSW.	NW.	NW.	NW.	NW.	NE.	E.	SE.	.....	.....	.....
20	SE.	SE.	SE.	SE.	SSE.	NW.	NE.	NE.	NE.	E.	E.	SE.	.....	.....	7.0
21	E.	NE.	NE.	NE.	NE.	NE.	NE.	NE.	NE.	NE.	NE.	NE.	.....	.....	.....
22	NE.	NE.	NE.	NE.	NE.	NE.	NW.	N.	N.	N.	N.	N.	.....	.....	.....
23	N.	N.	NW.	N.	NNE.	NE.	NE.	NE.	NE.	N.	N.	N.	.....	... .	.....
24	N.	N.	N.	NNE.	NNW.	NW.	NW.	NW.	NW.	NW.	N.	NW.	.....	.....	.....
25	NW.	S.	S.	SSW.	W.	NW.	NW. 8.0	NW. 8.0	NW. 7.5	NW. 7.0	N. 7.0	NW. 6.0	. ....	.....	.....
26	N. 6.0	N. 6.0	N. 6.5	Calma	N. 7.0	NNE. 5.0	N. 4 5	N. 5.4	N. 4.5	NE. 3.6	NE. 5.4	E. 4.5	5.2	464	Ll.
27	E. 3.6	Calma	Calma	Calma	E. 4.5	NE. 5.4	NE. 6.3	NE. 5.4	NE. 4.5	E. 4.5	Calma	SE. 4.5	2.7	252	.....
28	SE. 4.5	SE. 4.5	SE. 4.5	Calma	W. 4.5	NW. 5.4	NW. 5.4	NW. 5.4	NW. 4.5	NW. 5.4	NW. 7.2	NNW. 9.8	4.7	407	Ll.
29	NW. 10.7	NNW. 12.5	N. 12.5	N. 10.7	N. 10.7	N. 10.7	N. 10.7	NNW. 10.7	N. 10.7	N. 9.8	NE. 9.8	NE. 9.8	10.5	911	.....
30	NNE. 9.8	NNE. 10.7	NNE. 8.9	NE. 8.0	NE. 7.2	NE. 7.2	NE. 8.0	NE. 8.0	NE. 8.0	NE. 8.0	NE. 5.4	NNE. 7.2	8.0	692	.....
21	NNE. 7.2	NNE. 7.2	NNE. 4.5	NE. 7.2	NE. 8.0	NE. 8.0	NE. 8.9	NE. 8.9	E. 7.2	NE. 7.2	NNE. 8.9	NE. 8.0	6.6	579	9.0

NOTA.—A las 9 a. m. del 17 inutilizó el viento el anemómetro Robinson, habiéndose inutilizado anteriormente el Richard.

Datos Climatológicos

ESTACIONES	PROVINCIAS	Elevación en metros.	TEMPERATURA: CENTIGRADO					
			Máxima media.	Mínima media.	Media mensual.	Máxima más alta.	FECHA	Mínima más baja.
Pinar del Río	Pinar del Río	54	29.8 86	23.9 75	26.8 80	34.0 93	4*	20.8 69
«Caimital», Los Palacios	Id.	.....	29.6 85	20.3 69	25.0 77	33.0 91	20	14.0 57
Paso Real de San Diego	Id.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Buenaventura	Id.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
«Rangel», Taco-Taco	Id.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
HABANA	Habana	48	26.7 80	19 0 66	24.7 76	29.4 85	4	18.0 64
Santiago de las Vegas	Id.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Batabanó	Id.	5	32.0 90	22.7 73	27.4 81	38.0 100	2*	8.0 46
Nueva Gerona, Isla de Pinos	Id.	3	26.8 80	21.9 71	24.3 76	30.0 86	3*	17.0 63
Catalina de Güines	Id.	56	.....	.....	.....	.....	.....	.....
"Rosario", Aguacate	Id.	111	35.7 96	17.1 63	26.4 80	38.0 100	3*	15.0 59
Matanzas	Matanzas	25	29.6 85	21.3 70	25.4 78	32.0 90	13	16.2 61
Alacranes	Id.	43	33.8 93	21.7 71	27.8 82	36.0 97	1*	20.0 68
Limonar	Id.	.....	29.7 85	20 7 69	25.3 77	32.0 90	2	18.0 64
Itabo	Id.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Banagüises	Id.	66	29.7 85	22.2 72	26.0 79	32.0 90	11	20.0 68
Sierra Morena	Santa Clara	.....	29.7 85	19.3 67	24.5 76	32.0 90	12	18.0 64
Congojas	Id.	110	.....	.....	.....	.....	.....	.....
"Guabairo", Cienfuegos	Id.	109	27.2 81	21.7 71	24.4 76	30.0 86	1*	16.7 62
"Soledad", Id	Id.	.....	28.9 84	21.1 70	25.0 77	31.1 88	7	16.1 61
"La Sierra", Id	Id.	180	27.7 82	21.6 71	24.6 76	30.0 86	2*	18.0 64
Cruces	Id.	.....	28.5 83	23.8 75	26.2 79	31.0 88	28	21.0 70

Octubre de 1910

Y FAHRENHEIT			Lluvia Mm. y Pulgs. inglesas.			Días lluviosos.	ESTADO DEL CIELO			Dirección predominante del viento.	OBSERVADORES
FECHA	Máxima oscilación en 24 horas.	FECHA.	TOTAL.	Máxima en 24 horas.	FECHA.		Días despejados.	Días nublados parcialmente.	Días nublados.		
31	11.0 20	6	686.0 27.00	160.0 6.30	14*	9	12	7	12	NE.	**Junta de Agricultura.**
30	14.0 25	24	766.7 30.17	281.0 11.06	13	9	5	9	17	E.	Sr. E. W. Halstead.
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	,, **Oswaldo Sierra Moliner**
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	,, ...
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	,, Primo Delgado.
29*	6.3 11	4	541.7 21.34	262.3 10.33	14	15	4	9	18	ENE.	**Observatorio Nacional.**
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	,, ...
17	21.0 38	17	655.4 25.80	284.5 11.20	18	9	0	10	21	E.	Sr. Vicente E. Tres.
29	9.0 16	7	669.2 26.34	162.6 6.40	14	14	12	7	12	ESE.	,, William A. Watson
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	,, Dr. A. Torralba.
17*	22.0 40	10	478.4 18.84	262.9 10.35	14	17	17	0	14	N.	,, Ramón Pelayo.
30	11.8 21	29	303.9 11.97	69.8 2.75	17	16	14	4	13	SSE.	**Junta de Agricultura.**
7*	16.0 29	21	511.0 20.12	180.0 7.09	15	13	20	5	6	SSE.	Sr. Víctor Vasconcelos
30*	11.4 21	28	353.9 13.93	80.6 3.17	13	16	.....	.....	.....	SE.	,, Serafín Brito.
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	,, N. G. Campbell.
14*	9.0 16	11*	439.0 17.27	111.0 4.37	14	13	18	8	5	NNE.	,, Miguel Mendoza.
7*	12.0 22	26*	195.0 7.68	66.0 2.60	14	9	13	1	17	NE.	,, Arturo Iturralde.
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	,, ...
29*	16.0 61	4*	395.9 15.59	95.2 3.75	13	14	8	9	14	S. y NE.	,, P. M. Beal.
31	11.1 20	9	350.1 13.79	96.5 3.80	13	13	.....	.....	.....	.....	,, A. A. Hughes.
29	10.0 18	10*	.....	.....	.....	16	4	15	12	S.	,, José R. de Bustillo
29*	7.0 13	11*	240.1 9.46	88.9 3.50	13	11	13	13	5	NNE.	,, Dr. José Ruibal.

ESTACIONES	PROVINCIAS	Elevación en metros.	TEMPERATURA: CENTIGRADO					
			Máxima media.	Mínima media.	Media mensual.	Máxima más alta.	FECHA	Mínima más baja.
Cifuentes	Sta. Clara.	.....	27.7 82	23.1 74	25.4 78	29.5 85	4*	20.0 68
Manicaragua	Id.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Central "San Antonio"	Id.	.....	30.3 87	23.2 74	26.8 80	33.0 91	1*	20.0 68
Camajuaní	Id.	.....	28.3 83	18.9 66	23.6 74	30.0 86	1*	15.0 59
"Tuinicú", Sancti Spíritus	Id.	.....	30.6 87	20.6 69	25.6 78	36.7 98	20	16.7 62
"Narcisa", Yaguajay	Id.	.....	35.7 96	13.4 56	24.6 76	38.0 100	8	11.0 52
Morón	Camagüey	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
"Stewart Sugar Co."(C. de Avila)	Id.	26	30.3 87	20.9 70	25.6 78	33.0 91	8*	19.0 66
Ceballos	Id.	46	29.7 85	20.7 69	25.4 78	32.0 90	4*	17.0 63
Camagüey	Id.	107	29.2 85	22.3 72	25.8 78	31.1 88	12	19.0 66
La Gloria	Id.	52	29.9 86	20.6 69	25.2 77	33.0 91	2	18.0 64
Nuevitas	Id.	.....	31.3 88	20.5 69	25.9 79	34.0 93	2	17.0 63
"San Pablo", Francisco	Id.	.....	29.4 85	20.4 69	24.9 77	32.0 90	1*	18.0 64
Manzanillo	Santiago de Cuba	4	30.9 88	22.4 72	26.6 80	33.0 91	11	21.0 70
Buena Vista Fruit Co., Omaja	Id.	.....	32.0 90	20.3 69	26.2 79	36.0 97	19	16.0 61
"Santa Lucía", Gibara	Id.	46	35.0 95	18.5 65	26.8 80	40.0 104	18	14.5 58
Samá	Id.	.....	31.2 88	23.6 74	27.4 81	34.0 93	18	21.0 70
Banes	Id.	30	33.4 92	23.5 74	28.4 83	35.0 95	3*	21.0 70
"Preston", Nipe	Id.	5	31.1 88	21.7 71	26.7 80	33.3 92	13*	20.0 68
Santiago de Cuba	Id.	42	29.2 85	23.8 75	26.5 80	31.3 88	29	21.7 71
Guantánamo	Id.	.....	31.1 88	20.6 69	25.6 78	32.8 91	26	18.9 66

Y FAHRENHEIT			Lluvia Mm. y Pulgs. inglesas.			Días lluviosos.	ESTADO DEL CIELO			Dirección predominante del viento.	OBSERVADORES
FECHA.	Máxima oscilación en 24 horas.	FECHA.	TOTAL.	Máxima en 24 horas.	FECHA.		Días despejados.	Días nublados parcialmente.	Días nublados.		
29*	6.7 12	11	286.0 11.28	82.0 3.23	15	17	10	13	8	SE.	Sr. Ildefonso Hernández
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	,, James F. Johnston
3*	12.0 22	3	268.1 10.56	80.0 3.15	15	11	.....	.....	.....	.....	,, Vicente G. Abreu.
29	12.0 22	24	300.3 11.82	50.8 2.00	17	15	....	.....	.....	.....	,, José Mª Espinosa.
31	15.5 28	20	353.0 13.91	64.0 2.52	14*	22	.....	.....	.....	NW.	,, Julio Rodríguez.
2*	26.0 47	3*	268.8 10.58	58.4 2.30	18	13	15	0	16	NE.	,, Mateo Hernández.
.....	.....	.....	.....	... .	.....	.....	.....	.....	.....	....	,, Benito Grandal
28	13.0 23	8*	188.9 7.45	44.4 1.75	12*	9	12	10	9	ESE.	,, A. G. Lamar.
31	13.0 23	28	307.4 12.10	79.0 3.11	18	17	5	19	7	NE.	,, John H. Kydd.
31	9.1 16	29	88.9 3.51	17.3 0.68	13	16	11	6	14	NNE.	,, Florentino Romero
22*	13.3 25	27*	139.5 5.49	48.7 1.92	29	11	21	10	0	NE.	,, C. A. Ward.
23*	15.0 27	25	58.6 2.31	23.9 0.94	30	6	10	20	1	NE.	,, H. D. Horward.
31	11.0 20	1*	159.3 6.27	61.0 2.40	6	10	16	11	4	N.	,, Carlos Arche.
19*	10.0 18	8	129.7 5.11	53.8 2.12	12	9	4	23	4	ESE.	,, Evelio Rodríguez.
25	17.0 31	25	113.7 4.48	34.0 1.34	28	9	.....	.....	.....	.....	,, T. L. Dunning. Jr.
25	22.0 40	18*	30.5 1.20	11.2 0.44	12	10	.....	.....	.....	.....	,, James P. Shea.
24*	11.0 20	26	147.0 5.80	30.0 1.18	12	9	2	25	4	E.	,, Andrés Oria.
24*	12.0 22	19*	131.3 5.17	37.8 1.49	29	8	19	10	2	E.	,, J. L. Domínguez.
28*	11.1 20	5*	199.7 7.86	81.3 3.20	29	4	.....	.....	.....	.....	,, Martin Slessor.
31	8.2 15	24	85.0 3.35	12.5 0.49	6	12	7	18	6	NE.	Junta de Agricultura.
24	13.3 24	24	107.1 4.22	30.5 1.20	3	9	21	8	2	SSE.	Sr. Teodoro Brooks.

Lluvia en milímetros y pulgadas inglesas

ESTACIONES	DIAS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Pinar del Río	1.0 0.04	23.0 0.90	.....	.....	.....	.....	12.0 0.47	5.0 0.20	Ll. T.	.....	.....	.....	.....
"Caimital", Los Palacios	1.0 0.04	.. ...	9.0 0.35	.....	....	Ll. T.	.....	.....	44.5 1.75	.....	.....	32.0 1.26	281.0 11.66
Paso Real de San Diego	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Buenaventura	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
«Rangel», Taco-Taco	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
HABANA	1.5 0.06	32.5 1.28	15.2 0.60	18.8 0.74	.....	15.0 0.59	3.2 0.13	18.5 0.73	.....	.....	.....	.....	50.2 1.98
Santiago de las Vegas	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Batabanó	Ll. T.	Ll. T.	.....	.....	.....	.....	.....	12.7 0.50	Ll. T.	5.1 0.20	5.1 0.20	.....	48.3 1.90
Nueva Gerona, Isla de Pinos	Ll. T.	.....	Ll. T.	.....	10.2 0.40	13.5 0.53	.....	27.2 1.07	30.5 1.20	Ll. T.	.....	.....	129.5 5.10
Catalina de Güines	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....	.....	.....	.....	.....	.....
"Rosario", Aguacate	19.8 0.78	8.6 0.34	1.5 0.06	8.9 0.35	.....	.....	.....	3.0 0.12	5.8 0.23	.....	.....	13.2 0.52	40.6 1.60
Matanzas	21.5 1.24	Ll. T.	1.8 0.07	10.4 0.41	Ll. T.	1.0 0.04	.....	.....	7.1 0.28	.....	.....	.....	3.3 0.13
Alacranes	....	.....	.....	.....	50.0 1.97	21.0 0.83	8.0 0.31	....	.....	15.0 0.59	5.0 0.20	6.0 0.24	22.0 0.87
Limonar.. ..	22.1 0.87	2.7 0.11	12.4 0.49	2.0 0.08	1.1 0.04	.....	.....	6.1 0.24	.....	.....	.....	4.6 0.18	80.6 3.17
Itabo ...	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Banagüises	40.0 1.57	8.0 0.31	5.0 0.20	.....	1.0 0.04	4.0 0.16	2.0 0.08	.....	.....	.....	.. ...	.....	59.0 2.32
Sierra Morena	.....	22.9 0.90	.....	.....	.....	.....	7.6 0.30	....	.....	.....	.....	.....	14.0 0.55
Congojas	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	... ..	.....	.....
"Guabairo", Cienfuegos	.....	6.1 0.24	3.3 0.13	.....	.....	.....	54.4 2.14	.....	.....	.....	2.3 0.09	11.4 0.45	95.2 3.75
"Soledad", Id.	.....	.....	3.3 0.13	.....	.....	62.7 2.47	.... .	.....	.....	.....	2.3 0.09	6.6 0.26	96.5 3.80
Cruces	Ll. T.	11.4 0.45	.. ...	.....	1.0 0.04	.....	2.5 0.10	2.3 0.09	. ....	.....	.....	Ll. T.	88.9 3.50

Octubre 1910

DEL MES																		TOTAL
14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
160.0 6.30	115.0 4.53	90 0 3.54	160.0 6.30	120.0 4.72	Ll. T.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	Ll. T.	.....	686.0 27.00
139.5 5.49	99.2 3.90	112.5 4.43	48.0 1.89	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	Ll. T.	766.7 30.17
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
262.3 10.33	12.5 0.49	14.5 0.57	51.5 2.03	30.0 1.18	.....	7.0 0.28	.....	.....	.....	.....	.....	Ll. T.	.....	Ll. T.	.....	.....	9.0 0.35	541.7 21.34
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
25.4 1.00	.....	.....	284.5 11.20	261.6 10.30	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	Ll. T.	76 0.30	5.1 0.20	655.4 25.80
162.6 6.40	30.5 1.20	48.8 1.92	54.9 2.16	.....	.....	67.8 2.67	.....	21 8 0.86	.....	.....	.....	.....	31.5 1.24	30.0 1.18	10.4 0.41	.....	.....	669.2 26.34
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
262 9 10.35	28.2 1.11	.....	47.0 1.85	1.3 0.05	.....	7.4 0.29	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	13.2 0.52	3.0 0.12	0.8 0.03	13.2 0.52	478.4 18.84
50.8 2 00	54.3 2.14	6.9 0.27	69.8 2.75	5.8 0.23	.....	4.8 0.19	Ll. T.	.....	.....	.....	.....	1 5 0.06	.....	2.6 0.10	50.8 2.00	.....	1.5 0.06	303.9 11.97
108.0 4.25	180.0 7.09	26.0 1.02	18.0 0.71	40.0 1.57	12.0 0.47	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	511.0 20.12
64.2 2.53	22.1 0.87	30.0 1.18	32.1 1.26	.....	5.6 0.22	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2.1 0.08	10.1 0.40	.....	56.1 2.21	.....	.....	353.9 13.93
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
111.0 4.37	73.0 2.87	15.0 0.59	36.0 1.42	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9.0 0.35	76.0 2.99	.....	.....	.....	439.0 17.27
66.0 2.60	17.0 0.67	24.6 0.97	24.1 0.95	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4.6 0.18	.....	.....	14.2 0.56	.....	.....	195.0 7.68
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
38.3 1.51	36.8 1.45	22.9 0.90	58.4 2.30	22.1 0.87	2.5 0.10	.....	.....	.....	.....	.....	11.7 0.46	30.5 1.20	.....	.....	.....	.....	.....	395.9 15.59
38.2 1.51	45.7 1.80	22.1 0.87	39.6 1.56	13.7 0.54	4.6 0 18	.....	.....	.....	.....	.....	2.3 0.09	12.4 0.49	.....	.....	.....	.....	.....	350.1 13.79
25.4 1.00	38.1 1.50	11.4 0.45	42 4 1.67	14.7 0.58	2.0 0.08	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	Ll. T.	.....	Ll. T.	240.1 9.46

ESTACIONES	DIAS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Cifuentes	3.0 0.12	1.0 0.04	2.0 0.08	5 0 0.20	2.0 0 08	3.0 0.12	1 0 0 04	.....	.....	3.0 0.12	5 0 0.20	8.0 0.31	49.0 1.93
Manicaragua	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Central "San Antonio"	.....	.....	.....	.....	12.2 0.48	.....	2.5 0.10	.....	.....	.....	.....	.....	22.9 0.90
Camajuaní	25.4 1.00	.....	33.0 1.30	.....	34.3 1.35	2.5 0.10	.....	.....	.. ..	.....	11.4 0.45	10.7 0.42	21.6 0.85
"Tuinicú", Sancti-Spíritus	2.0 0.08	0.5 0.02	0.5 0.02	2.8 0 11	4.6 0.18	8.1 0.32	0.2 0.01	6.3 0.25	.....	.....	9.6 0.38	22 6 0.89	36.6 1.44
"Narcisa", Yaguajay	8.9 0.35	.....	16.5 0.65	.....	10.2 0.40	17.8 0.70	7.6 0.30	5.1 0.20	.....	.....	10.7 0.42	.....	23.4 0.92
Morón	. ....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
"Stewart Sugar Co."(Ciego de Avila)	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3.8 0.15	....	6.3 0.25	44.4 1.75	6.3 0.25
Ceballos	1.0 0.04	23.0 0.91	.....	.....	.....	5.0 0.20	1.5 0.06	8.0 0.31	.....	....	6.2 0.24	1.8 0.07	41.0 1.61
Camagüey	Ll. T.	9.5 0.37	.....	.....	.....	.....	2.4 0.09	Ll. T.	0.9 0.03	.....	.....	10.3 0.41	17.3 0.68
La Gloria	2.3 0.09	.....	.....	.....	19.2 0.76	12.2 0.48	.....	0.6 0.02	.....	11.9 0.47	0.3 0.01	8.5 0 33	.....
Nuevitas	.....	.....	.....	.....	.....	Ll. T.	8.1 0.32	.....	.....	.. ...	.....	7.6 0.30	8.1 0.32
"San Pablo", Francisco	.....	3.8 0.15	.....	.....	.....	61.0 2.40	3.8 0.15	17.8 0.70	.....	.....	.....	15.2 0.60	35.6 1.40
Manzanillo	3.6 0.14	4.3 0.17	36.8 1.45	.....	.....	.....	.....	5.8 0.23	4.8 0.19	.....	.....	53.8 2.12	14.2 0.56
"Buena Vista Fruit Co.", Omaja	0.2 0.01	.....	18.8 0.74	.....	1.5 0.06	.....	.....	19.2 0.76	.....	.... .	Ll. T.	10.0 0.39	11.8 0.46
"Santa Lucía", Gibara	.....	.....	... ..	.....	6.1 0.24	.....	.....	0.5 0.02	.....	1.3 0.05	8.1 0.32	11.2 0.44	0.5 0.02
Samá	2.0 0.08	.....	.....	12.0 0.47	19.0 0.75	22.0 0.87	17.0 0.67	.....	.....	.....	17.0 0.67	30.0 1.18	.....
Banes	.....	.....	.....	0.8 0.03	.....	.....	.....	.....	.....	32.0 1.26	32.0 1.26	12.7 0.50	.....
"Preston" Nipe	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	2.8 0.11	41.9 1.65	.....	.....
Santiago de Cuba	5.5 0.22	.....	.....	Ll. T.	.....	12.5 0.49	....	8.2 0.32	.....	6.3 0.25	11.5 0 45	6.5 0 26	7.2 0.28
Firmeza	.....	.....	.....	.....	14.0 0.55	.....	25.4 1.00	.....	12.4 0.49	30.5 1.20	4.1 0.16	4.3 0.17	....
Guantánamo	.....	.....	30.5 1.20	.....	Ll. T.	4.8 0.19	Ll. T.	Ll. T.	.....	.....	18 3 0.72	13.7 0.54	.....

DEL MES

14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
65.0 2.56	82.0 3.23	5.0 0.20	42.0 1.65	3.0 0.12	2.0 0.08	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2.0 0.08	3.0 0.12	.. ...	286.0 11.28
.....	.....	.. .	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.. ...	.....	.....	.....	.....	....
45.7 1.80	80.0 3.15	61.0 2.40	6.3 0.25	11.4 0.45	11.4 0.45	3.8 0.15	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10.9 0.43	.....	.....	268.1 10.56
27.9 1.10	48.3 1.90	5.1 0.20	50.8 2.00	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10.2 0.40	....	1.3 0.05	8.9 0.35	.....	.....	8.9 0.35	300.3 11.82
64.0 2.52	43.2 1 70	30.0 1.18	64.0 2.52	51.0 2.01	0.2 0.01	0.8 0.03	.....	.....	.....	.....	0.2 0.01	1.5 0.06	.....	.....	3.0 0.12	1.3 0.05	.....	353.0 13 91
25.9 1.02	11.4 0.45	16.5 0.65	56.4 2.22	58.4 2.30	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	268.8 10.58
.....	.....	.. ...	.....	.....	.....	.....	.....	. ...	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
20.3 0.80	.....	31.7 1.25	44.4 1.75	25.4 1.00	.....	.....	....	..	.....	.....	.....	6.3 0.25	.....	.....	.....	.....	....	188.9 7.45
6 2 0.24	5.5 0.22	17.2 0.68	55.8 2.20	79.0 3.11	12.5 0.49	.....	0.5 0.02	.....	.....	.....	.....	1.2 0.05	.....	.....	42.0 1.65	.....	.....	307.4 12.10
0.3 0.01	1.7 0.07	4.2 0.17	10.2 0.40	10.6 0.42	4.1 0.16	0.9 0.04	4.0 0.16	.....	.....	....	...	Ll. T.	1.4 0.06	.....	9.7 0.38	1.4 0.06	.....	88.9 3.51
.....	.....	.....	18.0 0.71	2.5 0.10	....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	48.7 1.92	.....	15.2 0.60	139.5 5.49
.....	1.3 0.05	.....	.....	.....	.....	Ll. T.	. ....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9.6 1.38	23.9 0.94	Ll. T.	58.6 2.31
1.3 0.05	.....	.....	6.1 0.24	.. ...	.....	13.2 0.52	.....	.....	.....	1.5 0.06	.....	....	.....	.....	....	.....	.....	159.3 6.27
1.8 0.07	4.6 0.18	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	..	.....	.....	.....	.....	.....	.. ...	.....	.....	129.7 5.11
.....	. ....	.....	.....	. ...	7.0 0.28	.....	.....	.....	.....	Ll. T.	.....	.....	.....	34.0 1.34	Ll. T.	11.2 0.44	.....	113.7 4.48
.....	0.5 0.02	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1.3 0.05	.....	.....	.....	.....	.....	0.5 0.02	0.5 0.02	.....	30.5 1.20
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	23.0 0.91	.....	.....	.....	.....	.....	5.0 0.20	.....	.....	147.0 5.80
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6.9 0.27	.....	.....		.....	.....	37.8 1.49	8.6 0.34	0.5 0.02	131.3 5.17
....	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	81.3 3.20	73.7 2.90	.....	199.7 7.86
.....	.....	.....	6.8 0.27	.....	2.5 0.10	Ll. T.	1.0 0.04	.....	.....	5.0 0.20	....	.....	Ll. T.	.....	.....	.....	12.0 0.47	85.0 3.35
.....	....	0.5 0.02	.....	.....	.....	.....	.....	3.0 0.12	5.1 0.20	.....	.....	12.2 0.48	.....	.....	.....	8.4 0.33	.....	119.9 4.72
.....	.....	.....	.....	. ....	.....	0.5 0.02	.....	Ll. T.	Ll. T.	.....	.....	.....	6.9 0.27	11.4 0.45	2.5 0.10	18.5 0.73	.... .	107.1 4.22

OBSERVATORIO NACIONAL

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES DIARIAS

Octubre de 1910

DIAS	Barómetro reducido á 0° c., al nivel del mar y á la latitud de 45°				Temperatura del aire á la sombra — Centígrado				Tensión del vapor de agua en milímetros				Humedad relativa — Tanto por ciento			
	Máxima 700 +	*Mínima* 700 +	*Oscilación*	*Media* 700 +	*Máxima*	*Mínima*	*Oscilación*	*Media*	*Máxima*	*Mínima*	*Oscilación*	*Media*	*Máxima*	*Mínima*	*Oscilación*	*Media*
1	62.06	59.96	2.10	60.64	28°.5	22°.5	6°.0	25.°6	21.38	19.38	2.00	20.18	95	71	24	85
2	61.86	59.20	2.66	60.60	28.0	22.5	5.5	24.4	22.00	18.92	3.08	19.80	97	77	20	87
3	62.29	60.29	2 00	61.08	28.8	23.0	5.8	25.3	21.65	18.78	2.87	20.01	92	74	18	84
4	62.17	60.22	1.95	61.09	29.3	23.0	6.3	25.7	22.36	18.78	3.58	20.43	92	72	20	84
5	62.19	59.40	2.79	60.37	26.2	23.0	3.2	24.6	20.52	18.22	2.30	19.00	90	74	16	82
6	59.44	57.08	2.36	58.20	27.8	23.2	4.6	24.9	21.16	18.18	2.98	19.29	88	76	12	83
7	59.24	57.19	2.05	58.19	29.0	23.2	5.8	25.9	22.07	18.72	3.35	20.66	90	75	15	83
8	59.36	58.00	1.36	58.54	28.7	23.0	5.7	25.0	21 65	19.03	2.62	20.11	92	74	18	85
9	60.16	57.96	2.20	58.75	28.2	23.5	4.7	25.7	22.62	18.87	3.75	20.56	88	76	12	83
10	60.30	58.00	2.30	59.18	28.5	23.8	4.7	25.7	21.18	18.47	2.61	19.76	89	70	19	80
11	61.44	58.44	3.00	59.84	28.6	23.0	5.6	25.8	22.08	18.03	4.05	20.45	92	74	18	84
12	60.44	58.27	2.17	59.16	28.5	23.5	5.0	26.2	22.00	18.11	3.89	20.67	89	77	12	86
13	57.98	51.00	6.98	55.66	24.8	23.0	1.8	24.0	20.00	17.78	2.22	18.89	90	81	9	85
14	50.67	46.60	4.07	48.62	24.8	24.0	0.8	24.0	21.77	19.48	2.29	20.50	98	84	14	92
15	50.30	45.80	4.50	49.69	25.8	24.0	1.8	24.9	21.79	21.24	0.55	21.58	98	87	11	93
16	49.80	45.30	4.50	48.52	26.5	24.6	1.9	25.3	23.38	21.10	2.28	21.78	94	88	6	91
17	47.60	33.33	4.27	41.30	24.7	22.0	2.7	23.3	21.80	18.79	3.01	20.10	100	88	12	94
18	55.90	47.30	8.60	52.63	26.0	21.8	4.2	23.7	22.07	18.62	3.45	20.45	99	85	14	93
19	59.30	56.00	3.30	57.94	27.0	22.0	5.0	24.5	21.94	18.79	3.15	20.66	100	83	17	91
20	60.84	58.44	2.40	59.83	27.4	24.0	3.4	25.5	23.85	21.25	2.60	22.47	95	88	7	92
21	60.90	59.54	1.36	60.52	28.0	24.2	3.8	26.0	23.12	21.69	1.43	22.34	97	82	15	89
22	62.21	59.86	2.35	60.73	27.2	24.7	2.5	25.5	22.82	19.74	3.08	21.55	94	84	10	88
23	61.90	60.40	1.50	61.15	27.2	24.4	2.8	25.4	22.51	19.10	3.41	20.92	91	82	9	87
24	61.79	59.59	2.20	60.74	27.0	24.0	3.0	25.3	20.84	18.62	2.22	19.90	88	77	11	82
25	60.99	58.39	2.60	59.57	27.0	23.0	4.0	25.0	21.67	18.71	2.96	19.81	92	78	14	84
26	61.40	59.08	2.32	60.23	26.0	23.5	2.5	24.6	18.96	17.86	1.10	18.43	85	73	12	80
27	62.16	58.96	3 20	60.32	26.7	22.8	3.9	24.9	20.99	17.46	3.53	19.53	90	76	14	84
28	62.10	59.50	2.60	60.85	27.1	23.2	3.9	25.1	21.33	18 68	2.65	20.31	93	79	14	85
29	66.18	61.80	4.38	64.78	23.4	18.2	5 2	19.7	18.92	10.90	8.02	13.40	88	69	19	78
30	67.50	65.10	2.40	66.01	22.2	19.0	3.2	21.0	14.76	11.99	2.77	14.08	80	74	6	77
31	65.16	62.98	2.18	63.95	23.2	18.8	4.4	20.7	16.39	14.82	1.57	15.34	93	77	16	86

TEMPERATURAS MEDIAS Y VIENTOS PREDOMINANTES EN OCTUBRE DE 1910.

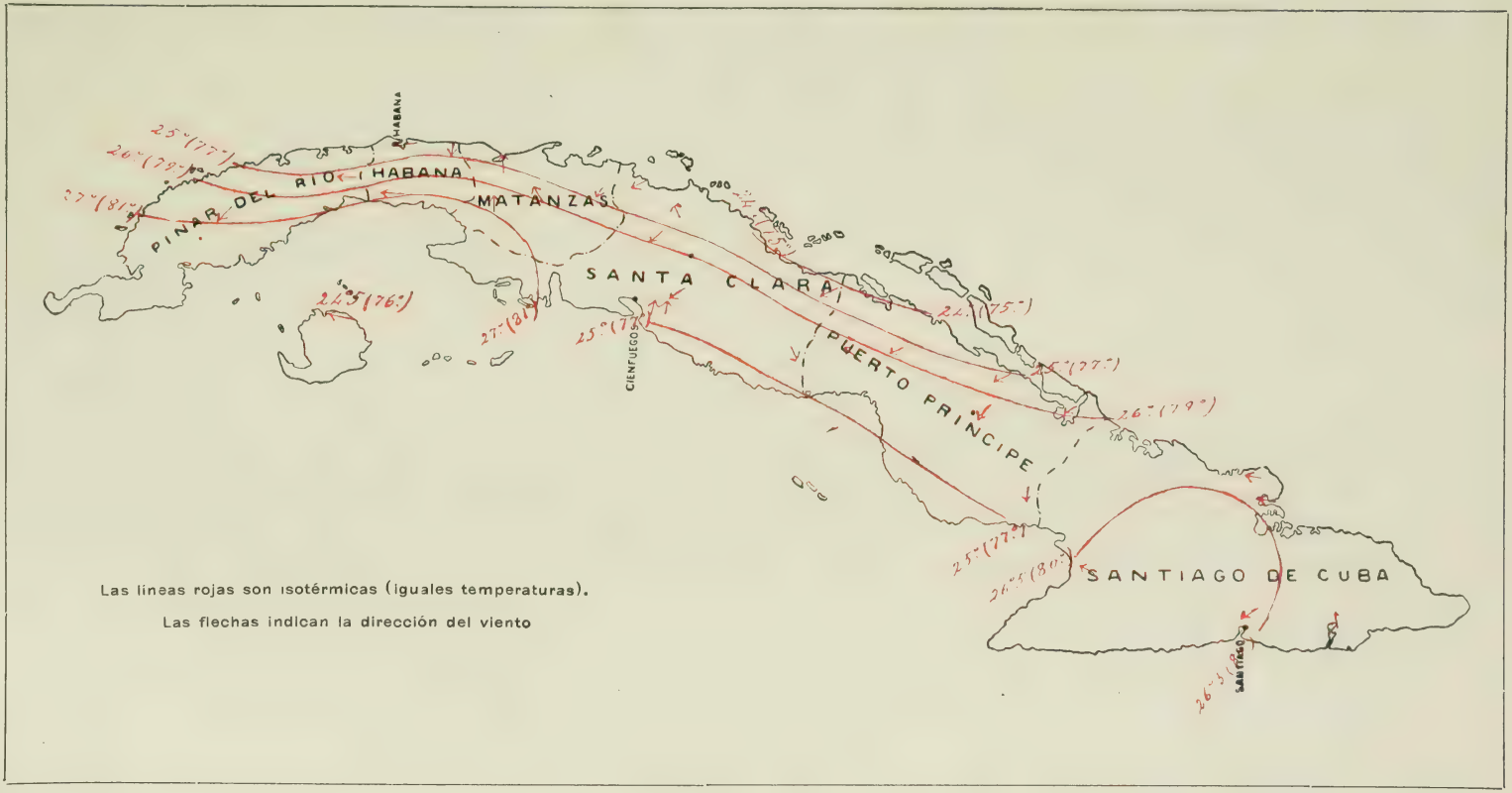

LLUVIA TOTAL EN OCTUBRE DE 1910.

Año IV.—Vol. IX HABANA, 1º DE ENERO DE 1911 No. 6

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo

DIRECTOR: DR. RAFAEL MARTINEZ ORTIZ

SE PUBLICA MENSUALMENTE

LA FIESTA DEL "DIA DEL ARBOL"

Al respetable señor Secretario de Instrucción Pública, Mario García Kohly, y á mis queridos amigos Fidel Miró, Superintendente de Escuelas en Pinar del Rio, Ricardo de la Torre, Superintendente en la Provincia de Santa Clara, y al no menos entusiasta Néstor Carbonell, Superintendente de la Provincia de la Habana, dedico estos mal escritos renglones, en la seguridad de que por su gran amor á nuestra patria, unido á su inteligencia y gran disposición del cargo que tan á conciencia desempeñan, le sabrán dar buena interpretación y fácil y elegante forma al trasmitírsela á la pléyades de maestros cubanos, alentándolos con sus ejemplos, para que los lleven con calor al ánimo de los futuros ciudadanos de esta tierra.

Es esta una fiesta muy en boga actualmente en los Estados Unidos de América, divulgada con gran alteza de miras, en la que rindiendo culto al reino vegetal, se celebra anualmente para estímulo de la juventud agraria, inculcando con ella el cariño al vegetal, y en la cual con júbilo los agricultores verán reconocidos los méritos de la diosa de la Agricultura; en ese día los niños de los colegios públicos y particulares, se les lleva á determinado lugar, y allí se plantan árboles, cantando el himno llamado del árbol, que para ese día se prepara.

En Irlanda se inauguró esta fiesta en 1904 y en España en 1907; viniendo á resolver un problema de gran porvenir para la posteridad.

En varios artículos publicados en la prensa he tratado de llevar á la mente, tanto del Gobierno, así como á la de los habitantes de esta hermosa y rica isla, la necesidad de conservar y aumentar en nuestro territorio los árboles, tanto para regularizar el régimen de las lluvias y aumentar éstas, cuanto para suavizar nuestro clima é higienizar nuestra atmósfera, purificando el aire, enriqueciéndolo en oxígeno que absorbido por nosotros, vivifique nuestra sangre.

El aumento de los árboles, no sólo trae como consecuencia lógica lo que anteriormente hemos indicado, sino que además, escogiendo los vegetales destinados á dejar y plantar, nos proporciona una gran riqueza, consistente en la venta de sus preciosas maderas y otros productos, como fibras, majagua, daguilla, etc., caucho.

Reconocidas las grandes ventajas del arbolado, ¿cómo inculcar en la

mente al pueblo la idea de ver con cariño esos interesantes seres llamados vegetales ó plantas y el hábito de su propagación y cuidado, en lugar de propender á su destrucción?

El mejor medio es la propaganda que puede hacer el maestro y fijar en la mente del niño esa idea, debiendo por consiguiente poner en el calendario de las escuelas públicas y hacer festivos el ó los días del árbol; sino que su observación aumente su inteligencia, en cuanto á que formen parte de su aprendizaje objetivo los vegetales, de cuyos seres comprenderán, y en lo posible su utilidad.

En los Estados Unidos, según hemos dicho, así como en otras naciones, ya existe entre las fiestas escolares, «El día del árbol», en cuyas fiestas las Autoridades en la enseñanza pública vieron el medio de realizar un servicio muy necesario y de alta trascendencia para el porvenir de un país.

Ya hoy se conocen las múltiples ventajas que traen á un territorio las grandes extensiones de terreno cubiertas de árboles, debiendo por consiguiente procurar el aumento y conservación de los bosques, pues tanto el simple compesino, que ve en ellos el medio de aumentar las lluvias no torrenciales y abundantes, como el habitante de la población cuya anemia mina su endeble constitución, ven en los vegetales que purifican el aire, como hemos dicho, el reconstituyente que restituye su perdida virilidad y energía, y á este fin debe propenderse con sujeción á un criterio científico el corte de los vegetales, para impedir la destrucción de los bosques, sometiendo la explotación forestal al principio de cortes, mejorando, aprovechando el lugar del árbol que se derriba para sembrar otros tantos tan buenos y útiles como aquél.

Es triste darnos cuenta de que entre nosotros los de la América latina, ese gran espíritu creador, inculcado con carácter nacional, no existe como es de desear, ni forma parte de nuestras costumbres; casi siempre procedemos lastimosamente en orden inverso de lo que esas ideas fundamentales aconsejan en nombre de la utilidad general; ni reproducimos nuestros árboles que forman los bosques, ni menos aún los conservamos destinando el terreno que ocupan esos bosques á cultivos menores de diversas plantas.

La escasez de maderas de construcción y para combustible que en venideros tiempos sentiremos y á consecuencia de lo cual su precio será de seguro exorbitante, la podemos presentir por el alza ó subido precio que de algunos años á la fecha vamos notando. La industria, la economía doméstica, todos experimentan los efectos de la elevación de su costo. Las naciones europeas, más previsoras, han hecho el balance del consumo de combustible, comparándolo con la producción de los vegetales que los proporcionan, y han obtenido una notable diferencia, que les da por resultado que si no se aumenta la siembra de árboles, se quedarían sin ellos dentro de no lejanos años, visto lo cual han determinado la *reserva de terrenos nacionales* para dedicarlos á los bosques.

Las reservas de bosques en los Estados Unidos llega actualmente á un 4%, siendo la décima parte menos de la que había hace años, en su territorio; han notado que debieran haber conservado aquellas existencias como suficientes.

Las naciones más previsoras en este sentido son: Alemania, que tiene un 23% de territorio de bosques; Rusia, que llega á 32%, y Suecia que tiene 40%. Estos ejemplos que en los Estados Unidos, como hemos manifestado, figuran en un tanto por ciento tan bajo de arbolado, en sus estados más despoblados de vegetación (entre los que se encuentra Nebraska), tratan de corregirlo, actualmente que han notado su falta, á cuyo fin ha emprendido su gobierno la plantación de cien millones de

árboles, previos estudios prácticos por el Profesor Braniff, eligiendo éste entre los vegetales el pino como el más conveniente para aquel país, sin dejar de verificar la siembra de árboles de otras especies.

En Alemania, que según acabamos de manifestar, es la nación cuyos campos están más poblados de árboles, da el gobierno el ejemplo, plantando los mejores ejemplares para sus carreteras y en las orillas de los ríos, eligiendo los árboles más adaptables á la naturaleza de los terrenos donde han de crecer.

La civilización de todos los tiempos se ha caracterizado por el culto del árbol, el salvaje corta é incendia el bosque, pues su personalidad moral está circunscripta al día en que vive, careciendo de la previsión para el porvenir; el hombre civilizado planta el árbol que ha de darle sombra, abrigo y fruto para él y su posteridad, prolongando su obra el tiempo.

Ya entre nosotros, en su mayoría para construcciones y uso de las industrias, no se emplean maderas del país, obtiénense más fácil y á mejor precio del extranjero, y si nos preguntamos el motivo, es de contestar: no es porque las de nuestro país no sirvan, sino porque se están concluyendo, debido á que se ha hecho de ella tanto uso indebido que ya para su verdadero y útil empleo no la tenemos.

Esa pléyades de jóvenes, porvenir de la patria, y demás personas concurrentes á la fiesta, dan un ejemplo que eleva el nivel moral del individuo y enriquece la patria; pues con su presencia enseñan á amar la Naturaleza, así como advierten al campesino, á fin de que se den cuenta de la importancia que ella tiene para la prosperidad de nuestra querida patria, haciendo que en ellos germine la idea, que en las escuelas y en las plazas públicas y caminos deben plantarse, no solamente flores, sino árboles y arbustos de utilidad, bajo distintos puntos de vista, embelleciéndolos y preparando una luminosa actualidad para un halagador futuro, siendo este día para el pueblo de verdadero regocijo, al que deben concurrir y participar del regocijo todos los habitantes del lugar; en ese día deben de sembrar su árbol cada uno, y el que no pueda sembrarlo, otro debe hacerlo por él y dedicárselo.

¿Qué casa del poblado ó del campo no es capaz de embellecerse plantando un floral ó un frutal y adornando también con ellos sus rústicos caminos y útiles paseos, que más tarde quedarán adornados prestando la incomparable utilidad de sombrío y en cuanto á las frutas que proporcionarán y pagarán con creces esas molestias?

Las plazas públicas que no tienen árboles, ¿no piensan ustedes que les falta su más útil y bello atractivo? Muestran ellas la vergüenza que sufren las autoridades que no supieron hermosearlas.

En el campo, los caminos que conducen á los barrios y separan unos de otros esos barrios, ¿qué más natural y útil que estén adornados de árboles á sus lados, que den sombra al viajero, moderando los ardientes rayos solares? Sembrados de cocoteros y otros frutales que no solamente proporcionan sombra, sino frutos á sus dueños, ¡cuán distinto aspecto proporcionan al camino, y honra y provecho á las autoridades y dueños colindantes! En las escuelas rurales, todo el trabajo relacionado con el mejoramiento permanente del lugar, de la escuela, debe sujetarse á un plan determinado, de manera que cada árbol ó arbusto se plante obedeciendo á un plan, que para el futuro coronará el dios Éxito.

Las autoridades escolares y comités de estudiantes, no sólo deben con juvenil interés encargarse de dar vida á esta hermosa idea que ya con entusiasmo la llevan á cabo otras naciones, á fin de celebrar ese día, sino que deben ser sus princi-

pales propagandistas y ejecutores.

Como queda dicho, además de ser altamente noble la celebración del día del árbol, tenemos que agregar que en él sólo llevamos á vías de hecho las partes más importantes; ello trae como consecuencia inmediata la más dilatada y trabajosa de las operaciones, que es la de velar por el porvenir de todos aquellos vegetales, que si no se les atiende, irremisiblemente morirán; si ha sido meritoria la primera parte, no le dejan nada de importancia en cuanto al mérito de las que le siguen atendiéndolos, pues es necesario levantar el edificio sobre los cimientos que con tanto entusiasmo hemos construído; pero si mucho gozo nos proporcionó en su primer día, el alma se llena de entusiasmo en los restantes cuando comenzamos á darnos cuenta de que el árbol agradecido empieza á mostrar su reconocimiento deleitando la vista del joven y noble agricultor cuando deja ver sus nuevas, relucientes y tiernas hojas.

Y así que esta juventud entusiasta se haya dado cuenta de que por el momento los enemigos transitorios de esa planta son el sol y los insectos y demás animales, cubrirá su planta para ponerla al abrigo de quienes podrían defraudar sus nobles esperanzas; del sol, que avanzando el tiempo será su más benéfico factor; no dejará que se seque la tierra de su pie y con verdadero gusto regará diariamente su pequeña planta.

Ramón García Osés,

Director de la Estación Experimental Agronómica

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la primera quincena del mes de Diciembre de 1910.

CAMBIOS	Banqueros	Comercio
S/. Londres ..... 3 d/v.....	21.09 P.	20.59 P.
» » ..... 60 »	20.25 P.	19.75 P.
» París..... 3 »	6.38 P.	6. P.
» » ..... 60 »	N.	N.
» Alemania..... 3 »	60.87.50 P.	54.75 P.
» » ..... 60 »	.....	3.75 P.
» E. Unidos.... 3 »	10.69 P.	10.44 P.
» » ..... 60 »	N.	N.
» España..... 8 » S/. plaza.....	0.531 D.	0.87'50 D.
Descuento papel comercial.....	8. P.	10. P.

AZUCARES		Reales arroba
Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96°	En almacén á precio de embarque.	4.80
Azúcar miel, polarización, 89°.....		3.39'50
Envases á razón de 50 centavos.		

Habana, 15 de Diciembre de 1910.

Vto. Bno.: El Director, ANTONIO COLÁS.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, OSCAR LOSTAL.

PROMEDIO

de las cotizaciones de la Bolsa Privada de la Habana correspondiente á la primera quincena del mes de Diciembre de 1910.

MONEDAS	Compradores % Valor	Vendedores % Valor
Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba..	5.53	6.41
Plata española contra oro español.....	98.12'50	98.31
Greenbacks, contra oro español..... ...	110.38'50	110.50
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y BONOS		
Empréstito de la República de Cuba $35.000,000	111.58	116.75
Empréstito de la República de Cuba, deuda interior	97.	100.50
Obligaciones 1ª Hipoteca Ayuntamiento de la Habana	121.	124.33
Obligaciones 2ª Hipoteca Ayuntamiento de la Habana	118.16	121.08
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones 2ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Caibarién....	N.	N.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Gibara á Holguín	90.	N.
Bonos de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.	119.21	124.58
Bonos de la Comp. Havana Electric Railway Co., (en circulación).....	105.	107.45
Obligaciones Generales, (perpetuas) Consolidadas de los F. C. U. de la Habana.....	113.31	116.66
Bonos de la Compañía de Gas Cubana.....	N.	N.
Bonos de la República de Cuba emitidos en 1896 y 1897.....	N.	N.
Bonos 2ª Hipoteca The Matanzas Water Works.	N.	N.
Bonos Hipoteca Central Azucarero Olimpo.....	N.	N.
Bonos Hipotecarios Central Covadonga	121.	122.
Compañía Eléctrica de Alumbrado y T. de Santiago.....	101.	105.
Obligaciones Generales Consolidadas de Gas y Electricidad	98.05	100.
Empréstito de la República de Cuba $16.000,000	104.27	112.

Habana, 15 de Diciembre de 1910.

Vto. Bno.: El Director, ANTONIO COLÁS.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, OSCAR LOSTAL.

PROMEDIO

de las cotizaciones de la Bolsa Privada de la Habana correspondiente á la primera quincena del mes de Diciembre de 1910.

ACCIONES	Compradores % Valor	Vendedores % Valor
Banco Español de la Isla de Cuba	103.90	104.29
Banco Agrícola de Puerto Príncipe	59.09	99.67
Banco Nacional de Cuba	111.58	126.82
Banco de Cuba	100.	101.
Compañía F. U. de la H. y Almacenes de Regla, Lted	92.17	92.55
Compañía Elec. de Alumbrado y T. de Santiago.	15.	50.
Compañía Elec. del Oeste	110.	N.
Compañía Cuban Central Railways, Lted. (pref.)	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, Lted. (comunes)	N.	N.
Compañía Ferrocarril de Gibara á Holguín	30.	N.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	20.27	50.
Compañía de Gas y Electricidad de la Habana	99.56	100.17
Compañía del Dique de la Habana (preferentes)	N.	N.
Nueva Fábrica de Hielo	N.	N.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana (pref.)	N.	N.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana (comunes)	N.	N.
Compañía de Construcciones, Reparaciones y Saneamiento de Cuba	N.	N.
Compañía Havana Elec. Railway Co., (preferidas)	103.55	104.24
Compañía Havana Elec. Railway Co., (comunes)	102.78	103.12
Compañía Anónima Matanzas	N.	N.
Compañía Alfilerera Cubana	N.	N.
Compañía Vidriera de Cuba	N.	N.
Planta Eléctrica de Sancti-Spíritus	N.	N.
Compañía Cuban Telephone	58.	62.83

Habana, 15 de Diciembre de 1910.

Vto. Bno.: El Director, ANTONIO COLÁS.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, OSCAR LOSTAL.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la segunda quincena del mes de Diciembre de 1910.

CAMBIOS	Banqueros %	Comercio %
S/. Londres ..... 3 d/v.....	20.96 P.	20.50 P.
» » ..... 60 »	20.13 P.	19.06 P.
» París..... 3 »	6.24 P.	5.82 P.
» » ..... 60 »	N.	N.
» Alemania..... 3 »	5. P.	4.51 P.
» » ..... 60 »	.....	3.73 P.
» E. Unidos.... 3 »	10.61 P.	10.30 P.
» » ..... 60 »	N.	N.
» España..... 8 » S/. plaza.....	0.687 D.	1.09 D.
Descuento papel comercial.....	8.	10

AZUCARES		Reales arroba
Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96°	En almacén á precio de embarque.	4.53
Azúcar miel, polarización 89°..		3.30
Envases á razón de 50 centavos.		

Habana, Diciembre 31 de 1910.

Vto. Bno.—El Director, ANTONIO COLÁS.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, OSCAR LOSTAL.

PROMEDIO

de las cotizaciones oficiales de la Bolsa Privada de la Habana, correspondiente á la segunda quincena del mes de Diciembre de 1910.

MONEDAS	Compradores Valor	Vendedores Valor.
Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba..	5.75	7.11
Plata española, contra oro español.....	98.42	98.90
Greenbacks, contra oro español.....	110.30	110.46
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y BONOS		
Empréstito de la República de Cuba $35.000,000	110.92	116.85
Empréstito de la República de Cuba, deuda interior.....	106.42	110.42
Obligaciones 1ª Hipoteca Ayuntamiento, de la Habana	120.64	124.33
Obligaciones 2ª Hipoteca Ayuntamiento, de la Habana.....	117.47	119.96
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones 2ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Caibarién....	N.	N.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Gibara á Holguín	90.	110.
Bonos de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.....	120.21	126.21
Bonos de la Compañía Havana Electric Railway Co. (en circulación).....	104.29	106.82
Obligaciones generales (perpetuas) consolidadas de los F. C. U. de la Habana.....	112.46	117.54
Bonos de la Compañía de Gas	N.	N.
Bonos de la República de Cuba emitidos en 1896 y 1897.....	108.03	N.
Bonos 2ª Hipoteca The Matanzas Water Works.	N.	N.
Bonos Hipoteca Central Azucarero Olimpo.....	N.	N.
Bonos Hipotecarios Central Covadonga.....	121.	122.23
Compañía Eléctrica de Alumbrado y T. de Santiago	101.	105.
Obligaciones Generales Consolidadas de Gas y Electricidad	96.	100.
Empréstito de la República de Cuba $16.000,000	104.40	111.57

Habana, Diciembre 31 de 1910.

Vto. Bno.: El Director, ANTONIO COLÁS.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, OSCAR LOSTAL.

PROMEDIO

de las cotizaciones oficiales de la Bolsa Privada de la Habana, correspondiente á la segunda quincena del mes de Diciembre de 1910.

ACCIONES	Compradores — Valor	Vendedores — Por ciento.
Banco Español de la Isla de Cuba	106.53	107.40
Banco Agrícola de Puerto Príncipe	61.57	100.
Banco Nacional de Cuba	111.60	135.90
Banco Cuba	N.	N.
Compañía F. C. de la Habana y Almacenes de Regla Limitada	91.84	92.06
Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago	15.	50.
Compañía Ferrocarril del Oeste	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, Limited, (preferidas)	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, Limited, (comunes)	N.	N.
Compañía Ferrocarril de Gibara á Holguín	30.	N.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	19.44	50.
Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.	99.30	100.21
Compañía del Dique de la Habana, (preferentes)	N.	N.
Nueva Fábrica de Hielo	N.	N.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana, (preferente)	N.	N.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana, (comunes)	N.	N.
Compañía de Construcciones, Reparaciones y Saneamiento de Cuba	N.	N.
Compañía Havana E. Ry. Co., (preferidas)	103.52	104.87.50
Compañía Havana E. Ry. Co., (comunes)	102.92	103.22
Compañía Anónima Matanzas	N.	N.
Compañía Alfilerera Cubana	N.	N.
Compañía Vidriera de Cuba	N.	N.
Planta Eléctrica de Sancti-Spíritus	N.	N.
Compañía Cuban Telephone	57.39	59.40

Habana, Diciembre 31 de 1910.

Vto. Bno.: El Director, ANTONIO COLÁS.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, OSCAR LOSTAL.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

REGISTRO GENERAL

MOVIMIENTO EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1910.

	Entradas	Salidas
Asuntos Generales	38	240
Dirección de Montes y Minas	354	312
Id. de Agricultura	1,452	4,348
Negociado de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes	429	1,529
Dirección de Comercio é Industria	478	625
Negociado de Personal, Bienes y Cuentas	105	224
Id. de Trabajo y Colonización	121	352
Id. de Meteorología	4	»
TOTAL	2,981	7,630

En las 4,348 comunicaciones que aparecen salidas por la Dirección de Agricultura, se incluyen 379 títulos de propiedad de marcas para ganado; en las 1,529 por el Negociado de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, 11 patentes de invención, 29 títulos de propiedad de marcas y 10 certificados, y en las 625 por la Dirección de Comercio é Industria, 0 título de Corredor de Comercio.

Habana, 1º de Diciembre de 1910.—Vto. Bno.: El Sub-Secretario, Luis Pérez.—El Oficial Encargado, Juan García Martí.

PRODUCCION AZUCARERA DE LA ISLA DE CUBA

ZAFRA DE 1909-1910

ESTADO general de la producción de azúcares en 1909-1910, comparado con la de los años 1908-1909 y de 1907-1908.

		1908		1909		1910	
		SACOS	TONELADAS	SACOS	TONELADAS	SACOS	TONELADAS
EXPORTACION	Habana	922,601		1.385,921		1.392,312	
	Matanzas	674,264		1.209,089		1.531,681	
	Cárdenas	781,740		1.350,502		1.655,235	
	Cienfuegos	1.109,548		1.668,019		1.940,624	
	Sagua	378,603		718,619		983,884	
	Caibarién	573,407		691,474		862,430	
	Guantánamo	306,588		433,802		553,081	
	Cuba	53,135		59,802		77,707	
	Manzanillo	339,461		474,535		476,517	
	Santa Cruz del Sur.	86,981		107,006		121,483	
	Antilla	214,987		236,200		254,158	
	Nipe Bay	126,367		285,575		448,710	
	Nuevitas	116,467		193,501		257,530	
	Júcaro	68,200		218,544		304,553	
	Gibara y Pto. Padre	554,534		989,695		1.167,927	
	Zaza	.....		20,750		24,100	
	Trinidad	35,211		61,900		80,216	
		6.342,094	906,013	10.104,934	1.443,562	12.132,148	1.733,164
EXISTENCIAS	Habana	2,630		.....		.....	
	Matanzas	235		.....		.....	
	Cárdenas	853		.....		.....	
	Cienfuegos	1,587		.....		.....	
	Sagua	.....		.....		.....	
	Caibarién	.....		2,200		.....	
	Guantánamo	.....		.....		.....	
	Cuba	.....		.....		.....	
	Manzanillo	.....		.....		.....	
	Santa Cruz del Sur.	.....		.....		.....	
	Antilla	.....		.....		.....	
	Nipe Bay	.....		.....		.....	
	Nuevitas	.....		.....		.....	
	Júcaro	.....		.....		.....	
	Gibara y Pto. Padre	.....		.....		.....	
	Zaza	15,530		.....		.....	
	Trinidad	.....		.....		.....	
		20,835	2,976	2,200	314	.....	.....
			908,989		1.443,876		1.733,164
Consumo local, doce meses			62,287		69,706		71,185
			971,276		1.513,582		1.804,349
Existencia en 1º de Enero (fruto viejo)			9,318		.....		.....
Producción total en 1907-1908			961,958	En 1908-09	1.513,582	En 1909-10	1.804,349

Aumento en 1909-1910, contra 1908-1909: 290,767 toneladas ó sean 19'210 por ciento.

	Distribución de las 906,013 toneladas de azúcar exportadas en **1908**		Distribución de las 1.443,562 toneladas de azúcar exportadas en **1909**		Distribución de las 1.733,164 toneladas de azúcar exportadas en **1910**	
	Sacos	**Toneladas**	**Sacos**	**Toneladas**	**Sacos**	**Toneladas**
3 puertos al Norte Hatteras.	6.150,371	878,624	9,311,505	1,330,215	9,997,894	1.428,271
New Orleans	191,723	27,389	793,429	113,347	1.244,324	177,761
Canadá					54,000	7,714
Inglaterra					835,930	119,418
Continente Europeo						
	6.342,094	906,013	10.104,934	1.443,562	12.132,148	1,733,164

Habana, 30 de Noviembre de 1910.

NOTA: { Sacos de 320 libras.
Toneladas de 2,240 libras.

Joaquín Gumá.—Federico Mejer.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

Habana, Noviembre 25 de 1910.

Por cuanto el Sr. Alcalde Municipal de Remedios ha consultado á esta Secretaría, por escrito fecha 17 de los corrientes, que si al segregarse del Término el barrio de Zulueta para constituir Ayuntamiento propio y con lo cual quedará reducido aquél á la cifra de 19,120 habitantes, inferior á la determinada por el artículo 9º de la Ley Orgánica Municipal para ostentar la categoría de segunda clase, deben suspenderse los efectos del cierre de establecimientos á partir del día 1º de Diciembre próximo en que tendrá lugar la inauguración del nuevo Municipio de Zulueta.

Por cuanto el artículo 1º de la Ley de 4 de Mayo del corriente año é igual número del Reglamento dictado para su ejecución, establecen una escala precisa respecto á los Términos á quienes ha de aplicarse sus prescripciones, ó sean los que tengan la categoría de primera y segunda clases, á tenor del artículo 9º de la expresada Ley Municipal.

Por cuanto cualquier Municipio de primera ó segunda clase que al segregársele cierto núcleo de población, el número de sus habitantes quede reducido á una cifra menor de la que debe tener para ostentar aquella categoría, cesa inmediatamente de observar las determinaciones del cierre, por virtud misma de los fundamentos en que descansa la Ley de la materia.

Por tanto y de acuerdo con las facultades que á esta Secretaría otorga el artículo 14 del Reglamento de seis de Agosto último para resolver cuantas consultas se formularen acerca del Cierre.

DECLARO

Que aquellos Términos que al separárseles alguna parte de su población queden reducidos á una cifra menor de habitantes de aquella que le da la categoría de primera ó segunda clases, según alude el artículo 9º de la Ley Orgánica de los Municipios, deben reputarse exceptuados de observar las prescripciones contenidas en la Ley del Cierre y el Reglamento para su ejecución.

(f) Rafael Martínez Ortiz,
Secretario de Agricultura,
Comercio y Trabajo.

JEFATURA DE MINAS DE LA REGION ORIENTAL

RELACION de las Empresas mineras, con expresión del nombre de las minas que están en explotación, su clase de mineral, el número y clase de las máquinas que usa y caballos de fuerza, así como los usos á que las dedican. De 1º de Enero á 30 de Junio de 1910.

Nombre de la Empresa minera	Nombre de las minas	Clase de mineral	MAQUINAS			
			Núm.	Clases	Caballos de fuerza	Usos á que están dedicadas
Cuba Copper Co.	«Mina Grande»...	Cobre	10	Calderas.....	125 cada una	Para alimentar las compresoras y otras máquinas.
			2	Compresoras de aire.	Capacidad de 25 máquinas barrenar.	Para extraer agua del pozo Hardy.
			3	Locomotoras	14 Toneladas cada una.	Para la vía férrea.
			2	»	22 Toneladas cada una.	
			1	Bomba.....	1,500 galones por minuto.	Pozo Hardy.
			1	»	100 Id. Id...	Para alimentar tanque de Punta de Sal.
			1	Caldera	12 HP.....	
			1	»	25 »	Para alimentar las calderas de la mina.
			1	Bomba.	500 galones por minuto.	
			1	Máquina.....	10 HP.....	Carpintería y máquina de moler muestras.
			1	»	15 »	Taller de mecánica.
			1	» izar	75 »	Izar pozo Hardy
			1	» »	30 »	Id. Nº 4.
			1	» »	15 »	Mina Blanca.
			1	Caldera	12 »	Para la máquina de izar en la mina Blanca.
			1	Caldera y Máquina de izar.	12 »	En el muelle de Punta de Sal.
			1	Bomba	100 galones por minuto.	Para casos de fuego.
Juraguá Iron Co.	«Perseverancia», «Júpiter», «Concordia», «Resolución», «Suburense», «Unión» y «Abundancia»	Hierro	8	Locomotoras	30 Toneladas	Transporte del mineral.
			4	»	12 »	
			1	»	2 »	
			1	»	5 »	
			9	»	8 »	
			10	»	8 »	
			1	»	10 »	
			1	»	13 »	
			1	»	16 »	
			1	»	20 »	

Nombre de la Empresa minera	Nombre de las minas	Clase de mineral	MAQUINAS			
			Núm.	Clases	Caballos de fuerza	Usos á que están dedicadas
The Spanish American Iron Co. División de Daiquirí	«Lola Segunda»...	Hierro	3	Locomotoras	8 Toneladas	Conducir mineral.
			5	»	10 »	Conducir tierra.
			1	Máquina fija	40 HP	Izar mineral.
			1	» »	10 »	» »
			4	Paleadoras...	45 Toneladas	Sacando tierras.
			1	» ...	54 »	» »
			1	» ...	60 »	» »
	«Lola»		2	Locomotoras	8 »	Conducir tierra.
			1	»	10 »	» »
			1	»	8 »	» mineral.
	«San Antonio»....		1	Máquina fija	30 HP	Izar mineral.
			3	Paleadoras...	15, 20 y 45 toneladas.	Sacando tierra.
			1	Locomotora.	8 Toneladas	Conducir mineral.
			3	»	10 »	Conducir tierra.
			1	Paleadora ...	54 »	Sacando tierra.
			2	»	45 y 60 toneladas.	» »
	«San Rafael», «Alfredo»		2	Máquinas fijas.	30 HP	Triturar mineral.
			1	Máquina.....	200 H P	
			2	Trituradoras		
	Ferrocarril de la arriba mencionada á la playa de Daiquirí.		2	Calderas.....	125 H P	
			1	Locomotora.	40 Toneladas	Conducir mineral.
			4	»	60 »	Id., Id.
			1	Paleadora ...	90 »	Cargando mineral.
			1	» ...	60 »	
			2	Grúas vapor	50 »	Id., Id.
	Ferrocarril á unir con la mina Trinidad la línea de la Playa, Daiquirí, Berraco, Trinidad y Ceres		2	Locomotoras	20 »	Conducir mineral.
			1	Máquina fija	30 HP.....	Izar mineral.
			1	Locomotora.	10 Toneladas	Conducir mineral.
Ponupo Manganese Co.	«Aragón», «Acorosrit», «Enrique».	Hierro	2	Locomotoras	22 »	Línea ancha.
			1	Máquina.....	50 Caballos..	Trituradora.
			1	»	75 »	Carga vapores.
			1	Máquina con caldera.	20 »	Materiales.
			1	Máquina.....	20 »	Para bombear agua.
			2	Calderas.....	125 Caballos..	Para carga de cada vapor, trituradoras y carga de leña.
			1	Máquina con caldera.	35 »	Fractura mineral mina «Enrique».
			1	Id. id.	20 »	Servicio para instalación de los aparatos.
			1	Id. id.	20 »	Servicio para instalación de los aparatos.
			1	Id. id.	50 »	Cargar leña.

Nombre de la Empresa minera	Nombre de las minas	Clase de mineral	MAQUINAS			
			Núm.	Clases	Caballos de fuerza	Usos á que están dedicadas
			2	Stransbergs..	48 Caballos..	Plano inclinado.
			2	Lidgerwood.	20 »	Martinete.
			2	» ..	75 »	Escavadoras.
			3	Wisconsin Eng. Co.	750 »	Planta Eléctrica
			1	Harrisburg ..	75 »	Bombear agua.
The Spanish			1	» ..	75 »	Alumbrado.
American Iron Co. División de Mayarí.	«Mayarí»	Hierro	1	Locomotora antigua de patio.		
			5	Locomotoras	.....	Transporte de material.
			1	Locomotora de carga.		
			1	Vía portátil.		
			2	Malacates de vapor «Norberg».	.....	En vías de instalación.

Santiago de Cuba, 5 de Septiembre de 1910.—(Firmado), El Ingeniero Jefe, E. AGUILERA.—Vto. Bno.: El Director de Montes y Minas, PABLO ORTEGA.

JEFATURA DE MINAS DE LA REGION ORIENTAL

RELACION de las desgracias ocurridas en las Empresas mineras desde el mes de Enero al de Junio de 1910.

NOMBRE de la EMPRESA MINERA	NUMERO DE OBREROS	CLASE DE MINERAL	POR DISPAROS DE BARRENOS			POR ROTURAS DE MAQUINAS, CABLES, APARATOS, & &			POR VARIAS CAUSAS			TOTAL			Total de muertos, heridos y contusos
			Muertos	Heridos	Contusos	Muertos	Heridos	Contusos	Muertos	Heridos	Contusos	Muertos	Heridos	Contusos	
Cuba Copper Co.....	2,570	Cobre	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	118	68	.....	118	68	186
The Spanish Am. Iron Co. División de Daiquirí	8,672	Hierro	.....	2	.....	.....	.....	.....	.....	3	72	.....	3	72	75
The Spanish Am. Iron Co. División de Mayarí.....	5,277	»	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	53	112	2	53	112	167
Juraguá Iron Co.....	5,400	»	2	3	2	.....	7	11	.....	32	52	2	43	65	110
Ponupo Manganese Co. Minas de «El Cuero»..	1,451	»	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	29	5	.....	30	5	35
Sindicato Holguinero...	287	Oro	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	1	1
TOTALES.	23,657		2	6	2	.....	7	11	2	235	310	4	247	323	574

Santiago de Cuba, 5 de Septiembre de 1910.—(Firmado), El Ingeniero Jefe, E. AGUILERA.—Vto. Bno.: El Director de Montes y Minas, PABLO ORTEGA.

SUBSECRETARIA

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar caducada la marca española No. 2,638 concedida en el país de origen en 2 de Noviembre de 1892, para distinguir productos farmacéuticos, á favor de los Sres. L. Pautauberge et Cie., por haber terminado el período de vida legal sin que los interesados hayan pedido la renovación de la misma, y á tenor de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884.

Lo que se publica en el Boletín Oficial para general conocimiento y efectos correspondientes.

Habana, Noviembre 26 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar caducada la marca española No. 2,639 concedida en el país de origen en 2 de Noviembre de 1892, para distinguir productos farmacéuticos, á favor de los Sres. L. Pautauberge et Cie., por haber terminado el período de vida legal sin que los interesados hayan pedido la renovación de la misma, y á tenor de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884.

Lo que se publica en el Boletín Oficial para general conocimiento y efectos correspondientes.

Habana, Noviembre 26 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar caducada la marca española No. 2,640, concedida en el país de origen en 2 de Noviembre de 1892 para distinguir productos farmacéuticos á favor de los Sres. L. Pautauberge et Cie., por haber terminado su período de vida legal sin que los interesados hayan pedido la renovación de la misma, y á tenor de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884.

Lo que se publica en el Boletín Oficial para general conocimiento y á los efectos correspondientes.

Habana, Noviembre 26 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar caducada la marca española No. 2,641 concedida en el país de origen en 2 de Noviembre de 1892, para distinguir productos farmacéuticos, á favor de los Sres. L. Pautauberge et Cie., por haber terminado el período de vida legal sin que los interesados hayan pedido la renovación de la misma, y á tenor de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884.

Lo que se publica en el Boletín Oficial para general conocimiento y efectos correspondientes.

Habana, Noviembre 26 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

De orden del Honorable Sr. Secretario de este Departamento se cita de comparendo en esta Secretaría, Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, al Sr. Constantino Inclán, á fin de notificarle la resolución recaída en el expediente promovido á virtud de su solicitud de patente de invención por «Un procedimiento consistente en un líquido incombustible para impregnar con él toda clase de tejidos»; advirtiéndole que en caso de no comparecer dentro del plazo de treinta días, se declarará abandonada dicha solicitud, á tenor de lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888.

Lo que se publica en el Boletín Oficial para los efectos correspondientes.

Habana, Noviembre 28 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

De orden del Honorable Sr. Secretario de este Departamento se cita de comparendo en esta Secretaría, Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, al Sr. Adolfo Fisher, á fin de notificarle la resolución recaída en el expediente instruído á virtud de su solicitud de patente de invención por «Un molde para fabricar bloques ó placas con ó sin huecos para muros, tabiques, etc.»; advirtiéndole que caso de no comparecer dentro del plazo de treinta días, se declarará abandonada dicha solicitud, á tenor de lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888.

Lo que se publica en el Boletín Oficial para los efectos correspondientes.

Habana, Noviembre 28 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

De orden del Honorable Sr. Secretario de este Departamento se cita de comparendo en esta Secretaría, Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, al Sr. Enrique B. Hamel, á fin de notificarle la resolución recaída en el expediente instruído á virtud de su solicitud de patente por «Columnas de vigas de hierro ó acero en forma de T»; advirtiéndole que caso de no comparecer dentro del plazo de treinta días, se declarará abandonada dicha solicitud, á tenor de lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888.

Lo que se publica en el Boletín Oficial á los efectos indicados.

Habana, Noviembre 28 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

De orden del Honorable Sr. Secretario de este Departamento, se cita de comparendo en esta Secretaría, Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, al Sr. Ernesto Sarrá, á fin de notificarle la resolución recaída en el expediente instruído á virtud de su solicitud de patente de invención por «Un sistema de empedrado»; advirtiéndole que caso de no comparecer dentro del plazo de treinta días, se declarará abandonada dicha solicitud, á tenor de lo dispuesto en el Artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888.

Lo que se publica en el Boletín Oficial, para los efectos indicados.

Habana, Noviembre 28 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

De orden del Honorable Sr. Secretario de este Departamento, se cita de comparendo en esta Secretaría, Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, al Sr. Adolph Fischer, á fin de notificarle la resolución recaída en el expediente instruído á virtud de su solicitud de patente de invención por «Un molde para fabricar placas ó bloques con ó sin huecos, para muros, tabiques, etc.»; advirtiéndole que caso de no comparecer dentro del plazo de treinta días, se declarará abandonada dicha solicitud, á tenor de lo dispuesto en el Artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888.

Lo que se publica en el Boletín Oficial, á los efectos indicados.

Habana, Noviembre 28 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

De orden del Honorable Sr. Secretario de este Departamento, se concede un plazo de treinta días á contar desde esta fecha para que el Sr. Baptiste Yere, á cuyo favor se expidió Cédula de Privilegio con el No. 585 en 16 de Abril de 1907 por «un aparato para hacer panecillos franceses», acredite haber puesto en práctica el objeto del invento, apercibido que de no efectuarlo se declarará nulo y sin valor alguno el privilegio, á tenor de lo dispuesto en el Artículo 23 caso 3º de la Ley.

Lo que se publica en el Boletín

Oficial, para los efectos correspondientes.

Habana, Noviembre 28 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

De orden del Honorable Sr. Secretario de este Departamento, se concede un plazo de treinta días, á contar desde esta fecha para que el Sr. Bernhard Barón, á cuyo favor se expidió Cédula de Privilegio con el No. 666 en 18 de Octubre de 1907 por «Un aparato mejorado para prensar tabaco en rama», acredite haber puesto en práctica el objeto del invento, apercibido que de no efectuarlo se declarará nulo y sin valor alguno el privilegio, á tenor de lo dispuesto en el Artículo 23 caso 3º de la Ley.

Lo que se publica en el Boletín Oficial, á los efectos correspondientes.

Habana, Noviembre 28 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

De orden del Honorable Sr. Secretario de este Departamento, se concede un plazo de treinta días á contar desde esta fecha, para que el Sr. Bernhard Barón, á cuyo nombre se expidió Cédula de Privilegio con el número 662 en 8 de Octubre de 1907 por «Mejoras en aparatos para cortar tabaco prensado ó en rama», acredite haber puesto en práctica el objeto del invento, apercibido que de no efectuarlo, se declarará nulo y sin valor alguno el privilegio, á tenor de lo dispuesto en el Artículo 23 caso 3º de la Ley.

Lo que se publica en el Boletín Oficial, para los efectos correspondientes.

Habana, Noviembre 28 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

De orden del Honorable Sr. Secretario de este Departamento se concede un plazo de treinta días á contar desde esta fecha, para que el Sr. Fuil Landfried, á cuyo nombre se ha expedido Cédula de Privilegio con el número 974 en 13 de Julio de 1909 por «Mejoras en tabacos», acredite haber puesto en práctica el objeto del invento, apercibido que de no efectuarlo, se declarará nulo y sin valor alguno el privilegio, á tenor de lo dispuesto en el Artículo 23 caso 3º de la Ley.

Lo que se publica en el Boletín Oficial, para los efectos correspondientes.

Habana, Noviembre 28 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

De orden del Honorable Sr. Secretario de este Departamento, se concede un plazo de treinta días, á contar desde esta fecha, para que los interesados Sres. León Louis, Joseph Parant y Alphonse Petrus Pichon, á cuyos nombres se expidió Cédula de Privilegio con el número 876 en 16 de Febrero de 1909 por «Un procedimiento para decolorar hojas de tabacos», acrediten haber puesto en práctica el objeto del invento, apercibidos que de no efectuarlo, se declarará nulo y sin valor alguno el privilegio, á tenor de lo dispuesto en el Artículo 23 caso 3º de la Ley.

Lo que se publica en el Boletín Oficial, á los efectos correspondientes.

Habana, Noviembre 28 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien disponer que se cite de comparendo en este Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, al Sr. Máximo Nazábal y Goicochea, á fin de notificarle la resolución recaída en el expediente instruído á virtud de su solicitud de inscripción de una marca comercial denominada «El Tratado», para distinguir víveres, vinos, licores y aguardientes que expende; advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo de treinta días, se declarará abandonada dicha solicitud.

Lo que de su orden se publica en

el Boletín Oficial para los efectos indicados.

Habana, 1º de Diciembre de 1910. —Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien disponer que se cite de comparendo en este Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, al Sr. J. G. Watson, á fin de notificarle la resolución recaída en el expediente instruído á virtud de su solicitud de inscripción de la marca comercial denominada «The Coca Cola Cº», para distinguir las aguas gaseosas de selts y minerales que fabrica y expende; advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo de treinta días, se declarará abandonada dicha solicitud.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial para los efectos indicados.

Habana, 1º de Diciembre de 1910. —Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien disponer que se cite de comparendo en este Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, á los Sres. Gómez, Piélago y Cª, á fin de notificarles la resolución recaída en el expediente instruído á virtud de su solicitud de inscripción de una marca general de comercio denominada «La Oriental», para distinguir tejidos, sedería y sombrerería; advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo de treinta días, se declarará abandonada dicha solicitud.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial, para los efectos indicados.

Habana, 1º de Diciembre de 1910. —Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien disponer que se cite de comparendo en este Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, al Sr. José Mato y Requeijo, á fin de notificarle la resolución recaída en el expediente instruído á virtud de su solicitud de inscripción de una marca denominada «El Husillo», para distinguir ladrillos, cemento, objetos de terracota, arena, cal y piedra; advirtiéndole que caso de no comparecer dentro del plazo de treinta días, se declarará abandonada dicha solicitud.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial para los efectos indicados.

Habana, 1º de Diciembre de 1910 —Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretarlo de este Departamento ha tenido á bien disponer se cite por este medio al Sr. Enrique Correa, á fin de que si en el término de treinta días no continúa instando en el expediente promovido con motivo de su solicitud de privilegio de invención por «Pestañas articulares de bicicletas», se declarará abandonada la mencionada solicitud, de conformidad con lo prevenido en el artículo 41 del Real Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial para conocimiento del interesado.

Habana, 1º de Diciembre de 1910. —Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien disponer que se cite por este medio al Sr. Marcos M. Brown, á fin de que si en el término de treinta días no continúa instando en el expediente promovido con motivo de su solicitud de privilegio de invención por «Un zuncho de hierro que se colocará alrededor de las ruedas de las máquinas de tracción, para cubrir su superficie irregular ó dentada para que funcione suavemente», se declarará abandonada la mencionada solicitud, de conformidad con lo prevenido en

el artículo 41 del Real Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial para conocimiento del interesado.

Habana, 1º de Diciembre de 1910. —Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien disponer que se cite por este medio al Sr. Francisco Zardaín y Garrido, á fin de que si en el término de treinta días no continúa instando en el expediente promovido con motivo de su solicitud de privilegio de invención por «Un ferrocarril que titula Bat-Rail», se declarará abandonada la mencionada solicitud, de conformidad con lo prevenido en el artículo 41 del Real Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial para conocimiento del interesado.

Habana, 1º de Diciembre de 1910. —Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien disponer que se cite por este medio á los Sres. Harris Bros. Company, á fin de que si en el término de treinta días no continúan instando en el expediente promovido con motivo de su solicitud de privilegio de invención por «Zunchos de goma sólida para vehículos mejorados y el modo de colocarlos en las ruedas», se declarará abandonada la mencionada solicitud, de conformidad con lo prevenido en el artículo 41 del Real Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial, para conocimiento de los interesados.

Habana, 1º de Diciembre de 1910. —Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien disponer que se cite por este medio al Sr. Pablo Capellá, á fin de que si en el término de treinta días no continúa instando en el expediente promovido con motivo de su solicitud de privilegio de invención por «Un aparato impermeable para contener ataúdes», se declarará abandonada la mencionada solicitud, de conformidad con lo prevenido en el artículo 41 del Real Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial para conocimiento del interesado.

Habana, 1º de Diciembre de 1910. —Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien disponer que se cite por este medio al Sr. Casimiro Escalante, á fin de que si en el término de treinta días no continúa instando en el expediente promovido con motivo de su solicitud de privilegio de invención por «Mejoras en carretillas de mano de dos ruedas, y en carros de dos y cuatro ruedas», se declarará abandonada la mencionada solicitud, de conformidad con lo prevenido en el artículo 41 del Real Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial para conocimiento del interesado.

Habana, 1º de Diciembre de 1910. —Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien conceder á la Sociedad «Federal Refining Co.» un plazo de treinta días, á contar desde la fecha de esta publicación, para que acredite haber puesto en práctica, dentro del plazo señalado al efecto, el privilegio por «Ciertas nuevas y útiles mejoras en el procedimiento para hacer compuestos para limpiar ó purificar el

azúcar ó soluciones de azúcar», que le fué concedido, apercibiéndole que de no hacerlo así, se declarará nulo y sin valor el mencionado privilegio, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial, para conocimiento de la mencionada Sociedad.

Habana, Diciembre 2 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien conceder á la Sociedad «Federal Refining Co.» un plazo de treinta días, á contar desde la fecha de esta publicación, para que acredite haber puesto en práctica, dentro del plazo señalado al efecto, el privilegio por «Ciertas nuevas y útiles mejoras en el procedimiento para hacer compuestos para limpiar ó purificar el azúcar ó soluciones de azúcar», que le fué concedido, apercibiéndole que de no hacerlo así, se declarará nulo y sin valor el mencionado privilegio, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial para conocimiento de la mencionada Sociedad.

Habana, Diciembre 2 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien conceder un plazo de treinta días al Sr. Bernardo González Medina para que acredite haber puesto en práctica, dentro del plazo señalado al efecto, el privilegio por «Un nuevo producto alimenticio y medicamentoso, Kefir Indico», que le fué concedido, apercibiéndole que de no hacerlo así se declarará nulo y sin valor el mencionado privilegio, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial para conocimiento del interesado.

Habana, Diciembre 2 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien disponer que se cite por este medio al Sr. Casimiro Escalante y Diego, á fin de que si en el término de treinta días no continúa instando en el expediente promovido con motivo de su solicitud de privilegio de invención por «Mejoras en carretillas de mano de dos ruedas y en carros de dos y cuatro ruedas, que llevarán en los costados de los cajones, tablones de corredera en forma de ventanas de cristales, maderas, persianas ú otras materias convenientes», se declarará abandonada la mencionada solicitud, de conformidad con lo prevenido en el artículo 41 del Real Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial para conocimiento del interesado.

Habana, Diciembre 2 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien conceder al Sr. James H. Fogarty, un plazo de treinta días, á contar desde la fecha de esta publicación, para que acredite haber puesto en práctica, dentro del plazo señalado al efecto, el privilegio por «Ciertas nuevas y útiles mejoras en trapiches», que le fué concedido, apercibiéndole que de no hacerlo así, se declarará nulo y sin valor el mencionado privilegio, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial para conocimiento del interesado.

Habana, Diciembre 3 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien

disponer que se cite por este medio á los Sres. Seymour and Harmon, á fin de que si en el término de treinta días no continúan instando en el expediente promovido con motivo de su solicitud de privilegio de invención por «Mejoras en ferrocarriles elevados», se declarará abandonada la mencionada solicitud, de conformidad con lo prevenido en el artículo 41 del Real Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial para conocimiento del interesado.

Habana, Diciembre 2 de 1910.— Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien conceder á la Sociedad «Federal Refining Cº», un plazo de treinta días, á contar desde la fecha de esta publicación, para que acredite haber puesto en práctica, dentro del plazo señalado al efecto, el privilegio por «Ciertas nuevas y útiles mejoras introducidas en compuestos para limpiar ó purificar azúcar ó soluciones de azúcar», que le fué concedido, apercibiéndole que de no hacerlo así, se declarará nulo y sin valor el mencionado privilegio, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial, para conocimiento de la mencionada Sociedad.

Habana, Diciembre 3 de 1910.— Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien disponer que se cite por este medio al Sr. Enrique Correa y Pérez, á fin de que si en el término de treinta días no continúa instando en el expediente promovido con motivo de su solicitud de patente de invención por «Un aparato titulado protector náutico automático», se declarará abandonada la mencionada solicitud, de conformidad con lo prevenido en el artículo 41 del Real Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial para conocimiento del interesado.

Habana, Diciembre 2 de 1910.— Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien conceder al Sr. William L. D'Olier, un plazo de treinta días, á contar desde la fecha de esta publicación, para que acredite haber puesto en práctica, dentro del plazo señalado al efecto, el privilegio por «Mejoras en máquinas centrífugas», que le fué concedido, apercibiéndole que de no hacerlo así, se declarará nulo y sin valor el mencionado privilegio, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial, para conocimiento del interesado.

Habana, Diciembre 3 de 1910.— Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien disponer se cite por este medio al Sr. Teófilo González Radillo, á fin de que si en el término de treinta días no continúa instando en el expediente instruído con motivo de su solicitud de privilegio de invención por «Un aparato salvavida», se declarará abandonada la mencionada solicitud, de conformidad con lo prevenido en el artículo 41 del Real Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial para conocimiento del interesado.

Habana, Diciembre 2 de 1910.— Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien

disponer se cite por este medio al Sr. Carlos Sánchez Almansa, á fin de que si en el término de treinta días no continúa instando en el expediente promovido con motivo de su solicitud de privilegio de invención por «Un procedimiento para poner á flote cualquier cuerpo sumergido», se declarará abandonada la mencionada solicitud, de conformidad con lo prevenido en el artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial para conocimiento del interesado.

Habana, Diciembre 2 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien conceder al Sr. Jacobo Blunner un plazo de treinta días, á contar desde la fecha de esta publicación, para que acredite haber puesto en práctica, dentro del plazo señalado al efecto, el privilegio por «mejoras en el procedimiento para fabricar levadura» que le fué concedido, apercibiéndole que de no hacerlo así, se declarará nulo y sin valor el mencionado privilegio, de acuerdo con lo prevenido en el Artículo 41 del Real Decreto de 23 de Septiembre de 1888.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial para conocimiento del interesado.

Habana, Diciembre 5 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien disponer se cite por este medio al Sr. Eduardo Hourrutinier Sánchez, á fin de que si en el término de treinta días no continúa instando en el expediente promovido con motivo de su solicitud de privilegio de invención por «unos zunchos silenciosos de coches y carretones», se declarará abandonada la mencionada solicitud, de conformidad con lo prevenido en el Artículo 41 del Real Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su ordeu se publica en el Boletín Oficial, para conocimiento del interesado.

Habana, Diciembre 5 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien conceder al Sr. Julián Irazoqui un plazo de treinta días, á contar desde la fecha de esta publicación, para que acredite haber puesto en práctica el privilegio de invención por «un procedimiento para enfriar rápidamente la masa hecha en los tachos de dar punto», que le fué concedido, apercibiéndole que de no hacerlo así, se declarará nulo y sin valor el mencionado privilegio, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial para conocimiento del interesado.

Habana, Diciembre 16 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien conceder al Sr. Edward Wolfbaner un plazo de treinta días, á contar desde la fecha de esta publicación, para que acredite haber puesto en práctica, dentro del plazo señalado al efecto, el privilegio por «un procedimiento para la purificación eléctrica de azúcar y otras soluciones», que le fué concedido, apercibiéndole que de no hacerlo así, se declarará nulo y sin valor el mencionado privilegio, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial para conocimiento del interesado.

Habana, Diciembre 16 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien conceder al Sr. Casimiro Giscared un

plazo de treinta días, á contar desde la fecha de esta publicación, para que acredite haber puesto en práctica, dentro del plazo señalado al efecto, el privilegio por «una desmenuzadora de caña», que le fué concedido, apercibiéndole que de no hacerlo así, se declarará nulo y sin valor el mencionado privilegio, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial para conocimiento del interesado.

Habana, Diciembre 15 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien se conceda á la Sociedad American Tool & Machine Co. un plazo de treinta días, á contar de la fecha de esta publicación, para que acredite haber puesto en práctica, dentro del plazo señalado al efecto, el privilegio por «Mejoras en las máquinas centrífugas», que le fué concedido, apercibiéndole que de no hacerlo así, se declarará nulo y sin valor el mencionado privilegio, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial para conocimiento del interesado.

Habana, Diciembre 15 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien conceder al Sr. Paul Facio un plazo de treinta días, á contar desde la fecha de esta publicación, para que acredite haber puesto en práctica, dentro del plazo señalado al efecto, el privilegio de invención por «un procedimiento de fabricación para producir azúcar refinado extra blanco directamente del guarapo, sin uso del negro animal», que le fué concedido, apercibiéndole que de no hacerlo así, se declarará nulo y sin valor el mencionado privilegio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial, para conocimiento del interesado.

Habana, Diciembre 15 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien conceder al Sr. Henry Bertels un plazo de treinta días, á contar desde la fecha de esta publicación, para que acredite haber puesto en práctica, dentro del plazo señalado al efecto, el privilegio por «un procedimiento para purificar los jugos de azúcar por medio del ácido fluosilítico», que le fué concedido, apercibiéndole que de no hacerlo así, se declarará nulo y sin valor el mencionado privilegio, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial para conocimiento del interesado.

Habana, Diciembre 16 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien conceder al Sr. Oscar Bishop Stillman un plazo de treinta días, á contar desde la fecha de esta publicación, para que acredite haber puesto en práctica, dentro del plazo señalado al efecto, el privilegio de invención por «ciertas nuevas y útiles mejoras introducidas en la fabricación de azúcar», que le fué concedido, apercibiéndole que de no hacerlo así, se declarará nulo y sin valor el mencionado privilegio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial para conocimiento del interesado.

Habana, Diciembre 15 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

El Honorable Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien

conceder á los Sres. Julián, Ramón, Antonio, Juan y José María Irazoqui y Elgorriaga un plazo de treinta días, á contar desde la fecha de esta publicación, para que acrediten la puesta en práctica de la patente de invención por «mejoras en cristalizadores de azúcar al vacío», que les fué concedida, apercibiéndoles que de no hacerlo así, se declarará nula y sin valor la mencionada patente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que de su orden se publica en el Boletín Oficial para conocimiento de los interesados.

Habana, Diciembre 17 de 1910.—Luis Pérez, Subsecretario.

NEGOCIADO DE PROPIEDAD INTELECUTAL, MARCAS Y PATENTES

Relación de las Marcas Internacionales recibidas de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial en Berna, Suiza, durante el mes de Abril del año 1910, para su registro en esta República, que se publican en el Boletín Oficial *de esta Secretaría por disposición del señor Secretario:*

Marcas Nos. 8,988 al 8,992.—Registradas en Berna el 10 de Marzo de 1910, á favor de Strebelwerk, Gesellschaft mit beschrankter Haftung, Filiale Zurich, para distinguir «Calderas para calefacción central».

Marca No. 8,993.—Registrada en Berna el 10 de Marzo de 1910, á favor de Jean Ducimetiere, para distinguir «Cepillos para cortar callos».

Marca No. 8,994.—Registrada en Berna el 12 de Marzo de 1910, á favor de C. Trautmann, para distinguir «Bálsamo vulnerario».

Marca No. 8,995.—Registrada en Berna el 12 de Marzo de 1910, á favor de Fraudin, para distinguir «Productos de farmacia».

Marcas Nos. 8,996 y 8,997.—Registradas en Berna el 12 de Marzo de 1910, á favor de Bost, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,998.—Registrada en Berna el 12 de Marzo de 1910, á favor de Charles Couturieux, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 8,999.—Registrada en Berna el 12 de Marzo de 1910, á favor de Jullian, para distinguir «Producto de farmacia veterinaria».

Marca No. 9,000.—Registrada en Berna el 12 de Marzo de 1910, á favor de Jacob Delafon & Cie, para distinguir «Jabones, especialmente líquidos y jabones sólidos, pastosos, perfumados ó no».

Marca No. 9,001.—Registrada en Berna el 12 de Marzo de 1910, á favor de Claudius Croizat-Mermet, para distinguir «Bandas de goma para piernas».

Marcas Nos. 9,002 al 9,005.—Registradas en Berna el 12 de Marzo de 1910, á favor de P. Raguet Fils & R. Vignes, para distinguir «Todos artículos de bonetería y de obras de punto de toda clase y de toda materia, especialmente camisetas de hilo de Escocia é hilo de Persia».

Marca No. 9,006.—Registrada en Berna el 12 de Marzo de 1910, á favor de Dolat & Cie, para distinguir «Pieles de conejos preparadas y lustradas, vendidas por docenas para peleteros».

Marca No. 9,007.—Registrada en Berna el 12 de Marzo de 1910, á favor de Edmond Bourgain & Cie., para distinguir «Broches, ganchos ó manecillas para calzados, guantes y otras aplicaciones análogas».

Marca No. 9,008.—Registrada en Berna el 14 de Marzo de 1910, á favor de Société Anonyme des Verreries de Mariemont, para distinguir «Vidrios para ventanas».

Marcas Nos. 9,009 al 9,012.—Registradas en Berna el 14 de Marzo de 1910, á favor de Usines Cotonnieres Gand-Zele-Tubise (Société Anonyme), para distinguir «Algodones hilados y tejidos de algodón».

Marca No. 9,013.—Registrada en Berna el 15 de Marzo de 1910, á favor de Norddeutsche Wollkammerei Und Kammgarnspinnerei in Bremen, Reprasentanz Neudek, para distinguir «Hilos y jabón».

Marca No. 9,014. --Registrada en Berna el 15 de Marzo de 1910, á favor de Chemische Fabrik Dr. R. Scheuble & Dr. A. Hochstetter, para distinguir «Materias para alumbrar y calentar, bujías».

Marca No. 9,015.—Registrada en Berna el 15 de Marzo de 1910, á favor de Chemische Fabrik Dr. R. Scheuble & Dr. A. Hochstetter, para distinguir «Productos químicos y farmacéuticos».

Marcas Nos. 9,016 y 9,017.—Registradas en Berna el 15 de Marzo de 1910, á favor de J. Berger, para distinguir «Crema para limpiar calzado».

Marca No. 9,018.—Registrada en Berna el 15 de Marzo de 1910, á favor de J. Berger, para distinguir «Cremas para limpiar calzados y metales».

Marca No. 9,019.—Registrada en Berna el 15 de Marzo de 1910, á favor de J. Berger, para distinguir «Crema para limpiar calzado».

Marca No. 9,020.—Registrada en Berna el 15 de Marzo de 1910, á favor de J. Berger, para distinguir «Medio para pulir metales».

Marca No. 9,021.—Registrada en Berna el 15 de Marzo de 1910, á favor de Jakob Moser, para distinguir «Preparación desinfectante para impedir la concepción».

Marca No. 9,022.—Registrada en Berna el 16 de Marzo de 1910, á favor de Societá Anonima Miniere Scisti Bituminosi di Meride E. Besano, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 9,023.—Registrada en Berna el 19 de Marzo de 1910, á favor de F. Zwicky, para distinguir «Seda para coser y seda para bordar».

Marca No. 9,024.—Registrada en Berna el 19 de Marzo de 1910, á favor del Dr. Adolf Jolles, para distinguir «Producto nutritivo ferruginoso».

Marca No. 9,025.—Registrada en Berna el 19 de Marzo de 1910, á favor de Vacumit-Gesellschaft m. b. H., para distinguir «Masas elásticas».

Marca No. 9,026.—Registrada en Berna el 19 de Marzo de 1910, á favor de Julius Meinl, para distinguir «Café, sucedáneos de café, cacao, chocolate, té y producto de malta».

Marca No. 9,027.—Registrada en Berna el 21 de Marzo de 1910, á favor de Lewy D'Abartiague, para distinguir «Productos farmacéuticos, higiénicos y de perfumería».

Marca No. 9,028.—Registrada en Berna el 21 de Marzo de 1910, á favor de Lewy D'Abartiague, para distinguir «Productos farmacéuticos, higiénicos y alimenticios».

Marca No. 9,029.—Registrada en Berna el 21 de Marzo de 1910, á favor de Gentil & Cie., para distinguir «Ciclos, biciclos, triciclos, motociclos».

Marca No. 9,030.—Registrada en Berna el 21 de Marzo de 1910, á favor de François Lecourt, para distinguir «Conservas alimenticias, hongos y todos otros productos».

Marca No. 9,031.—Registrada en Berna el 21 de Marzo de 1910, á favor de Dame Vve. A. Garnier, para distinguir «Líquido alimenticio ó producto alimenticio».

Marca No. 9,032.—Registrada en Berna el 21 de Marzo de 1910, á favor de Poulain & Steer, para distinguir «Sostenes para cuellos».

Marca No. 9,033.—Registrada en Berna el 21 de Marzo de 1910, á favor de Eugéne Bardou, para distinguir «Papeles para cigarros».

Marca No. 9,034.—Registrada en Berna el 21 de Marzo de 1910, á favor de Eugéne Bardou, para distinguir «Papeles para cigarros».

Marca No. 9,035.—Registrada en Berna el 21 de Marzo de 1910, á favor de H. de Vorges & J. Prandi, para distinguir «Todos utensilios de cocina, baterías de cocina, artículos de mesa, cubiertos, etc., y todos metales, especialmente de aluminio».

Marcas Nos. 9,036 y 9,037.—Registradas en Berna el 21 de Marzo de 1910, á favor de Henry Schaltin, Docteur en médicine, agissant tant en nom personnel que pour et au nom de la firme Schaltin & Cie,

(successeurs de Schaltin, Pierry & Cie), para distinguir «Licores».

Marcas Nos. 9,038 y 9,039.—Registradas en Berna el 22 de Marzo de 1910, á favor de Frat. Dri Waiz, para distinguir «Aguas minerales».

Marcas Nos. 9,040 al 9,043.—Registradas en Berna el 22 de Marzo de 1910, á favor de Frat. Dri Waiz, para distinguir «Aguas minerales».

Marcas Nos. 9,044 y 9,045.—Registradas en Berna el 26 de Marzo de 1910, á favor de A. Romariz Filhos, para distinguir «Vinos».

Marca No. 9,046.—Registrada en Berna el 26 de Marzo de 1910, á favor de Anciens Etablissements Pieper, (Société anonyme), para distinguir «Armas de fuego».

Marca No. 9,047.—Registrada en Berna el 29 de Marzo de 1910, á favor de Javal & Parquet (propriétaires de la parfumerie Houbigant), para distinguir «Todos productos de perfumería».

Marca No. 9,048.—Registrada en Berna el 29 de Marzo de 1910, á favor de Javal & Parquet, (propriétaires de la parfumerie Houbigant), para distinguir «Productos de perfumería».

Marca No. 9,049.—Registrada en Berna el 29 de Marzo de 1910, á favor de Javal & Parquet, (propriétaires de la parfumerie Houbigant), para distinguir «Todos productos de perfumería, jabonería y afeites».

Marca No. 9,050.—Registrada en Berna el 29 de Marzo de 1910, á favor de Urbain Voisin, para distinguir «Vino tónico y aperitivo á base de vino rojo ó vino blanco aromatizado».

Marca No. 9,051.—Registrada en Berna el 29 de Marzo de 1910, á favor de Auguste Dousselin, para distinguir «Polvos para limpiar».

Marca No. 9,052.—Registrada en Berna el 29 de Marzo de 1910, á favor de Eugéne-Emile Combe, para distinguir «Pintura en polvo desliéndose en el agua».

Marca No. 9,053.—Registrada en Berna el 29 de Marzo de 1910, á favor de Eugéne-Emile Combe, para distinguir «Productos colorantes, haciendo impermeables madera, tejidos, paredes húmedas, cartón, cuero, etc.»

Marca No. 9,054.—Registrada en Berna el 29 de Marzo de 1910, á favor de Eugéne-Emile Combe, para distinguir «Pintura con base de grafito».

Marca No. 9,055.—Registrada en Berna el 29 de Marzo de 1910, á favor de Eugéne-Emile Combe, para distinguir «Producto y líquido especial para utilizar la pintura con minium de plomo preparado con aceite de lino».

Marca No. 9,056.—Registrada en Berna el 29 de Marzo de 1910, á favor de Pierre Bisset, para distinguir «Aperitivo».

Marca No. 9,057.—Registrada en Berna el 29 de Marzo de 1910, á favor de Comar & Cie, para distinguir «Producto farmacéutico».

Marca No. 9,058.—Registrada en Berna el 29 de Marzo de 1910, á favor de Les Fils Charvet, para distinguir «Producto para el tratamiento de las enfermedades criptográmicas de la viña».

Marca No. 9,059.—Registrada en Berna el 29 de Marzo de 1910, á favor de Société Anonyme dite «Phi», para distinguir «Máquinas, aparatos y productos para utilizar las varias propiedades de la electricidad, más particularmente para alumbrar los carros».

Marca No. 9,060.—Registrada en Berna el 29 de Marzo de 1910, á favor de Albert Soules, para distinguir «Mariposas».

Marca No. 9,061.—Registrada en Berna el 29 de Marzo de 1910, á favor de Josefsthaler Gummi-Und Asbestwarenfabrik Kommanditgesellschaft (Moor, Horowitz & Cº), para distinguir «Artículos de caucho y artículos de amianto de toda clase».

Marca No. 9,062.—Registrada en Berna el 29 de Marzo de 1910, á favor de François Carton-Herman, para distinguir «Sillas y otros muebles».

Marca No. 9,063.—Registrada en Berna el 29 de Marzo de 1910, á favor de D. Bodt & Cie, para distinguir «Hilos para coser».

Marca No. 9,064.—Registrada en Berna el 2 de Abril de 1910, á favor de Rudolf Krasa, para distinguir «Bombas de todas clases».

Marca No. 9,065.—Registrada en Berna el 2 de Abril de 1910, á favor de Wollgarnspinnerei Scholler, para distinguir «Lanas hiladas de toda clase».

Marca No. 9,066.—Registrada en Berna el 2 de Abril de 1910, á favor de Didisheim-Goldschmidt Fils & Cie, Fabrique Juvenia, para distinguir «Relojes, partes de relojes y estuches; piezas de relojería, relojes, partes de relojes, útiles, máquinas, partes de máquinas, accesorios y piezas de máquinas, motores, aceites, grasas y materias lubrificantes para aplicaciones industriales; productos para pulir, limpiar, endulzar; máquinas parlantes, cajas de música, instrumentos de música y de fotografía, objetos de arte, joyería, platería, quincallería, piedras, cristales, instrumentos y utensilios ópticos y otros».

Marca No. 9,067.—Registrada en Berna el 4 de Abril de 1910, á favor de Albert Meienhofer, para distinguir «Preparación reemplazando parcialmente los huevos».

Marca No. 9,068.—Registrada en Berna el 4 de Abril de 1910, á favor de Auger Fils & Cie, para distinguir «Espirituosos».

Marca No. 9,069.—Registrada en Berna el 4 de Abril de 1910, á favor de Société des Boissons Hygiéniques, para distinguir «Todos productos alimenticios».

Marca No. 9,070.—Registrada en Berna el 4 de Abril de 1910, á favor de Société des Boissons Hygiéniques, para distinguir «Todas carnes, pescados y legumbres en conservas».

Marca No. 9,071.—Registrada en Berna el 4 de Abril de 1910, á favor de Société des Boissons Hygiéniques, para distinguir «Todos aceites, vinagres y productos similares para la alimentación».

Marca No. 9,072.—Registrada en Berna el 4 de Abril de 1910, á favor de Société des Boissons Hygiéniques, para distinguir «Todas pastas alimenticias y especialmente macarrones, fideos, pastas de Italia y tallarines».

Marca No. 9,073.—Registrada en Berna el 4 de Abril de 1910, á favor de Société des Boissons Hygiéniques, para distinguir «Todos artículos de pastelería y confitería».

Marca No. 9,074.—Registrada en Berna el 4 de Abril de 1910, á favor de Société des Boissons Hygiéniques, para distinguir «Chocolates en tablillas, en polvo, granulados, cacao y todos productos entrantes en la fabricación de chocolates».

Marca No. 9,075.—Registrada en Berna el 4 de Abril de 1910, á favor de Société des Boissons Hygiéniques, para distinguir «Café, té, escarola y sucedáneos».

Marca No. 9,076.—Registrada en Berna el 4 de Abril de 1910, á favor de Société des Boissons Hygiéniques, para distinguir «Todos licores y todos espirituosos».

Marca No. 9,077.—Registrada en Berna el 4 de Abril de 1910, á favor de Société des Boissons Hygiéniques, para distinguir «Todas bebidas y todos aparatos para la fabricación y el despacho de las bebidas».

Marca No. 9,078.—Registrada en Berna el 4 de Abril de 1910, á favor de Société des Boissons Hygiéniques, para distinguir «Todos productos, máquinas, aparatos y artículos varios entrantes ó comprendidos en la enumeración siguiente: agricultura y horticultura, agujas, alfileres y anzuelos, arcabucería y artillería, artículos para fumadores, juguetes y chucherías, madera, bebidas, bonetería y mercería, bujías y candelas, café, escarola y té, bastones y paraguas, caucho y otros».

Marca No. 9,079.—Registrada en Berna el 4 de Abril de 1910, á favor de Louis Henri Foulon, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 9,080.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1910, á favor de Société Anonyme Anciennement B. Siegfried, para distinguir «Preparaciones farmacéuticas».

Marca No. 9,081.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1910, á favor de G. Morand, para distinguir «Específico contra el vértigo de las abejas y otros productos químicos».

Marca No. 9,082.—Registrada en Berna el 5 de Abril de 1910, á favor de The Rode Watch Company, para distinguir «Todas piezas y partes de piezas de relojería».

Habana, 3 de Diciembre de 1910. —Vto. Bno.: El Subsecretario, Luis Pérez.—El Jefe del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, Pedro Arango.

Relación de las Marcas Internacionales recibidas de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial de Berna, Suiza, durante el mes de Mayo del año 1910, para su registro en esta República, que se publican en el Boletín Oficial *de esta Secretaría por disposición del señor Secretario:*

Marca No. 9,083.—Registrada en Berna el 6 de Abril de 1910, á favor de O. Herol & Co., para distinguir «Sombreros de corcho».

Marca No. 9,084.—Registrada en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de Hoboken de Bie & Co., para distinguir «Ginebra y toda clase de bebidas destiladas y sus embalajes».

Marca No. 9,085.—Registrada en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de Koninklijke Tabak en Sigarenfabriek Voorheen G. Ribbius Peletier Jr., para distinguir «Tabacos, cigarros, cigarrillos, picadura, rapé, andullo y tabaco de toda forma».

Marcas Nos. 9,086 y 9,087.—Registradas en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de Deftschaardewerkfabriek «De Porce-Leyne Fles», voorheen Joost Thooft & Labouchere, para distinguir «Productos cerámicos».

Marcas Nos. 9,088 al 9,090.—Registradas en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de Corn Sipkes (firme), para distinguir «Legumbres conservadas, frutas confitadas, cidras, (sucade), cortezas de limón y naranja, confitería, pulpa de frutas, pastas de frutas, jarabes de frutas, limonadas, vinos de frutas, frutas con aguardiente, frutas con jugo, en general, conservas alimenticias de legumbres y de frutas, extractos de frutas, esencias de frutas, colores, vinagre, jarabe de azafrán, miel, marrasquino y dulces».

Marca No. 9,091.—Registrada en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de K. H. de Jong (Société de commerce), para distinguir «Quesos rotondos (d'Edam) llanos (de Gouda) de Leyde y toda clase de quesos fabricados en los Países Bajos».

Marca No. 9,092.—Registrada en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de De Stearine Kaarsenfabriek «Apollo», para distinguir «Bujías, estearina, oleína y glicerina».

Marca No. 9,093.—Registrada en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de De Stearine Kaarsenfabriek «Apollo», para distinguir «Bujías».

Marca No. 9,094.—Registrada en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de H. R. M. A. Van Gent, faisant le commerce sous la firme J. H. Van Gent, para distinguir «Bebidas destiladas».

Marca No. 9,095.—Registrada en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de De Handelsvereeniging «Amsterdam», para distinguir «Productos de agricultura, silvicultura, horticultura y forrages; productos de la pesca y de la caza, medicamentos, productos químicos, medicinales é higiénicos, drogas y preparaciones farmacéuticas, emplastos, objetos de curación, substancias para destruir las plantas y los animales; desinfectantes, preparaciones para conservar los alimentos; sombreros, gorras, etc., obras de peluquero, artículos de moda, flores artificiales, calzado, medias, bonetería, vestidos, ropa inte-

rior, para la mesa y la cama, corsés, corbatas, tirantes, guantes: aparatos y utensilios de alumbrado, de calefacción, cocina, para la refrigeración, el enjugamiento y la ventilación: instalaciones y aparatos para las cañerías de las aguas y otros».

Marcas Nos. 9,096 al 9,098.—Registradas en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de M. C. Jacometti, para distinguir «Arroz».

Marca No. 9,099.—Registrada en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de Jacques Bizet et Jules Salomon, para distinguir «Carros automóviles, motores con explosión, órganos de todas clases para carros automóviles, para mecanismos y accesorios de automóviles, canoas, automóviles y accesorios».

Marca No. 9,100.—Registrada en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de Société Anonyme de la Destillerie de la Liqueur Bénédictine de L' Abbaye de Fécamp, para distinguir «Licor dicho Benedictino».

Marca No. 9,101.—Registrada en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de Société Anonyme des papiers Abadie, paaa distingnir «Papeles y papeles para cigarros».

Marcas Nos. 9,102 y 9,103.—Registradas en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de Société Anonyme des Papiers Abadie, para distinguir «Papeles para cigarros».

Marca No. 9,104.—Registrada en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de Christofle & Cie, para distinguir «Artículos de metal blanco, no plateados».

Marca No. 9,105. —Registrada en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de Christofle & Cie, para distinguir «Artículos de pequeña platería, plateada ó dorada».

Marcas Nos. 9,106 y 9,107.—Registradas en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de Abel Naline, para distinguir «Productos farmacéuticos, higiénicos y alimenticios».

Marca No. 9,108.—Registrada en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de Abel Naline, para distinguir «Productos químicos, farmacéuticos, higiénicos y alimenticios».

Marca No. 9,109.—Registrada en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de Louis Donizeau, para distinguir «Todos artículos de joyería legítima ó de imitación y de adornos para tocados y modas femeninas, particularmente peines, barretas, broches de celuloide, concha y cuerno, adornos de estofa, galones, cintas, etc., y también otros artículos».

Marca No. 9,110.—Registrada en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de Louis Donizeau, para distinguir «Todos artículos de joyería de imitación y de adorno para tocados y modas femeninas, como otros artículos».

Marca No. 9,111.—Registrada en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de G. Bos & L. Puel, para distinguir «Aparatos ortopédicos, vendas, cinturas, corsés, medias, etc., y aparatos higiénicos de toda clase».

Marca No. 9,112.—Registrada en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de Société des Etablissements Gaumont, para distinguir «Todos aparatos fotográficos, fonográficos y cinematográficos, films ó películas cinematográficas y clichés fotográficos».

Marca No. 9,113.—Registrada en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de Fabriques de Produits de Chimie organique «De Laire» (Société), para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 9,114.—Registrada en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de Fabriques de Produits Chimie Organique «De Laire» (Société), para distinguir «Productos de perfumería, jabonería y afeites».

Marca No. 9,115.—Registrada en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de William Pearson, para distinguir «Desinfectantes para el uso medicinal».

Marca No. 9,116.—Registrada en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de José Cima García, para distinguir «Sidras».

Marca No. 9,117.—Registrada en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor

de Bosch y Compañía, para distinguir para distinguir «Aguardientes y licores».

Marca No. 9,118.—Registrada en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de Natalio Miret Izarbez, para distinguir «Producto químico farmacéutico para curar las enfermedades del aparato digestivo».

Marca No. 9,119.—Registrada en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de José Alonso Vidart, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 9,120.—Registrada en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de Hijos de J. Barreras, para distinguir «Conservas de pescados».

Marca No. 9,121.—Registrada en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de Magín Mollfulleda, para distinguir «Licores».

Marcas Nos. 9,122 y 9,123.—Registradas en Berna el 9 de Abril de 1910, á favor de Mañé y Ordeig, para distinguir «Tejidos de algodón solo ó mezclado con otras materias textiles».

Marca No. 9,124.—Registrada en Berna el 11 de Abril de 1910, á favor de Comptoir Suisse de Photographie, para distinguir «Aparatos fotográficos, linternas y aparatos para proyecciones luminosas, placas, papeles, baños y todos otros productos fotográficos».

Marca No. 9,125.—Registrada en Berna el 12 de Abril de 1910, á favor de Georges Favre-Jacot & Cie, para distinguir «Relojes y partes de relojes, todos instrumentos ó aparatos de medida, de alarma ó de registro, mecánicos ó eléctricos».

Marca No. 9,126.—Registrada en Berna el 12 de Abril de 1910, á favor de Minerva Motors (Société Anonyme), para distinguir «Automóviles motores, carritos motocicletas, velas, aeroplanos, piezas sueltas y accesorios relativos á ellos».

Marca No. 9,127.—Registrada en Berna el 13 de Abril de 1910, á favor de F. Hoffmann-La Roche & Cie, para distinguir «Preparaciones farmacéuticas».

Marcas Nos. 9,128 y 9,129.—Registradas en Berna el 14 de Abril de 1910, á favor de K. K. Landesprivil, Millykerzen-Seifen-und-Glyzerinfabrik Von F. A. Sarg's Sohn & Co., para distinguir «Cera de abejas y cera mineral y todos artículos elaborados con esas materias; glicerina, bujías; cosméticos de toda clase, especialmente para los cuidados y la conservación de la piel, de los dientes y del pelo; ozokerita y todos artículos obtenidos con esa materia; productos de perfumería y otros».

Marca No. 9,130.—Registrada en Berna el 14 de Abril de 1910, á favor de Sigmund Beer & Sohne, para distinguir «Mercancías de goma y caucho de toda clase».

Marca No. 9,131.—Registrada en Berna el 14 de Abril de 1910, á favor de Emil M. Farchy, para distinguir «Papel para cigarros».

Marca No. 9,132.—Registrada en Berna el 16 de Abril de 1910, á favor del Dr. R. Steinegger & Cie, vorm. M. Vollenweider, para distinguir «Producto del alquitrán soluble en el agua».

Marca No. 9,133.—Registrada en Berna el 16 de Abril de 1910, á favor de Comptoir Général de Vente de la Montre Roskopf, Société Anonyme Vve Chs-Leon Schmid & Cie, para distinguir «Relojes y partes de relojes, reclamos».

Marca No. 9,134.—Registrada en Berna el 16 de Abril de 1910, á favor de Giraud (Armand), para distinguir «Producto farmacéutico».

Marca No. 9,135.—Registrada en Berna el 16 de Abril de 1910, á favor de Charles Theodore Revel, para distinguir «Licores y elíxires».

Marca No. 9,136.—Registrada en Berna el 16 de Abril de 1910, á favor de Robert-Bertin-Auguste Lemaignen, para distinguir «Todos aparatos ó máquinas para calcular, escribir, taquigrafiar y particularmente máquina de adicionar».

Marca No. 9,137.—Registrada en Berna el 16 de Abril de 1910, á favor de A. Forgue, para distinguir «Pro-

ductos farmacéuticos é higiénicos».

Marca No. 9,138.—Registrada en Berna el 16 de Abril de 1910, á favor de Philippe Leoni, para distinguir «Jabón líquido».

Marca No. 9,139.—Registrada en Berna el 16 de Abril de 1910, á favor de Arthur Azema, para distinguir «Pastas alimenticias, productos alimenticios, aceites y vinagres, confitería y conservas alimenticias».

Marca No. 9,140.—Registrada en Berna el 16 de Abril de 1910, á favor de Maurice de Cleves, para distinguir «Ciclos, motociclos, automóviles, sus piezas sueltas y accesorios, botes de todas formas, globos dirigibles, aeroplanos, hidroplanos, cometas de papel, máquinas, motores y otros».

Marca No. 9,141.—Registrada en Berna el 16 de Abril de 1910, á favor de Paul Victor Clacquesin, para distinguir «Aperitivo con alquitrán».

Marca No. 9,142.—Registrada en Berna el 18 de Abril de 1910, á favor de Le Goullon & Bartholoma, (Société en nom collectif), para distinguir «Conservas de pescados».

Marca No. 9,143.—Registrada en Berna el 18 de Abril de 1910, á favor de Compagnie Internationale D'Alimentation (Société anonyme), para distinguir «Chocolates y confiterías».

Marcas Nos. 9,144 al 9,146.—Registradas en Berna el 18 de Abril de 1910, á favor de Compagnie Internationale D'Alimentation (Société anonyme), para distinguir «Chocolates».

Marca No. 9,147.—Registrada en Berna el 18 de Abril de 1910, á favor de Compagnie Internationale D'Alimentation (Société anonyme), para distinguir «Bombones en chocolate y azúcar».

Marcas Nos. 9,148 al 9,151.—Registradas en Berna el 18 de Abril de 1910, á favor de Compagnie Internationale D'Alimentation (Société anonyme), para distinguir «Chocolates».

Marca No. 9,152.—Registrada en Berna el 18 de Abril de 1910, á favor de Compagnie Internationale D'Alimentation (Société Anonyme), para distinguir «Productos alimenticios».

Marca No. 9,153.—Registrada en Berna el 18 de Abril de 1910, á favor de Chocolaterie-Confiserie Continentale Heyne & Cie., para distinguir «Chocolates, artículos de confitería y todos otros productos alimenticios».

Marca No. 9,154.—Registrada en Berna el 18 de Abril de 1910, á favor de Caetano M. de Macedo, para distinguir «Sardinas en conservas».

Marca No. 9,155.—Registrada en Berna el 20 de Abril de 1910, á favor de Rodríguez y Molina, S. en C., para distinguir «Toda clase de bebidas, y especialmente vinos».

Marca No. 9,156.—Registrada en Berna el 20 de Abril de 1910, á favor de Rodríguez y Molina, S. en C., para distinguir «Toda clase de aceites y especialmente aceites de oliva».

Marca No. 9,157.—Registrada en Berna el 22 de Abril de 1910, á favor de F. Hoffmann-La Roche & Cie, para distinguir «Preparaciones químicas farmacéuticas».

Marca No. 9,158.—Registrada en Berna el 23 de Abril de 1910, á favor de Société Anonyme des Papiers Abadie, para distinguir «Papeles y tubos para cigarros».

Marca No. 9,159.—Registrada en Berna el 23 de Abril de 1910, á favor de Société Anonyme des Papiers Abadie, para distinguir «Papeles para cigarros».

Marca No. 9,160.—Registrada en Berna el 23 de Abril de 1910, á favor de Altgeldt, Tegeler & Cie, para distinguir «Tejidos de algodón».

Marca No. 9,161.—Registrada en Berna el 23 de Abril de 1910, á favor de Société Anonyme des Etablissement F. Delory, para distinguir «Conservas alimenticias».

Marca No. 9,162.—Registrada en Berna el 23 de Abril de 1910, á favor de Société Anonyme des Etablissement F. Delory, para distinguir «Conservas alimenticias».

Marca No. 9,163.—Registrada en Berna el 23 de Abril de 1910, á favor de Société Anonyme des Etablisse-

ments F. Delory, para distinguir «Conservas alimenticias».

Marca No. 9,164.—Registrada en Berna el 23 de Abril de 1910, á favor de Ed. Blanchy & Cie., para distinguir «Vinos, aguardientes y espirituosos».

Marca No. 9,165.—Registrada en Berna el 23 de Abril de 1910, á favor de Ed. Blanchy & Cie., para distinguir «Aguardientes».

Marca No. 9,166.—Registrada en Berna el 23 de Abril de 1910, á favor de Alfred Bell, para distinguir «Productos industriales y comerciales de tejidos, en lino y algodón, telas para camisas, telas, tejidos para bonetería; calzoncillos y otros productos análogos».

Marca No. 9,167.—Registrada en Berna el 23 de Abril de 1910, á favor de Alfred Bell, para distinguir «Aparatos para fijar calcetines y jarreterías».

Marca No. 9,168.—Registrada en Berna el 23 de Abril de 1910, á favor de Francois-Augustin Ferrand, para distinguir «Agua dentífrica».

Marca No. 9,169.—Registrada en Berna el 23 de Abril de 1910, á favor de Ph. Vrau & Cie., para distinguir «Hilos para coser en lino, seda, algodón, etc.»

Marca No. 9,170.—Registrada en Berna el 25 de Abril de 1910, á favor de Oscar Vogt, para distinguir «Polvos para los pies».

Marca No. 9,171.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1910, á favor de Wilhelm Schreiber, para distinguir «Papel para cigarros y utensilios para fumadores».

Marca No. 9,172.—Registrada en Berna el 26 de Abril de 1910, á favor de Phonix Stahlwerke Joh. E. Bleckmann, para distinguir «Hierro y acero, artículos de hierro y acero de toda clase, (falces, hoces y cuchillos de tajadera exceptuados).

Marca No. 9,173.—Registrada en Berna el 29 de Abril de 1910, á favor de Eusebio Heraclio Méndez, para distinguir «Salazones y pescados conservados en la salmuera».

Marca No. 9,174.—Registrada en Berna el 29 de Abril de 1910, á favor de Rafael López de Heredia, agissant comme R. López de Heredia y C.ª, para distinguir «Vinos».

Marca No. 9,175.—Registrada en Berna el 29 de Abril de 1910, á favor de G. & A. Figueroa, para distinguir «Plomo».

Marca No. 9,176.—Registrada en Berna el 29 de Abril de 1910, á favor de Purasal (Sociedad Anónima), para distinguir «Toda clase de sal para usos domésticos é industriales y á la alimentación del ganado».

Marca No. 9,177.—Registrada en Berna el 29 de Abril de 1910, á favor de Eduardo Martínez Vázquez, para distinguir «Conservas de pescados».

Marca No. 9,178.—Registrada en Berna el 30 de Abril de 1910, á favor de B. San Martín, (Bernardo San Martín), para distinguir «Artículos de fotografía, fotografía, libros, álbums de fotografías, etc.»

Marca No. 9,179.—Registrada en Berna el 30 de Abril de 1910, á favor de Ferrier (Calixte), para distinguir «Jabones».

Marca No. 9,180.—Registrada en Berna el 30 de Abril de 1910, á favor de Société Anonyme des Eaux Minérales de Vals et de L'Ardeche, para distinguir «Aguas minerales naturales varias y especialmente agua de Vals».

Marcas Nos. 9,181 y 9,182.—Registradas en Berna el 30 de Abril de 1910, á favor de Braunstein & Cie., para distinguir «Papeles para cigarros».

Marca No. 9,183.—Registrada en Berna el 30 de Abril de 1910, á favor de Braunstein & Cie., para distinguir «Papeles para cigarros».

Marcas Nos. 9,184 y 9,185.—Registradas en Berna el 30 de Abril de 1910, á favor de Société Anonyme des Papiers Abadie, para distinguir «Papeles para cigarros en hojas ó en tubos».

Marcas Nos. 9,186 al 9,188.—Registradas en Berna el 30 de Abril de

1910, á favor de J. D. Bellon & Cie., para distinguir «Jabones».

Marca No. 9,189.—Registrada en Berna el 30 de Abril de 1910, á favor de A. des Cressonnieres & Cie., para distinguir «Productos de perfumería, jabonería y afeites».

Marca No. 9,190.—Registrada en Berna el 30 de Abril de 1910, á favor de Manufacture Lyonnaise de Matières Colorantes (Société Anonyme), para distinguir «Productos químicos, usándose para la tintura, la impresión y otros usos apropiados».

Marcas Nos. 9,191 al 9,193.—Registradas en Berna el 30 de Abril de 1910, á favor de Société Chevallier-Appert, para distinguir «Productos para mejorar, conservar, clarificar y tratar los vinos de todas clases y colores, las cervezas y otras bebidas en general».

Marca No. 9,194.—Registrada en Berna el 30 de Abril de 1910, á favor de Société Chevallier-Appert, para distinguir «Productos para clarificar vinos de todas clases y colores, cervezas y otras bebidas en general».

Marca No. 9,195.—Registrada en Berna el 30 de Abril de 1910, á favor de Société Chevallier-Appert, para distinguir «Todos productos y conservas alimenticias, chocolates, productos para mejorar, conservar, tratar substancias alimenticias de todas clases, sólidas y líquidas y también productos etnológicos».

Marca No. 9,196.—Registrada en Berna el 30 de Abril de 1910, á favor de Huillard & Cie., para distinguir «Productos para la alimentación de los hombres y de los animales».

Marca No. 9,197.—Registrada en Berna el 2 de Mayo de 1910, á favor de De Ridder & Hughes (Société en nom collectif), para distinguir «Tabacos».

Marca No. 9,198.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1910, á favor de Johann Moser, para distinguir «Hoces».

Marcas Nos. 9,199 y 9,200.—Registradas en Berna el 3 de Mayo de 1910, á favor de Fabrique des Lactas et Parc Avicole Gland, P. Langer, para distinguir «Alimentos y productos para la cría del ganado é impresos para reclamos».

Marca No. 9,201.—Registrada en Berna el 3 de Mayo de 1910, á favor de Baumann & Cie, Usines Norma, Fabrication de Cacao, distinguir «Productos de cacao bruto, artículos de reclamos y papeles de negocios».

Marca No. 9,202.—Registrada en Berna el 6 de Mayo de 1910. á favor de Rappeport & Winter, manufacture de maltage Pottendorf, Bezirkshauptmanschaft Modling, para distinguir «Substancias para hinchar la pasta y productos elaborados de la malta».

Marca No. 9,203.—Registrada en Berna el 6 de Mayo de 1910, á favor de Oestereichische Chemische Werke Aktien-Gesellschaft, para distinguir «Preparaciones para limpiar, blanquear y desinfectar, jabón y jabón en polvo».

Marca No. 9,204.—Registrada en Berna el 6 de Mayo de 1910, á favor de Duarte, Santos & Cª, para distinguir «Productos químicos industriales, perfumería y artículos de tocador».

Marca No. 9,205.—Registrada en Berna el 9 de Mayo de 1910, á favor de G. H. Munn & Cie, para distinguir «Vinos de champagne».

Marca No. 9,206.—Registrada en Berna el 9 de Mayo de 1910, á favor de F. J. Goldsoll, para distinguir «Imitaciones de perlas y de piedras».

Marca No. 9,207.—Registrada en Berna el 9 de Mayo de 1910, á favor de Th. Fraysse, para distinguir «Producto farmacéutico».

Marca No. 9,208.—Registrada en Berna el 9 de Mayo de 1910, á favor de Bertrand & Cie., para distinguir «Pastas alimenticias, sémolas, tapiocas y otros productos alimenticios».

Marca No. 9,209.—Registrada en Berna el 9 de Mayo de 1910, á favor de G. Villadere Fils, para distinguir «Todos sistemas de tundidoras y otros artículos de cuchillería y quincallería».

Marca No. 9,210.—Registrada en Berna el 9 de Mayo de 1910, á favor de F. Bouty, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 9,211.—Registrada en Berna el 9 de Mayo de 1910, á favor de Gaston Grandclement, para distinguir «Pipas y todos artículos para fumadores».

Marca No. 9,212.—Registrada en Berna el 9 de Mayo de 1910, á favor de Lepinois & Cie., para distinguir «Productos farmacéuticos é higiénicos».

Marca No. 9,213.—Registrada en Berna el 9 de Mayo de 1910, á favor de Lepinois & Cie., para distinguir «Producto farmacéutico».

Marcas Nos. 9,214 y 9,215.—Registradas en Berna el 9 de Mayo de 1910, á favor de Société des Plaques et Poudres A. Souder J. Laffitte (Viallon, Morel et Cherbonnier propriétaires), para distinguir «Placas, polvos, soldaduras, varas para soldar y templar los metales y todos productos para la soldadura de los metales».

Marca No. 9,216.—Registrada en Berna el 9 de Mayo de 1910, á favor de Lefranc & Cie., para distinguir «Producto para endurecer, petrificar, para volver á ser hidrófugas y estancas las superficies y objetos de yesos ó establecidos con otros cuerpos porosos».

Marca No. 9,217.—Registrada en Berna el 9 de Mayo de 1910, á favor de P. Lebeault & Cie., para distinguir «Producto farmacéutico».

Marca No. 9,218.—Registrada en Berna el 9 de Mayo de 1910, á favor de P. Lebault & Cie., para distinguir «Producto farmacéutico».

Marca No. 9,219.—Registrada en Berna el 9 de Mayo de 1910, á favor de P. Lebeault & Cie., para distinguir «Producto veterinario».

Marca No. 9,220.—Registrada en Berna el 9 de Mayo de 1910, á favor de P. Lebeault & Cie., para distinguir «Producto veterinario».

Marcas Nos. 9,221 y 9,222.—Registrada en Berna el 9 de Mayo de 1910, á favor de Ernest Alexandre Picard, para distinguir «Artículos de quincallería y especialmente quincallería para construcción».

Marca No. 9,223.—Registrada en Berna el 9 de Mayo de 1910, á favor de Simeon Courthial, para distinguir «Vino farmacéutico».

Marcas Nos. 9,224 y 9,225.—Registradas en Berna el 9 de Mayo de 1910, á favor de Société pour L'Industrie Chimique à Bale. para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 9,226.—Registrada en Berna el 9 de Mayo de 1910, á favor de Staud & Cie., para distinguir «Todos artículos de importación y de exportación».

Habana 6 de Diciembre de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, Luis Pérez.—El Jefe del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, Pedro Arango.

REPUBLICA DE CUBA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

NEGOCIADO DE PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS Y PATENTES

RELACION de las patentes de invención nacionales concedidas desde el 20 de Noviembre al 20 de Diciembre de 1910.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la solicitud			OBJETO DE LA PATENTE
	DÍA	MES	AÑO	
James Scott Turner y Arthur Wellesley Maxwell.	8	Julio	1909	Un procedimiento perfeccionado para el tratamiento de la pulpa ó pasta de bambú y demás materias análogas.
Fritz Jager y Alexander Sievert	22	Septiembre	1909	Mejoras en la construcción de postes.
Antonio Fernández Piñeiro	13	Enero	1910	Cosmético conquistador del cabello.
José Mira y Torres	18	Enero	1910	Un carbón artificial.
Fidel Cros y Cebria y Francisco Anastasio Vicente.	25	Febrero	1910	Tanques de cemento armado.
Havana Commercial Co., cesionaria del Sr. Jerome B. English.	15	Marzo	1910	Un aparato para separar automáticamente una á una postales, cupones y en general toda clase de láminas.
José Ricardo López Callejas	4	Abril	1910	Mejoras en hornos de quemar bagazo verde sistema «López».
James R. Roos	5	Abril	1910	Mejoras en carros.
Rafael L. López	13	Abril	1910	Unas mejoras en los medios de abrir y cerrar las puertas estaqueras de los carros de caña para facilitar su descarga.
The International Clarifying Co	15	Abril	1910	Mejoras en separadores centrífugos.
Antonio Cotolí	22	Abril	1910	Una nueva bomba rotativa denominada «Bomba Cotolí».
Herman Willen Knottenbelt	25	Abril	1910	Mejoras en el tratamiento del petróleo y otros aceites minerales.
Francisco Cossio	25	Abril	1910	Un aparato para elevar líquidos denominado «Munyú Automático Intermitente».

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, PEDRO ARANGO.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las patentes de invención extranjeras depositadas desde el 20 de Noviembre hasta el 20 de Diciembre de 1910.

País de origen	Número de la patente	Nombre del propietario	Objeto de la patente	Fecha del registro en el país de origen			Fecha de la solicitud de depósito			Núm. del Certificado
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
E. U. de A.....	940,784	The International Metal Products Company, como cesionaria del señor Robert B. Carnahan, Jr.	Mejoras en la fabricación de hierro.	23	Nvbre...	1909	15	Marzo..	1910	1,285
E. U. de A.....	940,785	The International Metal Products Company, como cesionaria del señor Robert B. Carnahan, Jr.	Mejoras en lingotes.....	23	Nvbre...	1909	15	Marzo..	1910	1,286
E. U. de A.....	909,266	Herbert H. White...	Guarda-brisas para automóviles.	12	Enero...	1909	28	Marzo..	1909	1,292

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, PEDRO ARANGO.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las patentes de invención nacionales presentadas desde el 20 de Noviembre al 20 de Diciembre de 1910.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la solicitud		
		DÍA	MES	AÑO
José González García y Cayetano Pino	Losa armada de cemento y hierro	22	Noviembre	1910
Patricio A. Suárez	Mejora en la molida de la caña de azúcar	23	Noviembre	1910
William Madson Pruett	Mejoras en máquinas de hacer hielo	23	Noviembre	1910
Lorenzo Brieva de Manzaneque	Panacea vegetal	23	Noviembre	1910
William Suce	Mejoras en el método de utilizar los molinos de viento y otros motores de fuerza variable para mover las bombas.	24	Noviembre	1910
Arturo Gispert y Andreu	Un juego de pelota denominado «Juego de Jardín»	25	Noviembre	1910
Mario Hernández	Una petaca, cigarrera y mechero	29	Noviembre	1910
Juan Esquirol Lagarza	Un carro anunciador ambulante	30	Noviembre	1910
Ricardo Soto y Núñez	Un sistema especial de anuncios	1	Diciembre	1910
William David Colidge	Nueva y útil mejora en tungsteno permanentemente dúctil.	1	Diciembre	1910
Nikola Tesla	Mejoras en medios de propulsión por flúido	1	Diciembre	1910
Senen Rendueles Menéndez	Una placa rotuladora	2	Diciembre	1910
Aurelio Uria Alonso	Anunciador urigales	2	Diciembre	1910
Víctor M. de Peralta	Resorte intangible	3	Diciembre	1910
John Wood Jr	Mejoras en alimentadores purificadores	3	Diciembre	1910
José López Rodríguez	Un sobre de garantía	3	Diciembre	1910
Angel Fernández Marcané	Un timón semi-automático para tranvías	5	Diciembre	1910
José Tamayo Lastre	Un aceite renovador del cabello	10	Diciembre	1910
Maximilian Gessler	Un filtro para agua	10	Diciembre	1910
Emilio Pijuán y Motell	Una composición vegetal para quemaduras	10	Diciembre	1910
Alfredo Colli y Teodoro Ros	Un sistema de pavimento	14	Diciembre	1910
Sergio Lavilla y Manuel Argudín	Ajustador para sombreros	15	Diciembre	1910
Andrés Bores	Un somier transformable	17	Diciembre	1910
Aurelio Rivas y Martínez	Una máquina para pegar sellos del impuesto ó precintar cajetillas de cigarros.	19	Diciembre	1910

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, PEDRO ARANGO.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las patentes de invención nacionales expedidas desde el 20 de Noviembre al 20 de Diciembre de 1910.

Número de la patente	Nombre del Propietario	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la cédula		
			DÍA	MES	AÑO
1,279	Francisco Zayas y Jiménez	Un nuevo procedimiento cultural aplicado á las labores del suelo en todo trabajo agrícola, por aplicación directa á la tierra de la fuerza expansiva del vapor de agua en tensión.	22	Noviembre....	1910
1,280	Ramón Manuel Villarino	Mejoras en filtros	25	Noviembre....	1910
1,281	Feature Advertising Company.....	Un aparato anunciador.....	26	Noviembre....	1910
1,283	Thomas Henry Wheless	Mejoras en vías férreas ó ferrocarriles	26	Noviembre....	1910
1,282	Jerome B. English	Máquina para recortar, engomar y colocar sellos, fajas y precintas en las cajetillas de cigarros, cajas de fósforos y otros envases análogos.	26	Noviembre....	1910
1,284	Manuel González Menéndez.....	Mejoras en calzado, consistentes en un piso de goma superpuesto á la plantilla de cuero.	29	Noviembre....	1910
1,287	T. L. Huston Contracting Company...	Un sistema de construcción de concreto armado	13	Diciembre.....	1910
1,288	Fidel Gros y Cebria y Francisco Anastasio Vicente.	Tanque de cemento armado.....	15	Diciembre.....	1910
1,289	Compañía Litográfica de la Habana...	Un envase.....	17	Diciembre.....	1910
1,290	Luis Ribereau Marteau.....	Una nueva y útil mejora en propulsores para la navegación.	17	Diciembre.....	1910
1,291	Henri Donner.....	Un aparato para obtener un aumento de presión en los conductos de flúidos incomprimibles.	17	Diciembre.....	1910

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, PEDRO ARANGO.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las patentes extranjeras presentadas desde el 20 de Noviembre al 20 de Diciembre de 1910.

País de origen	Número de la patente	Nombre del Propietario	Objeto de la Patente	Fecha de la presentación		
				DÍA	MES	AÑO
México.....	10,423	Amador Cárdenas, cesionario de Rodolfo Casas.	Una pomada medicinal denominada «Parteína».	26	Noviembre.....	1910

Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, PEDRO ARANGO.—El Oficial Jefe del Subnegociado, ELIZARDO MACEO RIZO.

RELACION de las Marcas Nacionales cuyas solicitudes de inscripción han sido denegadas desde el 21 de Octubre al 20 de Noviembre de 1910.

Nombre de la marca	Nombre del Propietario	Fecha de la Solicitud			Clase de marca	Producto	Motivo de la denegativa
		DÍA	MES	AÑO			
«Tabloid».....	Francisco Buigas Lainez.....	6	Junio.....	1910	Industrial.....	Tabletas y pastillas medicinales.	Por encontrarse depositadas las marcas inglesas números 62,420 y 62,421 para productos farmacéuticos cuyos diseños consisten en la palabra «Tabloid», y entre dichas marcas pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
«Llachave»....	Fuente, Presa y Ca., S. en C.	26	Mayo.....	1910	Comercial.....	Prensas para moldear mosaicos.	Porque la expresada denominación es un apellido que no corresponde á la razón social peticionaria y á tenor de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley de Marcas.

Habana, 20 de Diciembre de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado, PEDRO ARANGO.

RELACION de las Marcas Nacionales cuyos certificados de ins
Diciembre de 1910.—Negociado de Propiedad Intelec

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	CLASE DE MARCA
«Especial»..	Gutiérrez, Cano y C.ª.....	1º Marzo, 1910.....	Comercial .. ..
«Famoso».....	Gutiérrez, Cano y C.ª.....	1º Marzo, 1910.....	Comercial ....
Un dibujo para usarlo con las marcas «Especial» y «Famoso».	Gutiérrez, Cano y C.ª.....	8 Marzo, 1910.....	Comercial..... .....
«Pureza».....	Martín N. Glynn	9 Marzo, 1910.....	Comercial..... .. .
«Mi Ilusión».....	Eduardo Planté, sucesores Francisco Sabio y C.ª	22 Abril, 1910.....	Especial de fábrica.
«Berro».....	Angel Fernández	5 Junio, 1909..... .	Especial de comercio.
Sin titulación.....	Zalvidea, Ríos y C.ª.....	23 Marzo, 1910.....	.. ..

cripción han sido expedidos desde el 21 de Noviembre al 20 de tual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
Camisetas de crepé santé, clase extra.	28,471.—La marca la constituye la palabra «Especial».
Camisetas de crepé santé.....	28,472.—La marca la constituye la palabra «Famoso».
Camisetas de crepé santé, clase extra, y camisetas de crepé santé, respectivamente.	28,473.—El diseño lo forman unos dibujos curvados por los cuatro lados, y en el centro una figura que representa la diosa de la fama con alas; en la parte superior y posterior de la cabeza una estrella con destellos de luz á su alrededor; con la mano derecha sostiene una trompeta, la cual está tocando, en la mano izquierda una palma y en la parte inferior se ve un campo estéril.
Aguarrás	28,474.—La marca la constituye la titulación «Pureza», y debajo el nombre del propietario, «Martín N. Glynn».
Polvos de arroz extra finos....	28,475.—La marca la componen cuatro cuadrilongos; en el primero se lee «Polvos de arroz extra finos; Mi Ilusión; preferido por las damas elegantes». En el segundo se lee la advertencia siguiente: «Los polvos de arroz «Mi Ilusión» son superiores y están preparados con almidón de arroz reducido á polvo impalpable. Adhiérense perfectamente al cutis y dan un bello aspecto de lozana juventud á todo el que los use. Su perfume es fragante y delicado. Se vende en todas partes á 5 centavos paquete». En el tercero se lee: «Polvos de arroz Mi Ilusión». Y en el cuarto, entre flores, «Mi Ilusión, polvos de arroz, Sándalo, Francisco Sabio y Compañía, Habana».
Un licor aromático de su invención, de clase fina.	28,476.—La marca consiste en la representación de un arroyo que tiene su nacimiento en una cascada que se ve en el fondo y en cada una de cuyas riberas se distingue una hilera de matas de berro, figurando al lado derecho de la cascada la representación de ramas de vid con racimos de uvas, y en el centro, sobre el fondo de la vista citada, se representa la paloma símbolo del Espíritu Santo, descendiendo sobre un cáliz en un fondo de rayos de luz divergentes rodeado por nubes, figurando en la inmediación del cáliz la palabra «Berro», en grandes caracteres; á la izquierda de lo descrito se representa una bandera española, inferiormente á la cual se lee: «Extracto de Berro y vino generoso de Jerez»; é inferiormente á la representación del arroyo se lee la inscripción «Bodegas Nacionales», y debajo «Marca Registrada». Todo lo citado aparece limitado superior é inferiormente por dos fajitas, leyéndose en la superior la palabra «Patentado» y en la inferior las palabras «Extra Fino». Inferiormente á esta última fajita figuran los siguientes grupos de palabras: «Unicos Representantes para la Isla de Cuba, Angel Fernández, Habana».
Aceitunas manzanillas, clase selecta garantizada.	28,481.—La marca la constituye una etiqueta cuadrangular; leyéndose en la parte superior y dentro de una figura circular las palabras «Aceitunas Manzanillas». En el centro de esta figura circular se ve una «Z». En la parte superior de esta «Z» se leen las palabras «Unicos Importadores». En la parte inferior de dicha «Z» se lee la palabra «Habana». A la izquierda de dicha «Z» se leen las palabras «Cárdenas y Zalvidea». A la derecha de dicha «Z» se leen las palabras «Calle de Amargura número 8». En la parte inferior de la figura circular y dentro de la misma se lee la palabra «Sevilla». En la parte inferior de la etiqueta y debajo de la figura circular se leen las palabras «Clase Selecta Garantizada». NOTA.—Se hace constar que los colores blanco, azul y rojo que figuran en el diseño antes descrito, quedan reivindicados.

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	CLASE DE MARCA
(Sello de garantía).....	Elvira Fernández, viuda de Maza...	1º Febrero, 1910.....	....
«La Vanguardia».....	J. Gusó, S. en C.....	13 Abril, 1910.	Comercial .....
«El Molino».....	Díaz y Guerrero, S. en C.....	14 Mayo, 1910.....	Comercial.....
Sin titulación.....	Dr. José García Cañizares.....	9 Diciembre, 1909.....	Comercial.....
Napoleón».....	Enrique Aldabó	5 Mayo, 1910.....	Comercial.....
(Dibujo para usarlo en el gollete de los frascos).	Enrique Aldabó.....	28 Abril, 1910.....	Fábrica..... .....
«Petroflower».....	Antonio Leza y Sebasco.....	7 Febrero, 1910.....	Fábrica.....
Sin titulación.....	Sra. Carmen Arandia.	31 Marzo, 1910.....	Fábrica.....
«Signet».....	Martínez y Suárez..	2 Octubre, 1909.....	Comercial ....
«Flor de Oro».....	Hijo de S. Elías.....	20 Agosto, 1909.....	Fábrica.....

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
Productos de su farmacia «San Agustín».	28,482.—La marca (sello de garantía) consiste en una cinta de papel, en cuyo centro se ve una circunferencia, en la que se lee en la parte superior «Botica de San Agustín», y en la inferior «Amargura 44, Habana». Atravesando el centro de dicha circunferencia, desde ambos extremos izquierda á derecha, se lee el nombre y apellidos de la propietaria «Elvira Fernández, viuda de Maza». En el extremo izquierdo: «Es propiedad de su autor», y en el derecho: «Cuidado con las falsificaciones».
Una clase especial de harina de trigo de mucha fuerza.	28,483.—La marca consiste en un cuadrángulo, en cuya parte superior se lee «Harina de trigo, La». Le sigue debajo una «V» de grandes proporciones, atravesada por una faja de extremos ondulados, en el centro de cuya faja se lee la palabra «Vanguardia». Debajo de la dicha «V» atravesada por la faja se leen los siguientes letreros superpuestos: «J. Gusó, Santiago de Cuba».
Vino navarro.....	28,484.—La marca consiste en la titulación «El Molino», y debajo las palabras «Para vino navarro».
Productos de su laboratorio de farmacia.	28,486.—La marca la forman dos círculos concéntricos; el mayor de dichos círculos forma una faja en fondo negro y en cuya parte superior se lee: «J. García Cañizares», y en la inferior «Farmacéutico», ambas frases separadas por un dibujo de tres pequeñas hojas; letreros y dibujos impresos en color blanco. En el círculo del centro, en fondo blanco, se destaca el mar, en cuyo horizonte aparece la salida del sol, y entre sus destellos se lee: «Marca Registrada»; debajo de esta frase «Sancti Spíritus». A la izquierda del expresado círculo, en su parte inferior, aparece un cabo ó continente, interponiéndose entre éste y el sol ya descrito una llave en posición inclinada de izquierda á derecha.
Vinos generosos y de la Rioja.	28,487.—La marca consiste en el nombre «Napoleón».
Licores de clase extra..	28,488.—La marca consiste en una orla ovalada, formando una onda saliente en sus porciones superior é inferior, y en cuyo espacio interior se representa el escudo de la ciudad de la Habana entre dos ramas, una á cada lado, que se cruzan por su extremo inferior.
Un preparado para hacer crecer el pelo.	28,489.—La marca la constituye una etiqueta rectangular; en la parte superior se lee la palabra «Petroflower», y debajo, entre paréntesis, «Marca Registrada». En el centro aparece, hacia el lado izquierdo, la figura de una mujer con una hermosa cabellera rubia, sentada ante un espejo, peinándose. Hacia el lado derecho de la etiqueta se leen los siguientes grupos de palabras: «El Gran Tónico para el Cabello» y algo más abajo «Habana-Cuba».
Aguas de tocador..	28,490.—El diseño tiene la forma de un trapecio que bordean por todos sus lados dibujos de capricho. En el centro, en su parte superior y entre ramos de flores y hojas, se leen superpuestas las siguientes palabras: «Perfume, Azahar, Colonia». En la parte inferior, á manera de tarjeta, se lee: «Sin igual para el cutis, baño y uso general, comunicando á la piel un perfume rico, fijo y delicioso de incomparable finura». Diagonalmente y sobre el anterior letrero aparece la firma y rúbrica de la propietaria «Carmen Arandia».
Calzado de clase fina, extra superior, de señoras, caballeros y niños.	28,491.—La marca está formada por un medallón que contiene en su centro un monograma formado por las letras «M. S.» Este medallón está rodeado por una cinta en forma de cinturón, en la cual se leen las palabras «Built on the Square». Por fuera del medallón, á la izquierda, la palabra «Trade», y á la derecha «Mark». También por fuera de dicho medallón y sobre éste, figura una corona, y debajo, por fuera también, la palabra «Signet». Todo lo descrito está encerrado en un cuadrilátero formado por dos líneas y de ángulos curvados.
Cigarros.....	28,492.—La marca la componen cuatro cuadrilongos encerrados en una franja de combinación blanca y azul. En el primer rectángulo, ó sea

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	CLASE DE MARCA
«El Aguila de Oro».....	Henry Clay and Bock & Company, Ltd.	10 Junio, 1909.....	Especial de Fábrica.
«La Hidalguía», nueva marca.	Havana Cigar and Tobacco Factories, Ltd.	8 Septiembre, 1909....	Fábrica .....

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
	el de la derecha, se lee en la parte superior «Fábrica de Cigarros». Le sigue una faja de extremos ondulados, donde se lee la titulación: «Flor de Oro». Más abajo una circunferencia, en cuyo centro aparece el busto de una mujer, cuyo traje escotado se ve cerrado en un hombro con un broche imitando una flor. Los cabellos negros de dicho busto caen en banda á los lados de la cabeza, recogida en la parte inferior, en forma de moño griego y están rodeados por un grupo de hojas de tabaco anudadas en la parte inferior, bajo el moño, con un lazo de cinta. En cada una de las partes laterales del círculo un ramo de flores y hojas. Debajo de dicho círculo una cinta de extremos ondulados donde se lee: «Hijo de S. Elías». Debajo de dicha cinta la palabra «Matanzas». El segundo cuadrilongo, mucho más estrecho, representa un óvalo, en cuyo centro se lee la palabra «Trigo». El tercer cuadrilongo representa un escudo bordeado de hojas de tabaco, en el centro de dicho escudo una paleta de pintor y dentro de ésta un monograma compuesto de las iniciales «E. S.» y atravesado por una cinta de extremos ondulados, en la que se lee, á la izquierda «Hijo de» y á la derecha «Matanzas». Sirve de base á dicho escudo un lazo de cinta con ondulaciones. En la parte superior de dicho escudo se lee «Teléfono Nº 64», y en la inferior «Cuba Nº 15, Matanzas». El cuarto cuadrilongo, que es igual en forma al segundo, contiene en su centro la frase «Medio Gigantes». Estos cuatro cuadrilongos descritos están impresos sobre rojo muy vivo y en caracteres y figuras azul prusia, blancos y azulados, menos la «S» del monograma que es roja. NOTA.—A los efectos que sean procedentes, se hace constar que las palabras «Panetelas y Hebra Pectoral» son sustituídas por «Medio Gigantes y Trigo», según los cigarrillos que elabore, variando el color de la marquilla.
Cigarro de hebra «Obsequios».	28,493.—La marca la compone un cuadrilongo dividido en cuatro partes; la primera indica la clase y bondad del cigarro. En la segunda se advierte el facsímile y rúbrica de «Bock y Cª» En la tercera parte se destaca sobre un fondo de rayos de sol y nubes el Aguila Imperial de Alemania con las alas extendidas, leyéndose en ellas «El Aguila de Oro»; sostiene en sus garras una cinta ondulante donde se lee «Bock y Cª, Habana». Alrededor de ésta se destacan seis medallas, anverso y reverso, enlazadas por una cinta que dice: «Gran Fábrica de Tabacos, Cigarros y Paquetes de Picadura, Habana». En la parte superior de lo descrito se lee «Bock y Cª» y debajo «Trade Mark». Terminando todo lo descrito con el domicilio y depósito de esta marca; y en la última parte un anuncio recomendando sus productos. La otra parte de la petaca constituye el envase interior de ella, donde se colocan los cigarros, indicando las rayas los dobleces que ha de sufrir para formar la petaca. En la parte superior de este envase se advierte el monograma «G. B.»; en la otra parte el facsímile y rúbrica de Bock y Cª; en el centro de este envase, sobre un fondo de rayos nebulosos, se lee: «Bock y Cª» y en el otro espacio el Aguila Imperial ya descrita en la parte exterior. NOTA.—Entiéndase que la marca está constituída por el propio diseño, independientemente de la forma de petaca que afecta.
Picadura.....	28,494.—La marca está dividida en cuatro partes: la primera parte la forma un cuadrilongo adornado por dibujos caprichosos; en la parte superior de este cuadrilongo se lee: «Gran Fábrica de Cigarrillos y Picadura, cortada en hebras para la pipa, y de corte corriente para cigarrillos». Debajo de lo descrito se advierte un dibujo en forma de escudo, con una franja en el centro en la que se lee: «Granulada», como pudiera indicar cualquiera otra clase de picadura. Debajo del escudo se lee el facsímile de la firma de «Prudencio Rabell». Terminando todo lo descrito con la dirección «Paseo de Tacón 193, Habana». La segunda parte la forma una franja adornada por dibujos de capricho, leyéndose en el centro «Prudencio Rabell». La tercera parte está representada por un cuadrilongo adornado por variados dibujos; en la parte superior hay una cinta ondulante, leyéndose en ella «La Hidalguía»; debajo de ésta

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	CLASE DE MARCA
«Ideal»	Elías Borges y Lafita, como cesionario de los señores Borges y Sierra.	26 Marzo, 1909.....	Fábrica .....
«Tres Filos», dibujo envoltura.	Dr. Francisco Herrera.....	11 Diciembre, 1909...	Especial .....
«Liborio», dibujo.....	Crusellas, Hno. y Cª, S. en C.....	29 Marzo, 1910.....	Fábrica. .....
«Liborio»	Crusellas, Hno. y Cª, S. en C.....	26 Abril, 1910.	Especial de fábrica.
«Liborio», dibujo.....	Crusellas, Hno. y Cª, S. en C.....	29 Marzo, 1910.....	Fábrica. .....
«Flor de Bruñi».	José Valenzuela y Rodríguez.....	18 Junio, 1909.	Fábrica .....

Habana, 20 de Diciembre de 1910. — Vto. Bno.: El Subsecretario, Luis Pérez. — El

PRODUCTO	Número del certificado expedido y descripción de la marca
	se encuentra un círculo, y alrededor de éste se lee: «Gran Fábrica de Cigarrillos y Picaduras de Prudencio Rabell»; en el centro del círculo se destaca un escudo nobiliario; en la parte superior de éste se lee: dentro de una cinta: «La Hidalguía»; en la parte inferior dice: «Sálvame Deus», terminando todo lo descrito con el facsímile de la firma «Susini». A los costados de este cuadrilongo se advierten dos sexágonos truncados, leyéndose en uno de ellos «Picadura» y en el otro «Granulada», como pudiera ponerse cualquiera otra clase de picadura. La cuarta parte se compone de una franja análoga á la segunda ya descrita, con las palabras «Picadura Granulada», como pudiera indicar cualquiera otra clase del artículo.
Aguas ó refrescos gaseosos	28,495.—La marca la constituyen dos círculos concéntricos. Entre las líneas que forman el círculo mayor y en fondo rojo, en la parte superior, se lee: «Fábrica de Gaseosas», y en la inferior «Santiago de Cuba». En el centro del círculo menor se representa una figura formada por tres barriles, dos de ellos sirviendo de base al otro, y sobre éste, á horcajadas, un hombre que tiene en la mano derecha un vaso y en la izquierda una pipa de fumar. Cada barril lleva impreso en la tapa la palabra «Ideal». Debajo de dichos tres barriles se ve una faja, en la que se lee también la palabra «Ideal». Por fuera de los dos círculos concéntricos aparece una faja color azul pálido con una cinta, para indicar en ella la clase de refreseo.
Aceite de hígado de bacalao...	28,502.—El diseño consiste en las palabras «Aceite Tres Filos», superpuestas é impresas en el papel que servirá para la envoltura.
Jabón amarillo.....	28,505.—El diseño consiste en la representación de una mujer lavando en una batea colocada sobre un barril, figurando al lado de ella un gallo. Dicha representación aparece rodeada por un marco en forma de dos rectángulos concéntricos.
Jabón amarillo en panes.. ...	28,503.—La marca consiste en dos cuadrados concéntricos, figurando atravesado el espacio interior del más pequeño por una faja central en la que aparece inscripta la titulación «Liborio» y superpuesta á dos circunferencias concéntricas, en cuyo espacio intermedio visible se lee, superiormente la palabra «Jabón», é inferiormente las palabras «De Bórax».
Panes de jabón amarillo.....	28,504.—El diseño consiste en un doble rectángulo, en cuyo espacio interior se representan cinco barras con sus extremos redondeados y dispuestas transversalmente.
Tabacos	28,508.—El diseño del hierro lo constituye un óvalo, cuyo borde está adornado con pequeños conos. En la parte superior se lee la titulación «Flor de Bruñi», debajo «Tabaquería». En el centro, hojas y mazos de tabaco y cajas de idem. Debajo «De José Valenzuela». Sigue un adorno de capricho, y debajo de éste la palabra «Cristo». Entre las palabras ya descritas «Flor de Bruñi» y «Cristo», que llenan la semicircunferencia superior é inferiormente, se ven dos pequeños dibujos de capricho.

Jefe del Negociado de Propiedad Inlelectual, Marcas y Patentes, PEDRO ARANGO.

RELACION de las Marcas Nacionales recibidas en esta Secreta de Diciembre de 1910.—Negociado de Propiedad Intelectual,

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Flor de Avelino Herreras»	Avelino Herreras	14 Novbre., 1910...	Gobierno Provincial de Stgo. de Cuba	Fábrica ....
«Bandera Nacional».	Rodríguez y Domingo.....	14 Novbre., 1910...	Gobierno Provincial de Oriente.	Comercial .....
«La Villa de Llanes».	Marcos Noriega.....	18 Novbre., 1910...	Gobierno Provincial de Santa Clara.	Industrial .....
«Marina».....	Rodríguez y Domingo.....	18 Novbre., 1910...	Gobierno Provincial de Oriente.	Comercial .....
«La Popular».....	Andrés González	21 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial .....
«La Estrella».....	Gerardo Fernández Mira.....	22 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«La Gran Bretaña».	Andrés González	21 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«La Loma».....	Bergasa y Timiraos (S. en C.)	22 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....

ría, solicitando sus inscripciones desde el 21 de Noviembre al 20

Marcas y Patentes.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Tabacos torcidos.....	La marca tiene la figura de un polígono irregular, cerrado con un adorno de capricho, de color amarillo y carmelita, existiendo en la parte superior del mismo el siguiente letrero: «Fábrica de Tabacos», y superpuesto á éste se lee: «Flor de Avelino Herreras», entre comillas, todo de color negro y en letras de carácter corriente de imprenta; más abajo se ve una joven sentada con el pelo suelto y dos rosas de color rosado en la cabeza y al lado izquierdo; está vestida con un traje de color rojo y encajes blancos, cuyo vestido es de forma escotada, teniendo ambas manos puestas en la mejilla izquierda y los dedos entrelazados; en el brazo derecho tiene puesta una pulsa y en la izquierda dos pulsas, una más ancha que la otra, de color de oro; tiene apoyado el codo del brazo izquierdo al parecer en el espaldar del mueble, de color verde, donde se encuentra sentada; de izquierda á derecha del polígono y pasando más arriba de la cabeza de la citada joven y atravesando el letrero «Flor de Avelino Herreras», se ve un arco de color azul; detrás de la mencionada se ven varias matas y algunas flores de color rojo.
Pastas para sopas.....	La marca consiste en un papel que tiene la forma de un paralelogramo que mide 26 centímetros de ancho por 17 centímetros de alto, formado por doce listas azules y once blancas, una de cada color; en el centro del citado paralelogramo se ve una tarjeta de fondo blanco con la punta del ángulo derecho de la parte inferior doblada para arriba y diciendo en la referida parte doblada «Registrada»; en la mencionada tarjeta se lee en la parte superior las palabras «Bandera Nacional», con tinta negra, debajo de ésta se lee en tinta roja «Fabricación especial para», y debajo de ésta se lee en tinta negra «Rodríguez & Domingo», y debajo existe el siguiente letrero en tinta roja: «Santiago de Cuba». La ya citada tarjeta se encuentra sujeta en el ángulo derecho de la parte superior por una estrella de cinco puntas de color rojo y dos espigas de trigo, compuesto de seis hojas y cinco frutos.
Chorizos..	El diseño está formado por una etiqueta rectangular dividida en tres partes, leyéndose en la central las palabras «La Villa de Llanes», y en la parte inferior «Camajuaní». La parte izquierda dentro de una cinta en forma de banderola, dice: «Fabrica de embutidos». Debajo de esto, ocupando tres renglones, «Chorizos», «Preparación especial», y en la parte inferior, dentro de otra cinta, «de Marcos Moriega». En la parte derecha hay una alegoría representando un asturiano y una asturiana en el traje típico del país, y junto á ellos un cerdo.
Cerveza.....	La marca consiste en la palabra «Marina».
Sombreros en general, clase extra.	El diseño lo constituye la titulación «La Popular».
Aguas gaseosas y de Seltz.....	El diseño lo forma un rectángulo, en la parte superior figura una estrella de cinco puntas, sobre éstas las palabras «Marca Registrada». Después se lee la titulación «La Estrella», más abajo «Fábrica de Gaseosas», y entre una figura de capricho «Soda», con la palabra de la fruta que contenga: fresa, piña, etc., etc. En la parte extrema inferior se lee «Batabanó».
Sombreros, forros, envases, etc.	El diseño lo constituye la titulación «La Gran Bretaña».
Aceite puro de oliva.....	El diseño lo forma un dibujo rectangular, viéndose en la parte inferior y dentro de un óvalo un paisaje, en la parte superior y dentro de una franja se lee «Aceite Puro de Oliva», debajo «La Loma».

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Halliday».....	H. A. Mc Andrew	22 Novbre.. 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«Los Modernistas».	Ramón Alonso.	23 Novbre., 1910...	Gobierno Provincial de Santa Clara.	Industrial.... ...
«Smart Set».....	Fernández, García y Comp.	23 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Smart Set».....	Fernández, García y Comp.	23 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Los Modernistas».	Jesús Rubert...	25 Novbre., 1910...	Gobierno Provincial de Santa Clara.	Industrial.....
«Iris».....	Arturo Hernández.....	23 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial.. .....
«Smart Set» (dibujo papeleta)	Fernández, García y Comp.	23 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
Sin titulación ...	Zalvidea, Ríos y Comp.... ...	23 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial.. .....
Sin titulación ...	Benjamín del Pozo.....	24 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. .....
Sin titulación ...	Martínez, Castro y Comp., S. en C.	24 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial.. ...
«The Niagara»...	Will y Rey.....	25 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«El Trinche»....	Crespo y García	24 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«La Hidalguía» (nuevo diseño)	Havana Cigar and Tobacco Factories Ltd.	25 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. .....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Afrecho puro de trigo.....	El diseño lo constituye un diamante, viéndose en su interior la letra «H», en la parte superior se lee «Halliday».
Helados y mantecados....	La marca está formada por el artículo « Los » y el nombre «Modernistas».
Tabacos.....	El dibujo llamado «Vista» consiste en lo siguiente: en el centro figura un hombre vestido de levita inglesa y sombrero de copa, con bastón en la mano y fumando un tabaco. A la izquierda de esta figura, ó sea á la derecha del cuadro, en la parte de abajo, se lee: «De Fernández, García y C^{a}.—Habana». En la parte superior, á la izquierda, se lee la titulación «Smart Set».
Tabacos.....	La marca consiste en la titulación «Smart Set», cuyo título aparece escrito transversalmente, terminando con una rúbrica imaginaria y la palabra «Habana», debajo.
Helados y mantecados.....	El diseño se compone de un cuadrado con la inscripción siguiente: «Los Modernistas», «Marca Registrada», «Helados y Mantecados de Jesús Rubert», «Santa Clara».
Jabón.....	La marca consiste en lo siguiente: «Jabón marca «Iris», «Especial para Eduardo Hernández», «Habana».
Tabacos.....	El dibujo llamado «Papeleta» tiene la forma de una esfera. En una franja que transversalmente atraviesa por la parte superior, se leen las palabras «Smart Set». En el centro figura un medallón caprichosamente dibujado. Debajo se lee: «Fernández, García y C^{a}», y más abajo «Habana».
Aceite de oliva superior, fino.	El diseño lo constituye una etiqueta cuadrangular en la que se leen horizontalmente las siguientes palabras: «Aceite de Oliva Superior», «Fino», «Grana», «Málaga», «Importadores, Zalvidea, Ríos y C^{a}—Habana».
Tamales.....	El diseño lo constituye una etiqueta cuadrangular, leyéndose en la parte superior las palabras «Industria Cubana», en el centro la palabra «Benjamín», y debajo de ésta, separada por una pequeña línea se lee «Tamales Especiales», á la derecha se leen las palabras «Fruto del país» y á la izquierda «Maíz tierno, puro».
Sedería, quincalla y novedades	El diseño consiste en un paisaje cubano sobre fondo blanco, en el cual se distinguen varias matas de coco, una de ellas con su fruto, al pie del cual se distingue un agricultor cubano colocado á la izquierda de dicho árbol, llevando al pie de dicho paisaje un rótulo que dice: «Marca Registrada».
Jabón	La marca la constituyen las siguientes palabras: «The Niagara», «Habana».
Tabacos	El diseño es de forma rectangular, viéndose en su interior un paisaje de estilo cubano, una figura que simboliza á Cuba y sostiene en una de sus manos el escudo cubano. Se ven varios aperos de labranza, frutos del país, tercios y cajas de tabacos.
Cigarros.....	El diseño representa una envoltura en forma de petaca para distinguir cigarros elegantes, esta petaca está adornada por tres lados por una franja de rayas equidistantes, formando ondas, leyéndose en uno de los costados «Apartado 730, Teléfono 1,016, Paseo de Tacón 193, Habana», y en la otra parte la palabra «Susini», el centro de esta petaca está dividido en cinco partes, la primera, en blanco, contiene la palabra «Arroz», la segunda parte, sobre un fondo de rayas equidistantes en forma de ondas, dice «Arroz», como pudiera ponerse cualquiera otra clase de papel; en la tercera parte aparece en su centro un escudo nobiliario, flotando sobre éste una cinta con las palabras «La Hidalguía», sobre lo descrito, formando un semicírculo, dice: «Gran Fábrica de Cigarrillos

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de mar
«La Abundancia»	Swift & Co.....	26 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial...
Sin titulación....	Francisco Buigas Lainez.....	28 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Industrial...
«Baturro»	Elías Miró, S. en C.....	29 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial..
«Trébol»	Elías Miró, S. en C.....	29 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial...
«Santiago».....	Elías Miró, S. en C.	29 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial...
«Zebra»	Elías Miró, S. en C..... ...	29 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial..
«El Nuevo Paraíso».	Alvarez y Fernández.....	29 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial...
«El Nuevo País»	Alvarez y Fernández..	29 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial..
«El Nuevo Paraíso».	Alvarez y Fernández.....	29 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial...
«Aguardiente España».	Santaballa, Valdés y Comp.	30 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial...
Sin titulación....	Santaballa, Valdés y Comp.	30 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
Sin titulación....	Santaballa, Valdés y Comp.	30 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. ....
«El Nacional»....	Maximino San Julián y Cª	30 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comercial....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	y Picaduras de Prudencio Rabell», en la parte inferior del escudo dice: «Salvame Deus», en uno de los costados se observa un pequeño círculo conteniendo en el centro el escudo de la Habana, alrededor de éste dice «Susini, Habana», terminando lo descrito con el facsímile de la rúbrica de Susini; el cuarto espacio está adornado en sus extremos por un dibujo de capricho, conteniendo en el centro el facsímile y rúbrica de Susini; en el quinto espacio aparece un dibujo caprichoso cruzado por una franja conteniendo la inscripción siguiente: «Elegantes», y terminando lo descrito con el facsímile y rúbrica de Prudencio Rabell.
Toda clase de abonos ó materias fertilizantes.	El diseño consiste en dos rombos concéntricos, en cada uno de cuyos vértices figura un punto y en cuyo espacio intermedio se lee lo siguiente: «Abonos de Swift», «Humus Animal». En el espacio limitado por el rombo interior se lee «Trade», «La Abundancia», «Mark».
Polvos de dientes carbólicos de calidad excelente.	El diseño lo forma una ancha franja circular color rojo, perfilada de negro en su parte interior y externa, en la cual se lee con letras blancas, perfiladas de negro, en la parte superior «F. Buigas, Habana», y en la parte inferior, con un punto intermedio, «Carbolic Tooth Powder», en el centro tiene asimismo una ancha franja color dorado y en medio de ésta un pequeño círculo lineal de color negro que contiene en su interior una cabeza de león en color negro; fuera de este pequeño círculo y en la parte superior se lee: «Trade Mark», en color negro.
Timentón extra.	La marca consiste en la palabra «Baturro».
Timentón de calidad.....	La marca consiste en la palabra «Trébol».
Timentón superior.....	La marca consiste en la palabra «Santiago».
Timentón de primera.....	La marca consiste en la palabra «Zebra».
Tejidos y sedería.....	El diseño lo constituye la titulación «El Nuevo Paraíso».
Confecciones, perfumería, etc., tejidos, quicalla, sedería etc.	El diseño lo constituye la titulación «El Nuevo País».
Confecciones, sedería, perfumería, etc.	El diseño lo constituye la titulación «El Nuevo Paraíso».
Aguardiente.....	El diseño está formado por un cuadrilátero dentro del cual aparece una figura caprichosa conteniendo unas ramas y flores. En la parte superior existe una cinta en la que se lee la palabra «Aguardiente» y debajo «España». En la parte inferior del diseño, dentro de una franja y en tres renglones, se lee: «Importadores», «Santaballa, Valdés & Co.» «Habana».
Productos de su fabricación...	El diseño consiste en una cinta blanca con los bordes dorados y dentro de la cual se lee: «Exíjase nuestra firma, «Santaballa, Valdés y C.ª, en la precinta».
Aguardiente de España, seco.	El diseño consiste en un círculo bordeado de una línea dorada dentro del cual en forma circular é impresión negra se lee: «Aguardiente España» y en el centro, entre dos dibujos caprichosos de color rojo, se lee: «Seco».
Productos de dulcería, repostería, lunch, vinos, helados, y otros.	El diseño de la marca consiste en lo siguiente: primero «El Nacional», sigue después un dibujo. Debajo «Café y Confitería». Debajo «De» y sigue «Maximino San Julián y C.ª» Después un dibujo. Sigue «Belascoaín 32 C. esquina á San Rafael. Sigue la indicación del teléfono y debajo la palabra «Habana», sigue un dibujo y después se leen indica-

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marc
«Eclipse».....	Dussaq y Comp.....	30 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comerc...
«Pantera».....	Boning y Comp...	30 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comerc...
«Dich».....	Teresa Diz de Cobas.....	30 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Comerc...
«Fonseca».....	F. E. Fonseca.....	30 Novbre., 1910...	Secretaría de Agricultura.	Fábrica...
«Los Parisién»..	Ramón Alonso.....	29 Novbre., 1910...	Gobierno Provincial de Sta. C ara.	Industr...
«Ceresa»...	J. A. Ortega & Co.....	5 Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura,	Comerci...
«La Pajarita»....	Lavín y Gómez, S. en C.....	1º Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Comerci...
«Romeo y Julieta».	Lavín y Gómez, S. en C.....	1º Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Cometci...
«El Sol».....	Manuel Blanco y Maseda....	1º Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Comerci...

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	ciones de los artículos que se expenden en el establecimiento. Abajo dice: «Especialidad en ramilletes».
t-pois y chícharos en ge-ral.	El diseño está formado por los siguientes letreros «Eclipse», «Dussaq y C^a., Habana».
uchos de papel...	El diseño representa en el centro una pantera y se lee: «La Pantera». «Marca Registrada».
licor á base de anís.....	El diseño lo constituye la palabra «Dich» sin sujección á forma determinada, es decir, para poderlo usar en distintas posiciones.
rros.....	El diseño de la marca consiste en lo que sigue: un cuadrilongo cuyo límite está constituído por una continuada serie de efes, menos por una parte, iguales á la que figura en el anillo de nuestra fábrica de tabacos. A la derecha del diseño se observa un renglón que dice: «Exquisitos», encerrado entre líneas que forman un cuadrito. Después y en otro cuadro se lee: «Gran Fábrica de Tabacos y Cigarros, F. E. Fonseca», y abajo de la vista del edificio de la Fábrica que allí se ve, puede leerse «Galiano 102, Habana, Cuba». Sigue después en otro cuadro más chico la clase de cigarros, que es aquí «Hebra Pectoral». Después en otro cuadro mayor se ve al centro el retrato del peticionario, encima de él un letrero que dice: «Fonseca» y debajo, en una especie de cinta, se lee: «Cigarros de superior calidad. Elaborados para personas de gusto».
ıtecados y helados de to-as clases.	La marca está formada por el artículo «Los» y el nombre «Parisién».
ón de coco.....	Consiste la marca en lo siguiente: en la parte superior las palabras «Jabón de Coco», debajo «Marca», en su centro la palabra «Ceresa» que constituye la titulación y en la parte inferior las palabras «Trade Mark».
el para fumar, en libritos, smas y bobinas.	El diseño lo constituye la titulación «La Pajarita».
el para fumar, en libritos, smas y bobinas.	El diseño consiste en la titulación «Romeo y Julieta».
frán puro.....	La marca consiste en lo siguiente: en la parte superior se lee: «Dr. José A. Fernández Benitez, miembro de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, de la Asociación de los Químicos de París y Químico Forense de la República de Cuba». «Certifica: Que ha analizado una muestra de azafrán importado por el Sr. Manuel Blanco, comerciante comisionista de esta Ciudad, la cual está constituída por estigmas desecados de la flor del *Crocus Sativus* que afectan la forma de filamentos de color rojo vivo, largos, elásticos y de olor aromático sui géneris, mezclados con algunos hilos estilares de color amarillo, caracteres que corresponden á los del azafrán puro». «Sometida al análisis parte de esta muestra, se obtuvieron los siguientes datos: Humedad 8.50 por 100. Cenizas 5.20 por 100». «De todo lo expuesto se deduce: que la forma analizada es de azafrán puro. Y á petición del interesado le expido la presente certificación en la Habana, á 20 de Septiembre de 1910.—(f) José A. Fernández Benítez, doctor». En el centro entre líneas se lee: «1 centavo de azafrán puro», pasado una raya de adorno abajo «El Sol» con cuatro adornos pequeños á la derecha y á la izquierda, y á la derecha la figura del sol, debajo de esta derecha se lee: «Tratante en azafrán puro», y á la izquierda se lee: «Marca depositada» y debajo «por Manuel Blanco y Maseda, Acosta 81, Apartado de Correos 951, Habana», pasado cuatro rayas se lee: «Recomiendo mi azafrán marca «El Sol» puro y sin mezcla», teniendo á su derecha é izquierda tres adornos mayores que los anteriores en cada extremo, y en la parte inferior se lee: «Modo de usarlo: Póngase el azafrán con el mismo papelito al calor del fuego y ya tostado, frótese suavemente en los dedos el papelito, y reducido á polvo úsese».

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Sin titulación....	Eduardo Planté, sucesores Francisco Sabio y Ca.	1º Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Fábrica ...
Sin titulación ...	Zalvidea, Ríos y Ca.....	1º Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Comercial.
«La Universal»...	Francisco Buigas Lainez	2 Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Industrial
Sin titulación....	Francisco Buigas Lainez.....	2 Dcbre., 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial.
«Tres Ríos».	Constantino Añel y González,	2 Dcbre., 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Jabón hiel de vaca.....	La marca consiste en lo siguiente: está formada por cuatro cuerpos: en la parte superior del primer cuerpo y arriba dice: «Jabón», en letras mayúsculas con un adornito á cada lado y en línea horizontal. Debajo, en línea curva, se lee: «Especial de Hiel de Vaca». Debajo, en el centro precisamente de dicha curva, se encuentra un óvalo formado de dibujos de capricho, viéndose en él dos bates cruzados que tienen en un ángulo una gorra ó cachucha y en el otro tres pelotas y además tiene en los ángulos de los lados las letras «A. B.» en uno y «B. C.» en el otro. A la derecha del óvalo se lee: «Dedicado á la» y á la izquierda «Directiva de honor». Debajo del óvalo se lee: «del» y más abajo, en línea curva «Club Almendares». Debajo dice: «Habana». En el segundo cuerpo, en tres líneas horizontales y paralelas, se lee lo siguiente: «Rehusar como falsificado todo jabón que no lleve nuestra firma y marca de fábrica». En la parte superior de dicho cuerpo existe un dibujo caprichoso que forma un ángulo á la derecha y lo atraviesa de derecha á izquierda una cinta plegada en el extremo de la derecha. Cruzando estas indicaciones y en sentido diagonal se lee: «Ed. Planté» (rubricado). En el tercer cuerpo en su parte superior se lee en posición horizontal: «Blanquea y conserva el cutis». Más abajo y en igual disposición, pero en caracteres de mayor tamaño, se lee: «Jabón de Hiel de Vaca». Debajo de estos renglones y en el centro precisamente se observa la representación de una vaca y á cada lado de la misma en posición horizontal se lee la palabra: «Legítimo». Debajo de lo ya descrito se lee: «Ed. Planté» con caracteres grandes y después de esto y en la misma posición dice: «Manrique 96 y San José 42.—Habana». En el cuarto y último cuerpo, entre un adorno de capricho, se leen las palabras «Marca Registrada», en posición horizontal. A cada lado del diseño y en donde se lee «Legítimo» se encuentra el sello de la perfumería «La Constancia» que es como á continuación se describe: un círculo, en su interior otro círculo más pequeño y en la corona circular que queda se lee: «Perfumería». «La Constancia». «Habana». En el interior del expresado círculo existe un monograma compuesto de las iniciales «E. P.» circundando á las mencionadas letras dos ramos de olivo; en la parte superior del mencionado monograma, en dos líneas, la primera formando curva, se lee: la palabra «Marca», y en la segunda línea en posición horizontal se lee la palabra «Registrada» y todo el diseño está impreso en azul oscuro, viéndose como fondo estrellas de cinco puntas color verde; ambos colores se reivindican.
Aceitunas manzanillas en medias latas.	El diseño lo constituye una etiqueta cuadrangular en el centro de la cual se vé un círculo rojo. En el semicírculo superior se leen las palabras «Aceitunas Manzanillas» y en el inferior la palabra «Sevilla». En el centro de este círculo se ve una «Z». Fuera del círculo y en la parte inferior se leen las palabras «Clase Selecta Garantizada». El resto de la etiqueta lo constituyen dibujos de capricho.
Productos farmacéuticos y químicos.	La marca la constituye, en su parte superior se lee: «Farmacia La Universal». En el centro se ve un caballo con una de sus patas delanteras, levantadas, en el centro de su frente tiene un pequeño cuerno ó lanza, su cola aparece en forma de S y dicho caballo se encuentra descansando sobre un trozo de cuerda retorcida. Debajo se lee: «Marca de Fábrica General», más abajo y entre una línea irregular se lee: «Habana, Ldo. F. Buigas, Consulado 106. Habana».
Polvos de dientes carbólicos, clase corriente.	El diseño se compone de tres círculos concéntricos de doble línea, en el espacio exterior se ve una guirnalda ó corona circular formada de hojas agrupadas. En el espacio interior se leen las palabras «F. Buigas. Habana, Carbolic Tooth Powder». En su centro se ve un pequeño círculo que encierra la cabeza de un león, y fuera, en la parte superior, se lee «Trade Mark».
Vinos	El diseño representa un lugar pintoresco formado por cinco promontorios destinados á viñedos y por cuyas vertientes se deslizan tres ríos cruzados en su confluencia por un puente de tres huecos. En la parte infe-

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Codorniú»	José Victori.....	5 Dcbre , 1910.....	Secretaría de Agricultura.	.....
«Mi Nena».....	Viuda de José Sarrá é hijo...	5 Dcbre., 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial .....
«Sicalípticos»	Henry Clay and Bock & Company, Limited.	5 Dcbre., 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«Flor de Ambrosio».	Manuel Rodríguez Menéndez.	5 Dcbre., 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
Sin titulación (sello de garantía).	José Ricardo Andrónico Morán.	5 Dcbre., 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Industrial. .....
«Eléctrica».....	Rodríguez y Domingo.....	29 Nvbre., 1910.....	Gobierno Provincial de Stgo. de Cuba	Comercial.....
«La Gloriosa».....	Ramón Rocó Mompel..... ...	28 Nvbre., 1910.....	Gobierno Provincial de Stgo. de Cuba	Comercial.....
«Goldine»	Ramón Carulla y Durive.....	3 Dcbre., 1910.....	Gobierno Provincial de Stgo. de Cuba.	.....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	rior del dibujo aparece inscripta sobre el agua la frase «Tres Ríos», que es el título de la marca.
Vinos	La marca consiste en la palabra «Codorniú».
Productos de perfumería, esencia, loción, polvos.	Consiste la marca en el lema «Mi Nena».
Cigarros	El diseño representa una envoltura para cigarros en forma de petaca, teniendo los lados laterales adornados por pequeños corazones; el centro de esta petaca está dividido en cinco partes; la primera representa la parte superior de un corazón y sobre de éste una botella simulando derramarse su contenido, adornado en ambos lados por pequeñas hojas; en la segunda parte aparece un ratón que corre hacia unas piernas, al parecer de mujer. La tercera parte representa un cuadro de carnaval, una joven en traje modernista sostiene en una mano un antifaz y en la otra unos impertinentes, un joven vestido de etiqueta la sostiene por un hombro en actitud de abrazarla, cruza este grupo diagonalmente una franja, leyéndose en ella «Sicalípticos». En la cuarta parte se observa una copa de champaña y á los lados dos corazones. La quinta parte representa un cuadro grotesco; éste consiste en un corazón y dentro de éste se encuentra una mujer ligeramente vestida en actitud de huir á un sátiro que corre tras ella; á los costados de este cuadro se lee «Habana», y en el otro «Gran Fábrica de Cigarros», en los ángulos de la parte inferior de lo descripto se advierten dos flechas, en el centro de ambas se lee «H. C. B. C. Habana».
Tabacos.....	El diseño consiste en un hierro formado en su parte superior por una cinta en la que se lee «Flor de Ambrosio», en el centro hay un adorno y debajo dice «Habana».
Productos de su establecimiento.	El dibujo de la marca que se solicita consta de una viñeta recordando la forma de un escudo que en su parte superior tiene una inscripción en letras recortadas sobre un fondo obscuro que dice: «Farmacia y Droguería del Lcdo. A. Morán. Pepe Antonio 40. Guanabacoa». Y en su parte inferior el número 72 (setenta y dos) sobre fondo blanco, siendo este número el que corresponde á esta Farmacia en el Registro de Farmacias que se lleva en el Subnegociado correspondiente en la Secretaría de Sanidad.
Velas esteáricas.....	La marca consiste en un cuadrilátero de quince centímetros de largo por cuatro centímetros de ancho dibujado en papel blanco, diciendo en el interior y en la parte superior del mismo el siguiente letrero: «Fabricación de Velas Esteáricas» en forma de un círculo, y superpuesto á éste se lee entre comillas la palabra «Eléctrica», debajo se lee «Especiales de Rodríguez y Domingo», y más abajo «Santiago de Cuba», todo en tinta azul y letra de carácter de imprenta.
Tabacos torcidos.....	La marca consiste en dos óvalos concéntricos, diciendo en la parte superior, entre dos adornos de capricho el siguiente letrero «La Gloriosa», y en la parte inferior «Habana-Cuba», existiendo entre estas dos últimas palabras un guión y en el centro se lee «G. R. & Co.», todo en letra de color negro.
Para conservar metales amarillos.	La marca consiste en un plano que mide seis y medio centímetros de largo por cinco y medio de ancho, descansan en sus extremos dos paralelogramos grandes con uno algo más pequeño entre ambos, en el de la derecha se lee la siguiente descripción «Goldine. W. R. C. For Metals. Directions for use. First the metal must be thoroughly cleaned and then the Goldine is rapidly and lightly applied with a fine hair brush». En el de la izquierda esta descripción «Goldine. W. R. C. Para Metales. Modo de usarlo. Límpiese bien el metal y aplíquese rápida y ligeramente con una brocha de pelo», y en el más pequeño, que se encuentra en el centro, dice: «La Goldina da magníficos

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Sin titulación....	Zalvidea, Ríos y C^{a}.....	6 Dcbre , 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial.... ..
Sin titulación....	Zalvidea, Ríos y C^{a}.....	6 Dcbre., 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial.. ....
«Salta Piedra»...	Urréchaga y C^{a}	6 Dcbre., 1910.....	Gobierno Provincial de Matanzas.	Comercial.....
«Oso Blanco».....	A. Marcé.....	6 Dcbre., 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«Cabeza de León»	A. Marcé.....	6 Dcbre., 1910.. ..	Secretaría de Agricultura.	Comercial.. ....
«Oso Blanco».....	A. Marcé.....	6 Dcbre., 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«Quaker Manitoba».	H. A. Max Andreu.....	8 Dcbre., 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
Sin titulación....	Julio Guichard y Ceruti.....	8 Dcbre., 1910.....	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	resultados en las camas, lámparas y todo lo que sea de metal amarillo, dejándolo brillante como nuevo de color de oro muy duradero». Todo lo descripto y las líneas que forman los paralelogramos son de color negro en papel de fondo blanco y satinado.
Aceitunas manzanillas finas, aceite puro de olivas, chorizos, alcaparras y conservas en general.	El diseño lo constituye una etiqueta cuadrangular en el centro de la cual se ve un círculo amarillo. En el semicírculo superior se leen las palabras «Aceitunas Manzanillas», y en el inferior la palabra «Sevilla». En el centro de este círculo se ve una «M . Fuera del círculo y en la parte inferior se leen las palabras: «Clase Selecta Garantizada». En la parte inferior de este diseño y en línea horizontal se leen las palabras: «Importadores, Zalvidea, Ríos y C.ª Habana».
Aceitunas manzanillas finas, aceite puro de olivas, chorizos, alcaparras y conservas en general.	El diseño lo constituye una etiqueta cuadrangular, en el centro de la cual se ve un círculo rojo. En el semicírculo superior se leen las palabras «Aceitunas Manzanillas», y en el inferior la palabra «Sevilla». En el centro de este círculo se ve una estrella de cinco puntas. En el lado izquierdo de esta estrella se leen las palabras «Marca de» y en el derecho la palabra «Garantía». Fuera de este círculo y en la parte inferior se leen las palabras «Peso exacto del barril». En la parte inferior de esta etiqueta se leen horizontalmente las palabras: «Importadores, Zalvidea, Ríos y C.ª Habana». En ambos lados y equidistantes del círculo rojo se ven dos dibujos elipsoidales rodeados de dibujos de capricho.
Un explosivo para volar rocas, canteras, minas, etc.	El diseño lo forma un dibujo que representa un cartucho explosivo, leyéndose en su parte exterior «Salta Piedra».
Aceites que vende en distintos envases.	La marca se halla constituída por un paralelogramo vertical en cuyo centro se encuentra un oso blanco, sentado de frente y sobre un bloque de hielo, al lado del agua, con la cabeza de perfil mirando hacia la derecha del que mira. A su derecha é izquierda se encuentran cuadrados y paralelogramos con dibujos geométricos de capricho, y dispuestos en forma de columnas rematadas por dos copas, con dos asas cada una. De la misma parte superior de ambas columnas, al lado de las bases de ambas copas, por su parte interior salen los ramos hacia el centro superior de la marca y en ese centro hay un dibujo que imita una concha vista de frente y rematada por un pequeño escudo con curvas caprichosas á los lados.
Aceites que vende en distintos envases.	La marca está constituída por un paralelogramo doble, el interior más fino, y en su centro se destaca la cabeza de un león, vuelto ó mirando hacia la izquierda (del que mira). Arriba se lee en letras grandes en una sola línea «Prime», y más abajo en otra línea algo curva «Summer Yellow», y un poco más abajo «Oil». Entre y alrededor de las letras figuran líneas y arabescos caprichosos. Inmediatamente sobre la cabeza del león y debajo de las letras antes citadas, en letras pequeñas en una sola línea, se lee «Superior Quality» y debajo de la cabeza del león, también en una sola línea, «Cabeza de León». En forma curvilínea hacia abajo y después de esta letra se lee «Aceite de Algodón» y más abajo «A. Marcé», y aún más abajo «Habana», floreado todo con líneas y arabescos caprichosos.
Mantecas que vende en distintos envases.	La marca está constituída simplemente por el nombre ó palabras «Oso blanco».
Harina de trigo, clase extra primera.	El diseño representa un saco, viéndose en su centro un dibujo formado de circunferencias enlazadas por ambos lados de una cinta ó lazo. En el centro de la circunferencia menor se ve una figura que representa un hombre de la edad antigua; en la parte superior y dentro de la 1.ª y 2.ª circunferencias se lee «Quaker», en la parte inferior y dentro de la 2.ª y 3.ª circunferencias se lee «Manitoba», debajo y entre la primera y segunda circunferencias se lee «Patent Flour».
Productos de perfumería,, ...	El diseño representa en colores el contorno aproximado de la Isla de Cuba, tratándose de expresar con figuras adecuadas los distintos pro-

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«María Guerrero».	Sociedad Anónima «Romeo y Julieta», Fábrica de Tabacos.	8 Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«María Guerrero» (dibujo vista).	Sociedad Anónima «Romeo y Julieta», Fábrica de Tabacos.	8 Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«María Guerrero» (dibujo bofetón).	Sociedad Anónima, «Romeo y Julieta», Fábrica de Tabacos.	8 Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«La Diana».....	Fernández y Rodríguez, S. en C.	9 Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Comercial.. ...
«La Lectura»	Alfredo Nogueira.....	9 Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«Flor de Nogueira».	Alfredo Nogueira.....	9 Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«La Berlín»	Oscar Vilaplana	9 Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Comercial.....
«La Flor de Vuelta Abajo».	Henry Clay and Bock & Company, Ltd.	9 Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. .....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	ductos principales de la Isla, estableciéndose dichas figuras en el espacio limitado por las líneas de contorno. Se ve hacia la izquierda, en la región de Vuelta Abajo ó provincia de Pinar del Río, una casa de campo típica, con terreno cultivado, con la palabra «Tabaco». En la provincia de la Habana, terrenos igualmente cultivados y las palabras «Frutas-Hortalizas», señalándose el sitio donde se encuentra la ciudad de la Habana. En el espacio de terreno que corresponde próximamente á las provincias de Matanzas y Santa Clara, se ve una construcción que representa las casas del batey de un ingenio y la palabra «Caña», viéndose igualmente hacia el sur una región de bosques y la palabra «Carbón». En el espacio que representa la provincia de Camagüey se ven tres ejemplares, uno de pie y dos echados, de ganado vacuno y dos de ganado caballar, uno de ellos con su cría, observándose al sur de estas figuras otra región de bosques con las palabras «Maderas-Guanos». Hacia el norte de las figuras la palabra «Ganado». En lo que representa la provincia de Oriente, se ven al norte matas de plátanos y cocoteros y las palabras «Plátanos-Cocos», y al sur una casa con terrenos cultivados y las palabras «Agua, Café y Cacao». Ultimamente se representa la isla de Pinos, con árboles y la palabra «Pinos».
Tabacos	La marca tiene la figura de un óvalo; en la parte superior aparece escrito el título «María Guerrero». En el centro del óvalo se halla dibujada la corona nobiliaria que usa la renombrada artista y en la parte inferior está escrita la palabra «Habana».
Tabacos	El dibujo lo constituye lo siguiente: un óvalo formado por rayos solares en forma de una cinta, y en su parte superior aparece escrito el título «María Guerrero» sobre una cinta caprichosamente dibujada. En la parte inferior de la figura se lee «Habana»; y en el centro del óvalo está trazada la corona nobiliaria que usa la renombrada artista María Guerrero.
Tabacos	El dibujo lo constituye el título «María Guerrero» con una rúbrica que aparece trazada transversalmente del ángulo inferior izquierdo al superior derecho. Horizontalmente aparece escrito en la parte superior «Fábrica de Tabacos» y en la inferior «Sucesores de Rodríguez, Argüelles y Ca.—Habana».
Géneros	El diseño consiste en la titulación «La Diana».
Tabacos	La marca ó hierro está formada en su parte superior por una cinta en la que se lee «La Lectura», en el centro las iniciales «A. N.», debajo dice «Habana» y luego hay dos palmas.
Tabacos	La marca ó hierro está formada en su parte superior por una cinta en la que se lee «Flor de Nogueira», en el centro dice: «De A. N.», en un monograma y debajo «Habana».
Efectos eléctricos de calidad superior.	El diseño lo constituye la titulación «La Berlín».
Cigarros	El diseño representa una envoltura para cigarros, ésta está adornada por tres lados por una orla de dibujos arabescos, el centro de esta envoltura está dividido en cuatro partes, el primero está destinado para poner el domicilio de la fábrica, el segundo forma un paralelogramo, leyéndose en el centro «Algodón» como pudiera decir cualquiera otra clase de papel, el tercer espacio contiene un anuncio acreditando la bondad del producto, que dice: «Especialidad en la Fabricación de Cigarrillos de todas clases, Empleando solamente los productos de las mejores vegas de Vuelta Abajo»; y en el cuarto espacio, aparece un círculo representando á una matrona apoyada en un león recibiendo de manos de una india una flor, divisándose á lo lejos una vega de tabacos y palmeras, alrededor de este círculo se lee lo siguiente: «Fábrica de Ci-

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Privilegio» (variación dibujo vista).	Havana Cigar and Tobacco Factories, Limited.	9 Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«Privilegio» (renovación dibujo bofetón).	Havana Cigar and Tobacco Factories, Ltd.	9 Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«Privilegio» (variación dibujo papeleta).	Havana Cigar and Tobacco Factories, Ltd.	9 Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«Privilegio» (renovación dibujo contraseña)	Havana Cigar and Tobacco Factories, Ltd.	9 Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«El Silbato» (renovación).	Havana Commercial Co.....	10 Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«La Flor de Cantado» (renovación).	Havana Commercial Co.....	10 Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«La Habana Elegante» (renovación).	H. de Cabañas y Carvajal.....	10 Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«H. de Cabañas y Carvajal» (renovación).	H. de Cabañas y Carvajal.....	10 Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	garros de M. S. Cusi y Sobs., Habana» y en la parte superior de lo descrito se lee «La Flor de Vuelta Abajo».
Tabacos	El diseño representa un trono sobre una base en forma de cornisa, ésta está adornada con flores y adornos de capricho; sentada en el trono aparece una matrona vestida con traje talar, sostiene en la mano izquierda un caduceo y en la derecha una rama de tabaco en flor; sentados á los pies de la matrona hay dos ángeles, uno sostiene en la mano una rama de tabaco teniendo á su derecha un mazo de este producto; el otro sostiene en la mano un tabaco y á su izquierda se ve una caja de éstos, sobre la parte superior de todo lo descrito dice: «El Privilegio, Fábrica de Tabacos».
Tabacos	El diseño representa un círculo adornado con ramos de flores, dentro de éste aparecen dos ángeles, uno de éstos apoya la mano derecha sobre una lira, y con la izquierda coloca sobre la cabeza del otro ángel una corona de laurel, éste simula escribir sobre un lienzo; á los pies de este cuadro se ve una caja de tabacos abierta mostrándolos y mazos esparcidos por el suelo, en la parte superior de lo descrito dice: «De Bernardo Gómez», y en la inferior «Habana».
Tabacos	El diseño representa un trono, sobre una base en forma de cornisa; adornada por flores y dibujos de capricho, aparece sentada en el trono una matrona vestida con traje talar; sostiene en la mano izquierda un caduceo y en la derecha una rama de tabaco en flor, sentados á ambos lados de la matrona hay dos ángeles, en los ángulos de la parte superior de lo descrito se destacan dibujos de capricho; en la parte superior de este cuadro se lee: «El Privilegio», «Fábrica de Tabacos de Vuelta Abajo, garantizados por Bernardo Gómez, Estrella 134.—Habana».
Tabacos	El diseño representa un paralelogramo adornado en sus cuatro ángulos por dibujos caprichosos, dejando un espacio en el centro para la firma y rúbrica de «Bernardo Gómez».
Tabacos	El diseño representa dos óvalos concéntricos leyéndose entre ambos «El Silbato» dividiendo esta palabra y la de «Habana» dos adornos de filigrana.
Tabacos	El diseño representa una esfera terrestre, en la parte superior aparece un águila y sobre de ésta un letrero que dice: «La Flor de;» adornan parte de esta esfera, rayas equidistantes y adornos de capricho; dentro de la esfera se lee «Cantado», á los costados se destacan tres medallas anversos y reversos, terminando lo descrito con la inscripción «Fábrica de Tabacos, Habana».
Cigarros	El diseño representa la envoltura donde se envasan los cigarros, ésta está adornada por tres lados por una franja de dibujos de capricho, el centro de esta envoltura está dividido en cuatro partes, el primer espacio está destinado á poner la clase y nombre de la picadura, leyéndose «Elegantes Hebra», como pudiera ponerse cualquiera otra clase, la segunda parte ostenta el escudo de la Habana, en forma de panoplia conteniendo á su vez atributos del jockey, del cazador y de la marina, en la parte superior de lo descrito se lee: «La Habana Elegante» y debajo «Fábrica de Tabacos y Cigarros». En los ángulos de la parte inferior se encuentran dos pequeños dibujos, y sobre de éstos dice: «Reina 20.—Habana», el tercer espacio contiene la palabra «Algodón» como pudiera ponerse cualquiera otra clase de papel, en el cuarto espacio aparece un paseo de árboles, y un banco donde están sentados un hombre y una mujer en actitud de hablar.
Picadura	El diseño representa una envoltura para picadura, ésta está adornada por tres lados por una orla de dibujos arabescos, interrumpida en los lados laterales por la figura de un trapecio, leyéndose en su centro, «115 gramos» como pudiera ponerse cualquiera otra cantidad de picadura; el centro de esta envoltura está dividido en cuatro

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Flor de Nogueira» (dibujo vista).	Alfredo Nogueira.....	12 Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
«La Lectura» (dibujo vista).	Alfredo Nogueira.....	12 Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Fábrica .....
Sin titulación....	Alfredo L. Mola.....	8 Diciembre, 1910	Gobierno Provincial de Camagüey.	Fábrica.....
Sin titulación (banda ó faja de garantía).	Lcdo. Francisco Buigas.....	14 Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Industrial .....
«Silverine»..	Ramón Carulla y Durive.....	8 Diciembre, 1910	Gobierno Provincial de Oriente.	.....
«Elíxir Macagüina»	Dr. Enrique J. Cotera y Cabrera.	15 Diciembre, 1910	Gobierno Provincial de Santa Clara.	Industrial .....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	partes, la primera figura un cuadrilongo adornado en los cuatro ángulos por adornos caprichosos, en el centro se encuentra un óvalo formado de dibujos, leyéndose en medio de éste «H. de Cabañas y Carvajal, Habana», el segundo espacio dice, «Real Fábrica de Cigarrillos y paquetes de picadura, Paseo de Tacón 181 y 183, Apartado 411, Teléfono No. 1410.—Depósito, Obrapía y San Ignacio, Habana», en el tercer espacio se encuentra un cuadrilongo análogo al ya descrito en primer término, sustituyendo el óvalo que tiene en su centro por un grupo formado por dos matronas que simbolizan la agricultura y el comercio, las cuales sostienen un medallón que en su orla exterior dice «Real Fábrica de Cigarrillos y Paquetes de picadura» y en el interior figura el hierro de la marca «H. de Cabañas y Carvajal» (C. A. B. L.) y Carvajal», sobre el medallón figura el escudo real de España, á los lados de este grupo figuran en forma ovalada trece medallones anversos y reversos, en la parte superior de todo lo descrito se lee «H. de Cabañas y Carvajal» y en la inferior, «L. Carvajal y Ca.»; el cuarto espacio contiene un anuncio garantizando la procedencia y bondad del material empleado que dice, «Los materiales que empleamos en nuestra Fábrica de Cigarrillos H. de Cabañas y Carvajal proceden exclusivamente de la de tabacos del mismo nombre, L. Carvajal y Ca.»
Tabacos	El dibujo industrial (vista) representa en el centro el busto de una muchacha; á derecha é izquierda hojas y flores de tabaco, en la parte superior dice «Flor de Nogueira».
Tabacos	El dibujo industrial (vista) representa un dibujo de capricho en el que se destaca una cinta en la que se lee «La Lectura», después se ve un escudete, un niño, ramos y flores.
Mantequilla	El diseño consiste en un rombo, cuyas ramas superior é inferior se cortan terminando lateralmente en calamones de un centímetro de longitud; estas ramas tienen sesenta y siete milímetros de largo y un milímetro de grueso de línea de color negro. El rombo mide diez centímetros por su eje mayor y cinco por el menor. Al centro de la figura, sobre fondo blanco, aparece la palabra «Mola» en color rojo, y encima de ella tiene, en tinta negra, las palabras: «Mantequilla de Camagüey» y la palabra «Marca» y debajo, igualmente, las palabras «Camagüey, Cuba».
Polvos carbólicos.....	La marca ó dibujo consiste en una banda de fondo negro y sobre ella se ven impresas á su alrededor, formando un cuadrado, unas dobles líneas doradas, en el centro y transversalmente, dentro de un cuadrilátero irregular se lee «Buigas's Carbolic Tooth Powder», á derecha é izquierda se leen frases recomendando la bondad del artículo; en el lado derecho se ve un pequeño cuadrilátero adornado de dibujos, y en el centro, dentro de un círculo, se ve la cabeza de un león y arriba «Trade Mark». La inscripción de toda la banda es dorada, entendiéndose que al hacer la concesión serán reivindicados dichos colores negro y dorado.
Un líquido para conservar metales en su color natural.	El diseño consiste en un plano que mide seis y medio centímetros de largo por cinco y medio de ancho, descansan en sus extremos dos paralelogramos grandes con uno algo más pequeño entre ambos, en el de la derecha se lee la siguiente inscripción: «Silverine W. R. C.—For Metals —Directions for use: First, the metal must be thoroughly cleaned and then the Silverine is rapidly and lightly applied with á fine hair brush». En el de la izquierda existe el siguiente escrito «Silverina—W. R. C.— Para metales blancos. Modo de usarlo: límpiese bien el metal y aplíquese rápida y ligeramente con una brocha de pelo»; y en el más pequeño, que se encuentra en el centro dice: «La Silverina da magníficos resultados en las camas, lámparas y todo lo que sea de metal blanco, dejándolo brillante, como nuevo, de color de plata muy duradero»; todo lo escrito y las líneas que forman los paralelogramos es en color rosado, en papel de fondo blanco y en papel satinado.
Pectoral de macagua y anacahuita.	El diseño lo constituye una etiqueta de forma rectangular, y bajo una orla de color violado se lee la siguiente inscripción en tinta verde: «Elí-

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Sin titulación....	Lcdo. Francisco Buigas.....	15 Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Industrial .....
«Sedantina»	Dr. Enrique J. Cotera y Cabrera.	15 Diciembre, 1910	Gobierno Provincial de Santa Clara.	Industrial .....
«Inyección Urano».	Dr. Enrique J. Cotera y Cabrera.	15 Diciembre, 1910	Gobierno Provincial de Santa Clara.	Industrial .....
«Nutrikola»	Dr. Enrique J. Cotera y Cabrera.	15 Diciembre, 1910	Gobierno Provincial de Santa Clara.	Industrial .....
«Albuminosa»....	Dr. Enrique J. Cotera y Cabrera.	15 Diciembre, 1910	Gobierno Provincial de Santa Clara.	Industrial .....
«Boriseptol»	Dr. Enrique J. Cotera y Cabrera.	15 Diciembre, 1910	Gobierno Provincial de Santa Clara.	Industrial .....
«Badianina».....	Dr. Enrique J. Cotera y Cabrera.	15 Diciembre, 1910	Gobierno Provincial de Santa Clara.	Industrial .....

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	xir Macagüina, pectoral, de Macagua y Anacahuita, del Dr. E. J Cotera. Remedio eficaz é infalible para curar el asma, catarros, ronquera, tos y demás enfermedades del aparato respiratorio. Dosis: cuatro cucharadas al día en los adultos y la mitad en los niños. Laboratorio del Dr. Enrique J. Cotera, Castillo y Tacón, Cienfuegos».
Polvos de dientes carbólicos, calidad superfina, extra de segunda.	La marca consiste en dos círculos concéntricos de doble línea, en el espacio comprendido entre ellos se lee: «F. Buigas. (Havana). Carbolic Tooth Powder». En el centro todo el espacio es de color dorado y en el centro, en negro se ve un pequeño círculo y dentro de él la cabeza de un león, arriba se lee: «Trade Mark». Las letras de fuera, entre círculos, irán negras. Se reivindica el color dorado.
Papelillos para combatir dolores de cabeza, neuralgias, jaquecas, etc., etc.	El diseño de la marca lo constituye un sobrecito impreso, de forma rectangular, y bajo una orla de color azul se lee la siguiente inscripción en tinta del mismo color: «Sedantina del Dr. E. J. Cotera. Para combatir dolores de cabeza, neuralgias, jaquecas, oídos, muelas y toda clase de dolor. Uso: deslíase el contenido del papelillo en un poco de agua azucarada. Si con un papel no es suficiente repítase otro á los diez minutos. A los niños mitad de la dosis. Se prepara por el Dr. Enrique J. Cotera en su Laboratorio, Castillo y Tacón, Cienfuegos. No afecta al corazón».
Inyecciones	El diseño lo constituye una etiqueta de forma rectangular, y bajo una orla de color rojo se lee la siguiente inscripción en tinta de igual color: «Inyección Urano, del Dr. E. J. Cotera, remedio seguro y eficaz para curar pronto la gonorrea y uretritis en hombres y mujeres. Alivia en cinco días. Instrucciones: Con dos cucharaditas de este específico se llena la jeringuilla, poniéndose las inyecciones tres ó cuatro veces al día. Debe orinarse antes de ponerse las inyecciones, lavando después la jeringuilla. Téngase cuidado de que los intestinos estén límpios. Evítense carnes grasientas, mucha sal en las comidas, picantes, bebidas alcohólicas y todo contacto sexual. Laboratorio del Dr. Enrique J. Cotera. Castillo y Tacón. Cienfuegos».
Tónico nutritivo.....	El diseño de la marca lo forma una etiqueta en papel cuadrado, y bajo una orla de color verde obscuro se lee la siguiente inscripción en tinta roja: «Nutrikola del Dr. Cotera. Tónico nutritivo, compuesto de kola, hierro, quina y naranjas amargas. Reparador de fuerzas, anemia, debilidad general, raquitismo, alimentación insuficiente, y conviene á los enfermos y convalecientes que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo. Para las crianderas es un verdadero alimento, lo transmiten á sus crías en abundante y nutritiva leche. Dosis: dos cucharadas en cada comida y una en los niños».
Elíxir	El diseño de la forma lo constituye una etiqueta en forma rectangular, y bajo una orla de color azul se lee la siguiente inscripción en tinta de igual color: «Albuminosa del Dr. E. J. Cotera», y en tinta roja lo siguiente: «Elíxir compuesto de 4 gramos por 100 de lactato de estroncio. Cura las enfermedades de los riñones y quita la albuminuria en las orinas. Dosis: dos cucharadas al día en los adultos, la mitad en los niños. Laboratorio del Dr. Enrique J. Cotera».
Antiséptico.....	El diseño de la marca lo constituye una etiqueta en forma rectangular y bajo una orla de color rojo se lee la siguiente inscripción en igual tinta: «Boriseptol del Dr. E. J. Cotera. Antiséptico poderoso para quitar el sudor en las manos, pies y las axilas tres ó cuatro veces al día. Laboratorio del Dr. Enrique J. Cotera. Castillo y Tacón. Cienfuegos».
Elíxir	El diseño de la marca lo constituye una etiqueta de forma rectangular, y dentro de una orla de color morado se lee la inscripción siguiente: «Digestivo Badianina del Dr. E. J. Cotera. Elíxir obtenido de la badiana ó anís estrellado de la China (*Illicium anisatum*). Cura dolores cólicos malas digestiones, dispepsias, flatulencias, acedías y dolores de estómago. Dosis: una á dos cucharadas después de las comidas, y en los do-

Nombre de la marca	NOMBRE DEL PETICIONARIO	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
«Vexicalina».....	Dr. Enrique J. Cotera y Cabrera.	15 Diciembre, 1910	Gobierno Provincial de Santa Clara.	Industrial .....
«Magnesia Márquez» (variación).	Asunción Arroyo, viuda de de Miguel J. Márquez.	15 Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Fábrica.....
«Perpetual».....	Estíu, Cot y Compañía.....	16 Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Comercial .....
Sin titulación....	Dr. John W. Thomas.....	16 Diciembre, 1910	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .....

Habana, 20 de Diciembre de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Negociado

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	lores cólicos una cucharada cada dos horas. Laboratorio del Dr. Cotera. Castillo y Tacón. Cienfuegos».
Cápsulas	El diseño de la marca lo constituye una etiqueta de forma rectangular, y dentro de una orla de color morado se lee la siguiente inscripción en igual tinta: «Cápsulas vesicalinas del Dr. E. J. Cotera. Orinas turbias, catarro en la vejiga y toda clase de flujos en hombres y mujeres. Dosis: seis cápsulas al día. Laboratorio del Dr. Enrique J. Cotera. Castillo y Tacón. Cienfuegos».
Magnesia aereada antibiliosa.	El diseño consiste en una orla rectangular en cuyo espacio interior sobre fondo de color amarillo figura lo siguiente: en la parte superior la denominación «Magnesia Márquez» y los grupos de palabras «Aereada, antibiliosa, inventada en 1830 y perfeccionada en 1840, por Juan José Márquez», entre rasgos de adornos, en el centro la representación del frente de un edificio, que es la botica y droguería de «San Juan» y á cada lado de esta representación un dibujo en forma de anillo con medias hojas en todo el contorno, leyéndose en el espacio interior del de la derecha lo siguiente: «Acidos del estómago, mareos en las navegaciones, retención de la orina, arenas ó piedras en la vejiga, estreñimiento, etc., etc.», y en el de la izquierda lo siguiente: «Para curar la indigestión, la irritación, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, superabundancia de bilis, flatos»; y en la parte inferior una advertencia sobre las ventajas y propiedades terapéuticas de la magnesia aereada, antibiliosa, perfeccionada, á cuyo pie figura un facsímile de la firma del anterior propietario de la magnesia, Miguel J. Márquez, en color rojo, y debajo, á la izquierda, la observación: «Preparado por el Licenciado Don Juan José Márquez» á la derecha la dirección: «Botica y droguería de San Juan, calle de San Ignacio 29. Habana», y en el centro el nombre del inventor de la magnesia, «Juan José Márquez». En el ángulo superior izquierdo figura un sello formado por dos elipsis concéntricas en cuyo espacio intermedio se lee lo siguiente: «Botica y droguería San Juan, San Ignacio 29. Habana», y dentro de la elipse interior lo siguiente: «Diciembre 24, 1884», apareciendo este sello en color verdoso. Se reivindican los colores amarillo, rojo y verdoso, como elementos de la marca tal como aparecen descritos.
Masillas para empates de tuberías y empaquetaduras.	El diseño representa el frente de una caldera horizontal, ó sea la puerta de su hogar y el cenicero, á cuyo pie se halla el fogonero apoyado en una pala. En la parte superior del dibujo aparece escrita la frase «Perpetual» que constituye la denominación de la marca.
Jabón antiséptico.....	El diseño está formado en su parte central por el retrato del propietario sobre el cual, en dos renglones. se lee: Dr. Thomas Wonderful antiseptic Soap», á ambos lados del retrato aparecen en tres renglones las siguientes palabras: «Protect Home Industry» á la derecha, y á la izquierda: «Protejo la industria del país», debajo del retrato aparecen en siete renglones en idioma inglés, las recomendaciones sobre el producto, nombre del propietario y ciudad donde se elabora, pudiendo aumentar este número de renglones. Cada jabón lleva estampado «Jabón puro medicinal».

de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, PEDRO ARANGO.

RELACION de las Marcas Extranjeras cuyos depósitos han sido al 20 de Diciembre de 1910.—Negociado de Propiedad

País de origen	Número de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de inscripción en el país de origen	Fecha de solicitud de Depósito	Clase de marca
Estados Unidos de América.	73,611	J. A. & W. Bird & Co.....	4 Mayo, 1909	27 Mayo, 1910	Fábrica.....
Estados Unidos de América.	73,612	J. A. & W. Bird & Co.....	4 Mayo, 1909	27 Mayo, 1910	Fábrica.....
Estados Unidos de América.	76,205	Gerstendorfer Bros.....	28 Dicbre., 1909	17 Abril, 1910	Fábrica.....
Estados Unidos de América.	74,485	S. F. Bowser & Co., Inc...	13 Julio, 1909	9 Mayo, 1910	Fábrica.....
Estados Unidos de América.	77,432	The Aeolian Company.....	12 Abril, 1910	7 Junio, 1910	Fábrica.....
Alemania	105,590	Jumbo Record Fabrik, Gesellschaft mit beschrankter Haftung (Sociedad limitada).	29 Febrero, 1908	30 Junio, 1910	Fábrica.....
Alemania	2,117	Joh Baurman's Wwe.....	1º Otbre., 1904	6 Mayo, 1910	Fábrica.....
Estados Unidos de América.	14,048	Avenarius Brothers.....	8 Febrero, 1887	17 Marzo, 1910	Fábrica.....
Estados Unidos de América.	77,512	The C. A. Edgarton Manufacturing Company.	19 Abril, 1910	2 Junio, 1910	Fábrica.....
Estados Unidos de América.	62,509	F. F. Dalley Company de Hamilton, Limited.	14 Mayo, 1907	13 Junio, 1910	Fábrica.....
Inglaterra	11,085	Sociedad de J. C. Eno Limited.	8 Marzo, 1905	11 Abril, 1910	Fábrica.....
Jamaica.....	1,316	P. A Benjamin Manufacturing Co.	25 Mayo, 1905	17 Julio, 1909	.....
Alemania	106,621	Sociedad Anónima «Fritz Schulz, jun Actiengesellschaft».	8 Abril, 1908	5 Febrero, 1910	.....
Estados Unidos de América.	67,367	Sultan Drug Co., como cesionaria de Frederick W. Sultan.	28 Enero, 1910	16 Abril, 1910	Fábrica.....

concedidos y sus certificados expedidos desde el 21 de Noviembre Intelectual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	Número del Certificado de depósito expedido y descripción de la marca
Fieltro para techar y papel para techar.	28,477.—La marca consiste en la palabra «Rex».
Fieltro para techar.....	28,478.—La marca consiste en la palabra «Flintkote».
Pinturas esmaltadas.....	28,479.—La marca consiste en la representación de un gnomo.
Bombas y tanques de medida automática.	28,480.—La marca consiste en las palabras que constituyen la firma S. F. Bowser & Co.
Pianos automáticos, mecanismos tocadores para pianos y material de música perforado para dichos instrumentos.	28,485.—La marca consiste en la palabra «Technola».
Fonógrafos para discos, discos fonéticos, para fonógrafos de discos, registro del sonido ó tono, cajas de sonido para la recepción ó reproducción, y otros.	28,496.—La marca consiste en un círculo de doble línea en el contorno, en cuyo espacio interior y sobre fondo negro se representa una cabeza de elefante, leyéndose inferiormente al círculo la palabra «Jumbo».
Utensilios domésticos y de cocina, esmaltados, de hojalata.	28,497.—La marca consiste en la representación de un león rampante con las garras descansando sobre un jarro que lleva la letra «B».
Líquidos preservativos..	28,498.—La marca consiste en la palabra arbitraria «Carbolineum».
Tirantes y ligas.....	28,499.—La marca consiste en la titulación «Shirley».
Pasta de dar lustre al calzado.	28,500.—La marca consiste en la representación del número 2 sobrepuesto sobre el número 1 de un tamaño algo mayor, y de cuyos lados se extienden por arriba y por abajo, á la derecha y á la izquierda, dos cintas con sus extremos doblados hacia adentro; la superior tiene las palabras «Two in one» y la inferior las palabras «Deux dans un» siendo dicho rasgo el esencial «2 in 1».
Una preparación de sales de frutas purgantes.	28,501.—La marca consiste en las palabras «Eno's Fruit Salt», arregladas de la manera ilustrada.
Preparados medicinales.....	28,506.—La marca consiste en un león que tiene impreso en un costado la palabra arbitraria «Benjamelol».
Mentolina, colores aglutinantes, sustancias para limpiar, pulir y conservar cueros, aderezos, friega suelos y otros.	28,507.—La marca consiste en la representación de un globo, que muestra la firma social impresa en él, y la palabra «Globo» encima.
Tabletas laxantes.....	28,509.—La marca consiste en la palabra «Prunoids».

País de origen	Número de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de inscripción en el país de origen	Fecha de solicitud de Depósito	Clase de marca
Inglaterra..	308,148	Fussell & Co., Limited.....	18 Nvbre., 1908	23 Agosto, 1909	Fábrica.....
México	10,112	Baldomero de la Prida	14 Abril, 1910	20 Junio, 1910	Fábrica.....
Estados Unidos de América.	77,375	The J. B. Ford Company..	5 Abril, 1910	15 Junio, 1910	Fábrica.....
Inglaterra....	312,332	The Dunlop Pneumatic Tyre Company Limited.	17 Abril, 1909	17 Junio, 1910	Fábrica.....

Habana, 20 de Diciembre de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe

PRODUCTO	Número del Certificado de depósito expedido y descripción de la marca
Leche condensada, leche esterilizada, leche evaporada, leche desnatada, nata, nata esterilizada y substancias similares usadas como alimentos ó como ingredientes en alimentos.	28,510.—La marca consiste en la representación de una mariposa.
Un específico para el cabello...	28,511.—La marca consiste en una etiqueta alargada de forma cuadrangular redondeada en su parte superior, limitada por un marco sencillo formado por una línea delgada que sigue el contorno ó borde de la misma etiqueta. Dentro del marco aparece en la parte superior, siguiendo la curvatura, el título de la marca «Ki-Ka-Pu». Debajo, ocupando la parte central, aparece una parte de un vehículo ó carro de forma caprichosa, en el interior del cual va un indio kikapú, inclinando el cuerpo hacia fuera y con los brazos extendidos y con la boca abierta semejando hablar ó dar un grito; en la mano izquierda lleva una botella que se supone es de específico, que va derramando sobre las cabezas de una aglomeración de calvos, de la mayor parte de los cuales sólo se ven las cabezas, que están congregados en la parte inferior en actitud de admiración unos, y otros de súplica; entre todos estos calvos sólo aparece una cabeza con pelo y es la del individuo al que le tocó en suerte recibir en ella las gotas de específico que se desprenden de la botella. Todo este dibujo forma un conjunto artístico y elegante. Debajo del dibujo van tres renglones, el primero dice «Específico Mexicano»; el segundo «Compuesto de yerbas indígenas. El único con que» y el tercero «se logra que nazca el cabello». Más abajo y fuera del cuadro, se lee el nombre y domicilio del propietario. «Baldomero de la Prida.—México, D. F.».
Polvos duros, solubles de álcali.	28,512.—La marca consiate en la representación de un indio norteamericano en actitud de lanzar una flecha con su arco, y debajo la palabra «Wyandotte».
Zunchos hechos con goma elástica ó en los cuales predomina la goma elástica.	28,513.—La marca consiste en la palabra «Dunlop».

el Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, PEDRO ARANGO.

RELACION de las Marcas Nacionales cuyas solicitudes de ins
Diciembre de 1910. Negociado de Propiedad Intelectual,

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
«Media Luna»	Menéndez Echavarría y Ca.	23 Mayo, 1910.	Comercial
«Coronas»	A. Blanch y Ca.	23 Mayo, 1910.	Comercial
«La Flor»	Manuel Regueiro	11 Junio, 1910.	Fábrica
Sin titulación	Trespalacios y Noriega	4 Junio, 1910.	Fábrica
«Gold»	Sigmund Simon Friedlein	26 Mayo, 1910.	Comercial
Sin titulación	Dr. Francisco Herrera	25 Abril, 1910.	
«Compañía Habanera de Sidras y Refrescos Deliciosos».	Segundo Raola, S. en C.	11 Mayo, 1910.	Fábrica
Sin titulación	Crusellas, Hno. y Ca., S. en C.	4 Junio, 1910.	Fábrica

cripción han sido denegadas desde el 21 de Noviembre al 20 de Marcas y Patentes.

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Vinos en general.....	Por encontrarse registradas y vigentes dos marcas denominadas «La Vespertina», á nombre de los Sres. Negreira Hnos., para distinguir licores una de ellas, y la otra como general de comercio, cuyos diseños entre otros elementos llevan la representación de una media luna, y entre dichas marcas y la que se solicita pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Vino navarro clase superior....	Por encontrarse aceptada á la protección legal la marca internacional número 6,007, para vinos, á favor de los Sres. Torres y C^a, cuyo diseño es igual al solicitado, y entre ambas marcas pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Jabón, polvos y agua de tocador de clase superior.	Porque distinguiendo ambas artículos de perfumería y la misma clase de productos, se hace difícil evitar que los expendedores poco escrupulosos expendan á los consumidores inexpertos productos de una marca por los de la otra, pues no es bastante para evitar la competencia ilícita que pudiera hacer ésta á la ya inscripta con el mismo título la sola diferencia en la composición íntima del producto, que entre tal ó cual sustancia en uno que no debe contener el otro, ambas marcas distinguirían jabón y agua de tocador y no cabe dudar que en ambos casos la una sustituiría á la otra de existir ambas, lo que se prestaría á error ó confusión con la marca ya inscripta con la misma titulación.
Ron de clase imperial...	Por encontrarse registrada y vigente la marca denominada «Ron Carta Imperial», para igual producto, á favor del Sr. Jesús Fernández, de Gibara, y entre ambas marcas, por razón de la palabra «Imperial» y la palabra «Ron» que aparecen como elementos característicos de las mismas, pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Leche esterilizada y evaporada	Por encontrarse depositada la marca de los E. U. de América Nº 33,268 para leche condensada á favor de la Wisconsin Condensed Milk Co., en cuyo diseño figura la representación de dos leones en la misma posición que aparecen en el diseño de la marca que se solicita, por cuya razón pudiera originarse entre ambas el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Un producto de licor de berro.	Por encontrarse registradas y vigentes dos marcas denominadas «Berro», para distinguir licores aromáticos y licor de clase extrafina, invención del Sr. Angel Fernández, y ambas á su favor, pudiendo originarse entre las marcas citadas y la que se solicita el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Productos de su industria.....	Porque la denominación pedida como marca indica una compañía ó sociedad anónima que no corresponde á la razón social peticionaria y porque se encuentra registrada y vigente una marca denominada «La Habanera», y entre ambas marcas pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Polvos de arroz á base de bismuto.	Porque en el diseño de la marca solicitada figuran las palabras «Poudre de Riz de Java», y se encuentra depositada y vigente en la actualidad la marca de los E. U. de América número 15,983, á nombre del señor

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
Sin titulación (dibujo).	Crusellas Hno. y Ca., S. en C.....	4 Junio, 1910	Fábrica .....
Sin titulación.....	Trespalacios y Noriega.....	4 Junio, 1910..... ..	Fábrica .....
«La Confianza»..	Jiménez y Ca.....	17 Febrero, 1910.....	Fábrica .....
Sin titulación.....	Trespalacios y Noriega..	4 Junio, 1910.....	Fábrica .....
«The Hellesen».....	G. Bulle.....	25 Enero, 1910.	Comercial.....
«Le Bon Marché».....	Casimiro Barés.....	10 Febrero, 1910.....	Comercial.....
Sin titulación (modelo industrial).	Angel Gutiérrez....	9 Abril, 1910.....	Industrial.....

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
	Alexandre Bourjois, para distinguir polvos para la toilette, en cuyo diseño figuran como elemento distintivo las palabras «Poudre de Riz de Java», la cual toca proteger mientras se encuentre vigente, y de concederse la solicitada por los Sres. Crusellas Hno. y C^{a}, S. en C., se produciría el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Polvos de arroz á base de bismuto.	Porque la marca que solicitaron los Sres. Crusellas Hno. y C^{a}, S. en C , en cuyo diseño figuraban las palabras «Poudre de Riz de Java», ha sido denegada, y como el dibujo solicitado es para usarlo con aquélla debe correr el mismo riesgo que la anterior, el cual es también de desestimarse.
Ginebra aromática.....	Porque el diseño presentado para dicha marca no contiene elementos bastantes para evitar el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas, con las marcas registradas para el mismo producto á favor de los Sres. José María Roda y C^{a}, Ramón Otamendi y Enrique Aldabó y otra, como asimismo también porque la frase «Marca Registrada» que figura debajo de los escudetes con las iniciales «T. N.» es indicativa de estar registrada una marca con ese diseño, siendo así que la que tienen registrada como marca general tiene además la denominación «La América», además procede también denegarla porque en esta misma fecha se desestima igualmente la solicitud de los mismos Sres. Trespalacios y Noriega para inscribir la marca que destinaban á distinguir el producto para el cual solicitaban este diseño destinado á la caja ó envase que sirva para envolver el pomo que contiene el mismo producto.
Tabacos de clase superior.....	Por encontrarse registrada y vigente una marca de igual denominación para distinguir tabacos, á favor del Sr. Benito Suárez, y entre ambas marcas pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Ginebra aromática..... ...	Porque el diseño presentado para dicha marca no contiene elemento bastante para evitar el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas, con las marcas registradas para el mismo producto, á favor del Sr. Enrique Aldabó, de los Sres. Romañá y C^{a}, y Canals y C^{a} y con la marca de los E. U. de América número 9,353 depositada á favor de los Sres. Udolpho Wolfe y C^{a}, como asimismo también porque la frase «Marca Registrada» que figura debajo del escudete que contiene las iniciales «T. y N.» es indicativa de estar registrada una marca con ese diseño y la que tiene registrada como marca general tiene además la denominación «La América».
Pilas eléctricas.....	Porque la palabra «Hellesen» es un apellido que no corresponde al peticionario y no puede concederse como marca conforme á lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley, y porque con la frase «Pilas Hellesen» se distingue determinado artículo en el comercio y en tal sentido no puede ser objeto de marca según prevé el inciso 3º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Todos los efectos y envases de relojes de todas clases.	Por resultar con prioridad la marca solicitada por el Sr. Alejandro L. Esquerré y Barés, para distinguir entre otros productos relojes de todas clases, la cual se resuelve conceder y resultaría interferida con arreglo al inciso 5º del artículo 5º de la Ley de Marcas.
Panes de harina.....	Porque el modelo no constituye ninguna novedad bajo el aspecto de su forma, sino que por el contrario es comúnmente usado en la fabricación del mismo producto desde hace muchos años y su concesión equivaldría á un monopolio en perjuicio de esa industria.

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la solicitud	CLASE DE MARCA
Sin titulación.....	Fuente Presa y Ca., S. en C..... ..	5 Marzo, 1910	Comercial.....
«El Chic» (marquilla).	Saturnino Herrera.....	19 Marzo, 1910.....	Fábrica .....

Habana, 20 de Diciembre de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ. —El Jefe del Negociado

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Arcas y cajas para caudales, etc., etc.	Porque la palabra «Dibol» parece ser la resultante de la pronunciación «Diebold» que es un apellido ajeno al del peticionario y conocida como fabricantes de cajas de hierro y de seguridad en los E. U. de América y procede por lo tanto su protección con arreglo al artículo 8º de la convención de París de 1883.
Cigarros...	Por encontrarse registrada y vigente una marca denominada «El Tik» para igual producto á favor del Sr. Vicente Arizaga y entre ambas marcas por razón de su fonetismo pudiera originarse el error ó confusión que prevé el inciso 6º del artículo 5º de la Ley de Marcas.

de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, PEDRO ARANGO.

RELACION de las Marcas Extranjeras recibidas solicitando su Diciembre del año 1910. Negociado de Propiedad Intelec-

País de origen	No. de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Clase de marca
E. U. de América ..	48,115	The Graton and Knight Manufacturing Company.	21 Noviembre 1910	Fábrica .....
E. U. de América...	69,305	The Graton and Knight Manufacturing Company.	21 Noviembre 1910	Fábrica .....
E. U. de América...	76,285	The Graton and Knight Manufacturing Company.	21 Noviembre 1910	Fábrica .....
E. U. de América...	76,286	The Graton and Knight Manufacturing Company.	21 Noviembre 1910	Fábrica.....
E. U. de América..	64,895	The Graton and Knight Manufacturing Company.	21 Noviembre 1910	Fábrica .....
E. U. de América...	56,864	Armour y Compañía	23 Noviembre 1910	Fábrica..... .....
México	10,481	Amador Cárdenas, hijo.....	25 Noviembre 1910	Comercial .....
Dinamarca	443	L. E. Bruun.....	30 Noviembre 1910	Fábrica.....
España	11,853	Hijos de Antonio Arias.....	16 Diciembre 1910.	Fábrica.....

Habana, 20 de Diciembre de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Nego-

depósito en esta Secretaría desde el 21 de Noviembre al 20 de tual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Correas de cuero, correaje	La marca consiste en la representación convencional del dios del mar, Neptuno, en su carroza tirada por una pareja de caballos marinos.
Correas de cuero, correaje.....	La marca consiste en la palabra compuesta «Graknight».
Correas de cuero, correaje.....	La marca consiste en la palabra «Spartan».
Correas de cuero, correaje.....	La marca consiste en la representación de un guerrero romano ó espartano, dentro de un semicírculo; en el fondo se ven las letras y carácter «G. & K.» debajo de un espacio en blanco y un segmento como complemento del círculo, según el facsímile.
Correas, correaje de cuero.....	La marca consiste en las letras «G. y K.» y el carácter «&» unidos, y los números 1851 por encima y entre dichas letras G. y K.
Manteca.....	La marca consiste en las palabras «Simon Pure».
Toda clase de productos químicos, farmacéuticos y medicinales.	La marca consiste en una figura rectangular cuyos lados son curvados hacia dentro y sus vértices redondeados, en cuyo espacio interior se lee: en el centro y en posición diagonal la palabra «Parteina» ó denominación de la marca, en la parte superior hacia la izquierda «Fabricante, M. Rodríguez de C. Jimulco. Coah. Méx». En la parte inferior «Pat. No. 10423». Inferiormente á la figura rectangular descripta se lee: «Amador Cárdenas hijo, Jimulco. Coah. Méx.». Se reivindica el nombre «Parteína» por sí solo ó en combinación con otros distintivos, leyendas ó epítetos, en cualquier tamaño, forma, color, combinación de colores, idioma, arreglo y distribución, y la reproducción de la marca por cualquier medio mecánico ó manual.
Mantequilla y leche	La marca consiste en la representación de un martillo negro.
Sidra Champagne	El diseño consiste en una etiqueta en cuya parte superior se dibujan dos manzanos cargados de fruto, en el centro de éstos se destaca una mujer de pie sosteniendo en la cabeza un cesto lleno de manzanas más abajo y en línea recta horizontal, se halla el letrero «Gran Sidra Praviana», debajo, en otras líneas horizontales y paralelas, se lee «Hijos de Antonio Arias–Asturias–Téngase la botella horizontalmente».

ciado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, PEDRO ARANGO.

RELACION de las Marcas Extranjeras cuyas solicitudes de de= Diciembre de 1910. Negociado de Propiedad Intelectual,

País de origen	No. de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Clase de marca
Inglaterra	72,876	F. C. Calvert & Co.....	28 Mayo 1910.....	Fábrica.....

Habana, 20 de Diciembre de 1910.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del Nego-

pósitos han sido denegadas desde el 21 de Noviembre al 20 de Marcas y Patentes.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Polvos de dientes, pasta dentífrica.	Porque se presta á confusión con la faja concedida al Sr. Francisco Buigas Lainez.

ciado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, PEDRO ARANGO.

SERVICIO METEOROLOGICO, CLIMATOLOGICO Y DE COSECHAS

DATOS Y OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 1910

Posición Geográfica del Observatorio

Latitud.....	23°- 9′-00″ Norte	
Longitud.....	5h-29m-23s 4 W.	del Observatorio de Greenwich.
»	5 - 4 -33.4 »	» San Fernando.
»	0 -21 - 6.8 »	» Naval de Washington.
»	5 -38 -43.7 »	» » París.

El medio día medio del Observatorio (Casa Blanca), se señala por la caída de una bola que se iza cinco minutos antes, en el asta que se halla sobre la caseta situada en el frente del edificio.

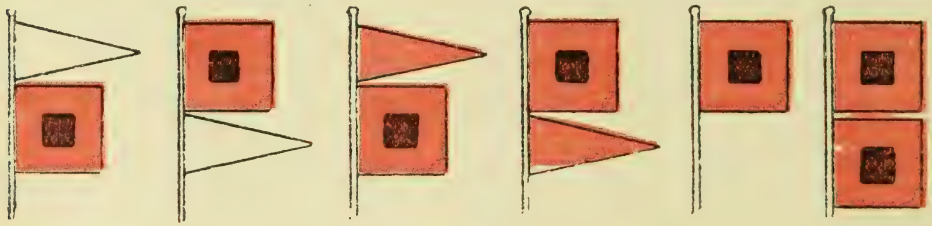

Vientos del NW. Vientos del SW. Vientos del NE. Vientos del SE. Indicios de mal tiempo. Se acerca el temporal

NOVIEMBRE

Resumen general de las condiciones climatológicas y de cosechas en el territorio de la República

Pinar del Río.—Se han preparado terrenos para siembras de caña, tabaco y frutos menores, habiéndose efectuado algunas de todas esas plantas. Las *escogidas* de la rama de la cosecha pasada han terminado en la mayoría de los términos municipales de esta provincia. El ganado se halla en regulares condiciones y mejoran los pastos en los potreros que fueron perjudicados por los efectos del ciclón que pasó por esta provincia en el mes de Octubre. Hubo truenos el día 18.

Batabanó.—Los piñales que hay en varias fincas de este término se hallan en buenas condiciones. Se hacen siembras de caña, de la que se espera buen rendimiento, que se cree será mayor que en la zafra pasada.

Nueva Gerona, Isla de Pinos.—Este mes ha sido de cielo extraordinariamente brillante y despejado, sin vientos fuertes. Los agricultores están muy ocupados haciendo activamente los preparativos para las siembras del invierno. Hay mucha gente ocupada en la plantación de árboles frutales, y en la construcción de nuevas casas.

Catalina de Güines.—La característica del

mes ha sido un frío impropio de la época siendo las naturales de la estación las demás condiciones del tiempo. La mayor parte de los días han sido claros y serenos, con noches hermosas. Las mañanas fueron neblinosas, con rocío abundante. Ha habido brumas, y se han formado algunas turbonadas, de las que sólo desfogaron las de los días 3 y 19, con escasa precipitación. Empiezan á hacerse los preparativos para la próxima zafra.

Ingenio "Rosario", Aguacate.—Reina fuerte seca y frío, lo que hace bastante daño á la caña, debido á que no ha tenido todavía su desarrollo natural.

Matanzas.—Las lluvias fueron locales y generalmente escasas, aunque ocurrieron abundantes en alguno que otro lugar de la provincia. Las temperaturas tanto las máximas como las mínimas, fueron mucho más bajas que en el mes anterior. En algunos términos se nota el perjuicio que por falta de agua, sufren los campos de caña y los cultivos en general. Hubo frecuentes neblinas.

Itabo.—La caña no está aquí en buenas condiciones, á causa de no haber tenido lluvias suficientes, habiéndose producido granos únicamente en los alrededores de San José de los Ramos. El ganado está en muy buenas condiciones, no reinando en él epidemias.

Ingenio "Santa Gertrudis", Banagüises.—Ya se están ultimando los preparativos para la próxima zafra, que se proyecta empezarla del 15 al 19 de Diciembre. Esta se espera que difiera de la anterior, lo menos en 10,000 sacos de azúcar menos. La caña está, en general, en regulares condiciones; pero la de los terrenos negros, bajos, tiene una merma que se calcula en 35 %.

Barrio de La Sierra.—Se continúa recolectando el café con regular rendimiento, debido á que el pasado temporal le perjudicó mucho, calculándose que este año se obtenga aquí 300 quintales menos que en el pasado. El ganado se conserva, en general, en buen estado sanitario, y los potreros con pastos abundantes. Hay abundancia de naranjas, enviando muchas al mercado de Cienfuegos. En todo el mes no han ocurrido más lluvias que un chubasco el 19, y lloviznas el día primero.

Cruces.—Sólo ha habido lloviznas en los días 1º, 10, 19 y 29. Se inició aumento en la presión atmosférica en la noche del 30.

Cifuentes.—Han sido persistentes las neblinas durante el mes; en el que reinaron vientos del primero y cuarto cuadrantes, con mucho brillo solar y muy escasas lluvias, que se redujeron á chubascos ligeros el 10, 22 y 23.

"Tuinicú", Sancti Spíritus.—El tiempo fué seco en este mes, predominando los vientos del N: la caña no se ha desarrollado como fuera de desear, por escasez de lluvias, que fueron repartidas en épocas desproporcionadas. Abunda la hortaliza; y se nota animación para hacer los semilleros de tabaco.

Stewart Sugar Co.—Hubo turbonada el 10.

Ceballos.—Hubo neblina densa el 10, 11 y 27.

Camagüey.—La máxima presión atmosférica fué 763.76 milímetros (30.07 pulgadas) el día 5, y la mínima 760.98 (29.96) el 20.

Manzanillo.—La mayoría de los días han sido parcialmente nublados, formándose turbonadas solamente en tres, que fueron el 6, 19 y 30; sin embargo, no ha llovido en todo el mes, empezándose á notar los efectos de la sequía, así en los animales como en las plantas.

Central "Santa Lucía", Gibara.—El mes ha sido muy favorable para las siembras de caña, resultando las lluvias muy beneficiosas, y bien distribuídas. La perspectiva para la zafra venidera es excelente.

Samá.—En Mulas llovió regular, aunque no lo que fuera de desear; por cuyo motivo no habrá abundancia de *guineos* hasta el mes de Abril. El resto de las plantaciones está bien.

Banes.—Por fin ha llovido en este mes; y aunque han sido tardías esas lluvias, siempre resultan beneficiosas, por lo que se observa un gran cambio en todos los cultivos. La caña ha mejorado, gracias á que sólo ha güinado la de los terrenos altos: en los bajos—que aquí es la mayoría de ellos—sigue creciendo la planta, sin que hayan brotado aún en ella los güines. Las aves y los huevos están muy escasos, y los potreros muy verdes, y con bastante pasto.

"Preston," Nipe Bay Co.—Las lluvias

de este mes han sido distribuídas en esta finca del modo siguiente: Botija 358 4 milímetros (14.11 pulgadas), Buenaventura 145.3 (5.72), Guaro 321.6 (12.66), Juan Vicente 239.3 (9.42), Playa Manteca 347.5 (13.68), Preston 434.1 (17.09), Santa Isabel 217.2 (8.55), Guaro Arriba 360.7 (14.20) y Cañada Seca 243.8 (9.60).

Santiago de Cuba.—En este mes se han sentido fríos más intensos que en el anterior. Las turbonadas se han presentado en menor número de días. Han ocurrido algunas enfermedades en el ganado vacuno en distintos términos de esta provincia, en la que no hay noticias de que ocurran enfermedades en las plantas. El día 9 á las 9 p. m. se sintió un fuerte temblor de tierra, de oscilación, en esta capital de la provincia, repitiéndose al poco rato, con menos intensidad. Se han observado en el mes algunas coronas y halos lunares, y han ocurrido neblinas en varios días.

En este mes han continuado acentuándose las condiciones del tiempo propias del invierno, habiendo sido de poca importancia y parciales las lluvias que han caído en alguno que otro lugar de la República, al extremo de que sólo pueden calificarse de lloviznas las que tuvieron lugar en los Palacios, Cienfuegos, Cruces, Cifuentes, Tuinicú, Ceballos, Stewart, Camagüey y La Gloria, sin que haya llovido en varios lugares entre los que se cuentan Limonar, Yaguajay y Manzanillo. En cambio, por la zona de la región del norte de la provincia de Oriente, comprendida entre Gibara y Nipe, hubo abundantes precipitaciones en la segunda quincena, que aun cuando la del día 16—que fué torrencial y acompañada de viento fuerte—en Banes, causó allí algún daño á los cultivos menores, fueron en general beneficiosas, viniendo á reparar los perjuicios que en esa zona ha causado la pertinaz seca reinante en ella en toda la estación del verano y en lo que iba transcurrido del otoño. En este Observatorio se registraron en todo el mes solamente 32.7 milímetros (1.29 pulgadas) de lluvia, contra 38.6 (1.52) en igual mes del año próximo pasado, siendo la normal para el mismo 75.7 (2.98); de modo que tanto en el uno como en el otro de estos dos años ha sido deficiente la cantidad de agua caída en la Habana en Noviembre.

Los vientos han sido variables, tanto en dirección como en intensidad, con algunos intervalos de calma, la que ha sido muy persistente por Banes, dirigiéndose aquéllos en su giro natural de derecha á izquierda, y adquiriendo mayor intensidad y más duración los del primero y cuarto cuadrantes que los del segundo y tercero.

Han ocurrido neblinas en varias mañanas en diversos lugares, así como rocíos en muchas noches; y aunque el grado higrométrico ha sido variable, ha resultado la humedad relativa media algo baja en general, no sólo debido á la falta de lluvias, sino también á la influencia de los vientos secantes de la región septentrional, y á los relativamente escasos nublados que han ocurrido, pues en general ha predominado la atmósfera despejada. Esas condiciones del tiempo han contribuído á orear el terreno; que, sobre todo por los lugares bajos, tenía aún exceso de humedad en algunos puntos como consecuencia de las excesivas lluvias que produjo el ciclón de Octubre.

La máxima presión barométrica en el mes, corregida por temperatura y gravedad, y reducida al nivel del mar, fué 764.40 milímetros (30.09 pulgadas) el día 4 á las 10 p. m.; y la mínima 758.30 (29.85) el 20 á las 4 a. m. La tensión media diaria del vapor de agua en milímetros fué: la máxima 16.80 del 18 y 23; y la mínima 13.02 del 30; y la humedad relativa media la máxima 89% el 1º, y la mínima 68% el 13.

Los fríos que se iniciaron en los últimos días del mes próximo pasado, han continuado acentuándose por la influencia de los temporales de invierno, ó *blizzards*, que en los Estados Unidos corren del W. para el E., y que producen los vientos del N. en Cuba, á su paso por nuestro meridiano, ocasionando esas corrientes frías descenso en la temperatura, que en lugares tales como Camajuaní y Yaguajay llegó á descender hasta 10° centígrado (50° Fahrenheit) en varios días, y en Itabo á 9° (48°) el día 30; en cambio, en el Aguacate y en Banes se registraron máximas de 30°5 (87°). En este Observatorio han estado comprendidas las medias diarias entre 23°2 (74°) del 3 y 18, y 20°7 (69°) del 30; y la media del mes fué 21°9 (71°), que fué 1°3 (3°) inferior á la de Noviembre del año próximo pasado, y 2°0 (4°) inferior también á la media normal de ese mes.

La seca fué muy conveniente á la caña durante la primera quincena de este mes, pues habiéndose oreado el terreno, que tenía en general exceso de humedad por las abundantes lluvias que produjo el paso del ciclón del mes próximo pasado, en la mitad occidental de la República, se pudieron reanudar los trabajos de cultivo, preparación de terreno y siembras de la planta, la que, sin embargo, en Jagüey Grande demostraba deficiencia en su desarrollo por la falta de lluvias abundantes en ese término, durante los meses del verano. Ya en la segunda quincena se empezó á sentir la falta de agua en los terrenos altos ferruginosos, en los que no habiendo alcanzado la caña su completo desarrollo, le fué perjudicial el descenso de la temperatura, que inició la prematura aparición del invierno, empezando á sazonar la planta, sin haber alcanzado su natural crecimiento; en cambio, en ciertos lugares de terrenos bajos, le habían causado perjuicios las excesivas lluvias del verano, como ocurre en el NE. de la provincia de Matanzas, en el central «Santa Gertrudis», que se calcula hará en la zafra venidera 10,000 sacos de azúcar menos que en la pasada. Por el centro de Camagüey ocurre lo mismo que por el SE. de Matanzas (Jagüey Grande), esto es, que por la escasez de lluvias en el verano no se ha desarrollado la caña como debía, lo que hará retardar el principio de la molienda en el central «Senado». Las lluvias de este mes han sido muy beneficiosas á la caña por Gibara, en donde cayeron bien distribuídas y en cantidad conveniente; y por Banes, en donde ocurrieron abundantes en la segunda quincena, rompiendo la pertinaz seca que venía reinando allí, y que tanto perjuicio ha causado á toda la agricultura en esa zona, fueron de gran beneficio á la caña de los terrenos bajos, que son la mayoría de los que pertenecen al central «Boston», en los que han dado esas lluvias un buen impulso á la caña que estaba muy atrasada en su crecimiento por falta de agua en los meses anteriores; aunque á la de los terrenos altos de ese central no han podido beneficiarla dichas lluvias por estar ya completando su madurez, como lo demuestran los güines que en ella están apareciendo. Los ingenios se preparan para empezar á moler; lo que se cree hagan para el día primero del entrante mes de Diciembre, entre algunos otros, el «Stewart» y el «Francisco», ambos de Camagüey. Al terminar el mes habían tenido que suspenderse las siembras de caña por algunos lugares de las provincias centrales por causa de la seca reinante.

En el mes se han ocupado los vegueros de la provincia de Pinar del Río en preparar terrenos para la siembra de tabaco y para los semilleros, así como en ir reconstruyendo las casas de tabaco derribadas por el ciclón; y han empezado á hacerse siembras de esa planta en la expresada provincia, aunque no en gran extensión por las malas condiciones en que se hallan en general los vegueros para poder atenderlas debidamente. Por el NE. de Santa Clara se perdieron algunos semilleros por la influencia que alcanzó hasta allí, del ciclón del mes pasado; y por el N. de la de Oriente, aunque hay algunos semilleros en buenas condiciones, se harán muy pocas siembras, si se hacen algunas, porque aún está allí sin venderse toda la hoja de la cosecha pasada. Las *escogidas* de ella siguen trabajando en algunos términos de la provincia de Pinar del Río. Por el término de Sancti Spíritus hay alguna animación para el cultivo del tabaco.

Las condiciones de los cultivos menores en la provincia de Pinar del Río van mejorando, reponiéndose con nuevas siembras de diversa clase de frutos las pérdidas que de ellos se sufrieron en esa provincia por el ciclón: al terminar el mes era aún escasa su producción, y en el resto de la República era de regular á buena. En Banes sufrieron por el temporal de agua y viento que ocurrió allí del 15 al 16, las extensas siembras de papas y cebollas que se han hecho en esa zona. Tanto en las colonias americanas é inglesas de la provincia de Pinar del Río como en las de Isla de Pinos, se están reparando los daños que causó el ciclón á los árboles frutales, haciéndose además nuevas siembras de plantas cítricas; y se hacen preparativos para efectuarlas de tomates y verduras en gran extensión, con objeto de exportar sus productos al mercado de los Estados Unidos.

Los piñales no sufrieron con el ciclón, hallándose todos en muy buenas condiciones al terminar el mes, y esperándose buena cosecha de naranjas por Vuelta-Arriba. Por la porción occidental de la República no será ésta abundante, por los daños que causó el

ciclón á los naranjales. De Camagüey se traían muchos tomates á esta capital al terminar el mes.

Los potreros, cuyos pastos se agotaron en la provincia de Pinar del Río por la fuerza de los vientos del ciclón, que los secó, y por la impetuosidad de las aguas en las inundaciones que produjo ese meteoro, van proveyéndose de yerba nueva; y el ganado se va reponiendo del gran estropeo que por esas mismas causas sufrió, habiendo cesado la mortandad de ganado, tanto vacuno como de cerda y caballar, que ocurría aún á principios de este mes por no encontrar esos animales entonces buenos pastos con que poder reponerse de las malas condiciones en que los puso el ciclón. En el resto de la República es bueno en general su estado sanitario, no ocurriendo más enfermedades que algunos casos de carbunclo sintomático que ha habido por los términos de Songo y Palma Soriano, y por la provincia de Camagüey; los que se han combatido con la aplicación de la vacuna preservativa de esa enfermedad. También en el término de Remedios quedaron algo estropeados los terneros, por los vientos y abundantes lluvias que produjo allí la influencia del ciclón. En Banes empiezan á aparecer los pastos, que estaban agotados allí.

Los apiarios van reponiéndose también de los daños que les causó el ciclón en toda la mitad occidental de la República, alimentándose las abejas con las flores del palmiche y de la campanilla. En Banes, de cuyos colmenares habían desertado algunos enjambres por no haber plantas melíferas, están volviendo á ellos, y se espera que en general sea buena la cosecha de cera y miel para principios del año próximo.

Continúan extrayéndose maderas de diferentes clases de los montes de Camagüey, así como majagua, para hacer cuerdas, cáscara de mangle y carbón vegetal. Este también se continúa elaborándolo en las costas del término de Batabanó y en la Isla de Pinos.

LUIS G. Y CARBONELL,
Jefe del Servicio Meteorológico.

OBSERVATORIO NACIONAL

Noviembre de 1910. *Observaciones á las 10 A. M.*

DIAS	Barómetro reducido y corregido — *Milímetros*	Temperatura á la sombra — *Centígrado*	Tensión del vapor de agua — *Milímetros*	Humedad relativa — *Tanto por 100*	VIENTO — Dirección y velocidad en metros por segundo		ESTADO DEL CIELO
1	763.41	23°.0	17.67	85	NE.	7.2	Pte. cubierto
2	763.56	22.5	16.74	82	E.	4.5	Cubierto
3	764.16	24.5	17.35	76	NNE.	6.3	Pte. cubierto
4	763.91	24.2	15.56	70	NNW.		Id.
5	764.36	22.5	13.06	65	NNE.		Despejado
6	762.15	22.2	14.40	72	S.		Id.
7	761.41	24.0	16.14	73	N.		Cubierto
8	762.18	23.0	15.53	75	NW.		Despejado
9	762.78	23.0	15.84	77	N.		Id.
10	762.58	25.0	16.12	69	NNW.		Pte. cubierto
11	762.98	24.2	16.85	71	N.		Cubierto
12	763.11	24.0	15.34	70	N.		Pte. cubierto
13	763.14	22.0	13.31	69	NNE.		Id.
14	763.86	22.7	15.52	76	NE.		Id.
15	763.04	23.7	16.45	76	ENE.		Id.
16	763.04	24.5	16.90	74	NE.		Despejado
17	763.31	25.0	15.64	66	ESE.		Id.
18	762.26	25.0	16.45	70	SE.	5.4	Cubierto
19	759.93	23.7	19.11	87	S.	7.2	Id.
20	761.28	24.5	17.52	77	WNW.	6.3	Pte. cubierto
21	763.51	23.0	15.22	73	N.	6.3	Id.
22	763.49	23.2	15.74	75	N.	6.3	Cubierto
23	764.13	24.0	17.95	80	Calma.		Id.
24	764.09	24.4	15.94	70	E.	4.5	Pte. cubierto
25	763.91	23.8	15.44	70	N.	5.4	Despejado
26	764.16	24.0	15.34	70	NNE.	7.2	Cubierto
27	763.11	24.0	15.34	70	ESE.	3.6	Despejado
28	761.63	23.5	16.56	77	S.	3.6	Id.
29	761.31	23.0	17.13	82	NNW.	6.3	Cubierto
30	763.56	21.0	13.09	70	NNW.	8.0	Pte. cubierto

OBSERVATORIO NACIONAL

Noviembre de 1910. Observaciones á las 4 P. M.

DIAS	Barómetro reducido y corregido — *Milímetros*	Temperatura á la sombra — *Centígrado*	Tensión del vapor de agua — *Milímetros*	Humedad relativa — *Tanto por 100*	VIENTO — Dirección y velocidad en metros por segundo		ESTADO DEL CIELO
1	761.41	23°.0	17.67	85	NE.	6.3	Cubierto
2	761.63	23.0	16.49	79	NE.	5.4	Id.
3	761.88	24.0	15.66	70	N.		Pte. cubierto
4	762.61	23.2	14.96	71	N.		Id.
5	762.36	22.0	12.73	65	N.		Despejado
6	760.53	23.3	15.38	73	NW.		Id.
7	760.06	22.5	16.10	80	N.		Cubierto
8	760.36	22.5	14.55	77	NNW.		Pte. cubierto
9	760.43	24.0	15.66	71	NNE.		Despejado
10	760.29	25.0	17.37	74	NNW.		Pte. cubierto
11	761.03	24.0	16.95	77	N.		Id.
12	761.33	23.2	15.74	75	N.		Id.
13	761.23	22.0	11.18	58	NNE.		Id.
14	760.33	23.7	16.13	74	NE.		Id.
15	760.48	24.0	16.62	75	NE.		Despejado
16	760.83	24.0	16.46	74	NE.		Id.
17	760.01	24.2	16.85	75	ENE.	5.4	Cubierto
18	758.89	25.6	18.32	75	SE.	5.4	Id.
19	758.68	23.5	17.53	82	NW.	7.2	Id.
20	760.03	24.0	16.95	77	NW.	6.3	Id.
21	761.01	22.7	15.69	77	N.	5.4	Pte. cubierto
22	761.23	22.7	16.00	78	NE.	7.2	Cubierto
23	761.11	24.2	17.68	78	NE.	6.3	Id.
24	761.81	24.0	15.34	70	NE.	6.3	Despejado
25	761.53	23.0	15.06	72	N.	8.0	Id.
26	761.66	23.5	16.39	77	NE.	5.4	Pte. cubierto
27	760.71	24.5	16.70	74	NE.	6.3	Despejado
28	758.71	24.8	16.55	71	W.	5.4	Cubierto
29	760.01	25.0	16.49	79	NW.	4.5	Id.
30	761.90	21.0	12.38	67	NNW.	7.2	Pte. cubierto

Noviembre de 1910

TEMPERATURAS ABSOLUTAS.
FAHRENHEIT

DIAS	MAXIMA	HORA	MINIMA	HORA
1	74°	3 p. m.	66°	5 a. m.
2	76	1 » »	67	5 » »
3	77	12 día.	72	4 » »
4	76	1 p. m.	68	5 » »
5	73	12 día.	66	12 p. m.
6	75	2 p. m.	63	6 a. m.
7	72	10 a. m.	68	6 » »
8	73	10 » »	67	12 p. m.
9	75	12 día.	64	6 a. m.
10	77	12 »	69	4 » »
11	77	1 p. m.	70	2 » »
12	77	12 día.	70	12 p. m.
13	72	10 a. m.	67	12 » »
14	76	12 día.	63	6 a. m.
15	76	2 p. m.	65	7 » »
16	77	12 día.	66	7 » »
17	78	12 »	66	5 » »
18	79	2 p. m.	68	4 » »
19	77	2 » »	72	3 p. m.
20	77	12 día.	70	6 a. m.
21	74	12 »	70	6 » »
22	75	12 »	69	5½ » »
23	77	3 p. m.	71	12 p. m.
24	77	1 » »	69	7 a. m.
25	75	1 » »	66	6 » »
26	76	12 día.	70	2 » »
27	78	1 p. m.	66	6 » »
28	78	2 » »	66	6 » »
29	75	12 día.	70	4 » »
30	71	12 »	68	6 p. m.

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES BI-HORARIAS

Horas de observación	BAROMETRO, PULGADAS INGLESAS				TERMOMETRO FAHRENHEIT			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
2 a. m.	30.06	29.86	0.20	29.97	73°	64°	9°	69°
4 »	30.04	29.85	0.19	29.96	73	64	9	69
6 »	30.05	29.88	0.17	29.98	73	64	9	68
8 »	30.08	28.92	0.16	30.02	73	65	8	70
10 »	30.09	28.92	0.17	30.04	77	70	7	74
12 día	30.07	29.89	0.18	30.00	78	71	7	75
2 p. m.	30.03	29.85	0.18	29.96	79	70	9	75
4 »	30.02	29.87	0.15	29.95	78	70	8	74
6 »	30.02	29.87	0.15	29.97	76	68	8	72
8 »	30.08	29.88	0.20	30.00	75	68	7	71
10 »	30.09	29.89	0.20	30.00	73	68	5	70
12 noche	30.08	29.87	0.21	29.99	73	65	8	70
MENSUAL.....	30.07	29.88	0.19	29.98	75	67	8	71

Horas de observación	TENSION DEL VAPOR DE AGUA PULGADAS INGLESAS				VELOCIDAD DEL VIENTO MILLAS			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Días	Total	Días	Total
2 a. m.	0.720	0.488	0.232	0.583	1	290	17	.....
4 »	0.700	0.460	0.240	0.580	2	253	18	210
6 »	0.704	0.455	0.249	0.572	3		19	294
8 »	0.739	0.491	0.248	0.596	4		20	245
10 »	0.752	0.514	0.238	0.629	5		21	276
12 día	0.760	0.510	0.250	0.636	6		22	316
2 p. m.	0.768	0.490	0.278	0.633	7		23	117
4 »	0.721	0.440	0.281	0.627	8		24	121
6 »	0.723	0.426	0.297	0.614	9		25	229
8 »	0.723	0.448	0.275	0.597	10		26	236
10 »	0.707	0.463	0.244	0.592	11		27	236
12 noche	0.704	0.493	0.211	0.589	12		28	175
					13		29	209
					14		30	260
					15		31	394
MENSUAL.....	0.727	0.473	0.254	0.604	16			

RESUMEN DE LLUVIA

Días de lluvia..... 4	Total de agua recogida, 1.29 pulgadas inglesas	Máxima 0.77 p. inglesas Día..... 1

OBSERVATORIO NACIONAL

Noviembre de 1910

TEMPERATURAS ABSOLUTAS.
CENTIGRADO

DIAS	MAXIMA	HORA	MINIMA	HORA
1	23°.2	3 p. m.	18°.8	5 a. m.
2	24.2	1 » »	19.7	5 » »
3	25.0	12 día.	22.0	4 » »
4	24.5	1 p. m.	20.0	5 » »
5	23.0	12 día.	19.0	12 p. m.
6	23.8	2 p. m.	17.0	6 a. m.
7	22.0	10 a. m.	20.2	6 » »
8	23.0	10 » »	19.2	12 p. m.
9	24.0	12 día.	18.0	6 a. m.
10	25.2	12 »	20.8	4 » »
11	25.0	1 p. m.	21.0	2 » »
12	24.8	12 día.	21.0	12 p. m.
13	22.0	10 a. m.	19.5	12 » »
14	24.5	12 día.	17.4	6 a. m.
15	24.7	2 p. m.	18.5	7 » »
16	25.0	12 día.	18.8	7 » »
17	25.5	12 »	18.7	5 » »
18	26.0	2 p. m.	20.0	4 » »
19	25.0	2 » »	22.0	3 p. m.
20	25.0	12 día.	21.0	6 a. m.
21	23.2	12 »	21.0	6 » »
22	24.0	12 »	20.7	5½ » »
23	24.8	3 p. m.	21.5	12 p. m.
24	25.2	1 » »	20.5	7 a. m.
25	24.0	1 » »	19.0	6 » »
26	24.4	12 día.	21.2	2 » »
27	25.5	1 p. m.	19.0	6 » »
28	25.4	2 » »	19.0	6 » »
29	24.0	12 día.	21.0	4 » »
30	21.8	12 »	20.2	6 p. m.

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES BI-HORARIAS

Horas de observación	BAROMETRO, MILIMETROS				TERMOMETRO CENTIGRADO			
	Máxima 700+	Mínima 700+	Oscilación	Media 700+	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
2 a. m.	63.40	58.40	5.00	61.21	23°.0	18°.0	5°.0	20°.5
4 »	63.00	58.30	4.70	61 05	23.0	17.5	5.5	20.3
6 »	63.30	58.90	4.40	61.49	22.8	17.4	5.4	20.2
8 »	64.01	59.93	4.08	62.43	23.0	18.5	4.5	21.1
10 »	64.36	59.93	4.43	62.98	25.0	21.0	4.0	23.5
12 día.	63.66	59.23	4.43	61.85	25.6	21.8	3.8	24.1
2 p. m.	62.65	58.21	4.44	60.86	26.0	21.0	5.0	24.1
4 »	62.61	58.68	3.93	60.80	25.6	21.0	4.6	23.5
6 »	63 40	58.80	4.60	61.17	24.5	20.2	4.3	22.2
8 »	63.90	59.00	4.90	61.88	23.8	20.0	3.8	21.7
10 »	64.40	59.10	5 30	62.16	23.0	19.8	3.2	21.3
12 noche.	63.90	58.80	5.10	61.73	23.0	18.5	4.5	21.3
MENSUAL.....	63.80	58.97	4.83	61.63	24.0	19.6	4.4	21.9

Horas de observación	TENSION DEL VAPOR DE AGUA MILIMETROS				HUMEDAD RELATIVA TANTO %			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
2 a. m.	18.28	12.40	5.88	14.82	91	73	18	83
4 »	17.78	11.68	6.10	14.73	94	73	21	83
6 »	17.88	11.56	6.32	14.54	96	72	24	79
8 »	18.78	12.48	6.30	15.13	94	69	25	81
10 »	19.11	13.06	6.05	15 97	87	65	22	74
12 día.	19.30	12.97	6.33	16.16	86	62	24	72
2 p. m.	19.50	12.44	7 06	16.09	84	62	22	72
4 »	18.32	11.18	7.14	15.92	85	58	27	74
6 »	18.37	10.82	7.55	15.60	90	60	30	78
8 »	18.38	11.39	6.99	15.18	92	65	27	79
10 »	17.96	11.76	6.20	15.04	92	68	24	80
12 noche.	17.89	12.52	5.37	14.96	94	70	24	81
MENSUAL.....	18.46	12.02	6.44	15 34	90	66	24	78

RESUMEN DE LLUVIA

Días de lluvia..... 4	Total de agua recogida 32.7 mm.	Máxima 19.5 mm. Día..... 1º

OBSERVATORIO NACIONAL

Noviembre de 1910

DIAS	VIENTO												Velocidad media del viento en metros por segundo.	Total de kilómetros en las 24 horas.	Lluvia en milímetros.
	2 a. m.	4 a. m.	6 a. m.	8 a. m.	10 a. m.	12 dia	2 p. m.	4 p. m.	6 p. m.	8 p. m.	10 p. m.	12 noche			
1	S. 5.4	ESE. 4.5	S. 4.5	NE. 4.5	NE. 7.2	NNE. 6.3	NE. 5.4	NE. 6.3	NE. 6.3	NE. 6.3	NE. 5.4	E. 5.4	5.2	467	19.5
2	Calma	NE. 5.4	E. 4.5	NE. 8.0	E. 4.5	NNE. 7.2	NE. 6.3	NE. 5.4	NE 5.4	E. 4.5	NE. 4.5	NE. 5.4	4.7	407	.....
3	NE. 4.5	N. 5.4	N. 5.4	N. 6.3	NNE. 6.3	NNE. 6.3	N.	N.	N.	NNW.	NNW.	NNW.	.....	.....	.....
4	N.	N.	NW.	NNW.	NNW.	NNW.	NW.	N.	N.	N.	N.	N.	.....	.....	.....
5	N.	N.	N.	NNE.	NNE.	NNE.	NNE.	N.	N.	NNE.	NE.	S.	.....	.....	.....
6	S.	SE.	SE.	SSE.	S.	W.	NW.	NW.	WNW.	W.	S.	S.	.....	.....	.....
7	S.	S.	S.	NNW.	N.	N.	N.	N.	N.	NW.	NW.	NW.	.....	.....	1.0
8	NW.	NW.	NW.	NNW.	NW.	NW.	NNW.	NNW.	N.	NE.	NE.	SE.	.....	.....	.....
9	SE.	SE.	S.	SE.	N.	NNW	NNE.	NNE.	NE.	NE.	NE.	NE.	.....	.....	.....
10	NE.	NE.	NE.	Calma.	NNW.	NNW.	NNW.	NNW.	NNW.	N.	N.	NE.	.....	.....	.....
11	E.	E.	N.	Calma.	N.	N.	N.	N.	N.	N.	N.	N.	.....	.....	.....
12	N.	N.	N.	N.	N.	N.	N.	N.	N.	N.	N.	N.	.....	.....	.....
13	NNW.	N.	N.	N	NNE.	NNE.	NNE.	NNE.	NNE.	NE.	NE.	ENE.	.....	.....	.....
14	SE.	SE.	SE.	SE.	NE.	NE.	NE.	NE.	E.	E.	SE.	SE.	.....	.....	.....
15	E.	E.	E.	E.	ENE.	NE.	NE.	NE.	NE.	NE.	E.	E.	.....	.....	.....
16	E.	E.	E.	E.	NE.	NE.	NE.	NE.	NE.	NE.	NE.	SE.	.....	.....	.....
17	E.	E.	E.	E.	ESE.	ESE.	ENE. 5.4	ENE. 5.4	ENE. 4.5	E. 4.5	Calma	Calma	.....	.....	.....
18	Calma	E. 3.6	E. 3.6	ESE. 4.5	SE. 5.4	SE. 8.0	SE. 6.3	SE. 5.4	Calma	Calma	SE. 4.5	SE. 6.3	3.8	338	.....
19	Calma	SE. 4.5	SE. 6.3	S. 6.3	S. 7.2	SSW. 8.0	SSW. 8 0	NW. 7.2	NW. 5.4	S. 4.5	S. 5.4	S. 5 4	5.5	473	9.7
20	S. 5.4	Calma	Calma	W 6.3	WNW. 6.3	NW. 7.2	NW. 6 3	NW. 6.3	NW. 5,4	NW. 5.4	NNW. 4.5	N 5.4	4.4	394	.....
21	N. 4.5	N. 5.4	N. 6.3	N. 6.3	N. 6.3	N. 6.3	N. 6.3	N. 5.4	N. 5.4	N. 5.4	N. 4.5	NW. 4.5	5.0	444	.....
22	NW. 5.4	N. 5.4	N. 4.5	N 4.5	N. 6.3	NNE. 7.2	NE. 8.0	NE. 7.2	NE. 7.2	NE. 7.2	NNE. 6.3	NNE. 5.4	5.8	509	.....
23	NNE. 5.4	NNE. 5.4	NE. 5.4	ENE. 4.5	Calma.	Calma.	NE. 5 1	NE. 6.3	E. 5.4	E. 5.4	Calma	Calma	2.2	188	Ll.
24	Calma	Calma	Calma	Calma.	E. 4.5	NE. 6.3	NE. 6.3	NE. 6.3	NE. 4.5	Calma.	Calma	Calma	2.2	195	.....
25	Calma	Calma	Calma	Calma.	N. 5.4	NNW. 6.3	N. 7.2	N. 8.0	N. 6.3	N. 6.3	N. 6.3	N. 5.4	4.1	369	.....
26	NNE. 5.4	NNE. 6.3	NNE. 6.3	NNE. 7.2	NNE. 7.2	NE. 6.3	NNE. 6.3	NE. 5.4	NE. 5.4	NE. 1.8	SE. 1.0	Calma	4.4	380	.....
27	Calma	Calma	SE. 0.5	SE. 0.5	ESE. 3.6	ESE. 2.7	NE. 7.2	NE. 6.3	NE. 5.4	SE. 4.5	E. 4.5	SE. 4.5	3.3	282	.....
28	SE. 4.5	SE. 4.5	SE. 4.5	SE. 1.8	S. 3.6	SW. 4.5	W. 5.4	W. 5.4	SW. 4.5	S. 4.5	S. 3.6	S. 4.5	3.8	336	.....
29	SSW. 4.5	SSW. 4.5	SW. 2.7	NNW. 5.4	NNW. 6.3	NW. 6.3	NW. 6.3	NW. 4 5	NW. 4.5	NW. 5.4	NW. 6.3	NW. 6.3	4.7	418	.....
30	NW. 5.4	NW. 6.3	NW. 7.2	NW. 8.0	NNW. 8.0	NW. 8.0	NNW. 7.2	NNW. 7.2	NW. 7.2	NW. 8.0	NW. 8.0	NW. 8 0	7.2	634	.....

Datos Climatológicos

ESTACIONES	PROVINCIAS	Elevación en metros.	TEMPERATURA: CENTIGRADO					
			Máxima media.	Mínima media.	Media mensual.	Máxima más alta.	FECHA	Mínima más baja.
Pinar del Río	Pinar del Río	54	27.1 81	21.1 70	24.1 75	29.0 84	11*	18.0 64
«Caimital», Los Palacios	Id.	.....	27.7 82	15.2 59	21.4 71	32.0 90	10	12.0 54
Paso Real de San Diego	Id.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
«Rangel», Taco-Taco	Id.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
HABANA	Habana	48	24.0 75	19.6 67	21.9 71	26.0 79	18	17.0 63
Batabanó	Id.	5	26.2 79	20.3 69	23.2 74	31.0 88	25	15.0 59
Nueva Gerona, Isla de Pinos	Id.	49	25.7 78	18.8 66	22.2 72	30.0 86	9	16.0 61
Catalina de Güines	Id.	56	25.6 78	16.6 62	21.2 70	28.0 82	10*	13.0 55
"Rosario", Aguacate	Id.	111	30.4 87	15.0 59	22.7 73	34.0 93	18	13.0 55
Matanzas	Matanzas	25	26.1 79	14.9 59	20.5 69	28.9 84	19	10.7 51
Alacranes	Id.	43	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Limonar	Id.	.....	26.3 79	15 3 60	20.8 69	28.6 83	19	11.8 53
Itabo	Id.	.....	30.5 87	14.4 58	22.4 72	35.1 95	2	9.0 48
Banagüises	Id.	66	26.5 80	18.6 65	22.6 73	29.0 84	1*	17.0 63
Sierra Morena	Santa Clara	.....	29.3 85	18.9 66	24.1 75	30.0 86	1*	18.0 64
Isabela de Sagua	Id.	3.5	27.7 82	20.9 70	24.3 76	32.0 90	9	16.0 61
Congojas	Id.	110	.....	.....	.....	.....	.....	.....
"Guabairo", Cienfuegos	Id.	109	26.1 79	18.3 65	22.2 72	28.3 83	10	15.0 59
"Soledad", Id.	Id.	.....	26.7 80	16.7 62	21.7 71	30.0 86	1*	12.2 54
"La Sierra", Id.	Id.	180	26.4 80	17.4 63	21.9 71	28.0 82	10*	13.0 55
Cruces	Id.	.....	26.8 80	20.1 68	23.4 74	29.0 84	10*	17.0 63
Cifuentes	Id.	.....	25.6 78	17.6 64	21.6 71	27.0 81	10	14.0 57

Noviembre de 1910

Y FAHRENHEIT			Lluvia Mm. y Pulgs. inglesas.			Días lluviosos.	ESTADO DEL CIELO			Dirección predominante del viento.	OBSERVADORES
FECHA	Máxima oscilación en 24 horas.	FECHA.	TOTAL.	Máxima en 24 horas.	FECHA.		Días despejados.	Días nublados parcialmente.	Días nublados.		
6	9.0 16	6	27.0 1.06	25.0 0.98	18	2	17	7	6	N.	**Junta de Agricultura.**
6	17.5 31	6	1.0 0.04	0.5 0.02	19*	2	14	11	5	NE.	Sr. E. W. Halstead.
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	,, **Oswaldo Sierra Moliner**
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	,, Primo Delgado.
6	16.8 12	6*	32.7 1.29	19.5 0.77	1	4	7	13	10	NE.	**Observatorio Nacional.**
15*	10.0 18	15*	50.8 2.00	27.9 1.10	19	2	23	0	7	ENE.	Sr. Vicente E. Tres.
21*	11.0 20	26*	37.3 1.47	37.3 1.47	19	1	22	5	3	NE.	,, William A. Watson
6*	13.0 23	6*	11.7 0.46	6.6 0.26	19	2	24	2	4	ENE.	,, Dr. A. Torralba.
9*	18.0 32	17	47.6 1.87	36.1 1.42	1	5	19	0	11	N.	,, Ramón Pelayo.
5	14.3 26	5	69.1 2.72	43.2 1.70	2	5	17	6	7	SW.	**Junta de Agricultura.**
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	Sr. Víctor Vasconcelos
14	13.8 25	17	0	.....	.. ..	0	.....	.....	.....	NE.	,, Serafín Brito.
30	18.2 33	17	16.0 0.63	11.0 0.39	16	2	19	8	3	NE.	,, N. G. Campbell.
5*	10.0 18	3	93.5 3.68	81.0 3.19	10	2	28	2	0	N.	,, Miguel Mendoza.
5*	12.0 22	16*	29.4 1.16	17.5 0.69	10	3	27	0	3	NNE.	,, Arturo Iturralde.
7	12.8 23	8	69.7 2.78	50.8 2.00	10	3	19	8	3	NNE.	Ingeniero encargado del Dragado
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....
5*	10.6 19	4	4.8 0.19	3.3 0.13	1	2	10	17	3	NE.	Sr. P. M. Beal.
30	13.3 24	4*	3.8 0.15	3.8 0.15	19	1	.....	.....	.....	.....	,, A. A. Hughes.
5	12.0 22	5*	.....	.....	.....	1	21	7	2	N.	,, José R. de Bustillo
5*	10.0 18	6	Ll. T.	Ll. T.	1*	0	21	9	0	....	,, Dr. José Ruibal.
30	10.4 19	23*	12.0 0.47	8.0 0.31	22	3	23	7	0	N.	,, Ildefonso Hernández

ESTACIONES	PROVINCIAS	Elevación en metros.	TEMPERATURA: CENTIGRADO					
			Máxima media.	Mínima media.	Media mensual.	Máxima más alta.	FECHA	Mínima más baja.
Manicaragua	Sta. Clara.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Central "San Antonio"	Id.	.....	26.9 80	20.9 70	24.4 76	29.0 84	6*	11.0 52
Camajuaní	Id.	.....	23.8 75	13.6 56	18.7 66	27.0 81	10	10.0 50
"Tuinicú", Sancti Spíritus	Id.	.....	28.3 83	15.0 59	21.7 71	31.7 89	2	11.1 52
"Narcisa", Yagnajay	Id.	.....	28.0 82	17.3 63	22.6 73	31.0 88	19*	15.0 59
Morón	Camagüey	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
"Stewart Sugar Co."(C. de Avila)	Id.	26	28.3 83	15.2 59	21.8 71	32.0 90	10*	11.0 52
Ceballos	Id.	46	27.9 82	15.8 60	21.8 71	31.0 88	10	11.0 52
Camagüey	Id.	107	27.2 81	19.0 66	23.1 74	29.7 85	20	16.0 61
La Gloria	Id.	52	27.7 82	16.0 61	21.8 71	31.3 88	19	13.0 55
Nuevitas	Id.	.....	28.6 83	16.7 62	22.6 73	32.0 90	1	12.0 54
"San Pablo", Francisco	Id.	.....	27.8 82	18.6 65	23.2 74	30.0 86	6*	16.0 61
Manzanillo	Santiago de Cuba	4	29.6 85	20.0 68	24.8 77	31.0 88	1*	19.0 66
Buena Vista Fruit Co., Omaja	Id.	21	29.1 84	16.7 62	22.9 73	34.0 93	7	12.0 54
"Santa Lucía", Gibara	Id.	46	32.2 90	15.5 60	28.8 84	37.0 99	19*	12.0 54
Samá	Id.	.....	28.9 84	21.9 71	25.4 78	32.0 90	11	17.0 63
Banes	Id.	30	30.6 87	21.4 71	26.0 79	34.0 93	11*	19.0 66
"Preston", Nipe	Id.	5	28.3 83	21.7 71	25.0 77	32.2 90	11*	17.8 64
Santiago de Cuba	Id.	42	28.6 83	22.3 72	25.4 78	31.2 88	11	19.7 67
Guantánamo	Id.	.....	29.4 85	19.4 67	24.4 76	32.2 90	7	16.7 62

Y FAHRENHEIT			Lluvia Mm. y Pulgs. inglesas.			Días lluviosos.	ESTADO DEL CIELO			Dirección predominante del viento.	OBSERVADORES
FECHA.	Máxima oscilación en 24 horas.	FECHA.	TOTAL.	Máxima en 24 horas.	FECHA.		Días despejados.	Días nublados parcialmente.	Días nublados.		
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	Sr. James F. Johnston
14	15.0 27	14	40.9 1.61	17.8 0.70	10	5	.....	.....	.....	.....	,, Vicente G. Abreu.
4*	13.0 23	4*	20.7 0.82	15.2 0.60	1	3	.....	.....	.....	.....	,, José Mª Espinosa.
5*	17.8 32	26	12.2 0.48	8.6 0.34	18	3	....	.....	.....	NNW.	,, Julio Rodríguez.
3*	13.0 23	1	0	.....	.....	0	25	0	5	NE.	,, Mateo Hernández.
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	,, Benito Grandal
6	19.0 34	13	40.6 1.60	34.3 1.35	10	2	23	7	0	NE.	„ A. G. Lamar.
6	18.0 32	6	5.5 0.22	3.5 0.14	11	2	9	21	0	NNE.	,, John H. Kydd.
29	11.3 20	29	7.4 0.29	3.3 0.13	12	3	12	5	13	N.	„ Florentino Romero
5*	15.0 28	28	11.8 0.48	3.5 0.14	20	7	26	4	0	N.	,, A. C. Ward.
29	17.0 31	28	39.8 1.57	20.8 0.82	9	4	13	17	0	NE.	,, H. D. Howard.
4*	13.0 23	28	39.1 1.54	30.5 1.20	8	2	13	17	0	NE.	,, Carlos Arche.
11*	11.0 20	12*	0	.....	.....	0	4	22	4	N.	,, Evelio Rodríguez.
29	19.5 35	29	49.9 1.96	21.2 0.83	8	7	.....	.....	.....	.....	,, William E. Haskell
4*	21.0 38	5	120.3 4.74	32.0 1.26	15	12	.....	.....	.....	.....	,, James P. Shea.
4*	13.0 23	4	98.6 3.88	33.0 1.30	15	8	2	20	8	NNE.	,, Andrés Oria.
2*	14.0 57	5	231.7 9.12	146.6 5.77	15	12	9	11	10	Calma	,, J. M. Domínguez.
5	10.0 18	5	434.1 17.09	113.0 4.45	15	10	.....	.....	.....	.....	,, Martin Slessor.
28	9.3 17	7	60.2 2.37	44.0 1.73	16	4	5	21	4	NNE.	Junta de Agricultura.
2	15.5 28	7	90.9 3.53	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	Sr. Teodoro Brooks.

Lluvia en milímetros y pulgadas inglesas

ESTACIONES	DIAS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Pinar del Río	Ll. T.						Ll. T.						
"Caimital", Los Palacios													
Paso Real de San Diego													
«Rangel», Taco-Taco													
HABANA	19.5 0.77						1.0 0.04						
Batabanó	Ll. T.	Ll. T.											
Nueva Gerona, Isla de Pinos													
Catalina de Güines			5.1 0.20										
"Rosario", Aguacate	36.1 1.42	4.6 0.18	1,0 0.04										
Matanzas	8.6 0.34	43.2 1.70	12.4 0.49	3.6 0.14									
Alacranes													
Limonar													
Itabo	Ll. T.											Ll. T.	
Banagüises										81.0 3.19			
Sierra Morena										17.5 0.69			
Isabela de Sagua		3.0 0.12								50.8 2.00			
Congojas													
"Guabairo", Cienfuegos	3.3 0.13												
"Soledad", Id.													
Cruces	Ll. T.									Ll. T.			
Cifuentes						Ll. T.				2.0 0.08			

Noviembre 1910

DEL MES

14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		TOTAL
.....	.....	.....	.....	25.0 0.89	2.0 0.08	.....	Ll. T.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	27.0 1.06
.....	.....	.....	.....	.....	0.5 0.02	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	0 5 0.02	.....	.....	.....	1.0 0.04
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	9.7 0.38	.....	.....	.....	Ll. T.	.....	.....	.....	.....	.....	2.5 0.10	.....	.....	32.7 1.29
.....	.....	.....	...	22.9 0 90	27.9 1.10	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	Ll. T.	.....	.....	.....	50.8 2.00
.....	.....	.....	.....	.....	37.3 1.47	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	37.3 1.43
.....	.....	.....	...	.....	6.6 0.26	.....	.....	.....	Ll. T.	.....	.....	.....	.....	Ll. T.	.....	.....	.....	11.7 0.46
.....	.....	.....	.....	.....	5 1 0.20	.....	0.8 0.03	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	47.6 1.87
.....	.....	....	.....	.....	Ll. T.	1.3 0.05	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	69.1 2.72
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	..	.....	.....	....	.....
.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.. ..	... ...	.....	.....	.....	.. ...	.....	.....	. ...	. ....	0
.....		11.0 0.39	.....	Ll. T.	.....	.....	.....	.....	.....	....	6.0 0.24	.....	.....	.....	.....	.....	.....	16.0 0.63
.....	.....	...	.....	.....	12 5 0.49	... ..	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	. ....	.....	.....	93.5 3.68
.....	.. ...	.....	.....	8 9 0.35	3.0 0.12	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	29.4 1.16
.....	... ...	.....	.....	.....	17.0 0.67	.....	.....	.....	.....	.....	.....	... ..	....	.....	..	.....	.....	70.9 2.79
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	..	.....	....
.....	.....	.....	.....	.....	1.5 0.06	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4.8 0.19
.....	.....	.....	.....	.....	3.8 0.15	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	...	.....	.....	3.8 0.15
.....	.....	.....	.....	.....	Ll. T.	.....	.....	... ..	.....	.....	.....	.....	....	.....	Ll. T.	.....	.....	Ll. T.
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	8.0 0.31	2.0 0.08	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.. ...	12.0 0.47

ESTACIONES	DIAS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Manicaragua	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Central "San Antonio"	6.3 0.25	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	17.8 0.70	5.1 0.20	.....	.....
Camajuaní	15.2 0.60	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2.5 0.10	.....	.....	.....	.....	.....
"Tuinicú", Sancti-Spíritus	1.3 0.05	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2.3 0.09	.....	.....	.....
"Narcisa", Yaguajay	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Morón	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
"Stewart Sugar Co." (Ciego de Avila)	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6.3 0.25	.....	34.3 1.35	.....	.....	.....
Ceballos	2.0 0.08	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3.5 0.14	.....	.....
Camagüey	.....	.....	Ll. T.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2.8 0.11	.....	3.3 0.13	.....
La Gloria	2.2 0.09	3.0 0.12	2.5 0.10	0.2 0.01	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Nuevitas	5.1 0.20	3.0 0.12	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20.8 0.82	.....	.....	.....	.....
"San Pablo", Francisco	.....	8.6 0.34	.....	.....	.....	.....	.....	30.5 1.20	.....	.....	.....	.....	.....
Manzanillo	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
"Buena Vista Fruit Co.", Omaja	1.0 0.04	11.5 0.45	2.5 0.10	.....	.....	.....	.....	21.2 0.83	.....	Ll. T.	.....	.....	0.8 0.03
"Santa Lucía", Gibara	0.2 0.01	4.1 0.16	.....	.....	.....	.....	22.3 0.88	10.4 0.41	.....	.....	.....	7.1 0.28	.....
Samá	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3.8 0.15	4.1 0.16	.....	.....	.....	.....	7.9 0.31
Banes	.....	1.0 0.04	0.8 0.03	.....	.....	.....	3.3 0.13	13.5 0.53	.....	.....	.....	15.2 0.60	.....
"Preston" Nipe	.....	.....	70.0 2.79	.....	.....	.....	24.6 0.97	1.5 0.06	.....	.....	16.0 0.63	.....	.....
Santiago de Cuba	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5.0 0.20	Ll. T.	.....	Ll. T.	.....	.....	.....
Firmeza	.....	.....	.....	.....	.....	26.9 1.06	.....	.....	.....	.....	.....	1.3 0.05	.....
Guantánamo	.....	1.8 0.07	0.8 0.03	.....	.....	.....	8.9 0.35	Ll. T.	.....	.....	.....	1.3 0.05	Ll. T.
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....

DEL MES

14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		TOTAL
.....	.....	.. .	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.. ...	.....
.....	.....	.....	....	.....	....	6.6 0.26	.....	.....	5.1 0.20	.....	.....	.....	.. ...	.....	.....	....	.....	40.9 16.1
.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3.0 0.12	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20.7 0.82
....	.....	.....	.....	8.6 0.34	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....	.....	.....	12.2 0.48
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	0
.....	.....	....	.....	.. ...	....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	... .	. ....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	40.6 1.60
.....	.....	.....	.....	. ..	.....	.....	...	....	.....	.. ...	...	.....	.....	.....	.....	.....	..	5.5 0.22
.....	.....	.....	.....	.....	.....	Ll. T.	1.3 0.05	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	. ...	.....	.....	7.4 0.29
.....	0.2 0.01	.....	.....	....	0.2 0.01	3.5 0.14	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	11.8 0.48
.....	10.9 0.43	.....	.....	.....	.....	Ll. T.	. ....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	39.8 1.57
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	39.1 1.54
.....	.....	.. ...	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	0
.....	.....	.....	.....	.....	.....	12.4 0.49	0.5 0.02	.....	...	.....	.....	....	.....	.....	.. ...	.....	.....	49.9 1.96
.....	32.0 1.26	0.5 0.02	.....	.....	.....	26.7 1.05	3.3 0.13	.....	.....	1.3 0.05	2.0 0.08	.....	.....	.....	....	10.4 0.41	.....	120.3 4.74
.....	33.0 1.30	.....	.....	2.8 0.11	.....	30.0 1.18	.....	....	.....	14.0 0.55	3.0 0.12	....	.....	.....	.....	.....	.....	98.6 3.88
.....	146.6 5.77	22.1 0.87	.....	0.5 0.02	.....	2.0 0.08	.....	....	1.8 0.07	21.3 0.84	3.6 0.14	...	.....	.....	.....	.....	.....	231.7 9.12
.....	113.0 4.45	77.5 3.05	.....	.....	.....	48.8 1.92	.....	.....	5.6 0.22	68.6 2.70	8.4 0.33	.....	.....	.....	.....	.....	.....	434.1 17.09
Ll. T.	Ll. T.	44.0 1.73	4.5 0.18	Ll. T.	6.7 0.26	.....	Ll. T.	Ll. T.	.....	.....	.....	Ll. T.	.....	.....	.....	.....	.....	60.2 2.37
.....	.....	4.8 0.19	0 5 0.02	3.6 0.14	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	37.1 1.46
.....	72.1 2.84	2.0 0.08	1.5 0.06	.....	.....	.....	.....	.....	.....	Ll. T.	2.5 0.10	.....	.....	.....	.....	Ll. T.	.....	90.9 3.58
.....	. ....	.....	.....	. ...	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	....

OBSERVATORIO NACIONAL

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES DIARIAS

Noviembre de 1910

DIAS	Barómetro reducido á 0° c., al nivel del mar y á la latitud de 45°				Temperatura del aire á la sombra — Centígrado				Tensión del vapor de agua en milímetros				Humedad relativa — Tanto por ciento			
	Máxima 700 +	*Mínima* 700 +	*Oscilación*	*Media* 700 +	*Máxima*	*Mínima*	*Oscilación*	*Media*	*Máxima*	*Mínima*	*Oscilación*	*Media*	*Máxima*	*Mínima*	*Oscilación*	*Media*
1	63.41	61.41	2.00	62.31	23°.0	18°.8	4°.2	20.°8	17.67	14.82	2.85	16.26	94	83	11	89
2	63.56	61.20	2.36	62.30	24.0	20 0	4.0	21.9	17.81	16.10	1.71	16.71	96	74	22	85
3	64.16	61.88	2 28	62.64	25.0	22.0	3.0	23.2	17.35	14.60	2.75	15.90	88	69	19	75
4	64.40	62.30	2.10	63.24	24.2	20.0	4.2	22.1	15.84	12.88	2.96	14.64	82	69	13	74
5	64.36	62.36	2.00	63.26	23.0	18.5	4.5	20.8	13.06	12.28	0.78	12.70	79	62	17	70
6	62.60	60.43	2.17	61.49	23.8	17.0	6.8	20.8	15.38	11.66	3.72	14.07	87	68	19	77
7	61.41	59.96	1.45	60.52	24.0	20.2	3.8	21.8	17.36	14.22	3.14	15.34	82	73	9	79
8	62.18	60.00	2.18	60.96	23.0	19.2	3.8	21.2	15 84	13.81	2.03	14.51	85	75	10	79
9	62.78	60.43	2.35	61.30	24.0	18.0	6.0	21.6	16.35	12.50	3.85	15.01	84	70	14	79
10	62.58	60.29	2.29	61.28	25.2	20.8	4.4	23.0	17.37	15.31	2.06	16.31	88	68	20	79
11	62.98	61.10	1.88	61.65	24.8	21.0	3.8	22.8	16.95	14.80	2.15	15.98	85	71	14	78
12	63.11	61.00	2.11	61.92	24.8	21.0	3.8	22.6	16.20	13.71	2.49	15.21	82	68	14	75
13	63.14	61.20	1.94	61.82	22.0	19.5	2.5	20.8	13.34	10.82	2.52	12.36	75	58	17	68
14	63.86	60.23	3.63	61.58	24.5	17.4	7.1	20.9	16.35	11.56	4.79	14.29	83	68	15	77
15	63.04	60.48	2.56	61.60	24.6	18.6	6.0	21.4	16.70	13.49	3.21	15.20	87	72	15	80
16	63.04	60.83	2.21	61.62	25.0	19.0	6.0	21.7	16.90	13.67	3.23	15.18	86	70	16	79
17	63.31	60.01	3.30	61.47	25.5	19.0	6.5	21.8	17.02	13.39	3.63	15.33	86	66	20	79
18	62.26	58.89	3.37	60.20	26.0	20.0	6.0	23.2	18.47	14.32	4.15	16.80	85	70	15	79
19	59.93	58.21	1.72	59.09	25.0	21.5	3.5	23.0	19.50	17.38	2.12	17.70	94	82	12	87
20	61.80	58.30	3.50	60.20	25.0	21.0	4.0	22.8	18.11	15.57	2.54	17.10	95	75	20	83
21	63.51	60.80	2.71	61.73	23.2	21.0	2.2	21.8	15.74	13.81	1.93	15 02	81	73	8	77
22	63.50	61.23	2.27	62.17	24.0	21.0	3.0	22.2	16.40	13.81	2.59	15.23	83	74	9	77
23	64.13	61.11	3.02	62.40	24.6	21.5	3.1	22.8	17.95	15.42	2.53	16.80	87	78	9	81
24	64.14	61.70	2.44	62.66	25.0	20.8	4.2	22.2	15.94	14.81	1.13	15.26	83	66	17	77
25	63.91	61.53	2.38	62.44	23.9	19.0	4.9	21.6	15.44	12.84	2.60	14.21	84	68	16	74
26	64.16	61.66	2.50	62.58	24.4	20.5	3.9	22.4	16.39	14.80	1.59	15.66	87	70	17	78
27	63.11	60.71	2.40	61.72	25.0	19.0	6.0	22.0	16.77	14.22	2.55	15.65	91	69	22	80
28	61.63	58.71	2.92	59.79	25.4	19.0	6.4	22.4	17.36	14 57	2.79	16.05	96	69	21	80
29	62.00	58.30	3.70	60.35	24.0	21.0	3 0	22.1	17.63	15.01	2.62	16.28	90	77	13	82
30	63.90	61.50	2.40	62.58	21.8	20.2	1.6	20.7	14.21	12.34	1.87	13.02	78	66	12	71
...	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	...	...	...	...

TEMPERATURAS MEDIAS Y VIENTOS PREDOMINANTES EN NOVIEMBRE DE 1910.

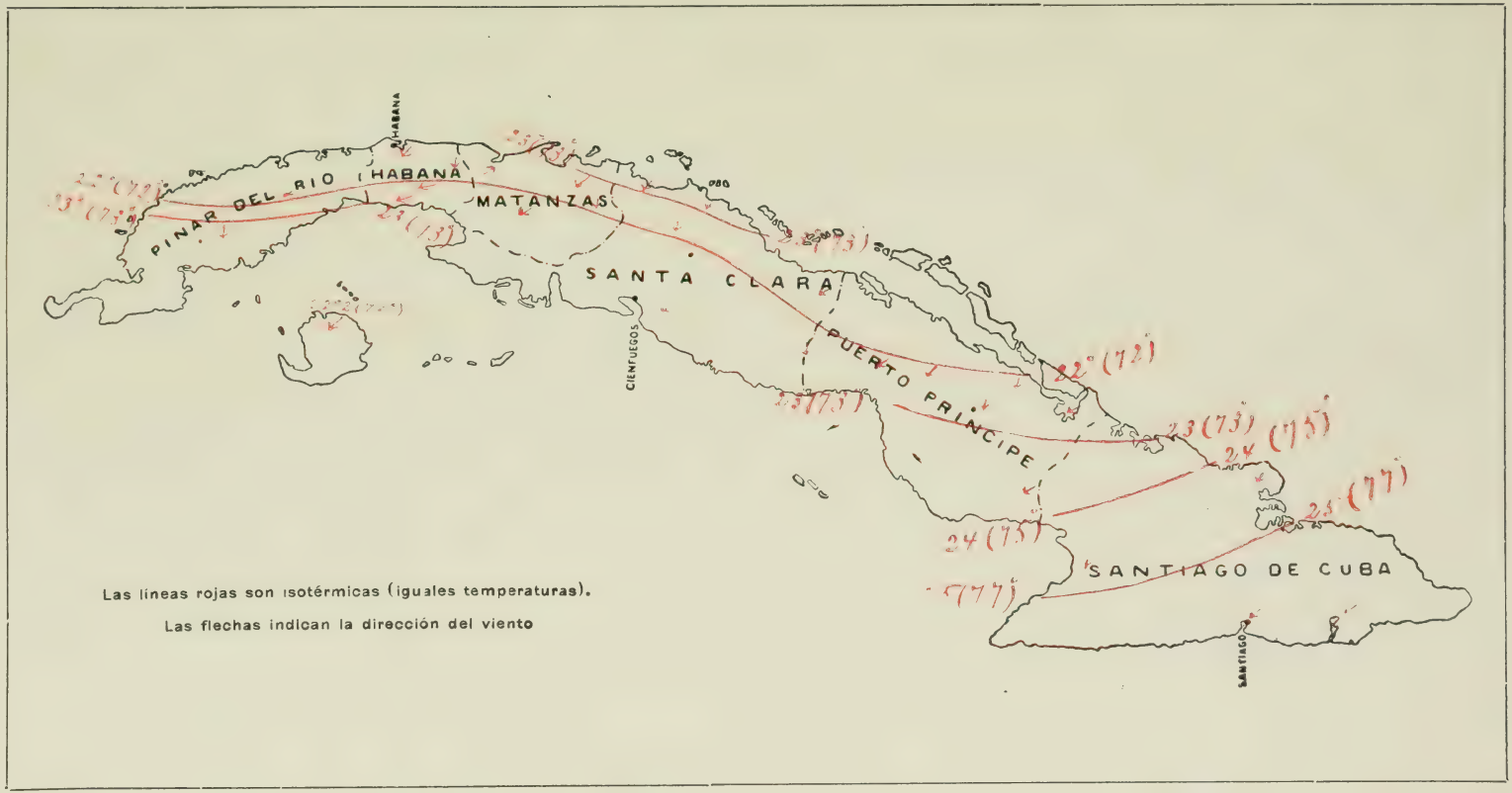

LLUVIA TOTAL EN NOVIEMBRE DE 1910.

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 111421092